

**Archivo Municipal
de**

MONESTERIO

Código de referencia : ES.06085.AMMO/1.1.01//12.2

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s): 1978 / 1981

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 315 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Monesterio



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

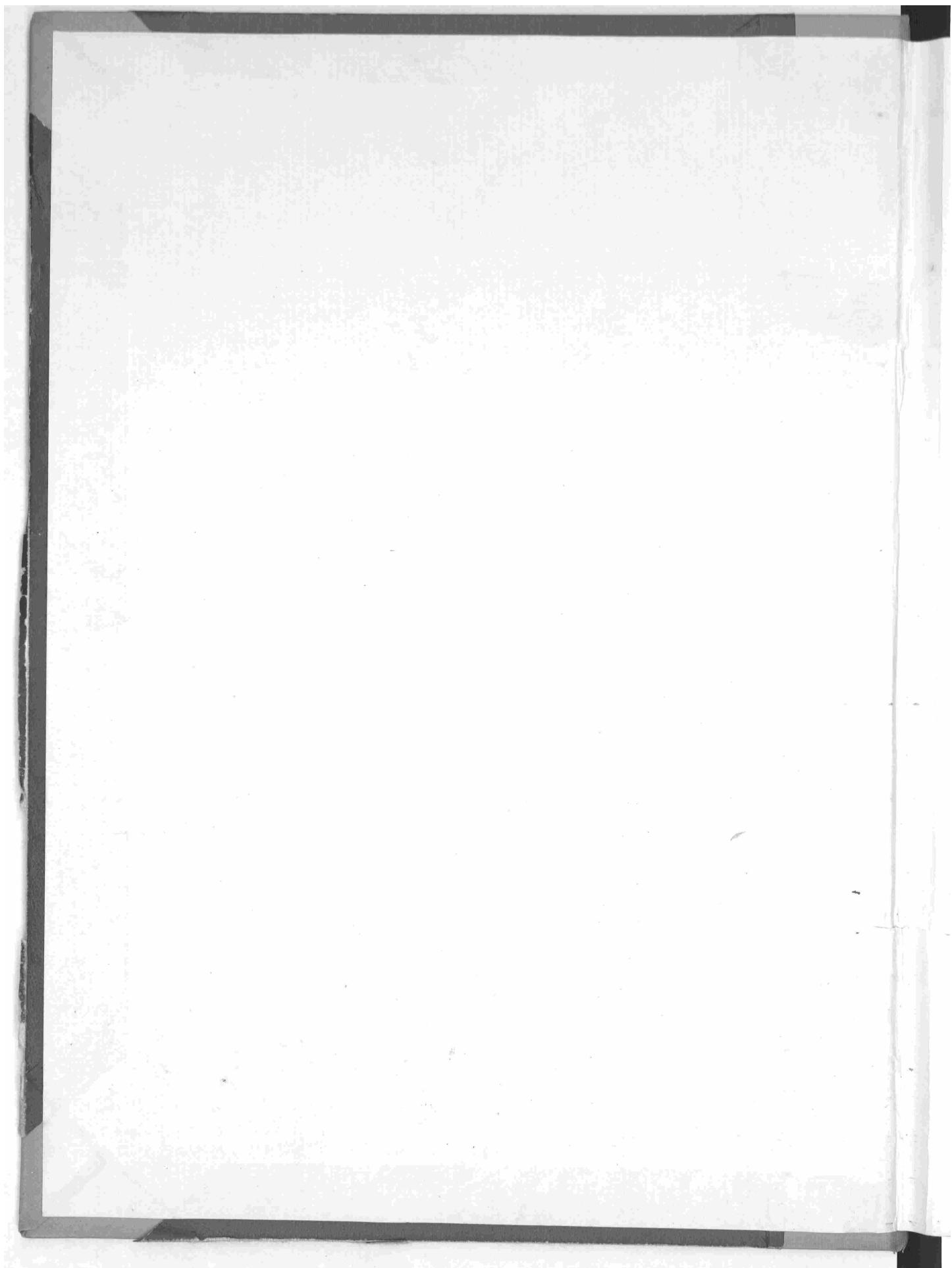
JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura

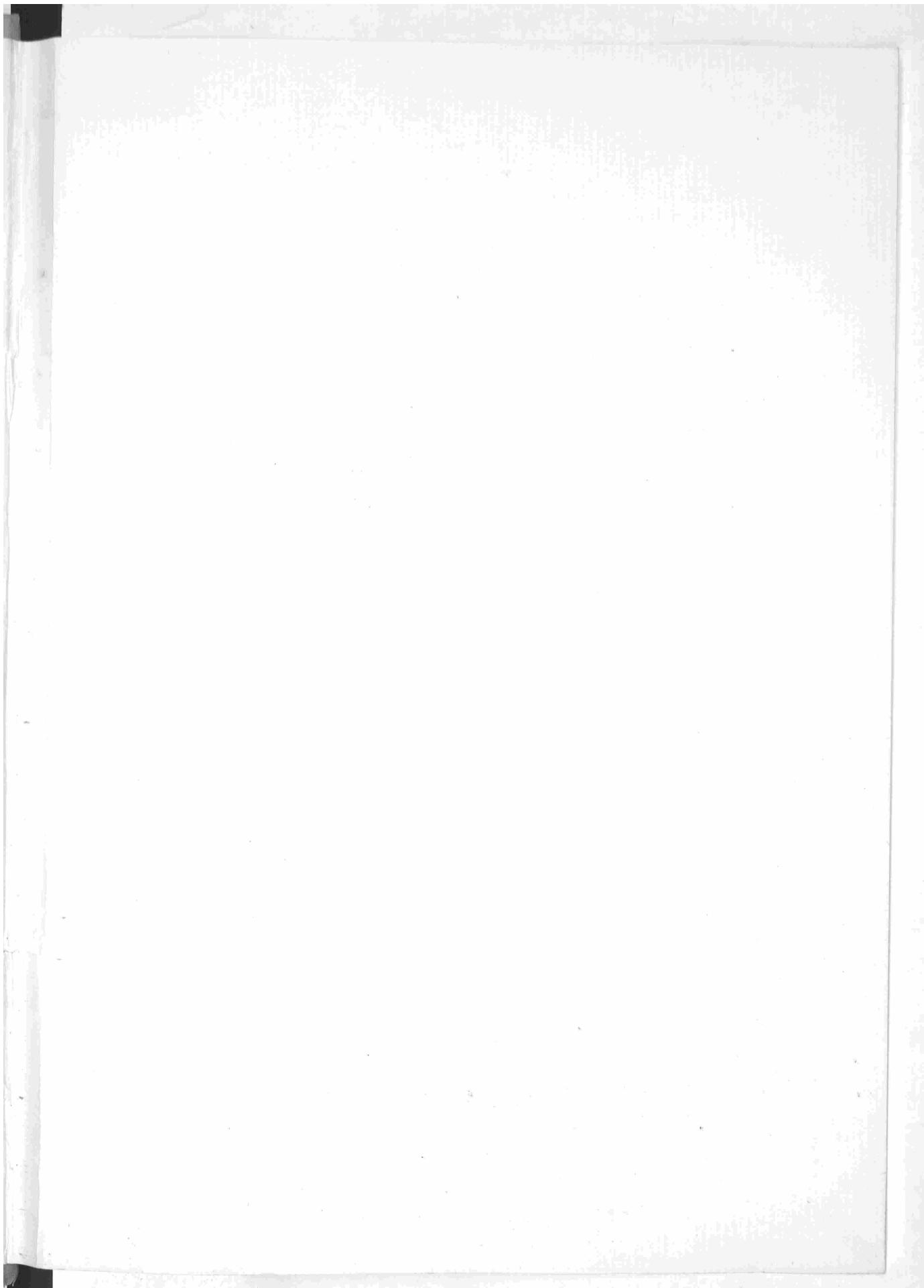
LA MINERVA EXTREMEÑA
ANTONIO BARRENA GORDON

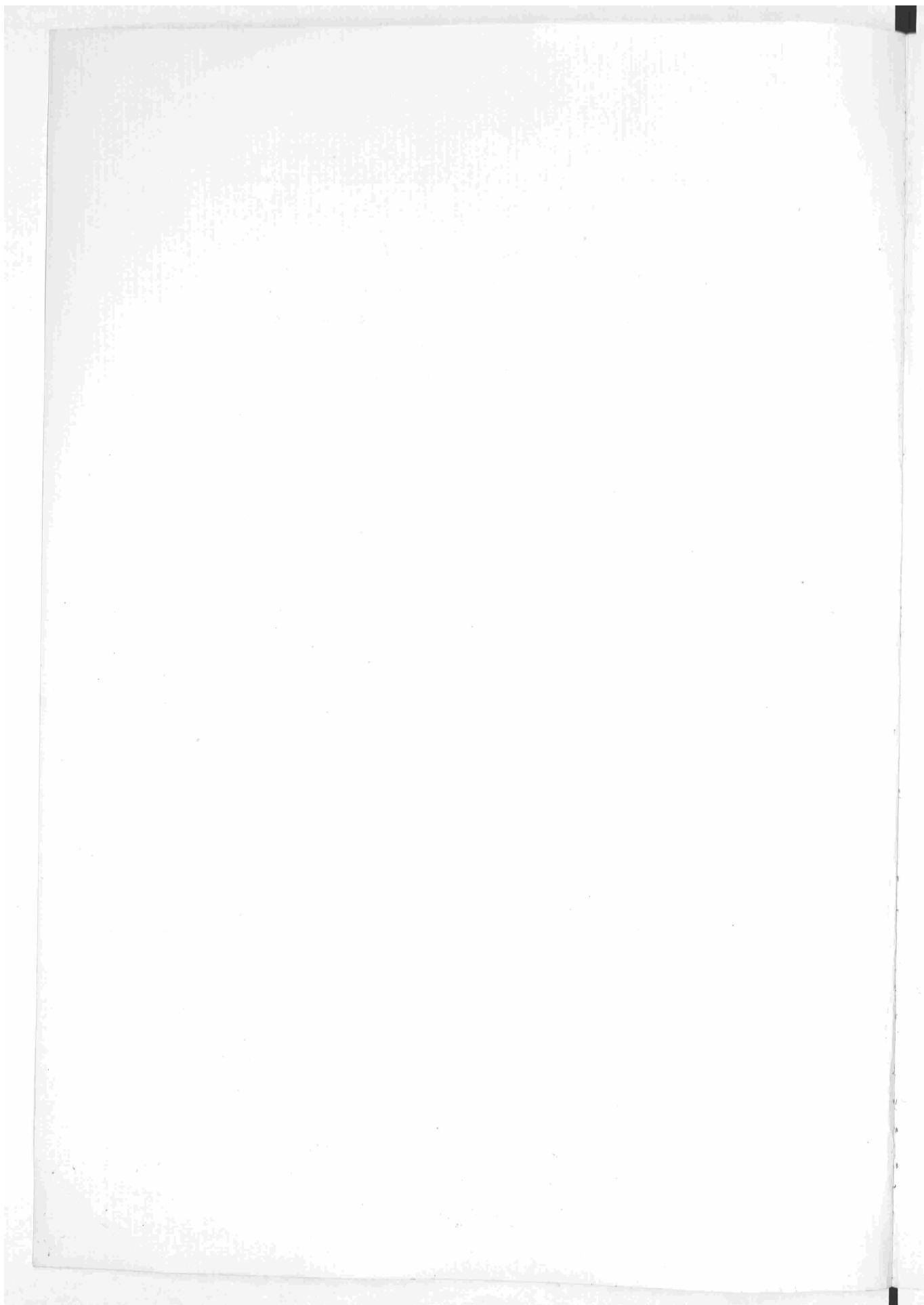
LIBRO
de
ACTAS
PLENO 1978

Imprenta, Papelería, Modelaciones y Encuadernación
Plaza de España, 12 - Tels. 22 26 59 y 22 22 17 - Badajoz

AGOSTO 1978







PROVINCIA DE Badajoz PARTIDO DE Zafra
TERMINO MUNICIPAL DE Monesterio
AÑO DE 1978

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR
El Ayuntamiento Pleno

Este libro, comprensivo de 300 folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el ayuntamiento pleno, ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con pliegos de papel de pagos al Estado, clase número importe

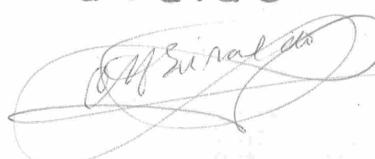
Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.
Monesterio a once de octubre
de mil novecientos seiscuenta y ocho

El

Diligencia de Apertura.—Este libro compuesto de trecientas hojas foliadas y selladas con el de est y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquél celebre, concernientes a , comenzando en este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en
Monesterio a once de octubre
de mil novecientos seiscuenta y ocho.

V.º B.º
El alcalde







Delgado Bautista, Alonso Bautista y ~~Pascual~~ Cortés, los que por solicitud de la Alcaldía han ciendos cargo de la situación aprovechando las vacaciones del Secretario en el mes de Agosto ampliando horas de sus trabajos, llevan a cabo todo el trabajo atascado de Secretaria-Intervención tales como: Liquidación del Presupuesto de 1977 proclamada por el Servicio Provincial varias veces) - confección del Presupuesto de 1978, cuyas instrucciones aparecidas en Enero de este año, el Sr. Morente no entendió ni tan siquiera loyo, siendo esto objeto de estudio también en el particular 6º de la sesión de 29 de junio pasado de este Ayuntamiento Nuevo.

Tambien nos consta que el auxiliar de Secretaría Sr. Víctor Sánchez en disposición de trabajo, pasaba jornadas enteras sin poder regresar su labor diaria, debido a que, el Sr. Morente que nos ocupa le encargaba trabajos sin trascendencias, temiendo que realizar otras horas en el cumplimiento de los suyos, propiamente dichos.

Vistas estas circunstancias, y relacionado tambien con el caso que nos ocupa, en el dia de hoy, un hermano del Sr. Morente, ha presentado una fotocopia de un certificado medico, expedido por el titular D. Antonio Brayo Cachero, en el que recomienda el internamiento de un Hospital Psiquiatrico, ya que, segun el medico, padece de "ETILISMO CRONICO", por lo que se encuentra enfermo con mucha frecuencia.

La expedición del certificado medico es a requerimiento de la familia, que deseá su internamiento para su posible curación.

Los señores reunidos, visto lo que antecede, y - como ampliación al acuerdo inicial, manifiestamente acuerdan:

a)- Habilitar al funcionario administrativo más antiguo, y que ha llevado anteriormente la Secretaría-Intervención D. Rufino Delgado Bautista

para cubrir la "vacante" producida, por las -
casas detalladas, cargo que, prácticamente lleva.
b) Ampliar la comisión a D. Agustín Gasillas, jefe del
Servicio de Inspección y Asesoramiento de Ballester, en
el sentido de habilitación por enfermedad del mencio-
nado Sr. Moncada, que nos ocupa, pues este Ayunta-
miento no se encuentra en condiciones económi-
cas como para hacer frente al grave problema que
se nos plantea, y que dicho Sr. nos oriente en el
mejor sentido posible ya que, los sres. responsables
enamoradamente de acuerdo manifiestan que
caso de recuperación de la enfermedad del Sr. Mo-
nchada, que en principio padeció, con posibilid. d de
de incorporación a esta Secretaría-Intervención,-
esta Corporación de mi presidencia no dieran di-
cha incorporación, pues está ampliamente
demonstrado que por concepto alguno prede-
se desempeñar en cargo de la categoría, res-
ponsabilidad de la Secretaría-Intervención, para
la buena marcha administrativa del Ayunta-
miento, su población, por lo que se estima
que, lo mejor es la habilitación, ya que caso con-
trario están de acuerdo en girar visita al Excmo
Sr. Gobernador y exponer el caso, que consideran
grave.

Y nos habiendo más asuntos de que tra-
tar, se levantó la sesión a las veintitrés horas
y media minutos, extendiéndose para constan-
cia lo presente acta, de todo lo cual yo el Se-
cretario-Accidental. Testigo:-



Alvaro P. Oller, Claudio
de Oller, Claudio
Manuel Guzman

✓

ACTA.

De la sesión ordinaria de el Ayuntamiento
Pleno correspondiente al dia veintiocho de Septiembre

**S**enores asistentes:

Alcalde-Presidente
D. Manuel Giraldo Canales
Concejales:
D. José Donaire Reyes
D. Manuel Mestre Vasco
D. José Calderón Narváez
Secretario-Accidental
D. Rufino Delgado Bantida

En Monasterio y en su Casa-Consistorial, siendo las once y media de la noche, del dia veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, bajo la Presidencia del Señor Don Manuel Giraldo Canales, Primer Teniente de Alcalde sufuncionero de Alcalde-Presidente, asistidos de mi el Secretario-Interventor-Accidental Don Rufino Delgado Bantida y previa citación, se reunieron los señores concejales relacionados al margen, miembros de este Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria no asistiendo a esta sesión los concejales señores Espacio Lanchana, Ledesma Cañatez, Coimbra Sayago.

Como los reunidos son número suficiente para válidamente formar acuerdos, por la Presidencia se declaró abierta y pública, pasándose a tratar de los asuntos consignados en el siguiente:

orden-dia

Primerº: Aprobación borradores actas sesiones anteriores.
Tras un detenido estudio y por unanimidad, fueron aprobados los borradores de las sesiones 31 de Agosto y 7 de Septiembre pasadas.

segundo:- Ratificación acuerdos Comisión Municipal permanente:

Los señores reunidos ratifican los acuerdos siguientes: Sesión 1 de Septiembre, particulares 1, 5 y 7. Sesión 18 de Septiembre particular 1, 5, y 7.

tercero:-

Informe sobre placa depositaria.

Los señores Alcaldes, conocen perfectamente la situación en que se encuentra el expediente inconcluso para la transformación de una plaza de Auxiliar Administrativo en la de funcionario depositario ya que el Pleno tiene conocimiento de la marcha del expediente (particular 9^a sesión 29 junio y particular 4^a sesión 16 de Agosto), estando pendiente que por la Dirección General de Administración Local se autorice la transformación de la plaza.

Visto lo cual, y por la lentitud en la marcha del expediente, el contrato que se tiene con el vecino idóneo D. Isidro Donaire Roche que terminaba en Diciembre de 1917, no se prologó en su oportunidad, hasta la terminación del expediente que nos ocupa, signiendo ocupado la Depositaria el mismo D. confirmándose provisionalmente como tal, hasta que, por fin, se dé por concluso el expediente.

cuarto:-

Instancia de Don Juan Sanchez Páma-

En la misma solicita del Ayuntamiento autorización para la apertura de una ventana de 1,60 x 1 m. en el muro colindante en su domicilio de c/ José Martí 10, con el edificio del Ayuntamiento en el 7 de dicha calle, denominado "Colegio del Adelantado", y en el que se encuentran actualmente, de forma provisional, escuelas nacionales de E.G.B.

Que el lugar de apertura de la ventana es en el mencionado muro, que está a continuación de la entrada accesoria del edificio, sin abrir, según menciona el Sr. Páma, la ventana iría protegida por barrotes haciendo inaccesible el paso a ambos lados, así como que el cristal que emplearía, es de características especiales. (Como ejemplo, igual al instalado en la ventana del edificio del Ayuntamiento, en que se instala la Telefónica en esta localidad.) Que el motivo de solicitar lo anterior es por



3

carrer de lnr directa una habilitación del su m-
cilio, situada en el lugar deseado.

Los tres nombrados, después de un detenido
estudio y deliberación acuerdan:

- 1º- Hacerle a lo solicitado, pero con impresión
a lo siguiente por parte del Sr. Sánchez Pma:
a).- Que al ser el número 7, un edificio del Ayun-
tamiento con posibilidad de transformación
bien en Colegio de E.C.B. Centro de formación Pro-
fesional; Colegio Municipal de BUP. u otro centro
de uso público, social etc. Bien podría ser dividido, o
adoptado a la necesidad a la que hubiere de-
destinarse.
b).- Que visto lo anterior, si la obra a realizar, nece-
sariamente se tuviese de hacer en el cono
donde se instalaría la ventana, ésta sea resolu-
mente tapada, sin obstáculo alguno, sin impedi-
miento del propietario, bien el Sr. Sánchez, o el
que en el momento fuese.
c).- Que se comunique al interesado Sr. Sánchez, que
de aceptar lo detallado en los puntos anteriores
se extendería el correspondiente documento, pa-
ra su archivo en el Ayuntamiento, garantizar que
caso de venta de la casa, cambio de propieta-
rio, etc. se tendrá que hacer constar.

Escrito del Ministerio del Interior sobre permiso
concesionario de San Pedro Apóstol.

Por el Secretario que suscribe, se da lectura -
integra al escrito del Ministerio del Interior, Direc-
ción General de Acción Local Subdirección General
de Regímen Provincial, Municipal, Servicio de -
Bienes, Servicios Locales, numero 19178, fech. 1º de
fecha 19 de los corrientes, sobre el expediente -
iniciado por este Ayuntamiento, consistente
en permitir una parcela de tener a segregar
de la finca propiedad del mismo, sita en Rda.
Raimon y País, denominada "Fábrica de Han-
nua la Cm del Pilas" por otra parcela propiedad
de la Pomaquia de San Pedro Apóstol, de esta

quinto-

villa, de 199 m² de superficie, sita en la misma Avd^a, límite con la finca matriz de la que se señala.

La Dirección General de Administración no encuentra inconveniente alguno así que se lleva a cabo la perminta municiada, teniendo en cuenta los extremos siguientes:

1º Acreditación en el expediente certificación que los bienes son de propios.

2º Libertad de cargo de la finca de los particulares.

3º Certificación del acuerdo de permitir dichas parcelas con expresión de situación, calida- y linderos. Necesidad de efectuar la perminta de conformidad con los intereses inmobiliarios y lo demás que sea procedente.

4º Certificación de no existir obligación por parte del particular de ceder los terrenos objeto de perminta, a tenor de las normas y planes urbanísticos.

y los tres remidos quedan entregados de cuanto antecede, y se cumplimente para mi al expediente de su razon.

sexto:-

Informe del Señor Alcalde sobre asuntos generales.
Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que, por la Comisión Provincial de Gobierno, se da información de la subvención de 1,300,000 pts. concedida a esta localidad, pero a administrar por ICONA empleando hasta un máximo de 80 días en poco.

Como quería que, por conferencia telefónica había solicitado información acerca de la subvención que dijeron en el Cabildo Civil era para administrar por el Ayuntamiento, a más de 200,000 para materiales, se había ordenado confección de presupuestos y adelantado cantidades, para terminar de pavimentar las calles Hornos, Margallo, y otros trabajos de preparación calles, etc. Seña convenientemente solicitan-

del Gobierno Civil si la subversión era sencillamente independiente de la que ampararon con materiales o por el contrario la misma.

También da cuenta de la reunión que el Delegado de Educación, Piernas, juntamente con la Comisión especial de Partidos Políticos - y Asociación Padres Alumnos, sobre los Colegios Municipales de B.I.P. cuyo decreto está a punto de salir, y ya se verá el alcance del mismo, para oír en consecuencia.

No habiendo más asuntos de que tratar - se levantó la sesión a las diez horas, treinta minutos, extendiéndose para constatar la presente acta de todo lo cual, y el Secretario accidental. Doy fe.



ACTA

De la sesión extraordinaria de el Ayuntamiento Pleno, correspondiente al dia siete de Octubre de 1978

Señores asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Manuel Civaldo Canete
Ponejales:

D. José Domínguez Reyes

D. José Calderon Marañón

D. Flory Conejo Largo

Justifica su ausencia:

D. Manuel Mestre Vásco

No justifican su ausencia:

D. Feo Espaciadancham

D. Manuel Gómezma Canaver

Gentario Metal

D. Rufino Delgado Bautista.

En Monesterio, y en su Casa Consistorial, siendo las once de la noche, del dia siete de Octubre de mil novecientos setenta y ocho, bajo la Presidencia del Sr. Don Manuel Civaldo Canete Primero R. de Alcalde en Funciones de Alcalde-Presidente, asistidos de mi el Secretario-Accidental Don Rufino Delgado Bautista y previa citación, se reunieron los señores concejiles relacionados.

al margen miembros de este Ayuntamiento,
para celebrar sesión extraordinaria en primera
convocatoria.

Como los señores son numerosos suficiente-
para validamente tomar acuerdos, por la Pre-
sencia se declaró abierta, pública, pasándose
a tratar de los asuntos consignados en el si-
guiente:

orden del dia

primero.- Posible inhabilitación Secretario-Interventor-Intimo.

Por el Dr. Alcalde se informa a los señores de las
gestiones que hasta la fecha ha realizado en torno
a solucionar la situación en que se encuentra
el que actualmente desempeña la Secretaría-Inte-
rvención, interinamente, D. Joaquín Hocante
Manal, de todos los señores conocida, y que pa-
cenciencia extraordinario, para conocimiento,-
se reunieron el dia 7 de Septiembre, anhoral para
tratar del problema.

Informe que el dia 7 de los corrientes, fue re-
cibido por el Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Provincial-
de Inspección, Asesoramiento de las Corporaciones
locales. D. Agustín Casillas. Para el que informa-
do del acuerdo del Hno referido del 7 de Septiem-
bre, por certificación del acuerdo que se le remitió
es conociente de la situación por que atraviesa
la Secretaría, y el Secretario, por lo que lo me-
jor es su inhabilitación por enfermedad.

Tambien da cuenta de una carta del herma-
no del Sr. Secretario D. Conrado Hocante Manal
el que, detalla el proceso de curación de su her-
mano en el Hospital Psiquiátrico de Mérida
teniendo su llegada a esta localidad hoy
precisamente señalado, anotando que el medi-
co que le trata, Dr. Montero no tiene incon-
veniente en tener un cambio de impresiones



con este Memo, para contártelo su respectación.
Los señores remidos, conscientes de lo que han
dado más posibilidad de que su ~~recomendación~~
sea efectiva, que pueda cumplir con su obliga-
ción, que su trabajo sea efectivo, acuerdan tener
un cambio de impresiones con el Dr. Montero, que
pueda ser en este Ayuntamiento, ante el Pleno, -
para la resolución, de una vez por todas, de esta
angustiosa situación.

segundo.- Sobre aparcamiento en travesía cantería N-630
por esta localidad.

El Sr. Alcalde, da cuenta a los remidos de la
visita girada al Hno. Sr. Ingeniero Jefe de Obras Pú-
blicas de la Provincia, relacionada con los estaciona-
mientos de vehículos pesados, camiones etc. en
lazos de expansión de la carretera N-630, a su
paso por esta localidad, concretamente en la parte
denominada Puente Trisna, situación de los Baños
Trisna, Extremadura, Puerto del Sol, estaciona-
mientos que se efectúan al antojo, comodidad de
los choferes, con cargas la mayor parte de las
veces de gases peligrosos; animales que dejan des-
perdicios, malos olores, etc. Que por la mañana
bien temprano no dejaron en paz a los vecinos
de aquél sector, los que, en instante a esta Al-
caldía de 6 de julio de este año, manifestaron
su queja, y a la vista de ello, la Alcaldía inició
sus gestiones.

Que en Obras Públicas dicen es la Alcaldía, la
que ha de ordenar los aparcamientos, estacio-
namientos, señalizando los mismos suficien-
temente, comunicándose a Obras Públicas oportu-
namente el acuerdo para su conocimiento.

Por todo ello, los señores remidos, conscientes
de que lo manifestado es totalmente cierto, por
unanimidad, y previa deliberación acuerdan:
a).- Que los estacionamientos en las zonas señala-
das, situadas en enanche de la carretera, conci-

lo por "Puente de Túzana" sea prohibido a Camiones, autocares, vehículos con remolques pesados, tractores, etc. desde las 24 horas a las 7 de la mañana debiendo hacerlo solamente los vehículos ligeros, motos, etc.

b)- Que las señales preceptivas sean admisidas autorizándose para ello al Sr. Alcalde, y que, para su conocimiento, así se comunique a la Jefatura de Obras Públicas.

c)- Estacionamiento invierno: de 22,30 a 7 de la mañana.

tercero.-

Cuenta General del Presupuesto del año 1977.

Por la Alcaldía-Presidencia, se pone de relieve que ha llegado el momento de la comparecencia y examen de la Cuenta General del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio económico de 1977 rendida, tramitada legalmente, así como contando con el previo dictamen o dictámenes de la Comisión Municipal Permanente y demás requisitos legales conocidos. Leídos los mismos resulta claramente que la referida cuenta está bien conformada y justificada en virtud de lo cual acuerda con el criterio legal la aprobación de la misma reflejada en las cifras y conceptos que a continuación se especifican, que en tal sentido se recaute la transmisión preceptiva al respecto:

Existencia en 31 de Diciembre de 1977	571.608
Restos por cobrar al final del ejercicio	<u>1.511.102</u>

S u m a 2.082.710

Resto por pagar al final del ejercicio	1.641.730
Diferencia igual a la anterior (ejercicio anterior)	<u>440.880</u>

cuarto.-

Cuenta Administración del Patrimonio 1977

Por la Presidencia se expone que se está en el caso de proceder al examen, fijo de dicha Cuenta que ha sido rendida con los requisitos establecidos en la legislación vigente, dictaminada por la



Permanente, proponen su aprobación al fin
tira previa exposición al público, sin que ~~no hayan~~
formulado por los interesados ~~reclamaciones~~
observaciones algomas, estimando procede dicta-
cir al dictamen de la Comisión.

Se dicta los dictámenes primero y segundo de la
expresada Comisión Municipal Permanente, resulta
que en ella se hace constar que la Cuenta está
bien formulada y justificada, sin que ofrezca rea-
zos algomas de censura por lo que proponen sea
aprobada fijandola en la forma siguiente:

Resumen

Total del activo al comenzar el ejercicio del 77

Total de los avivamientos durante el año 2,025.406

Suman 2,025.406

Total de las Bajas durante el año 0

Diferencia o activos al finalizar ej. 77. 2,025.406

Abierta discusión acerca del anterior dictamen des-
pues de amplia deliberación, queda aprobada por
unánimidad, y por censimiente falladas estas
cuentas con carácter definitivo.

También se acuerda que referida cuenta sea
remitida al Servicio Provincial de Inspección, As-
esoramiento de las Corporaciones Locales para su
examen y censura, y a los demás efectos legales
que procedan.

quinto.-

Gestiones servicios de basura:-

Se da cuenta de las gestiones realizadas en torno
al servicio de recogida domiciliaria de basuras y lim-
pieza de calles, cuya contrato con el actual adjudic-
atario D. José Sayago Canasco, finaliza el 31 de diciem-
bre.- Que se han mantenido conversaciones con
el actual D. Sayago que no tiene intención de
encontrarse, con la clávacion del precio de adju-
dicación, pero que supera con creces lo que la
ordenanza correspondiente produce, como si ig-
nora la forma legal de ello, se acuerda que por



el Sr. Alcalde se facilite información de si es correcto el importe de precio; si procede el adjudicatario actual solicitar la prorrogta; de que caso no llegar a un acuerdo se procede gestionar el contrato con un socio, hasta que esté terminado el primer expediente etc. Toma de iniciar dicho expediente, plazos, etc. ya que el tiempo de terminación se acerca, y el servicio de recogida no puede quedar sin hacerse.

y nos pidiendo mas asuntos de que tratan ultimando la sesión a las diez treinta horas, extendiendo para constancia la presente acta, de todo lo cual yo el Secretario-Accidental. Testifico:



ACTA

De la sesión ordinaria de el Ayuntamiento Nuevo correspondiente al dia veintiseis de Octubre de 1978.

Señores asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Manuel Giraldo Canete

Conejales:

D. José Domínguez Reque

D. Manuel Peste Vascó

D. José Calderón Noriega

Secretario-Accidental

D. Rufino Delgado Bautista

No justificaron su ausencia:

D. Fco. Espacio Lardau

D. Manuel Llorente Benítez

En Monesterio, en su Casa Consistorial, siendo las once de la noche del dia veintiseis de Octubre de mil novecientos setenta y ocho, bajo la Presidencia del Señor Don Manuel Giraldo Canete, Primer Teniente de Alcalde en Funciones de Alcalde Presidente asistidos de mi el Secretario Interinventor-Accidental Don Rufino Delgado Bautista, y previa citación, se reunieron los señores concejales relacionados al margen anexo de este Ayuntamiento para celebrar el-



sión ordinaria en primera convocatoria.
Como los reunidos son miembros suficientemente
validamente tomar acuerdos, por la Presidencia
se declaró abierto y público, pasándose a tratar
de los asuntos consignados en el siguiente:

Orden del día

primero.- Aprobación bonados actas anteriores.

Tras detenido estudio y por unanimidad, fueron
aprobados los bonados de las actas correspondientes
a los días 28 de Septiembre, 7 de Octubre
del año corriente.

segundo.- Alfares Patrimonio Municipal.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta que, al aprobarse
la cuenta de Administración del Patrimonio del
ejercicio de 1977, en la misma faltó de incluir
adquisiciones efectuadas por este Ayuntamiento,
tales como motores eléctricos para Escuelas; motores
conservados para ampliación del Estadio Municipal;
pareja para construcción nuevo Grupo Escolar; cuan-
dros que existen en la Biblioteca Pública Municipal
donados por pintores de esta localidad, etc. etc.

Los presentes reunidos, al quedar enterado de ello,
acuerdan que se haga una relación compren-
siva de todo lo que procede ser dado de alta en
el Patrimonio Municipal, consultando en el
Organismo Provincial correspondiente si tam-
bién procede ser alta las instalaciones de motores
y equipamiento, de los próximos nuevos y del
abastecimiento de agua a la población.

Tercero.- Expediente sobre censo recogida basina y apre- bación bases pliego condiciones adjudicación.

Se da lectura al pliego de condiciones econo-
mico-administrativa, redactado por la Comisión
de Hacienda de este Ayuntamiento, sobre el cen-
suo para la adjudicación mediante concur-


del Servicio de Limpieza de la vía pública, recogida domiciliaria de basuras, a que se contiene este expediente.

Y los Sres. reunidos, después de un detenido estudio, y amplia deliberación, en la que todos los señores presentes participaron, por unanimidad se acordó presentar al mismo su aprobación, y que se presigan las demás diligencias a sus efectos.

cuarto.-

Escrito Jefe Servicio Admón Local Ayuntamiento Presupuesto Ordinario 1928.

Le da lectura al mismo, quedando los señores reunidos satisfechos de su contenido, en el que se aprueba el Presupuesto Municipal Ordinario de este Ayuntamiento y Ejercicio de 1928.

quinto.-

Escrito Secretario Caja Sindical Colonización numero 18.124.

En este escrito, continuación del que conservan con fecha 11 de Agosto y que consignó el Pleno en la sesión del 16 del mismo mes, solicitan que los 500 m² que señales pidieron para construcción de sus instalaciones, se eleve a 2.000 m², y que les ceda el Ayuntamiento en el lugar convenido, por "los Morenas".

El acuerdo del 16 de Agosto, de los Sres. reunidos quedó cumplimentado al solicitar del Ilmo. Sr. Jefe del Servicio, información y procedimiento a seguir, contestando que sola la posible exajenación de la parcela, se tuviese en cuenta lo prescripto en el artículo 189 de la vigente Ley de Régimen Local artículos 94, siguientes del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, habilitarse el expediente de exajenación, y unir al mismo la documentación que señala el articulado de la Circular de 14 de Septiembre de 1951.

Le da lectura por el que avale de los artículos que anteriormente se mencionan y como gracia que el 179 de la Ley de Re-



gimen local, apartando el, dice... "Tampico
podían cederse gratuitamente, si no a Entidades
o Instituciones Pùblicas, para fines que beneficien
en beneficio de los habitantes del territorio mun-
icipal, previa autorización del mismo Municipio,
se suelta discusión al efecto, entendiendo para
de los términos que la "Entidad Empresarial de
colonización entra de lleno en "Entidad Beneficiaria"
opinando lo contrario el resto de los asistentes.

Por fin, tras el amplio debate, acuerdan solicitar
con urgencia al el Comité Sindical de Colonización
numero 18,124, está incluido, o no en la denomi-
nación que dice el trámite artículo 189 de la
Ley de Régimen Local, y conocido que sea, se llen
muyamiente al Pleno.

sexto.-

Expediente de Crédito.-

Vista la Propuesta de Suplemento de Créditos para
abrir los capítulos y artículos del Presupuesto Mu-
nicipal Ordinario de Gastos vigentes, de las con-
signaciones necesarias, para atender a las necesida-
des a que estan sujetas, a saber:

Cap. Art.

Con. Par.

Expli c a c i o n . -

Pesetas

Suplementos

1.1102	Gastos, dietas, viajes, etc.....	55,000
03	De Cuerpos Nacionales	60,000
04	De Escalas Administrativas	9,120
502	De Servicios Especiales	6,600
2.101	M u, es p a l	225,852
05	Asistencia Sanitaria funcionarios	100,000
2.1305	Cementerios	40,000
4.02	Bibliotecas	1,000
4.04	Escuelas	195,000
6.2103	Construcción, aporta y viene muchos	60,000
	Suman los Suplementos	752,572

Considerando que en este procedimiento se han
observado los trámites legamenteis, los Srs.
nombrados por unanimidad acuerdan aprobar los

Suplementos de créditos referidos, por un total de 750.572 pts. con destino a los capitulos y artículos referidos del Presupuesto de gastos, para los fines indicados en el Presupuesto.

Y que este expediente se exponga al público para reclamaciones por plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación del anuncio en el B.O.P. enviándose al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, en caso de presentarse algunas, para resolución, de acuerdo con las prescripciones vigentes.

septimo.- Disposiciones Oficiales:

Para conocimiento de los remidos, por lo de interés, se da lectura al Real-Decreto 2473/1978 de 25 de Agosto, sobre "ordenación de los servicios de Medicina e Higiene Escolar," que inserta el BOE 243 de 11 de Octubre, y la derogación de la ley 4/1/1975 de 19 de noviembre de Bases del Estatuto de Régimen Local, inserta en el B.O.E. n° 243.

octavo.-

Variación cantidad concertada servicio recogida de basura año actual.

Los señores remidos concuerdan perfectamente por así haberlo recordado en una reunión del Pleno, pero por causas de todos solviadamente concertadas, no ha figurado en acta alguna por lo que es preciso, necesario figure que la cantidad concertada por este año, para el servicio de recogida de basura domiciliaria y limpieza de calles es de seiscientos mil pts. que es la que los señores remidos tienen aprobada.

noveno:-

Real Decreto del Ministerio de E. y Ciencias sobre Centros de Bachillerato.

Se da lectura íntegra al Real Decreto nro. 2465, de 1 de Septiembre, sobre regulación de los Cen-



unio con las Corporaciones Locales para el funcionamiento de Centros de Bachillerato de Enseñanza Secundaria, que inserta el Boletín Oficial del Estado numero 251 de 20 de los corrientes.

Con fecha 3 de Agosto pasado, conocio el Pleno de las instancias de la Procesión de Padres de Alumnos, Amigos de la Escuela, Comisión de Partidos Políticos y Centrales Sindicales, otros similares ambas peticiones en su contenido, para que por el Ayuntamiento se iniciasen las gestiones precisas, afim de que el antiguo Colegio Libre Adoptado de esta localidad, que dejó de funcionar en 1974, con el gran perjuicio que causó a la enseñanza, fuese transformado en Centro Oficial por el BUP.

One los señores señores, por unanimidad, acordaron se gestionase a nivel provincial las comisiones precisas y necesarias para ello.

One independientemente lo anterior, se forma una Comisión especial pro-Colegio de BUP, que la integran representantes del Ayuntamiento; de la Asociación de Padres de Alumnos y Amigos de la Escuela, y Comisión especial de partidos políticos y Centrales Sindicales, con el fin de que, en Dadojor se mantuviese entrevista con el Delegado de Educación, Ciencias que se realizó el dia 4 Septiembre siendo recibidos y orientados en tal sentido, esperando tan solo la salida del Decreto, comienzo del acuerdo presente.

Siendo con el tenimiento el real Decreto emmciado, estudiado minuciosamente, y analizado, correctamente en la parte que afecta al Ayuntamiento, como es el articulo Tercero-1, en sus diversos apartados, los señores señores visto el bien que reportaría el establecimiento del citado Centro de Bachillerato, al ser esta localidad uno de comunicaciones en la comarca en la que no estan debidamente atendidas las enseñanzas de Bachillerato, por unanimidad acuerdan:



- 1º. Que a través de la Delegación Provincial de Educación y Ciencias, solicite este Ayuntamiento del Ministerio de Educación y Ciencias, acogarse a lo dispuesto en el Real Decreto 3.465/78, y a des-
crito, para la creación de un Centro de Bachillerato en esta localidad, autorizándose para ello al Sr. Alcalde.
- 2º.- Once a citada solicitud se acompaña certi-
ficación de este acuerdo Plenario comprensiva de
los compromisos a que se refiere el apartado Tercero.
- 3º. Una de los compromisos por partes del Co-
bierno, se esté at tanto de las solicitudes de las
correspondientes subvenciones del apartado c) del
artículo 3ºd, como asimismo de lo que detalla
el apartado 4º de dicho Real Decreto.

decimo.-

Ampliación acuerdo Pleno 16 Agosto. sobre obras pa-
rimentación vias, Plan Provincial Obras y Servicios de
1978.

En sesión de 16 de agosto pasado, conoció la Con-
cejalía del escrito de la Exma. Diputación Provin-
cial, Negociado Cooperación, Plan de Obras y Servicios
1978, quedando pendiente de realizar un detallado
estudio de las calles que quedarán parmentadas.
Por el Sr. Alcalde se informa a los señores que
junto con la Comisión de Obras Públicas han re-
alizado estudio sobre las calles que quedan por pa-
rimentar en la localidad, y que ya poseen los
servicios de saneamiento, agua potable, comide-
rando que las más convenientes y necesarias serán
las siguientes: Margallo, Santos, Tentudín, (hamo
"callejón"). Queipo de Llano (Plazuela Molino), y la
Isidro; los señores señores señores después de una amplia
deliberación, por unanimidad acuerdan:

- 1º. La Cooperación otorga su aprobación última,
y definitiva exclusivamente por cuanto se centra
esta localidad a las obras de pavimentación
dentro del Plan Provincial de Obras y Servicios
de 1978 por un importe total de 2.407,378 pesetas.



2º- El Ayuntamiento acepta todas y cada una de las normas de aplicación complementaria en el apartado de las dictadas por la Diputación Provincial que constituyen un régimen preciso para la concesión de la subvención, y asimismo, las que pudieran dictarse en lo sucesivo dentro del mismo cen texto y a propósito de la ejecución de referido Plan.

3º- El Ayuntamiento se compromete a aportar el 50% del Presupuesto total que incluirá necesariamente el 15% de beneficio industrial, la disponibilidad de su impuesto para no causar demora en el pago de las certificaciones de obras extendidas por los servicios provinciales.

4º- De conformidad con, el dictamen emitido por los componentes de la Comisión de Obras Públicas presentes, el informe del Sr. Maestro de Obras Municipales, valorando las circunstancias que concurren en la localidad, y específicamente en las calles que integran la programación, en cuanto al volumen, peso, tráfico, así como de su intensidad que determinan aportar, se estima que el sistema de pavimentación a emplear más conveniente es el de hormigón vibrado de 15 cm.

La relación de calles es la siguiente:

Nombre de la calle	Superficie	Precio m ²	Presupuesto
Margallo	2,898	4.90	1420,000
Santos	523	4.90	256,278
Tentudía	405	4.90	198,450
A. de Llano	3.33	4.90	163,170
S. Isidro	754	4.90	369,460
TOTAL PRESUPUESTO			2,407,378

A financiar el 50% con cargo a la Exma. Diputación Provincial, 50% con cargo al Ayuntamiento, aportación de vecinos, etc. etc.

5º- Las obras serán realizadas por administración directa por el Ayuntamiento, bajo su exclusiva responsabilidad en cuanto a su formalización y bajo

la supervisión de la Sección de Obras, Vías-
de la Exma. Diputación Provincial cuyas proporcio-
nes técnicas, dirección, y vigilancia acatará la
Corporación.

6º. Será trámite previo e imprescindible al comienzo
de las obras, la aprobación del presupuesto por la
Sección de Obras, y Vías de la Exma. Diputación Pro-
vincial,

7º. Se faculta desde ahora, y tan ampliamente-
mente en sueldo sea menester, al Sr. Alcalde en
jefes, D. Manuel Ciraldo Comesa, o quien le-
galmente lo sustituya en el cargo para que elve
atento escrito al Ilmo. Sr. Presidente de la Exma.
Diputación Provincial interesándose se conceda-
ra una subvención a fondo perdido, equivalente
al 50% de las obras programadas que ascienden
a 2.407.378 pesetas, y certificación expedida en des-
tina forma comprensiva de la aportación mu-
nicipal equivalente al 50% restante, o sea 1.203.679
pesetas y el acatamiento a todas, y cada una de
las normas dictadas por la Corporación Provin-
cial para la puesta en ejecución del referido
Plan.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se
levantó la sesión a las veintitrés horas, exten-
diéndose para constancia la presente acta, deto-
do lo cual, yo el Secretario-Accidental certifico.



J. A. Callejo
D. J. Díaz
J. A. Callejo
Manuel Ciraldo

M. Ciraldo

Diligencia



Para hacer constar por ella que la sesión ordinaria correspondiente al día 30 de Noviembre, monasterio de Nuestra Señora del Pino, se celebró en segunda convocatoria el 8 de Diciembre por insuficiencia legal en cuanto al numero de concejales. Doy fe.

Mismo tuvo a cinco de Diciembre de mil novecientos setenta y ocho.

El Alcalde:-



ACTA

El Secretario:-



De la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno correspondiente al día octavo de Diciembre de 1978.

Personas asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Manuel Cinaldo Cantero
Concejales:

D. José Domínguez Reyes

D. José Calderón Norazgo

D. Fco. Espaciadandiano

D. Manuel Ledesma Canero

D. Manuel Merito Varela

D. Eloy Conjurado Argandoña

Sociedad-Heccidental

D. Rufino Dílgado Bautista

En Monasterio, en su Casa Consistorial, siendo las ocho horas y treinta minutos de la noche, del día octavo de Diciembre de mil novecientos setenta y ocho, bajo la Presidencia del señor Don Manuel Cinaldo Cantero, en funciones de Alcalde-Presidente, asistidos de mi el Secretario-Heccidental, Don Rufino Dílgado Bautista, y previa citación, se reunieron los señores concejales relacionados al margen miembros de este Ayuntamiento para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Como los reunidos son el total de los concejales que componen la Corporación, por la Presidencia se declaró abierta y pública pasan

Será a tratar de los asuntos consignados en el siguiente,

Orden del día

Primero.- *Approbación del balance sesión anterior.*

Tras un detenido estudio y por unanimidad fue aprobado el balance del año de la sesión ordinaria anterior.

Segundo.- *Informes sobre concursantes a secretaria este Ayuntamiento.*

Conocer los datos remitidos en escrito del Ministerio del Interior, Dirección General de Administración Local, Neg. 2, Num. 963, remitiendo a esta Corporación, relación alfabética de secretarios de 2º categoría que toman parte en el concurso de trasladados, conocido por Resolución de 7 de julio de 1.978 (B.O.E. 10 Agosto).

Los solicitantes de esta Secretaría por orden alfabético son los siguientes:

Morente Marzal José Luis

Marmol Pardo Andries

Reinoso Pérez Antonio

Sagüera Gallart Pedro

Santos Montes Isidro

A tal escrito mencionado, acompañan las declaraciones sobre los datos profesionales de los mismos.

Decidas por el que suscribe una a una las declaraciones de los solicitantes, los señores remitidos informan individualmente de cada una de ellas con acuerdo manifestar lo siguiente:

Don José Luis Morente Marzal: Es de los señores remitidos conocido, ya que desde febrero de 1.977 desempeña interinamente la Secretaría de esta localidad. Se remiten a los acuerdos del Pleno, en sesiones de 1 de junio de 1.977, particular 14, sesión 7 de septiembre pasado



particularístico, y sesión del 7 de Octubre, en particular 1º. Una de las sesiones del jurado de octubre se certifique de los acuerdos de 7 de septiembre, fotocopia. Los comisionados de este informe por los tres funcionarios fui bastante desapasionado por lo sobradamente conocido que sienten verdaderamente tener que emitirse en este sentido de desfavorable, y que no sea destinado a este Ayuntamiento.

Don Andrés Marmol Pando: Conocida su edad, - que en enero próximo cumple 69 años, los tres señores informan desfavorablemente la declaración de este Sr., ya que el problema, caso de ser nombrado, sería resuelto a muy corto plazo, y cuando el concurso se resolvía, una vez vencidos los plazos la edad de jubilación habría llegado.

Don Antonio Reinoso Pérez: El informe de los tres señores es totalmente negativo, por los motivos de edad, ya que en Agosto próximo cumple 70 años y que posiblemente se jubilaría antes de terminar los plazos reglamentarios para la toma de posesión.

Don Pedro Sagrera Callant: El informe a omitir es totalmente aventureño, ya que desconocen a este señor, pero por su edad, 57 años, y tiempo de servicios que señala en su declaración, bien podríase ser el idóneo para ocupar la plaza de secretario de este Ayuntamiento, por lo que el informe es favorable.

Don Isidoro Santos Montero: También por los tres señores se descubre al solicitante, por lo que la omisión del informe es también aventureña, pero es el más jalon, creyendo los señores comisionados asistentes que el mejor para cubrir en proporcional esta secretaría, por lo que el informe es totalmente favorable.


A) Se conocen totalmente los peticionarios -
de la Secretaría de la Relación & Secretario de
2º categoría de la promoción 1976 que toman
parte con carácter fijo en el presente con-
curso, que solicitan esta Secretaría, que son:

Don Francisco Hidalgo Miguel

Don Fernando Callego Sánchez,

Don José Luis Hidalgo Diar.

por lo que al desconocerse, no emiten infor-
me alguno.

Tercero:- Plan provincial de obras y servicios 1978, obras de pavimentación.

Se da lectura de un escrito de la Exma Diputación Provincial, Plan Provincial de Obras y Servicios 1978, Obras de Pavimentación, de fecha 17-11-78, expediente 151.

Como ya conocen los Arcs. regidores, por su conocimiento este Ayuntamiento en sesiones del Pleno de 16 de Agosto, y 26 de octubre, se confeccionó una serie de presupuesto para pavimentación de calles Margallo, Santos, Tentudía, Omejón de Hen., y San Isidro, a base de hormigón vibrado de 15 cm. espesor, financiando la Diputación el 50% y el otro a cargo del Ayuntamiento (vecinos).

En el escrito que encabeza el acuerdo, la Diputación emite informe favorable, aprobaron los presupuestos remitidos.

A la vista de ello, y por unanimidad, los hermanos acuerdan solicitar de la Diputación la contratación de las obras, por administración directa, y que la misma sea inspeccionada por la Sección de Obras y Vías.

Cuarto:-

Ratificación acuerdos con "TRYDA"

Previa lectura, y por unanimidad, ratifican el acuerdo tomado por la C.M. Permanente en sesión del día 9 de los corrientes, sobre las subscripciones que se han cursado al TRYDA



para ayuda a los presupuestos de la Hacienda	
por este Ayuntamiento, siguientes:	
num 1.- Cuartel Guardia Civil. Reparación integral techumbre, instalación 8 cuartos de agua, tubo enclín agua potable, aya fachada, etc. importe - del presupuesto	1,100,000pt
Intervención solicitada al IRYDA	500,000
num 2.- Cementerio Municipal. Repara- ción techumbre y adecentamiento sala - sepelios	-
Intervención solicitada al IRYDA	209,800pt
Intervención solicitada al IRYDA	100,000
Nºm 3.- Pareda cementales, hornos ofici- narios, levantar paredes, trasteros etc	209,600
Intervención solicitada al IRYDA	100,000
Nºm 4.- Fierados a calles Margallo Hernández	225,000
Intervención solicitada al IRYDA	100,000
Nºm 5.- Instalación agua corriente y alcá- taras prestos de venta en el Mercado de Abastos	212,000
Intervención solicitada al IRYDA	100,000
Nºm 6.- Instalación agua potable a restos si- guientes calles: Dr. Albimano, Caso, Gral Mola, Tertulio y Santos	200,000
Intervención solicitada al IRYDA	100,000
Nºm 7.- Alcantarillado Ramón y Cajal, Plaza	219,050
Intervención solicitada al IRYDA	100,000
Nºm 8.- Exploración para aparcamientos en calle Gral. Mola (en frente de Triana)	223,000
Intervención solicitada al IRYDA	100,000
Nºm 9.- Construcción Guardia Infantil 1,033,325	
Intervención solicitada al IRYDA	500,000

Quinto:-

Informe de la Alcaldía sobre asuntos generales.-
El titular de la misma informa a los señores
de lo siguiente:

1º.- Sobre las obras que actualmente efectua -
Obras principales en la N-630, y concretamente
en lo que afecta a la travesía de este pueblo -
recientemente visitó al Sr. Ingeniero en la oficina
que tiene la jefatura en esta localidad, para re-

cabar información acerca de la forma, en que quedaría determinadas zonas de la calle, como es la zona del Taller de José Broto, y las del manzanares, desde el comienzo de la acera hasta el Bar Triana, prometiendo estudiar detalladamente en el proyecto dichas zonas, y que las mismas procurarían que quedaria lo mejor posible, a plena satisfacción.

También que el aglomerado que será echado en la cañería, sería de "bordillo a bordillo" por lo que se espera que quede bien.

2º Sobre la limitación de estacionamiento en el ensanche de la c/ General Mola, sitio de Barriada Triana, Pla. Sol y Extremadura, que habrá recibido varias visitas de vecinos, dueños bares, partidos políticos sobre la disconformidad del horario permitido que causaba por lo temprano etc.

Sometió a la consideración de los Sres. miembros dicho problema, y consideraron como mejor medida, de momento, que el horario fuese de 24 a 7 de la mañana, durante el invierno, por lo que en este sentido se rectifique los letreros adicionales al disco.

3º Por último, como bien conocen, al fallecimiento del Titular de la Alcaldía D. V. Julian Vargas Cisneros, la Comisión Municipal permanentemente quedó a la falta de su teniente de Alcalde, al pasar el actual Sr. Cisneros a Alcalde Presidente. Una su consulta al Gobierno Civil, lo aconsejó el nombramiento de un segundo Teniente de Alcalde, que con el Alcalde y el otro nombrado Sr. Deyarie, formen la Comisión Municipal permanentemente.

El señor Alcalde, para dicho cargo de Segundo Teniente de Alcalde nombró al concejal D. José Callejon Naranjo, y que así se le comunicó el nombramiento.

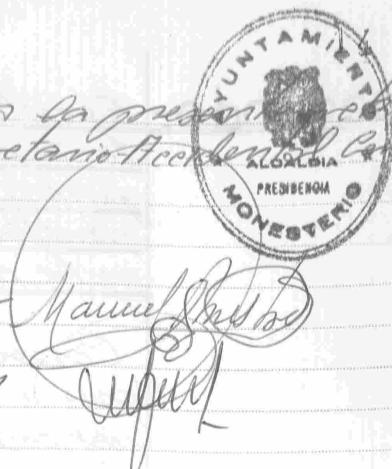
Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintidós horas, exten-

riendose para constancia la presencia
de todo lo cual yo el Secretario de
oficio:



Wifredo
José Dávila
José Callejo
Eloy Lopez

José Dávila
José Callejo
Eloy Lopez



Manuel Giraldo
Supervisado

ACTA

De la sesión ordinaria de el Ayuntamiento Nuevo
correspondiente al día veintiocho de diciembre de 1918.

Señores asistentes:

Alcalde-Presidente

D. Manuel Giraldo Camacho

Concejales:

D. José Dávila Reyes

D. José Calderon Noriega

D. Fco. Espacio Lanchano

D. Manuel Mestre Vizoso

No asistieron:

D. Manuel del Olmo Canasco

D. Eloy Poncejo Sayago

Secretario-Interventor

D. José Jiménez Horente Marat

ra convocatoria.

Como los reunidos son numero suficiente para validamente tomar acuerdos, por la Presidencia se declaró abierta, pidiéronse pasando a tratar de los asuntos consignados en el siguiente

Orden del día

primero.- Aprobación borrador sesión anterior:

Tras un detenido estudio, por unanimidad fue aprobado el borrador de la sesión anterior.

segundo: Escrito de la 8º Jefatura Regional de Transportes, relativos a la modificación del servicio público regular de transportes de viajeros por carreteras entre Valladolid y Sevilla, y que afecta entre otros al Municipio de Monesterio.

Conoce el Pleno el contenido del escrito a que se refiere el encabezamiento de este punto del orden del día, al que se acompaña texto adicto a presentar por la Empresa Auto-Res S.A. con domicilio en Madrid, calle Fernández Shaw número 1, relativo a información propuesta, por un plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en El B.O. de la P. para que los Municipios afectados puedan emitir los informes y observaciones que estimen pertinentes.

Consideraron los miembros de la Corporación que el hecho de que en el mencionado edicto se cite entre otros al Ayuntamiento de Monesterio, como quiera, dice el Alcalde, el día 23 de Diciembre del año en curso se mantuvo contacto telefónico con la Empresa Auto-Res S.A. con la finalidad de que el coche que hace servicio Sevilla-Cáceres-Valladolid y regreso, la Corporación de acuerdo con el criterio adoptado de la conferencia telefónica con el Señor Falgado en V. Madrid residente, C.U.N.I.S.H. Paseante Colgante nº 2, por unanimidad acuerda que se solicite tenga parada en la localidad el coche Sevilla-Valladolid de la Empresa Auto-Res S.A. y que la parada sea en el mismo sitio en que lo hace la Empresa LEDA S.A. Tal acuerdo de solicitud de parada en la localidad del repetido servicio, amparado en razones de peso, tales como el porcentaje de estudiantes de la localidad en la ciudad de Cáceres en las distintas facultades universitarias militares navales de Monesterio que le corresponden en los respectivos reemplazos hacer el



servicio militar, en la referida ciudad y sus
comprendidos en la C.N. 630 Ejercito-Serillo, consti-
tuido, abundantemente y frecuentísimo contacto con
la población de esta localidad mantiene multí-
ples motivos con la ciudad de Sevilla, y considera-
rane un poco la localidad de Monesterio prácti-
camente como una especie de centro comunal
con relación a los pueblos limítrofes, sus habitan-
tes, y otras razones de máximo interés que resulta-
obvio continuar exponiendo.

**Tercero.- Informe sobre la actuación del TRYDA en la Zona
Sur de nuestra provincia:**

En tal sentido se da lectura a informe sobre
actuaciones del TRYDA en la Zona Sur de la Pro-
vincia, emitido por D. Daniel Alonso Bautista, y
que textualmente dice:

"Reunidos el día 15-12-78 en Jerez de los Caballeros,
con miembros del TRYDA. Representantes del Mo-
nasterio: Ayuntamiento (Rafael y Daniel); Cámara
Agraria. Presidente y Secretario: 1º. Se dió a conocer
por el TRYDA el Plan de Caminos para 1979; a Mones-
terio le afectan los siguientes: Monesterio a Palla-
res (marado totalmente nuevo); Monesterio a el Real
(Acondicionamiento del que parte de Venta de Cu-
lebrín). 2º. Se acordó formar una Comisión para
las actuaciones en este Zona tras amplia exposi-
ción, la misma quedó formada como sigue:
Presidente, Alcalde de Segura de León, D. Diego Casque-
to de Prado, faraquería; Secretario: El jefe-
mano de este Ayuntamiento de Monesterio, Daniel
Alonso Bautista; Vocales: Zona Fregenal: D. Foo.
Fuentes Fuentes. Presidente C. Agraria de Jerez; D. Con-
zalo Morente Marín. Alcalde de Oliva. D. José Braro -
Corchero. Presidente Cámara de Higueras de Real. Zona
de Monesterio: D. Ricardo Felipe Rojas Muñoz. Alcalde
de Montequindín. D. Manuel Blanco Megías. Alcalde
de Calera de León. D. Francisco Jimbrona Bayón.
Presidente Cámara de Monesterio. Zona de Horera -

D. Francisco Alvaro Zambrano.- Alcalde de Alorona.
D. Antonio Jiménez Ramón.- Presidente Comarca -
Alberna.- D. Joaquín Fernández Echerazáin.- Alcalde
de Casas de Reina.- Esta Comisión se reunirá en Segovia
de León el 27-12-78. El objeto de la misma es coordi-
nar las peticiones de esta Zona, no solo al IRYDA
sino a los otros organismos que recoge el De-
cree por el que fue creada esta Zona Junta de la Pro-
vincia de Badajoz.- Reunión en Segovia de León
el 27-12-78: Asuntos: 1º Programa de desarrollo de la
Comarca para su redención total.- 2º- Funcionamiento
y Recabar personal técnico para estudios de la
comarca.- Organización y funcionamiento de Comi-
siones locales, Provinciales de acuerdo con la Ley
de Reforma y Desarrollo Agrario de 1973 (R.O.E.mº 30
de 3-2-1973) para conocer las necesidades am-
plio local y comarcal.- 3º- Que la próxima reunión
se celebre en Monesterio sobre el día 10, pero siem-
pre de acuerdo con el Sociólogo del Iryda para
que informe con detalle de la forma de actuación
de esta Comisión. Que se invite al Sr. Alcalde de
Monesterio para que esté presente en la misma
así como miembros de su Corporación que lo
deseen. Monesterio, 27 de Diciembre 1978.- Firmas:
D. Alonso.-

Enterados los miembros de la Comisión, están
de acuerdo con el informe y ponen de relieve
el evidente interés de estas actuaciones del
Iryda en la Zona.

Cuarto:-

Altas y bajas en la cuenta de Administración del Patrimonio en el año 1978.

Sobre este particular acuerda inmediatamente
el Pleno que pase o se encargue la Comisión Mu-
nicipal Permanente en proxima sesión de incluir
en tal Cuenta del Patrimonio los bienes que
son legalmente susceptibles o motivo de alta o
baja en el Patrimonio Municipal a lo largo
del año 1978, así como de su respectiva valoración.



quinto.-

Escrito que dirigen a la Alcaldía conjuntamente los partidos políticos locales, y los jefes principales de la población, relativo al suministro de energía eléctrica por parte de la empresa Electrica Monasterio S.A.

Se censuce escrito dirigido a la Alcaldía-Presidencia por representantes de Partidos Políticos en la localidad, e industriales de la misma, acompañado de acta de sesión de la Comisión nombrada el pasado día 15 del actual, cuyo contenido versa sobre la problemática del fluido eléctrico, suministro del mismo en la población, rogando a la Alcaldía-Presidencia, adopte las medidas oportunas para la solución inmediata de las deficiencias públicamente denunciada en la referida asamblea.

Se da lectura por tanto, al mismo, y en tal sentido el Pleno acuerda, por unanimidad, aceptar el contenido del mismo, que se contacte de modo inmediato con la Empresa Eléctrica Monasterio S.A. enviando a la misma fotocopia de escrito y acta de la sesión de la ancha mencionada Comisión, certificación literal del acuerdo plenario que apoya el referido escrito, y que la Empresa Eléctrica Monasterio S.A. tenga muy en cuenta, y se defina muy especialmente en lo relativo al punto sexto del acta de la sesión de la Comisión tanto más repetida.

sexto.-

Informe de la Alcaldía sobre asuntos generales. De conocimiento el Alcalde-Presidente a los restantes compañeros del Pleno sobre la marcha de los diversos expedientes iniciados por este Ayuntamiento, algunos a punto de finalizar, y otros en tramitación.

septimo.-

Correspondencia y legislación de interés.

Es examinada la habida últimamente, los señores integrantes del Pleno, quedan enterados de la misma.

ESTADO DE MEXICO
MUNICIPIO DE TOLUCA
octavo.-

Informe Secretaria sobre expediente Cooperativa.

Confección:

Emitido tal informe y vistos los antecedentes 75- del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 27 de Mayo de 1955 en coordinación con el artículo 311, letra f) de la Ley de Régimen Local de 24 de Junio de 1955, la Corporación a la vista del informe, considera conveniente legalmente el contrato de arrendamiento que se pretende celebrar entre el Ayuntamiento por una parte, y la Cooperativa de Confección "Ixm Poblana" por otra, para que esta Entidad en concepto de arrendataria ocupe el local ubicado en Plaza de Falange numero 8, el Pleno por unanimidad acuerda que se proceda a la elaboración y firma por las partes del oportuno contrato de arrendamiento en las condiciones establecidas en la sesión plenaria y extraordinaria celebrada el dia 16 de Agosto del año en curso y que son las siguientes:

1^a. Que antes de ocuparlo, y a cargo de esta Cooperativa se repare totalmente el tejado y techo del edificio, que se encuentra en malas condiciones.

2^o. Que el plazo de este contrato de arrendamiento sea solamente por seis meses, plazo que se considera suficiente para que según manifiestan los representantes de la mencionada Cooperativa pueda la misma instalarse en otro local más apto.

Y 3^o. La renta que se fija es la de 1,000 pts. de la que se deducirán los gastos de reparación de la techumbre.

Y que una vez este preparada la documentación correspondiente, se le comunicará para la firma del contrato.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se pone fin a la sesión a las veintidós horas quince minutos, de todo lo cual yo el secretario. Certifico.-



ACTA

De la sesión extraordinaria de el Ayuntamiento
Pleno, correspondiente al dia 16 de Enero de 1979.

Señores asistentes:

Alcalde-Presidente

D. Manuel Ciratdo Camero
Concejales:

D. José Calderón Norazgo

D. José Donaire Reyes

D. Eloy Conejo Soriano

D. Fco. Espacio Donchano

Secretario-Interventor

D. José Amis Llorente Moral

En Monesterio, y en su Casa Consistorial, siendo las 8,30 horas del dia diecisiete de Enero de mil novecientos setenta y nueve, bajo la Presidencia del Señor Don Manuel Ciratdo Camero, en funciones de Alcalde-Presidente, asistido de en el Secretario-Interventor Don José Amis Llorente Moral, y previa citación se reunieron los señores concejales relacionados al margen miembros de este Ayuntamiento para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Como los reunidos son numero suficiente para rápidamente tomar acuerdos, por la Presidencia se declaró abierta y pública, pasándose a tratar de los asuntos consignados en el siguiente

Orden del día

Primero.-

Aprobación del bozador del acta sesión anterior.
Tras un detenido estudio y por unanimidad, fue aprobado el bozador sesión ordinaria anterior.

segundo.-

Aprobación de la propuesta del Tribunal Calificador y concreción de la modalidad de firma a mostrar por el censurante aprobado en el concurso operación restringido para la cobertura de la plaza de Funcionario Administrativo depositario de este Ayuntamiento. Legítimamente se puso de manifiesto que el Plavi-

lizar Administrativo de esta Corporación Don Rufino Delgado Bautista, y en resolución del Concurso Oposición restringido para prever en propiedades la plaza de Funcionario-Administrativo-Depositorio a tenor de la Orden del Ministerio de la Gobernación (hoy del Interior) de 16 de Julio de 1963, perpetuada la misma y por tanto declarada vigente por el Real Decreto 3.046/67 de 6 de Octubre (B.O. n.º 283 de 26 de Noviembre), orden cuyo contenido versa sobre el procedimiento a seguir para la cobertura en los Ayuntamientos de Depositorio no pertenecientes a Cuerpos Nacionales había sido aprobado por el Tribunal Calificador el día once del presente mes y propuesto por dicho Organismo para desempeñar tal cargo. Como quiera que el ejercicio del mismo, según dispone la repetida Orden Ministerial de 16 de Julio de 1963, ha de ser objeto previamente de constitución de fianza, es decir, antes de entrar en posesión de su cargo y en la modalidad que acuerde la Corporación, y en la cuantía que se determine en la instrucción cuarta de la referida Orden. Vistos el Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de Mayo de 1952, el de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de Enero de 1953, y la ya mencionada Orden Ministerial de 16 de Julio de 1963, e informada la Corporación por tanto de las modalidades de fianza más normales en el campo del Derecho, los señores nombrados acuerdan que el Señor Dolgardo Bautista constituya la fianza en la modalidad de Fianza Personal presentando a tal efecto en la Secretaría del Ayuntamiento, los documentos o avales que garantizan de modo auténtico el responder de la cantidad de Cuatrocientas cincuenta y ocho mil setecientos veinticinco pesos, cantidad superior al 4% del presupuesto ordinario, porcentaje mínimo exigido legalmente para ello.

Tercero.-

Adjudicación definitiva del concurso mediante concurso del servicio de limpieza de la vía pública



y recogida domiciliaria de basuras.

Visto el informe de la Comisión Especial ~~procedimiento~~ por la Comisión Municipal Permanente, ordinaria celebrada el día cinco de Enero del año en curso, Comisión integrada por los señores componentes de las Comisiones de Gobernación, Hacienda y Obras Públicas, a raíz de la constitución del Ayuntamiento Nuevo y nombramiento de las mismas el día 6 de Febrero de 1976. Vista asimismo el acto de la sesión de apertura de pliegos levantado el día de su celebración, el dos de Enero de 1979, a las cuatro horas, y considerando que ni en el acto de apertura de pliegos mencionado, formularon los señores concurrentes aclaración ni observaciones al respecto hasta el momento de la apertura de los sobres, ni tampoco dentro de los cinco días hábiles siguientes al de celebración de la apertura de pliegos los firmantes de las proposiciones admitidas, expusieron por escrito ante la Corporación, observación alguna o reclamación en cuanto al desarrollo del acto licitatorio y capacidad jurídica de los demás optantes, la Corporación acuerda la validez de la licitación y examinando las cinco proposiciones presentadas a saber: a). n° 1. Número uno.- b). Fecha y hora de entrega: 28 Diciembre 1978 12 horas.- c). Nombre y apellido del presentador: Luis Velázquez Canón.- d). Domicilio del mismo: Calle Moto 149.- e). Descripción del sobre: Sin ninguna particularidad.- f). La proposición se centra en el concurso para la adjudicación mediante concurso directo del Servicio de limpieza de la vía pública y recogida domiciliaria de basuras (B.O.P. n.º 279 de 5 de Diciembre de 1978.- g).- Número dos.- h). Fecha y hora de entrega: 28 Diciembre 1978- 12 horas- i). Nombre y Apellidos del presentador: Scopio Velázquez Canón.- j). domicilio del mismo: Potos 5.- l). Descripción del sobre: Sin ninguna particularidad.- m). La proposición se centra en el concurso para la adjudicación mediante concurso directo del servicio de limpieza de la vía pública y Recogida domiciliaria de Basuras (B.O.P.n.º 29

De 6 De Diciembre de 1978.- Recibi para su custodia la plica y resguardando a que se refiere este asiento, proposicion numero 1 y 2.- Monasterio a.
28 De Diciembre de 1978.- Recibi El Deporitario. Firmado Isidro Domaire.- a). Número tres: b). Fecha y hora de entrega.- 29 de Diciembre, 1978. 130 horas.- c). Nombre y apellidos del presentador- José Antonio Domagán Rodríguez.- d). Domicilio del mismo- Heros de Alarcón 22.- e). Descripción del sobre: Sin ninguna particularidad.- f). La proposición se centra al concurso para la adjudicación mediante concurso directo del servicio de Limpieza de la vía pública y recogida domiciliaria de basuras (B.O.E. nº 279 de 5 de Diciembre de 1978.- Recibi para su custodia la plica y resguardando a que se refiere este asiento, proposicion numero 3.- Monasterio a 29 de Diciembre de 1978.- Recibi El Deporitario.- Firmado Isidro Domaire.- g). N° Orden: Número Cuatro.- h). Fecha y hora de la entrega: 30 de Diciembre de 1978. 11 horas.- i). Nombre y Apellidos del Presentador- Juan José González Tenson.- j). Domicilio del mismo- Torrecilla numero 10.- l). Descripción del sobre: Sin ninguna particularidad.- f). La proposición se centra al concurso-adjudicación mediante concurso del servicio de Limpieza de la vía pública y recogida domiciliaria de basuras, inserto en el B.O.P. numero 279 de 5 de Diciembre de 1978.- Recibi para su custodia la plica y resguardando a que se refiere este asiento, proposicion numero 4.- Monasterio a 30 de Diciembre de 1978.- Recibi El Deporitario.- Firmado Isidro Domaire.- l). N° orden: Número Cinco: m). Fecha y hora de la entrega: 30 de Diciembre de 1978. 1 horas.- o). Nombre y apellidos del presentador- José Laya y Gómez.- p). Domicilio del mismo- Heros de Alarcón numero 23.- q). Descripción del sobre: Sin ninguna particularidad.- f). La proposición se centra al concurso-adjudicación mediante concurso del servicio limpieza de la vía pública y recogida domiciliaria de basuras, en el B.O.P. numero 279 de 5 de Diciembre de 1978.- Recibi para su custodia la plica y resguardando



a que se refiere este asiento, proposición numero 5.- Recibi El Depositario.- Firmado Isidro Bonilla, considerando que al amparo de lo establecido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1953 la normativa que rige en esta clase de concursos es flexible de modo que a la Corporación se otorga facultad para elegir la proposición mas ventajosa de entre las presentadas, no ya mirando a la cantidad en metálico ofrecida para la realización del servicio, sino también otras circunstancias de diversa índole:-

Considerando asimismo la Corporación, examinando detenidamente cada una de las proposiciones presentadas, acuerda con el que viene establecido en el artículo 303 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, y

hacer uso el informe emitido por la Comisión Especial nombrada al efecto, que se otorgue la adjudicación definitiva en favor de la proposición numero cinco, que presenta y firma Don José Sayago Parusco, que ofrece realizar el servicio objeto de este concurso por la cantidad de 700,000 pts. setecientas mil pesetas, dado que para llegar a tal acuerdo, el Pleno de la Corporación ha tenido en cuenta circunstancias tales como que el citado señor Sayago Parusco, ha llevado a cabo el servicio de limpieza de la vía pública, recogida doméstica y de basuras a plena satisfacción Corporación, y de los vecinos iniciales, habiendo el citado señor subvencionado a la mayor brevedad las posibles y poco frecuentes deficiencias denunciadas por los vecinos a lo largo de cinco años de duración del concurso anterior que ha finalizado el 31 de Diciembre, experiencia en el mismo, y dotación correcta de los oportunos elementos mecánicos y personales para su eficaz realización. Asimismo acuerda la Corporación que al amparo de lo que preceptúa el artículo 36, que

[Seal of the City of Tarifa]

tado primero del Reglamento de Contratación, quiere decir, párrafo único, se conceda un plazo de cinco días contados desde el siguiente a esta fecha, días hábiles, quiere decir, para que dentro del mismo hagan los licitadores concursantes por escrito las reclamaciones que estimen convenientes contra este acto de adjudicación. Y que transcurrido el mencionado plazo sin reclamaciones tal adjudicación se convierta automáticamente en definitiva. Igualmente acuerda que con posterioridad se continúen los trámites que marca el Reglamento de Contratación y las Bases del Concurso, que se notifique debidamente este acuerdo al interesado elegido en el concurso, y se cumpla la demás tramitación que marca la legislación y condiciones económicas administrativas del concurso quedando autorizado y autorizando al Señor Alcalde-Presidente de la Corporación, para que represente a la misma en el acto del otorgamiento del correspondiente documento administrativo del que dará fe en este caso el Secretario de la Corporación tal como dispone el apartado séptimo del artículo 110 del Real Decreto, por el que se articula parcialmente la Ley 41/76 de Régimen Local. R.O. 3.046 - 1.977 de 6 de Octubre, B.O.E. número 283 - de 26 de Noviembre de 1.977.

Cuarto.-

Escrito del Ministerio de Comercio y Turismo-

Se concede escrito del citado Departamento de fecha 22 de Diciembre de setenta y siete número 5.930, ingresado en el Registro de este Ayuntamiento el 26 de Diciembre del mismo mes, año de 1.978 relativo a Tarifa del Servicio de Suministro de agua potable a domicilio, escrito al que tal Organismo acompaña estudio económico que al mismo se remitió el 12 de Septiembre de 1.978, elaborado por este Ayuntamiento. Por lo tanto, los miembros integrantes del Pleno examinan con detenimiento el citado escrito.

B



así como el estudio económico antes mencionado, capítulo por capítulo, poniendo en obvio todo especial interés en lo relativo al de gastos generales que el ejercicio de 1977, han risultado ser en la realidad muy inferiores a los del 77, sin que estos gastos del 78 a que se alude, hayan tenido hasta el momento la deseable cobertura en ingresos.

Asimismo, se hace hincapié en el estudio de lo referente, ya a la tarifa exigible por el servicio doméstico de agua potable, y después de someter al determinación los referidos aspectos, el Pleno de la Corporación, acuerda por unanimidad, que se confeccione un nuevo estudio económico para remitir con posterioridad a la Jefatura Provincial de Comercio Interior, del Ministerio de Comercio y Turismo.

Por ello acuerdan también unanimemente, y con relación a la Tarifa del servicio tantas veces repetido, que esta sea unica de TREINTA pesetas (30pts) mensuales sin distinción, como lo hace la Ordenanza que se pretende modificar, entre uso doméstico y particular, y sin tener en cuenta el número de metros cúbicos de agua consumido, ya que en el invierno sobra el agua y perdemos en verano en la época de estiagre no se puede administrar el agua que la población precisa. - Acuerdo que lógicamente lleva implícito el de modificar la Ordenanza en tramitación. Por consiguiente y en consecuencia con lo anteriormente expuesto, también acuerda el Pleno de modo expreso y por unanimidad, que se modifique en su apartado III, el artículo 16 de la referida Ordenanza, quedando fijada la tarifa solo en Treinta pesetas (30pts) mensuales, sin limitación de consumo.

quinto.-

Escrito Delegado Provincial de Educación Física
y Deportes.

Visto el escrito que queabera este punto del orden del dia de fecha 4 de Enero del año en curso, ingresado en el registro de este Ayuntamiento el 9 del mismo mes y año, referente a plan experimental deportivo con niños de E.C.B. y, en la cual figura Monesterio como implicante, segun se pode saber en la reunion celebrada en Almendralejo el dia 22 de los corrientes y, a la que asistieron por parte de este Ayuntamiento, el señor "tto. de Alcalde" y "Director del Colegio Nacional" José Antonio J. Donaire y el funcionario de este Ayuntamiento Sr. Alonso. Debidamente informado el Pleno, del mencionado Plan, asi como de las cantidades que han de aportar el Consejo Superior de Deportes, la Exma. Diputación Provincial y este Ayuntamiento, en los cinco años de duracion del mencionado convenio, segun la tabla que a continuacion se detalla:

Número de niños que se beneficiaran del convenio
Aportaciones

Año:	C.su de Deportes.	Exma. Diputación.	Ayuntamiento.
1979	134,400	16,800	16,800
1980	100,800	33,600	33,600
1981	67,200	50,400	50,400
1982	33,600	67,200	67,200
1983	-	84,000	84,000

Por unanimidad los señores reunidos acuerdan en esta sesion extraordinaria, ratificar el convenio suscrito en primero de Enero del año actual, por el Alcalde-Presidente, como representante legal del Ayuntamiento y el Consejo Superior de Deportes, bien entendido que, como ya antes se hace constar, este convenio tendria validez caso de que alguna de las localidades propuestas en principio, desistiera de tal convenio, motivo por el cual el Municipio de Monesterio, figura como implicante.

y no habiendo mas asuntos de que tratar

se levantó la sesión a las diez de la noche, y
tendiéndose para constancia la presente acta de
todo lo cual, yo el Secretario certifico. -



Alcalde
José Dávila
Presidente
Eloy Lomelí
R. Gómez
S. Gómez

Diligencia:

Para hacer constar por ella, que la sesión ordinaria del presente mes, no se ha celebrado, debido realmente a inexistencia de asuntos con motivo de la celebración del Pleno Extraordinario - muy reciente. - Doy fe:

El Alcalde.

El Secretario:

L. Gómez



Alcalde

ACTA

de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno
correspondiente al día 31 de Enero de 1.979.

Sres. asistentes:

Alcalde-Presidente
D. Manuel Giraldo Conteros
Concejales
D. José Dávila Reyes
D. José Calderón Moronjo
D. Eloy Cornejo Sayago
D. Feo. Espinoza Anchoviano
D. Manuel Mestre Vosco
D. Manuel Pedersen Lamasco
Secretario-Interventor
D. José Luis Lorente Manzal

En Monesterio y en su Casa Consistorial
siendo las veinte treinta horas del dia
treinta y uno de enero de mil nove-
cientos setenta y nueve, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel
Giraldo Conteros, asistidos de mi el Se-
cretario-Interventor que suscribe, y prie-
citación se reunieron los señores-citados
concejales relacionados al organismo mun-
icipal de este Ayuntamiento para celebra-
rse sesión extraordinaria en primera conve-
niente.

UNICO.-

Como los remidos son numero insuficiente para rápidamente tomar acuerdos, por la Presidencia se declaró oficita y pública, parandose a tratar del siguiente orden del dia:

Oficios de la Delegación Provincial de Trabajo. Ayuda para trabajadores desempleo.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se da cuenta a los remidos de las comunicaciones recibidas de la Delegación Provincial del Ministerio de Trabajo, referidas a ayudas para trabajadores en desempleo, igualmente se le da cuenta del proyecto y memorias realizado por el Maestro de Obras y esta Alcaldía de las obras que son susceptibles de poder llevar a cabo y remediar en lo posible el paro obrero existente en la localidad desde este fecha hasta final de mayo del corriente año.

Los dños. remidos después de un detenido estudio y amplia deliberación acuerdan dar su conformidad al proyecto redactado a petición de la Alcaldía por el Maestro de Obras de este Ayuntamiento D. Teófilo Corrales Crandero, y que se remita a la Delegación Provincial de Trabajo urgentemente; que el 30% que ha de aportar este Ayuntamiento a referidas obras; por la Alcaldía se ponga en contacto con los vecinos de los callejones que efectúan las referidas obras, cuyo importe total incluido mano de obra y materiales, asciende a la suma de 6,143,530 pesetas para que los beneficiarios de estas obras aporten este referido treinta por ciento. También se hace constar que la mano de obra a emplear, será de trabajadores Agrícola Eventuales - que es el paro que existe en esta localidad, cuyo numero muy aproximado se puede calcular en la fecha indicada de unos cien a ciento veinte obreros.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidós horas, extendiéndose para constancia la presente acta

de todo lo cual yo el Secretario, certifico



Carmelo
José Dávila
José Llanos
Manuel Gómez
Eloy Conejo
José Sánchez

ACTA

de la sesión extraordinaria de el Ayunta-
miento Pleno, correspondiente al dia siete de febrero de 1979.

Sres. asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Manuel Giraldo Carretero
Concejales:

D. José Dávila Reyes
D. José Calderón Naranco
D. Teo Espacio Lanchero
D. Manuel Mestre Vascó
D. Manuel Ledesma Comasco
D. Eloy Conejo Sayago

Secretario-Interventor

D. José Luis Loriente Marzá

En Monesterio, en su Casa Consis-
torial, siendo las once horas-
del día siete de Febrero de mil no-
vecientos setenta y nueve, bajo -
la Presidencia del Señor Don Ma-
nuel Giraldo Carretero, en fomio-
nes de Alcalde-Presidente, asistidos
de mi el Secretario-Interventor -
Don José Luis Loriente Marzá, y
previa citación se reunieron los se-
ñores concejales relacionados -
al margen miembros de este -
mismo Ayuntamiento, para celebrar sesión extraordi-
naria en principio convocatoria -

Como los reunidos son el total de los seño-
res componentes del Ayuntamiento Pleno, -
por la Presidencia se declaró abierta y pública
pasándose a tratar de los asuntos consignados
en el siguiente,

Orden del dia

único.-

Construcción pista polideportiva al sitio "Llam

del Tejar" de 44x22 m. dentro del polideportivo.

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta a los señores que de acuerdo con la ordenanza de Enero de 1979 (B.O.E. número 19), se podía constituir una pista multiuso de 44x22 m, dentro del Polideportivo "Plano del Tejar" propiedad de este Municipio y para lo cual el Ayuntamiento habría de aportar el 30% del importe total del presupuesto. Los señores señores enterados de la disposición a que se hace referencia, así como de la memoria suscrita por el Sr. Alcalde, y del Proyecto presupuestado redactado por el Maestro de Obras de este Ayuntamiento D. Teófilo Contreras Granadero, cuyo importe total es de 814,400 pesetas; por unanimidad acuerdan aceptar la propuesta del Sr. Alcalde de constituir la citada pista multiuso, y la aportación a cargo de este Ayuntamiento del 30% del importe del presupuesto referido; autorizando asimismo al Sr. Alcalde D. Manuel Gisaldo Contreras para que haga la petición y suscriba cuantos documentos sean necesarios para este fin.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintimila horas treinta minutos del mismo día, extendiéndose para constancia este acta de todo lo en él y el secretario certifico.



*Manuel Gisaldo
J. C. Díez de Velasco
J. L. Pérez
Eloy Conesa
J. M. P. Pérez
M. J. Gómez
M. J. Gómez*

ACTA
de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno correspondiente al día veintidós de Febrero de 1979.

Sres. asistentes:

Alcalde-Presidente

D. Manuel Cisaldo Comefaro
Concejales
D. José Dondi Reyes
D. Teo. Espacio Donchano
D. Eloy Conejo Layago
D. Manuel Mestre Vásco
D. Manuel de los Ríos Conesa
Secretario-Actas:
D. José Vásco Sánchez.

En Monasterio y en su Casa ~~Don Cisaldo~~ siendo las veinte treinta horas del día veintidós de Febrero de mil novecientos setenta y siete, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Cisaldo Comefaro, en funciones de Presidente asistidos de mi el Secretario-Actas D. José Vásco Sánchez, y previa citación se reunieron los señores concejales rotacionados al margen miembros de este Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Como los reunidos son número suficiente para válidamente tomar acuerdos, por la Presidencia se declaró abierto, público pasándose a tratar de los asuntos consignados en el siguiente,

Orden del día

Primero.- Aprobación bocadillo anterior.

Tras un detenido estudio y por unanimidad fueron aprobados los bocadillos de las sesiones de 31 de Enero y veinte de Febrero actual.

segundo.- Escrito del Fondo Nacional de protección al Trabajo.

Dotación Provincial.

A continuación se da lectura a la memoria que presenta el Sr. Alcalde al objeto de receber syndicatos para obras de reparación del Cuartel de la Guardia Civil, Pavimentación y Acondicionamiento de calle Traseros de Teutudia y Alcantarillido, Abastecimiento de aguas, Pavimentación y Acondicionamiento de la calle Crat. Mola (ex Hacienda "Glanos") en esta villa, al amparo de lo dispuesto en la Orden de 12 de Enero de 1979, del Ministerio de Trabajo que ejecuta el Plan de Inversiones del Fondo Nacional de Protección al Trabajo en una cuantía del setenta por ciento de los presupuestos de la Corporación, teniendo en cuenta

al punto abierto existente, y la necesidad de realizar estas obras, acuerdo por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que emite petición en sentido contrario, interesando las obras de reparación del Cuartel de la Guardia Civil, Pavimentación y acerado de la calle Traseras de Tentudía y saneamiento, Adecuamiento de señas, acerados y pavimentación de la calle General Melo (Bajío "Banos"), por una cuantía de Dos millones seiscientas noventa y cuatro mil seiscientas treinta pesetas. (2.694.630 pts.) (T.O. 1886.241 pts) - comprometiéndose este Ayuntamiento a financiar el 30% restante de los dildos presupuestados por valor de 708.389 pesetas, ejecutando las obras en los meses de marzo, abril y mayo del año actual, época en que existe en la villa mayor número de desembarcados y un ritmo económico normal de un 33%.

Tercero.-

Expediente de cobertura de la plaza vacante de Cabo de la Policía Municipal en la Plantilla de este Ayuntamiento:

Conocen los miembros de la Corporación las actuaciones hasta ahora cumplidas en la tramitación del expediente que se menciona. A saber: Memoria detallada suscrita por la Alcaldía-Presidenta, acerca de las vicisitudes ocurridas en el hasta ahora jefe de la Policía Municipal Don Antonio Pérez Galán, en la que se especifican los motivos por los cuales se llegó a la baja del citado funcionario. En segundo lugar, también queda enterada la Corporación, de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesiones de los días 15 de Septiembre de 1978 y 17 de Noviembre del mismo año, en los que en concordancia con la memoria presentada por el Señor Alcalde-Presidente al respecto, se decide por unanimidad, convocar la parición de la mencionada plaza de jefe de la Policía Municipal, en este Ayuntamiento mediante el legal sistema de concurso oposición restringido entre los tres Agentes de la Policía

Municipal que en la actualidad figura en la Plantilla de esta Corporación.

El Pleno de la misma, una vez conocido lo mencionado hasta ahora en este sentido, acuerda por unanimidad corroborar y ratificar los acuerdos de la Comisión Municipal Permanente ya citados, y que por este Organismo Colegiado, se proceda como de su competencia a continuación los trámites legales requeridos en el expediente que nos ocupa.

Cuarto.-

Es escrito que dirige al Pleno del Ayuntamiento a través de su Alcalde-Presidente el Secretario de la Corporación. Conocen los señores reunidos, los solicitudes que a través de la Alcaldía-Presidente dirige al Pleno de la Corporación el Archetipio-Intervino del Ayuntamiento Don José Luis Hornte Martínez de cuyo contenido y antecedentes quedan enterados, y en tal sentido por unanimidad acuerdan, y se manifiestan de la siguiente manera: "Si, efectivamente ha mejorado debido al tratamiento por los médicos. Moral y físicamente ha mejorado".

quinto.-

Creación del Subgrupo de Administrativos e integración de los funcionarios Delgado, Alonso y Rodríguez.
Previa lectura del Decreto n° 689/75 de 21 de Marzo sobre regulación provisional de los funcionarios de los diversos subgrupos de la Admin. General de las Corporaciones Locales, inserto en el B.O.E. num 82- de 5 de Abril de 1975. También se da lectura íntegra al escrito de la Dirección General de Admin. Local, que copiado literalmente dice así: "Ministerio del Interior-Dirección General de Administración Local.-Fecha 9 feb. 1979.-Nuestra referencia N.gº 3.3 - n° 119.-Asunto: integración auxiliares en Subgrupo de Administrativos. Destinatario: Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Monesterio (Badajoz).-En su dictamen entabla en este Centro directivo el recurso de reposición interpuesto por los Auxiliares de Administración General Don Rufino Delgado Benítez, Don Daniel

Alonso Bautista, don Felipe Rodríguez Cortés con la Resolución de este Centro directivo de 29 de marzo de 1974 que visó la plantilla provisional de plazas coefficientadas, en aplicación de lo dispuesto en el Decreto L.056/73 de 17 de agosto. - Con independencia de la resolución que habrá de recesar sobre dicho recurso, actualmente en tramitación, se ha observado al unir al mismo los antecedentes relacionados con la clasificación de los interesados, que por Resolución de 10 de Enero de 1977, se denegó la integración de los mismos en el Subgrupo de Administrativos, por ser de 6^a clase la Secretaría de esa Corporación. - Como quiera que en la actualidad se viene siguiendo un criterio amplio en esta materia, en una interpretación extensiva de lo previsto para las Corporaciones en Secretaría de primera a quinta clases en la Disposición Transitoria Segunda del Decreto 789/75 de 21 de marzo, ese Ayuntamiento podía, como confirmación del acuerdo de 28 de octubre de 1976, proceder a la citación con carácter excepcional del Subgrupo de Administrativos y a la integración en el mismo de los Sres. Delgado, Alonso y Rodríguez fijando el propio tiempo las fechas de aplicación con lo que estos funcionarios quedarian sobre el nivel de proporcionalidad seis, que es el mismo que corresponde al coeficiente 2,9 que reclaman en su recurso. - Díos grando a V.S. El Director General. - Firmado ilegible. - Le do su firma violeta que dice: Ministerio del Interior. - Dirección General de Administración Local. - Subdirección General de Personal. - Y los dos remitidos tras amplia deliberación, por unanimidad acuerdan:

1º Confirmar en todo su extensión el acuerdo de este Ayuntamiento de 28 de octubre de 1976, y se crea el Subgrupo de Administrativos de Administración General, con carácter excepcional, con tres plazas y nivel de proporcionalidad seis, y su integración automática de los Sres. Don Rufino Delgado Ben-



tista.- Don Daniel Alonso Bautista, Don Felipe Rodríguez Cortés, fijándose la fecha de ~~aplicación~~,^{1º} de primero de Enero de mil novecientos setenta y tres, a todos sus efectos.- 2º, Que los ~~últimos~~ ^{últimos} renuncien todas, cada una de las condiciones exigidas en el apartado b) de la disposición transitoria 2º del Decreto 679, es decir, ingresaron por operación libre antes de 1 de Julio de 1973 y cuentan en dicha fecha con mas de diez años de servicios ininterrumpidos, como Auxiliares Administrativos.- 3º Que todo ello sin perjuicio de los derechos que quieran corresponder a los mencionados funcionarios como consecuencia de la clase de trabajo que realmente han rendido y vienen desempeñando, y por lo que tienen establecido el recibo correspondiente para el que se a la categoría de Oficiales Administrativos y hoy coeficiente trescientos.- 4º Que en este acuerdo, y por condicione del Gobierno Civil de la Provincia (Unidad Básica de Administración Local) se envíe certificación al Hno. Sr. Director General de Administración Local para su clasificación en la planta de este Ayuntamiento:-

sexto.-

A alumbrado fiestas 1978

la Comisión, acuerda dejar pendiente para en este año este punto del orden del día.-

septimo.

Padrón Beneficiencia 1979.- Aprobación definitiva.
Se exhibe a los Sres. reunidos, el Padrón de la Beneficiencia Municipal para el ejercicio de 1979- del que ya tiene conocimiento en su día la Comisión Municipal Permanente y ahora por el Pleno de la Corporación se decide, y acuerdo unánimemente su aprobación definitiva.-

octavo.-

Estudios relativos a alumbrado público e instalaciones eléctricas de baja y alta tensión que se propone a Iyde:-

Los miembros de la Corporación examinan el

el contenido del mismo, y quedan enterados.

noveno.- Informe de los Alcaldes sobre expedientes:-
los señores remidos quedan someramente an-
teados de las marchas administrativas de los
mismos:-

I mis habiendo más asuntos de que tratar-
se levantó la sesión a las veintimás horas, treinta
minutos, extendiéndose para constanciar la presente
acta, de todo lo ensl, yo el Secretario certifico:-



Alcalde
Vice
Tesorero
Secretario
D. Manuel Giráldez
D. José Llorente
D. Juan Bautista
Manuel Secreto

DILIGENCIA:-

Para hacer constar por ella, que la sesión del
Pleno Ordinario del Ayuntamiento, correspondiente al día
veintimón del mes de marzo y año en curso, no ha-
podido celebrarse, debido a ausencia de los señores Alcalde
de Presidente y Secretario de la Corporación desplazados
en tal día a Badajoz por asuntos oficiales. Doy fe:
Monesterio a 2 de Abril de 1979.



El Alcalde.

El Secretario.

ACTA de la sesión extraordinaria del Ayun-
tamiento Pleno celebrada el dia 10 de Abril de 1979.-

Sres. asistentes:

Alcalde-Presidente

D. Manuel Giráldez Camero

Conejales

- D. José Donaire Reyes
D. José Calderon Noronja
D. Francisco Espinoza Anchova
D. Eloy Campio Sayago
D. Manuel Mestre Vásco
Secretario accidental
D. Daniel Alonso Bentito

En Monasterio, en la Casa Consistorial, siendo las veintimila horas del dieciocho de abril de mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia del ⁵⁴ ~~53~~ Presidente de D. Manuel Busto Rojas, asistidos de mi el Secretario accidental, y previa citación se reunieron los señores concejales relacionados al margen miembros de este Ayuntamiento - para celebrar sesión extraordinaria.

No asiste el Concejal Sr. dedesma Conosco por encontrarse enfermo.

Como los reunidos son numero suficiente para válidamente tomar acuerdos por la presidencia se declaró abierta y pública, pasándose a tratar de los asuntos consignados en el siguiente:

Orden del día

Primer.-

Lectura y aprobación si procede del bocadillo del acta de la sesión anterior.

Previa lectura y por unanimidad fué aprobado el bocadillo del acta de la sesión anterior celebrada el dia 22 de febrero de 1919.

segundo.-

Relación de bienes inventariables en su aspecto de aumentos y bajas hasta el dia de la fecha, y como pondiente al ejercicio de 1919.

Es como sigue: Rusticos.-Altas: Terrenos ampliación del Estadio Municipal 100,000 pesetas. 7,000 m² junto a local antiguo fábrica, adquirido a Fermín González para instalación en él del Grupo Escolar de 8 secciones. 80,000 pesetas.-Bajos: cesión terreno construcción fábrica. Urbanos:-Altas: Colegio 7 secciones al sitio Ramón y Rojas, y trasteros de calle Tentudía y Ramón y Rojas. Solar junto al Bar Triana. Solar en amero - calle junto al Grupo Escolar de B. y Rojas, permitiendo con la Parroquia. Casa de Francisco Primo n^o 1.-Bajos:

Toro permitado con Parroquia. Baja casa Dr. Albermano nº 65 por Calleja nº 8; ésta se demolió por lo que no figura en alta. Bajos casas nº 70 y 63 de la calle Gran Moto (ambas permitadas y después la 70 también permitada por la nº 1 de Francisco Pizarro).-

Bienes muebles. Instalación de los Poños nº 1 y 2 incluidas cestas, transformadores, cerramiento, lámparas eléctricas, etc. etc. (instalaciones que se calcula se pueden valorar en unos 4.000.000 pesetas.) Un aparte al carbuncillo del anterior Jefe del Estado realizado por el pintor Naranjo 20,000 pts.- un paisaje del mismo pintor 100,000 pesetas. Otro paisaje del mismo pintor 100,000 pesetas. Un cuadro al óleo del pintor Pérez Carrasco 10,000 pts.- Otro del mismo pintor "Piedra del Agujero" 15,000 pts.- Otro del mismo pintor "Casa del Potro" 10,000 pesetas. Otro del pintor Manzanares 5,000 pts.- / motor eléctrico, instalado en el Grupo Escolar 4,500 pesetas. / otro motor eléctrico en casa Ayuntamiento 4,500 pesetas. / Vibrador empaste premio a pavimentación. / reloj pared 8 días con péndulo de madera 10,000 pesetas / relojes pared eléctrico para oficinas, cuerpo de guardia 3,000 pesetas cada uno. / Maquina Hispano Olivetti modelo "Divisima 33" 13,500 pts.-

Asimismo conoce el Pleno otra relación que se adjunta de bienes muebles propiedad del Ayuntamiento que por su menor cantidad realmente no merecen una catalogación exhaustiva en inventario por tratarse de mobiliario normal e imprescindible en las oficinas de todos los Ayuntamientos de la Nación e incluso ser muchos de tales bienes procedentes o al menos sustituibles con el transcurso del tiempo debido a su deterioro, si bien es deseable la referida relación para debida constancia en esta Entidad Municipal, todo ello sin perjuicio de que pueda hacerse posteriormente un inventario propiamente tal de los mencionados bienes.

En cuanto al inventario del extinguido Colegio Libre

Adoptado, así como relativo a la Biblioteca Pública Municipal, parece ser que ambos apartados estiman dignos de un inventario independiente, ya que por ello pierden mucho menos su estificación legal y lógica de bienes de propios de este Ayuntamiento:

Tercero.- Memoria resumen de las realizaciones llevadas a cabo por el actual Ayuntamiento desde su constitución el 3 de febrero de 1974 al día de las fechas.

Examinan con detenimiento los miembros del Pleno una memoria resumen de lo hecho, logrado por la Corporación durante la vigencia de su mandato desde el día 3 de febrero de 1974, constitución de la misma hasta el día de las fechas, memoria resumen confeccionada por la Secretaría-Intervención, y que refleja como se dice tales realizaciones en sus diversos vertientes o servicios. A saber:

1º saneamiento y alcantarillado:

a) Colectores generales de la población. Obra realizada por la Excmo. Diputación Provincial.

b)- Colector Pilar Viejo, colaboración Ayuntamiento e Iryda.

c)- Ramón y Casal (casas detrás azacadoras Julian de Castro Alarcón.)

d)- Id. id. cerca Ermita.

e)- Calle Tentudía, (travesas, muros calle)

f)- Minas lecha.

2º AGUA:

a)- Construcción de dos pozos por el Iryda.

b)- Colocación agua potable a más 200 casas aproximadamente.

c)- Ampliación de la red en los siguientes puntos:

Dr. Albarrana, Peso, primera calle Tentudía, Mengolla y Hornos.

3º Campos de Deportes:

a)- Estadio Municipal:

Obra con cargo al Iryda de 285.000 pesetas.

Compra por el Ayuntamiento teniendo ampliación

Obra con cargo al 50% de la Federación 914,888 pesetas.

b). Construcción polideportivo al sitio "Horno del Tejal". Subvención 500,000 pesetas del IRYDA.

4º Pavimentación:

a). Calles Ramón y Cajal, San Pedro, Dr. Albiniano y Calleja 10,371 m².

b). Poros-traseras Morendo Abastos-Francisco Pizano 3,458 m². San Ildefonso 1,305 m².

c). Con cargo al IRYDA (realizándose): Hornos-Morales, Minorica-Poros-San Isidro. Nueva callejuela al Colegio en Ramón y Cajal. Plazaleta el Soledad (pendiente realización).

d). Obras con la Diputación (pendiente de realizarse o emparradas): San Isidro. Santos-Trío callejón Tentridia. Municipio de Horno. (Plazaleta Motino)- Morillo (se está realizando).

5º Fuentes Públicas:

a). Reparación Pilar del Horno.

6º Cementerio:

a). Nuevo protocolo para partes soveras San Miguel y San Marcos.

b). Nuevo const solo autopsia.

c). Construcción de unos cinco nichos.

7º Cultura:

a). Construcción Campo Escolar 3 unidades E.C.B.- en Ramón y Cajal, ha tenido lugar la recepción el dia 28.3.79.

b). Subvención de 500,000 pesetas por parte del IRYDA para mejora de la Biblioteca Municipal.

c). Cursos P.P.O.- Impartido reparación electrodomésticos. Pendiente de realizarse y concedidos por el IRYDA. Tractorista. Formación de la enfermería y albañilería.

8º Electrificación

a). Mejora instalación con motivo ultimas fiestas 1979.

b). Solicitudes al IRYDA (2 proyectos).

c). Instalación subterránea en el pilar (subvención del IRYDA).



9º Urbanismo:-

a)- Aprobado en junio de 1977 el proyecto de urbanización del suelo urbano. En la actualidad se intenta la ampliación del mismo ante la comisión de urbanismo que por otra parte tiene previsto para finales de 1979 llevar a ejecución de manera oficial y con cargo a la misma y entre otras localidades la de Monesterio, llevar a ejecución decimos lo que la Ley del suelo establece normas subsidiarias de planeamiento. Ver informe sobre asuntos generales de esta misma sesión.

10º Pormoda de elementos:-

a)- Construcción de un edificio destinado a la misma que está en formación.

11º Comunicaciones Telefónicas:-

a)- Construcción acabada de un edificio en el centro del casco urbano, dispuesto en suelo para la Cia. Telefónica, cabe pensar que será próxima la instalación de teléfono automático en la localidad. El edificio está ubicado en la antigua Ermita de Eracia.

12º Patrimonio:-

Consta en Secretaría-Intervención los datos, también se recogen en el punto 2º del orden del día de esta sesión.

13º Beneficiencia:-

Ha disminuido en este último quinquenio el número de los acogidos.

14º Transportes y Comunicaciones:-

Se ha aprobado y son ya realidad, peticiones de las Empresas LEDA y ESTELLESA S.A. para ampliación de líneas y establecimientos de rutas como por ejemplo la última de la Estrella Monesterio-Zafra, por Bocanar, y otros servicios con Sevilla y Mérida del férro.

15º Servicio de limpieza vía pública y recogida domiciliaria de Basura:-

Se implanta y contrata por primera vez en el mun-

cuarto.-

incipio en 1.974, contrato de duración 5 años, siendo adjudicada por segunda vez por contrato de enero de este año y duración de tres años.

Quinto.- Escrito del Secretario del Ayuntamiento relativo a su pasada enfermedad y posible acuerdo plenario al respecto.

Examina la Corporación escrito que a lo mismo dirige D. José Luis Alarcón Marín actualmente ejerciendo el cargo citado en el encabezamiento de este punto del orden del día en el cual solicita del Pleno a través de su Alcaldía- Presidencia considerar el informe emitido el 14 de diciembre de 1.978 con motivo del preceptivo informe presentado por la Corporación en el concurso para provisión de Secretarías de 7º y 8º clase, en el sentido de reconocer su recuperación tras el tratamiento médico, consultivo y normal rendimiento en su cotidiano trabajo en el Ayuntamiento desde que se reincorporó al mismo. Tras detenido estudio de mencionado escrito, los señores en primer lugar recuerdan que ya en sesión ordinaria celebrada el 22 de febrero la Corporación por unanimidad reconoció que el interesado efectivamente había mejorado debido al tratamiento por los médicos, que moral y físicamente había mejorado. Pues bien, en esta ocasión, y como complemento a lo anterior acabado de reflejar en este punto, la Corporación reconoce y acuerda que el titular de la Secretaría actualmente ha progresado sensiblemente en su rendimiento y en sus comportamientos y que en tal sentido se remita certificación de este acuerdo a la Dirección General de Administración Local a los efectos indicados.

quinto.-

Escrito de Don José Luis Alarcón Marín, relativo a sus sueldos y retribuciones a partir de 1º Enero 1.978.

Se conoce y se examina escrito que dirige a la Alcaldía- Presidencia el Secretario-Interventor interino de este Ayuntamiento mencionado en el título.



des punto 5º del orden del día, para que tenga
o bien el Sr. Alcalde-Presidente ponerlo en conocimiento del Pleno, escrito en que el solicitante
manifestó ignorar los cambios en virtud de
los cuales no se han aplicado a su remuneración
mensual los aumentos establecidos por el Real Decreto
3046/77 de 6 de octubre que afecta parcialmente
la Ley 4/1975 de 19 de noviembre, la Orden de
24 de enero de 1978 por la que se aprobaran las
instrucciones complementarias para la formación
de los presupuestos de los Corporaciones locales
para el ejercicio de 1978, así como por la Ley 1/78
del 19 de enero de Presupuestos Generales del Estado,
disposiciones todas en las que se regulan los
sueldos y retribuciones de los funcionarios
de Administración Local a partir de 1º de enero de
1978. Dado que el solicitante alega en su escrito
que tales preceptos son de aplicación a todos los
funcionarios públicos locales suplica se digne te-
ner en cuenta el contenido del mismo y que
se le reconozca al mencionado Sr. Horente Moral
los aumentos legales que no fueron consignados
en su día en el presupuesto ordinario de 1978
confeccionado y aprobado estando el peticionario
legalmente ausente e inscrito por enfermedad
y por lo tanto se le abonen dichos aumentos
acudiendo al legal procedimiento de habili-
tación de la cantidad en metálico necesaria
en la partida 11103 del ejercicio de 1978 prorrogada
por trimestre para el actual de 1979.
Los miembros de la Corporación examinan de-
finitivamente el escrito de D. José Luis Horente
Moral y con relación al mismo recuerdan que
como desde principios de año de 1978 hasta que
en mayo falleció el permiso anual en
agosto no hizo el mencionado funcionario el
presupuesto debido a que no prestaba en cometi-
do con normalidad y el presupuesto se hizo por
los funcionarios administrativos el Pleno enando

aprobó el presupuesto para 1.978 no consideró el petitorio acreedor al aumento que hoy se solicita, ya que la disposición en esta materia�entaba al Ayuntamiento para negar o conceder este aumento.

sexto:

Escrito de Don Antonio Megías Pecellín, relativo a cuenta de la Corporación por materiales y trabajos de albañilería realizados a este Ayuntamiento. Se da cuenta del escrito que presenta al Sr. Almogías Pecellín, referente a la cuenta que le debe este Ayuntamiento por materiales y trabajos de albañilería realizados a esta Corporación, cuyo importe total es de pesetas 86,273 pesetas.

Después de un detenido estudio los señores señores acuerdan: 1º que las facturas que presenta el referido Sr. Megías con fecha de septiembre de 1.978 de pesetas 2.900 y 22.830 no la encuentran conformes, por desconocer que se haya llevado a efecto dicha realización que debió ser sobre los años 1.974 al 76, desconociendo el por qué no presentando las mismas o su debido tiempo. 2º Prestar conformidad al resto de la cuenta que presenta cuya cantidad es de 60.543 pesetas, de cuya cantidad existe en una libreta de abonos o nombre de este Ayuntamiento 7.007 pesetas y el resto de pesetas 53.536. que se consigne en liquidación de crédito para su efectividad al Sr. Megías Pecellín.

También concuerdan los señores una relación de débitos de recibos de varias cuotas referidas a estas cuentas del Sr. Megías y que importan 53,938 pesetas, en este sentido cabe decir se harán por el Negociado de Recaudación del Ayuntamiento las gestiones que sean necesarias tendentes al lograr el cobro de las cantidades que por tales conceptos quedan las referidas recibos.

septimo: Cuenta Eléctrica de Monasterio, S.A. hasta el 31-12-1978.



Conoce la Corporación la liquidación que se ha hecho referida a la citada Empresa Eléctrica de Monesterio S.H. y hasta el 31 de diciembre de 1978, primera liquidación referente al año anterior 1977 y cuyo resto por abonar a la citada empresa importa 96,200 pesetas. Y otra liquidación referente al año 1978, que arroja un total de débito corporativo a la citada Empresa Eléctrica de Monesterio S.H. por importe de 182,996 pesetas, siendo de destacar a este respecto que en el año 1978 y en contraposición a los anteriores fué el propio Ayuntamiento el promotor y el que realmente, de manera directa procedió a realizar a su cargo la instalación extraordinaria en las fiestas del mencionado año, teniendo en cuenta a este respecto que para los sucesivos años y en las fechas de los correspondientes festejos ya cuenta el Ayuntamiento como de su propiedad la tan repetida instalación eléctrica especial. También señala la Corporación que a los efectos pertinentes se inició el oportuno expediente de habilitación de créditos por restos de 1977 importante 96,200 pesetas, partida 2,1507 del presupuesto de 1978 prorrogado para el actual y por el ejercicio de 1978, la cantidad de 182,996 pesetas, motivadora asimismo de expediente de habilitación de créditos y en la partida 2,1507 de referido presupuesto prorrogado, ambos con cargo al superavit de la liquidación en 31 de diciembre de 1978, tal como disponen las hasta ahora vigentes disposiciones legales al respecto.

OCTAVO: Liquidación obras de agua potable, pavimentación, alcantarillados, etc., a diferentes calles.
Se conoce el expediente de las instalaciones de agua potable a diferentes domicilios de la población desde el 27 de julio de 1977 al 18 de enero de 1979, formulado por el maestro de obras Sr. González Pinedero, así como con el informe del Consejil Delegado de Obras y el visto bueno del Sr. Alcalde, que arroja un



supervisión de 2.000 pesetas. Los señores remitido por unanimidad acuerdan su aprobación.

También se conoce de una relación de las obras realizadas con la colaboración de vecinos a diferentes calles, a saber: Traseras de c/ Tendida, c/ - Almirez Seco, San Ildefonso, Margalle. Colectar a el San Ildefonso). Vista Hermosa. Poros, Cral Melo (traseras mercado). Francisco Pizano y pequeño colectar en calle Tendida (Abadín Roimundo).

noveno.

Escrito del Presidente de la Exma. Diputación Provincial, recabando cortesmente relación necesidades urgentes Municipio en la actualidad para comunicarlas a su sucesor en el cargo.

Se conoce atento carta que a la Alcaldía dirige el Presidente de la Exma. Diputación Provincial pidiendo a la Corporación haga llegar su conocimiento las necesidades más urgentes que apremian en la actualidad al Municipio con objeto de que él, a punto de cesar en el cargo, se los pose al futuro y próximo Presidente del máximo organismo provincial, en tal sentido los señores integrantes del Pleno examinan y den la satisfacción de algunas necesidades tales como el primordial problema del agua potable para el abastecimiento domiciliado, elemento que escasea de manera gravísima en la época de estiaje, problema éste que no hay más remedio que abordar de una vez para que desaparezca el mismo y sus molestísimas consecuencias por razones obvias, ésta es la primera uno de los necesidades más urgentes que tiene la población de este Municipio, si bien hay que calificar también del mismo modo necesidades urgentes que requieren sin lugar a dudas la ayuda económica de la Exma. Diputación Provincial y que pueden concertarse en reparación general del Cuartel de la Guardia Civil, adaptación edificio para instalación del Colegio Municipal de B.U.P.



y terminación de colectores.-

decimo.- Recepción provisional fin de curso 84/85.
Se da conocimiento de escrito procedente del Ministerio de Educación y Ciencia remitiendo a esta Alcaldía que el proximo dia 27 del pasado mes de marzo dice el escrito, se procederá a recibir provisionalmente las obras "Construcción Centro EGB. 81 de en Monesterio". Efectivamente en el dia acabado de mencionar se llevó a cabo tal actuación de recepción provisional de la mencionada obra, lo que constituyó indudable motivo de satisfacción para este Ayuntamiento.

undecimo.- Solicitud viviendas sociales en esta localidad.

Se conoce de un escrito que D. Francisco Bautista Oliva y D. Coferino Sayago Muñoz en representación de varios vecinos dirige a esta Alcaldía para la construcción de viviendas sociales. Los señores remitidos acuerdan por manifiesta que dicho escrito se remita a la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, haciendo saber a dicho organismo que por tratarse de un bien social el Ayuntamiento ofrece gratuitamente los terrenos para la construcción de dichas viviendas.

duodécimo.- Informe de la Alcaldía sobre asuntos generales.

Informa la Alcaldía acerca de la reciente gestión en Bajador el pasado 29 de marzo y en la Delegación Provincial del MOPU relativa a la delimitación del suelo urbano y su posibilidad de ampliación. Recuerda la Alcaldía-Presidente que ya está redactado desde 1977 el proyecto de delimitación del suelo urbano en Monesterio y que las gestiones que ahora se hacen a nivel corporativo consisten en lograr como el principio se anticipa la ampliación del perímetro urbano, deseando argumentado ya expuesto en el organismo competente provincial que se menciona. Por otra parte parece ser según informan en la repetida Delegación

del M.O.P.U. el Ministerio piensa realizar a fin de año en Monestario lo que por la Ley de Reglamento del Tramo y Ordenación Urbana (Decreto 50, 55 y 56) de 9 de abril de 1976 se denominó "normas complementarias y subordinadas de planeamiento". Y este es el momento o la situación actual en que se encuentra lo referente a urbanismo en la localidad.

También se informa por la Alcaldía-Presidente de las gestiones que se realizan últimamente y de modo intensivo para conseguir la debida sensibilización de la Nacional C30 en su travesía de la localidad para evitar riesgos de todos conocidos y con respecto a tal asunto, existe documentación y tramitada al respecto, siendo el estado actual de tal materia y estando sometido el estudio del mismo en la localidad a la competencia y criterio de la Subdirección general de proyectos y obras de la Dirección Traf. de Carreteras y Caminos Vecinales dependientes del M.O.P.U.

decimotercero.- Solicitud puntual al IRYDA:

Alcaldía de Corporación unánimemente que si bien en su momento y por propia iniciativa se construyó un pozo con la intención de solucionar el agobiante problema de la escasez de agua en la localidad en todo lo óptimo veraniego, la fría realidad demostró que tal pozo fue totalmente insuficiente en su rendimiento. Por ello y muy particularmente por entender el Pleno de la Corporación que tal necesidad de agua es obvia y resulta inutilizable sin evidente interés general que sea completamente dentro de las metas que persigue el Plan Especial de la Zona Sur de la provincia estimo el Pleno de la Corporación que procede y acuerda se elige escrito al Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) demandando y solicitando que por los técnicos de tal organismo se estudie la posibilidad en este término municipal



de construcción de una presa para el abastecimiento de agua que completaría la carretera actual ya antes citada, posibilidad que parece grande a primera vista dada la configuración física del terreno y estando este Ayuntamiento en condiciones si ello técnicamente fuera declarado posible, de regular por suyo, de poner a disposición de tal organismo los recursos que por el mismo se consideran necesarios.

decimocuarto.- Expediente habilitación de crédito:

Por secretaria-intervención se muestra y demuestra a los miembros del Pleno la evidente necesidad de que se incoen por este Ayuntamiento el oportuno expediente de crédito en su modalidad de habilitación, con cargo al superavit anejado por la liquidación del presupuesto de 1978, prorrogado por trimestres para el año actual y que concretamente atañe a los partidos siguientes:

2,1515.	A Electrica de Monesterio, resto alumbrado público, reposición de lámparas etc. año 1977	96,200
2,1516.	A Electrica de Monesterio, mismo concepto y - ademas alumbrado extra de feria, ejercicio 1978. 182,996	
2,1517.	A Antº Meijas Recellín, resto liquidación matrículas y trabajos albañilería diferentes colles 53,536	
3,1108.	Mejora y funcionarios pasivos 1978 (por subsidio a Sra. Castro Romero)	6,285
2,1518.	A Empresa foco, reparación bomba eléctrica para mº 2 suministro agua potable a la población.	40,628

decimoquinto.- Correspondencia y legislación:

Se da cuenta de las habidas últimamente con efecto relativo tales como la relativa a lo que dispone el B.O.E. del 27 de enero de este año sobre prórroga por trimestres durante el ejercicio de 1979 de los presupuestos ordinarios de las corporaciones locales de 1978, la igualdad de retribuciones entre funcionarios locales y del Estado y circunstancias de los or-

gominos superiores correspondientes, y en cuanto a correspondencia después de leido-escrito de la Delegación de Educación y Ciencia relativo al Colegio Minniepol de B.U.P., se encarga la Corporación que de manera urgente se proceda a solicitar la oportuna elaboración del convenio al respecto con el citado Ministerio para conseguir que sea posible y por su evidente interés formarse en el próximo curso escolar 1979-80 con los cursos 1, 2º y 3º de B.U.P.

décimosexto.- Carta de la Corporación a la Nueva Corporación

Es como sigue: "10 de Abril de 1979.- A la Nueva Corporación de este Ayuntamiento, de la Corporación saliente.- Los circunstancias no nos han permitido como habíamos sido invitados hacer exponer de palabra a la Corporación salida de los años el balance de nuestra actuación durante nuestra permanencia en el Ayuntamiento. Sin embargo creemos necesario dejar constancia y al mismo tiempo señalar algunos puntos para conocimiento de todos:

a). Balance de lo realizado:-

Parada de semáforos sobre 700,000 pesetas.

Reparación Pilar del llano.

Construcción de dos pozos por el IRYDA, uno en las Moreras y otro en el Camino.

Aleantarrillado Ramón y Cajal (otras industria fábrica de Castro).

Edificio Central automática de teléfonos.

Colector trasversal "Raimundo Abadín" 20,890 pesetas.

Aleantarrillado Minor Lees, trasversal cercado 32,000 ptas.

Pavimento Campo Escolar 230,000 pesetas.

Colector Margallo a San Ildefonso 94,850 pesetas.

Pavimentación Vista Hermosa 58,0275 "

Censo del P.P.O. repartición Electrodomésticos.

Pavimentación de las calles Dr. Albinana, San Pedro

Calilla y Ramón y Cajal con 12,371 m² y préstamo de smos 4,500.000 pesetas.



Pavimentación calle San Ildefonso 1,306 m² 344.791.
Id. calle Poros-F. Pirano y trazas Mercado 340 m² y
924,014 pesetas de presupuesto.

Construcción polideportivo con ayudas del Tryda
500,000 pesetas.

Compra de 7,000 m² de terrenos al sitio trazas
de Ramón y Casal para construcción Grupo Escolar
8 unidades ya construido.-

Obras Estadio Municipal: Tryda 285,000 Ptas - Federación 944,788 ptas, 50% a cargo del Ayuntamiento.

Construcción colectores a la población 5,000,000 pesetas.
Cementerio Municipal, construcción 100 metros y
otros.

Bordillos, alcantarillado y agua potable (100,000 pesos
Tryda) importe total 337,716 pesetas. Trazas el Tenorio.
Intervención para obreto en varias ocasiones, siendo
la principal de más 14,000,000 de pesetas que en
una mano de obra se efectuaron obras antes uho-
cionesadas y los vecinos abonaron los materiales.

b). Obras en ejecución:

Convenio con la Diputación: Margallo, Santos,
San Isidro, Ch. de Llano (Plaza Molino), Tentudía -
(tramo Raimundo)

Abonadas por el TRYDA: Tramo Hermos-Margallo; Id.
Múndiles, Id. entace San Isidro-Poros, Plaza de So-
ledad. Nueva calle en colegio E.C.B. en R. y Casal.

c). Pendiente de ejecución:

Obras parada de sementales.

Id. aceras Margallo (restirando)

Alcantarillido Múndiles y Ramón y Casal (esta realizado)

Firma a trazos el Peso y Dr. Albinante (realizadas)

Reparación zeta antepis cementerio.

Colector Vista Hermosa (parte realizada)

Explanada 2º puente Triana.

Para estos siete obras tiene concedido el TRYDA --
100,000 pesetas de intervención para cada una.

Biblioteca Pública Municipal, intervención del TRY
DA 500,000 pesetas (puerta, ventanas y parte libros y
admiraderas)

Solicitudes a Delegación Trabajo:

(70% a cargo de este organismo, mano de obra y materiales):

Pista Polideportiva (30% solventado al IRYDA):

Reparación Cuerda Civil (30% a cargo Ayuntamiento, ya conseguido 150.000 pesetas de la Diputación para este 30%): El presupuesto total es de 1.600.000 pesetas.

Collección gitanos (Alcantarillado, aceras, pavimentación).

Otras solicitudes:

Expediente colegio de B.I.P.

Id. solicitud otro Campo Escolar 7 unidades.

Reforma alumbrado público 9.689.357 pesetas (Iryda)

Ampliación línes eléctrica 35.290.422 pesetas (Iryda)

Entrevista personal con el Ingeniero Jefe de Vías y Obras de la Diputación D. Antonio Armas para redactar asunto agms.

Solicitud al Iryda construcción pantano agm potable.

Solicitud Cuadrilla al Iryda (pendiente redactar proyecto)

Camino de Monasterio a Rest de la farn (obras amparan en O.D.)

Camino de Monasterio a Pallas id. id.

(Estos dos caminos han sido visitados por el Iryda y la Cámara Agraria ha remido a los propietarios). Hemos presto en nuestra gestión todo mestro-espurro, nuestro entusiasmo y nuestro tiempo en lo que creímos que era beneficio para mestro pueblo, aunque fuera impopular y nos hemos desgastado en una época difícil de transición en lo que hemos sido blanco de las críticas de mes y otros, pero temiendo la insuficiencia del deber cumplido y el haber contribuido de alguna forma al proceso de democratización que ha culminado con la elección por sufragio de todos el pueblo del mero Ayuntamiento.

e): llegamos a la Almedía con los caminos limpios y limpia las socas, nuestra intención ha sido



siempre la más correcta utilización de los recursos humanos con que ha contado el Ayuntamiento en esta delicada época que hemos atravesado y creemos que a pesar de todo lo realizado en este breve periodo, que no es poco, comparado con lo realizado anteriormente, entregamos a la mesa Corporación una Hacienda municipal bastante saneada que permitirá a los nuevos Concejales iniciar su andadura sin hipotecas.

ff): Queremos agradecer a toda la Plantilla de funcionarios, incluida la Policía Municipal la gran colaboración que nos han prestado en todo momento y queremos hacer patente su eficacia demostrada a lo largo de nuestra permanencia en el cargo habiendo estado siempre en inmejorables condiciones de prestarles la ayuda precisa y merced a ello se han solucionado numerosos asuntos beneficiosos para nuestro pueblo.

g): Deseamos asimismo que nos disculpen todos aquellos que se sientan perjudicados por nuestra manera de hacer y entender los asuntos del Ayuntamiento, porque nada más lejos de nuestra intención que molestar a nadie, sino resolver los problemas de la manera más equitativa posible. Que lo hayamos conseguido o no, es ya otra cuestión. La prueba es que siempre hemos pedido colaboración a todos los grupos políticos, sindicatos o asociaciones de la localidad a la por que hemos prestado la muestra en las medidas de muchas posibilidades a esos mismos grupos cuando de nosotros lo han solicitado.

Por ultimo solo nos queda desear a la mesa Corporación que su gestión sea muy eficaz y que todos sus proyectos tengan éxito y se conviertan en realidad, porque ello redundará en beneficio de nuestro querido pueblo al que sabemos que todos ellos como nosotros tanto amor profesan.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se libró la sesión a las veintidós treinta horas, extendiendo

dore para constancia la presente acta de todo lo cursado como Secretario certifico:



Manuel M. M.

Eloy Canote

Antonio Calderon

ra. David

B. Llorente

Nota: Sobre los días 15, 16, 17 y 18 - Vafe.

ACTA de la sesión extraordinaria especial para la constitución del nuevo Ayuntamiento.

Dios asistentes:

- D. Julian Francisco Benítez Alvaro
 - D. Peferino Muñoz Sayago
 - D. Antonio Calderon Panasco
 - D. José Peocellín Canote
 - D. Manuel Fonserrá Villalba
 - D. José Pedro Calderón Panasco
 - D. José Pedro Calderón Panasco
 - D. Gabino Calderón Rojo
 - D. Guillermo Baños Megías
 - D. Gabino Canote Noriega
 - D. Rafael Hernández Espín
 - D. José de Castro Bautista
 - D. Silvestre Martínez Chaves.
- Secretario-Interventor:
D. José Luis Llorente Marzá

En Monesterio siendo las once horas del día diecisiete de abril de mil novecientos setenta y siete, y en la sede oficial del Ayuntamiento se rememoraron los días que al margen se relacionan proclamados Concejales electos por el Municipio de Monesterio en la sesión celebrada por la Junta Electoral de Zona el día 9 de Abril del año en curso, asistidos de mi el Secretario de la Corporación.

Es principal y único objeto de esta sesión extraordinaria especial el dar cumplimiento a lo preceptuado en la Ley 39/1978 de 17 de

Julio de Elecciones Locales, el Real Decreto 561/1979 de 16 de marzo, Ley de Régimen Local, texto reformado de 24 de junio de 1955, y otras disposiciones que procedan ser concordantes por razón de la materia.

Le trato y tienden las mencionadas disposiciones a que en el día de la fecha se constituya el nuevo Ayuntamiento con los requisitos y en los términos establecidos en los mencionados textos legales.

Comienza el acto con la entrega al Sr. Secretario



de la Corporación por parte de los Concejales electos de sus respectivas credenciales. Seguidamente hora indicada se forma la Mesa de Edad, presidida por el Concejal electo de mayor edad, en este caso D. Manuel Fernández Villalba, al cual presidirá la mesa, y por el de menor edad en esta ocasión D. José Peccettin Carrote, así como por el Secretario de la Corporación. A continuación se procede por la mesa recién formada a la comprobación de las credenciales presentadas o acreditación de la personalidad de los electos, con base a la certificación que el Secretario del Ayuntamiento ha recibido de la Junta Electoral de tan hecho el oportuno cotejo y encontrándose conformes se muesa declara constituida la Corporación.

Hecho seguido se procede a elección de Alcalde por votación secreta, y ateniéndose en cuanto a la misma a lo que preceptúa la Ley de Elecciones Locales en su artº 28, apartado 3, y al Real Decreto de 16 de marzo de 1979, dado el siguiente resultado:

D. Sebastián F. Bautista Oliva... NUEVE... votos
D. Guillermo Baños Megías... CUATRO... id.

Votos en blanco Ninguno. Votos en blanco Ninguno.
El Sr. Concejal proclamando Alcalde D. Sebastián Francisco Bautista Oliva, previa aceptación toma inmediatamente posesión de su cargo, y procede a prestar juramento con la forma que para cargos y funciones públicos establece el Real Decreto 707/79 de 15 de Abril y ante la Mesa de Edad y presentes. Pasando a ocupar el estrado preferente que corresponde a cargo al que acaba de poseerse. Seguidamente y ante el Alcalde electo y posesionado van prestando juramento con la misma forma antes citada los Sres. Concejales de la muesa Corporación.

Con posterioridad y tal como está preceptuado en las disposiciones tantas veces repetidas se procede a la constitución de la Comisión Municipal Permanente en los apartados 3 y 4 del artículo 28 de la Ley de Elecciones Locales y apartado 3 del artículo 2º del Real Decreto 561/79 de 16 de marzo, comoquiera que se-

gim las citadas disposiciones a este Ayunta-
miento integrado por el alcalde, diez conceja-
les le corresponden integrar la Comisión Mun-
icipal Permanente cuatro concejales propuestos por
el Sr. Alcalde, efectuada la votación correspondiente
dió el siguiente resultado: Partido Comunista e Inde-
pendientes D. Ceferino Muñoz Sayago, D. Manuel
Fernández Villalba, y D. José-Antonio Contreras Santana.
Por Unión de Centro Democrático resultó elegido D.
Cabino Carrote Noronjo.

y no siendo otro el objeto de esta sesión extraordinaria especial, el Alcalde-Presidente efecto, tras unas
breves palabras dirigidas a los señores asistentes al
acto, dñ el mismo por finalizado y la sesión se clausuró a las once cuarenta, expediéndose la presente
acta de todo lo cursado y el Secretario certifico.



ACTA de la sesión extraordinaria de el Ayunta-
miento Pleno, correspondiente al día veintiuen-
to de Abril de 1979.

Señores asistentes.

Alcalde-Presidente:

D. Santiago Francisco Bautista Oliva

Concejales:

D. Ceferino Muñoz Sayago

D. Antón Calderón Carrasco

D. José Pérezblin Carrote

En Monesterio, siendo las
más horas del día veinti-
ueno de Abril de mil
novecientos setenta y
nueve y en la sede
oficial de la Corporación

D. Manuel Faneiro Villalba
D. José Pedro Calderón Cárdenas
D. José Ant^t Contreras Santana
D. Cabino Calderón Rojo
D. Guillermo Baños Mejías
D. Cobino Carote Noronja
D. Rafael Hernández Espín
D. José de Castro Bautista
D. Silvestre Marfínez Chaves
Secretario-Interventor.
D. José Luis Alfonso Marzal.

YUNTAMIENTO
30 MARZO
PRESIDENCIA
COMITÉ
Alcalde D. Valentín Francisco Bautista Oliva, el que asiste el Secretario-Interventor del Ayuntamiento, D. José Luis Alfonso Marzal, con objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Asisten la totalidad de los componentes del Pleno, y seguidamente por la presidencia, se declara abierta la sesión, y se pasa a tratar acerca de los asuntos consignados en el siguiente

Orden del día

Primerº:

Régimen de sesiones del Pleno, régimen de sesiones de la Comisión Municipal Permanente.

De modo cumplimiento a lo que dispone el Real Decreto 561/79, de 16 de Marzo, y en su artículo 4º, se procede por los señores regidores a deliberar, acuerdo de las fechas del Pleno y de la Comisión Municipal Permanente, y hora de comienzo de las mismas. Para ello, a parte de lo legalmente preceptuado, se tienen en cuenta las respectivas profesiones y ocupaciones mixtas de los señores que integran el Pleno, con objeto de conjugar y llegar entre todos a la fijación de un horario idóneo.

Terminada la deliberación, se llega a la conclusión que el régimen de sesiones y sus respectivas horas de comienzo, es el siguiente:

Pleno, reunión mensual, el último miércoles de cada mes y hora de las diez de la noche.

Permanente, reunión semanal, los miércoles a las ocho.

Este es el sentido mínimo, en cuanto a este primer punto del orden del día. Si las fechas asignadas es fe-

liso, se celebraría el siguiente día hábil.

segundo: Constitución de las Comisiones Informativas.

Aunque es tradicionalmente en la legislación de Régimen Local, la designación de Comisiones Informativas, cuya finalidad va encaminada a la colaboración con la Alcaldía Presidencia en la gestión municipal, también esta materia lo preceptúa y recuerda ahora, el Real Decreto antes citado de 10- de Marzo y en tal sentido la Corporación establece a propuesta del Alcalde el número y denominación de las Comisiones que a continuación se especifican, adscribiendo a cada una de ellas, los concejales que se mencionan:

Comisión de Gobernación

Presidente: El Alcalde, D. Sebastián Feo. Bautista Oliva.

Vocales: D. Gabino Calderón Rojo

D. Guillermo Baños Mejías.

D. Silvestre Martínez Chaves.

En esta Comisión se integran también todos los asuntos concernientes a energía, industria, y comercio en general, como materia de su competencia informativa.

Comisión de Hacienda

Presidente: D. Ceferino Muñoz Sayago.

Vocales: D. José Pecollin Conrote.

D. Rafael Hernández Espín

Comisión de Obras Públicas y Urbanismo

Presidente: D. Antonio Calderón Parraesco

Vocales: D. Manuel Foneira Vilhelba.

D. Gabino Conrote Noriega.

Se incluyen también dentro de su competencia lo relativo al abastecimiento doméstico de agua y limpia de las vías públicas; y recogida domiciliaria de basuras. Así como lo referente a parques y jardines.

Comisión de Cultura, Festejos, Deportes y Turismo

Presidente: D. José Antonio Contreras Santamaría.

Vocales: D. José de Castro Bautista

D. José-Pedro Calderón Parraesco

Tercero.- Nombaramiento de representantes de la Corporación en Diversos Órganos Colegiados en que deba estar representado todo.
Se pasa a continuación a tratar de la representatividad de la Corporación en diversos Órganos Colegiados en que debe estar representado y respecto de los cuales eshe al menos hacer o llevar a cabo una revisión de sus miembros, con motivo de la constitución del Nuevo Ayuntamiento ocurrida el 19 de Abril del año en cuestión. En tal sentido, acuerda el Pleno dejar momentáneamente pendiente este punto hasta que por Secretaría, se elabore una relación detallada de tales juntas u Organismos.

Cuarto.- Designación terrenaria de Alcaldías y Delegaciones relativa a distritos o servicios determinados o por ambos conjuntos a la vez.
Legítimamente y por serendo mayoritario interpretando las Disposiciones legales vigentes, Ley de Reglamento Local de 24 de Junio del 155, Real Decreto 561/79 de 16 de Marzo, se acuerda mayoritariamente que existan tres Terrenarias de Alcaldías integradas o recasidas, mejor dicho, en Don Manuel Fernández Villalba D. Ceferino Muñoz Sayago y D. José Antonio Contreras Santana, y por último el Señor Alcalde-Presidente, tiene a bien designar las siguientes delegaciones que la Alcaldía ha estimado oportuno conferir a saber:

Delegación de Poro

D. Ceferino Muñoz Sayago y D. Antonio Calderón Camaseo.
Delegación de Mercado y Matadero Municipal.
D. José Antonio Contreras Santana y D. José Pedro Calderón Camaseo.

Quinto.- Designación por la Alcaldía-Presidente del orden en que los Tenedores de Alcaldías nombradas, debieran sustituirlos en los casos de suspenso-fallecimiento-afinidad o impedimento de cumplir el cargo.
Hecho seguido el Alcalde-Presidente, resuelve en su nombre de su institución, por razón de suspenso, fallecimiento,

enfermedad o impedimento de consignar
clase, y el efecto y para cuando tales sanciones
se presenten, monto para su sustitución y -
por el orden de preferencia que a continuación
se relaciona, a los siguientes señores:

D. Manuel Fernández Villalba, D. Ceferino Muñoz Sayago y D. José Antonio Contreras Santana.

Sexto.-

Informe de la Alcaldía sobre asuntos generales.
Le informa por la Alcaldía-Presidente y se tocan diversas materias que, aunque recién constituida la Corporación, ya están en la mente de sus miembros materias con las cuales hay que enfrentarse próximamente y a los que habrá n(de) que ir dando, ya formalmente, en tratamiento-legal y soluciones respectivas:

Así se informó por la Alcaldía, acerca del problema del agua, compañías suministradoras de fluido eléctrico en la localidad, autorizaciones necesarias en la prestación del servicio de limpia de la vía pública y recogida domiciliaria de basuras, momento actual de la tramitación en que se encuentran diversos expedientes en Secretaría, etc.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinticuatro horas, extendiéndose para constancia la presente acta de todo lo susodicho yo el Secretario Certifico.



ACTA de la sesión extraordinaria del Ayunta-
miento Pleno, correspondiente al dia 17 de Mayo de 1979.



Sres. asistentes:

Ayto de Presidente:

D. J. Francisco Bonifato Oliva

Concejales:

D. Manuel Fernández Villalba

D. Peferino Muñoz Sayago

D. Antonio Calderon Carrasco

D. José Pecellín Carrote

D. José P. Calderon Carrasco

D. José H. Contreras Santans

D. Cabino Calderon Rojo

D. Guillermo Baños Megías

D. Cabino Carrote Naranjo

D. Rafael Hernández Espín

D. José de Castro Bonifato

D. Silvestre Martínez Chaves

Secretario-Interventor:

D. José Amis Morente Marzal.

En Monesterio, siendo las veintidós horas del dia diecisiete de Mayo de mil novecientos setenta y nueve, y en su sede oficial de la Corporación, se reunieron los Sres. concejales relacionados al margen, previamente citados bajo la Presidencia del Sr. Ayto de D. Juan Francisco Bonifato Oliva al que asiste el Secretario-Interventor del Ayuntamiento. D. José Amis Morente Marzal con objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Asisten a ella la totalidad de los componentes del Pleno, y seguidamente por la presidencia, se declara abierta la sesión, y se pasa a tratar acerca de los puntos consignados en el siguiente.

Orden del día

Punto único: Elección de compromisarios previa a la prese-
nza de representantes de los Municipios de la Provincia
en la Junta Regional de Extremadura (B.O.E. Número 109
de 7 de Mayo de 1979).

Comienza la Presidencia manifestando que como reza el título de la convocatoria, se trata de dar cumplimiento al escrito recibido de la Exma. Diputación Provincial, en virtud del cual a este Ayuntamiento le corresponde celebrar, y deberá hacerlo, Pleno Extraordinario, entre los días 14 y 18 del mes corriente ambos inclusive, para proceder a la elección de Compromisario, que represente a la Corporación, el cual habrá de asistir, sin necesidad de previa convocato-

tonia, a la reunión que se llevará a cabo el dia 24 del mismo mes de Mayo, a las 11 horas en el salón de actos de la Diputación Provincial, a fin de elegir los representantes de los Municipios en la Junta Regional de Extremadura.

Al tal efecto y por la Atención Presidencia, se da cuenta a las normas para la elección de compromisarios y representantes de los Municipios de la Provincia de Badajoz, en la Junta Regional de Extremadura, normas de cuyo contenido quedaron enterados los señores integrantes del Pleno y concretamente en cuanto a el sistema de elección comogniera que dicha elección se hará por papeletas secretas y será elegido compromisario, el que obtenga mayor número de votos de los asistentes al Pleno, y que en caso de empate, se resolviera en favor del miembro de aquella lista que mayor número de votos obtuvo en las pasadas elecciones locales, por el señor Atendido Presidente se estima que procede ya suspender la rotación, por papeletas secretas.

Legítimamente, en consecuencia se celebra la rotación que arroja el siguiente resultado:

Don Silvestre Martínez Chaves . . . Nueve Votos

Don Sebastián-Francisco Bautista Oliva. Tres Votos

Don Rafael Hernández Espín. . . Un Voto

Por tanto resulta elegido como compromisario de este Ayuntamiento, para que como tal ostente la representatividad del mismo en la elección a celebrar en el edificio de la Exma. Diputación Provincial, el dia 24 de Mayo proximo a las 11 de la mañana, para representantes de los Municipios de nuestra Provincia en la Junta Regional de Extremadura, y en tal sentido ha resultado elegido compromisario Don Silvestre Martínez Chaves, natural y vecino de la localidad, titular del D.N.I numero 36.544.84 amiso, y domiciado en calle Zarzana 15, do nro. con ello cumplimiento a lo que se dispone en el Real Decreto Ley 19/1978, artículo 3º, párrafo 1, apartado

c) Así como el Real Decreto 1.029/79 de 4 de Mayo, sobre renovación de los Órganos de Gobiernos de los Municipios.

Y no habiendo modo más que este asimile a tratar el señor Alcalde-Presidente, clausura la sesión dándola por terminada a las veintidós, cincuenta y cinco horas de la cual, se levanta la presente acta, que firma con el señor alcalde y conmigo, el secretario que da fe de tal acto:



ACTA de la sesión extraordinaria de el Ayunta-
miento Pleno, correspondiente al dia diezimero de Mayo de 1979.

Pres asistentes:

Alcalde-Presidente.

D. P. Francisco Bautista Oliva

Concejales:

D. Peferino Muñoz Sayago

D. Antonio Calderón Carrasco

D. José Recellín Camote

D. José P. Calderón Carrasco

D. Gabino Calderón Rojo

D. Guillermo Baños Megías

D. Gabino Camote Noronja

D. Rafael Hernández Espí

D. José de Castro Bautista

D. Silvestre Martínez Chaves

Justificó su ausencia:

D. Manuel Fernández Vélez

Secretario-Interventor

D. José Luis Alfonso Mazzatorta

D. José Luis Contreras Santacruz

En Monesterio, siendo las veintidós horas del dia diezimero de Mayo de mil novecientos setenta y nueve, y en la sede oficial de la Corporación se reunieron los diez concejales reseñados al margen, previamente citados, bajo la Presidencia del Dr. Alcalde D. Justitiano Francisco Bautista Oliva, al que asiste el Secretario-Interventor del Ayuntamiento, D. José Luis Alfonso Mazzatorta, con objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Asisten la totalidad de los componentes del Pleno, y seguidamente por la presidencia, se declara abierta la sesión, y se pasa a tratar acerca de los asuntos consignados en el siguiente

Orden del dia

primero.- Aprobación bocadillo sesión anterior.

Le apremaba una vez leido por secretaria.

segundo.-

Nombramiento de dos concejales para que representen a la Corporación en la Asamblea General de la Mancomunidad Turística de Tentudía, con motivo de la reciente renovación de las Corporaciones Locales, y a tenor de lo que se establece en los artículos tercero y sexto de los estatutos de la citada Mancomunidad, dándose que fueron los siguientes correspondientes de los Estatutos de la citada Mancomunidad, el Pleno acuerda por mayoría, nombrar para tales cargos representativos a que se refiere el título de este punto, a los señores Don Justino-Francisco Bautista Oliva y a Don José Pedro Calderón Camasco.

Tercero.-

Estudio y cumplimentación de cuestionario enviado por la Excmo. Diputación Provincial relativo a obras en el Municipio a tener en cuenta en su momento o servir de base para la confección del Plan Provincial de Obras y Servicios del año 1979, y siguientes.

Se conoce escrito procedente de la Excmo. Diputación Provincial, referente como en anteriores ocasiones, a la confección del Estado General de necesidades de la Provincia, que servirá de base para la confección del Plan Provincial de Obras y Servicios del año 1979 y siguiente, adjuntando cuestionario a cumplimentar y que se procure ordenar las obras por la importancia municipal de los mismos teniendo en cuenta las que según lo legislado tienen carácter preferente.

La Corporación se pronuncia sobre los dos primeros cuestionarios del referido cuestionario y acuerda que se cumplimente lo antes posible los restantes y posteriormente se envíe a la Excmº Diputación Provincial, como Organismo que lo solicita.



cuarto.-

Informe del Señor Alcalde.-

Por la Presidencia se informa de recientes ~~convenios con~~ ^{contratos con} Iryda, y proxima reunión relacionada con ~~la Organización~~ ^{el dia 4 de Junio en Monesterio, confirmación} de las gestiones para la construcción del pantano presa del Río Bodión. La proxima ubicación en el seno del Ayuntamiento de una oficina para atender posibles reclamaciones de los vecinos en cuanto a los cortes y anomalías en los mismos, de potencia de la energía eléctrica. Y en el mismo orden de cosas, sobre la deseable eliminación de alta tensión que resten invadadamente situadas. Igualmente informa el señor Alcalde-Presidente, acerca de los viajes de carácter oficial, sugiriendo como aconsejable la utilización de vehículos portátiles de los miembros de la Corporación, esperando su ofrecimiento el Sr. Alcalde-Presidente. Ingerencia que por lo demás es aceptada por considerarla por diversas razones más ventajosa para la Corporación y sus intereses. Y otros pormenores de menor monto de los cuales también los señores concejales quedan enterados. Y con relación a lo antes hablado relativo a viajes oficiales a Badajoz, se concreta que podía indemnizarse a los titulares de los vehículos utilizado en cada ocasión, con seis pesetas Kilómetro sencillo, con posibilidad de su modificación si aumenta el precio del combustible. Todas estas sugerencias son bien vistas y consideradas de interés por los señores Componentes del Pleno, si bien precisan m. el respecto, un posterior acuerdo plenario formal.

quinto.-

Designación de vocales para la Junta Provincial de Rústica y Pecuaria de este Municipio.-

Por el Señor Secretario-Interventor se pone de relieve la necesidad de proceder a una reorganización de la Junta Provincial de Rústica y Pecuaria correspondiente a este Municipio con motivo de la nueva constitución de los Ayuntamientos tenida lugar el dia 19 de Abril-1979. En tal sentido y como parece ser, previa consulta

era enada, continua vigente en esta materia la Ley de 26 de Diciembre de 1941 B.O.E. del 5 de Octubre se procede seguidamente a la designación de vocales de la referida Junta y por unanimidad, resultan designados los siguientes: Contibuyentes agrícola, Don Gabino Calderon Rojo. En cuanto al otro vocal de la rama agrícola, avenida la Corporación que se oficie a la Cámara Agraria, para que proponga al que considere idóneo el cual ya de antemano dice el Pleno que será aceptado. En el ramo ganadero, se nombra vocal de la mencionada Junta al contribuyente Don Rafael Hernandez Eglo, en el ramo forestal D. José de Castro Bautista, como titular e contribuyente de explotaciones forestales. En cuanto a representantes de la Cámara Agraria Local, siendo preceptivo asimismo que forme parte de la referida Junta, hay que oficiar en tal sentido, dice el Pleno, al Sr. Presidente de la Cámara Agraria Local, para que comunique a este Ayuntamiento el nombre de la persona que vaya a representar a tal organismo - Agrario en la Junta. Y finalmente en cuanto a los señores jefes de Sanidad Local e Inspector Municipal Veterinario, con quienes que han vivido las circunstancias desde la última renovación de la Junta Pericial del Catastro de Rurales y Urbana, se confirme su continuación en la misma y se notifique en su día, digo, se cite en su momento a Don José Pascón y Martín y a D. Juan Manuel Flores Sayago, medico y veterinario respectivamente, y a los demás componentes de la Junta ya al principio relacionados para la oportuna constitución de la misma y toma de posesión de sus cargos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veinticinco horas, exteniéndose para constancia la presente acta de todo lo que yo el Secretario certifico:



Tartín *Cabín Eglo*
Montiel *Pascón*



Josepbla *(Signature)* José Peccellat *(Signature)* M. P. *(Signature)*
Guillermo Barrios *(Signature)* Galo Gómez *(Signature)*

ACTA de la sesión ordinaria de el Ayunta- miento Pleno, correspondiente al dia 29 de Mayo de 1979.

Fres. asistentes:

Alcalde Presidente:

D. Justino F. Bautista Oliva.

Concejales:

D. Ceferino Muñoz Toyago

D. Juan Calderón Canasco

D. José Peccellat Carrote

D. Manuel Fernández Villalba

D. José-Pedro Calderón Canasco

D. José-Antón Lantecas Santana

D. Estebano Calderón Rojo

D. Guillermo Barrios Megías

D. Estebano Carrote Noronja

D. Rafael Hernández Espín

D. José de Castro Bautista

D. Ildefonso Martínez Chaves

Secretario-Interventor:

D. José-Antón Llorente Marzá

En Monesterio, siendo las veintiuna horas del día veintinueve de mayo de mil novecientos-setenta y siete, y en la sede oficial de la Corporación se reúnen los fres. concejales reunidos al margen, previamente citados bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Justino Francisco Bautista Oliva al que asiste el Secretario-Interventor del Ayuntamiento D. José-Antón Llorente Marzá, con objeto de celebrar sesión ordinaria.

Asisten la totalidad de los componentes del Pleno, y seguidamente por la presidencia se declara abierta la sesión, y

se pasa a tratar acerca de los asuntos consignados en el siguiente

Orden del día.

Primero.- Aprobación del bocadillo del acta sesión anterior.
Se da lectura al mismo y es aprobado.

segundo.- Apareamiento en General y señalización parada de taxis.-

Empieza la deliberación sobre este punto del orden del día, tendiente a lograr se respete la señalización que se lleva a cabo en los aparcamientos al sitio conocido por Triana y en tal sentido - por el concejal Sr. Feneiro, se sugiere que la solución más indicada para clarificar el problema de la señalización, marcar mediante este con determinismo, sería la colocación señalizada y visible de una valla cadena, que estuviera en posición de cierre, desde las 19 de la noche a ocho de la mañana, con la salvedad de que se prevea en tal sentido y dejar expedito la ancha mímima necesaria para suavemente la entrada de auto-turismo. De este modo, consideran los señores concejales que se armonizan los intereses de los industriales de establecimientos de café y comida, con los no menos respetables de los transportistas que a diario aprovechan tales aparcamientos para descanso y alimentación, así como el cada vez más frecuente tránsito de autobuses con viajeros colegiales, turistas, etc. excursiones que cada vez son más habituales. Este modo de señalización parece, después de una media reflexión, el más indicado, pues experiencias anteriores no han dado el resultado deseado. Tal sugerencia del concejal Sr. Feneiro, es aceptada unanimemente, después de examinado los motivos del asunto por los restantes miembros del Pleno que concuerdan en consecuencia se lleve a la votación de modo inmediato. Igualmente acuerda el Pleno de la Corporación, que las posibles denuncias motivadas por infracciones a la repetida señalización hechas por la Policía Municipal, pasen de nuevo a la Policía de Trafico. También acuerda la Corporación, de modo unánime que se proceda a la mayor brevedad a señalización al modo usual de la parada de taxis en la localidad. Y de modo accesorio y relacionado con este servicio de taxis en general, estima la Corporación que es deseable y



Acuerda que en el periodo comprendido entre el primero de Junio a treinta y uno de Abril del año en curso, se vaya estudiando y abriendo por parte de las Comisiones competentes y sesiones correspondientes, la organización, desarrollo y marcha en general de este servicio público de taxis que se ha hecho tan necesario en los tiempos que estamos y teniendo por supuesto a la vista la mayor reclamación al respecto, contenida en el B.O.E. del dia 13 de Abril de 1979.

Tercero.- Expediente de habilitación de crédito.-

Por Secretaría-Intervención se pone de relieve y demuestra a los miembros del Pleno, la evidente necesidad de que se inicie el oportuno expediente de habilitación en, mejor dicho, con cargo al ejercicio anexoado por la liquidación del Presupuesto de 1978 prorrogado por trimestres para el año actual y que concretamente atañe a los siguientes explicación y cifras que a continuación se relacionan:

Cap. Art.
Copt. Part.

	<u>Expedición</u>	<u>Pesetas</u>
	<u>Suplementos</u>	
1.1102	Bartos de dietas, viajes y traslados . . .	10,000
1.1107	Representante del Ayuntamiento en Zaragoza . . .	4,000
2.1404	Esquinas	50,000
	<u>Suman los suplementos</u>	64,000
	<u>Habilitaciones</u>	
7.1104	A la Delegación de Hacienda, saldo deudor liquidación 1978	47,016
	<u>Suman las Habilitaciones</u>	47,016
	<u>Desumir</u>	
	<u>Importan los suplementos</u>	64,000
	<u>Importan las Habilitaciones</u>	47,016
	<u>Total expediente de crédito</u>	111,016
	Visto el informe emitido por el señor Secretario-Interventor, visto asimismo el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, acuerda el Pleno	

la aprobación de este expediente, y que continúan los trámites reglamentarios al respecto:-

cuarto:-

Guardería infantil

de conocida escrita carta que a la Alcaldía dirigen las señoritas vecinas de la localidad, María Josefa Macías y María de los Ángeles Abadín, y otra posterior del mes corriente, firmada por un grupo de varios padres de familias de Monasterio, también dirigido a la Alcaldía, adhiiriéndose a la anterior de las señoritas citadas y tendentes ambos a solicitar del Ayuntamiento que por éste le sea cedido un local para Guardería Infantil; la Corporación acuerda unanimemente al respecto, que por diversas razones no hay posibilidad de cesión de local por parte de este Ayuntamiento, no obstante y en tal sentido, ya se han emprendido a hacer gestiones por la Corporación, para conseguir oficialmente la instalación y funcionamiento de una guardería infantil, a la vista de lo legislado al respecto en la reciente y nueva materia.

quinto:-

Trabajos preliminares sobre censos generales de la Nación para 1980; posible variación en la denominación de las calles.

Se informa por Secretario-Intervención, de la marcha o proceso que hasta el momento llevan los trabajos preliminares sobre Censos Generales de la Nación para 1980.- En tal sentido se pone de relieve, que ya se sometió el trabajo de numeración de las calles, organizado por un comisionado de este Ayuntamiento, ya nombrado recientemente en sesión anterior. De conformidad con lo dispuesto por el Real Decreto 1.618/1978 de 2 de Mayo (Ministerio de Economía), y para que sea utilizada en los próximos Censos Generales de la Nación, por unanimidad, se acordó proponer la relación actualizada de las Entidades de Población de este Municipio en la forma que sigue:



Monasterio ó Monasterio, 325,6 Km² de extensión, *
categoría o denominación Villa, distancia a la Capital
120 Km. Altitud 754 m.

En cuanto a posible variación en la denominación de los colles, empieza la deliberación por los concejales, concretizando incluso sobre denominaciones posibles de algunos; en tal sentido y por el Señor Alcalde-Presidente, se muga a los señores concejales que se limiten solamente a manifestar su opinión y voto acerca de si en lo sucesivo debe haber variación en la nominación de los colles, como era literalmente el punto del orden del día; una vez conocido este inicio de debate del tema a tratar, queda bien claro, que ahora solamente se habla de la ya repetida y posible variación en el nombre de los colles, dejando para posterior sesión, la relación de como y en que forma se llevaría a cabo la relación de los nombres cambiados, previo estudio, si ello es aceptado por el Pleno. En tal sentido la Corporación manifiestamente, que en efecto procede y es deseable la citada variación del nombre de algunos colles de la localidad.

Este es como se ve el sonriente plenario al respecto. Hay que decir, de modo accesorio, que por la Alcaldía-Presidentes y los comienzos del abordaje de este tema, se anticipó el criterio de la misma, en el sentido de que es deseo de la misma, se tuvieron en cuenta para cuando llegue el momento (y) el nombre y apellidos de Justos y celebres extremeños, enterrados o ocultos en pleno olvido durante años, y que en general las proposiciones de cambio que se hagan, carezcan de motivo político, comportiendo este criterio la mayoría de los señores concejales asistentes, que a su vez proponen denominaciones geográficas o típicas pero como ya se dice la concreta relación de colles y el cambio en su denominación será objeto de posterior sesión plenaria. Como muy interesante, y en lo referente al aspecto

jurídico administrativo, de este punto del orden del día, se da cuenta de noticia despatchada por la Agencia Logos, e inserta en el diario regional HOY, en el mismo dia y número periódico en que se celebra esta sesión, en la que manifiesta que la Dirección General de Administración local, ha enviado una circular a los Gobernadores Civiles para recordarles la obligación de suspender los acuerdos ilegales de las Corporaciones locales; asimismo para recordar a los Secretarios Municipales, del deber de informar en tal sentido, y en lo que por lo visto, se establece que para cambiar nombre de calles, debe abrirse expediente. Esto, concreta la Alcaldía- Presidencia, sobre todo a título informativo, pues por razones obvias al dia de la fecha, no ha ingresado todavía en este Ayuntamiento, circular alguna relativa a tales permisos dirigida a la Alcaldía o Secretaría de este Ayuntamiento.

Por todo lo cual, habrá de estar pendiente la Corporación de la llegada oficial de la referida circular, para cumplirla con puntualidad en sus legales exigencias.

sexto-

Escripto reclamación de Don Antonio Megías Peellín
Se conoce escrito que dirige a la Alcaldía-Presidencia Don Antonio Megías Peellín, con el ruego de que por el Pleno el mismo y en el sentido, el mencionado escrito-reclamación, de requerir contra acuerdo del Pleno del Ayuntamiento adoptado el dia 10 de Abril del año en curso, denegatorio de abono al recurrente, de cantidades facturas de 22,830 pts. y 2,900 pts. por diversos trabajos realizados a este Ayuntamiento, de abastillaria a primeros de año de 1975. Implicando el recurrente a la Corporación, que el Pleno acuerde favorablemente la petición de abono de tal cantidad, que solicita recurriendo contra el anterior plenario del ya citado mes de Abril, en su dia 10. Delibera la Corporación y



deverida permanencia que esto solicita
y su respectivo contenido, pase a estudio y com-
probación previa de los extremos slegados,
una vez llevados a cabo esta actuación, se procede-
rá en consecuencia.

septimo.- Postura de la Corporación, ante la polémica-
suscitada por la instalación de centrales nucleo-
res en nuestro suelo:

Se conoce escrito dirigido a este Ayuntamiento
por la Coordinadora Antimotocr de Valdecaballeros,
solicitando expresamente pero con urgencia
la postura que adopte o prenda adoptar el Ayunta-
miento respecto al ya conocidísimo problema
de instalaciones nucleares en nuestro suelo ex-
tremo, punto éste, que por tan conocido-
y difundido, está en el pensamiento de todos
por lo que sin apenas deliberar y en coinci-
dencia que se prenda calificar de automática,
el Pleno de la Corporación acuerda manifestar
y que conste en acta, su máximo y total repre-
sado a las instalaciones actuales y futuras tan peli-
grosas y perjudiciales en todos los sentidos, en
nuestro suelo o Región. Y que se dé traslado de
este acuerdo a la Coordinadora Antimotocr de
Valdecaballeros.

octavo.- Fijación día reunión semanal de las Comisiones
informativas constituidas en este Ayuntamiento,
a propuesta del Sr. Secretario;

Se constate a deliberación este punto, y con alguna
ligera discrepancia respecto a la hora, se acuerda-
mayoritariamente por el Pleno, que las diversas
Comisiones constituidas en este Ayuntamiento,
celebren sus reuniones informativas los jueves de
cada semana y a las 10 de la noche.

noveno.- Acuerdo sobre de los viajes oficiales de la Corpora-
ción.

Por la Presidencia, se recuerda a los señores concejales que ya en la sesión inmediata anterior celebrada se trató a título informativo este tema, sugiriendo como aconsejable la utilización, de vehículos particulares de los miembros de la Corporación, para los viajes de carácter oficial a la capital y otros puntos, con el mismo carácter comprendiendo su ofrecimiento el Sr. Alcalde-Presidente. En tal sentido la Corporación acuerda unánimemente, aceptar tal sugerencia, que se indemnizan a los titulares de los vehículos utilizados en cada ocasión con seis pesetas kilómetro sencillo, con posibilidad de modificar tal importe, si aumenta o a medida que aumente el precio del combustible. De tal modo que como se observa el informe de la sesión inmediata anterior, se convierte ahora y de modo unánime, en segundo pleno-formal.

decimo:-

Respeto al horario de cierre del mercado de abastos para poder vender después por vía pública. Igualmente respecto al horario de apertura y cierre del comercio en general por sus respectivos titulares.

Ya se ha hablado de este punto, aquel informal en diversas ocasiones, y en este sentido - acuerda la Corporación que se respete por industriales y comercio en general el horario oficial de apertura y cierre. Y que se notifique a Don Rufino-Barraza, comerciante de combustibles de la localidad, acerca de este aspecto, dada la singularidad de su actitud en esta cuestión.

undecimo:- Necesidad de pequeña reparación depósito suministros

pol.

A título explicativo, pone de relieve el Sr. Alcalde-Presidente, que caben dos acepciones de tal término gramatical en cuanto al aspecto que ahora nos corresponde de servicio público administrativo. A saber como sala de antepasos o como depósito unificado



vulgarmente denominado cárcel; por lo tanto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad que es imprescindible y necesario que se lleve a cabo la reparación que preciten ambos locales o servicios, para ponerlos en condiciones utilizables.

duodecimo.- Iniciar de oficio la revisión perimetral urbana en el sentido de su ampliación:

La Corporación acuerda por unanimidad y a la vista de antecedentes, datos, planes, visitas oficiales a Badajoz, al Organismo competente etc., que se lleven a cabo y de oficio, cuanto a cuentas actuaciones precise esta materia, ante la Delegación de Obras Públicas y Urbanismo.

decimotercero.- Petición al Ministerio de Educación y Ciencia de salón de tiempo libre con biblioteca (Centro Social):

Toda la Corporación está de acuerdo en que se envíe solicitud en tal sentido al Organismo competente.

decimocuarto.- Reposición del fondo bibliotecario de la biblioteca:

No igual que el punto anterior, la Corporación - en Pleno, acuerda que se solicite a través de la tramitación que corresponda al caso.

decimoquinto.- Asuntos generales:- Informe de la Alcaldía-Presidencia:
a): Caminos: Monasterio-Cala y camino Montemolin.- b): Teléfono automático.- c): Publicación ya hecha de bandos, ante escasez de agua.
d): Campaña desratización y perros vagabundos.-
e): Ingerencias de un ejercito.- f): Libramiento.-
g): Tramitación expediente Bup.- h): Cursos P.P.O. a impartir este año en Monasterio.- i): Viviendas sociales.

Le informa por la Alcaldía-Presidencia, sobre los caminos Monasterio-Cala y camino de Montemolin,

BUE

acerca de el deseo corporativo de verlos pronto -
mente convertidos en carreteras provinciales -
destacando, el Sr. Alcalde-Presidente, las facilidades
dadas por los titulares de los fincas en su dia
expropiables, por lo que respecta al camino Mones-
terio-Cata, hasta el límite con este término mun-
icipal, ya onubense. Igualmente se informa, sobre
teléfono automático, realidad físicamente visible -
ahora por todos los vecinos, publicación de bandos
preventivos de la escasa habitual de agua en la-
época veraniega; estudio a nivel corporativo de la
fornitura más adecuada y efectuar en la campaña
de desratización, a desarrollar, y lucha contra el
vagabundeo de perros y consiguiente peligro para
personas y ganadería. Importancia del concejal
Presidente de la (Corporación) Comisión de Obras Pú-
blicas Sr. Calderón Carrasco, de verdadero interés pu-
blico y de los que se toma debida nota. Igualmen-
te interesante resulta el informe del Sr. Contreras -
Lantana, Concejal, acerca de concesiones necesarias -
y deficiencias observadas con detalle en el servi-
cio de Mercado de Abastos, de los que igualmen-
te se toma debida nota para su cumplimiento.
Sigue el informe sobre urbanismo, ya tratado -
de manera formal en el punto 12; estado de la
tramitación expediente consecución funcionamiento
en la localidad Centro QUP - Cursos P.P.O que se
impondrán este año en Monasterio programados
por el Ministerio de Trabajo; viviendas sociales etc -
Y en cuanto a los programas del P.P.O. studiados, se
insinua también por la Residencia, la posibilidad
de solicitar otros en este marco del año 79.

décimosexto.- Correspondencia-

Se exhibe por el señor Secretario de la Cor-
poración los de más relieve interna y externa habida
últimamente, a saber: saluda Presidente del Consejo Pro-
vincial de Deportes; acompañado de escrito relativo a -
aportaciones de tal Organismo y convenio. Saluda

del Alcalde de Fuentabrada de los Montes, Ernesto - ofrecimiento cortés del grupo de Coras y Danzazos de Extremadura, ubicado en el Colegio Nacional Francisco Turbans de Fuentel de Cantos. Invitación a los actos ya celebrados del Director del Colegio Nacional Mixto José Antonio, que acompaña escrito solicitando ayuda económica, y que en tal sentido se colaboré a la manera tradicional. Atentísimo y puntual contestación de la Jefatura Provincial de Comercio Interior, de Badajoz, en el que adjunta por materias todas las disposiciones que regulan lo relativo a comestibles en general. Se deja pendiente la colaboración económica solicitada por la Asociación de Padres y Alumnos Amigos de la Escuela, para la organización de una semana cultural en la localidad; e igualmente pendiente de decisión, la posible aportación cooperativa, a los gastos de fin de curso escolar. Se conoce resolución de la Dirección General de Administración Local, aprobando permiso entre parcela propiedad del Ayuntamiento, y otra adscrita a la Iglesia de San Pedro Apóstol de la localidad, y que corresponde y significa el fin del expediente en su día legalmente trasmisido al efecto. Circuló del Gobierno Civil recordando con antelación las pertinentes medidas contra incendios forestales. Conocimiento por el Pleno de exclusiva concedida para los años 79, 80 y 81 a Don Juan Villan Romero, residente en Sevilla, para instalar una pista de cochechos eléctricos y la cantidad de 50,000 pts. por ejercicio. Y otra correspondencia restante earente y a por completo de interés.

Y no habiendo más asuntos de que tratarse levantó la sesión a las veintidós horas cincuenta y cinco minutos, extendiéndose como constancia la presente acta de todo lo cual yo el Secretario certifico.



Guillermo Baños

(S)de

(S)de

José Calixto

Pedro Gómez

Sosa Serrano

Cabral

ACTA de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Plego, correspondiente al dia 15 de Junio de 1979

Pres. asistentes:

D. Justino Francisco Bautista Oliva
Concejales:

- D. Ceferino Muñoz Sayago
- D. António Calderón Carrasco
- D. Manuel Fernández Víttalba
- D. José Pedro Contreras Santana
- D. Cabino Calderón Rojo
- D. Guillermo Baños Megías
- D. Cabino Canote Naranjo
- D. Rafael Hernández Espín
- D. José de Castro Bautista.
- D. Silvestre Martínez Chaves.

Secretario-Accidental:
D. Felipe Rodríguez Cortés

En Monasterio, siendo las re-
tiradas hora del dia quince de ju-
nio de mil novecientos setenta
y nueve y en la sede oficial de
la Corporación se reunen los diez
Concejales designados al margen
previamente citados, bajo la pre-
sidenzia del Sr. Alcalde D. Justi-
no Francisco Bautista Oliva, al
que asiste el Secretario Accidental
Don Felipe Rodríguez Cortés, con ob-
jeto de celebrar sesión extraordinaria.
Asisten casi la totalidad de los com-
ponentes del Plemo, pero justifican
su ausencia los concejales fe-
niores D. José Pedro Calderón Carrasco y D. José Pascallín
Canote, y seguidamente por la presidenzia se decla-
ra abierta la sesión y se pasa a deliberar segres
de los asuntos consignados en el siguiente.

Orden del dia

Primero:-

El probación borsador sesión anterior.
Se da lectura al mismo y fue aprobado.

segundo:-

Autorización Alcalde firma escritura permita



terrenos sumita por parcela propriedad del Ayuntamiento:

Conocido por el Pleno expediente de posesión entre un bien de propio de este Ayuntamiento y otro adscrito a la finca rural de la Parroquia - San Pedro Apóstol de la localidad, y ya finalizado el referido expediente en el aspecto administrativo del mismo procede ahora otorgar la correspondiente escritura notarial de posesión y a tal efecto el Pleno acuerda designar y legitimar al Sr. Alcalde-Presidente para que en su nombre el Pleno, otorgue en su momento y firme la mencionada escritura notarial.

Tercero.-

Reenvío de reposición interponido por el Señor-Interventor D. José Luis Llorente Manzal, - resolución:

Conoce la Corporación el referido escrito y acuerdan pasé a asesoramiento jurídico:

Cuarto.-

Escrito de Juyla sobre actuaciones de tal organismo en distintas poblaciones de la Comarca:

Conoce el Pleno presente que dirige a este Ayuntamiento el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) en el sentido como vera, el encabezamiento de actuaciones de tal organismo en la Comarca de la zona Sur de la Provincia, manifestando tal centro y con relación a tales actuaciones que en lo relativo a esta localidad - se ha seleccionado como prioritario el camino de Monasterio a Polares (en su recorrido por el término municipal de Monasterio) de 6 Km. Seguidamente continúa el mencionado escrito a fin de completar la documentación administrativa para su tramitación deberá este Ayuntamiento enviar en el plazo más breve posible a la Jefatura Provincial de IRYDA y de la misma más resumida los siguientes extremos del acuerdo municipal: 1º Confirmación de prioridad

para el mencionado camino, en relación con los restantes solicitados;

2º Diligencia en la que se haga constar que obra en poder del Ayuntamiento confirmada por escrito de la totalidad de los propietarios afectados por las obras.

3º Solicitud escrita de la confirmación del referido camino:

4º Compromiso de su posterior conservación. Los miembros de la Corporación quedan perfectamente enterados y prestan su conformidad a los requisitos legales contenidos en él mismo y que se proceda a la brevedad a su cumplimentación.

quinto.-

Escritos de vecinos e industriales sobre aparcamiento triana:

Acuerda el Pleio de la Corporación que se deje pendiente de estudio este punto, hasta tanto se reúnan próximamente las partes interesadas en los escritos, conjuntamente con los miembros de la Corporación.

sexto.-

Colaboración económica a semanas cultural solicitada por la Asociación de Padres de Alumnos y Amigos de las Escuelas:

El Pleio de la Corporación decide y acuerda que observado el éxito de la citada semana de cultura recientemente celebrada, labore a ella retroactivamente con una aportación de cinco mil pesetas y que para cuando llegue el momento de la confección del presupuesto municipal ordinario de 1980 se tenga en cuenta la partida correspondiente el deseo corporativo de que cuando se presente la rama la ocasión la aportación, dentro del marco de las instrucciones presupuestarias dictadas anualmente por la Superintendencia, sea más generosa.

septimo:-

Colaboración económica viaje fin Consorcio.
El Pleno señala por unanimidad que se com-
tribuya a los tradicionales gastos de los
de 8º curso, con la cantidad de Cinco mil pesos.



octavo:-

Escrito de la Junta consultiva de Transportes rela-
tiva solicitud de tarjeta V.T. para licencia referente
a vehículo a adquirir a nombre de Isidoro Japo-
go Iglesias.

Conocido tal escrito queda pendiente y supe-
ditado a estudio sobre auto-turismo y parada.

noveno:-

Viviendas sociales expediente.-

La Corporación previa lectura del citado expediente
acuerda por mayoría se encuentre dispuesta a la
cesión de tenencias para tal finalidad, y que en tal
sentido se proceda por sus miembros a comprar
que tengan ese objeto en su momento de
tal cesión; se abstiene el concejal Sr. Martínez-
Arias en la votación.

decimo:-

Urbanismo, último escrito recibido.

Los miembros de la Corporación por mayoría
acuerdan iniciar la oficio la revisión permiso
urbano.

undecimo:-

Solicitudes a TRYDA centro social y camino
de Calat.

Se da cuenta a los señores remidos por el Sr.
Alegre de que debido al mal estado en que
se encuentra el centro Cultural Recreativo de
este Ayuntamiento, sito en calle José Martí, nº 16
edificio propiedad de este Ayuntamiento, pro-
presa a la Corporación que de acuerdo con el pre-
supuesto que está sobre la mesa para su estudio
se solicita una intervención a fondo perdida
del TRYDA: los señores remidos, acuerdan apro-
bar referido presupuesto y autorizan al Sr. Alegre-
Presidente Don Sustituto Francisco Bautista -

Oliva (D. N.I. n° 8. 332, d. 64) para que firme las solicitudes de los contratos que hayan de extenderse con la Presidencia del I.R.Y.D.A. y recibir la subvención que se solicita; el presupuesto a que se hace referencia importa la cantidad de cuatro millones mil pesetas (4.001.000) para mejora del Centro Cultural Recreativo de este Ayuntamiento sito en calle José Flinto n° 16 y la subvención que se solicita al Tryda, sea la misma que pueda corresponder.

En cuanto al camino de Oliva comprendido en este mismo punto del orden del día se está haciendo por la Corporación las gestiones pertinentes ante los afectados.

decimosegundo.- Correspondencia y Legislación.

Se examina la última habida de más relieve entre lo que consta escrito del I.N. de Previsión, comprobantes de la conexión de la instalación eléctrica del Grupo Escolar recién constituido, cierre del Exmo. Gobierno Civil acuerdo de inutilidad de guerra y Real Decreto de la Presidencia del Gobierno en el R.O.E. del 12 de junio actual, también sobre la misma materia antes citado.

decimotercero.- Cuenta General del Presupuesto y de la Administración del Patrimonio de 1978.

En cuanto a esta última que es examinada en primer lugar por la presidencia se expone que ha llegado el momento de proceder plenariamente al examen y fallo de dicha cuenta que ha sido redactada con los requisitos que establece la legislación vigente y dictaminada por la permanente y se propone su aprobación definitiva previa exposición al público, sin que se hallen formuladas por los interesados observaciones ni discrepancias de clase alguna, estimando procede disentir los dictámenes de la Comisión.

Leídos los dictámenes primero y segundo de



La expresada Comisión Municipal Permanente resulta que en ella se hace constar que la cuenta está bien formulada y justificada sin que requiera reparo alguno de mención por lo que proponen sea aprobada fijándola en la forma siguiente:

Resumen

Total del activo al comenzar el ejercicio de 1978

Q, 025,406

Total de los aumentos durante el mismo.

Suman Q, 025,406

Total de las bajas durante el año.

-

Diferencia o activo al finalizar el ejercicio 78. Q, 025,406

Abierta discusión de anteriores dictámenes propuestos de liberar, quads aprobada esta enmienda por mayoría y por consiguiente fallada esta enmienda con carácter definitivo.

Tambien se señala que referida enmienda es admitida a la Unidad Básica de Administración Local, integrada en el Exmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia para su examen y aprobación por la Jefatura de la Unidad Técnica de Administración Local ya mencionada, y los efectos legales que procedan.

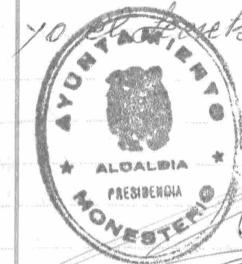
Con relación a la cuenta general del presupuesto del año 1978 por la Alcaldía Presidencia se pone de relieve que ha llegado el momento oportuno de comprobar, examinar a nivel plenario la cuenta general del presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio económico de 1978 redactado y tramitado legalmente así como contando con los previos dictámenes de la Comisión Municipal Permanente y demás requisitos legales necesarios. De modo los mismos resulta claramente que los referidos cuentas están bien formuladas y justificadas en virtud de lo señalado anteriormente la aprobación de las mismas reflejada en los cifras y conceptos que a continuación se especifican y que en tal sentido se termine la tramitación preceptiva al respecto:

Existencias en 31 de diciembre de 1978 . . . 175,139
 Precio por cobrar al final del ejercicio : 3,731,549
 Imman 3,906,688
 Precio por pagar al final del ejercicio 2,188,028
 Diferencia igual a la anterior (superior). 1,718,660

decimocuarto: Informe solicitud de interinidad del Don Francisco Hidalgo de Mignel, destinado ya provisoriamente a la Secretaría de este Ayuntamiento en el B.O.E. num 100 de 26.4.79.-

Pone de relieve la alcaldía-propietaria que el pasado dia 13 se presentó en este Ayuntamiento D. Francisco Hidalgo de Mignel, Secretario de Administración Local de segunda categoría destinado provisoriamente, o mejor, designado provisoriamente a la Secretaría de este Ayuntamiento por resolución de la Dirección General de Administración Local de 5 de abril de 1979 (B.O.E. num 100 de 26.4 del mismo año), como quiera que en la referida visita el mencionado Sr. Secretario manifestó su propósito de formular la oportunísima solicitud de interinidad al Organismo antes citado y con efecto del próximo dia 19 de junio el Pleno de esta Corporación, por manifiestad, así como en beneficio de la agilización de trámites en las actuaciones administrativas ha acordado en la sesión citada informar favorablemente la solicitud que dirigirá al Superior Organismo de Administración Local el citado Sr. Hidalgo de Mignel.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se le vino la sesión a los veintidós treinta horas, firmando todos los tres asistentes, de todo lo que y a continuación dan fe.



Bautista *[Signature]* H. A. *[Signature]*
 Guillermo David *[Signature]* *[Signature]*
 José Luis *[Signature]* *[Signature]*
 Carlos Beltrán *[Signature]*



ACTA de la sesión extraordinaria especial, de el Ayuntamiento Pleno, correspondiente al dia 27 de Junio 1979

Sres. asistentes:

Ayto-Presidente:

D. Salustiano F. Bautista Oliva

Conejales:

D. Pepeñino Muñoz Sayago

D. Antonio Calderón Camacho

D. Manuel Fernández Villalba

D. José-Pedro Calderón Camacho

D. José-Antón Contreras Santana

D. Cabino Calderón Rojo

D. Guillermo Baños Megías

D. Cabino Canote Noronja

D. Rafael Hernández Egido

D. José de Castro Santista

Secretario-Interventor

D. José-Luis Morente Marzá

Conejal ausente:

D. Silvestre Martínez Chaves

En Monesterio, siendo las veintidós horas del dia veintisiete de Junio de mil novecientos setenta y nueve y en la sede oficial de la Corporación, se reunieron los diez concejales designados al margen, permanentemente citados bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salustiano Francisco Bautista Oliva al que asiste el Secretario-Interventor del Ayuntamiento D. José-Luis Morente Marzá, con objeto de celebrar sesión extraordinaria especial.

Asisten, la totalidad de los componentes del Pleno, a excepción del señor concejal ya citado al margen, permanentemente por la presidencia, se declara abierta la sesión, y se pasa a tratar acuerdo del mismo punto del Orden del día

Punto único: Electuación de la Corporación sobre el presidente del Concejal D. Silvestre Martínez Chaves.

Sesión extraordinaria convocada con carácter urgente, que ha de celebrarse en régimen cerrado, sesión no pública, al amparo de lo que establece la vigente Ley de Régimen Local de la

de Junio de 1955 que en su artículo 96
literalmente dice: "Las sesiones de la Dipu-
tación Provincial y las del Ayuntamiento Ple-
no serán públicas, salvo cuando el Presidente-
respectivo disponga lo contrario por razones de
orden público, prestigio de la Corporación o de-
coro de alguno de sus miembros". Considera-
da la rigencia de este artículo en cuanto a pu-
blicidad de las sesiones de las corporaciones
locales por resolución de la Dirección General de
Administración Local de 25 de mayo de 1979 -
publicada en el B.O.E. nº 129 del día 30 de mayo
del mismo año).

Empieza el acto con la apertura de esta sesión
extraordinaria por el señor Alcalde-Presidente de la
Corporación o los veintidós horas, quien pone de
relevo que el objeto de la presente convocatoria y
el motivo de urgencias que la misma reviste se
derende o deriva de los dos apartados en que
podría dividirse el inicio punto a deliberar, a sa-
ber:

- a) Actuación de la Corporación ante el proceder
del Concejal D. Silvestre Martínez Chávez (P.S.O.E.).
- b) Justificación legal de la convocatoria ya ex-
puesta en el encabezamiento del inicio punto
a deliberar en la sesión.

Ya ambientada la Corporación y enterados
sus miembros del contenido de esta sesión extraor-
dinaria urgente, sigue poniendo de manifiesto
la Alcaldía-Presidentía que a sus oídos han lle-
gado en los últimos días de este mes comien-
zó informaciones y comentarios de la gente
respecto a afirmaciones totalmente inexactas
en lugares y reuniones públicas, respecto a la
Administración Municipal, y a su vida finan-
ciera incluso, afirmaciones respecto de los em-
bos, el colifloro de indiscretos se quedaría ex-
quisito, puesto que no caben en absoluto inju-
ciones en la situación que el Ayuntamiento de



Sabiendo ya a contemplar, examinar con determinado, afirmaciones vertidas, como tales se anticipa en largos comunicados o establecimientos públicos, por el concejal Sr. Martínez Chaves:

Significando la exposición verbal del señor Alcalde, que en nombre del Ayuntamiento que de hora presidir, no está dispuesto a consentir tales actitudes, y si acortar, rápidamente cualquier complot o intento de anuncio de la Corporación, al margen completamente de su ideología, que trate de manera solapada o pública de socavar el decoro de una Corporación que es una cosa - y ya se ha repetido varias veces desde la primera sesión formal - solamente tiene por fin el interés común municipal, los intereses del pueblo.

Rocurda la Alcaldía, que ya en sesión extraordinaria del Pleno legalmente declarada no pública, en junio del mes y año actual, los miembros de la Corporación, casi los totales, fueron objeto por parte del mencionado concejal, de estímulos populares, humanos y socialmente tenidos por desprestigiantes. En esta actividad y en la fecha citada, ya de por sí límitrofes con la ofensa del prestigio corporativo, se vislumbraban actuaciones inmediatas posteriores del concejal protagonista y motivador de esta sesión extraordinaria especial. Efectivamente y ahora a cargo de la Alcaldía, los seis señores concejales que asistieron al anfiteatro público celebrado el 22 del mes, año actual - a las 10 de la noche, convocado por 20.00. y celebrado en el Salón Cinema Teatral de la localidad, pasan ordenadas e individualmente a manifestar las graves acusaciones oídas contra la Corporación en diversos frentes en la citada reunión del mencionado organismo y por parte del señor citado promulgadoras de lamentable confusión y ciertas de sorpresas, malentendidos e

ingüistudes en el vecindario.

Los señores concejales asistentes a tan repetido
suntin, ya se dice antes, que manifestaron lo
ocurrido en tal ocasión y deliberaron en orden
y coordinación con los restantes miembros
del Pleno acerca de tan delicado asunto, delibe-
ración que para lograr que la decisión resul-
tara sea desapasionada, veraz, objetiva y justa, con-
tinuó casi dos horas del reloj, saltándose y ra-
tificando los señores miembros de la Entidad
que los palabras del concejal Martínez Chávez a
los que sería provechoso soliciar solo de impre-
ntas, eran tan indudable grandeza.

Apostilla el señor Alcalde, esta larga y detenida
deliberación pidiendo al Pleno que sus compa-
ñeros, sean desapasionados, justos, veraces y
equitativos cuando llegue el momento de la emi-
sión formal de su parecer y consultativo voto. Y dando
les conocimiento, a los mismos, de que poco an-
tes de la presente sesión, el señor concejal tanto
veces aludido, había estado en el despacho dels
Alcaldes, pidiendo disculpas y perdón pos-
sus desequilibradas declaraciones en público.
El vez dijo motivadas por ciertos momentos
de apresión y falta de seriedad en tal ocasio-
n ocasiones, manifestando de modo expreso-
su arrepentimiento.

Léndamente ruego la Alcaldía Presidencia a los
concejales que asisten a esta sesión en su número más
que suficiente, procedan a emitir su voto en el
sentido que nos ocupó.

Efectuada la votación, ésta dio a la mayor
unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo
plenario; comprensivo de los puntos que a con-
firmación se relacionan:

1º Que el Concejal Don Jóvito Martínez Chávez, se
retraje públicamente y por escrito de las mani-
festaciones vertidas dependiendo su criterio y con-
gratitud, de modo que llegue así el vecindario



1º al conocimiento de tal atractación, inmediamente, se deshaga la confirmación provocada en el mismo.

2º Que a nivel censal se manifieste también en el mismo sentido disculpatorio ante los miembros que constituyen el Ayuntamiento directa y dañinamente afectados por sus divisiones.

3º Advertir a modo de admonición al concejal citado, que el Pleno de esta Corporación no admittirá en lo sucesivo la más mínima reivindicación, significando, caso de que se produzca, otros desvelos para atajirla, esta vez definitivamente, con todas sus consecuencias.

4º Que por los señores concejales que asistieron al mitin, o reunión pública, tantas veces repetido el día 22 de Junio, actual, se emita informe oficial por escrito a esta Alcaldía-Presidentería, acerca de lo sucedido, presenciado y escuchado en la mencionada reunión, tan sólo fidedignamente posible.

5º Que por la Alcaldía-Presidentería, en nombre del Ayuntamiento Pleno, se solicite informe al respecto del Sr. Comandante de este Puerto de la Guardia Civil.

6º Que por el Sr. Alcalde-Presidente, se solicite informe del señor Jefe Accidental de las Policias Municipales.

7º Y por último que se envíen fotocopias del bozal de esta sesión a todos los señores concejales que integran el Pleno de este Ayuntamiento, isto a Don Ildefonso Martínez Chanc, y ello se le notificará mediante certificación literal expedida por Secretaría y visada por el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación certificación literal decimos, del bozal de la presente sesión.

Y no habiendo más asunto de que tratar, se levantó la sesión a las veintidós cuarenta y cinco horas, extendiéndose para constancia la pre-



sentido acta de todo lo enval, y el Secretario Ofi-
cioso.-

Guillermo Baños

José Quiles

Abran Parra

ACTA de la sesión ordinaria de el Ayunta- miento Pleno, correspondiente al dia 26, pero celebrada el dia 27 de Junio de 1979.

Sres. asistentes:

Alcalde-Presidente

D. Justino F. Bautista Oliva

Concejales:

D. Referino Minor Sayago.

D. Arturo Calderon Canseco

D. Manuel Fernández Villalba

D. José Pedro Calderon Canseco

D. José Antón Contreras Santana

D. Estebano Calderon Rojo

D. Guillermo Baños Megías

D. Estebano Garrote Navarro

D. Rafael Hernández Espíla

D. José de Castro Bautista

D. Silverio Martínez Chaves

Secretario-Interventor

D. José Luis Llorente Marzal

En Moratieno, siendo las veintidós horas del dia veintidós de junio de mil novecientos setenta y nueve y en la sede oficial de la Corporación, se reunieron los sres. concejales mencionados al margen previamente citados bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Justino Francisco Bautista Oliva, al que asiste el Secretario-Interventor del Ayuntamiento D. José Luis Llorente Marzal, con objeto de celebrar sesión ordinaria.

Asisten, las totalidad de los componentes del Pleno y seguidamente por los Presidentes, se declara abierta la sesión, y se pasa a tratar acerca del siguiente,
Orden del día.

Primero-

lectura y aprobación Documentos varios interiores.



Tras un extenso estudio y permisionario
fue aprobado el bando del seta de la
autentico.

segundo.-

Expediente cesión tenorio al Patrimonio Estado
para construcción de una guardería infantil
por el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.
(Acuerdo sobre si procede iniciar ya el expediente).
Ya conocen los señores o miel informativo
y por haberse hablado del tema en alguna sesión
plenaria reciente, si bien no incluido como punto
de orden del orden del día. El caso es que por
varios motivos y sugerencias vecinas del vecindario,
se ha puesto de relieve la necesidad de la
construcción de una Guardería Infantil. El
Pleno de la Corporación como ya antes se dice
está en antecedentes, y ha pasado en la resolución
del asunto durante cierto tiempo y a tal efecto
a cuenda mininamente que se inicien a la brevedad
posible los trámites y comisario expediente
para ofrecer un solar o tenorio idóneo para cederlo
al Patrimonio del Estado y que éste con posterioridad
se adscriba al Ministerio de Sanidad y Seguridad
Social, con destino a Guardería Infantil.

tercero.-

Expediente prorroga presupuesto 1978, para resto
periodo 1979.-

Conoce el Pleno el Real Decreto 1256/1.979 de 25
de Mayo sobre presupuestos locales para 1979, así como
las instrucciones para su formación contenida
en la Orden de 30 de Mayo de 1979 y a tal efecto
y con el debido asesoramiento de el Secretario
Interventor que consta en expediente al efecto,
la Corporación mininamente y entre las soluciones
que ofrecen las disposiciones legales antes citadas,
se inclina decididamente y en consecuencia acuerda
por unanimidad, la prórroga del presupuesto or-
dinario de 1978, para su vigencia en el ejercicio
de 1979, y previamente y contándose también con el



previo informe favorable de la Comisión de Hacienda en el mismo sentido.

cuarto.-

Ingerencia de la Corporación y de su asesoría -
acerca de aquellas competencias que deben ser des-
centralizadas del Estado y transferidas a la Junta
Regional de Extremadura en materia de Administración
local del citado Organismo.

Conoce la Corporación escrito del Consejero de Administración Territorial, de la Junta Regional de Extremadura entificado en este Ayuntamiento el 18 del mes pasado, y relativo a que por este Ayuntamiento se oimitan y sirven al mencionado Organismo criterio corporativo acerca de su- gerencias o relación de aquellas competencias - que deben ser descentralizadas del Estado y cons- tructivas transferencias en materia de administración local en nuestra Región. Los miembros de la Corporación quedan enterados de su contenido y acuerdan que por las cuatro Comisiones que forman en este Ayuntamiento a 15/2 de su constitución, se elabore una relación de las que a su juicio deben ser traspasadas a la competencia presupuestaria de la Junta Regional de Extremadura. El Pleno de la Corporación consciente en esta ocasión de la importancia e interés del tema, acuerda envío de foto copias del citado escrito a los presidentes de cada una de las Comisiones - para que con determinamiento éstos, estudien lo solicitado, tengan preparado, ser posible para el día 10 de julio en resumen de aquellas ma- terias que a su juicio deben ser desgajadas - de la Administración Central y atribuidas a la Junta Regional para que posteriormente el Pleno, dis- cuta y envíe a la brevedad posible al Señor Con- sejero de Administración Territorial, D. Felipe Romo Moreillo, con residencia en Cáceres.

15

quinto.-

Escrito-Oferta de Ramos Públicos que formula D.



Manuel Gervasio Fernández Jiquuera.

Lo conoce escrito de Don Manuel Gervasio Fernández Jiquuera, vecino de Los Palms de Gran Bretaña, e industrial, y cuyo restantes pormenores identificativos se contienen en la solicitud en el que ofrece a la Corporación sin ningún desembolso por parte de ésta, todos los medios necesarios de bancos públicos o instalar en zonas verde y grandes avenidas, bancos de moderna fábrica, y poniendo como inicio condicionamiento a su gratuila oferta la concesión publicitaria en exclusiva y en los referidos bancos públicos por un periodo inicial nunca inferior a diez años. Acompañan características técnicas, datos y medidas de los referidos bancos públicos, e incluso fotografía de uno de ellos. El Pleno de la Corporación considera de mucho interés la oferta para este Municipio y acepta inmediatamente tal oferta del señor Gervasio Fernández Jiquuera por un periodo de 10 años, y en las condiciones señaladas. Son 50 medios:

sexto.-

Gratificación, si procede, al Algnacil de este Ayunta-
miento por sus trabajos diarios de sacar agua
de los pozos con las bombas para el abastecimien-
to de la población y adquisición una motocicleta utili-
taria a tal fin.

En cuanto a la gratificación y escrito informe verbal favorable de la Comisión de Hacienda se acuerda por el Pleno, que la gratificación al algnacil por sacar agua de los pozos con la bomba sea seis mil pesos mensuales, (6,000), y por unanimidad asimismo se acuerda que procede la adquisición de una motocicleta utilitaria que quedaría adscrita al mencionado servicio llevado a cabo por el algnacil del Ayuntamiento, si como para su utilización por el Cuerpo de la Policía Municipal cuando sea necesario.

septimo.-

Petición del concejal señor Contreras Santamaría relativa al local para ubicación de "Casa de Deportes". El concejal de Este Ayuntamiento Sr. Contreras Santamaría que es presidente de la Comisión de Cultura, Deportes, Deportes y Turismo, ingiere al Pleno y pone de relieve la necesidad de un local para Casa del Deporte, proponiendo para tal fin el que existe y es conocido de la calle Francisco Pizano nº 1.

El Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad la cesión del mencionado local para tal finalidad pero recordando que dicha cesión es provisional, totalmente en prenda y en consecuencia recuperable en cualquier momento, el uso y disfrute del mencionado local por parte de este Ayuntamiento.

octavo.-

Correspondencia y legislación de interes habida ultimamente:-

Se exhibe lo ultimo de interes habida y no habiendo mas puntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintidós cuarenta y cinco horas extendiéndose para constarla la presente acta de todo lo cual yo el secretario certifico.



ACTA de la sesión extraordinaria de el Ayunta-
miento Pleno, correspondiente al dia 13 de julio de 1979.-

(Handwritten signatures of several officials, including Guillermo Barrios, José Colino, and others, are written over the signatures of the previous document.)

Ires. asistentes:

Alcalde-Presidente:

- D. Salustiano F. Bautista Oliva
- Conejales:
- D. Ceferino Muñoz Sariego
 - D. Franco Calderón Canasgo
 - D. José Pecollin Carrión
 - D. Mamel Fernández Villalba
 - D. José Pedro Calderón Canasgo
 - D. José Ant. Cortieras Santana
 - D. Gabino Calderón Rojo
 - D. Emiliano Berros Meijias
 - D. Gabino Carrión Marañón
 - D. Rafael Hernández Esptó
 - D. José de Castro Bautista
 - D. Silvestre Martínez Chaves
- Secretario-Interventor:
- D. José Luis Llorente Manzal

En Monasterio, siendo las veintidós horas del día trece de julio de mil novecientos setenta y uno, en la sede oficial de la Corporación, reunieron los tres concejales referidos al margen previamente citados bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salustiano Francisco Bautista Oliva, el que asiste el Secretario Interventor del Ayuntamiento D. José Luis Llorente Manzal, con objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Asisten la totalidad de los componentes del Pleno; seguidamente por la presidencia, se declara abierta la sesión y se pasa a tratar agenda del siguiente.

Orden del día.

Primero: Aprobación del bocadillo del acta de la sesión anterior si procede.

Por el señor Secretario de la Corporación se da lectura como es habitual el bocadillo del acta de la sesión inmediata anterior plenaria celebrada el día 28 de Junio de 1979.

El bocadillo del acta mencionada, es aprobado por mayoría: Los señores concejales Martínez Chaves, y de Castro Bautista, al llegar al punto sexto del orden del día que dice literalmente: "gratificación si procede al Alguacil de este Ayuntamiento por sus trabajos diarios de sacar aguas de los pozos con las bombas, para el abastecimiento de la población y adquisición motocicleta a tal fin, en cuanto a la gratificación y evacuado informe verbal favorable de la Comisión de Hacienda, se acuerda por el Pleno, que la gratificación al Alguacil por sacar aguas de los pozos con las bombas sea de seis mil pesetas mensuales, (6,000), y por unanimidad asimismo -

acuerdan que procede la adquisición de una moto cicleta utilitaria que quedaría adscrita al mencionado servicio llevado a cabo por el Alguacil del Ayuntamiento, así como para su utilización por el Grupo de la Policía Municipal cuando sea necesario. Pero bien, como al principio se dice, los señores concejales mencionados, advierten que en cuanto a las formas relativas al acuerdo de la asignación de 6,000 pts. mensuales al señor Alguacil de este Ayuntamiento, D. Rafael Molina Negras, ésta, la forma, es defectuosa, ya que, dicen los citados señores concejales, la Comisión de Hacienda vació informe favorable para la gratificación al Alguacil de la citada cantidad, después de celebrado dicho Pleno y no antes, como se deduce del texto literal ya antes transcrita. Y que se haga constar en seta.

segundo: Informe de los Alcaldes-Presidentes acerca de la construcción de la Presa sobre el Río Bodón (Mancomunidad Turística de Tenuidá).

Empieza manifestando el Señor Alcalde-Presidente de la Corporación, que ya desde la Constitución del nuevo Ayuntamiento, se vino pensando por los Alcaldes, en reactivar el expediente y las gestiones en materia tan importante como es la construcción de la presa sobre el Río Bodón, que abastecerá en su dia, a varios pueblos de la Zona Sur-Oeste de la Provincia.

En tal sentido, ya se han celebrado, sigue diciendo el Alcalde, reuniones no formales para coger le de mano el hilo a la tramitación. Así empieza la actividad el día 11 de Mayo de 1979, cuando en el Ayuntamiento de Monasterio, se reúnen el Pleno titular y representaciones corporativas de los pueblos integrados en la Mancomunidad Turística de Tenuidá, convocada esta reunión por los tres Alcaldes de Monasterio, Fuentel de Campos y Colera de León.

Por los respectivos Juzgados indicados, se informa de



talldosamente a los reunidos, en persona el Sr. Alcalde-Presidente de Monasterio, y sus asistentes, por resumir el problema en cinta exposiciones de datos y esquema de la trámite, siendo obvio y haciendo hincapié, comprendido por los reunidos, de la importancia de tal problema y la necesidad urgente de agilizar los trámites al máximo.

El Sr. Morales Baños, Alcalde de Colera de León, intervino a continuación, extendiéndose minuciosamente en datos técnicos, relativos a la derrota-construcción del pantano, cuyos antecedentes encuentran debidamente arribados.

Por último, intervino el Sr. Alcalde-Presidente de Fuentel de Cantes, en la citada reunión de 11 de Mayo, tocando el citado señor más bien el punto relativo a las posibles expropiaciones, deseables de entregar a toda costa y que pudiera provocar el expediente. De esta reunión formal sigue la introducción del Alcalde en esta sesión de 13 de Julio, cuyo bozal se está transcribiendo, secondo las conclusiones él y los demás asistentes de un ambiente favorable y comprendedor para lo sucesivo.

Deymp, sigue diciendo el Alcalde-Presidente de Monasterio, se celebró otra reunión el dia 7 de Julio en el Ayuntamiento de Colera de León, a la que asistieron concurridamente citados por el Alcalde de Colera de León, vecinos afectados en sus propiedades por la construcción del pantano.

En el intervalo de las dos reuniones, el Ayuntamiento de Monasterio en Pleno, se reunió el dia 3 del 7 del 79, para el mismo asunto.

En la sesión de Colera de León, como ya antes se anticipó, ofertaron y pidieron precio por sus propiedades, los vecinos afectados o sus representantes, que oscilaron de trescientos a ochocientos mil pesos por hectáreas. El Alcalde de Colera tomó entonces nota, y finalmente terminó diciendo el Alcalde a los reunidos concejiles en esta sesión plenaria:

manía del dia 13 de julio, el recien pasado 10 de julio, fueron recibidos en audiencia previamente concertada, los Alcaldes de la Mancomunidad por el Presidente de la Exma. Diputación Provincial Don Vicente Pérez de Acebedo y Arno, quienes antes que nada, dijeron a los presentes, las agrababilísimas noticias por otra parte ya conocidas a través de la prensa, de que el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, va a financiar al 100%, la obra sobre el Río Bodión, 150,000,000 pts.

Finaliza el informe de esta sesión de hoy. El Alcalde de Monasterio, Presidente de la Corporación, poniendo de relieve, los numerosos aspectos de la obra tales como conducción y distribución a cargo de la Diputación Provincial el tema de los campesinos voluntarios de terrenos, y las posibles expropiaciones a que dieran lugar, ya que este punto de las expropiaciones es algo que tradicionalmente, o por lo menos en los últimos años, hay que dejarlo resuelto a los Organismos jerárquicos superiores.

Los miembros de la Corporación, que por otro lado que públicas, quedan enterados. Hay que consignar que de las dos sesiones previas informales, a que se atende al principio, así como de la audiencia concedida por el Presidente de la Exma. Diputación Provincial, se está pasando a limpio reunión con las anotaciones y observaciones pertinentes que en su momento y próximamente se dará a conocer a los miembros de la Corporación y de la Mancomunidad.

Tercero.- Administración de terrenos para Colegio Unificado y Polivalente (BUP).

Se somete a consideración del Pleno el asunto que figura en este punto del orden del día, el cual desparrama la atención y el interés de los miembros de la Corporación siendo objeto de detinida deliberación y discusión. Ensayera el Sr. Alcalde-Presidente, haciendo un resumen de lo hecho hasta ahora, para conseguir



el proximo e inmediato funcionamiento del Colegio de BUP en la localidad. En tal sentido, desde las recientissimas visitas al Gobierno Civil, Diputación Provincial en su diezmo convidado por los respectivos Jefes de tales Centros, los días 10 y 11 de la presente semana, en las que entre otros sumos, que no vienen ahora el caso y que han tenido un testamento independiente figura la visita a la Delegación Provincial de Educación y Ciencias, en la que en concreto y de la cual se trajo, tras esta visita personal, la punto a seguir en el expediente o documentación que se transmite. En el mismo orden de cosas se sigue poniendo de relieve por el Dr. Alcalde-Presidente, que ya tiene apabullado e incluso confeccionado un documento privado de compraventa, mejor dicho un bocador de documento privado de compraventa y sin las firmas correspondientes, y todo ello con relación a la necesidad y adquisición de un terreno de una extensión superficial aproximada de docecientos metros cuadrados ubicado y lindante con el patio del edificio número diecisiete de la calle José Antonio inmueble destinado a ser BUP. terreno propiedad de los señores Don Horacio Calderón Rodríguez y Don Antonio Pardo Merino, que figuraron como vendedores, cuando se consuma y formalice el correspondiente contrato de compraventa. Esta información, sorprende enormemente a la mayoria de los señores concejiles que en su totalidad asisten a esta sesión extraordinaria, en concreto el concejal señor Martínez Chaves, manifiesta que lo único que ha observado al respecto y sin estar informado por la Alcaldía de ello, es que ha visto a los albañiles en el inmueble citado, demoliendo paredes en el inmueble antes mencionado y se quita al igual que otros compañeros corporativos, en respectivas reuniones de plenos de falta de información en esta materia. El Presidente de la Corporación, Bartolomé Oliva, sale al paso de la interpelación del concejal

Martínez Chaves, solidarizado como ya antes se dice y hecho propio por la mayoría de los concejales, sale al paso diciendo, Ps Alcalde Presidente argumentando con firmeza que en el ejercicio del cargo de Alcalde y a lo largo del mismo, se presentan situaciones y circunstancias en las que el Ps Alcalde y respecto de las cuales ha de proceder de modo inmediato en beneficio de los intereses del Municipio, dando después cuenta, al Pleno o Permanentemente en la reunión siguiente más próxima, de lo realizado, para proceder a la misma forma tanto como dejar escapar oportunidades interesantes y beneficiosas para los intereses de la administración municipal y en definitiva del vecindario. Y no digo más, continúa diciendo el señor Alcalde, en aquellas situaciones en que sea o se haga necesario prevenir riesgos, en cuyo caso sobre decir en palabras que tal situación unilateral del Alcalde, estaría tanto justificada, insistir este último en el que naturalmente están de acuerdo los señores concejales, es decir en el punto relativo a últimas adquisiciones municipales destinadas a prevenir accidentes o riesgos de cualquier tipo. Volviendo al tema de este punto del orden del día, del que todavía no se ha salido, insiste la mayoría de los concejales en sus quejas por falta de información oportuna y previa, en cuanto a la adquisición del terreno para Bup, que nos ocupa. Y en cuanto al Colegio de Bup, y compra del terreno, ya mencionado, se repite por el Ps Alcalde que su gestión verbal y toda vez sus formalizadas de adquisición del tan repetido terreno, viene motivada por las urgencias del funcionamiento de Bup por una parte, y de otra, por su decidido deseo de que el mencionado Bup permanezca en el próximo curso, para lo cual, está poniendo el Ps Alcalde todo los medios a su alcance y no dejará hasta conseguir tal meta, lamentándose de intentar poner cortapisa a su gestión. Inesperadamente interviene el concejal Danote Narváez, que

YUNTA 388

mirando al Alcalde-Presidente, se dice que éste tiene
un interés urgente en que se haga la obra y el
colegio se interesa porque lleva participando en
el presupuesto. Anteriormente salta la Periodista
y mirando alternativamente al concejal Canote Nor-
vano y al Secretario fedatario de la Corporación -
que está situado inmediatamente a su izquierda -
se dice al Secretario que lo que se acaba de manifestar
publicamente el concejal Canote Norvano, es propues-
tor de instrucciones de un expediente. A continuación
y también casi automáticamente el Secretario de la
Corporación, le pregunta lisa y llanamente al citado
concejal, que en donde ha leído eso. A continuación
y ya con más seriedad, siguen las deliberaciones
en torno a este disentido punto tercero del
orden del día de esta sesión extraordinaria y cuando
se pretende dar comienzo a la votación y se vis-
lumbra llegado ya el momento de la misma -
el Secretario del Ayuntamiento Don José Amis Monte-
Marí, dice al Pleno, que antes de proceder a la
rotación quiere como es su deber, asesorar a sus com-
ponentes, acerca de la normativa legal al respecto. Tal
asesoramiento empieza con la lectura textual de los
artículos pertinentes del Reglamento de Bienes de las
Corporaciones Locales de 27 de Mayo de 1955, así co-
mo del artículo 41 del Reglamento de Contratación
de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953
todos apostillados por el señor Secretario asesor, con
los correspondientes comentarios interpretativos
al respecto y centrándose como es lógico en lo que
atañe a este Ayuntamiento, sobre, y que es la posi-
ble adquisición de un terreno. Enchisdo por lo tanto
grantes del Pleno este asesoramiento de Secretario; en
cuanto a la normativa jurídico-administrativa. Del
caso, se cree definitivamente llegado el momento de
la votación, que efectuada ordenadamente, da a
lugar el siguiente acuerdo mayoritario:

Adquirir el indicado terreno de los señores metros
cuadrados aproximadamente de extensión superfi-

cial, del que en la actualidad son titulares los señores Horacio Calderón Rodríguez y Antonio Pedro Merino, ambos vecinos y residentes en la localidad, por lo el cumplimiento de todas las disposiciones e condicionamiento que hildas como se dice por el señor Secretario, están contempladas en el Reglamento de Bienes y en el Reglamento de Contrataciones de las Corporaciones locales ya antes referido. Como ya antes se anticipó este acuerdo es adoptado por mayoría de los asistentes, que en este caso como ya también se dijo antes, son la totalidad de los miembros que legalmente componen la Corporación. Solamente se registran las abstenciones de los señores concejiles De Castro Bautista y Barrote Narváez, manifestando al respecto y concretando que su abstención solamente está motivada por la forma o manera en que se ha llevado la gestión del multírepido terreno colindante al inmueble número 16 de la calle José Antonio, y destinado a funcionamiento de Byp. en la localidad.

Cuarto.-

Expediente de Póclito:

De acuerdo seguidamente al examen y deliberación del punto que nos ocupa, en virtud del orden del día, respecto al civil, el Secretario-Interventor que suscribe examinando las consignaciones de los capitulos y artículos de Presupuesto ordinario vigente, necesitan ser reforzadas en las cantidades que se indican, para que puedan girarse contra ellas los gastos que sean necesarios realizar durante el ejercicio, a saber:

Cap. Art.

Con. Partida:

1,1103
04
502
03
2,104
2,1101

<u>E x p l i c a c i ó n</u>	<u>Pesetas</u>
De Cuerpos Nacionales	84,762
De Escuelas Administrativas	728,360
De Servicios Especiales	54,046
Personal Interno	100,532
Seguros Sociales	30,000
Representación del Ayuntamiento	30,000



6/11/02

06

Festejos

Bienes inmuebles

Parque Moril

50,000

200,000

50,000

Suman los Suplementos 1,327,700

y como la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio anterior o sea, la de 1978, presenta un sobrante sin aplicación de un millón setecientos dieciocho mil seiscientos sesenta pesos, de los que ya se han destinado:

Al suplemento de crédito m¹ 379,625 ptas

Al Suplemento de crédito m² 111,016 "

Suma 490,641 "

estima no hay inconveniente en proponer a la Corporación Municipal se sirva acordar el suplemento de las partidas relacionadas, y por la insuficiencia de impuestos que se hace por ello necesario trasladar de otras partidas el crédito preciso, que no impone menor gasto para las coberturas económicas de sus finalidades que son, que es la siguiente:
Impuesto disponible para este suplemento 1,228,019
Partidas a transferir:

1/1201 Policia Municipal 99,681

Total igual a "partidas a suplementar" 1,327,700

Además de estos informes, y explicación de este expediente de suplemento de crédito, por el señor-Secretario-Interventor se completa además, informando detalladamente de cada una de las partidas de este expediente de crédito, determinarse, porque así lo regula el caso, en la partida 11104 de esas administraciones, cuyo incremento en gran punto, viene motivado por resolución de la Dirección General de Administración Local de 29 de junio de 1979, relativa a los funcionarios de esta plantilla y por sucesiva clasificación funcional de los mismos, emitida por el señor Secretario-Interventor, este dictamen de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, y emitido tal informe en Ministerio y día diez de julio de 1979. El Pleno, - unánime, acuerda su aprobación.

quinto.-

Informe de la Comisión de Obras Públicas de este Ayuntamiento, sobre materiales de su competencia.

Se da lectura íntegra al texto literal de un amplio estudio elaborado por la Comisión de Obras Públicas de este Ayuntamiento, y por el Señor Alcalde-Presidente, en asuntos de competencia de la mencionada Comisión, con la finalidad dicen los firmantes, de que coordinadamente con la Presidencia, los referidos asuntos puedan irse resolviendo, en algunos casos ya se han realizados parte de estos obras, con motivo de la reciente concesión de 1,300,000 pts. para obras para empleo comunista, estos asuntos son:
Pologio Municipal de Dip.: Zanicio de zapata ble: Servicio de basuras.-Matadero y mercado.-Depósito Municipal.-Cárcel: Cuartel Guardia Civil.-Deportes: (Estadio Municipal y Polideportivo) Emisiones y Colectores.-Bergues y jardines.-Guardería Infantil.-Reloj oficial.-Rejillas de alcantarillados de la Población; Pavimentos y aceras en mal estado.-Blarano y fachadas edificios municipales.-Parada de camiones.-Luminiscencias bordillos, aparcamientos etc.-Caja del medio ambulatorio: (a condicionamiento de la antigua casa del deporte, para poseer cuartillas de ensamblado Obras en calle Santos: Ocupo de Horno.-(frente al mismo vecito).-Soledad. etc. Colector Vista Hermosa- cuatro callejones.-Obras en la Biblioteca Pública Municipal.-Construcción alumbrado. Materiales construcción.-Calle Margallo.-Casa Ayuntamiento Calle San Isidro.- Cementerio.-Local propiedad del Ayuntamiento junto al Bar Triana.-Casa Mota.-Calle Horros.-Calle San Ildefonso.-Dr. Albino.-Número Colegio de 8 unidades.-Proposición sobre transformación de plaza de Policía Municipal en una de su bolero.-Final calle San Pedro.

Termina el estudio de la Comisión -cuya lectura finaliza el Alcalde-Presidente con la esperanza y el deseo de la Comisión de Obras Públicas de que esta Corporación se tome el verendo que proceda y facilite a los miembros de la Comisión mun-



cionada, para ir llevando a cabo las relaciones en las medidas que resulta siendo posible y muy especialmente dice el estatuto que se reciban fondos para empleo ordinario.

Los miembros componentes del Pleno, quedan enterados.

sexto.-

Correspondencia y legislación.

Se pasa lectura a los habidos últimamente de relieve a saber: Aprobación por la Delegación de Hacienda de expediente de modificación de cuadros al presupuesto ordinario del actual ejercicio y por importe de 111,016 pts.- Escrito de Electricas Monestino comunicando haber dado de baja a la poliza numero 207 correspondiente al Exmo. Ayuntamiento en este establecimiento, y asimismo, haber tomado nota en fecha reciente la referida Empresa, en lo referente al abastecimiento de aguas corriente de cementos, para que solamente se le facilite en abastecimiento de aguas los meses de Junio a Octubre y en parada de cementos, de Febrero a Mayo, ambos inclusive.- Carta a la Alcaldía-Presidente del Exmo. Presidente de la Exma. Diputación Provincial Don Anselmo Pérez de Acebedo y Arnao, recordando la concesión por el Pleno de la Corporación Provincial, celebrado el dia 28 de Junio, a este Municipio, de un millón de pesos (1000,000 pts), con destino a la realización de obras de emisiones.- Escrito del concejal Hernández Esp., sugiriendo la inclusión en los Plenos del clásico punto de "ruegos y preguntas", ya conocido también por la Comisión Municipal Permanente.- Copia de un escrito dirigido a los Cols. por los 23 Comandantes de la Guardia Civil, referente a ofrecimientos de suministros para construcción de muros denotables, en el que se contienen las exigencias legales para tales intenciones.- Escrito de la Sección de Energía, integrada en la Comisión de Cobertura de este Ayuntamiento, al que corresponde en lo concerniente

cia anterior y por la premura de tiempo, se citaba solamente su contenido pero ante la objeción al respecto por el concejal Martínez-Burgos, se da lectura íntegra por el Alcalde-Presidente:

Por el señor Secretario se recuerda a la Presidencia las horas en que legalmente debe terminar la sesión, las 10 de la noche, y a la vista de ello y ya de manera rápida, se exhiben disposiciones oficiales, relativas a viviendas sociales, concedidas subidas en los servicios establecidos de comunicaciones y transportes, plan provincial de obras y servicios de 1979 y otras disposiciones de menor relieve.

septimo:- Preguntas y preguntas.-

Finalizando ya el tiempo reglamentario, se hacen algunas preguntas a la Presidencia y se pone de manifiesto a la misma por la mayoría de los concejales, que es necesario la inmediata convocatoria de una sesión extraordinaria que tenga por objeto informar y de manera inmediata, al Pleno aceres de los medios financieros con que se cuenta para afrontar la construcción de la fechambre o polideportivo ubicado en el Colegio Municipal de Burgos.

Y finalizando el señor Alcalde-Presidente, con la convocatoria a los miembros del Pleno que por falta material de tiempo legal quedó pospuesto para proxima reunión plenaria, exento relativo a Primera Agrupación, presente do en este Ayuntamiento por el vocal de la misma y simultáneamente concejal del Ayuntamiento D. Rafael Hernández Espín.

Y no habiendo más somtos de que tratar, se levantó la sesión a las veinticinco horas, extendiéndose para constancia la presente acta de todo lo oido y escuchado. Doy fe.
José Cecilia



J. Cecilia



ACTA de la sesión extraordinaria especial del Ayuntamiento Pleno, correspondiente al día 20 de julio de 1979.

Sres. asistentes:

Alcalde-Presidente:

El Primer Tto. de Alcalde en Funciones
D. Manuel Fernández Villalba.

Concejales

D. Antonio Calderón Cossío.
D. José Pecollín Carrión
D. José P. Calderón Cossío
D. José F. Contreras Santans
D. Guillermo Baños Megías
D. Sabino Carretero Narvajío
D. José de Castro Bautista
D. Silvestre Martínez Cháves
Secretario-Interventor

D. José Luis Morente Marzal.
Justificaron su ausencia:
D. Ceferino Jiménez Sayago
D. Sabino Calderón Rojo
D. Rafael Hernández Espín

En Monesterio, siendo las once y veinte de la noche del día veinte de julio de mil novecientos setenta y nueve, y en la sede oficial de la Corporación, se reunieron los diez concejales resueltos el viernes previamente citados bajo la Presidencia del Dr. Alcalde en Funciones, el mismo Tto. de Alcalde Don Manuel Fernández Villalba, quien asiste el Socorro-Interventor del Ayuntamiento D. José Luis Morente Marzal, con objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Abrirán la totalidad de los componentes del Pleno, salvo las excepciones que se citan al margen legítimamente por la presidencia. Se declaran abiertas las sesiones, y se pasa a tratar asuntos del siguiente

Orden del día.

único:

Antecedentes construcción polideportivo cubierto en Colegio Municipal de BUP. Presupuesto y financiación prevista en la actualidad.

Comienza el acto con una introducción del Primero

Tte. de Alcalde en Funciones Sr. Foneira Villalba con una exposición resumida del coste estimado de la obra a que se refiere este punto en orden del día. Al saber: según presupuesto formulado por la Empresa Comesa, 700 m² aproximadamente, a 2150 pts m², 1,505.000 pts. considerando a la que hay que sumar un concepto de gastos de abastilería, levantamiento de paredes en la cantidad aproximada de 450.000 pts. lo que arroja una suma total importante de 1.955.000 pts. Sigue manifestando el Tte. de Alcalde en Funciones y expone las previsiones de financiación con que hasta el momento se cuenta para la cobertura en su día de los gastos de las mencionadas obras y a tal efecto, donde audiencias mantenidas en el Gobierno Civil de la Provincia, efectiva solicitud de subvención y el día 10 de julio del 79. Igualmente se visitó a Tryda y se han hecho gestiones ante tal organismo muy esperanzadoras para tal finalidad. De modo que de estas audiencias, se saca la conclusión de una gestión muy esperanzadora para la construcción del mencionado Polideportivo Cubierto para el Colegio Municipal de BUP. Entendido los miembros de la Corporación del coste aproximado de las obras que nos ocupa, se somete a deliberación y se da paso a un debate sobre la construcción de la misma.

Por la Presidencia, se pide a los compañeros de Corporación que es deseable llevar cierto orden en el mismo e incluso limitar por igual el tiempo de las intervenciones concejiles a los efectos de procurar que las sesiones plenarias, no se dilaten con exceso, y haciendo memoria como ya dice al respecto la Ley de Régimen Local, que las deliberaciones se ciñan solo y exclusivamente a los puntos que figuran en el orden del día.

Bien, los señores concejales Baute Marañón, Barrios Negris y De Castro Dantula, coinciden en su



intervenciones y en el contenido de las mismas, en efecto, resumidamente dicen, con respecto a las mismas, en efecto, resumidamente dicen, con respecto a la construcción del polideportivo enbiesto en el Colegio Nacional de Bnp, que no es la numero uno de las necesidades del Municipio que el presupuesto de la obra es abultado, que el inmueble que se va a dedicar a Bnp, está faltó de higiene y sive c; incluso de olivamiento interno y que indudablemente el lugar idoneo para esa fimsilidad es el conocido del Llano del Tejar. Además, añaden los señores referidos, que cometen acto que no se responsabilizan en absoluto, ni se solidarizan en cuanto a la construcción del referido Polideportivo.

Llegadamente interviene el concejal señor Martínez Chaves y empieza diciendo que lo primero es saber el dinero que se puede gastar. Que se han tirado las paredes sin conocimiento suyo, si más y cree también, que de los demás. Que el inmueble no está acendicionado. No hay sive; que el Ayuntamiento no está en condiciones de afrontar una obra de tal envergadura, abogando en tal sentido por la subvención estatal. Que el sitio idoneo para tal fin es el Llano del Tejar, y cree que lo primero que tiene que estar hecho, es el Colegio y que el polideportivo estima, es un cosa secundaria, no urgente. Vuelve a hablar y finaliza su intervención el Dr. Martínez Chaves, diciendo, que no se responsabiliza por considerar que tal Techumbre no procede en el patio de su Colegio tan deformé como éste.

El concejal Peedlin Comete, contesta a lo manifestado anteriormente, diciendo en primer lugar, que cuando se tira de las paredes o dentro de las mismas, se está saltando fuera del orden del dia, y además añade que es un error por parte del concejal Martínez Chaves, el decir que no sabe con que dinero cuenta el Ayuntamiento. Si se sabe

dice, como está el Ayuntamiento de fondos -
y muy detalladamente por la Comisión de Hacienda, de la que es vocal.

El concejal Calderón Casasco (José Pedro), manifiesta que se está hablando mucho hasta el momento de polideportivo y no de BUP. Y que todos los BUP que existe, tienen en el interior, un complejo de instalaciones deportivas, sin necesidad de que sea polideportivo. A continuación, el Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo - D. Antonio Calderón Casasco, dice lo siguiente y llamamiento que se debe hacer el polideportivo. Interviene después el concejal Sr. Contreas Santana, manifestando en primer lugar, que la opinión de los tres concejales primarios que hablaron, parece que es opinión de partido, y termina su corta intervención manifestando que su criterio es positivo y favorable a que se haga el polideportivo en el Colegio - Municipal de BUP, porque a su juicio requiere las mínimas medidas y condiciones.

El primer Tte. de Alcalde, Feneira Villalba, manda a leer suivamente, resumen relativo a las promesas y realidades de ayudas económicas por parte de diversos Organismos, después de las anteriores concedidas al Alcalde Presidente Titular de la Corporación, en visitas realizadas al Gobierno Civil, los días 10 y 11 del presente, mas y que ya se mencionaron al principio de esta sesión, y que sería absurdo dejar escapar un detalle en estas condiciones, y pide a los componentes de Corporación, que no se pongan cortapiés a estas propias actuaciones, ya que luego vendrá lo demás.

Pide de nuevo la palabra el concejal Peñellín Barroso, preguntando al Sr. Secretario de la Corporación, si se puede variar el destino del dinero que se conceda, para otro fin, siendo explicado el duda por el señor secretario, contestando que los fondos que cuece de los Organismos establecidos, paraestatales, provinciales etc. deben tener

CANTABRIA
ALCALDE

un destino y ser considerados como dinero fijo, es decir, que necesariamente han de ser destinados para la obra o servicio para el cual se destinan fondos determinados; pride de nuevo la palabra el Sr. de Castro Pontiñas, manifestando que hoy se celebra un Pleno en la Excmo. Dijuntas Provinciales, y que en el respectivo orden del dia no figura Monasterio, a lo cual contesta el secretario de la Corporación, recordando que s'apunta de ser, como es sabido de sobra la actual Excm. Diputación, un Organismo al igual que los demás Ayuntamientos, cuando hace bien poco, hay que tener presente que la Provincia de Pasajor, tiene 21.000 Kilómetros cuadrados y 162 Municipios autónomos por lo cual se hace preciso clasificar el trabajo y las obligaciones de su competencia. Interviene por último, el primer Hto. de Alcalde en Funciones J. Feneira Villalba, manifestando, que ha llegado ya el momento de proceder a la votación, estimándose por los miembros de la Corporación que sea monins. Efectuada ésta ordena darle el voto, hisoido del siguiente tenor: Don Estebano Gómez Marañón, no; Don Guillermo Baños Megías, no; Don José de Castro Pontiñas, no; y Don Ildefonso Martínez Chaves, no; Don José Pedro Calderón Canasco, si; Don José Pepe Olin Carrión, si; Don Antonio Calderón Canasco, si; Don José Antonio Contreras Santana, si; Don Mamá Feneira Villalba, si; de modo que habiendo el recuento de votos, resulta, votos a favor de la construcción del Polideportivo Cubierto en Colegio Municipal de D.I.P.- Cinco: Votos en contra, Cero. - Por lo cual se procede acuerdo mayoritario para la construcción por este Ayuntamiento de Polideportivo Cubierto en Colegio Municipal de D.I.P. ubicado en inmueble numero diecisiete de la calle José Antonio de esta localidad:

Y siendo solamente inicio el punto, del orden del dia a deliberar, el señor Alcalde-Presidente, clausura la sesión y ésta se levanta a las diez horas y cuarenta



y cinco minutos, extendiéndose para conmemorar la presente acta de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Manuel Fernández Pascual
José Rodríguez
José L. Gómez
Guillermo Baños
José López

ACTA

de la sesión ordinaria del Ayunta-
miento Pleno, correspondiente al día 31 de julio de 1979.

Pres. asistentes:

Alcalde-Presidente.

El Primer Tte de Alcalde en func.

D. Manuel Fernández Villalba.

Conejales:

D. Leferino Muñoz Sayago

D. Antón Calderón Canarco

D. José Pascual Canote

D. José Pedro Calderón Canarco

D. José Antón Contreras Santana

D. Cabrino Calderón Rojo

D. Guillermo Baños Negri

D. Cabrino Canote Noronja

D. Rafael Hernández Espín

D. José de Castro Bautista

D. Silvestre Martínez Chaves

Secretario-Tesorero:

D. José Luis Lorenzo Manral

En Monesterio, siendo las diez y diez minutos del día treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y siete, y en la sede oficial de la Corporación, se reunieron los Pres. concejales resueltos al margen previamente citados bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en Funciones, el Primer Tte. de Alcalde D. Manuel Fernández Villalba, al que asiste el Secretario-Tesorero del Ayuntamiento D. José Luis Lorenzo Manral, con objeto de celebrar sesión ordinaria.

Asisten la totalidad de los componentes del Pleno.

Legítimamente por la presidencia, se declara abierta la sesión y se pasa a trámite orden del día.

Orden del dia.

primero:-

Aprobación de los bonadores de los señores



Del 13 y 20 de Julio.-

Inmediatamente antes de procederse por el señor Secretario de la Corporación a la lectura de los bonadores citados en el título de este punto, se manifestó y pone de relieve por el mismo, que en esta ocasión, su opinión ha sido y es contraria a que la presente sesión fuera pública cosa que ya lo comunicó formalmente al Alcalde y basado en criterio en una interpretación lógica del artículo 296 de la Ley de Régimen Local y motivada tal opinión por el hecho de que en la ocasión presente, es preceptiva la lectura de una de 13 de Julio y otra de 20 del mismo mes, y que en cuanto a la primera que citada en desarrollo no fue precisamente seguido. No obstante ya se sabe que en las excepciones legales a la publicidad de las sesiones, es el Alcalde Presidente quien tiene la facultad de decidir e interpretar el precepto y la facultad que le confiere el ya repetido artículo 296.-

Bien, se procede por Secretaría y por orden cronológico a dar lectura del bonador del acto de la sesión extraordinaria celebrada el día 13 de Julio. Se lee el texto íntegro y se procede a celebrar las votaciones de aprobación del citado bonador.

El concejal Hernández Espín manifestó que no apoyaba el bonador, ya que no refleja lo que sucedió realmente en lo relativo al diálogo sostenido entre el señor Alcalde Titular D. Santiagno Francisco Bautista Oliva, y el concejal Sr. Camote Noronja, ya que el Alcalde interrumpió al concejal citado, diciéndole que se oponía, en lo referente al Colegio de BUP, por motivos estrechos de sus intereses particulares. A petición del señor Hernández, se hace constar en el acto social estos circunstancias omitida involuntariamente. En consecuencia, el concejal Hernández Espín, votó en contra de la aprobación del bonador. Siguió la votación en el siguiente sentido: Don José de Castro Bautista, votó en contra por

falto de información. El Sr. Canote Narváez
igualmente votó no, ya que el igual que el
concejal señor Hernández Espín manifestó
que no se reflejó en el acta el hecho de que el
Alcalde Titular le dijó que venía a la sesión
con intereses particulares. El señor Bonino me-
gizzi, no. El señor Sayago Muñoz, si. El señor
Contreras Santamaría, si. El señor Calderón Rojo, si.
El señor Peccellin Carrión, si. Calderón Canseco, si.
Y Calderón Canseco José Pedro y Ferreira Villalba, si.
El señor Martínez Phares, si, haciendo la pre-
sición de que con relación al informe emitido por
la Sección de Energía de la Comisión de Coopera-
ción, el Alcalde Titular manifestó que tal in-
forme no había pasado por sus manos como
Presidente niato y efectivo de la misma y por
otra parte que el citado señor Alcalde Titular, in-
tentó pasar con rapidez el repetido informe -
a lo cual se replicó el señor Martínez Phares, mu-
lento, diciéndole que le rogaba diese lectura inte-
gra de tal informe. A lo cual, accedió el Alcalde
Titular de la Corporación, oyendo detenida y
pensadamente el tan repetido informe. Por el Sr.
Aouelmo se de hace saber al señor Martínez Phares
que esta última matización expuesta al re-
petido informe, figura ya vertida en el acta de
la sesión. Sigue la votación de las aprobaciones -
del voto del señor Contreras Santamaría, si; El Sr. Calderón Ro-
jo, si. El señor Peccellin Carrión, si. El Sr. Calderón Canseco
Antonio, si. El señor Calderón Canseco José Pedro, si. Y
el Sr. Ferreira Villalba, si. Anotando por tanto la vo-
tación un resultado de OCHO votos a favor y CUA-
DRU votos en contra. De modo que el voto del
acta de la sesión del día 13 de julio queda
aprobado por mayoría legal de los asistentes que en
esta ocasión la totalidad de los que componen
la Corporación, a excepción del Alcalde Titular.



Don Plutarco Francisco Bautista ~~Obriz~~ apres-
mente asiente por legal permiso. — * ALCALDIA *

A continuación se procede por el ~~señor~~ secretario
de la Corporación ~~solo~~ solamente a dar lectura
al borrador de la sesión correspondiente al dia
20 de julio, sesión especial relativa a su inicio en
el orden del dia, ~~que~~ era antecedentes de la
construcción polideportivo cubierto en colegio mu-
nicipal de Bup. proponiendo y financiación previs-
ta en la actualidad: Empezara la votación de
modo que en cuanto a la construcción del poli-
deportivo cubierto en el Colegio Municipal de Bup.
ya está reflejado en el borrador de la anterior
sesión del 20 de julio, y ahora se trata de
aprobar el borrador de dicha sesión. En cuanto
a esto, o éste. La votación arroja el siguiente resul-
tado: El concejal Martínez Chaves, si. — Idem de Castro
Bautista, si. — Idem. Carrión Norazgo, si. — Idem Ramo
Megías, si. — El concejal Muñoz Sayago, se obtiene de
votar la aprobación del tan repetido borrador de la
sesión del 20 de julio, toda vez que justificadamen-
te, no estuvo presente en la misma. Tampoco votan,
sino que se obtienen y por la misma razón
que el concejal anterior, los señores Calderon Rojo,
que justificó su ausencia debido a urgentes asun-
tos, y el concejal Hernández Espín que justificó su an-
siedad por circunstancias familiares. — El Sr. Contreras
Santana vota si. — El Sr. Calderon Canales Antonio, si.
El Sr. Calderon Canales José Pedro, si. — El Sr. Pecollin
Ganote, si. — El Dr. Fernández Villalba, si. — Por lo tanto
la votación da a los 11 un acuerdo mayoritario y
aprobatorio del borrador del acta de la sesión an-
terior del 20 de julio con el siguiente resultado:
NUEVE votos a favor y tres abstenciones.

segundo: Organización y funcionamiento de la biblioteca
Municipal: Informe:

Le informa al Pleno de lo relativo a este punto
del orden del dia detallado en cuanto a ingresos

y gastos del ejercicio de 1979 parificados ambos en 153.000 pts. segun consta mas detalladamente por capitulos en presupuesto concreto que se adjunta, servicios que prestan, honorario de las bibliotecas, inscripciones scholas, partes generales que se emiten anualmente y relaciones con el Centro Coordinador de las Bibliotecas, Junta Directiva, etc.

Interviene el señor Martínez Chaves, manifestando su deseo de que se conozca mas a fondo el asunto; el concejal Hernández Espín aboga por que se incluya en otro Pleno con la misma finalidad. Los señores de Castro y Cabino Canoto así como Domínguez Alarcos, tambien estiman que debe posponerse pleno para un estudio mas detallado. El concejal Muñoz Sayago, opina que debe ser la Comisión de Cultura la que informe con detalle de la organización, funcionamiento y demás permanentes de la biblioteca en algún pleno próximo y los señores Contreras Santamaría, Calderón Carrasco Antonio, Peñalver Canoto, Calderón Rojo y Calderón Carrasco José Pedro, opinan parecidamente, es decir, que se trate a fondo el tema en próximo pleno, si bien el concejal Calderón Carrasco-José Pedro, aduce que deben adquirirse algunas publicaciones que echo de menos en el citado informe tales como *El mundo Obrero*, y algunas otras revistas procedente de diversas editoriales, a lo que ya el señor Martínez Chaves había expresado su deseo al respecto en el sentido de que no se trate de politizar en torno a la biblioteca. En este momento, el Secretario de la Corporación interviene para matizar y manifestar, que a su juicio toda biblioteca, si se considera tal formalmente ha de tener algo de politicización, pues una buena biblioteca o biblioteca a veces, gramatical y lógicamente dejará de serlo, si no está dotada de libros de toda índole, diversidad de ideologías en cuanto a sus autores, históricos, científicos, escritos naturalmente con arreglo al criterio de



sus antores.

Como se observa, ha surgido un acuerdo prácticamente unánime en cuanto a que este punto del orden del día, se lleva a votación en el Pleno próximo que la Corporación celebre.

Tercero.- Informe del concejal Sr. Contreras Santamaría recordando el Concejal suro. Contreras Santamaría, Presidente de la Comisión de Cultura, Festajes, Deportes y Turismo, así como perteneciente a la Delegación de Mercado y Mataderos Municipales, cumple informe y da lectura a uno de la Comisión de Cultura, Festajes, Deportes y Turismo, así como a otro relativo a Mercado, como Delegado de tal competencia tal como anteriores dice; la Corporación queda enterada de su informe, y la Presidencia dice que pase al siguiente punto.

Cuarto.- Concretar pueños expedientes de cesiones.

Enviara este punto recordando por el Secretario de la Corporación a los restantes miembros de la misma, que ya en anteriores sesiones últimamente celebradas, se ha hallado y pensado en cesiones de terrenos para finalidades tan nobles y tan de interés social y público en general, como, recuerda el Secretario, por ejemplo, sesión de ferreos, para guardería, construcción de Cuartel de la Guardia Civil y otros semejantes; el Secretario de la Corporación sugiere a la Corporación que esté debida en plenos próximos introducir tales puntos de modo puntatino para acordar lo procedente al respecto, todo vez que resulta innecesario decir, que para ceder terrenos a Organismos Estatales de fisionomía oficial para fines de interés público, lo primero que hay que concretar es el requisito ministerial exigido. De la sugerencia en misterios encadrados concreta a ceder los señores de la Corporación quedan enterados de esta introducción del Secretario secretario.

Ahora se toca el tema ya comentado y responde de la posible cesión de un pequeño terreno en el canal de la casa que se ha cedido a los médicos, con la finalidad de hacer un transformador por parte de la Empresa minera hidroeléctrica Monasterio S.A.

Se procede a la votación en tal sentido. Al saberlo el Sr. Chaves se abstiene. El señor Hernández Espín vota no. De Castro Vanzo, no. Conde Monroy, no. Benito Pérez se abstiene. Defensor Minero, se abstiene. Contreras Santamaría, se abstiene. Ant. Colderon Carrasco, no. Posellín Canote, no. Colderon Canete José Pedro, si porque era que votar lo contrario es perjudicar a un buen número de vecinos de esa zona del casco urbano. Y Don Manuel Ferreira Villalba, no. También se abstiene D. Cabino Colderon Rojo. Por lo que resulta un acuerdo unánime de que no procede la cesión de terreno en el local al principio indicado para ubicar en él un transformador por parte de Electrica Monasterio S.A.

quinto:-

Informe contactos con TRYDA seguentemente:

Se informa al Pleno de los solicitudes de nbravueltas y pases concedidas por TRYDA, muchas relativas a obras y en la actualidad terminadas, así como de un segundo apartado en el que se refieren con detalle las obras que se preseen solicitar en lo sucesivo, -y bien en cuanto a éstas el citado Organiario Agrario, pone un tope de pesetas 500.000, para la obtención y que no excede del 40% del presupuesto de la obra que en su día elija. Los señores integrantes de la Corporación quedan perfectamente enterados de tal informe.

sexto:-

Informe de la Comisión de Obras Públicas en cuanto a obras señales en este final de mes.

Se conoce informe que envió la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, con fecha 26 de febrero

JUNTA MEXICANA
PRESIDENCIA
ESTADO DE MÉXICO

del 79 y que se refieren a obras actualmente en ejecución, a los cuales se da fecha e indicándose al final que los fondos de que habla, por lo tanto, que con los fondos de que se dispone se cumplen que hay trabajo hasta el final de mes y se estará a las expectativas en las semanas próximas de una remesa de metálico para (ello) por los miembros de la corporación quedan entendidos.

Septimo.- Correspondencia y Legislación.

Le da lectura a la última sesión de cierto interés, escrito de los, concejales del Grupo Político - UCD, manifestando su protesta por el desarrollo antidemocrático del Pueblo por parte del Alcalde Titular y fecha 13 de julio, en los que obviamente, dice el escrito, que el concejal Esteban Naranjo desarrollaría la oposición que deseaba plantear sobre cierto punto del orden del día, dirigiendo a los señores antidemócratas que viene proponiendo la Alcaldía actual, que tienen hasta el momento decisiones ministeriales y otras permanentes en su contra de protesta, del cual dicen enviar copia literal al Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia. Firman el escrito los cuatro concejales del grupo político citados, señores Baños Pérez, Esteban Naranjo, Hernández Espíz y de Castro Pantista.

Sigue la lectura de correspondencia, con un escrito del Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, comunicando subvención a este Ayuntamiento, de 1,800,000 pts. para mano de obra y materiales, con destino a la realización de trabajos comunitarios y a fin de posicionar el panero existente; escrito de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencias, recordando la tradicional limpia general de año, etc., que debe hacerse en estos períodos de vacaciones, escrito, por parte del Ayuntamiento y en los edificios destinados a las finalidades educativas; con relación a escrito de la Primera Agraria, presentado por el

concejal señor Hernández Espín como vocal de la misma, además de concejal y que se refiere a escritos anteriores de estos Alcaldías, al respecto -
más grande que por estar suscrito, el Alcalde-Titular
que ha sido quien ha mantenido correspondencia con tal organismo, parece cortés y adecuado -
que dada su suscripción, este escrito que acompaña
este escrito plenario de la Cámara, presente
el citado señor de Lecturas y se clive a otro pleno
próximo, en presencia ya del Alcalde-Titular. Bob
Tines de intereses del R.O.F.

octavo-

Ruegos y preguntas

Se hacen los habitantes, entre los que se presentan
una declaración al artículo 41, del Reglamento de Con-
tratación de las Corporaciones Locales, pedida por
el Concejal Hernández y preguntas al Alcalde-
secreta de organización del piso obrero en la
localidad:

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se
levantó la sesión a las doce horas, extendiéndose
para constar la presente acta de todo lo cursado
y el Secretario certificó.



Alpin *P. P. P. P.*
Guillermo Barrios *José Alderete*
Fernando *José Scellini*
J. G. G.

ACTA

de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno 28 de Agosto de 1929.-



Senores asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Salustiano-Francisco Bautista Oña.

Conejales:

- D. Manuel Tenorio Villalba
- D. Ceferino Almíbar Lopéz
- D. José A. Centeno Santana
- D. Antón Calderón Camaseo
- D. José Pedro Calderón Camaseo.
- D. Sabino Calderón Rojo
- D. José Peñalba Camote
- D. Emilio Llamas Megías
- D. Sabino Camote Marañón
- D. José de Castro Bautista
- D. Lluisete Martínez Chaves.

Secretario-Accidental:-

D. Daniel Alonso Bautista.

En Monasterio, siendo los - veintidós horas del día veintiocho de agosto de mil novecientos veinte y un, y en la sede oficial de la Corporación, se reunieron los tres Concejales citados y bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente D. Salustiano-Francisco Bautista Oña, el que sirte el Secretario accidental del Ayuntamiento D. Daniel Alonso Bautista, con el objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de agosto.

No asiste y no justificó su ausencia el concejal D. Rafael Hernández Espín.

Como los señores son miembro informante para validamente formar acuerdos por la que el acuerdo se celebra abierto y público la sesión. Antes de pasar al orden del día, el Alcalde-Presidente se dirige a los señores recordando que las sesiones, se citan con 24 horas de antelación, el objeto de que para una mejor información los tres Concejales puedan pasarse por Secretaría y ver toda la documentación de la sesión manifestación que habían hecho los tres Bautistas Megías, de Castro Bautista y Camote Marañón. Igualmente hace saber a los señores que la representación legal de la Corporación corresponde únicamente al Alcalde, o bien Concejal o Concejales en que se delegue; dejando constancia que tribuirse esta representación por parte de los miembros de la Corporación, sin la co-

respondiente autorización es objeto de debate.
Seguidamente se pasa al orden del dia. a saber:

Primero.- Aprobación y procede del acto de la sesión ordinaria anterior.

Por el funcionario administrativo en funciones de Secretario-Recurrente Sr. Alonso. se procede a la lectura del bocadillo del acto de la sesión ordinaria anterior correspondiente al dia 31 de Julio pasado lo que fué aprobado por unanimidad.

segundo.- Considerando y legislación.

Legislamente se da lectura. o da correspondencia que estos sobre los mesos, a saber:

a).- Carta del vocal de las Cármas Agrarias y Concejal de este Ayuntamiento D. Rafael Hernández Espín. Se procede por el secretario o su lectura así como de la certificación del acuerdo de dichas Cámaras, punto 6^o sesión 6 de julio de 1919, que acompaña a dicha carta.

Por el Sr. Alcalde se hace saber que sin embargo de la intención de esta Corporación iniciarse en los asuntos de las Cámaras Agrarias local, que así se lo habría hecho saber personalmente al Presidente de las mismas; lo que si se desea es que la Comisión Local de la Mutualidad Agraria estuviera constituida informada, pues hoy solo funcionan bajo la presidencia del secretario de dicha Comisión. Despues de varias deliberaciones de los Sres. reunidos, queda bien patente que este Ayuntamiento no desea iniciarse para nada en los asuntos de las Cámaras Agrarias local, pero si que faltara de que la Comisión Local de la Mutualidad Agraria esté debidamente constituida.

b).- Escrito del Concejal D. José Pedro Calderón Ponsa sobre solicitud de licencias de taxi a favor de D. Toribio Jayago Iglesias.

Puesto el asunto a deliberación, y como ya conocen los Sres. concejales por sesiones anteriores, habrá



que dor cumplimiento se escrito al Sr. Jefe
Taxis Regionales de Transportes Terrestres de Extremadura
de mayo pasado que esté sobre lo mess.
Después de una amplia deliberación de los señores
sobre todas las circunstancias que conciernen
en la localidad referente a los cinco licenciamientos
de taxis existentes en la localidad; sobre todo
en lo referente a dos de ellos, que sus propieta-
rios no prestan el servicio con normalidad
pues además poseen autobuses, etc., se llegó al
siguiente acuerdo: 1º Creación de una o dos plazas
más de taxi en la localidad: La votación fue la
siguiente: Sr. Alcalde 2 plazas; Dr. Martínez Chaves
ninguna; pero haciendo constar que dice que son
suficiente las 5 plazas de taxis existentes, y que
se les llame al orden a los dos señores que no
cumplen este servicio público de sonido con
la legislación vigente, y que cuando llegan las
horas de expedirle certificación de haber prestado
los servicios a efectos de renovar las tarjetas de trans-
portes que pro se les diera dicha certificación.
Los restantes concejales votan todos a favor de que
se creen una sola plaza de taxi más. Por lo que este
acuerdo quedó así: 1 plaza de taxi 10 votos a fa-
vor; 2 plazas 1 voto. Ninguna plaza votó. 2º Piden
se pone a rotación si es conveniente o no que por
el Alcalde se clame a los señores taxistas que no
cumplen de segundo con la legislación vigente, ello
de el siguiente resultado: El Sr. Alcalde se abstiene.
Votan si Sr. Fernández Villalba; Sr. Cárdenas Santamaría;
Sr. Martínez Chaves: Votan no el resto de los señores con-
cejales.

Por todo ello se procede a tramitar la aprobación
correspondiente para la creación de una
plaza más de taxi en la localidad, con lo que
tendrá 6; y que se llame al orden a los señores
que no prestan debidamente el servicio como taxista
en la localidad.

2º Escrito firma Regional Extremadura sobre demanda

de dichos fmits; Dpues de un detenido estudio de dicho escrito, permaneciendo los dos señores acuerdo, que la Bandera de la fmnt Regional de Extremadura, es la formada por tres franjas horizontales de las mismas dimensiones y con los colores verde, blanca y negra. Dicha bandera podria ser utilizada por esta Corporación en sus edificios públicos y en los actos oficiales, juntamente con la Bandera Nacional. Tambien se señala que certificación de este acuerdo se remitira a dichos fmnts.

D. Cesmio de Monasterio a Pllars.

Como ya conoce esta Corporación del escrito del Tjda, particularmente de la señora extraordinaria del dñ 15 de junio, se establece en el caso de tomar acuerdo en lo relativo a lo interesado por dicho organismo en referido escrito: Por el Sr. Alcalde se hace un amplio informe de lo realizado hasta el momento, y que solo el propietario D. Pedro Rodríguez Cstíer se habia negado a firmar la autorización correspondiente. Intervendrá el concejal Sr. Correto Narrojo, manifestando que este señor estaba dispuesto a firmar la autorización, pero cambiando el proyecto de referido Camino. Permaneciendo se señala:

1º Confirmar la procedencia del mencionado Camino de Monasterio a Pllars, en relación con los demás que se tienen solicitado al TRVDA.

2º Que en este Ayuntamiento se conviertan debidamente diligenciadas las autorizaciones de los propietarios efectuadas por dicho Camino, menos las de D. Pedro Rodríguez Cstíer. En las que se recoge que carece de ser ocupada temporalmente y para la construcción del citado camino alguna parte de sus fincas, autorizarán dichas corporaciones y cediendo el terreno que sea preciso para el camino.

3º Que se solicite por el Ayuntamiento al Tjda la construcción de referido Camino de Monasterio a Pllars, siendo la construcción a cargo de referido organismo.



4º Que este Ayuntamiento se compromete a la posterior conservación de dicho camino * dentro del término a Pobles.

Por último también se acuerda que se establezca el Tryado que se haga la delimitación de referido camino, y que en lo relativo a D. Pedro Rodríguez Encuentre se haga un informe detallado de los caminos y vías pecunias que pasan por su finca, y se consulte a los servicios jurídicos competentes para abonar en consecuencia. De todas estas gestiones se dará cuenta al Pleno en próximas sesiones para su solución definitiva.

c). Escrito Excmo. Diputación Provincial, sobre convenio para la financiación y gestión del planeamiento local.

Tomé la palabra el Sr. Alcalde dando cuenta:
Los asistentes de que, con fecha 27 de febrero del año 2000, se formalizó entre el MOPC y tránsito de la Dirección General de Asuntos Territoriales y Urbanismo y la Excmo. Diputación Provincial, un convenio para la financiación y gestión del planeamiento local, todo lo que, según Departamento, a través de la Dirección General mencionada, tieneatribuidas las funciones de definición y programación de la política del suelo y ordenación urbana, específicamente la cooperación con las entidades urbanistas centrales, regionales, provinciales, locales y especiales, así como las relaciones con los órganos de la Administración Central y Local, en las actuaciones incidentes en el urbanismo. Específicamente, expresamente conferidas por la vigente Ley del Suelo, texto reformulado de 9 de abril de 1976 y por el Real Decreto 930/79 de 14 de abril, por el que se establece el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. La Ley del Suelo confiere a los Ayuntamientos la principal responsabilidad en la redacción y tramitación del planeamiento urbanístico. Así, y en lo referente al planeamiento municipal, el artículo 31 establece de forma clara, que los Planos

Municipales, serán formulados por los Ayuntamientos, si bien merecerá en que, porque los Ayuntamientos los soliciten, e porque incumplan seriamente sus obligaciones, procedan interrumpiendo las Diputaciones, las Comisiones Provinciales de Urbanismo o el M.O.P.H. o en su caso, los Entes Presupuestarios que tienen transferidas competencias urbanísticas.

La Diputación ha sido consciente de que, los Ayuntamientos, salvo excepciones mínimas no disponen de los equipos técnicos preferiblemente como parte permanente de sus estructuras técnicas administrativas por lo que se ha estimado la solución más idónea el que sea el Ente Provincial quien asumiera el convenio realizando la transmisión - dirección y fiscalización, así como colaborar en la financiación.

En la programación efectuada para la primera autoridad del convenio, se ha incluido a nuestro Ayuntamiento, donde, si así lo aprieta el Pleno Municipal, se llevará a cabo un trabajo que tiene por objeto la confección de normas subsidiarias de aplicación en esta localidad, por un importe de pesos ochocientos mil, siendo de resaltar que la Corporación queda al margen de la financiación que se celebra íntegramente con cargo al convenio o, lo que es lo mismo, al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y a la Exma. Diputación Provincial de Badajoz.

No es necesario el buscar significaciones a favor de este proyecto, que - de aceptarse - redundaría muy favorablemente en los intereses locales y específicamente, en su entorno urbanístico.

Tras amplia deliberación y por unanimidad, con el grueso del artículo 303 de la Ley de Régimen Local, esto es 2/3 de su numero de electos y mayoría absoluta, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero: La Corporación, una vez conocido el convenio entre el M.O.P.H. y la Exma. Diputación Provin-



cisl para la finalización y gestión del planteamiento y visto que, en su anexo 3º, estimación de trabajos de planeamiento a realizar en la primera oportunidad, figura incluido el trabajo denominado confección de normas subsidiarias de aplicación por un importe de ochocientos mil pesos, presto en total conformidad a la realización del mismo, delegando tan ampliamente en tanto en derecho sea de misterio, a este exclusivo fin en los Excmos. Dignatarios Provinciales de Béjar, y

Segundo: Se librará certificación literal de este acuerdo y será llevada a conocimiento de atento escrito de los Alcaldes-Presidentes - al Ilmo. Sr. Presidente de los Excmos. Dignatarios Provinciales, para su constancia en el expediente y, todo ello, con la posible urgencia, - para el cumplimiento del establecido aprobado que implica la contratación antes del 31 de octubre y la ejecución con anterioridad al 31 de diciembre del desarrollo ejercicio.

f).- Deficiencias nuevo Colegio de E.C.B.

Se conoce de los deficiencias de este Colegio que está entregado provisionalmente y por unanimidad se señala que por la Comisión de Obras Públicas se visite y se haga una detallada nota para su comunicación a la Delegación de Educación y Ciencia, para que sean subsanadas lo antes posible por el inmediato comienzo de curso.

g).- Escrito Electrica de Monasterio, S.H.

Tiene fecha de 7 actual y en el mismo reclama las cantidades que este Ayuntamiento le adeuda por suministro de energía a edificios de este Ayuntamiento, alumbrado público, reposición de lámparas etc. y que son 274.894 pesos al 31 de diciembre de 1978 más 213.817 pesos desde enero a junio de 1979. Por el Secretario informó se informó que en 1979 se le abonaron 96.000 pesos a cuenta de los adeudos del ejercicio de 1978 y que en Depósito se le tiene preparado el resto de lo adeudado hasta final de 1978. En enero a las otras cantidades se abonarán cuando se disponga.

Se efectivo y suficiente en cada:

Los tres señores quedan autorizados y por su
mandado convocan que se haga mosindio y se ha-
bilita la forma de que los pagos a referida Empresa
se hagan mensualmente.

b) -Programas de ferias y fiestas:

Por el Sr. Alcalde se informa a los señores que
junto con la Comisión de Festejos de este Ayun-
tamiento habrá tenido una reunión con los indus-
triales de la plaza para que colaboraran económi-
camente en los gastos que se realizan en estos festejos
de 1979, a lo que ellos manifestaron voluntaria-
mente su colaboración. Igualmente se había dirigi-
do una carta al recaudador para que colaboraran eco-
nomicamente a este mismo fin.

A propuesta del Alcalde, quedan conste en acta el
aprendizaje a industrias y vecinos para esta desin-
fornada colaboración, igualmente para lectura
conocen el programa de las ferias y fiestas de 1979.

i) -Casta Popular 1979:

De acuerdo escrito de la Comisión Organizadora
de la 7^a Casta Popular, solicitando los fondos de la
casa n° 16 en el José Ant^e (Colegio de RNP) propiedad
de este Ayuntamiento para iniciar la casta el igual
que años anteriores. Se acuerda proceder a lo solicitado
por unanimidad.

j) -Escrito de Secretario Local de P. C.E. D. Ceferino - Muñoz:

Le da lectura el mismo, que tiene fecha del día
de hoy, y que ha sido incluido en este punto para tra-
tarse de un tema urgente, ya que se refiere a la re-
solución de la Dirección General de Energía por la que
se autoriza la construcción de la Central Nuclear de
Valdecevollaros.

Los señores señalan: pres. Baños Megías, Roque Nu-
rraño y de Castro Santisteban se abstienen hasta tanto cele-
bren una reunión, a los que están citados, con el
partido a que pertenezcan. El resto de los asistentes
acuerdan solidarizarse con los Alcaldes encerrados

en el Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada. También se acuerda que cuando dicha información se publique en el Boletín Oficial del Estado, el momento oportuno de que la Corporación firme el acuerdo que proceda.



Tercero:

Pregos y preguntas:

Se hacen varios mejos y preguntas entre los que desean: Por el Sr. Calderón Rojo sobre los pozos existentes en la calle Pozos. Por el Sr. Canote Narváez sobre el no percibo de los días 28 y 29 de junio de 19 obvios trabajos de Tecons. Sobre el no haberse convocado por donde el Pleno público de hoy. Sobre la limpieza y blanqueo de esquinas nacionales con jarras de poro y sobre la construcción de dos muros ante en el edificio donde irá ubicado el Colegio Municipal de R.U.P. Por el Sr. de Castro Santista sobre el traspaso o mejor dicho cambio del lugar donde se arroja los basura que se vienen haciendo en el basurero existente en los Conventos de Colera de León y que ha sido trasladado al sitio de los Escolásticos. El Sr. Martínez Chaves lo hace referente a que hasta fechas no se ha llevado a cabo la instalación del Perron de Ingenieros, así como a la colocación de anejo con los horarios y días en que las Comisiones Informadoras de este Ayuntamiento pueden recibir visitas y sugerencias de los vecinos que lo deseen y otras relativas a la construcción de un escenario en el Polideportivo del Colegio R.U.P.

Por último se acordó que las sesiones del Pleno ordinario mensual sean a las once de la noche en vez de las diez como se vienen celebrando.

Cuarto:

Expediente de Crédito:

Se pasa seguidamente el examen y deliberación del punto que nos ocupa, respecto si en el Decreto-accidental que sanciona ha examinado las con signaciones de los capitulos y artículos que necesitan ser implementados en las cantidades que se



indican y que la Comisión de Hacienda ha emitido informe favorable, refiriadas al presupuesto ordinario vigente, para que procedan girarse contra ellas los gastos que sean necesarios realizar durante el ejercicio, a saber:

Cap. Art.
Con. Port.

Expli cación

Pesetas

1.1102	Dietas y viajes funcionarios activos	10,000
1.2101	Crédito Ayuntamiento a la Mimpal	995,797
04	Légenor Sociales obrios Ayuntamiento	50,000
05	Asistencia social a contribuyentes	90,000
2.1309	Socorros y condonaciones pobres transientes	5,000
4.04	Educación Nacionale	110,000
3.1102	Haberes pasivos gravables (finis de Castro 1978)	17,542

Implemento de Crédito total 1,278,339

Como el superavit del ejercicio anterior, o sea el de 1978, ya se ha gastado en expedientes de créditos anteriores, se hace preciso trastadar de otras partidas el crédito preciso, que no impone mayores bajas para la cobertura económica de sus finalidades y que son las siguientes:

2.1102	Material de oficinas	50,000
03	Contribuciones e impuestos	20,000
07	Correspondencia	40,000
08	Defensas jurídicas	20,000
09	servicios estatales	30,000
13	Prima seguros empleados	10,414
503	Afrentamiento	40,000
09	Parques públicos	20,000
14	Materiales obras pavimentaciones viales	707,810
0.1101	Obras e instalaciones uso público	50,000
04	Mobilizatio y efectos	50,000
2.101	Abastecimiento segn a domicilio	180,000
7.1101	Anticipos funcionarios	60,115

Total igual al implemento 1,278,339

Considerando que dicha propuesta del Secretario-Interventor accidental, ha sido suscrita por la Alcaldía-Residencia y que hace suya lo

Comision de Hacienda; los que renuncian
y manifiestan su voluntad de aprobar los impuestos
antes referidos, por un importe total de
1,278,339 pesos, con destino a los siguientes pro-
pósitos de gastos correspondientes para los fines
indicados; igualmente, se mandan que este expe-
diente se exponga al público para reclamaciones -
por plazo de quince días hábiles, contados apon-
tir de la publicación del anuncio correspondien-
te en el Boletín Oficial de los Provincias y que -
se siga la demás tramitación correspondiente -

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se llevó la sesión a los veintiún horas, extendiéndose para constarla la presente acta de todo lo expuesto y o como secretario certifico.-



A photograph of several handwritten signatures in cursive script, each enclosed in a hand-drawn oval. The signatures are arranged in two rows. The top row includes 'Davidina', 'Giovanni Baias', 'Farelela', and 'Luisa'. The bottom row includes 'Claudio Paredes', 'José Recalde', 'Gatino Gómez', 'Jorge', and 'Alma'. Some names are partially obscured by scribbles or other signatures.

ACTA de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día 21 de septiembre-

Free-sightedness

Flesch-Presidente.

D. Joaquim José de Oliveira
D. Cecílio Almírio Soárez

En Monestero, siendo las veintiuna hora, cinco minutos, del día veintimismo de Septiembre de mil-

D. Tomás Calderón Rojas
 D. José Peñalba Gómez
 D. Manuel Fernández Villalba
 D. José Pedro Calderón Camargo
 D. José Martí Contreras Santamaría
 D. Osvaldo Calderón Rojo
 D. Guillermo Ramírez Megías
 D. Osvaldo Canale Norambuena
 D. Rafael Hernández Espín
 D. José de Castro Bautista
 D. Silvestre Martínez Chaves
 Leocadio-Accidental
 D. Daniel Alonso Bautista

morecientos setenta y nueve, y en la sede oficial de la Corporación, se reunieron los tres concejales citados al margen, previamente citados y bajo la presidencia del Alcalde Presidente D. Leopoldo Feo Bautista Obregón, el que sucede el Secretario-Accidental del Ayuntamiento D. Daniel Alonso Bautista, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria correspondiente a la fecha arriba indicada.

Como los reunidos son el total de los miembros componentes del Ayuntamiento Nuevo, por la Presidencia se declaró abierta y pública la sesión en primera convocatoria.

Légalmente se pasó al.

Orden del Día.

único-

Autorización por el Gobierno de la Central Nuclear de Valdecaballeros (Resolución Dirección General) de Energía 17-8-59, B.O.E. 805-879.-

Fibre el acto el Sr. Alcalde con sus palabras referidas al encierto de los Alcaldes en Villanueva de la Frontera y de la Correspondencia recibida, todo relativo a la Central Nuclear de Valdecaballeros, y por el Secretario en funciones se procedió a la lectura de lo mismo, a saber: Primero se da lectura al acuerdo tomado por el Pleno de esta Corporación el pasado día 8 de Agosto punto 2º, letra j), así como que los miembros de esta Corporación, entre los tres que lo forman se habían reunido el día 3 de los corrientes y acordaron trasladarse este día a Villanueva de la Frontera una comisión de ellos y dejar allí a un representante de este Ayuntamiento. En este momento, siendo las veintiuna quince horas, hace acto de presencia el Concejal P. Osvaldo Calderón Rojo. Seguidamente se da lectura de un escrito de la Exma. Diputación



PRESIDENCIA
SECRETARIO

ción que tiene fecha del dia 31-8-79 y consta que adjunta mroeón que ha sido aprobada por la Corporación el dia 31-8-79, de lo que consta en la acta de los plenos; igualmente otro escrito de la Junta Regional de Extremadura fechado 3 setmb, y del segundo tomado por dicha Junta el dia 1 del mismo mes; otro escrito del dia 7 de los corrientes del Alcalde de Villanueva de la Serena con el que se adjunta ejemplar del manifiesto confeccionado por los Ayuntamientos de Alcalde y Concejales recluidos en el Ayuntamiento de dicha ciudad, dicho manifiesto "a todo el pueblo de Extremadura" es leído por el Sr. Alcalde; y por último otro escrito de la Comisión de seguimiento en representación de los que estuvieron encerrados en Villanueva, este escrito tiene fecha del 11 setmb y en el mismo indica que el dia 22 del presente se celebraran en varias ciudades de la provincia de Badajoz, manifestaciones y que se celeguren en tales Ayuntamiento mesas para la recogida de firmas con la siguiente frase: "Los abogados y fiscales pedimos que se tenga en cuenta la opinión del pueblo de Badajoz a las horas de instalar las centrales nucleares de Valdecañas y Valdepeñas. Exigimos un referéndum oficial". Despues de leidos estos escritos se abre un amplio coloquio, en el que intervienen todos los asistentes coincidiendo los Ases. Calderon Erranco, Arturo y Jose Pedro, Calderon Rojo, Fernández Vidalba, Juan José Poyago, Contreras Santamaria, Pocellán Concole y Martínez Chaves que es importante asistir a dicha manifestación en los Santos de Maimones y concienciar al pueblo para que asista a la misma. Interviene el Sr. Alcalde y hace la propuesta de que mañana dia 22 se instalen unas mesas con la Bandera de Extremadura, en las que existan pliegos para recoger firmas y una bandera para el que deseé entregue un donativo; así como que a las 7 de la tarde ambos o dos informes para que los que

quisieren ir a la manifestación en la cabecera de congresos, en este caso los Santos de Maimona. A continuación interviene el concejal Sr. Hernández Espín manifestando más puntos - uno original que no nació a los antecedentes de la sesión - en los que manifiestan entre otras cosas que se solidaria absolutamente con la Junta de Extremadura en todo lo relacionado con la Central Nuclear de Valdecañas, que esta localidad está a las mismas distancias de Madrid que de Badajoz y más cerca de Ciudad Real y de Toledo que de Badajoz o Zafra o Monasterio. Que ello impone una inversión en la Región de 140.000 millones de pesetas y una cuantía de 2.000 millones de pesetas y 7.000 plazas de trabajo. Que no somos los presentes los más capacitados para determinar si interesa o no en nuestros planes, etc. etc.

Con ello nos están de señalar los concejales señores Martínez, Calderón Camero, José Pedro y Fint, Contreras, Fenosa, Pocollín, Calderón Rojo y Muñoz Jaramago - que manifiestan que debe ser Extremadura quien en referéndum diga lo que debe hacerse en Valdecañas. Se forman los plenarios por el Sr. Alcalde dirigiendo que se respete la opinión de cada uno de los vecinos y no se dé capacidad o no exposición. El Sr. Hernández Espín pide disculpas y desea abandonar la sesión, el Alcalde le ruego permiso en la sesión o lo que accede.

A continuación interviene el concejal Sr. de Castro Rantista manifestando que apoya los señores de la Junta Regional y de la Exma. Diputación y no al manifiesto de los Alcaldes y concejales que se suscribieron en el Ayuntamiento de Villanueva, pues estos atacan al Gobierno y no lo hacen al Parlamento, e igual sentido se pronunciaron los Sres. Carretero Marzoño y Baños Megías. Legítimamente, a los veintidós diez horas de la noche, el concejal Sr. Hernández Espín se levanta y abandona la sesión, diciendo que ya ha escondido a sus compañeros



De partidos y que como el acuerdo que se ha adoptado es mayoritario y contrario a su voluntad, estremeció la abstención, y que de conformidad en la sesión sería conveniente de la postura de la mayoría del resto de los concejales.

A continuación por el Sr. Alcalde se toma de mano las palabras para comentar sobre el acuerdo de los actos a realizar mañana día 22, con motivo de las manifestaciones en distintos puntos de la provincia y se acuerda instalar dos mesas, para recoger firmas en pliegos encabezados por el texto o que antes se hace referencia, en el escrito de la Comisión de segundamiento de Alcaldes encargados en el Municipio de Villahermosa, así como tener en dichas mesas una bandeja para depositar donativos, este importe será remitido a dicha Comisión. También que a las 7 de la tarde estará a disposición de quien lo deseé los anteaños para trasladarse a la manifestación que se ha de celebrar en Los Santos de Maimoré y que el que asista habrá de abonar el importe de dicho viaje.

A este acuerdo los Sres de Castro Quintana, Barrios Megíss, y Canote Morán, se abstienen. El Sr. Hernández Espín, ya había abandonado la sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintidós horas, veinte minutos de la noche, extendiéndose para constituir la presente acta de todo lo cursado el Secretario Accidental certifico:



José Cárdenas
Guillermo Bañuelos
César Pérez
José Pérez
José Pérez
José Pérez

ACTA

De la sesión ordinaria del Ayunta-
miento Pleno Correspondiente al dia 25 de Septiembre de
1.979.

Sres. asistentes:

Alcalde Presidente

D. Sebastián Feo. Bautista Oliva

Concejales:

- D. Cederino Muñoz Fraga
- D. Antón Calderón Barroso
- D. José Peñalver Carrión
- D. Manuel Fernández Villalba
- D. José-Pedro Calderón Casas
- D. José-Tintoré Contreras Fontana
- D. Guillermo Baños Megías
- D. Gabino Canale Narváez
- D. Rafael Hernández Espín
- D. José de Castro Bautista
- D. Silvestre Martínez Gómez

Secretario-Asistente:

D. Daniel Alonso Bautista
Justificó su ausencia:

D. Gabino Calderón Rojo.

En Monesterio, siendo las veintimila
horas y cinco minutos, del dia veintiuno
de Septiembre de mil nove-
cientos setenta y nueve, y en la sede
oficial de la Corporación se reuni-
eron los Sres. Concejales citados al
margen, previamente citados
y bajo la presidencia del Alcalde-
Presidente D. Sebastián-Francisco
Bautista Oliva, el que ante el se-
cretario-Asistente del Ayuntamien-
to D. Daniel Alonso Bautista, con
el objeto de celebrar sesión ordina-
ria correspondiente a las fechas
anteriormente indicadas.

Por el Presidente se declaró abu-
ta y pública la sesión en prime-
ra convocatoria.

Antes de pasar al orden del día
el Sr. Alcalde se dirige a los reun-
idos y les dio lectura de los competencias de la
Comisión Municipal Permanente, segun el arti-
culo 122 de la vigente Ley de Régimen Local.
Agmidamente se pasa al

Orden del día

Primero:-

Aprobación si procede convocar sesio-
nes Plenos de 27-9-79 y 21-9-79.

Todos quedando estudiado y por unanimidad
fueron aprobadas.

segundo:-

Dispensiones oficiales:

Los Sres. señados quedan satisfechos de la ope-

MUNICIPAL
ALCALDE

de / de Junio (R.O.E. de 10-8-79) del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo por lo que se convoca concurso para la concesión de beneficios de la Zona Fria de Expansión Industrial de Extremadura Industrial de Extremadura e igualmente de un informe del Sr. Alcalde relacionado con este punto. Se acuerda se publiquen banderas para convocatoria del vecindario y que se les facilite a los componentes de la Corporación fotocopia de dichos documentos.

Tercero.-

(Tercero) Informe Alcalde-Presidente:

Por el señor Alcalde se informa a los señores de los siguientes puntos:

a).- Solicitud al MOPH cedencia terrenos:

Los señores señores, después de un amplio estudio y por unanimidad señalan, solicitar del MOPH, la cesión de los terrenos ubicados en la carretera N. 630, p-k. 384-385, donde se encuentran las casetas de peones camineros hoy totalmente desmanteladas al fin de poder en su día por el Ayuntamiento, constituir una residencia de ancianos, niños, etc. También se señala facultar tan ampliamente quanto en Derecho sea menester al Alcalde-Presidente D. Santiago Francisco Santista Oliva, para que gestione ante dicho Organismo, todo lo relativo a esta posible cesión.

b).- Panteón Tardío:

Se informa por el señor Alcalde, de las reuniones celebradas en Salas de Leon, el día de ayer, y por unanimidad se señala celebrar un Pleno Extraordinario el miércoles día tres, para tratar de la adquisición de los terrenos para dicho Panteón.

c).- Por el Alcalde-Presidente, se hace un amplio informe de las obras de los tramos de la carretera, pavimento Pilas Vieja y de los Cotos, empleo comunitario, Patrónato de San Isidro, uniformes Policía Municipal de lo que los señores señores señalarán quedan autorizadas.

Cuarto.-

Nombramiento Concejal Delegado de Obras Públicas.

Por unanimidad de los asistentes, se somete
nombra a Don Antonio Calderon Camacho, Concejal
de este Ayuntamiento Delegado de Obras Públicas,
con el fin de que intervenga en todo lo relacio-
nado con las obras de este Ayuntamiento y firme
el intervene en los mandamientos de pagos con-
pondientes.

quinto:-

Escrito Excm. Diputación Provincial Obra nº 140
de carácter hidráulico, incluida en el Plan Provincial
de obras y servicios 1979.-

De los contenidos del escrito-parecer de la Exma. Di-
putación Provincial de fecha 4 del actual, relativos a
la aprobación de la obra nº 140 de carácter hidráu-
lico (colector 2º Puerto Triana) a realizar en este Ayu-
ntamiento, de cuyo contenido queda entendida la
Corporación Municipal, y como se señala en referida
circular se adopta el siguiente acuerdo:

De presta aprobación a la financiación de la obra nº
140 de carácter hidráulico (colector 2º Puerto Triana),
y en consecuencia la Corporación Municipal adquie-
re el compromiso de aportar el 20% del presupuesto
de la obra en las formas y condiciones que oportunamente
se comuniquen por la Diputación, y que serán
las mismas que fije el Banco de Crédito Local o ex-
pedida Corporación Provincial, en la operación de cre-
dito global que solicitará dicha corporación para tener
a la totalidad de las ejecuciones municipales
de las obras incluidas en el Plan.

Sin perjuicio de lo expuesto, el Ayuntamiento con-
signará en su presupuesto, a partir del año 1980 y
durante 10 años de vigencia de la operación, la sum-
a que resulte necesaria teniendo en cuenta las varia-
ciones obligadas tanto en precio como en obras po-
sible hacer frente a los intereses, amortización, y gastos
del anticipo que conceda la Diputación por el importe
del 20%. Asimismo, las sumas indicadas sufrirán
las mismas alteraciones en tanto por concepto que
las que el Banco de Crédito Local imponga a la



Corporación Provincial en relación con el ~~proyecto~~ global.

2º El Ayuntamiento se compromete a tratar por el expediente oportuno para la puesta en vigor de una nueva Ordenanza de agresos domiciliaria estrar de financiar los gastos de mantenimiento y conservación del Servicio de Abastecimiento de Agua, incluyendo las contribuciones especiales en las cuantías y condiciones que permitan los medios urgentes.

3º Autorizar expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de este Principio para que en cargo sloe ingreso que el Ayuntamiento haga de percibir de dicha Delegación en concepto de recaudos y participaciones en Impuestos y tributos del Estado, retenga y haga pago a la Excmo. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes a fin de solventar el pago de las certificaciones de obras que se vayan extendiendo, en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de lo mismo o de cualquier otro documento fechante que la Diputación juzgue oportuno exigir solamente con referencia a las obras aprobadas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1979, hasta llegar a la cancelación y pago del crédito que impone la autorización del principal e intereses de la operación municipal comprometida.

sexto:

Escrito D. José Sayago Franco, Adjudicatario del servicio de Limpieza vía pública y recogida de basura, de este Principio.

Despues de una muy amplia deliberación de los señores y visto el contrato suscrito el 3 de marzo de 1979, por el que se le adjudicó a D. José Sayago Franco, por tres años el servicio de Limpieza vía pública y recogida de basuras, los señores señalan poseer ante escrito a informe de las Comisiones de Hacienda y Obras Públicas, y más ver cumplido este trámite se trae a inmediata conocimiento del Pleno para su resolución definitiva, ya que el importe de

400,000 pts, que solicita por año, no lo consideran oportuno.

septimo.- Escrito de Don Pedro Tena Fabio, pidiendo autorización para portada del terreno rústico de su propiedad, sito en los "Escobalitos" al término Dindarte propiedad de este Ayuntamiento.

Una vez conocido el asunto por los señores y visto el informe de los tres Concejales, que sobre el terreno han visitado el lugar donde el Sr. Tena Fab. con solicitud anterior para abrir una portada, o sea el sitio de los "escobalitos" terreno rústico propiedad de este Municipio; por unanimidad se considera denegar esta petición y que así se le comunique al interesado.

octavo.-

Ruegos y preguntas.

El Dr. José Pedro Calderón pregunta sobre la reposición de lámparas del alumbrado público, a continuación por el Concejal Sr. Martínez Chaves, se hace varios medios al Sr. Alcalde sobre las obras de los solos de enterramiento del cementerio, obras del callejón de los Citanos y calle Hornos, otros por los que están paralizadas así como presupuestos y formas de finalización de lo realizado y lo pendiente de realizar por el Sr. Alcalde se le informa ampliamente de ello.

Igualmente otro punto sobre la Comisión de Energía en lo relacionado con el problema de reposición de lámparas y actuación de la Comisión que está formada en su mayoría por miembros del Partido Comunista, los demás concejales no están informados de semejantes asuntos y que su deseo es como representante de PSOE, estar informado de todo ello y colaborar a resolver los asuntos que tiene Montero.

Por el Sr. Alcalde se le contesta en el sentido, que desde su formación de posesión en actuación ha sido la de dar a conocer a todos los miembros de la Corporación, los asuntos que se tienen planteados en este Ayuntamiento y que cuando algún concejal dese

información puede pasarse por la Alcaldía a persona y se le informará y facilitará la documentación precisa sin el menor impedimento. También hace extensivo a todos los miembros. Hay otros mejos y preguntas del Sr. Ernesto Narváez sobre la instalación de una nueva estación frigorífica en el Mercado de Abastos y sobre las Bibliotecas Públicas Municipales.

También al Sr. Castro sobre la Plaza del Conde - del Cuerpo Escolar, y calefacción etc. del mismo - Cuerpo Escolar, así como reposición de impuestos o lo que sea del Cuerpo escolar.

Otro mejo del Sr. Baldomero Casasero José Pedro, sobre la obra de las Bibliotecas Pública Municipal:

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintidós horas y veinte minutos, extendiéndose para constancia la presencia de todo lo cual y el Secretario - Presidente certificó.



ACTA de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día tres de octubre de mil novecientos setenta y nueve.

Hrs. asistentes:

H. C. de Presidente:

D. Salmisio F. Bautista Oliva.

Concejales:

D. Cesario Muñoz Sayago.

D. Antón Calderón Camasco

D. José Pecollar Canale

D. Juan Manuel Fernández V. Blalbs.

D. José Pedro Calderón Camasco

D. José Luis Cortina Santans.

D. Sabino Calderón Rojo

D. Guillermo Bañez Mégias.

D. Sabino Canale Narango

D. Rafael Hernández Espín

D. José de Castro Bautista

D. Libroste Martínez Chaves

Secretario-Accidental:

D. Daniel Alonso Bautista.

En Monasterio, siendo las veinte horas del día tres de Octubre de mil novecientos setenta y nueve, y en la sede oficial de la Corporación, se reunieron los tres Consejales citados al margen previamente citados y bajo la presidencia del Alcalde-Presidente D. Salmisimo Francisco Bautista Oliva, al que asiste el Secretario-Accidental del Ayuntamiento D. Daniel Alonso-Bautista, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria correspondiente a la fecha arriba indicada.

Como los asimidos son el total de los miembros componentes del Ayuntamiento Pleno, por la Presidencia se declaran abiertas y públicas las sesiones, en primera convocatoria legítimamente se pasa al;

Orden del día

Primerº: Administración tenero construcción Pantano Tuyubia

El Presidente presenta una moción que en síntesis se circunscribe a una invitación a los Ayuntamientos que integran la Mancomunidad para que, mediante la delegación de los mismos se potencien las firmas primaveriles de aquella y en este orden se establezca como precedencia preferente y preferencial el acometer la construcción de la Presa de Tuyubia que permita dotar a los Municipios afectados de agua doméstica y disponer de una reserva indispensable de cara al futuro desarrollo socio-económico de la zona y su posible industrialización en términos generales; y por supuesto que en tanto en cuanto este proxísimo problema noque de resultado, resulta imprescindible permitir la potenciación turística de una Comarca legitimada por razones históricas, de historia, de tradición, paisajísticas, de orientación geográficas, etc. por un conjunto de circunstanc



cios que concuerden en la misma y que operen en semejante pretensiones en tal sentido y los establezcan de los Organismos Municipales, Regionales y Estatales con competencias en la rama trinitaria.

Se han celebrado reuniones previas y es evidente que existe la mejor disposición tanto por parte del MOPA como del IRYDA y de los Excmos. Dptos. y Provinciales. La programación efectuada se realizan en las fases Primera: Adquisición de los terrenos: Como por imperativo legal han de ser operados por las Corporaciones beneficiadas, por los otros, y estos carecen de medios económicos, se estima la solución más visible que es la propia Municipalidad la que en su nombre y en representación de éstos y cada uno de los Ayuntamientos, gestione un préstamo con el Banco de Crédito Local de Bogotá por un importe de 10 millones de pesos, para hacer frente al pago de los terrenos adquiridos bien por medio donado o mediante el ejercicio de la facultad expropiatoria.

Segunda: - Los prisa: Nuestra pretension es que se informen los auxilios del MOPA, utilizando el procedimiento establecido por el Decreto de 27 de Marzo de 1949, interesando una subvención a fondo perdido del 100 por 100.

Tercera: Por lo que respecta a la administración, estación de bombeo, depósitos generales, etc. de distinción, etc. podrán solicitarse su inclusión en el próximo Plan Provincial de Obras y Servicios de 1970. Esto implicaría una subvención a fondo perdido del 80% (Esto implicaría una subvención a fondo perdido) a cargo de los Diputados y, para el 20% restante caben los voluntarios, a saber:

- a) Conseguir del IRYDA una aportación de idéntico importe con lo que se consigue que los Ayuntamientos quedan en el margen de la financiación,
- b) Que la Diputación Provincial asigne el 20% del que se reembolsaría más vez que el servicio seguisse en funcionamiento y se modificassen las ta-

riar, que no solo cubrirían el costo intrínseco del propio servicio, sino la amortización del anticipo.

Deyrno de un detallado estudio y amplio debate, los señores miembros, que son el total de miembros que forman la Corporación, por unanimidad y por tanto con el quorum exigido en el artículo 303 de la Ley de Régimen Local, Texto Refundido de 24 de Junio de 1955, se adoptan los siguientes acuerdos:

Primero: Que, considerando literalmente esta memoria hacen años en todos sus partes, prestando todo el apoyo moral y económico preciso a la Mancomunidad, en orden a la tramitación favorable y la implantación del expediente relativo a la construcción de la Presa de Tantandí.

Segundo: Que la Mancomunidad solicite un préstamo de 10,000,000 de pesos, del Banco de Crédito Local de España del que, solidariamente responderán la propia Mancomunidad y la totalidad de los Ayuntamientos afectados.

Tercero: Delegar en la Mancomunidad para que, la misma, interese al MOPU la redacción del proyecto y su ejecución con financiación del 100% en base a lo preceptuado en el Decreto de 27 de Marzo de 1949.

Quarto: Que, la Mancomunidad, solicite la indicación de las obras consistentes en depósitos generales, estaciones de Depuración y bombeo y redes de distribución, en el próximo Plan de Obras y Servicios de la Excmq. Diputación Provincial y en consecuencia los Ayuntamientos afectados adquieran el compromiso solidario de aportar el 30% del presupuesto de la obra en las formas y condiciones que, oportunamente, se comuniquen por la (Diputación) Diputación y que serán las mismas que fije el Banco de Crédito Local a la expresada Corporación Provincial, en la operación de crédito global que solicitará dicha Corporación para obtener a la totalidad de los aportaciones

20.
24.

municipales y de las obras incluidas en el Plan.

En bases a lo anterior, en los presupuestos para los años 1981 y siguientes, y durante la vigencia de la operación, se asignarán las cantidades necesarias, teniendo en cuenta los servicios obligados tanto en especies como en obras, para hacer frente a los intereses, amortizaciones y gastos del antiguo que econoda la Diputación que infirió, asimismo, las mismas extensiones que impone el Banco de Crédito local al Organismo Provincial.

Un perjuicio de lo cual, es necesario que se atañan en principio los compromisos que se formalizarán en su día, relativos a la tramitación de las normas ordinarias de agro doméstico, o bien de financiar el importe de la respectiva operación, facultad el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda para que, con cargo a los ingresos que ha de percibir cada Ayuntamiento de dicha Delegación en concepto de Recargas y Participaciones en Impuestos y Tributos del Estado, retenga y haga pago a los Excmos. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes a fin de cubrir el pago de las certificaciones de obras que se vayan extendiendo hasta llegar a la cancelación del crédito en cuanto a amortización e intereses.

Quinto.- Sin perjuicio del contenido del apartado anterior, la Mancomunidad interesaría del TRYDA la operación del 80% correspondiente a los Ayuntamientos, con lo cual se financiarían de la obra sería el 100 por 100, sin necesidad de aplicar el servicio anterior, que exige la Diputación a todos los Ayuntamientos que tienen obras con cargo al Plan Provincial, y

Sexto.- Facultar para ampliamente en tanto ordenado sea el mandar el Presidente de la Mancomunidad para que, actuando en nombre y representación de los Ayuntamientos afectados y a este exclusivo fin,





para la firma de cuantos actos, documentos, necesarios judiciales, escrituras etc., van precisando la consecución de los logros propuestos.

segundo:-

Uniforme Policía Municipal.

Precio un detenido estudio y amplia deliberación en la que intervinieron todos los señores de la Corporación por unanimidad se acordó que el uniforme de la Policía Municipal y Agente Alguacil, sea del mismo color que el que viene utilizando actualmente y que se les confeccione cada tres años.

Igualmente acordaron que cada tres años se los pares de los caminos de verano y tres de invierno con sus corbatas de color azul, así como zapatos y botas recomendarse estos cuando sea preciso. También que por carecer de ellos se les adquieran un abrigo-tabardo y un impermeable. También se acordó que se consigne cantidad suficiente en el próximo presupuesto ordinario de 1980, para atender estos gastos y solicitar de casas comerciales los correspondientes proveedores y pagar a los permanentes para su resolución definitiva.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintimis horas y veintimins, extendiéndose para constancia lo presentado de todo lo así y o el Secretario-Hotel. Cerrado.



B. Gómez Gómez
José Recalde
Gutiérrez Baños
J. Pérez
D. Muñoz

ACTA

De la sesión ordinaria del Ayuntamiento
Pleno correspondiente al día 30 de Octubre de 1979.



Pres. asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Justino-Fco. Bautista Oliva.

Concejales:

D. Cipriano Almendros Layaño

D. Ant^o Calderon Corrales

D. José Pecellín Orueta

D. Manuel Fernández Villalba

D. José Pedro Calderon Domínguez

D. José Ant^o Pernas Santana

D. Estebano Calderon Rojo

D. Emilio Ramos Miguez

D. Estebano Danos Naranjo

D. Rafael Hernández Espín

D. José de Castro Bautista

D. Silvestre Martínez Chaves

Secretario-Accidental:

D. Daniel Alonso Bautista.

En Monterroso, siendo las veintiuna horas del día treinta de Octubre de mil novecientos setenta y nueve y en la sede oficial de la Corporación se reunieron los tres Concejales citados al margen, previamente citados y bajo la presidencia del Alcalde-Presidente D. Justino-Francisco Bautista Oliva, al que asiste el Secretario-Accidental D. Daniel Alonso Bautista, con el objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente a las fechas arriba indicadas.

Por la presidencia se declaró abierta y pública la sesión en primera convocatoria.

Llegadaamente se pasa al

Orden del día

primero.- Aprobación si procede de bocadillos actas sesiones anteriores 25-9-1979.-

Tras un detenido estudio y permisimidad, fueron aprobados los bocadillos de las sesiones anteriores.

segundo.- Conocimiento sanciones Comisión Municipal Permanente.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los señores de que está sobre la mesa el libro de actas de la Comisión Municipal Permanente con todos los acuerdos desde que esta misma Corporación tomó posesión en abril pasado y que era su intención darlos a conocer a la Corporación. Los señores quedan autorizados y sonradamente pasar por la Secretaría y leer los mismos.

con mas detenimiento.

En lo relacionado con la moción, presentada por la Comisión de Gobernación, sección de energía que la Permanente en sesión del 19 acordó presentar al pleno, después de un detenido estudio de los puntos remidos, y visto que por el Sr. Carrido gerente de Electricas de Monasterio d'A. no se ha cumplido lo prometido sobre revisión de cuotas, se llegó al siguiente acuerdo, con la abstención del Concejal Sr. Contreras:

- a) Conceder amplio de treinta días para que por el Sr. Carrido se disponga lo conveniente para revisar las cuotas de potencias de los abonados, a los que se le suministra alumbrado eléctrico.
- b) Que dicha revisión se efectue en dependencias de este Ayuntamiento estando presente un representante de la Comisión de Energía y que se cumpla con tiempo suficiente para que los vecinos puedan efectuar dicha revisión y,
- c) Que si no se cumple el plazo antes establecido el Ayuntamiento pleno tomará la resolución en contra del Sr. Carrido que proceda.

Tercero:-

Escripto Jefe Correos y Telégrafos:

Solicita del Ayuntamiento la cesión de una dependencia apropiada a los oficinas de correos y telégrafos que ya anteriormente estuvo como oficina de dicho organismo, y que últimamente viene utilizando en unión de otra dependencia como Escuela en la Plaza de Falange.

Después de un amplio informe, en el que intervienen la mayoría de los asistentes, manifestando el Alcalde que creía más convenientemente reservar dicho local para Escuela Especial concedida, otros abordan en que dicho local no cumple condiciones para tal fin; sometido el asunto a votación dio el siguiente resultado: El Sr. Alcalde y Sr. Peñalba se abstienen. El Sr. Contreras vota no. Los diez restantes votan si; por lo que en virtud de dicha votación -



Se acuerda la cesión de dicha dependencia por ampliación de los oficinas de Correos telegráficos.

cuarto:- Moción Comisión Energía este Ayuntamiento sobre alumbrado Colegio Mixto José-Antonio:

Le informa por la presidencia de que las deficiencias que existían en el alumbrado del Colegio Nacional Mixto José-Antonio, han sido corregidas, por lo que no procede tomar acuerdo en este aspecto y si que conste la satisfacción de la Comisión de Energía - por haberse cumplido todo lo pedido.

quinto:- Moción Comisión Energía este Ayuntamiento sobre reposición lámparas alumbrado Público:

Dicha moción es relativa a la reposición de lámpara del alumbrado público a fin de que quede resuelto este problema existente en la localidad. Dijo que de un extenso estudio se servirá facilitar a la Comisión referida para que haga un amplio estudio sobre ello, así como revisión de lámparas en calles que están mal alumbradas, etc. y que adopten las medidas que sean precisas para que se reparen las lámparas periódicamente, subsanando estas deficiencias que se vienen observando en el alumbrado público.

sexto:- Donación libros a la Biblioteca pública municipal por Don José Moya Iglesias:

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de una relación de libros que D. José Moya Iglesias donó a la Biblioteca Pública Municipal, y que ya en su día conoció la anterior junta de la Biblioteca; dicha relación es como sigue: Historia General de España, 23 tomos (la obra completa son 25).-Don Quijote de la Mancha (2 tomos).-Cervantes y sus obras (un tomo).-Veinte mil leguas de viaje submarino.-El Príncipe Magnífico Literatura Proscrito.-Folgramarios para el procedimiento de premio-administrativo.-Antología de textos castellanos.-Poetas de Sevilla.-El contador de sombras.

El feudalismo en Extremadura - Hamlet. - Comisiones con Manuel Halcon. - El tema demostró tiempo. - El ingordor. - Los costos de monje. - La teología; los trabajos y los días. - El asedio. - Del sentimiento o trágico de la vida. - El realismo y la novela actual. - De François Postel, San Pablo, Antonio Horozin. - Las civilizaciones. - Historia Universal Odissea. - Una teología. - Elementos de literatura Española. - Encyclopédie de la educación y mundo. - Logia. - La gitarrilla.

Por unanimidad de los señores, se acuerda conste en acto el agradecimiento de esta Corporación al Sr. Moyà Iglesias, por la donación de referidos libros y que certificación de dicha acuerdo se envíe al referido señor.

septimo.- Informe Sr. Alcalde sobre construcción de escuelas.
Se informa a los señores de lo solicitado que se ha comunicado a la Delegación de Educación y Ciencia para la construcción de cuatro salas en el primer Cuarto Escolar ya que en dicho cuarto se están utilizando la cocina, comedor, biblioteca, laboratorio, etc., como salas. Los tres señores acuerdan darse por enterados de dicha petición.

octavo.- Informe Sr. Alcalde sobre "Casa del Médico".
Por la Presidencia se da cuenta a los tres señores y que como ya conocen, el local propiedad de este Ayuntamiento sito en Plaza de Cañero, ha sido habilitado para consultas médicas de enfermos scegidos a los Beneficiarios Municipales y que los tres médicos deseaban pasar la consulta de la seguridad social en dicho local, y que en virtud de ello habrá dirigido escrito al INSSALUD en el sentido de que abonara al Ayuntamiento una cantidad por cantidad de segurado. Igualmente, se hará un detalle de todo lo invertido en esta obra para conocimiento de los miembros de esta Corporación y que era deseo de la presidencia



que antes de que empiese a utilizarse el mimo pasaran a ver terminada la obra. Se informó por la presidencia. Se que habían visto en la localidad un técnico de la Diputación para la posible construcción de un módulo dedicado a este fin, y que serían precisos ceder más diecientos metros cuadrados de terreno, y pagar sobre un reinte por ciento de las obras de construcción. Por unanimidad los señores se acuerdan darle por enterados y ya en su día cuando se trate a resolución del Pleno se tomará el acuerdo que proceda.

noveno:- Obras en cuartel guardia civil.

Sobre este punto se informa a los señores señores de que las dependencias del Cuartel de la Guardia Civil y Pabellones del personal están en malas condiciones de habitabilidad matrículas, así como que los servicios que poseen son antiquísimos y que solo existe en el patio un grifo de agua potable. Que en el empleo comunitario -mismo de obra- se estaban haciendo varias reparaciones, así como construcciones de ventanas, etc. Los señores señores permanecen satisfechos al Sr. Alcalde para que continúe con estos reparaciones y también se le faculta para que se dirija al organismo que proceda a fin de que la renta de cinco mil pesos anuales que abonan por dicho inmueble sea aumentada ya que los gastos de conservación y mantenimiento de un edificio tan grande son muy caros.

decimo:- Leganadas social para funcionarios retirados y parientes este Ayuntamiento.

Por el Sr. Alcalde se informa a los señores señores de que los funcionarios de este Ayuntamiento así como los pasivos concejiles de la Leganada Social y que el Ayuntamiento se tiene en cuenta este servicio en parte con una poliza de asistencia sanitaria con la Unión Médica Cordobesa y los médicos de Alcalá

cia Pública Domiciliaria de la localidad; por unanimidad se señala facultar al Sr. Alcalde para que a comienzos del año 1980, los promotores activos y pasivos sean dados de alta en la Seguridad Social.

undecimo.-Solicitudes al IRYDA varias obras en la localidad.

Se hace un amplio informe relativo a las obras proyectadas y de las que puede solicitar subvención el IRYDA para satisfacer en parte las mismas.

Por unanimidad se señala pasar a la Comisión de Obras Públicas para que redacte los presupuestos correspondientes y se faculte al Sr. Alcalde para que solicite del IRYDA las subvenciones que procedan.

duodecimo.-Moción concejil de este Ayuntamiento firmada por Martínez Chaves del Partido Socialista Obrero Español.

Es como sigue: "Moción presentada por el Grupo Socialista al Pleno para su aprobación. Monesterio a 26 de Octubre de 1979.

- 1º Los socialistas pedimos se lleva a la práctica lo aprobado por este Pleno en su día sobre el búnión de sugerencias, y a la vez un registro general al objeto de conocer todas las opiniones y conocer la actividad municipal pasando a cada concejal los asuntos que sean de la Comisión a la que este pertenezca. 2º Los socialistas pedimos la formación de una Comisión tripartita P.C.E., U.C.D., P.S.O.E. para revisar las cuentas del Ayuntamiento y todo lo relacionado con el Municipio. 3º Los socialistas pedimos se convocie el Pleno sobre si pueden asistir los concejales a las sesiones de la Permanent como meros observadores. 4º Los socialistas pedimos que una vez finalizados los Plenos se invite al público asistente a participar y debatir los pro-



los presentados. Concejal por el Partido Socialista Obrero Español. Firmado Silvestre Martínez Phares. Firmado: Martínez." Por unanimidad se acuerda:

1º Se proceda a la instalación del banquillo de ingenieros.

2º Se lleva un libro registro de los ingenieros que presenten los recibos en las dependencias municipales.

3º En lo relativo a la revisión de cuentas del Ayuntamiento, después de amplia discusión por unanimidad se acuerda facultar a la Comisión de Hacienda para que redacte mas normas relativa a la creación de una Comisión Censora de cuentas en este Ayuntamiento con un representante de cada partido (P.C.E., U.C.D., y P.S.O.E.) y tres vecinos de la localidad.

4º En lo referido a la asistencia de los concejales que no pertenezcan a la Comisión Permanente, se acuerda que los mismos pueden asistir a dichas sesiones cuando lo sean oportuno, pero solo como observadores, o sea, sin voz ni voto.

5º En lo referido al punto 4º de la moción - se acuerda que una vez terminada la sesión y cerrada la misma, se mantendrá diálogo con los asistentes que lo deseen para mejorar la actuación de la Corporación en plenos sucesivos.

decimotercero.- Propuesta concejal delegado de Obras Públicas, y urbanismo sobre adquisición O.L.I.M.P.E.R. por el Ayuntamiento:

Lida la misma, los tres señores señalan es conveniente y muy necesario el que por el Ayuntamiento se adquieran el vehículo O.L.I.M.P.E.R. y se faculta a las Comisiones de Obras Públicas y Hacienda para que soliciten los presupuestos correspondientes y sean la forma de financiar dicho gasto. Una vez realizado este estudio se traiga de nuevo al Pleno para su resolución definitiva.

decimocuarto. Escritos del Grupo de Consejeros del P.C.E.

Puesto este punto sobre la mesa, y visto que son varios los escritos presentados, por separado se procede a votar las mismas, dando el siguiente resultado: Nominamiento portavoces de cada grupo político; por unanimidad se acuerda que cada grupo comunique en el plazo de una semana el nombre del portavoz, con el fin de que sea el que traiga las mociones y explicaciones de votos de los respectivos partidos en las proximas sesiones que se celebren y de esta forma acelerar el ritmo de las mismas.

Cambio de nombre del grupo exclar "José-António": Dada la terna de la misma y puesta a votación la proposición del P.C.E. se propone se cambie el dicho nombre por el de "Pablo Picasso". Dijo el siguiente resultado: 1º procede el cambio; votan a favor los tres. Martínez Chaves, de Pastoreantistas; Muñoz Gayoso; Bautista Oliva. Feneira Villalba; Contreras Santana; Calderón Cárcamo Antonio; Poellín Canale, Calderón Rojo y José-Pedro Calderón. Se abstienen los tres. Hernández Espín, Baños Megíss y Barroto Noronja 2º votan a favor que lleve el nombre de "Pablo Picasso"; Martínez Chaves, Muñoz Gayoso, Feneira Villalba, Contreras Santana, Calderón Cárcamo José Pedro y Antonio, Calderón Rojo y Poellín Canale. Votan no; los señores de Castro y Barroto Noronja, y se abstienen los señores Bautista Oliva, Hernández Espín, y Baños Megíss. Por tanto da una votación mayoritaria y en lo sucesivo el Grupo Exclar José-António pasará a denominarse "Pablo Picasso".

Otra moción del P.C.E. referida a que las encargadas de la limpieza de los edificios municipales como son dependencias municipales, Campos Escolares, Mercado de Abastos, etc. etc. deban estar debidamente amparadas en lo referido a sus remuneraciones y demás derechos que le corres-



tan de acuerdo con la ordenanza laboral respectiva. Por unanimidad se acuerda que por la Alcaldía se disponga lo necesario para que a primeros de año, este servicio, funcione con el personal que sea preciso y totalmente de acuerdo con la ordenanza laboral respectiva.

Otra referida a que los Tornientes de Alcaldes de este Ayuntamiento, deban tener un despacho con el fin de recibir las visitas de los vecinos y demás personas que lo deseen para que les expongan sus necesidades y sugerencias de la población. Por unanimidad se acuerda prepararlos en salón en la Casa Consistorial para que los mismos puedan recibir visitas, etc., y así contribuir al buen funcionamiento de este Ayuntamiento democrático.

Siendo las veintiuna hora, se dió por finalizada esta sesión extendiéndose para constancia la presente acta de todo lo señal yo el Secretario-Relacionista certifico:

Palma, Efren Muñoz, V. Secord, P. Pérez, M. Martínez, J. Ruiz, G. Bañuelos, L. Gómez, D. Moro.

ACTA

de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno correspondiente al dia 2 de Noviembre de 1979.

Ires. asistentes:
Alcalde-Presidente

En Monesterio, siendo las veinte horas y quince minutos del dia dos de Noviem-

bre de mil novecientos setenta y once y en la sede oficial de la Corporación se reunieron los tres concejales citados al margen previamente citados y bajo la presidencia del Alcalde Presidente D. Sebastián Francisco Santista Oliva el que asiste el Secretario-Áccidental D. Daniel Alonso Santista, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, correspondiente a la fecha ancha indicada.

Por la Presidencia se declara abierta y pública la sesión pasando al siguiente;

Orden del día

primero- Escritos del Emipo de Concejales P.C.E.

Son varios y por unanimidad se sencera que se vaya procediendo a la votación por separado. El primero se refiere al cambio de nombre de varias calles de la localidad, y que después de un largo diálogo dió el siguiente resultado: Calle General Melo y Cráil Franco, pasará a llamarse en lo sucesivo Paseo de Extremadura. Fue adoptado por unanimidad.

Calle Ocupio de Hano, pasará a llamarse de la Libertad. Votan a favor de este nombre los señores Muñoz Fayago; Fernández Villalba; Conteras Santista, Calderón Canales José-Pedro y Antonio; Peceñín Danote y Martínez Chaves; A favor de que pase a llamarse Braro Muñillo, los señores Ramón Mejías, De Castro Santista, Hernández Espín; y Canote Noranjo; El Sr. Alcalde se abstiene.

Calle General Varola, pasará a llamarse 1º de Mayo votan a favor de este nombre los señores Santista Oliva; Martínez Chaves; Muñoz Fayago; Calderón-Canales José-Pedro y Antonio; Peceñín Canote, Fernández Villalba; y Conteras Santista; A favor de que tome el nombre de Alvarado los señores Hernández Espín, Ramón Mejías, Canote Noranjo y Castro Santista. Calle Héroes del Alcazar, llorará en lo sucesivo



el nombre de Dr. Blanco; secondo Tornado por
másimidad de los señores remidos. Calle
José-Antonio, pasará a denominarse los Templa-
rios, este segundo fue tomado por másimidad
de los remidos.

Plaza Cancro Blanco, pasará a llamarse Plaza
del Mercado, segundo Tornado por másimidad.
Calle Calvo Totolo, pasará a llamarse Juilla, tam-
bién por másimidad de los asistentes.

Calle Dr. Alpíñana, pasará a llamarse Ramo de
la Ora, votan a favor de este nombre, los señores
Martínez Chaves, Minor Sayago, Santista Oliva; Fe-
nix Villalba; Contreras Santana, Calderon Canaseo
Antonio, Peccellin Canote y Calderon Canaseo Jose-
Pedro. Lo hacen a favor de Hrás Montano los
señores Hernández Espí, Baños Megíos, de Castro
Santista y Carrote Naranjo.

Calle Castejón, pasará a llamarse de Esperanza.
Votan a favor de este segundo todos los remidos
menos el Dr. José-Pedro Calderon Canaseo, que vota
para que el nombre sea El Conejo.

Calle Mongollo, pasará a llamarse Voso Núñez, vo-
tan a favor de este segundo los señores Martínez
Chaves, Hernández Espí, Baños Megíos, de Castro-
Santista, Canote Naranjo, Santista Oliva, Fenix Vi-
llalba, Contreras Santana, y Peccellin Canote; lo
hacen a favor de El Morón, los señores Minor
Sayago, Calderon Canaseo Anto y José-Pedro.

En este momento hace acto de presencia el conce-
jal D. Gabino Calderon Rojo.

La calle Avenida pasará a llamarse La banca, por
másimidad de los señores remidos.

Calle Zamudio, pasará a denominarse en lo
sucesivo Miguel Hernández, votan a favor de este
segundo los tres Santistas Oliva, Minor Sayago
Martínez Chaves, Calderon Canaseo José-Pedro y
Antonio, Calderon Rojo, Peccellin Canote, Contreras
Santana y Fenix Villalba. Votan a favor de que
se denomine Minor Torre, los señores Canote-

Naranjo, de Castro Bantista, Baños Megias y Hernández Eyle.

Calle Minor Leoa, por maniernidad, el los señores tomara el nuevo nombre de Avis Chamorro. Por ultimo, la Plaza de Falange, propone a denominarse Plaza del Pueblo; votan a favor de este acuerdo, los señores Martínez Chaves, Alfonso Sánchez, Fernández Villalba, Cantorras Santana, Col. Señor Francisco Antonio y José Pedro, Poecillin Landa, y Col. Señor Rojo. Votan a favor de que se denomine Plaza de España, los señores Hernández Eyle, Baños Megias, de Castro Bantista, Canale Naranjo, y Bantista Oliva.

Tambien se acuerda por maniernidad, que junto al nombre de las calles, lleve una referencia al año al nombre, y fecha de nacimiento y defunción tanto en las que cambian de nombre como en las que no lo hacen.

Es igualmente que como existen familias del Dr. Alarcón cuando vaya a colocarse la placa indicada ya, sean invitados estos familiares. Otro escrito del Grupo de Concejales Comunistas, en el que ponen de relieve que haciéndose uso de la voz limitada y manifestación de la mayoría de los trabajadores y del pueblo, proponían el cambio de fecha de la feria anual de septiembre que se celebra los días 9, 10 y 11 a los días 21, 22 y 24 de Agosto.

Después de numerosas intervenciones de los señores se acuerda que procede dicho cambio, pero que se haga una notificación al pueblo para que dentro el plazo de treinta días manifieste su descontento o no a este cambio, y una vez que sea efectuado se traiga un nuevo conocimiento de la Corporación para su resolución definitiva y elegir tres días de entre los indicados.

Otro escrito de referido grupo en el que ponen en conocimiento de esta Corporación, que existen instaladas en varios bares de la localidad algunas máquinas conocidas como "tragaperras" que son



legales ya que el plazo dado por la Delegación de Hacienda para los mismos fue del 1º de octubre de 1978 al 31 de julio de 1979, y como las fueron autorizadas para juegos con fichas y prohibidas para el juego con monedas; dándose las circunstancias que las mismas solo funcionan con monedas: propusieron al Sr. Alcalde Bargo que se les autorizase que le confiere en cargo y ordenen sean retiradas dichas máquinas de estos establecimientos. Por unanimidad se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que actúe en la ejecución de este asunto, dando cuenta al próximo pleno de dicha resolución:

Otro escrito de indicado tiempo, indicando la conveniencia de instalar en la travesía de la carretera un Radar con el fin de controlar la velocidad de los vehículos que circulan por la misma, ya que dicha velocidad indicada, no es respetada por la mayoría de los conductores. Se informa por el Sr. Alcalde que con motivo de la reparación de que ha sido objeto la N-630 y concretamente referido a la travesía, la velocidad será limitada a 40 y que serán instaladas bocinas sonoras. Los vecinos quedan enterados de ello y se ruegan que por la proximidad se hagan las gestiones precisas para lograr esta petición de instalación de un Radar en dicha travesía. También se informa por el Sr. Alcalde que seguidamente se instalarán las señales de pasos escolares, así como la construcción de una escalera con pasamanos junto al Barranco, con lo que se evita el peligro de acceder directamente a dicha vía. También que recientemente habrá visitado el Delegado del M.O.P.U. sobre la instalación de semáforos en dicha vía, y que estaba a la espera de la información correspondiente.

Otro escrito sobre el dotar al Mercado de Abastos y Matadero Municipal de dos cabinas para rifar una pena carnes y otra para pescados.

Se tiene sobre las mismas más propuestas de dichas instalaciones de la Casa, Pedro Moreno de Badejor, pero se espera faciliten más otras casas especializadas en este ramo, una vez se reciban se trasciende al conocimiento de la Corporación acompañando el informe de la Comisión de Hacienda sobre la forma de financiar esas instalaciones.

segundo:- Correspondencia:-

Por el Sr. Alcalde se hace un amplio informe de la correspondencia de interés recibida últimamente, quedando enterados los señores miembros en la referida o: instalación gasoles para calefacción mero tiempo escolar; otro escrito de Eléctrica de Monasterio sobre la instalación de un autotransformador en este mero tiempo. Otro, referente a la construcción de 50 viviendas sociales en esta localidad, informándose por el Sr. Alcalde que los vecinos D. Jerónimo Contreras Vazquez (menor) y D. Pedro Julian Flores Tariago van a ceder gratuitamente terrenos para que puedan llevarse a efectos estas construcciones; se antoja al Sr. Alcalde para que acorde los mismos y una vez otorgada la correspondiente escritura, convoque Pleno Extraordinario de esta Corporación, para hacer la cesión de 3,000 m² de estos terrenos al Instituto Nacional de la Vivienda para la construcción de las 50 viviendas referidas. Otro, del TRYDA, y visto el interés que prende representar para nuestro pueblo se acuerda nombrar una comisión compuesta por el Alcalde y los concejales señores Alfonso Tariago, Calderon Rojo, Hernandez Esplá y Martinez Chaves para que elaboren el informe correspondiente. Otros escritos referidos a repoblación forestal solicitud de pista polideportiva al Alto del Tejar, finca Comandosa, así como que se ha enviado para publicación en el B.O.P. edicto referente a la



creación de una nueva plaza de Toros como acordara la Corporación, y pedido informe a la 8^a Jefatura Regional, Delegación de Madrid, sobre este mismo asunto.

Tercero:-

Drogos y preguntas:-

El Dr. Martínez Chaves lo hace en lo referente a que toda la documentación que reciba esta Corporación, debe ser conocida por las Comisiones respectivas, antes de pasarse a conocimiento de la Propiedad o el Pleito. Así se acuerda conste en acta y se lleva a efecto.

Otro meigo del Sr. Almíbar Tárzago de que la Comisión de Gobernación informe a la Corporación sobre el cobro por los Veterinarios titulares de cantidades a doninos de bocas que han sacrificado cerdos para el consumo en sus establecimientos, de las llamadas "tapas de granito", y que no han efectuado el reconocimiento; más antes de las fiestas de septiembre se les comunica por este Ayuntamiento a dichas vecinos la necesidad de llevar a efecto estos reconocimientos. También se pide por el señor Calderón Cárasco José Pedro que dicha Comisión haga un estudio sobre el comercio de la localidad en el aspecto sanitario y de peso, y que deje mucho que desear. También por el señor Alcalde se informa que los encargados del depósito de carnes y pescados en el Mercado de Abastos, no utilizan las chaquetas o mandiles blancos que se les tiene ordenado.

También se informa de las subvenciones recibidas, para los vecinos de la localidad del Patronato de la Vivienda San Isidro.

Otro meigo sobre la posible adquisición por el Ayuntamiento de un coche fúnebre.

También se informa por el delegado de puestos señor Contreras sobre la necesidad urgente de abrir una puerta de acceso al Mercado de Abastos

ya que critica el gran peligro que actualmente supone el hacer la descarga por los puestos que da a la travesía de la carretera N. 630. En presupuesto se cifra en mas 35.000 o 40.000 pesetas, dado el carácter urgente, por maniñidad se acuerda acceder a esta petición.

También se hace un amplio informe por la presidencia sobre el escrito que se ha sido presentado por padres de niños deficientes, y que era muy preciso y urgente que la plaza de Educación Especial creada en esta localidad fuera cubierta. De modo y en brevedad se autoriza a la presidencia para que gestione este asunto a la mayor brevedad, ante la Delegación Provincial de Educación y Ciencias. También se hacen otros programas en lo relativo al patio de garbancillo, existente en el nuevo Grupo Escolar, acordándose pase a la Comisión de Obras Públicas para su resolución.

Otro mejo sobre la construcción del camino de Monasterio a Pallares, contestándose por el Sr. Alcalde que estas gestiones están muy avanzadas y que espera del IRYDA su pronta resolución.

También por el Sr. Almud Sayago, se hace un mejo sobre que esta corporación conse felicitaciones a los señores D. Ramón Tamames y Juan Carlos Rodríguez Ibáñez, por haber hecho oír la voz de Extremadura en el Congreso de Diputados, sobre la Central Nuclear de Valdecaballeros. Se acuerda acceder a ello pero con la abstención de los Dres. Baños Megías, de Castro Santista Hernández Espín y Canote Noriega.

También otro mejo de que se felicite a los Presidentes de las Juntas Regionales del País Vasco y Cataluña por el éxito de los referéndum celebrados últimamente, por los que han sido aprobados los estatutos de sus autonomías, se acuerda acceder a esta petición por maniñidad. También otro mejo de la mayoría de los asistentes de que las sesiones plenarias se celebren a los ocho de la no-



que en vez de las mías, se ovienda falso documento.
El señor de Castro Bantibó, hace un ruego a la
presidencia, para que le informe el por qué no
se colocó la Bandera Nacional junto a la de
Extremadura en los balcones del Ayuntamiento
el pasado día / con motivo de la concentración
sobre la Central yuclea de Valdecañas en la
puerta del Ayuntamiento. Por el señor Alcalde
y el concejal señor Mirón Laysgo se le contesta
que dicha Bandera Nacional es merecedora del
máximo respeto, ya que cuantos hemos hecho
juntamente ante ella así lo defendemos, pero
que el no colocarse dicho dia, fué debido a que
dicho acto no era oficial, (artº 4º apartado 2º de la
Constitución).

Y sin habiendo más asuntos de que tratar, se
levantó la sesión a las veintidós cuarenta horas,
extendiéndose para constancia la presente sede de
todo lo cual yo el Secretario-actual certifico.



diligencia: Para hacer constar por ella,
que el presente mes no se ha celebrado sesión
ordinaria correspondiente al Ayuntamiento Pleio
Certificado: Monesterio a treinta de Noviembre de mil
novecientos setenta y uno.

El Alcalde:

El Secretario-Acta:



Acta de la sesión extraordinaria del Ayunta-
miento Nuevo correspondiente al día 30 de Noviembre 1979

Ios. asistentes:

Alcalde-Presidente.

D. Sebastián Fco. Bautista Oliva
Concejales:

D. Antonio Calderón Camargo
D. José Pérez Llanos
D. Manuel Fuentes Villalba.
D. José Pedro Calderón Camargo
D. José Ant^o Contreras Santamaría
D. Gabino Calderón Rojo.
D. Guillermo Baños Magíos
D. Gabino Carvajal Narváez
D. José de Castro Bautista.
D. Gilroste Martínez Chaves.

Secretario Accidental:

D. Daniel Alonso Bautista.

Justificó su ausencia:

D. Rafael Hernández Espín

En monasterio siendo las
veinte horas del día treinta de
Noviembre de mil novecientos
setenta y nueve, y en la sede
oficial de la Corporación se reu-
nieron los Ios. citados al mun-
cion, concejales, presidamente ci-
tados y bajo la presidencia del
Alcalde-Presidente D. Sebastián
Francisco Bautista Oliva, al
que asiste el Secretario-Accidental
D. Daniel Alonso Bautista, con
el objeto de celebrar sesión ex-
traordinaria en primera
convocatoria, correspondien-
te a la fecha ambo indicada.
No asiste el concejal señor D.
Pérezino Muñoz Farago.

Como los seguidos son mimo-
ro suficiente para válidamente formar acuerdos
por la Presidencia se declaran abierta y pública la se-
sión pasándose al siguiente:

Orden del día.

primero: Escrito de D. Francisco Hidalgo de Miguel, nom-
brado secretario en propiedad de este Ayuntamien-
to (B.O.E. 15-11-1979).

Se da lectura al mismo que copiado sencimen-
te es como sigue:

"Don Francisco Hidalgo de Miguel, de 41 años, casado
secretario de Administración de 2^a categoría, con D.
N.I. n^o 15.027.325, con residencia en Villarrina (Gal-
icia) c/ Cimbre n^o 2 a V.L. con el debido respeto



expone:

Que por Orden ministerial de 30 de octubre de 1979, publicada en el B.O.E. nº 274 de 17 de noviembre, he sido nombrado en propiedad para la Secretaría de esa Corporación que tan dignamente preside. Circunstancias familiares excepcionales me impiden tomar posesión en el plazo de un mes: Mi esposa estoy siendo operada de catarata, tengo un hijo nacido el 8 de Octubre internado en la Sección de Neonatos de la Residencia Sanitaria "Virgen de la Vega" de Salamanca; y la primera ocupa plaza de Profesora de E.C.B. en este pueblo. Deseo acogerte a la posibilidad prevista en la Orden, solicitando prórroga de plazo posesorio a la Dirección General de Administración Local, por un tiempo de siete meses, aparte del periodo normal (concretamente hasta el 21 de julio de 1980). Y necesitando acompañar el informe de ambas Corporaciones; es por lo que, - Implícita, V.S. que visto las especiales circunstancias personales y humanas que atravieso, se digne informar favorablemente la solicitud de autorización de prórroga de plazo posesorio hasta el 21 de julio de 1980 y, que la misma no perjudique el funcionamiento (jurídico) administrativo de ese Ayuntamiento que cuenta con personal suficiente. Es gracia que espero alcanzar de V.S. y de esa Corporación Municipal, cuya vida grande Dios maldice años. Villaviciosa, 17 de noviembre de 1979. Firmado legible: Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento Monasterio (Radaior).

Dos días de amplia deliberación, visto que esta Corporación cuenta con personal oportuno y suficiente para prestar los servicios administrativos y de asesoramiento, por manumisión señalan informe favorablemente dicha petición; y que siga prestando el cargo de Secretario Interventor-Adjunto al Ayuntamiento administrativo de este Ayuntamiento, lo que suscribe D. Daniel Alonso Santiso, que lo

vienen haciendo desde primero de agosto pasado y por lo que percibirá lo legalmente establecido o sea el importe del complemento de destino y veinte horas extraordinarias, desde la fecha indicada.

segundo: Nombramiento Teniente de Alcalde del Concejo
Don Gabino Canote Noranjo. (B.O.E. 30-5-1979).

Se informa a los Sres. remidos que la Corporación en sesión plenaria del día 24 de abril de 1979 en su punto cuarto, designó a los Tenientes de Alcaldes de esta Corporación de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 56/79 nombramiento que recaió en los Sres. D. Manuel Fernández Villalba, D. Ceferino Muñoz Sayago, y D. José-Antonio Contreras Santana; y que de acuerdo con la resolución de la Dirección General de Administración Local del 25 de mayo de 1979 (B.O.E. nº 189 de 30 de mayo) en su apartado 5.- Tenientes de Alcaldes señala que todos los miembros de la Comisión Permanente tendrán el carácter de Teniente de Alcaldes. Los Sres. remidos una vez conocido el informe anterior, por unanimidad acuerdan nombrar Teniente de Alcalde al Concejal D. Gabino Canote Noranjo, que es miembro de la Comisión Municipal Permanente, por lo que en lo sucesivo existirán otro Teniente de Alcalde en este Municipio, o sea, los señores D. Manuel Fernández Villalba, D. Ceferino Muñoz Sayago, D. José-Antonio Contreras Santana, y D. Gabino Canote Noranjo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintimila horas extendiéndose para constancia la presente acta, de todo lo cual el Secretario-Hacienda certificó.



Franquita *José Recalde* *Autor* *D. Gabino Canote Noranjo*
Guillermo Baños *Alvaro* *Delmura*



ACTA de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Nuevo correspondiente al día 17 de Diciembre de 1979.

Sres. asistentes:

- D. Simeón Feo. Santista Oliva.
Ponceles:
D. Antonio Calderon Caparrós
D. José Peñalín Canote.
D. Manuel Fernández Villalba.
D. José Pedro Calderon Caparrós
D. José Ant. Cortázar Santana
D. Cabino Calderon Rojo
D. Guillermo Baños Negri
D. Rafael Hernández Espí
D. José de Castro Santisteban
D. Silvestre Martínez Chaves.

Justificó su ausencia:

- D. Cabino Canote Narváez
No asiste:
D. Referino Muñoz Latorre.

Secretario-Presidente:

- D. Daniel Alonso Santista.

Despues se declaran abiertas y públicas la sesión pasándose el siguiente,

Orden del día.

Primerº Toma de posesión del Secretario Don Francisco Hidalgo de Miquel.

Los señores señores quedan enterados del

En Monesterio, siendo las diez y cuarenta horas del día (17), diecisiete de Diciembre de mil novecientos setenta y nueve, y en la sede oficial de la Corporación, se reunieron los tres citados almonederos, concejales previamente citados y bajo la presidencia del Alcalde-Presidente D. Simeón Francisco Santista Oliva, al que asiste el Secretario-Presidente D. Daniel Alonso Santista, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, correspondiente a la fecha ancha indicada.

Como los señores son número insuficiente para validamente tomar acuerdos, por la Pres-



acto de toma de posesión celebrada el 15 del actual, del Secretario Don Francisco Hidalgo de Miguel, nombrado por Resolución de la Dirección General de Administración Local de 30 de Octubre de 1979 (B.O.E. 15 Noviembre).

segundo-

Escripto del Ayuntamiento de Villanino de los Frios:

Se da lectura del escrito del Ayuntamiento de Villanino (Salamanca), solicitando se conceda por éste el nombramiento en comisión de servicios del Secretario titulado D. Francisco Hidalgo Miguel. Y el Ayuntamiento, teniendo en cuenta el acuerdo plenario de 30 de Noviembre por el que se estimaba que se cuenta con personal suficiente y capaz, concedo por unanimidad prestar su conformidad a la solicitud del Ayuntamiento de Villanino en el sentido de que se adscriba al mismo en comisión de servicios hasta final de julio de 1980, al secretario de esta Corporación y a resultas de lo que en su día acuerde la Dirección General de Administración Local.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las diecinueve treinta horas, extendiéndose para constancia la presente acto de todo lo cual yo el Secretario certifico.



S. Peclios

Ope

Hut

Guillermo Baños

M. Alvaro

Pedro Gómez

M. Alvaro

1979

ACTA de la sesión extraordinaria del ~~17 de Diciembre~~
- Ayuntamiento Pleno, correspondiente al día 19 de Diciembre
- De 1979.



Sres. asistentes:

Alcalde Presidente.

D. Jalmistiano-Fco Bantista Oliva.
D. Ant^o Calderon Camara
D. José Pecellin Canote
D. Manuel Fernández Villalba.
D. José-Pedro Calderon Camaraz
D. José-Ant^o Benítez Santana.
D. Cabino Calderon Rojo.
D. Guillermo Santos Megías
D. Cabino Canote Naranjo.
D. Rafael Hernández Espín
D. José de Castro Bantista.
D. Gilvestre Martínez Chávez
Secretario-Plenaria:
D. Daniel Alonso Bantista.

No asiste:

D. Referino Muñoz Torquato.

En Monesterio, siendo las diez y media horas quince minutos, del día diecisiete de Diciembre de mil novecientos setenta y nueve, y en la sede oficial de la Corporación se reunieron los Sres. citados al margen, concejales previamente citados y bajo la presidencia del Alcalde Presidente D. Jalmistiano Francisco Bantista Oliva, al que asiste el Secretario-Plenaria D. Daniel Alonso Bantista, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, correspondiente a la fecha ancha indicada.

Como los asimidos son numero suficiente para validamente tomar acuerdos, por la Resi-

gencia se declara abierta y pública la sesión pasando al siguiente

Orden del día.

primero:- Aprobación bonados actos sesiones anteriores.-

Previa lectura y por unanimidad fueron aprobados y ratificados los bonados de las actas de las sesiones celebradas el 30 de Octubre, 2 y 30 de Noviembre y 17 de Diciembre.

segundo:- Acuerdos Comisión Municipal Permanente.-

Los Sres. asimidos quedan enterados de los acuerdos tomados por la Comisión Municipal Permanente en sus sesiones de 7 y 21 de Noviem-

bre y 5 de Diciembre del corriente año.-

Tercero.-

Solicitud varios vecinos sobre enseñanza especial.

Al propuesta del Grupo de Concejal Comisión, a la que se adhirieron todos los señores, por unanimidad se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que realice todas las gestiones precisas para la concesión de la Plana de Educación Especial.

Cuarto.-

Escrito vecinos de la calle R. y Pajal sobre muro en cesamiento grupos escolares.

Dada cuenta de referido escrito, en el que los vecinos de indicada calle, solicitan que el muro existente en el cesamiento de los antiguos grupos escolares, sea sustituido por otro cesamiento que no quite visibilidad a sus viviendas, y que estén dispuestos a colaborar en referida obra.

Los señores, acuerdan que por el Maestro de Obras de este Ayuntamiento se redacte un proyecto presentado para sustituir el muro existente por otro de las características del que posee el nuevo grupo escolar recientemente constituido, y que se trae a conocimiento del Pleno para su aprobación definitiva.

quinto.-

Moción del Concejal Socialista Sr. Martínez Chaves sobre Pintura Bordillos en vías de la población.

Es como sigue:

"Al Ayuntamiento de Monesterio: El señor firmante, Concejal Socialista (PSOE) de este Ayuntamiento haciendo uso de las facultades que le confiere las disposiciones legales vigentes, clara la siguiente-

Moción: Los Socialistas consideramos las pinturas hechas en los bordillos. - 1º Porque no se ha contado con la corporación para tomar dichas decisiones como lo han en un Ayuntamiento democrático. - 2º Porque no se ha contado con la opinión de los afectados por dichas pinturas, como muestra



los comerciantes, bares, etc.- 3º. Porque no se presta
de hacer una planificación de este tipo en el
aseguramiento de un técnico de tráfico, que es quien
está capacitado para mi proyecto como éste. H.
Porque esas pinturas en nuestro pueblo perjudican
más que benefician.- 5º. Porque la circulación en Mo-
nesterio hasta la fecha no presenta problemas de trá-
fico y estas medidas son improcedentes y exagera-
das. Por lo expuesto, el concejal, socialista firmante
propone para su aprobación si procede, la adop-
ción del siguiente acuerdo: Suspender y revertir a
la normalidad con respecto a dichas pinturas.
Y para cuando se presenten problemas de este tipo
lo primero que se haga sea informar al Pleno,
y lo segundo consultar a un técnico capacita-
do para estos menesteros. En Monesterio a 29 de
Noviembre 1979. Firmado Martínez".

Por el señor Martínez Chanc se pide al Sr. Alcalde
que se le conteste por escrito al primer punto de la
referida moción, sobre el acuerdo tomado por el
Ayuntamiento. Contesta el Alcalde públicamente y
hace un informe sobre este punto y termina dicien-
do que no tiene ningún aviso más que contestar.

Llegidamente se pone a rotación para tomar acun-
do sobre lo solicitado en dicha moción, dando el
siguiente resultado:

"Suspender y revertir a la normalidad con respec-
to a dichas pinturas" Vota sí, el Sr. Martínez Chanc.
El resto de los rotundos votan No.

Y para cuando se presenten problemas de este tipo lo
primero que se haga sea informar al Pleno, y lo se-
gundo, consultar a un técnico capacitado para estos
menesteros". Todos rotan afirmativamente.

sexto:-

Escrito de varios vecinos de las calles Col. Franco, Col.
Mola, y José Antonio, sobre señalización de bordillos
en dichas calles.

Este escrito se refiere a la reciente señalización de

bordillos en distintos lugares de los referidos callejones, que más que beneficiar, a juzgar de ellos perjudica a industrias y vecinos, así como que no se instale más isto o jardinería a la salida de la calle José Antonio a la Carretera. Despues de un amplio debate de los señores remidos, se acuerda poner a votación por separado los dos puntos y dan el siguiente resultado: Votan a favor lo que sigan los bordillos pintados en referidos callejones los Dres. Fernández Villalba, Ramón Oliva, Contreras Tanto ma, A. Calderón, Pecollín Carrión, Calderón Rojo y José P. Calderón. Lo hacen en contra los Dres. Canale-riamano, de Castro Ramón, Baños Mejías, Hernández Egido y Martínez Chaves. Lo que da un resultado de 7 votos a que sigan los bordillos pintados y 5 negativos.

A continuación se somete a votación sobre la conveniencia o no de colocación de los indicados "istales". Votan favorablemente los Dres. Calderón, Canale-riamano, de Castro Ramón, Baños Mejías, Hernández Egido y Martínez Chaves. Lo que da un resultado negativo de 10 votos, o sea que no se instalará lo mismo.

septimo.

Escrivo Grupo Decejal Comunista sobre una sola Dirección callez Dral. Varolo y Tentudía.

Puesto el asunto sobre la mesa, despues de una amplia discusión, se acuerda se eleve escrito a la Exma. Diputación Provincial sobre si procede o no ya que la calle Dral. Varolo actualmente es entrada y salida de la Carretera de Olleros de León.

octavo.

Moción del concejal socialista L. Martínez Chaves - sobre enseñanza.

Hace un amplio debate relacionado con los proyectos de Ley de Estatutos de Centros Docentes no universitarios de financiación de la enseñanza obligatoria y de presupuestos generales del Estado para 1980. Proponía que el Ayuntamiento se manifestaría en desacuerdo con los proyectos de ley antes mencionados



y que se solicite su devolución al Gobierno para darle una redacción más conforme con los derechos y libertades constitucionalmente reconocidos tenia de enseñanza y con las aspiraciones y necesidades populares. También, que se diera traslado a los Centros docentes de la localidad, profesores y asociaciones relacionados con la enseñanza. Y que de aprobarse esta moción se envíen telegramas a ese efecto al Presidente del Congreso, del Senado, Ministerio de Educación y a los Presidentes de los tres Parlamentarios.

Una vez impuestos los tres turnidos de este asunto se acuerda: Votan a favor de esta moción los Sres. Martínez Chaves, Bautista Oliva, Contreras Santana - Calderón Canseco Antón y José Pedro, Pecellín Carrote, - Calderón Rojo. Se abstiene el Sr. de Castro Bautista y votan NO los Sres. Hernández Espín, Baños Megías, Cañete Noronja y Fernández Villalba. Resultado: Si 7 votos. No. 4 y 1 abstención.

Noveno-

Escrito vecinos de calle Omeipo de Haro, para que dicha calle no tome el nombre de "Libertad". Escrito que dirigen varios vecinos de la calle Omeipo de Haro, en el que piden que con motivo de que el Ayuntamiento ha cambiado el nombre de dicha calle por el de "La Libertad", instan, en disconformidad y pedían que rectificase el Ayuntamiento en el sentido de que dicha llevara uno de los siguientes nombres: Bravo Murillo, calle de la Feria o Nivers. Los turnidos acuerdan someter a votación si la referida vía ha de seguir llamándose de "La Libertad" o no; dando el siguiente resultado. El Alcalde se abstiene. Votan si, los Sres. Martínez Chaves, Fernández Villalba, Contreras Santana, Calderón Canseco José Pedro, y Antonio Pecellín Carrote y Calderón Rojo. Votan no los Sres. Hernández Espín, Baños Megías, de Castro Bautista y Cañete Noronja.

Como el resultado de la votación es favorable a que lleve el nombre de "La Libertad", si se deno-

minoría en lo sucesivo.

decimo.-

Escrito vecinos Plaza Falange, para que esta plaza no tome el nombre de "Plaza del Pueblo"; otro escrito de los vecinos de la Plaza de Falange también igual al anterior que proponían que no diese el nombre de "Plaza del Pueblo", y que bien podrían denominarse Plaza Mayor, Plaza de España o Gran Plaza. Se acuerda someter a votación el mismo y da el siguiente resultado: Que lleve el nombre de Plaza del Pueblo, votan si los Sres. Calderón Camargo José Pedro y Antonio, Calderón Rojo, Peñalín Gómez, Panteras Santana, Fernández Vilalba, Martínez Chaves; El Alcalde vota que lleve el nombre de Plaza de España y votan no a Plaza del Pueblo los señores Hernández Espín, Barrios Magíss, de Castro Bustamante y Canale Novanjo. En virtud de este acuerdo dicha plaza tomará el nombre de Plaza del Pueblo.

undécimo.-

Moción Comisión de Cobermación sobre posible "Orientalismo de Bonares".

Por unanimidad de los reunidos, y desconocer este asunto, se acuerda para de nuevo a la Comisión de Cobermación para que haga un amplio estudio lo más urgente posible y lo traga a conocimiento de esta Corporación para su resolución si procede.

duodecimo.-

Escrito del Grupo de concejales de U.C.D. sobre basurero "escobalitos".

Escrito del grupo de concejales de U.C.D. que viene acompañado por un oficio de firmas de 36 vecinos sobre el basurero existente al sitio los escobalitos, y que está causando graves perjuicios por no cumplir las condiciones quejas idóneas y proponen que pase inmediatamente al otro basurero de la Comercha de Calera que lo consideraban más apto.

Intervienen la mayoría de los reunidos y todos consideran que es un gran problema que tiene planteado el Ayuntamiento, pues los vecinos del otro



Señor tambien se quijan de los perjuicios que se cuestionan y que lo mas convenientemente sera enviar han un lugar donde no causara perjuicio. El Sr. Calderon Canasco José Pedro, propone un lugar punto al Pilar Viejo.

Despues de una muy amplia deliberacion se acuerda facultar a las Comisiones de Cobernacion y Obras Publicas para que de una manera prontional resuelvan el problema y se invite a todos los miembros que ocupen estudiar la mejor solucion a este importante problema.

decimotercero.- Moción Comisión de Cobernacion -

Sesion Energia- sobre adquisicion escalera para reposicion lamparas alumbrado publico.

En dicho escrito se propone al Pleno acuerda la adquisicion de mas escaleras para reposicion de lamparas del alumbrado publico y otros ministerios de este Ayuntamiento. Se acuerda facultar a la Comision de Cobernacion para que haga los gestiones oportunas y adquiera para este Ayuntamiento dichas escaleras.

decimocuarto.- Moción consejos commisarios sobre utilizacion taxis en servicios oficiales de este Ayuntamiento.

El Grupo de Consejos Commisarios proponen a la Corporacion que los viajes que tenga que efectuar la Corporacion se realicen en los taxis de la localidad y no en los coches particulares de los miembros de la Corporacion, ya que al haberse aumento en gran plazo mas el servicio de taxis en esta poblacion lo reian conveniente que ellos hicieran estos servicios. Se acuerda favorablemente esta peticion y que se utilicen todos los taxis por el sistema de rotacion y que en casos muy excepcionales si no existieran ninguno vacante en la localidad se utilicen el de algun miembro de la Corporacion.

decimoquinto: ~~Moción concejal obras públicas. señor Calderón Canales sobre reposición de plantas, setos y otros de jardinerías.~~

Leída la misma en la que da cuenta de la necesidad de reponer plantas, setos y otros de jardinerías así como poner una mejor protección a los amates, se señala facultante para que disponga lo necesario y se lleven a efectos estos - mejoras.

decimosexto: ~~Petición para que se instale en la estación de servicios de esta localidad un aparato sifón de gasolina normal.~~

Esta petición la suscribe el vecino D. Francisco Espinodánchez y pide que sería muy conveniente para la población el que se instalaran un aparato sifón de gasolina normal en la Estación de Campsa en esta localidad. Por unanimidad se señala favorablemente esta petición y se faculta al Sr. Alcalde para que haga todas las gestiones precisas ante quien corresponda para lograr este fin.

decimoseptimo: ~~Solicitud plaza de taxi D. José-Antonio Florencio Lancher.~~

El vecino José-Antonio Florencio Lancher, solicita licencia para ejercer en esta localidad la actividad de taxista y que el vehículo a utilizar sería un Cuyeler de ocho plazas.

Los tres requeridos visto que en la actualidad está pendiente de resolución la última plaza creada de taxi en esta localidad, señalan dejar pendiente esta solicitud hasta tanto se señale la anterior y una vez conseguido el resultado, se tráiga de nuevo conocimiento de la Corporación para su resolución definitiva.

decimoctavo: ~~Entito comisión gobernación sobre adquisición coche-funerario.~~

Se refiere esta moción a la adquisición de un -



coche引数 por parte de la Corporación y que
cuen es un servicio de vital importancia en la localidad
calidad. Se acuerda que cuando se confíe la
presupuesto ordinario de 1980 se consigne cantidad
suficiente para ello y que se establezca el servicio -
en forma reglamentaria.

decimonoveno.- Moción Comisión Gobernación - Sección
Energía - sobre cuota de potencia, y tarifa eléctrica aplicada
en esta localidad por Electricos de Monestero y R.

Todos un amplio informe del Consejor de Montaña
Chaves, se acuerda que por la Alcaldía se pida in-
formación lo más amplia posible a la Delegación
Provincial de Industria sobre estos de potencia, tari-
fas eléctricas etc. acompañandole fotografías de rei-
bos de los abonados de las localidades; y que una
vez recibido se trae a dicho informe o conocimiento
del Pleno para resolver lo que proceda.

vigesimo.- Escritos de D. José Sayago Cansseco, sobre el servi-
cio recogido basura y limpia vía pública.

Pone de manifiesto este Ayuntamiento que
sino tiene un contrato en vigor sobre el servicio
de limpia y recogida de basuras, solicita un am-
biente de 400,000 pesetas anuales. Los Comisiones
de Hacienda y Obras Públicas habían tenido con-
tacto personal con este señor sobre el asunto que nos
ocupa y el referido Sr. Cansseco Sayago manifestaba
que le era de todo punto posible continuar en las
condiciones del contrato, y que proponía que la
Corporación lo sacara inmediatamente a concurso
y que en virtud de la buena disposición de la
Corporación de no denunciar dicho contrato, el
prestaría el servicio hasta tanto se estableciera en forma
reglamentaria. Los señores señores propietarios por unanimidad
aceptaron acceder a la petición del Sr. Canseco Sayago
en el sentido de sacar inmediatamente a subasta dicho
servicio, no denunciar el contrato por incumplimien-
to, pero con la condición de que ha de prestar el

servicio hasta tanto se cubra en forma reglamentaria.

vigesimo primero: Pliego de condiciones económicas administrativas por el que habrá de regirse el consumo de adjudicación mediante concurso del servicio de recogida domiciliaria de basuras. Visto por los señores el pliego de condiciones económicas administrativas por el que habrá de regirse el consumo de adjudicación mediante concurso del servicio de recogida domiciliaria de basuras; por unanimidad se acuerda aprobar el mismo y que se siga la demás tramitación reglamentaria.

vigesimo segundo: Creación plana de banadero y multiples en esta localidad.

Se hace una amplia información por el Sr. Alcalde de que como anteriormente el servicio de basura recogida también la limpia vías no precisa la creación de esta plana de banadero y otros multiples como pueden ser la limpia y conservación de jardines, limpia matadero y mercado, etc. Se acuerda instruir el oportuno expediente, que las bases de dicha plana se hagan a conocimiento del pleno para su aprobación si procede.

vigesimo tercero: Correspondencia y legislación.

Los señores que dan enterados sobre una carta del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación por el que se conceden a este Ayuntamiento 200,000 pesetas. Otro escrito de industriales de la localidad sobre el cambio de feria. Otro de la Comisión de seguimiento de Alcaldes sobre la Central Nuclear de Valdecaballeros. Otro de Ministerio de Educación y Ciencias sobre la autorización definitiva de Colegio Municipal de BUP. También escrito a la Diputación Provincial sobre que ha sido adjudicado a D. Luis Granellares los trabajos del planamiento urbanístico donde está incluida esta

B.U.P.



localidad. Así como de correspondencia relativa a la Mancomunidad de Tenorio-Tomelloso, correspondencia relativa al texto y de una disposición que publica el D.O.E. n.º 297779 de diciembre y relativos sobre indemnización por uso de vehículos particulares por funcionarios en comisión de servicios.

vigesimocuarto.- Reyes y preguntas:

El Dr. Montíñer hace una y desea constar en acto literalmente "Porque no se fije el Pleno las subvenciones y dinero del Gobierno Civil del Empleo Comunitario porque el Pleno decida donde y como se va a gastar dichas subvenciones. Y quien o quienes han tomado las decisiones para gastar dichas subvenciones hasta la fecha".

Por el Sr. Alcalde se le contesta en el sentido de que cada Comisión haga una relación de las necesidades que consideren más oportunas y sobre el segundo punto lo había realizado con la consideración de la mayoría de los Concejales presentes y que han sido bien vistos por los mismos.

El Dr. Román Narváez manifiesta que es muy urgente la terminación de las obras en la solada infantil del Caserío y que desconocía otras obras que se están llevando a efectos dentro del Caserío.

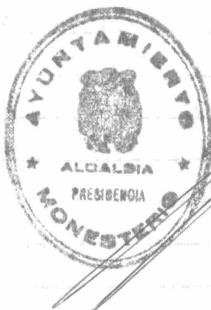
vigesimoquinto.- Aclarado plenario sobre creación y puesta en funcionamiento de una sección de formación profesional y autorizar al Sr. Alcalde para suscribir convenio con la Delegación Provincial de Educación y Ciencias:

Por el Sr. Alcalde se informa a los remitidos de que en reciente visita a la Delegación de Educación y Ciencias, había realizado gestiones sobre la posibilidad de que en el curso 1980/81, pudiera funcionar en esta localidad una sección de formación profesional con dos ramas, y que para ello

había que ofrecer un local con cuatro salas y
comparquese a gastos de conservación y mantenimiento del edificio. Así como hacer un amplio informe del posible nº de alumnos que podrían cursar estos estudios en la zona.

Lo acuerda facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que realice todas las gestiones encaminadas a este fin y solicite del Ministerio de Educación la implantación de los ramos de Administración y Administrativa de Formación Profesional para impartir en esta población el próximo curso.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintidós horas exactas y cinco minutos, extendiéndose para constatar la presente acta, de todo lo cual yo el Secretario-Asistente, certifico.



Bautista
José Recellín
Guillermo Baños
Rafael Colom
Hernández

ACTA de la sesión ordinaria del Ayuntamiento.
Año, correspondiente al día 28 de diciembre de 1919.

Pres. asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Sebastiano Feo. Bautista Oliva.

Concejales:

D. Antonio Calderón Carrasco

D. José Portellán Canote

D. Manuel Fernández Villalba.

D. José Martínez Condeza Santana.

D. Cobino Calderon Rojo
D. Guillermo Barrios Negri
D. Rafael Hernandez Espinosa
D. Jose de Castro Bautista
D. Lluisette Martinez Chaves
Justificaron su ausencia.
D. Jose Pedro Calderon Brusco
D. Cobino Panizo Noriega
No asiste:
D. Agustin Munoz Sayago
Secretario-Accidental.
D. Daniel Alonso Bautista.

En Monasterio siendo las veinte horas
y quince minutos del dia veinticinco de
diciembre de mil novecientos setenta y
seis, y en la sede oficial de la Cor-
poracion se reunieron los tres, citados
al asiento, concejales previamente
citados y bajo la presidencia del Alcalde
Presidente D. Tomás Francisco Ram-
tista Oliva al que asiste el Secretario-Acciden-
tal D. Daniel Alonso Bautista con
el objeto de celebrar sesión ordinaria
en primera convocatoria, correspondiente
a la fecha sobre indicada.

Como los reunidos son numero insuficiente
para validamente tomar decisiones, por la Presiden-
cia de Declaro abierto y publica la sesión, pasándose
el siguiente:

Orden del dia.

primero:

Aprobación bonador acto sesión anterior.

Previa lectura y por unanimidad fue aprobado
el bonador del acto de la sesión extraordinaria de
19 del actual; pero con la salvedad, de que en el
 punto 18, debe recogerse además de lo acordado
que mientras se da una solución definitiva
al basurero, la basura se arrojará al sitio que anterior-
mente se viene haciendo. Ya que votaron a favor de
este lugar todos los reunidos, menos el Dr. Calderon
Panizo Antonio que dijo querer el sitio de los escobos
ditos y se obtuvo el Dr. Jose Pedro Calderon Panizo.

segundo:

Promulgación y legislación

Escrito del Gobierno Civil sobre funcionarios que ten-
gan la condición de Cocejal. Otro escrito sobre-
concierto con el Instituto Nacional de la Salud
sobre el Consultorio Médico en esta localidad,
facultando al Dr. Alcalde para que lo cumpli-
miente. Escritos de la Asociación de Padres de Alum-
nos y Amigos de la Escuela y del Concejal Don-

José de Castro Bautista solicitando 10,000 pesetas para ayuda a sufragar los gastos de la Cabalgata a los Reyes Magos. Se considera favorablemente - Informe de la Presidencia sobre escrito dirigido al Ayda sobre la posible construcción en Monesterio de un complejo industrial agrícola-ganadero, así como de carreteras que ha dirigido el Eng. L. Dobosnado Civil y el Consejero de Agricultura de la Junta de Extremadura con este mismo fin.

Tercero.

Preguntas y preguntas.

El Sr. Contreras pregunta sobre la solicitud que se ha presentado en la Exma. Diputación sobre la catástrofica situación del agua potable en esta localidad contestandole por el Sr. Alcalde que se ha sido prometido por dicho organismo que a principios del año 1.980, se hará un amplio estudio sobre este grave problema.

y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintimilla, horas treinta minutos, extendiéndose para constancia los presentes de todo lo cursado y el secretario. Certifico:



Bautista *José Pecellín* *D. J. P.*
Haro *Guillermo Baños* *D. J. P.*
Rehui *Salvador* *A. M.*

ACTA de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, correspondiente al día 17 de Enero de 1.980.

Señores asistentes:

Alcalde-Presidente

D. Sebastián Feo. Bautista Oliva.

En Monesterio, siendo las veinti-



Poneciones:

- D. Ant. Calderon Canales
- D. José Pecellín Canale
- D. Manuel Fernández Villalba
- D. José Pedro Calderón Canales
- D. José H. Contreras Santana
- D. Sabino Calderón Rojo
- D. Sabino Canale Noramia
- D. Rafael Hernández Espín
- D. José de Castro Bautista
- D. Silvestre Martínez Chaves

Justificó su ausencia:

- D. Guillermo Ramón Negri

No asiste:

- D. Pepeino Muñoz Sayago

Secretario Accidental:

- D. Daniel Alonso Bautista

te horas del día diecisiete de Enero de mil novecientos ochenta y seis sede oficial de la Corporación, asistieron los señores citados al margen, concejiles por cierto tiempo citados y bajo la presidencia del Alcalde Presidente D. Justino-Francisco Bautista Otero, el que asiste el Secretario Accidental D. Daniel Alonso Bautista con el objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria correspondiente a la fecha supra indicada:

Como los asimilados son siempre insuficiente para solitamente tomar acuerdos, por la Presidencia se debía obierta y pública la sesión, para darse el siguiente-

Orden del día.

primero:

Propuesta Alcaldía-Presidencia sobre cambio obra n° 140 de carácter Hidráulico-comisarios-Plan Provincial de la Excmo Diputación Provincial de Obras y Servicios 1979 para obras de captación y sondos aguas potables.

Por el Sr. Alcalde se informa a los Ases. nombrados que es de muchísima urgencia la captación de aguas en esta localidad, con el fin de solucionar el problema de forma emergente y no contando este Ayuntamiento con medios económicos suficientes para sufragar los gastos de perforación y captación de aguas en mareas, quimioterapéuticas líquidas, y por otra parte, y propone a este Ayuntamiento lo que la obra incluida en el "Plan Provincial de Obras y Servicios 1979 n° 140 de carácter hidráulico-comisarios" de la Excmo Diputación Provincial de un millón de pesos, fuera permitida, por la de captación y sondos de aguas potable.

que en su principio se cita, hasta que en fecha subsiguiente lo Excmo. Diputación apruebe una cantidad igual para el comisario de la obra antes referida, por lo que ésta quedaría pospuesta a fecha posterior. Despues de amplia deliberación los señores, acuerdan por unanimidad tomar el siguiente acuerdo:

a).- Solicitar de la Excmo. Diputación Provincial que la obra n.º 110 de carácter hidráulico incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios 1979, sea permitida en principio por la de captación y rendos de aguas en esta localidad, y que en fecha subsiguiente apruebe una cantidad suficiente para el comisario de la obra que ahora se solicita un permiso, o sea que quedaría pospuesta a fechas posteriores.

b).- Que la obra de captación y rendos ya referida debido a la grave situación que atañe a la población por falta de agua, y para su realización sea mayor urgencia, sea adjudicada directamente a este Ayuntamiento.

segundo:-

Ayuda a la Universidad de Extremadura.

Presto el asunto sobre la mesa, los tres señores señores acuerdan por unanimidad que la subvención a la Universidad Extremeña que se pide sea hasta una próxima sesión.

tercero:-

Concejoamiento señores Comisión Municipal permanente:

Los tres señores quedan enterados de los señores formados por la Comisión Municipal Permanente en sus sesiones de 12 y 26 de Diciembre de 1979 y 9 de Enero de 1980.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó, la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos, extendiéndose para constancia la presente acta de todo lo señal yo el Secretario del certifico.



ACTA de la sesión extraordinaria del Hym
Consejo Pleno, correspondiente al dia 24 de enero de 1980.

Señores asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Solustiano-Fco. Bautista Oliva.

Concejales:

- D. António Calderon Canasco
- D. Manuel Feneira Villalba
- D. José Pecellín Gamote
- D. José-Pedro Calderon Canasco
- D. José-Antº Contreras Santana
- D. Cabino Calderon Rojo
- D. Guillermo Baños Negri
- D. Cabino Gamote Narango
- D. Rafael Hernández Espí
- D. José de Castro Bautista.

No asiste:

- D. Ceferino Muñoz Gayago justificó su ausencia por enfermedad
- D. Silvestre Martínez Charles Secretario-Escritor
- D. Daniel Alonso Bautista;

En Monesterio, siendo las veinte horas del dia veinticuatro de Enero de mil novecientos ochenta y en la sede oficial de la Corporación, se reunieron los señores citados al margen, conocidos personalmente e idas bajo la presidencia del Alcalde-Presidente D. Solustiano-Francisco Bautista Oliva - con el objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, correspondiente a la fecha arriba indicada.

Como los asistidos son numero insuficiente para validamente tomar acuerdos por la Presidencia se declaró abierto y pública la sesión, pasando al siguiente.

Orden del día.

primero: Informe Alcalde-Presidente sobre agua potable para la población.

Por el Señor Alcalde, se informa a los señores reunidos de que el día 21 del señal se ha dejado constancia con el gerente de la Empresa Fonoteca a Baúlajor, y han mantenido una reunión con los señores Ingenieros de la Excmna. Diputación sobre el problema de agua en esta localidad quedando los reunidos enterados de todo lo tratado, y todo de acuerdo con lo quedado por esta Corporación en sesión de 17 actual.

segundo: Moción Alcalde - Presidente construcción viviendas sociales en Monasterio:

Dada cuenta del expediente que se insta para la cesión gratuita al Instituto Nacional de Vivienda del terreno propiedad de este Ayuntamiento, situado el sitio "La Noria" con una superficie de tres mil metros cuadrados, y cuyos linderos son Norte, terrenos de D. Jerónimo González Vargas D. Vicentino Gómez Adrio y calle moro. Trasero. Mr. D. Jerónimo González Vargas y Herederos D. Manuel Muñoz. Este, D. Jerónimo González Vargas y Oeste, terrenos de este Ayuntamiento, para el empleamiento de Cincuenta Viviendas Sociales con destino a los vecinos de esta localidad, y

Resaltando:

- 1.) Que la Alcaldía mediante propuesta del señal, propone la cesión gratuita del citado terreno al Instituto Nacional de la Vivienda para la construcción de 50 viviendas sociales con destino a vecinos de la localidad, que en su momento lo soliciten y su entrega será conforme con el baremo que se establecerá de acuerdo con la legislación vigente, y
- 2.) Que la cesión de que se trata no puede realizarse de forma de permuta, puesto que las viviendas que han de construirse serán en su día propiedad de los beneficiarios mediante las autorizaciones establecidas en la legislación vigente.



Considerando:

- 1º Que con esta acción que se propone, el Ayuntamiento contribuye a facilitar a los vecinos más débiles económicamente, una vivienda digna.
- 2º Que el solar en cuestión, no es necesario para el Municipio ni produce renta alguna.
- 3º Visto que la vigente Ley de Régimen Local en su artículo 189 autoriza a los Ayuntamientos a ceder gratuitamente bienes e inmuebles a Entidades o Instituciones públicas, para fines que deduzcan en beneficio de los habitantes del término municipal, así como otras disposiciones de aplicación; el Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda:
 - a).- Pedir gratuitamente al Instituto Nacional de la Vivienda los terrenos propiedad de este Municipio situado al sitio "La Nava" de esta localidad y una cabida de Tres mil metros cuadrados y descritos anteriormente, y cuyo valor es de trescientas pesetas metro cuadrado, con destino al fin exclusivo de construir cimientos viviendas sociales, para beneficiarios económicamente débiles y vecinos de esta localidad, con las siguientes condiciones: 1º Que los fines para los cuales se cede se cumpla en el plazo máximo de cinco años. 2º Que su destino se mantenga durante los treinta siguientes. 3º Si transcurrido uno de dicho plazo no se hubiera cumplido las anteriores condiciones, el bien de referencia revertirá automáticamente al pleno derecho al Patrimonio de este Municipio - con sus pertenencias y sesiones.
 - b).- Se acompaña fotocopia de la escritura pública de referidos terrenos que han sido cedidos recientemente a esta Corporación y se está en los trámites de su inscripción en el Registro de la Propiedad.
 - c).- Se autoriza al Dr. Alcalde-Presidente D. Sabatino-Francisco Santista Oña, para que solicite del Instituto Nacional de la Vivienda las referidas cimientos viviendas sociales y suscriba con dicho organismo toda la documentación necesaria a tal fin.

One a dicha solicitud se adjunte la documentación necesaria de planos, certificación de este acuerdo, etc.

d) One el acuerdo ha sido adoptado por unanimidad - ante de los tres miembros que de hecho tiene esta Corporación y a que dos no asistieron - y por tanto se cumple el apartado exigido en el artículo 303 de la vigente ley de Régimen Local.

Tercero -

Propuesta Alcalde-Presidente cambio días martes,
para sesiones ordinarias del Pleno.

A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente por unanimidad se tomó el acuerdo de celebrar las sesiones ordinarias semanales de esta Corporación, el último miércoles de cada mes, en vez del martes como se tenía acordado.

y no habiendo más amitos de que hacerse se levantó la sesión a las veintimila horas extendiéndose para constancia la presente acta de todo lo señal y el Secretario-Certifico:



Ricardo Peñellín

Guillermo Barrios

Chimay Gallego

M. M.

ACTA de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, correspondiente al día 31 de Enero de 1980

Sesiones asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Justino Feo. Benito Otero

Poncejales:

D. Ceferino Muñoz Sánchez

En Monesterio, siendo las veinte horas del día treinta y uno de Enero de mil novecientos ochenta y en la sede oficial de la Corporación, se ten-



D. Antonio Calderon Canasoo.
D. José Paellón Canale
D. Manuel Fernández Villalba
D. José Pedro Calderon Canasoo
D. José Antón Contreras Santana
D. Gabino Calderon Rojo
D. Emilio Llermo Baños Megías
D. Gabino Canale Narváez
D. Rafael Hernández Espín
D. José de Castro Bautista
D. Silvestre Martínez Phares
Secretario-Accidental
D. Daniel Alonso Bautista.

inieron los señores citados al no
ser concejales previamente elegidos
y bajo la presidencia del ~~Mtro. D~~ Presidente D. Justino-Francisco-
Bautista Oliva, al que asiste el Señor
Alcalde-Accidental D. Daniel Alonso Bam-
tista con el objeto de celebrar sesión
ordinaria en primera convocatoria
correspondiente a la fecha arriba
indicada.

Como los remidos son el total
de miembros del Ayuntamiento
Pleno, por la Presidencia se declara
abierta y pública la sesión, pasando

al siguiente,

Orden del día

primero: Aprobación si procede bonadous actas sesiones días -
28 diciembre 1979, 17 y 24 Enero 1.980.-

Tras un detenido estudio fueron aprobadas las tres
actas.

segundo: Conocimiento servidos Comisión Municipal Perma-
nente.

Los señores remidos quedan enterados de los
asuntos tratados en el orden del día de las sesiones
de la Comisión Municipal Permanente celebradas
los días 16 y 24 del mes actual.

tercero: Propuesta Alcalde-Presidente, agradecimiento a los
señores Flores Jaso y Contreras, Vargas y por la dona-
ción de terrenos a este Ayuntamiento.

Puesto este asunto sobre la mesa, el Sr. Alcalde-
Presidente propone pro sea tratado este punto hasta
que la propuesta no venga por parte de los Concejales,
solicitando que el orden del día de esta sesión
no tenga asuntos de interés para el pueblo. El
señor Martínez Phares, también se manifiesta en
los mismos términos e igualmente el Sr. Hernández

Esplá con nombre de su grupo, que cree debe felicitarse a estos señores, pero que éste de acuerdo con los señores Alfonso Sayago y Martínez Chaves, por no traerse al orden del día problemas que tienen más interés para el pueblo.

El señor Alcalde mantiene la propuesta de que se felicite a estos señores. El resto de los señores hace el voto negativo a este proyecto, en señal de protesta por no traerse al orden del día del Pleno problemas más oportunos que crean fiere la población.

El señor Alcalde contesta que no está de acuerdo con ellos e insta a los señores que presenten las mociones que consideren oportunas para debatirlas en plenos próximos.

Cuarto:

Propuesta Alcalde-Presidente felicitación al señor de esta localidad Don Eduardo Narango Martínez. Los señores se manifiestan en el mismo sentido que el acuerdo anterior.

quinto.-

Correspondencia y legislación:

Se consigue un escrito sobre el homenaje a Lorca-Neruda en Fuentelaguna, así como que la Comisión Organizadora solicita ayuda económica; sometido a debate el mismo los señores acuerdan contribuir con la cantidad de 5.000 pesetas y que se consigue en el próximo presupuesto del año 1.980.

Se leen escritos de los taxistas de la localidad y de la Asociación Provincial de las Industrias de Transportes por Carreteras de Badajoz, sobre la plaza de taxi creada recientemente. Se expresa se reciba el respectivo informe a la 3^a Jefatura Regional de Transportes que se le tiene interesado.

Otro escrito sobre la limpieza de la oficina de Inspección Veterinaria, se acuerda no procede, salvo si los señores Martínez Chaves, Herguenda Esplá, Baños Megías, Castro Santista y Canote Narango. Lo hacen no los



señores Minor Sayago, Feueris Villalba, Contreras Santana, Calderon Canasco Antonio y José Pedro Calderon Rojo y Peccellin Carote. Se obtiene el ~~señor~~ Alcalde.

Otro escrito de la Inspección Veterinaria, sobre adquisición por parte de este Ayuntamiento de un binocularscopio de proyección; se encarga se oficie a la Inspección Veterinaria Provincial para que diga si corresponde o no a este Ayuntamiento el donar a la Inspección Veterinaria Local de dicho aparato.

Escrito sobre embreniación del Patronato de la Universidad de Extremadura, se encarga que dando pendiente para estudio a el Señor Hernández Espín manifieste trae un detallado informe sobre el funcionamiento de este Patronato y sus fines. Escrito sobre rotulos calles, se encarga adquirir cinco: tres para el paseo de Extremadura y 2 para la calle Dr. Alarcón a los caseríos Mensaque, Rodríguez y Cía. J.A. de Sevilla, y por el precio unitario cada uno de 6,144 pts. Igualmente que el resto de las calles que se le ha cambiado el nombre se adquieran los rotulos precisos de la misma clase que los poseen el resto de las calles de la población.

Escrito del Director del Colegio Nacional Mixto de esta localidad, sobre deficiencias en los tres grupos escolares. Se encarga pase a la Comisión de Cultura para que informe a la mayor brevedad sobre estas deficiencias y las que puedan ser objeto de subsanar lo antes posible.

sexto:

Moción sobre obras en Colegio de B.U.P. presentada por los concejales señores Camote, Naranjo, Hernández Espín, Baños Negras, Martínez Phanes y Castro Bautista.

Alcaldía 27 de Enero de 1970. Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento. Con motivo de la obra que se está llevando a efecto en el lugar ocupado por Colegio de B.U.P. y atendiendo a los

inquietudades que observamos en la misma,-
los concejales abajo firmantes, presentamos al por
tavillo la siguiente moción con el mejo de que sea
incluida en el orden del dia del proximo pleno
Moenen: Solicitamos que por la comisión de obras
públicas o de la misma Presidencia se nos facilite
en el plazo de un mes, un amplio y detallado
informe en donde quedan contestadas por es-
crito cada una de las preguntas que a contin-
uación aparecen: 1º.- ¿En quié Pto se ha lleva-
do a debate y aprobación la autorización de dicha
obra? 2º.- ¿Quién ha decidido y aprobado el proy-
yecto especial que dicha obra requiere? 3º.- Existe-
proyecto firmado y sellado por el Colegio de Ar-
quitectos de la Provincia, segun establece la ley?
4º.- ¿De quién manera se pretende pagar o se están
pagando los materiales que en ello se están utili-
zando y que estimamos invertidos en un valor
aproximado de 3.000.000 de pesos? - 5º.- Hasta donde
se piensa llegar con los gastos y con la obra en
si? 6º.- ¿Cuál es el carácter real y la finalidad de
esta obra? pues polideportivo no se puede llamar
puesto que no reúne las medidas mínimas regla-
mentarias que a tal fin establece la ley y si es pa-
ra instalar un Colegio de BUP. Entendemos que bue-
taría con adecentar y acondicionar el edificio exis-
tente, esperando por aneglar el techo que está en
situación de hundirse. Esta moción que hoy presento
nos la consideramos un claro reflejo de la ma-
ginación que infummos en este Ayuntamiento.
Los concejales no comunistas, pues con ello queda
demonstrada la falta de información y de participa-
ción que hemos tenido y estamos teniendo en
una inversión que lleva camino de superar los
4.000.000 de pts. Para que así conste rogamos quede
incluida íntegramente en el acta de la sesión. Firmo
de Cabina Carreto: Guillermo Gómez Negri. Rosario
Hernández Espín. Silvestre Martínez Chacón. José Castro
Román.



Se ocurría que los mismos se conteste en el más breve plazo posible y con respuestas cortas a cada pregunta.

Por el señor Ceperino se dice que esta modificación no es solo a los Comisarios que firman el escrito, sino a todos los Comisarios.

Por el señor Alcalde se manifiesta que son autoridades investidas y son los Comisiones las que están actuando y haciendo todo lo que tienen que hacer y que a nadie le ha cortado nada y pide se manifiesten los presidentes de estas Comisiones. El señor Calderón Lanza, manifiesta que no se le ha cortado nada, si bien no sabe del efectivo que se dispone. El señor Muñoz Largo por parte de la Comisión de Hacienda manifiesta que no se le han efectuado transferencias alguna y por tanto no puede disponer en el aspecto económico.

Por el señor Martínez Chaves, manifiesta que no se tiene conocimiento al Pleno los comunicaciones sobre concesión de subvenciones del empleo comunitario, así como que no se pasaban a las Comisiones escritos de su competencia.

septimo:-

Quagos y preguntas.

Por el señor Ceperino Muñoz se manifiesta que no está de acuerdo con la manera de proceder del Sr. Alcalde en el funcionamiento de la Corporación, viajes, etc. Que todo ello debe discutirlo el Pleno antes de efectuarse. También que en una sesión anterior se había hablado sobre su ausencia por traslado, y sobre la intangibilidad de algunos miembros de la Corporación en este aspecto; esperando que ello es competencia de la Junta Electoral Central; por el Secretario de la Corporación a petición del señor Muñoz Largo se lee el punto cuarto de la resolución interpretativa de 25 de Mayo de 1979 (B.O.E n° 129) y en la parte que afecta a las causas de perdida de

los cargos en cuestión, no resultan ya de aplicación las derivadas de la perdida de reciñadad y de la falta de asistencia a las sesiones.

El Sr. Alcalde manifiesta que este punto no debe seguirse tratando por afectar a un miembro de la Corporación, y según el artículo 296 de la Ley de Régimen Local habría de tratarse en sesiones públicas. El Señor Martínez Chano, manifiesta que cada vez que el señor Alcalde efectúa un viaje oficial pone a su sustituto en su despacho del Grupo Escolar a cargo del Ayuntamiento. El Señor Alcalde contesta que ello lo conoce la Corporación, y que el último efectuado a Madrid lo puso en conocimiento del Pleno antes de efectuarlo y que siempre solía invitar a un concejal a los viajes oficiales.

Por el señor Calderón Carrasco J. Pedro se manifiesta que la sustituta del A.T.S. no presta un servicio muy humanitariamente, ya que hace de ir a personas enfermas para inyectarse al consultorio médico. Igualmente que por la Empresa Eléctrica Monforte J. A. no se ha instalado el transformador o transformadores que se comprometió hacerlo y los vecinos de diversas calles sufren estos desfrijecios del alumbrado eléctrico. También que existen varios postes colocados junto a fachadas donde se han realizado obras y no se quitan. Por el señor Martínez Chano, se manifiesta que censura al señor Alcalde por la reunión mantenida con alcaldes de la localidad para que trabajen mañana gratis en las obras del Colegio y los había convocado a los que no prestaban esta ayuda con las siguientes palabras: «esas personas se le sacará por otro lado»; y que no había dado cuenta al Pleno antes de efectuar esta reunión. Por el señor Alcalde se le contesta que no es así, que dichos trabajadores han reunido a él para colaborar gratuitamente, como también lo habían hecho otros obreros e incluso se habían pedido trabajar



un dia gratis en estos obra los scegidos de desempleo. El Sr. Pluror Longo apoya la propuesta del Sr. Martinez Chaves así como el Sr. Baldomero Antonio, manifiesta que esas palabras fueron prometidas por el Sr. Alcalde. El Señor Alcalde, con el permiso de los señores pide al público sostener que si habia algunos abusos manifestaron si eso era cierto; por tres señores abusos manifestaron si eso era cierto; por tres señores abusos manifiestan que lo que allí se dijo fue "que el que quisiera que fuera" y otros dijeron que no, por lo que no hubo coacción.

Tambien el Sr. Martinez Chaves, habla sobre el asunto del despacho del Sr. Alcalde y todos en general se lamentan de no darseles participacion en los asuntos de la Corporacion. El Sr. Alcalde pide a los señores se concrete un dia determinado y se celebre una sesion para tratar de estos asuntos y si marchan todos de acuerdo, no se concreta esta peticion. El Señor Pluror Longo, al decirle el Señor Alcalde que mañana se celebre la Permanente, manifiesta que los representantes de su Partido, no asistiran a ninguna reunion hasta tanto ellos celebren unas comisiones y que yeso lo comunicaran a él.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion a las veintidós horas, diciendo los señores extendiéndose para constar la presente acta de todo lo cual yo el Secretario - Testifico.

Bautista Soler Baldomero
J. Guillermo Baños
Alfonso Pérez
Manuel Martínez
Domingo Díaz

ACTA De La sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, correspondiente al dia 13 de Febrero de 1.980.-

Señores asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Julianiano Fco. Bautista Oliva
Ponceples:

D. Cesarino Almíor Sayago.
D. Ant^o Calderon Canares
P. José Pequillín Camote
D. Gabino Calderon Rojo
D. Guillermo Baños Magaña
D. Gabino Camote Maranjo
D. José de Castro Bautista.
D. Llyvestre Martínez Chaves
Secretario-Adal.

D. Daniel Alonso Bautista.
Justifican su ausencia:

D. Manuel Fernández Villalba.
D. Rafael Hernández Espín
D. José H. Fontiveros Santana.

No asiste:

D. José Pedro Calderon Canares

En Monasterio, siendo las veinte horas y diez minutos del dia trece de Febrero de mil novecientos ochenta y en la sede oficial de la Corporación se reunieron los señores citados al margen, convejados previamente citados bajo la presidencia del Alcalde-Presidente D. Julianiano Francisco Bautista Oliva con el objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, correspondiente a la fecha amba indicada.

Como los reunidos son menos que suficiente para validamente tomar acuerdos, por la Presidencia se declara abierta y pública la sesión, pasándose al siguiente orden del dia:
Antes de dar comienzo a la sesión se pide por el señor Almíor Sayago, se aclare el porque hasta el mediodía de hoy no se habían fijado los bando anevidando que la sesión era pública; por el señor Alcalde se le advierte esta circunstancia.

Orden del dia

único:

Escrto Gobierno Civil ambresión empleo comunitario:

Leyendo el escrito de la Comisión Provincial del Gobierno Civil, fecha seis del actual, por el que se concede a este Municipio 1,900,000 pts. para mano de obra y 600,000 pesetas materiales. Los señores reunidos que ya habían



tenido conocimiento del mismo en reunión celebrada en este Ayuntamiento el dia 9 de febrero acordaron que los trabajos en los que se intervienen serán los siguientes: Campos Escuelas; Polideportivo; Mercado de Abastos; Colegio Municipal de BHP; Cementerio; Colocación lámparas alumbrado público; Puente de Velazquez; Puente de Concreto; Estación de León; Camino de los Cotos y Cala; rótulos calles y muros a viviendas; Bandera Civil; cf. Hornos; y que de una manera especial la Comisión de Obras Públicas, vigile el más exacto cumplimiento de lo acordado de acuerdo con la Comisión de Cultura en lo referente a las obras en los Campos Escuelas y de todos los demás miembros de la Corporación en lo referente al Colegio de BHP.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintimil horas, cincuenta minutos, extendiéndose para constancia la presente acta de todo lo señal y el Secretario accidental certifico:

Bautista / Juan J. /
P. Recalde / Guillermo Baños
Afraín Muñoz / Celina Colino / D. Klein

ACTA de la sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monasterio de Rodilla correspondiente al dia 20 de Febrero de 1980

Jefes asistentes:

F. Alcaide Presidente:
D. Joaquín Francisco Santisteban Otíns.

En Monasterio, siendo las veinte horas treinta minutos del dia -

Concejistas:

- D. Cefarino Muñoz Sayago
D. Ant^o Calderon Camargo
D. José Poellus Camote
D. Manuel Fernández Villalba
D. José Pedro Calderon Camargo
D. José Ant^o Contreras Santana
D. Cabino Calderon Rojo
D. Guillermo Baños Magíss
D. Cabino Langlo Naranjo
D. José de Castro Santista
D. Silvestre Martínez Phares
Secretario-Mcsl.
D. Daniel Alfonso Santista
No asiste justificando su ausencia
D. Rafael Hernández Espín

Veinte de Febrero de mil novecientos ochenta y en la sede oficial de la Corporación, se reunieron los señores citados al margen, concejales previamente citados bajo la presidencia del Alcalde-Presidente D. Santiago Francisco Santista Oliva, con el objeto de celebrar sesiones extraordinarias en primera convocatoria, correspondiente a la fecha sobre indicada.

Como los señores son número suficiente para validamente tratar asuntos, por la presidencia se declara abierto y probado la sesión, pasándose al siguiente orden del día.

Orden del día

único.-

Contrato con Tendeca: investigación agua.

Los señores reunidos conocen el contrato que presenta la empresa Tendeca para las perforaciones efectuar y cuyas condiciones principales son:--
1º.- Situación de la obra a realizar, finca El Robledillo.- Propiedad del Ayuntamiento.- Pueblo más próximo Monesterio.- Término Municipal id. Provincia Badajoz.- Objeto del trabajo: captación de aguas subterráneas.- Clase de obra: Perforación.- Sistema a emplear Roto-Percusión y percusión por cable.- Tenor a perforar: Piramas y cuarcitas.- Características de la perforación a realizar: Profundidad de la perforación, mínimo 40 mts. Probable 70 mts. Máximo 80 mts.- Si el resultado de la perforación fuere con agua, ésta quedará terminada técnicamente como a continuación se indica: Diámetro de la perforación 230 mm. Si el caudal es inferior a 6 litros segundo. Diámetro de la perforación 460 mm. Si el caudal es superior:-



2º: Forma de pago: D: Ayuntamiento de Madrid (Alcalde), abonará a Fondeca A.A. las cantidades que resulten de los trabajos realizados y materiales empleados, con arreglo a los precios de facturas deduciéndose su total importe, la cantidad de pesetas veintiún y cinco mil que entregó o da firma de este contrato en concepto de Fianza-Transporte, consignando: a la terminación en efectivo, la cantidad de pts. 1,000,000 y el resto en un plazo no superior a 6 meses.

3º Ambas partes contratantes aceptan la jurisdicción de los juzgados de Sevilla para la solución de cualquier discrepancia. Caso que el Cliente dirija litigio a ejecutar acción judicial, por incumplimiento; en tanto gastos se originen por Taxis judiciales-facturados, Procuradores, notario Derechos Reales y Trámites del Contrato, serán de su cuenta y cargo. Y para que cause, garantizando ambas partes que tienen capacidad y estén facultados para la firma del presente contrato, firman por duplicado ejemplar, a un solo efecto, con fecha y lugar indicados: El cliente: Por Fondeca A.A. firmado ilegible.

Tarifa de Precios: Venta de comidas de "Alquiler" oferidos a pie de máquina. Mínimo contrato 12 /lsgdo. Máximo id 20 id. Precio del litro por segundo ciento cincuenta mil pts. Numero de perforaciones a realizar. Cinco: Condiciones o cláusulas adicionales: 1.- Si el resultado de la investigación es negativo, o sea que en el total de las perforaciones realizadas no obtuviersemos el mínimo contratado, solamente cobraremos la P.H. de los de Estudio, Transporte, etc. etc. La cantidad de Pts. trescientos cincuenta mil. 2.- Si el resultado de la Investigación es positivo, se cobrarán los litros por segundo, oferidos a pie de máquina, en el total de las perforaciones realizadas al precio contratado de Pts. ciento cincuenta mil el lsgdo, no cobrando se el total del exceso. 3.- Si el resultado de la investigación es negativo, pero al cliente le interesa-

una o mas perforaciones de las efectuadas, el precio del suministro perforado incluido la tubería de revestimiento, será de más. 3,000 independiente de la P. A. de Obras, de Industrias y Transportes. El cliente: Sondexa J.A. p.p. Firmado ilegible.

Para la financiación del importe que resulte, una vez efectuadas las perforaciones, como ya se conoce, la obra nº 110 de Ensayos del Plan Provincial de 1.979 de la Exma. Diputación de un millón de pesetas, pasará a ésta de "investigación para captación de aguas". El resto, ha de solicitarse de la Exma. Diputación para su inclusión en el Plan de Obras y Servicios de 1.980, así como también la conducción y electrificación de dichos pozos.

Después de amplia deliberación de los señores, por unanimidad se llegó al siguiente acuerdo:

1º)- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para que en nombre de este Ayuntamiento firme el contrato que está sobre la mesa con Sondexa, en las condiciones anteriormente expuestas.

2º)- Que este Ayuntamiento ha de hacer frente a la cantidad que resulte una vez realizadas las sondas, después de descontar el millón de pesetas de la obra ejecutada del Plan de 1.979 de un millón de pesetas.

3º)- Que esta cantidad, resultante como se dice en el apartado anterior, este Ayuntamiento solicitará a la Exma. Diputación la inclusión en el Plan de Obras y Servicios de 1.980, junto con la conducción de aguas a depósitos e instalación eléctrica, motores etc. para poder utilizarla en el servicio a la población.

4º)- Que una vez conocido el resultado de las perforaciones, y los presupuestos de conducción, motores, electrificación, etc. se tratará de nuevo a conocimiento de la Corporación para su solicitud en forma reglamentaria de dichos importes a la Exma. Diputación.

5º)- Que como algunas de estas perforaciones están en terrenos de vecinos de esta localidad, se llamará a los mismos y se redacte un compromiso

uniso por parte de estos y el Ayuntamiento, para que cuando se efectúen las perforaciones no existan impedimentos algunos.
Y no habiendo más asunto de que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas, quinientos, extendiéndose para constar en la presente acta de todo lo cual yo el Secretario-Hacial-Certifico:-



ACTA

de la sesión ordinaria del Ayuntamiento
Pleno correspondiente al dia 29 de Febrero de 1980.-

Sesiones asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Justino-Fr. Bautista Oliva
Poncejales:

- D. Ceferino Muñoz Sayago
- D. Antonio Calderon Canseco
- D. José Pocellín Canale
- D. Manuel Fernández Villalba
- D. José-Pedro Calderón Canseco
- D. José-Fr. Contreras Santana
- D. Gabino Calderón Rojo
- D. Emilio Baños Negri
- D. Gabino Canale Naranjo
- D. Rafael Hernández Eyla
- D. José de Castro Bautista
- D. Justo Martínez Olmos
Secretario-Hacial-Cert.
- D. Daniel Alonso Bautista.

En Monesterio, siendo las veintidós del dia veintimil de Febrero de mil novecientos ochenta, y en la sede oficial de la Corporación, se reunieron los señores citados al margen concejales previamente citados y bajo la presidencia del Alcalde-Presidente D. Justino-Francisco Bautista Oliva, al que asiste el Secretario-Hacial-Cert. D. Daniel Alonso Bautista con el objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria correspondiente a la fecha ambo indicada.

Como los reunidos son el total

Gutierrez Bañuel
S. Pocellín
J. Fernández
P. V. S.
D. C. Bautista
D. A. Calderon
D. J. Martínez
D. G. Calderon
D. E. Baños
D. G. Canale
D. R. Hernández
D. J. Castro
D. J. Martínez
D. D. Alonso



de miembros del Ayuntamiento Pleno, por la Presidencia se declara abierta y pública la sesión, para darle el siguiente:

Orden del día

primero:-

Aprobación honorarios actos - si procede- sesiones de 31 de enero, 13 y 20 febrero 1980.-

Se da lectura al acta de la sesión ordinaria del día 31 de Enero pasado, que fue aprobada pero con las siguientes salvedades:

"En el punto de negos y preguntas, donde por el Sr. Alcalde se manifiesta que no debe regirse tratando este asunto por efecto a un miembro de la Corporación segun el artº 296 de la Ley de Regimientocal, o petición del Sr. Muñoz Larygo ha de recogerse, que el manifiesto que este asunto ya había sido tratado públicamente en otra sesión anterior y por eso se debía de tratar en dicha sesión". También en el mismo punto de Negos y preguntas, donde dice "El Sr. Alcalde, con el permiso de los señores pide al público", debe decir que el Sr. Alcalde manifestó que con el permiso de los señores, pero que ni se concedió, ni se denegó, o sea que se trataron sin juzgarse o votación.

Los actos de las sesiones del días 13 y 20 de febrero fueron aprobados por unanimidad.

segundo:-

Conocimiento generados Comisión Municipal Permanente-

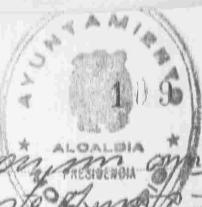
Los señores señores quedan satisfechos de los tratados en las sesiones de la Comisión Municipal Permanente de 1, 13 y 20 de febrero de 1,980.-

Por el señor Muñoz Larygo se pide se sobre el motivo por el que se hace estos asuntos o conocimiento; se oclara en el sentido de que solo se traen para conocimiento y no para ratificación.

tercero:-

Escripto de felicidad Panagam y tres mis.

Puesto el asunto sobre la mesa, y en el que inter-



vienen la mayoría de los señores, con el fin de que
el informe del Delegado de Fomento de este Ayunta-
miento, se llegó a la conclusión de que aunque
el Ayuntamiento no esté implicado en este punto, se
tenga una reunión con estos señores y se trate de re-
solver este problema bien ante el Teatro, Gobierno
Civil o donde proceda.

Cuarto.-

Informe a la sesión concejiles señores Pancho Noriega
Baños Negris; Hernández Espín; Martínez Chaves y
Castro Santisteban, obras en Colegio de BHP.

De la lectura del informe emitido por la Alcal-
día a la sesión que se hace referencia sobre las
obras en el Colegio de BHP. se acuerda se entregue
una copia a cada uno de los portavoces de los
grupos y que se convoque sesión extraordinaria para
discutir este punto.

quinto.-

Contrato convenio con el vecino D Bernardo Cha-
vero Canote perfecciones fondeos en su finca "El Ro-
bledillo".

De la lectura del mismo que es como sigue: ---
"En la Casa Capitular de la Ciudad de Moncloa-
siendo las ocho y treinta horas del día veintimismo de
Febrero de mil novecientos ochenta: se
Dieren:

Don Sebastián Francisco Santisteban Oliva, como Alcalde-
Presidente de este Ayuntamiento en nombre y repre-
sentación legal de la Corporación:
Y,

Don Bernardo Chavero Canote, en concepto del
dueño del predio situado en el lugar conocido por
"El Robledillo" de este término municipal, cuyas
características y otros permanentes no se consignan por
ser sobradamente conocidas de los partes, y

E X P O N E N :

1º) El Alcalde pone de manifiesto la urgente ne-
cesidad de que el Sr. Chavero, conceda autorización
para que la Empresa fondeos de captaciones de aguas

J.A. denominada FONDECA SA), realice varios sondos de investigación, siendo el objeto que se persigue el de captación de aguas subterráneas por perforación por el sistema Rotopercepción y percusión por cable, en terrenos de piramas y cuarcitas siendo las características de la perforación a realizar profundidad mínima 40 mts. Probable 70 mts. Máximo 80 mts. esta obra posiblemente llevará algunos pequeños perjuicios en la finca, como son los producidos por la extracción de escombros producidos por las perforaciones o desmorones de algos que otro hora de pared y otros no controlados por el momento. Esta obra a realizar es la utilidad pública, y la captación que se presume positiva, salvo si el máximo lo angustiosa carencia de agua por lo que trastienda Moresteno con repercusión, claro está, en sus ciudadanos.

3).- Cada pozo o sondaje efectuado con resultado positivo, elevará una valla de protección constitución de la superficie que determinan las leyes.

A)- El Sr. Charco, contesta al Sr Alcalde, y Dice:

Que antiguia a Fondeca SA por conducto de este Ayuntamiento y por el presente documento, para que dicha empresa realice los sondos de investigación necesarios en su finca, de acuerdo y de conformidad con el siguiente condicionamiento.

1º) La presente autorización es gratuita a todos sus efectos.

2º) Todos y cada uno de los daños y perjuicios que se le iniquen en su finca producido por la obra serán reparados por Fondeca SA, y en su defecto por el Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad, sin pago de mensalico alguno por parte del autorizante.

3º) Los sondos de investigación, solo se realizaran en el lugar donde se encuentra encalada "La muerta".

4º)- Estando proyectado, la ubicación en el río "Bodion" de la construcción de un pantano, denominado de "Tentindio" y si éste llegara a ser una



realidad, con suficiente agua para el abastecimiento público doméstico, tendría derecho a utilizar los servicios propios de los senderos.
5º) También concede autorización, de acuerdo al número de pasos, al Exmo. Ayuntamiento, para una vez en funcionamiento los pasos, puedan entrar sin un medio, la persona encargada de su conservación y puesta en marcha de motores etc.

El Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación: con fecha:

1º Dada conforme ycepto todos y cada uno de los condicionamientos expresados por el Sr. Alcalde.

2º Si por circunstancias especiales y por causas ajenas a la voluntad de la Corporación, como son escasez de agua, contaminación y otros que puedan surgir, No pudiera el plantío afectar a la población, el Ayuntamiento autorizará a todos los efectos los senderos o pasos constituidos.

3º Que el presente contrato q concierne, a pesar de estar suscrito por las partes, no será firme, hasta tanto lo ratifique la Corporación, en la proxima sesión del dia 27 de febrero de 1980, y cuya diligencia figurará en el presente documento.

Tal es el convenio que formalizan y apoyan, quienes en prueba de conformidad con todo lo expuesto, firman el presente por empleado y a su solo efecto, en el lugar y fecha suscrita. Firmado: Faustino Bernardo Pianero Canale. Estó el sello del Ayuntamiento.

Es aprobado por unanimidad por el concejo que desde dice: "Ciudad de Monestero" debe decir "villa de Monestero" y donde dice: "3º Los sondeos de investigación, se realizaran en el lugar don se encuentre declarada la "Huerta" se debe recoger tambien que caso de hacerse ga-

de los éstos no irán con dirección o referida
firmas:

sexto:

Concierto Ayuntamiento con la Leganidad
Social asistencia sanitaria funcionarios activos y
pasivos.

Es como sigue:

"En Madrid a primeros de Marzo de 1980.-
se reunieron: De una parte, el Ilmo. Sr. D. respons.
D. Luis Porto, Director General del Instituto Na-
cional de la Leganidad Social, y el Ilmo. Sr.
D. José Luis Endes Santillana, Director General
del Instituto Nacional de la Salud.-

De otra, Don Justino-Francisco Bautista Oliva
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Monesterio
(Badajoz).-

Y debidamente autorizados por la entonces
Dirección General de Ordenación y Asistencia
Sanitaria de la Leganidad Social, acuerdan sus
cubrir el presente concierto, que se regirá por las
cláusulas que a continuación se hace constar.

Primera: El Instituto Nacional de la Salud facilita
la asistencia sanitaria por enfermedad comuni-
-accidente no laboral y maternidad, incluidas
-prestaciones reglamentarias especiales, al personal
de dicho Ayuntamiento que ostente la condición
de funcionario de la Corporación, tanto en la si-
tuación de activo como en la de pasivo, así
como a las personas a cargo de unos y otros
que tengan las condiciones necesarias para ser
beneficiarios, de acuerdo con las normas estable-
cidas, y figuran con derecho a estas prestaciones.

Leyenda: El Ayuntamiento formulará ante la
Dirección Provincial del Instituto Nacional de la
Leganidad Social, en Badajoz, los correspondien-
tes partes de aplicación, alto y bajo de todos y ca-
da uno de los titulares del derecho, a me-
dida que estos vayan produciéndose, en los
modelos señalmente en vigor o que se decla-

en obligaciones para el Régimen General de la Seguridad Social, los cuales presentará por día 14 de octubre.



Tercero.- El Instituto Nacional de la Salud, prestará asistencia sanitaria a los funcionarios, personal pasivo del Ayuntamiento, a sus cónyuges, y a sus hijos, a partir del día del efecto del Dto en el Instituto Nacional de la Seguridad Social, que figurarán en el documento de afiliación de aquéllos. El nacimiento del derecho a la asistencia sanitaria de los respectivos beneficiarios se ejercerá a las normas legales vigentes.

El derecho a la asistencia se extenderá, tanto para el titular del mismo como para sus beneficiarios, el mismo día en que quita efecto el parte de baja cursado por el Ayuntamiento.

Cuarto.- Los documentos que contengan la concesión de titulares del derecho y beneficiarios y los que reflejen los datos asistenciales correspondientes a las personas comprendidas por el presente concierto, serán extendidos y diligenciados por la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, en Madrid.

Quinto.- La descripción de los titulares del derecho a los facultativos que hayan de asistirlos se efectuará, de conformidad con las normas de carácter general establecidas al efecto y en favor de la libertad de elección del asistido, en el sentido de lo más en que se halle interesado su criterio.

Sexto.- La prescripción de las especialidades farmacéuticas será formulada por los facultativos de la Seguridad Social en el modelo oficial de receta establecido por la misma y serán dispensadas por los oficinas de Farmacia con sujeción a las normas vigentes para el Régimen General.

Séptimo.- El Ayuntamiento de Monesterio, a cuyo cargo se prestará la asistencia sanitaria objeto

Del presente concierto, abonará una cuota mensual, por titular del Derecho, y mes, que queda fijada para 1980 en 4,306,62 pesetas, y que tiene el carácter de subida o crecida de la cuota definitiva.

La cuota definitiva se fija para cada año con arreglo al coste real medio, resultante por gastos totales de asistencia sanitaria por habitado, y mes. Dicho coste real será calculado de conformidad con las normas que al efecto fungen establecidas o establezca el Instituto Nacional de la Salud, y el Ayuntamiento aceptará los costes que, a tal efecto estifiquen los términos de Contabilidad del INSALUD. Este importe resultante tendrá, a su vez el carácter de provisión para el ejercicio inmediato siguiente, al final del cual se volverá a efectuar la correspondiente reajustación.

Octava: Mensualmente, el Ayuntamiento, sin que medie formación de cargo, ingresará a favor de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social el importe de las cantidades procedentes en consonancia con el número de titulares del Derecho que fungen en situación de alta en el mes anterior.

Novena: El presente convenio entrará en vigor a partir del día 1º de Abril de 1980, y será válido por un año, prorrogable por períodos de tres meses, siempre que no se denuncie por cualquiera de las partes que lo suscriben, comunicando antelación al vencimiento del primer período o cualquiera de sus prólogos.

Y para que conste, ambas partes firman el presente concierto, que se extiende por triplicado y a un solo efecto en el lugar y fecha que antes se indica. Los señores firmados por manumidad acuerdan prestarlo con aprobación como ya en sesión de 30 de Octubre de 1979 también lo habían acordado favorablemente.



septimo.-

Eremita de Gregorio Martínez Canón, señores tenemos punto a Polideportivo para consumir coches. Los señores señores quedan enterados de la petición de D. Gregorio Martínez Canón, por lo que solicita autorización para techos con resultado un horno cerrado junto al Polideportivo, propiedad de este Ayuntamiento.

Por el funcionario que suscribe, se advierte que segun la rigente Ley de Régimen Local, los Ayuntamientos no pueden ceder terrenos gratuitamente a particulares, solo a Entidades o Instituciones públicas para fines que redunden en beneficio de los habitantes del término municipal.

Los señores señores poseen informe de la Comisión de Obras Públicas.

octavo.-

Proposición del Grupo de Concejales Comunistas designación Delegado de Cultura y Deportes de este Ayuntamiento.

Es como sigue:

"AP(Ayuntamiento) venopara su aprobación. El Grupo de Concejales Comunistas propone: La designación por el Pleno de un Delegado de Cultura y Deportes que tenga todas las competencias relacionadas con su área. Firmado Alfonso Muñoz. Grupo de concejales opositores. Esta el sello del mismo". Puesto este punto sobre la mesa, por los señores es muy desafidado. El señor Alcalde, manifestó - que el punto 6 de la resolución interpretativa de 25 de mayo de 1929 (B.O.E. n° 129), entre otros recoge que "la competencia es inmenible y se ejercerá precisamente por los órganos administrativos que la tengan atribuida como propia y por tanto cada órgano deberá ejercer sus propias competencias. Los señores insisten en que ya con anterioridad se había efectuado otras delegaciones por el Pleno - como son las de Festejos y Obras Públicas. El Sr. Muñoz Payo insiste al igual que otros concejales que el funcionario estas delegaciones se demo-

estabilizar mis el Ayuntamiento y se podria beneficiar mis el vecindario.

Interviene nuevamente el Sr. Alcalde y manifiesta que este discurso es una restructuración total del Ayuntamiento con asesoramiento jurídico si es preciso y realizarlo democráticamente.

Por el Sr. Ministro Laya go se insiste en que se lleva a cabo la rotación. El señor Alcalde manifiesta que no pide el voto a los señores porque no procede aceptar esa moción hasta tanto no se lleva a efecto la reestructuración; lo hace el Sr. Ministro Laya go, y da el siguiente resultado:

One se ove la Delegación de Cultura y Deportes, votan afirmativamente los Sres. Martínez Chaves, de Castro Santista, Canote Narango, Fencira Villalba, Ministro Laya go, Pontevedra Santista, Calderón Carrasco Antonio y José-Pedro, Pecollín Carretero y Calderón Rojo. Se obtienen los señores Hernández Espín, Baños Megías, y el Sr. Alcalde.

noveno.-

Proposición del Grupo de concejales Comunistas de designación Delegado de Hacienda de este Ayuntamiento.

Es como sigue:

"El Pleno para su aprobación. El grupo de concejales Comunistas propone: la designación por el Pleno de un Delegado de Hacienda que tenga todas las competencias relacionadas con su área. Firmado por el Ministro Laya go. Grupo de concejales comunistas. Está el sello del mismo".

Y los señores señores señores se prometen como en el acuerdo anterior.

decimo.-

Proposición del Grupo de concejales Comunistas - instalación plaza policias municipal y creación de otras.

Es como sigue:

"El Pleno para su aprobación. El Grupo de concejales Comunistas propone: la aprobación de la plaza de municipal que no está cubierta. La crea-



ción de una plaza de boronero, jardinería, etc.
la creación de una plaza de maestro de obra.
creación de dos plazas de personal de limpieza.
Firmado Referido Ministro: Grupo de Concejales
Comunistas. Está el sello del mismo.

Sobre la plaza de Policía Municipal el Sr. Muñoz
Sayago manifiesta que si no se le dan mas
servicios que los de su competencia cree que
son insuficientes. Despues de varias intervenciones de
los reunidos, se acuerda que por cada grupo se
haga un estudio completo y se traiga a una maxi-
ma sesión o ses que no se limite dicha plaza hasta
tanto se resuelva definitivamente este asunto.

Referente a los otros plazas, se acuerda por una
unanimidad su creación y que se proceda a la modi-
ficación de la plantilla.

Por el Dr. Muñoz Sayago se pide que todos los
mociónes, escritos, o proposiciones que se presen-
ten deben recogerse físicamente en el acta. Se
acuerda favorablemente por unanimidad.

undecimo: Escrito del Grupo de Concejales Comunistas sobre 8º Paseo Popular Feria 1979:

Es como sigue:

"Al Pleno para su aprobación. El Grupo de Concejales Comunistas visto que pasado cinco meses del aprovechamiento por parte de los 8º Paseos Populares del local que este Ayuntamiento cedió a su Comisión de Ferias para tal fin y sin que hasta las fechas hallan presentado cuentas, propone a la consideración del Pleno para que se apruebe el requerimiento de la "Comisión de Ferias" a que en el plazo de cinco días presente sus cuentas a este Ayuntamiento dado que los beneficios, según acuerdo de la cesión, recaían sobre el Colegio Municipal de BUP. Firmado, Referido Ministro: Grupo de Concejales Comunistas. Está el sello del mismo. Están firmados el sello del mismo."

Se acuerda requerir a dicha Comisión para que el

proximo dia 3 y a las veinte horas, presente la liquidacion correspondiente, acompañada de los facturas correspondientes.

duodecimo:- Escrito Delegado Provincial Ministerio Educación sobre numero inadecuados en materia de - educación especial.

Dado, este escrito, el interes sobre Educación Especial y de los informes que se han obtenido, se ordena se cumplimente a la mayor brevedad la indicación del numero de alumnos afectados, así como que el Ayuntamiento esté dispuesto a colaborar en todo lo que sea necesario para el funcionamiento de esta Escuela tan necesario en la localidad.

decimotercero:- Pone por escrito.

Quedan estrenados de la habida ultimamente n° 171 de entrada, Delegación Provincial de Cultura. n° 189, Delegación Consejo Superior de Deportes. n° 194 - Comisión Provincial de Gobierno. Y carta del Exmo Sr. Ministro de Agricultura, sobre complejo industrial agrícola ganadero.

Antes de entrar a debatir el ultimo punto del orden del dia "negos y preguntas" por el Sr. Ministro Sayago se pide a la Corporación que tiene sobre la mesa una moción y deseaba dar lectura a la misma previa inclusión como punto urgente en el orden del dia, se accede a ello por unanimidad y que es como sigue:

"Al Pleno para su aprobación; El Grupo de Comunistas habiendo visto el expediente por el que la Corporación anterior facilitó en su momento el local propiedad del Ayuntamiento sito en la Plaza del Pueblo n° 2, a los promotores de la Cooperativa de Confección "San Pedro" por un tiempo no superior a 6 meses, observamos:

1º Que la Corporación anterior puso la cifra de 1,000 pts. mensuales por el alquiler del local, a



Se contase de la cantidad gastada en el edificio por los promotores, mientras por otra parte solo daban 6 meses de amendaramiento. ¿Como quedaron las Corporación anterior descontar el gasto total que los promotores gastaron en el edificio?

2º. One los promotores hicieron un gasto de - 74,152 pts.- segun falturas, en concepto de reparación, de los techumbre etc. (no detallamos aquí dichos gastos habidos por instalación electricas etc.).

3º. One dichos promotores se encuentran con el amendaramiento cumplido, o caducado, desde el 24 de Febrero del año 1.979, es decir, desde 2 meses antes de la fecha de posesión de la misma Corporación; (o a mucho desde el 22 de abril si se tienen en cuenta los 6 meses a partir de la fecha en que se emperara a traspasar).

Por los diferentes aspectos que observamos el Grupo de Concejales Comunistas propone que se legalice dicha situación extendiéndose a los promotores un contrato de amendaramiento por meses que, por una parte responde a la situación anárquica e ilegal en que se encuentran ya desde casi un año, y por otra de la tranquilidad necesaria a los trabajadores que en los meses pasados se han visto envueltos en una conspiración por parte de un miembro de la Corporación.

Motivaciones

El Grupo de Concejales Comunistas recibió la visita de los promotores de dicha Cooperativa que ingrieron por la actividad del Ateneo que querían hacer desarrollar el local para el mes de Abril, con la pretensión y clínica excusa de instalar una escuela de formación Profesional, invento de su imaginación y la negociación mas tarde de todo cuanto había dicho en su despacho días anteriores. Fue los promotores en una reunión pedida por los padres de los trabajadores, paraclarificar los hechos, alargó en ese momento cosa distinta de lo que dijeron pasados había dicho a estos trabajadores; que había recibido

del Gobernador Civil una comunicación telefónica en la que se habló personalmente el propio Gobernador Civil de una cooperativa legal que funcionaba en esta localidad. Mientras, todos ellos quedaron de su mano, al no saber dárles los argumentos convincentes que motivaban la pretendida expulsión del local que decidió por sus propias cuentas. Al mismo tiempo que recibía presiones de los concejales comunistas y otros que le pedían cesantea de su actividad militar, personal, arbitraría y dictatorial.

Sabiendo que los acontecimientos han creado intranquilidad y nerviosismo en los trabajadores que no sabían que iba a pasar, con su situación de relación con el Ayuntamiento en el aniendo y profundizándose de los problemas, ya que tienen motivos suficientes para ello, es por lo que han pedido que el Grupo de Concejales Comunistas defienda una moción como la que traemos hoy. Firmado - Declaración Plenaria: Grupo de concejales Comunistas. Está al fondo del Partido Comunista de España, Comité Local - Monesterio (Badajoz).

Se procede a su lectura por el Sr. Plenio Laya y al llegar al punto "moción..." mientras, todos ellos, quedan de su mano; el Señor Alcalde-Presidente suspende la sesión por difamación hacia su persona, ya que según el artículo 296 de la Ley de Régimen Local cuando se trata asunto de un miembro de la Corporación no debe hacerse en sesión pública; El Sr. Plenio Laya manifestó que se recogía en acta que si existe delito se siga lo que ordene la Ley.

Por el funcionario que suscribe, se hace constar que esta moción fue entregada en Secretaría por el Sr. Plenio Laya para su inclusión en el orden del día de esta sesión, pero al confecionar dicho orden del día, el Sr. Alcalde le manifestó que no se incluyera en esta sesión si no era que se quitara de la misma la parte de "moción".



y si querían mantener este punto que se convocaría una sesión extraordinaria no pública, si fui comunicado al Sr. Alfonso Bautista por el amigo Moro que suscribe, y poco antes de celebrarse esta sesión ordinaria, le pidió dicha moción, que después como antes se dice fui incluida como punto urgente.

Tiendo los veintitres horas, se suspendió la sesión por orden del Sr. Alcalde, extendiéndose para complacer la presente acta de fecho lo cual yo como Secretario certifico.



Gutiérrez Baños

Soto Beccellini

Pérez Gómez

Aferriz M.

Calleja

Morales

Alarcón

Bolívar

ACTA de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno correspondiente al día 17 de Mayo de 1980.-

Senores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Justino Feo Bautista Oliva. concejales:

D. Peñino Muñoz Sayago

D. José Pérez Cano

D. Manuel Fernández Villalba

D. José Antón Cordero Santana

D. Cabino Calderón Rojo

D. Guillermo Baños Megías

D. Rafael Hernández Espín

D. Silvestre Martínez Chaves

D. José de Castro Bautista

Secretario-Accidental:

D. Daniel Alonso Bautista.

En Monesterio, siendo las veintiún horas quince minutos, del día diecisiete de Mayo de mil novecientos ochenta, y en la sede oficial de la Corporación, se reunieron los señores citados al margen concejales previamente citados y bajo la presidencia del Alcalde-Presidente D. Justino-Francisco-Bautista Oliva al que asiste El Secretario-Accidental D. Daniel Alonso Bautista, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria correspondiente a la

No asisten:
D. Antonio Calderon Conesa
D. José Pecho Calderon Conesa
D. Gabino Carrote Naranco.

fechas ambo indicada.
Como los remidos son numero insuficiente para tomar acuerdos por la Presidencia se declara abierta y publica la sesión, pasándose al siguiente.

Orden del dia

primero:

Liquidación contrato investigación agua con Fondeca S.H.

Sobre la mesa el contrato aprobado por el Pleno en sesión de 20 de Febrero de 1980.-

Le informa detalladamente de los cinco sondos realizados en los que solo uno ha sido positivo por lo que el importe total de las obras realizadas impone un total de 530,000 pesetas, o sea gastos de estudios, transportes, etc. etc, 350,000 pts. y tubería de revestimiento de uno de los pozos profundidad 60 metros a 3,000 pts. total 180,000 pesetas.

Esta cantidad será abonada del millón de pesetas de las obras de investigación de aguas concedida por la Exma. Diputación en una letra verificativa 30 de Abril de 1980, rooptada por el Presidente de la Corporación, por 496,000 pts. descontando las 35,000 pts. que fueron entregadas al comienzo de la obra. Los demás remidos por minimidad quedan enterados y acuerdan prestar su aprobación a la obra realizada y que por el Dr. Alcalde se acepte en nombre de la Corporación al efecto antes citado.

segundo:

Número contrato investigación agua con Fondeca S.H.

Puesto al hablar con el Sr. Santa Cruz, gerente de Fondeca, para la realización de nuevos sondos y después de la visita efectuada a la zona donde se han efectuado los sondos los técnicos de la Exma. Diputación consideran conveniente



hacer tres nuevos sondeos en la mina de
cota sobre la mesa para su disposición y
si procede de un nuevo contrato con dicha
sociedad consistente en la realización de tres pozos, como
importo caso de ser el resultado negativo sería de
187,500 pesetas, o sea, a razón de 6,500 pesetas-
metro perforado (se cobra una media de 65-
metros por pozo) si el resultado es negativo, o sea
inferior a 6 litros. Si se consignen los 6 litros
el precio del metro perforado sería a 5,000 pesetas
debidamente terminados con tubería de revo-
lamiento, entonces un importe sería de 975,000-
pesetas. De forma de pago de esta cantidad sería
de lo siguiente forma: A la terminación sin efecto
aceptado con vencimiento 60 días por un impor-
te de 187,500 pesetas; si el resto de la obra en otro
efecto aceptado con vencimiento 90 días prorroga-
ble por otros 90.-

Los señores señores acuerdan facultar al Señor
Alcalde para que firme dicho contrato en nombre
de este Ayuntamiento y lo hagan suyo en todas sus
partes.

Tercero: Concesión 2,500,000 pts. empleo compromiso:
Por el señor Alcalde se informa a los señores señores
midos de que el pasado día 14 del actual, en visita
al Gobierno Civil de Badajoz, por el señor Yuste, se
le había comunicado verbalmente, que había
sido concedida una subvención de 1,500,000 pts.
(1,900,000 mano de obra y 600,000 materiales).
Se acuerda que por la Comisión de Obras Públicas y
Delegación de Fondo de este Ayuntamiento, se haga
relación de los trabajos donde ha de invertirse estas
cantidades y que se trae a confirmación de este
Pleno el próximo día 20.- También se acuerda
que aunque no se ha recibido comunicación
oficial, los trabajos han comenzado dicho día 20,-
y no habiendo más sombra de que trabajos
se llevaron a la sesión a las veinte horas, en contra



minutos extendiéndose para constancia lo que
señalo todo lo cual yo el Secretario-fiel
Certifico.

Guillermo Baños

José Pocellín

DPC

Martínez

Lafuente López

Jesús Gómez

Alonso

ACTA de la sesión extraordinaria del Ayunta- miento Pleno correspondiente al día 20, pero celebrada el 29 de Marzo de 1980, en segunda convocatoria.

Señores asistentes:

El Presidente:

D. Salvistiano-Fco. Bautista Oliva.

Concejales:

D. Pepeino Muñoz Sayago

D. Antonio Calderon Camarco

D. José Pocellín Canote

D. José-Pedro Calderon Camarco

D. José-Fr. Contreras Santana

D. Gabino Calderon Rojo

D. Guillermo Baños Megías

D. Gabino Capote Noronja.

D. José de Castro Bautista.

D. Hilario Martínez Chaves.

Secretario-Federal:

D. Daniel Alonso Bautista

Justificas su ausencia:

D. Rafael Hernández Eyle

D. Manuel Fernández Villalba.

En Monesterio siendo las veinti-
una horas del día veintidós de Marzo
después morecientos ochenta, y en
la sede oficial de la Corporación, se
reunieron los señores citados al me-
jor conocimiento previamente citados
y bajo la presidencia del Alcalde Presi-
dente D. Salvistiano-Francisco Ban-
tista Oliva, al que asiste el Secretario
Federal D. Daniel Alonso Bautista
con el objeto de celebrar sesión extraor-
dinaria en segunda convocatoria
correspondiente a la fecha amba-
indicada.

Como los reunidos son nume-
ro suficiente para tomar acuerdos
por la Residencia se declara abier-
ta y pública la sesión, pasándose
al siguiente:

Orden del Día



primero

Proposición de las Delegación de Festejos y Obras Públicas relación tales obras empleo comunista
Después de una amplia deliberación, por la que se llega al sentido maxime de que los trabajos donde han de realizarse los trabajos con los fondos del empleo comunista subvención de 2,500,000 pte (jornales y materiales), sean los siguientes por orden de preferencia: reparación con dirección agua potable o depósitos. - Obras en Colegio de Brp.- Nmero Cuadro Escolar. (Depósito, cemento, piso o almacén etc). Polideportivo "Horno del Tejar".- Mantenimiento Municipal: Collejón Cármenes. - Poco escisión fondo alumbrado público. - Punto carreteras de La Llera de León. - Caminos Los Cotos y Robledillo. - Limpieza entradas calles población. - Cancel: c/ Dr. Alarcón rectificación pavimento. - Calle Coso, pavimentación. Segundo Punto Triana "Valsequer"

segundo

Modificación ordenanza excepciones municipales y tarifas.

Tras un amplio informe de los miembros de la Comisión de Hacienda y después de varias intervenciones de los reunidos por unanimidad se acordó modificar y aprobar las ordenanzas y tarifas de las excepciones municipales vigentes en anteriores ejercicios a saber: Impuesto sobre solares. - Derecho fijo local municipal. - Vigilancia especial de establecimiento establecimientos públicos. - Organismo de licencias urbanísticas. - Licencia de apertura de establecimientos. - Servicio de matadero. - Legno obligatorio de ganado. - Mercado municipal de abastos. - Motores, transformadores, máquinas etc. - Desagüe de canalones y bajantes. - Entrada de vehículos. - Balcones, toldos, maderas, máquinas etc. - Postes, palomillas, cables, etc, sobre la vía pública. - Ocupación vía pública con sillas y tablas. - Tenencia de perros. - Limpieza y desecho de fachadas de fachadas urbanas. - Recogida domiciliaria de basuras. - Escaparates y letreros. - Servicio de agua a domicilio.



Servicio de cementerio municipal. Licencia industrial católicas y ambulantes. Servicio de alumbrado. Rodaje y arrastre por vías municipales. Igualmente se acuerda su exposición al público para reclamaciones mediante correo en el B.O.P. por quince días hábiles y que, si sigue la demanda, transmisión reglamentaria hasta su total aprobación. Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veinte horas veinte minutos, extendiéndose para constancia la presente acta de todo lo suscitado y el secretario accidental certificó.

Guillermo Brául

José Recellán

Dautto

Hijos

Alvaro

Alejo Muñoz

Alvaro Gómez

Alonso

ACTA de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno correspondiente al día 24 de Marzo de 1980.

Tres asistentes:

Ayudante-Presidente:

D. Salustiano F. Bautista Oliva

Concejales:

D. Manuel Fernández Vilalba

D. Ceferino Muñoz Layaño

D. José H. Cordero Santamaría

D. José Pobellín Gamote

D. Arturo Calderón Camesco

D. Gabino Calderón Rojo

D. Gabino Gamote Naranjo

D. Guillermo Baños Magíz

D. Rafael Hernández Ezpeleta

En Mordesteo, siendo las veinte horas del día veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta, y en la sede oficial de la Corporación, se reunieron los tres concejales relacionados anteriormente, previamente citados y bajo la presidencia del Ayudante-Presidente D. Salustiano Fco. Bautista Oliva, al que asiste el Secretario accidental D. Daniel Alonso Bautista, con el fin de celebrar sesión extraordinaria solicitada

Secretario-Accidental:
D. Daniel Alonso Bautista
Excusa por ausencia:
D. José Calderón Camaseo
No asiste:
D. José de Castro Bautista.

por los tres concejales que firman dichas peticiones, objeto de esta sesión.

Por el Sr. Alcalde se ha designado con fecha 22 del actual, que esta sesión por tratarse en su único punto del orden del día de asunto que afecta

a un miembro de la Corporación de acuerdo con el artículo 296 de la vigente Ley de Régimen Local lo había declarado magnífica.

Como los remidos son muy insuficiente para válidamente tomar acuerdo, por la presidencia se declara abierta en primera convocatoria, poniéndose al siguiente.

Orden del día

único.

Moción voto de censura al Alcalde Presidente.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta: "Como apertura de la sesión quiero quedar consignado y bien entendido el contenido del artículo 10 de la Constitución Española cuyo texto es: "1. La dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y el derecho a los demás son fundamento del orden político y de la paz social".

Por el Secretario-accidental en funciones, se da lectura a la moción y petición de la sesión extraordinaria que nos ocupa, cuyos escritos, copiados literalmente son como siguen: "Registro de Entrada nº 323. Fecha 21 Mar. 1980.- Moción.- Monasterio 25 de Febrero de 1980. Los abajo firmantes, miembros de la Corporación Local de Monasterio presentan la siguiente moción para que sea debatida y votada en Pleno: ultimamente los concejales firmantes, vienen observando con preocupación, que el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Monasterio mantiene una actitud de persistente obstruccionismo con respecto a los asuntos municipales,



y con particular en sus relaciones con el resto de la Corporación: Los abajo firmantes estimamos que para que un Ayuntamiento prenda servicio y prestar los servicios a que los ciudadanos tienen derecho, es necesario una auténtica colaboración entre todos y cada uno de los miembros de dicha Corporación. Conocemos que dicha colaboración no existe, comoquiera que el Sr. Alcalde se reserva todo tipo de información municipal sin dar ningún tipo de cuenta al resto de los concejales, y habida cuenta que tal actitud va en contra de los principios que imperan en la sociedad española actual, es por lo que sometemos a la votación del Pleno, la siguiente moción. Que el Pleno apruebe un voto de censura contra el Sr. Alcalde de Monasterio, por cuanto su actitud la consideramos perjudicial para las relaciones municipales y para nuestros ciudadanos".

"Registro de entrada nº 329. Fecha 21 Mar. 1980: Monasterio a 14 de Marzo de 1980; Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Monasterio.- Los abajo firmantes Concejales de pleno derecho de este Ayuntamiento y haciendo uso de las leyes vigentes solicitamos de la Alcaldía se convoque convocatoria un Pleno extraordinaria con el siguiente orden del día: Punto único: Moción voto de censura al Alcalde-Presidente". Los dos escritos anteriores citados están firmados por los concejales los: Muñoz Sayago, Calderon Camara Antonio, Pascualin Canote, Feneira Villalba, Contreras Santans, Calderon Rojo, Danos Megias, Canote Norante, Hernandez Espana, Castro Bautista, y Martinez Chaves.

En continuación se toma la palabra por el Sr. Martinez Chaves haciendo saber a los señores que en los sistemas democráticos cuando el Alcalde no tiene la confianza de la mayoría de los miembros de la Corporación no debe seguir viendo y defendiendo a espalda y espaldas la representatividad de la Corporación y que lo lógico es



dimitir.

Interviene el Sr. Alfonso Largo en nombre del Grupo Comunista diciendo que el voto de censura está motivado en los siguientes hechos denunciados a la Corporación. 1º One ha amenazado a un vecino de la localidad en el mes de agosto de 1979 con meterlo en la cárcel y pegarle una patada en los cojones y meterlo si llegara el caso, diciéndole a los miembros de la Corporación que el dicho vecino le había insultado por teléfono, llamándole él con un nombre municipal, cosa que los miembros de la Corporación han comprobado como no cierta, ya que dicho vecino vino por su propia iniciativa a tratar un tema que quería solucionar. 2º Pegaña un niño del Colegio una patada en el desempeño de su cargo como maestro, llamando así el artículo 15 de la Constitución en el que dice "todos tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral, sin que en ningún caso, puedan ser sometidos a torturas ni a penas portadas inhumanas o degradantes". Aparcado 3º, artículo 27 de la Constitución "la administración tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos libres y fundamentales"; así como por otra parte la violación del artículo 14 de los Derechos Humanos. 3º Tratar de "hijo pintas" a los miembros de la Corporación en conversaciones con vecinos de la localidad. One todo ello impone una destitución de la Corporación y por otra parte en algunos casos como en el del punto 2º un delito castigado por el Código Penal que de llevarse a tribunales se inhabilitaría para el cargo político que ostenta.

Por su parte, el Dr. Fernández y también en nombre del Grupo Comunista manifiesta que el Alcalde, se siente en el Ayuntamiento como sabio y

quien hacer de nosotros más "marionetas". Recordando, decir que se encontraba solo en el Ayuntamiento y no tenía colaboración de los miembros, cuando la verdad es que tiene a todos los concejales dispuestos a trabajar si se da a cada uno lo suyo, los concejales están desmotivados por la falta de participación en los asuntos del Ayuntamiento. El Sr. Martínez Phares manifiesta como en acta, que el Alcalde manifiesta que aceptaría la dimisión si se pide el pueblo. Pero que ellos entienden que el pueblo está aquí representado y el pueblo ha votado a concejales y estos el Alcalde como lo recoge la ley, por lo tanto los concejales tenemos la responsabilidad ante el pueblo de los actos del Alcalde, de ahí que se los censuramos y se lo reprochamos.

Interviene nuevamente el Sr. Muñoz Sayago para decir que según los obreros de la localidad han dicho a los concejales que el Alcalde les habló de que los concejales no querían ir a Badajoz con él para traer dinero del paro, queriendo señalar la culpa de que no viniera dinero en determinados momentos a los concejales, cuando estás demostrando que ningún miembro de la Corporación se ha negado a viajar a Badajoz, e incluso que ningún miembro de la Corporación ha sido llamado por el Alcalde en los últimos tiempos para ir a Badajoz a hacer las gestiones queriendo desestimigar a los concejales de esa forma demagogica.

Nuevamente interviene el Sr. Fernández para decir que el último viaje que hizo el Alcalde a Badajoz particularmente llevó a tres obreros, con el fin de que vieran que él era el que tenía allí amistades, etc., y que esta gestión debiera haberse hecho por escrito.

Ahora lo hace el Sr. Hernández, Explíca en nombre de su grupo U.C.D. y manifiesta que la censura de su grupo al Alcalde es reogida en la mo-



ción de consuir objeto de esta sesión, a sea el escrito registrado con el n° 328, que éstos han firmado.

Interviene nuevamente el Sr. Ministro Jayago para decir que "demonstrativa de algunas mociones más es el acto del Pleno anterior ordinario que se envió al Gobierno Civil en el que se detalla bien en él había sido su proceder en lo referente a los promotores de la Cooperativa que incluso les llegó a decir que el Gobernador le había llamado por teléfono diciendo que ignoraba la mencionada Cooperativa, legalmente. Se le como no exaltó para dar argumentos falsos el poner como piedra de choque de forma mentirosa a la mayor autoridad de la provincia, en dicho Pleno rompió elcurso del mismo suspendiéndolo de forma violenta con dos grandes puños en la mesa que sostenían el principio, diciendo para salir con su cara adelante que era estúpido y que llevaba el fregado de Encelis al Cuerpo primante de las mociones, cosa esto que intentó personificarse en esa del Leontino del fregado en frente de Cantor; el imponiéndole necesaria su absolución judicial de los hechos relatados en la moción, ya que de no ser así nos exponemos no solo como grupo sino como Corporación a ser estigmatizados morales por el Alcalde desde el momento en que lo dije públicamente en el Pleno que constituyó una columna.

El Sr. Canote Narango en nombre de su Grupo, interviene para decir que el tiempo que llevan en el Ayuntamiento los de U.C.D. se han encontrado totalmente marginados.

Nuevamente toma la palabra el Sr. Ministro Jayago para manifestar "de que todo lo que se expone en el magnicidio del Alcalde, y otros des antidesmocráticos así como las atribuciones indebidas de funcionarios que se ha tornado en

muchos momentos, son muchos más de los que antes se han dicho, o sea que hay un montón más de cosas medianamente importantes que les hecho yendo en contra del prestigio de la Corporación y de la institución como Ayuntamiento.

Se hace constar por expreso deseo de los señores, que sus intervenciones han sido siempre en nombre de sus grupos respectivos.

Toma las palabras el Alcalde Sr. Bautista que ha seguido específicamente y consentido deliberadamente las acusaciones formuladas contra él y contesta que dichas acusaciones por parte del Dr. Mayor Taxisco en nombre de su grupo, contienen injurias, difamaciones y calumnias y que están fuera de lugar y tiempo así como que carecen de veracidad, siendo motivo insuficiente para formular la correspondiente querella por ser ofensas hacia su persona y no se atienden al contenido de la acusación, pero que por su parte no está en su mismo tenor en cuanto y que son falso infantil del estado de ánimo reingante. A continuación por el Señor Alcalde se hacen los siguientes manifestaciones que lee y enyo escrito es del terror siguiendo: "Contestación a la Muy que origina la sesión plenaria de hoy. Honestamente, sin preocupación alguna, con responsabilidad suficiente y con las cabezas bien altas y descubiertas, excepto en un principio la celebración de esta sesión extraordinaria, en lo que por vez primera se trata por casi la totalidad de los concejales de festejar conjuntamente el cumpleaños del Alcalde. Firmemente hablando, quiero manifestarles a todos, que fueras políticos o contrarios y amigos totalmente, dentro de esta Corporación hasta hace muy pocos días, se hayan visto tan prestamente (cosa que es para mi una satisfacción), ante



un tema que tan preocupado, a mi siempre me ha tenido, ya que en repetidas ocasiones ^{dijo}, que las políticas que dentro del Ayuntamiento a todos nos interesaba, era solucionar todos juntos los problemas de nuestro pueblo, y por eso yo soy independiente, para no estar sujeto a unas disciplinas de determinados partidos, siemrás totalmente aquí, a las realidades de Monesterio. Acpto siempre, y así lo he hecho en cuantas votaciones corporativas se han realizado a la "mayoría", siempre y cuando las mociones e intervenciones no vayan contra Derecho, contra la Ley y contra la Constitución. La misión de todos los concejales, ante esto estamos, me anima y fortalece, ya que pienso que ha llegado el momento de pensar que nuestro pueblo se lo merece todo, y los egoísmos, los rencillas personales, el interés particular que algunos también podido tener a este Ayuntamiento, no merece la pena, ante el éxito y triunfo conjunto de realidades, cuando hagamos plena el cumplir los cuatro años de este mandato que nos ha tocado ser sus protagonistas. Lamento el haber tenido que suspender el último pleno pues la Ley así lo quiso. El Alcalde en lo que a su cargo se refiere, tienen unas atribuciones específicas que son ineliminables, y la democracia que estamos deseando conseguir está basada en el máximo respeto de unos y de otros, siendo ejemplo de civismo ante los demás. Lamento teneros que decir "no", en lo que se refiere a obstrucción, ya que jamás, que he oportado a enalquier iniciativa que de respeto haya tenido. Allí, están los actas de los "plenos" y de los "permanentes" y sobre todo de nuestros homenajes de hombres, para decir la verdad sin hacer daño en la dignidad de las personas. Firmado y rubricado".

A continuación interviene el Sr. Hernández Es-

pto como portavoz del Grupo de U. C. D., abriendo a la predisposición que se advierte en la totalidad de los concejales de trabajar en equipo y asimismo al escrito presentado por el Alcalde en donde se manifiesta dispuesto a reestructurar el Ayuntamiento dando paso a la participación a todos en las gestiones de la Corporación, proponiendo se retire la moción presentada.

Los Sres. Contreras Santans, Pocellín Canote, Calderon Payares Ant^o, Fernández Villalba, Muñoz Sayago, Martínez Chávez y Calderon Rojo en nombre de sus Grupos Comunistas y Socialistas, manifiestan que teniendo en consideración el escrito presentado por el Sr. Alcalde tenemos que decir que como redacción es muy buena, pero como verdad no es tan buena por lo tanto no aceptamos dicho escrito como bueno, puesto que no recoge la verdad de los hechos.

Finalmente se somete a votación el contenido del presente acta sobre el voto de contra el Sr. Alcalde, y lo hacen afirmativamente los Sres. Contreras Santans, Pocellín Canote, Calderon Payares Ant^o, Fernández Villalba, Muñoz Sayago, Martínez Chávez, y Calderon Rojo. Se abstienen los Sres. Hernández Espín, Barrios Megías y Canote Naranjo.

Por último se acuerda celebrar sesión extraordinaria el próximo día 31 a las 8 de la tarde con el fin de tratar sobre la reestructuración de la Corporación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidós horas, extendiéndose para constancia lo presente y de todo lo cual yo como secretario certifico:

S. Pocellín

G. Barrios

J. Hernández

P.





P. Jiménez Gómez

ACTA De la sesión ordinaria del Ayunta- miento de Monesterio correspondiente al dia 26 de Marzo de 1980

Señores asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Justiano-Fr. Bautista Oliva.

Concejales:

D. Cefarina Almudena Luyago

D. Antón Calderón Canasco

D. Manuel Fernández Villalba

D. José Pedro Calderón Canasco

D. Gabino Calderón Rojo

D. Gabino Canote Narváez

D. José de Castro Bautista

D. Fulgencio Martínez Phares

Secretario-Asistente:

D. Daniel Alonso Bautista

No asisten:

D. José Antón Pacheras Santana

D. José Pecollar Canote

D. Rafael Hernández Espín

D. Guillermo Baños Negriés

En Monesterio, siendo las veinte horas del dia veintiseis de marzo de mil novecientos ochenta, y en la sede oficial de la Corporación se reunieron los señores ciudadanos el margen concejales previamente citados y bajo la presidencia del Alcalde-Presidente D. Justiano-Francisco Bautista Oliva, el que asiste el Secretario-Asistente D. Daniel Alonso Bautista, con el objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria correspondiente a la fecha amba indicada:

Como los reunidos son un número de miembros del Ayuntamiento suficiente para validamente tomar acuerdos, por la Presidencia se declara abierta y pública la sesión, pasándose al siguiente,

Orden del día.

Primero-

Aprobación si procede bonadous actas sesiones anteriores:

Los señores reunidos consideran aprobar los bonadous actas de las sesiones correspondien-

tes o los días 29 de Febrero, 17, 20 y 24 de Marzo de 1980.

segundo.- Conocimiento acuerdos de la Comisión Misional Permanente.

Oncedaron enterados de los puntos tratados en las sesiones de 28 febrero, 5 y 12 de marzo de 1978.-

Tercero.- Informe Comisión Festejo sobre cambio fecha feria local.

"Para inclusión en el próximo Pleno Ordinario Monasterio a 17 de marzo de 1980: Informe de la Comisión de Festejo respecto al cambio de fecha de la feria de este villa de Monasterio. Recunció esta comisión y habiendo hecho un recuento de todas las papeletas y firmas emitidas con respecto al cambio o no de la feria, dió el siguiente resultado: En el pliego de firmas 73 No al cambio. En papeletas 19- si al cambio. Total de votos 92 NO al cambio. - En favor del cambio 93 si. Papeletas nulas 7. Para que el Pleno lo tome en consideración, entierran después de la fecha tope o sea el dia 3 de Enero 80, 49 papeletas que se pronunciaban por el NO, el cambio de la Feria, lo que ponemos a conocimiento del Pleno para que pronuncie si estas papeletas son válidas o no. Firmado: de la Comisión de festejos. Illegible: ilegible?"

Y los señores reunidos permaneciendo acuerdan que no procede por el momento el cambio de fecha para la feria usual; igualmente acuerdan que en el mes de agosto del 15 al 20- se celebren reuniones con vecinos, industriales, etc. con el objeto de tener un cambio de impresiones sobre esta modificación que se pretende. También se acuerda se haga saber al vecindario mediante boletos y que por la Comi-



sión de Festivales se comunique a los solicitantes de puestos, etc. no se ha llevado a efectos, cambio de fecha de la feria de septiembre

Cuarto:-

Informe de la Delegación de Abastos:-

Es como sigue:

"Informe de la Delegación de Abastos sobre los siguientes puntos relacionados por la renta en el mercado: 1º) Se hace necesario que este Ayuntamiento comunique a los que expenden comestibles, carnes y pescados la utilización de charquitos o mandil blanco durante las horas de venta dentro del mercado: 2º) Que aparezcan visibles en puestos y mesas las pizarras con los precios de los artículos que se venden. 3º) Que el encargado municipal del mercado de abastos, los dis sea en semana haga inspecciones entre los compradores que compren artículos pesables. Para su aprobación en el pleno. Monasterio a 17 de Marzo de 1980. Firmado el delegado de abastos. Firmado ilegible."

Los señores sonrían por unanimidad lo siguiente:

1º) Conforme y que se haga extensivo a los comerciantes de este ramo con industrias abiertas en estas localidades:-

2º) Que es conforme pero que por dicha Delegación se estudie si es posible fijar precios de costos y precios de venta al público.

3º) Conforme, pero que como este Ayuntamiento tiene un Reglamento de Mercado se aplique lo que está reglado.

quinto:-

informe sobre una sola dirección calles Primero de Mayo y Tercera. (Carretera de Calera de León)

Considero el informe de que la Carretera de Monasterio a Calera de León comienza en los grupos escolares, habiendo llegado el momento de tomar acuerdo como ya el Pleno concuer-

sobre una sola dirección de las calles 1º de Mayo y Tendido. Despues de intervenir la mayoría de los señores se tomó el acuerdo de que procede dicho cambio; votaron a favor los señores Fernández, Bautista, Muñoz, Balderon Canseco, José Pedro y Esteban, y Calderón Rojo. Se abstiene el Sr. Castro y roban No los señores Martínez Chaves y Gómez Noriega.

sexto.-

Solicitud de Isidoro Jazago Iglesias sobre plaza de auto-turismo:

Despues de una amplia deliberación de los señores señores con diversas intervenciones de los portavoces de los grupos P.S.O.E. y N.C.D. y visto el expediente de creación de una plaza de auto-turismo en esta localidad, así como las solicitudes presentadas pendientes de concesión, y la solicitud objeto de este punto del orden del día, se llegó al siguiente acuerdo por voto secreto:

Ocho votos a favor de que se conceda la plaza de Autoturismo al solicitante D. Isidoro Jazago Iglesias. Ninguno a favor de los solicitantes D. Fermín Zóilo Dingras y D. José Antonio Florencio Sanchez y una papeleta de abstención.

En virtud de esta votación se concede licencia de Autoturismo a D. Isidoro Jazago Iglesias para el vehículo Seat 5 plazas, matrícula BA 6574E, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 11 del Reglamento de Servicios Urbanos e Interciudad de Transporte de Automóviles Ligeros - inserto en el B.O.E. n° 89 de fecha 13-4-79.

siete.-

Escrivo Delegación cultura sobre jornadas de estudio dia 29 Marzo de 1980 en Badajoz.

Visto los escritos de la Delegación de Cultura sobre las jornadas para la Defensa de la amistad popular extremeña, a celebrar en Badajoz el próximo dia 29 e invitan al Alcalde, Delegado de Cultura de este Ayuntamiento.



tamiento, se acuerda asistir el señor Alcalde y los concejales señores Benito y Soriano en representación de este Ayuntamiento.

ocho.-

Informe Alcalde-Presidente sobre reunión - Mancomunidad de Tentudía en Colera de León día 27 actual.-

Los señores señores quedan enterados de la celebración de sesión extraordinaria de la Mancomunidad de Tentudía a celebrar en el Ayuntamiento de Colera de León y siguiente punto del orden del día:

"1º Bonador acta sesión anterior.- 2º Aprobación, si procede del anteproyecto de presupuesto extraordinario para la adquisición de los terrenos que ha de ocupar la Pesa Tentudía, sobre el río Bodón, a los que deben asistir los señores Bartolomé Oliva y Calderón Canizares José Pedro en representación de este Ayuntamiento con miembros de dicha Mancomunidad:-

nueve.-

Solicitud de Campsa obras en estación servicio.

Vista la solicitud y demás documentación presentada por Campsa para efectuar obras de acondicionamiento etc. de la Estación de servicios en esta localidad, se acuerda por mancomunidad conceder dicha autorización de obras y que así se le comunique a Campsa.

decimo.-

Escrito director Colegio Nacional Mixto sobre nuevo nombre dicho centro.

Es como sigue: "Colegio Nacional Mixto José Antonio Monasterio (Badajoz). Regt. Entrada. Regt. Salida 764; fecha 18-3-80. Ayuntamiento de Monasterio. Entrada nº 332. Salida nº fecha 22 Mar. 1980. Dr. Alcalde-Presidente del Exmo Ayuntamiento Monasterio. Habiéndose recibido en este-

centro escrito del Sr. Delegado Provincial del Ministerio de Educación en relación al cambio de denominación del Colegio tengo a bien adjuntar fotocopia del mismo para su conocimiento y efectos, con ruego de conocimiento a la Corporación que preside Monesterio 18 de Marzo de 1980. El Director. Firmado Donante. Escribir el sello del mismo"

Otro escrito a saber:

"Delegación Provincial del Ministerio de Educación. Badajoz, 28 marzo de 1980. Unidad de Centros. Cambio de denominación. Al Director Colegio Nacional "José Antonio" Monesterio. En contestación a su escrito de 7 de los corrientes, le comunico que el Ayuntamiento de Monesterio no tiene competencias para cambiar el nombre del centro, por lo que no puede Vd modificar el nombre que llevan los documentos del Colegio hasta que se autorice el cambio de denominación, a través de la oportuna Orden Ministerial. Existe un procedimiento para promover ese cambio de denominación que consiste en enviar a esta Delegación la referida propuesta, con el nuevo nombre que se pretende que lleve el Colegio. En la propuesta, que deberá formular Vd. como director del Colegio Nacional, hay que incluir escrito del Ayuntamiento en el que se manifieste la conformidad del pleno del mismo, acta de la junta de Asociación de Padres de Alumnos y acta del claustro de profesores, también manifestándose conforme. Hasta la finalización del procedimiento, el nombre del centro será el actual. El Delegado Provincial. Firmado ilegible". Se acuerda por unanimidad tener una reunión conjunta de este Ayuntamiento con el Director de dicho Colegio, Clasmo de Profesores, y Asociación de Padres de Alumnos con el fin de determinar el nombre que ha de



dicho centro:-

once:-

Escrivo Direccion Industria sobre reclamación de facturación de energía eléctrica:
Se agradece que dante pendiente hasta tanto se nombre la delegación de energía.-

doce:-

Mociónes concejal Sr. Martínez Phares. Partido Socialista:-

"Mociónes para presentar en el proximo Pleno ordinario de fecha 26-3-80. El abajo firmante Concejal de ese Ayuntamiento y haciendo uso de las facultades que la Ley me da, eleva las siguientes mociones: Moción: Con motivo del paro que sufre nuestro pueblo y especialmente los obreros de la rama general por no tener derecho a beneficiarse del Empleo Comunitario Los Socialistas pedimos que el Pleno se pronuncie con su voto sobre el siguiente asunto. Que en todas las obras que el Ayuntamiento realice con fondos del presupuesto bien sea ordinario como extraordinario se empleen en dichas obras a estos obreros en paro. Firmante, Silvestre Martínez Phares. Firmado Martínez".

"Para el próximo pleno del Ayuntamiento de Monesterio. El abajo firmante concejal de ese Ayuntamiento y haciendo uso de las facultades que la Ley me da, eleva la siguiente moción: Los Socialistas viendo la incapacidad de la Alcaldía para arreglar el tema (que) de la corriente eléctrica y la cuota de potencia igualmente aplicada de la Compañía administradora causando así el perjuicio y desairego de los bolsillitos de los vecinos que sufren una injusticia. Pedimos se eleve a votación el siguiente asunto. Que por la Alcaldía se nombre un delegado de energía para que de una vez para siempre se solucione el eterno problema de la corriente eléctrica en Monesterio. Firmante el

Concejal socialista Silvestre Martínez Chaves.
Firmado Martínez"

"Para el próximo Pleno del Ayuntamiento de Monasterio.- El abajo firmante Concejal de ese Ayuntamiento, y haciendo uso de las facultades que la ley me da, elevo la siguiente moción. Los socialistas pedimos para nuestro pueblo la construcción de un gimnasio.

Ya que estamos convencidos que nuestros jóvenes y mayores necesitan dicho gimnasio, para elevar así su cultura física y mental.- Por lo tanto proponemos se apruebe la creación de un Gimnasio con todos sus accesorios en el plazo más breve.- Firmante el concejal socialista Silvestre Martínez Chaves. Firmado Martínez".

"Para el próximo Pleno del Ayuntamiento de Monasterio. El abajo firmante concejal, de ese Ayuntamiento haciendo uso de las facultades que la ley me da, elevo la siguiente moción. Teniendo en cuenta que la mayor parte del presupuesto ordinario es para pagar a los funcionarios, los socialistas pedimos que es lógico y natural que se dé a este Pleno un informe completo y por escrito de las comisiones de cada año es éstos: Por lo tanto pedimos se lleve a votación por este Pleno si procede o no este informe, y si procede -que se haga con la mayor brevedad-. Monasterio a 17-3-80. Firmante el socialista Silvestre Martínez Chaves, Concejal de pleno derecho de ese Ayuntamiento. Firmado Martínez".

Sobre la primera moción se pidió aceptarla por unanimidad y a propuesta del señor Alcalde, que por las Centrales Sindicales se haga relación de los obreros en paro de las ramas industriales etc. (caso agrícola). La segunda, se quedan pendiente hasta tanto se nombre la Delegación de Energía. La tercera procede su aprobación y que se hagan las gestiones precisas para la-



conexión con un gimnasio, bien instalado en el polideportivo de BUP o donde mejor se ceda. Y referente a la cuarta, suprobación pase a la Delegación de personal una vez que se cue.

trece:

Escrito P.C.E. y CC.OO. Monesterio sobre creación comisión local de empleo comunitario:

"Al Pleno del Ayuntamiento de Monesterio: Los organizaciones P.C.E. y CC.OO. de Monesterio, con el fin de facilitar la aplicación de los fondos de empleo comunitario de la localidad de Monesterio, considerando que el objeto prioritario de estos fondos es mitigar la grave situación de los trabajadores agrícolas en paro, servirán para lograr mayor beneficio social en el empleo de estos fondos. La creación de una comisión local de empleo comunitario en la localidad de Monesterio cuya composición y competencias se detallan más adelante. Sin perjuicio de las facultades que se detallen, caso de que resulte el segundo en el seno de las comisiones, de seguirán los criterios que el Ayuntamiento al respecto adoptase. Composición: Dicha comisión que estará compuesta por el concejal responsable del paro, un representante de la central sindical CC.OO. y otro de U.G.T. Caso que en alguna localidad además de U.G.T. y CC.OO. existiere alguna otra central sindical de clase con la suficiente implantación se decidirá la inclusión de un representante de esta en la Comisión. Competencias de la Comisión: La encargada de solicitar la lista de las oficinas de Empleo de los trabajadores en paro que razonen las condiciones para el trabajo, igualmente comunicar y consultar con la citada oficina las inquietudes y dudas que se presenten. Planificar los trabajos a efectuar, así como el número de trabajadores que se distribuirá en cada trabajo, sin que se adopte la modalidad del

trabajo a turnos; llevará control diario de los procedimientos efectuados así como del material que se utilice. Nombrará responsables de los diferentes trabajos. Controlará que no se efectúen contrataciones en los trabajos para el día en curso. Fijará el horario de trabajo, dentro de la jornada legal, con criterios flexibles según las condiciones climatológicas. En caso de ineliminables climatológicas arbitrará los medios tendentes a evitar la perdida de jornadas. Arbitrará las medidas para que se cubre en las jornadas de trabajo y a ser posible los sábados. Arbitrará los medios para que en el momento que se agote la sobrenisión se finalicen todas las nominaciones y se disponga de las fases de material empleado, para solicitar inmediatamente nueva sobrenisión. Siempre que los miembros de esta Comisión trabajan en el empleo comunitario, dispondrán del tiempo y los medios necesarios para cumplir sus funciones y responsabilidades en la comisión. Caso que los trabajos que se realicen redunden en beneficios del Patrimonio del Estado (ICONA, IRYDA etc) Monasterio, Renfe, similares o pontificiales (caminos, muros, recintos, etc), vigilará que se cumplan las normas que a tal respecto existan a nivel provincial, regional o estatal. Los trabajos del empleo comunitario comenzarán cuando se tenga conocimiento del libramiento de una sobrenisión para la localidad sin necesidad de esperar a recibir la correspondiente transferencia bancaria que moderaría innecesariamente el inicio. Monasterio, 24 de marzo de 1980. Firmado: ifegible - ilegible. Es el sello del Partido Comunista de España, Unión Comarcal de Comisiones Obreras Monasterio (Bada 102)."

Esté aprobada por unanimidad a los señores firmados.



catorce

Contrato con el vecino D. Eloy Cantillo, carbonero sobre perforaciones sondas agua potable en su finca mística.

En la Casa Capitalar de la villa de Monasterio siendo las trece treinta horas del día veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta; se reúnen Don Justusiano-Francisco Bantista Oliva como Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento en nombre y representación legal de la Corporación y Don Eloy Cantillo Garbellar en concepto de dueño del predio, situado en el lugar conocido por "El Camufo" de este término municipal, cuyas características y otras particularidades no se consignan por ser sobradamente conocidas de los partes, y Exponen: 1.- El Sr. Alcalde pone de manifiesto la urgente necesidad de que por el Sr. Cantillo, conceda autorización para que la Empresa sondas de Captaciones de Agua S.A. denominada (Sondesa S.A) realice varios sondas de investigación viendo el objetivo que se persigue el de captación de aguas subterráneas por perforación por el sistema rotopercusion y percusión por cable en terrenos de piramas y cuarcitas, siendo las características de la perforación a realizar profundidad mínima 40 mts. probable 70 mts. máxima 80 mts. esta obra pertenece al Sr. Alcalde algunos pequeños perjuicios en la finca, como son los procedentes por la extracción de escombros producidos por las perforaciones o demoliciones de algún que otro trozo de pared y otros no controlados por el propietario. 2.- La obra a realizar es de utilidad pública, y la captación que se presume positiva, saldrá al máximo la cantidad de corriente de agua por la que atravesará Monasterio con repercusión, claro está en sus ciudadanos. 3.- Cada pozo o sondas efectuado con resultado positivo, llevará una valla de protección con utilización de la superficie que

Determinen los Dres. A. El Sr. Cantillo, contestó al Sr. Alcalde y dice que autoriza a Señor deca J.A por suydueño de este Ayuntamiento y por el presente documento, para que dicha empresa realice los sondeos de Investigación necesarios en su finca de acuerdo y de conformidad con el siguiente condicionamiento:

1º La presente autorización es gratuita a todos sus efectos. 2º Todos y cada uno de los daños y perjuicios que se le iniquiten en su finca producido por las obras, serán reparados por suydeca J.A., y en su defecto por el Excmo Ayuntamiento de esta villa, sin pago de metálico alguno por parte del autorizante. 3º El sondeo no se realizará en el charco allí existente, y la distancia del charco al lugar donde se llevará a efecto el sondeo, es de unos diez metros aproximadamente y si por cualquier circunstancia este sondeo absorbiere el agua del charco, el Ayuntamiento queda obligado, si resultase positivo dicho sondeo, a cederle el agua que normalmente utiliza hasta hoy para las necesidades propias de la explotación del tenorio, en su ramicación ganadera. 4º Esté proyectado, la ubicación en el río Bodión la construcción de un pantano denominado de Tentudía, y si este llegara a ser una realidad, con suficiente agua para el abastecimiento público doméstico, tendrá derecho a utilizar los servicios propios de los sondeos. 5º También concede autorización de señidumbre de paso al Excmo. Ayuntamiento, para que en su funcionamiento el poto, puedan entrar en su predio la persona encargada de su conservación y punto en marcha de motores etc. El Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, contestó: 1º. Oncas conforme y acepta todos y cada uno de los condicionamientos expuesto por el Sr. Cantillo. 2º. Si por circunstancias expresables y por causas ajenas a la voluntad de la Corporación, como



son escasez de agua, contaminación y otros que puedan surgir no perdiera el ~~partido~~ ^{ALCALDIA} ~~partido~~ ^{PRESIDENCIA} ~~partido~~ ^{ESTE} abastecer a la población el Ayuntamiento hará a todos los efectos los sondeos o pozos construidos. - 3º Que el presente contrato o convenio, a pesar de estar suscrito por los partes, no sea firme, hasta tanto lo ratifique la corporación en la próxima sesión del día 26 de marzo de 1980 y cuya diligencia figurará en el presente documento. Tal es el convenio que formalizan y suscriben, quienes en nombre de conformidad con todo lo expuesto, firman el presente por duplicado y con solo efecto en el lugar y fecha ut supra. Firmado, Bautista Eloy Cantillo. Escribano del Ayuntamiento.

Los señores firmados lo aprecian por su ntimidad.

quince:-

Ponencia:

Los tres señores quedan enterados de la medida ultimamente y en lo referente a las acometidas directas de agua potable desde la general a los caños Correos-Telegrafos, se acuerda se lleve a efectos.

dieciseis:-

Ruegos y preguntas:

El propuesta del Sr. Martínez Chato y por su ntimidad se acuerda que una vez se terminen las obras que se están realizando con cargo a la subvención de empleo comunitario, se emita por la delegación de obras públicas un informe detallado de todo lo realizado, importe invertido, etc. etc. También y por su ntimidad se acuerda dar de baja la inscripción del periódico A.B.C y alta de los de Mundo Obrero, El Socialista y Diario 16, a partir del próximo mes de abril.

Y no habiendo más asuntos de que tratar



se levanto la sesión a las once cuarenta horas extenuándose para constar en la presente acta de todo lo cursado yo el Secretario-Accidental certifico

[Handwritten signatures and initials of attendees]

ACTA de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno correspondiente al día uno de Abril de 1980.

Senores asistentes:
Alcalde-Presidente:

D. Salvistiano-Fco. Bautista Oliva
Poncejiles:

D. Pepeyino Muñoz Sayago.
D. Antonio Calderon Canasce
D. José Cecilio Canale
D. Manuel Fernández Villalba
D. José Pedro Calderon Canasce
D. José Antonio Pacheras Santam
D. Cabino Calderon Rojo
D. Guillermo Baños Megías
D. Cabino Canale Narváez
D. Rafael Hernández Espín
D. José de Castro Bautista
D. Silverio Martínez Chaves.

En Monesterio, siendo las veintidós horas del día uno de Abril de mil novecientos ochenta y en la sede oficial de la Corporación, se reunieron los señores citados al margen con los que previamente citados y bajo la presidencia del Alcalde-Presidente D. Salvistiano Francisco-Bautista Oliva al que asiste El Secretario-Accidental D. Daniel Alonso Bautista con el objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria correspondiente a la fecha anotada.

Como los reunidos son número suficiente para formar acuerdo por la Presidencia se declara abierta y pública la sesión, pasándose al siguiente

Orden del día

primero



Moción socialista sobre paro chino

Es como sigue:

"Monesterio 27-3-80.-Ayuntamiento: Moción socialista de urgencia al Ayuntamiento de Monesterio contra el paro.ante el dramático problema del paro en las provincias de Badajoz, problema que se agudiza sin cesar ante las sombrías perspectivas de diversas industrias de nuestra provincia, es necesario que la administración afronte decididamente la aplicación de un plan económico y social para Extremadura que salve la gravísima situación de miles de familias por cuenta:

1º Los estudios, realizados, referidos a 1979, ofrecen la siguiente situación de paro en la provincia de Badajoz:

Media de parados en Badajoz, año 1979 - 23,580
Estos parados se encuentran en los siguientes sectores:

Media anual de paro agrícola	11,880
" " industrial	3,000
" " paro construcción	4,500
" " paro en servicios	2,200
" " sin empleo anterior	2,000

A la luz de las cifras anteriores de paro y teniendo en cuenta que la población activa en la provincia asciende a 204,800 personas, los 23,580 parados superan un 11,5 por ciento de personas paradas de la población activa, cifra que supera en casi un 2% la media de paro nacional. Dentro de las cifras diferenciadoras del desempleo por sectores hemos de hacer especial mención por su magnitud, el paro agrícola, sin que ello signifique desatender el colectivo de parados en el resto de los sectores.

2º El Gobierno no se ha planteado hasta la fecha con seriedad la reactivación de la economía de la región y de la provincia de

Badajoz.-

3º Como alternativa a la situación global de desempleo en los pueblos, el Gobierno afronta solo y exclusivamente el paro agrícola, que significa más de la mitad del desempleo total a través del envío de fondos para obras del empleo comunitario que además, si tenemos en cuenta las cifras enviadas a fin de año en 1979, se quedan sumamente escasas, pues:

a). Las sumas enviadas a lo largo de 1979 para combatir el desempleo agrícola a través del empleo comunitario, asciende a la cantidad de 1,456,207,900 pts.

b). La media anual de trabajadores agrícolas ocupados durante 1979, al empleo comunitario es de 3,400, es decir, menos de 1/3 de los pobladores agrícolas en paro, lo que significa que para seguir una jornada de trabajo al menos de cada obrero agrícola en paro sería necesario una aportación por parte de la Administración, a través del empleo comunitario de alrededor de 5,500 millones de pesetas. Dato este referido a 1979, pues si queríamos ajustarlo al año en curso, deberíamos incrementar esa cifra en un 15 por ciento en función del índice del coste de la vida.

4º Los fondos del empleo comunitario llegan tarde a su destino, con lo cual es imposible efectuar una planificación adecuada para la realización de las inversiones, dando así por ello el caso de la mal utilización o infantilización de los fondos destinados a solucionar el paro agrícola, sin que se cumpla el objetivo de cubrir las necesidades de todo los parados obteniendo el máximo beneficio social.

Ante tal esfuerzo de cosas los socialistas pedimos el siguiente acuerdo: Que este Ayuntamiento acuerde instar a la Junta Regional de Extre-



PRESIDENCIA

MINISTERIO

madura para que se dirija el Gobierno Central, instándoles a establecer los siguientes objetivos para 1980:-

1º Actuación inmediata del sector público en favor del empleo y aprobación urgente por el congreso de los diputados de un plan económico y social para Extremadura que en el plazo de cinco años crea en nuestra región 40,000 puestos de trabajo.-

2º Dotación de fondos de empleo comunitario para Badajoz por valor de 6,000 millones de pesetas para 1980.-

3º Creación de un Organismo Provincial de planificación de las inversiones a realizar con estos fondos y participación de los centrales sindicales en él mismo, así como la supervisión de los fondos comunitarios.

4º Institución del Decreto 1487/78 por normas nacionales que regule la aplicación de los fondos comunitarios a los trabajadores por cuenta ajena y autónomos sin medios económicos suficientes. Concejuelo Socialista Llarena - Martínez Chaves. Firmado Martínez:

Los señores firmados por unanimidad acuerdan su aprobación y que se cumpla íntegramente a la mayor brevedad.

segundo:-

Asignaciones miembros electivos de esta Corporación.

Puesto el tema a debate por los portavoces de los grupos se hacen las siguientes intervenciones:

"Al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento. Punto el Real Decreto Ley que hoy disentimos, donde se establece el derecho de esta corporación a utilizar el 4% del presupuesto ordinario por valor aproximado de 800,000 pts. para retribuciones entre los componentes de la Corporación. El grupo-

Los concejales de U.C.D. proponen: 1º. Considerando que nos hemos presentado a este servicio público desinteresada y gratuitamente, como así lo manifestamos reiteradamente en nuestra campaña electoral. Proponemos a esta corporación que se promueve remitiendo a dicho dinero y con ello no lesionar los intereses de nuestro pueblo.

2º Si esta Corporación no aprueba la propuesta primera, proponemos a los concejales a que éste que los acepten, sean las cantidades asignadas a los miembros para acordar invertirlas en beneficio del pueblo. 3º Si no se aprueban las propuestas planteadas, el grupo de concejales de Unión Centro Democrático manifiesta públicamente que las asignaciones que percibimos las utilizaremos con arreglo a nuestro criterio en finalidades beneficiosas para nuestro pueblo, con el prego de que se haga constar en acta. Monasterio a 1 de Abril de 1980"

"Los socialistas no aceptamos la asignación a nuestros miembros de la Corporación porque consideramos que ese 4% debe pasar a engrasar el presupuesto para que recaiga en beneficio de nuestro pueblo".

Por el Señor Maríor López se hace constar que en muchos Ayuntamientos de las Provincias donde la mayoría de sus miembros pertenecen a los grupos de U.C.D. y P.S.O.E., están percibiendo las asignaciones por el desempeño de sus cargos, por lo que no coincide con el criterio de los portavoces anteriormente citados. Puesto el tema a votación si se asignan o no en el presupuesto ordinario de 1980, el 4% que corresponde por las asignaciones y compensaciones para los miembros de las Corporaciones locales de acuerdo con el Real Decreto 153/1979 dió el siguiente resultado: Votan si, los señores Fernández, Cordero, Muñoz, Caldeón Canas, Antonio y José Pedro, Poellin Landa y Calderon

Rojo; se abstiene el señor Alcalde y votan proposito los señores Martínez, Hernández, Baños, de Castro y Canale Naranjo



Tercero- Proyecto presupuesto ordinario 1,980.

Dado lectura al expediente instruido para formar el proyecto de Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos, que ha de regir en este Municipio en el ejercicio de 1980, y que ha sido redactado conforme a lo dispuesto en el artículo 680 de la vigente Ley de Régimen Local, ordenes de 14 de Noviembre y 26 del mismo mes de 1979, Resolución de 6 de diciembre de 1979 y demás disposiciones concordantes y complementarias.

Los señores señores señores, después de un detenido estudio de todos y cada una de las diferentes partidas y conceptos que lo forman, por unanimidad acuerdan y por lo tanto con el criterio establecido por la Ley de aceptar el proyecto formulado por la Alcaldía, y sin modificación alguna, quedando elevado a presupuesto, en la forma que por capítulos, a continuación se detallan:

GASTOS

<u>Capítulos</u>	<u>Conceptos:</u>	<u>PTAS</u>
I	Remuneraciones de personal	10,804,961
II	Compras de bienes comunes y de servicios	
III	Intereses	Negativo
IV	Transferencias comunes	1,095,000
VI	Inversiones reales	1,750,000
VII	Transferencias de capital	
VIII	Variación de activos financieros	115,000
IX	Variación de pasivos financieros	
	Total presupuesto de gastos	19,575,681

INGRESOS

I	Impuestos directos	2,389,100
---	--------------------	-----------

II	Impuestos indirectos	975,000
III	Tasas y otros ingresos	4,398,000
IV	Transferencias corrientes	11,688,581
V	Ingresos patrimoniales	26,000
VI	Exajemación de inversiones reales	Negativo
VII	Transferencias de capital	Negativo
VIII	Variación de activos financieros	100,000
IX	Variación de pasivos financieros	-

Total presupuesto de ingresos 19,575,681

Tambien se acuerda por unanimidad, que el expediente general de Presupuesto General de Ingresos y Gastos, para el ejercicio economico de 1980 asi aprobado, se exponga al publico para reclamaciones por plazo de quince dias hábiles contados desde el siguiente a la inserción del mismo en el B.O.P. como se determina en el artículo 689 - de la Ley de Régimen Local y que copia de indicado presupuesto una vez pasado el plazo reglamentario de exposición, se envie al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, por conducto de la Unidad Básica de Edmon Local; igualmente fueron aprobadas las Bases complementarias para la ejecución del presupuesto votado que se acompaña.

cuarto:-

Solicitud de D. José Pecellín Lanzo renunciando al cargo de concejal de este Ayuntamiento.

Es como sigue:

"Don José Pecellín Lanzo de 26 años de edad, con domicilio en Monasterio calle Paseo de Extremadura con D.N.I n° 28,553,270 ante V.E. comparece y con el debido respeto expone:

Que por el presente documento rengo a renunciar expresamente del cargo de concejal para el que fui elegido como resultado de las pasadas elecciones municipales. Por lo expuesto impliko a V.E. que habiendo por presentado este escrito lo admita y tenga a bien acordar de conformidad con lo intercambiado en el mismo así como los compromisos legales inherentes

tes al caso. Es justicia. En Monasterio a 31 de Marzo de 1980. Firmado José Pocollin Canote * Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Monasterio.

Los señores reunidos, acuerdan darle por enterados. A propuesta de la presidencia y por unanimidad, acuerdan constar en acta. El agradecimiento de la Corporación al referido Sr. Pocollin Canote por los servicios prestados en su cargo de Concejal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintidós horas, extendiéndose para constancia la presente acta de todo lo anterior y el Secretario At. Al. certificó.



ACTA de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno correspondiente al día diez de Abril - de 1,980.

Señores asistentes:

Alcalde Presidente en funciones

D. Manuel Feneira Villalba.

Poncejatos

D. Pepe Jiménez Sayago

D. Antonio Calderon Camargo

D. José Pedro Calderon Camargo

D. José Antón Contreras Santana

D. Gabino Calderon Rojo

En Monasterio, siendo las veintidós horas del día diez de abril de mil novecientos ochenta y en la sede oficial de la Corporación, se reunieron los señores citados al margen concejales previamente citados y bajo la presidencia del Alcalde en Funciones D. Manuel Feneira Villalba, al que asiste -

- D. Guillermo Baños Megías
 D. Cabino Cuarte Noriega
 D. Rafael Hernández Espín
 D. José de Castro Bautista
 D. Silverstio Martínez Chávez

Secretario-Accidental:

- D. Daniel Alonso Bautista
 No asiste por ausencia fiscalidad
 El Alcalde-Presidente
 D. Leontino Feo Bautista Oliva
 pasándose al siguiente

te el Secretario-Accidental D. Daniel Alonso Bautista con el objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria correspondiente a la fecha arriba indicada.

Como los reunidos son número insuficiente para tomar acuerdos por la Presidencia se declara abierta y pública la sesión,

Orden del día

primero.- Asignaciones a miembros electivos de esta Corporación:

Como ya en sesión celebrada el día 1 del actual, el Pleno por mayoría había acordado disponer del 4% del presupuesto ordinario previsto de 1.980, de acuerdo con el Real Decreto 1.531/4 de 22 de junio de 1.979 sobre asignaciones y compensaciones para los miembros de la Corporación - se pone el asunto sobre la mesa para seordar lo que proceda. y se acuerda lo siguiente:

Por unanimidad que a la partida 241 del presupuesto de gastos "locación, dietas, y fletes" se le asigne ₡50,000 pesos.

El portavoz del Grupo del P.C.E. propone que el texto o art. 533. art se consigne en la partida 21 "gastos de representación" con el fin de nombrar un coordinador con cargo a este partido. A ello manifiestan los portavoces de los Grupos PSOE y UCD que creen más procede nombrar un coordinador en este Ayuntamiento ya que lo consideran innecesario.

Tras un largo debate se pidió por el Sr. Alcalde en funciones, la votación sobre si procedía el nombrar un coordinador, haciendo lo afirmativamente los señores Calderón Camacho Am.

133

Tomio, José Pedro, Calderon Rojo, Muñoz Farago
Contreras Santana, y Feneira Villalba - Votaron
los señores Martínez Chávez, Hernández Espinoza -
nos Mejías, de Castro Bautista y Canale Noramio, o
sea, seis votos a favor y cinco en contra.

segundo: Nombcamiento delegaciones para reestructura-
ción del Ayuntamiento:

Sobre este punto, por parte del portavoz del Cuerpo del P.C.E. se piden las siguientes delegaciones:
Deportes Festajes y Personal: Concejal Sr. Contreras -
Obras Públicas y Urbanismo: Concejales señores Cal-
deron Canales Antonio y Feneira Villalba - Hacienda y
Paro: señor Muñoz Farago - Mercado de Abastos
& Culture: señor Calderon Canales, José Pedro - Inmu-
gia: señor Calderon Rojo.

Por el señor Martínez Chávez no acepta ninguna
delegación, ya que se le temía prometida la de
Energía y no se le da en represalia por no apoyar
la propuesta sobre asignaciones a los miembros
de la Corporación.

El señor de Castro, en nombre de U.C.D. manifiesta
que renuncia a las delegaciones que quedan quedan
ya que son más "escasas", pues por parte del P.C.E.
se pretende quedarse con las de mayor impor-
tancia.

Interviene el señor Castro, y manifiesta literal-
mente "Ojero se hace constar en acta que con
los seis votos a favor de que se dio una plaza
de coordinador con sueldo o asignación, no es
suficiente la mayoría de seis votos, porque se necesita
que sea mayoría absoluta, de los miembros de
derecho que en este Ayuntamiento son siete, o sea,
la mitad mas uno, por lo que creo que el resul-
tado no es válido. Que se marque el Acta con la
palabra ilegalidad".

El Secretario que suscribe manifiesta el criterio
de que la convocatoria y la celebración es legal
y la materia correcta de asignación económica.

prevista en el Real Decreto 1531/79, no exige quorum especial en cuanto a su distribución por lo que estima que la mayoría simple de seis votos contra cinco es suficiente para la validez del acuerdo (Artº 302 de la Ley de Régimen Local vigente).

El señor Alcalde en funciones, levanta la sesión a las veintidós horas, veinticinco minutos, quedando pendiente el acuerdo el punto segundo de esta sesión sobre delegaciones, para resolverlo en proxima sesión una vez esté incorporado a su cargo el Sr. Alcalde-Presidente y se haga un estudio completo, extendiéndose para conformar la presente acta de todo lo cual yo el Señor Alcalde-ACCIDENTAL certifico.



ACTA de la sesión extraordinaria del Ayunta- miento Pleno, correspondiente al día 17 de Abril de 1980

Seniores asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Joaquín Fco. Bautista Oliva.

Ponentes:

D. Manuel Fernández Vilalba

D. Antonio Calderón Camareno

D. José Pedro Calderón Latorre

D. José Ant. Contreras Santana

En Monesterio, siendo las veintidós horas, diez minutos del día diecisiete de Abril de mil novecientos ochenta y en la sede oficial de la Corporación, se reunieron los señores citados al margen concejales previamente citados y bajo la presidencia

D. Gabino Calderon Rojo
 D. Gabino Caro Naranjo
 D. José de Castro Bautista
 D. Silvestre Martínez Chávez
 Secretario. Accidental:
 D. Daniel Alonso Bautista.
No asisten:
 D. Ceferino Muñoz Sanguino
 D. Rafael Hernández Eyzaguirre
 D. Guillermo Barrios Negri


 del Alcalde-Presidente D. Joaquín
 Francisco Bautista Olin *
 asiste el Secretario-Presidente D. Da-
 niel Alonso Bautista, con el obje-
 to de celebrar sesión extraordinaria
 en primera convocatoria co-
 rrespondiente a los fechos arriba
 indicados.

Como los asistidos son mu-
chos insuficientes para formar
acuerdos por la Presidencia se

declara abierta y pública la sesión, pasándose
al siguiente

Orden del día.

Primerº. Adjudicación definitiva del concurso median-
te concurso del servicio de recogida domiciliaria
de basuras.

Visto el informe de la Comisión Especial nom-
brada por la Comisión Municipal Permanente, en
sesión ordinaria celebrada el día veintiséis de
marzo de mil novecientos ochenta, Comisión
integrada por los señores componentes de las Com-
isiones de Gobernación, Hacienda y Obras Públicas, o-
rigin de la constitución del Ayuntamiento Pleno y
nombramiento de los mismos el día diecisiete
de Abril de mil novecientos setenta y un. Visto
asimismo el acta de la sesión de apertura de
pliegos, levantada el día de su celebración, el veinti-
cuatro de marzo de mil novecientos ochenta,
a las once horas, y considerando que en
el acto de apertura de pliegos mencionado
formularon los señores componentes del servicio
sus al respecto hasta el momento de la apre-
tura de sobres, ni tampoco dentro de los cin-
co días hábiles siguientes al de celebración de
la apertura de pliegos los firmantes de las
proposiciones admitidas, expresaron por
escrito ante la Corporación sus observaciones al-

ma o reclamación en cuanto al desarrollo del acto licitario y capacidad jurídica de los demás optantes, la Corporación examina la validez de la licitación y examinando las tres proposiciones presentadas a saber:

a). Número UNO:-

b). Fecha y hora de la entrega: 18 marzo 1980.- 12,30 horas.-

c). Nombres y apellidos del presentador: Don Luis Velázquez Cañón.

d). Domicilio del mismo: Paseo de Extremadura número 10.

e). Descripción del sobre: Sin ninguna particularidad.

f). La proposición se contiene el concurso para la adjudicación mediante concurso directo del Servicio de Recogida domiciliaria de Basuras. (B.O. de la Provincia número 49, de fecha 27.2.80): Recibí para su custodia la poliza y resguardo a que se refiere este asiento, proposición uno Monasterio, el 18 de marzo de 1980.- El funcionario-depositario.

g). Número DOS:- h). Fecha y hora de la entrega: 20 marzo 1980.- 9.30 horas.- i). Nombre y apellidos del presentador: D. Rosario Feliciano Bayón Carrasco.- Domicilio del mismo: Colle Tomello número 2.- j). Descripción del sobre: Sin ninguna particularidad.- l). La proposición se contiene el concurso para la adjudicación, mediante concurso directo del Servicio de Recogida domiciliaria de Basuras (B.O. de la Provincia número 49, de fecha 27.2.80): Recibí para su custodia, la poliza y resguardo a que se refiere este asiento, proposición número 2. Monasterio, a 20 de marzo de 1980.- El funcionario-depositario:-

m). Número TRES:- n). Fecha y hora de la entrega: el 1 marzo 1,980.- 11 horas.- o). Nombre y apellidos del presentador: Don Juan Peceblin Camote.

UNTA 183
PRESIDENCIA
CONSEJO
ESTADO

d) Domicilio del mismo: Calle Vizcaína numero 6. e) Descripción del sobre: Sin número particularidad. f) La proposición ~~se compone~~ el convenio para la adjudicación, mediante concurso directo del Servicio de Recogida de Basura - domiciliaria (B.O. de los Provincias numero 49 de fecha 27-2-80). Recibí para su examen la placa y resguardando lo que se refiere este asunto, proposición numero tres: Monasterio, 281 de marzo de 1980. El funcionario depositario. Y considerando que el amparo de lo establecido en el Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1953, la normativa que rige en este caso de concursos es flexible de modo que a la Corporación le otorga facultad para elegir la proposición más ventajosa de entre las presentadas, no solo limitando a la cantidad en metálico ofrecida para la realización del servicio, sino también otros criterios de diversa índole. Considerando asimismo la Corporación y examinando detalladamente cada una de las proposiciones presentadas - acuerda con el quorum establecido en el artículo 303 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955 y hacer suyo el informe emitido por la Comisión Especial nombrada al efecto y que se otorgue la adjudicación definitiva en favor de la proposición numero tres, que presenta y firma Don Juan Posellín Canote, que ofrece realizar el servicio objeto de este convenio por la cantidad de 720,000 pts.: Setecientos veinte mil pesos.

Hacimismo acuerda la Corporación que el amparo de lo que recepta el artículo 30, apartado primero del Reglamento de Contratación quiere decir, párrafo único, se acuerda un plazo de cinco días hábiles desde el siguiente a esta fecha, días hábiles, quiere decir, para que dentro del mismo hagan los licitadores convenientes

por suerte, las reclamaciones que estiman conveniente contra este acto de adjudicación y que transcurrido el mencionado plazo sin reclamaciones por adjudicación se convierte automáticamente en definitiva. Igualmente acuerda que con posterioridad se contemplan los trámites que marca el Reglamento de Contratación y las Bases del Concurso, que se modifique debidamente este acuerdo al interesado elegido en el concurso, y se cumpla la demás tramitación que marca la legislación y condiciones económico-administrativas del concurso quedando autorizado y autorizando al señor Alcalde-Presidente de la Corporación para que represente a la misma en el acto del otorgamiento del correspondiente documento administrativo del que dará fe en este caso el Secretario de la Corporación, tal como dispone el apartado septimo del artículo 110 del Real Decreto, por el que se aprueba parcialmente la Ley 41/75 de Régimen Local R.D. 3046-1977 de 6 de Octubre B.O.E. número 283 de 26 de Noviembre de 1977.

segundo.- Escrito del Funcionario Administrativo D. Felipe Rodríguez Cortés, sobre seguridad social:

Por el Secretario que inscribe se da lectura al dicho escrito que es como sigue:

"El que suscribe Felipe Rodríguez Cortés de 44 años de edad, hijo de José y de Josefa, casado, profesión administrativo, vecino de Monesterio, domiciliado en calle V. Gracia nº 1 y con documento nacional de identidad nº 8.331.142 expedido en Badajoz el 11 de abril de 1.980 a V. S. con el debido respeto Expon: One este Ayuntamiento mediante acuerdo con la S. Social tiene asegurado a sus funcionarios la continencia médica-farmacéutica, con los importes mensuales para funcionario y mes de 4306,82 pts.-



para 1980. El que inscribe por ser ~~co~~compensado, -
del Instituto Nacional de Empleo tiene, ~~en~~ ¹³⁶, ~~en~~ ¹³⁶ que
los costos contingentes esclamismo, > por
satisfago la suma, mensual de 1,343 ptas. lo-
que impone un ahorro económico al Ayunta-
miento de 51,679,44 ptas. anual, por ello solicita
de del resto y justo proceder de la Corporación me-
ses compensada la suma de 1,343 ptas. anuales
que satisfago y a pesar de ello le hago el Ayun-
tamiento un ahorro metálico, anual de 35,563,44
ptas. es por lo que en su virtud, suplico a V. S. que
por medio los trámites reglamentarios, se sirva dar
conocimiento a la Corporación de su Presidencia
> señalen, me sea compensada dicha cantidad
por ser de justicia que pido. Díos quede a V. S.
muchos años. Monasterio a 15 de Abril de 1980.
Firmado, ilegible: Sr. Alcalde. Presidente del Ayunta-
miento. Monasterio?

Después de una amplia deliberación, se llegó
a unanimidad el siguiente acuerdo: One pro-
cede compensar al funcionario Sr. Rodríguez
Cortés con la cantidad de 1,343 pesetas men-
sual a partir del mes setenta y con carácter
transitorio, mientras por el Instituto Nacional de
Empleo se le tenga cubierta la asistencia medi-
co-farmacéutica y con cargo a la partida en
el presupuesto ordinario de gastos, pero que así
quede equiparado a los demás funcionarios
que no abonan cantidad alguna por este
concepto; ya que el convenio efectuado con
el INSALUD para la asistencia médica-farmacéu-
tica tiene todo a cargo de la Corporación.

Tercero:

Contrato con la empresa Fondeca.

Vista la liquidación que presenta la En-
presa Fondeca y que es como sigue:

"Fondeca S.H. c/ Manuel Casares nº 11. Lorilla
Lorilla 7, de Abril de 1980. Certificación conso-
pondiente a los trabajos de perforaciones reali-

22 das en Monasterio (Zaragoza), para el abastecimiento de agua de dichas villa. (Poro mm)

Poro mm.	Mts.	Denominación	Total
1	1	Perforación de 230 mm. de Ø con un caudal de 1/2 1/8g. no rentable	70,000
2	50	Perforación de 230 mm. de Ø con un caudal de 1/2 1/8g. no rentable	70,000
3	50	Perforación de 230 mm. de Ø con un caudal de 1/6 1/8g. no rentable	70,000
4	60	Mts. de perforación Ø 230 mm. de Ø entubados en su totalidad con tubería de PVC de 170 mm. Ø 2 1/2 1/8g. 250,000	
5	60	Perforación de 230 mm. de Ø con un caudal de 1/4 1/8g. no rentable	70,000
<u>Contrato de perforaciones:</u>			
1.	67	Perforación de 230 mm. de Ø entubada en su totalidad con tubería de PVC de 170 mm. Ø al precio de 5,000 con caudal de 1 1/4 1/8g.	335,000
2	54	Perforación de 230 mm. de Ø sin agua a 2500 pts.	135,000
3	50	Perforación de 230 mm. de Ø con un caudal de 1/4 1/8g. no rentable a 2,500	125,000
4	37	Perforación de 230 mm. de Ø entubada en su totalidad con tubería de PVC de 170 mm. Ø con un caudal de 1/8g. a 5,000 pts.	185,000
5	43	Perforación de 230 mm. de Ø entubada en su totalidad con un caudal de 3 1/2 1/8g. a 5,000 pts.	215,000
6	40	Perforación de 230 mm. de Ø entubada en su totalidad con caudal de 1/8g. a razón de 5,000 pts.	200,000
<u>Importe Total de la certificación</u>			<u>7.725,000</u>

Forma de Pago.

A efectivo	35,000
giro visto 20-4-80	<u>495,000</u>

530,000



giro vto 25-6-80	107.500	
id. id. 25-6-80	<u>487.500</u>	
giro vto 30-6-80	200.000	
id. id. 20-7-80	<u>200.000</u>	
	TOTAL	
		1.525.000

Recibi
Joaquín S. A.

P. P. Fdo. Joaquín S. A.

Los señores regidores quedan enterados -
y prestan su conformidad como ya en su-
periores sesiones lo habían efectuado a lo 5 poro
del primer contrato y a los 1, 2 y 3 del 2º contrato.
Referente a los poros nros 4 y 5 de 185.000 y -
el 15.000 peajes acuerdan prestar suprobación
Referente al nro 6, perforación de 230 m. de Ø
entubada en su totalidad con cañal de 1/2
a razón de 5.000 pesetas, profundidad 40 mts.
importe total 200.000 pesetas, los señores ren-
ridos no prestan conformidad a la reali-
zación de esta perforación, ya que en este con-
trato era el Ayuntamiento a los técnicos de la
Excmo. Diputación los que tenían que señalar
el lugar de la perforación, y se desconoce quien
ha mandado a que se efectue la misma.

Cuarto.-

Escripto y presupuesto Eléctrica de Monesterio-
J.A sobre instalación tres armarios metálicos-
regulación del alumbrado público de esta localidad
Visto el presupuesto que formula Eléctrica de
Monesterio J.A. para la instalación de 3 ar-
marios metálicos de 800 x 600 con el fin de regu-
lar el consumo del alumbrado público; Los
señores regidores quedan pendiente
para estudio dicho presupuesto, así como que se
pidan pronósticos a otras casas suministrado-
ras de estos materiales eléctricos.

quinto.-

Presupuesto adquisición hormigónera y
lumper para uso en este Ayuntamiento.
Visto el presupuesto que formula la casa Demo-
trio Dancho de Badajoz sobre hormigónera y
lumper; después de un amplio informe del
Delegado de Obras Públicas, así como del Señor
Fiscal-Interventor-Accidental que suscribe, los se-
ñores señados por unanimidad acuerdan
adquirir 1 lumper, marca Humsa, tipo f.600.
4-6 descarga y giro hidráulico, importe -
4.93.000 pesetas y que su importe se abone
en el plazo de noventa días, y que su pago se
efectúe con cargo a la consignación firmada
en el presupuesto ordinario 1.980 para este fin.

sexto.-

Correspondencia:

Los señores señados quedan enterados de
la siguiente; Oficio nº 359 del Gobierno Civil
asunto visita a los jefes de Dependencias. Oficio
nº 393 de la Excmo. Diputación Provincial. Oficio
nº 399 también de la Excmo. Diputación Pro-
vincial. Oficio nº 395. Mancomunidad Tu-
ristica de Tentudía. Sobre autorización a Ele-
trica Monasterio S.A. para instalación cable-
trizada en Plaza del Pueblo numero 8. Carta
del Alcalde de Frente del Maestre Oficio nº 420
del Inspector Farmacéutico Municipal. Salida
del Presidente de la Mancomunidad Turística
de Tentudía. Escrito nº 346, de la Asociación
Jurdical Provincial de Emisionarios de Admi-
nistración Local. Escrito nº 429 de D. Antonio
de la Puente Hernández de la Torre. Escrito
del Colegio Nacional Mixto José Antonio de fe-
cha 16-4-80.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar, se levantó la sesión a las veintidós
horas cuarenta minutos, extendiéndose
para constancia la presente acta de todo
lo cual yo el Secretario Act. Certifico.



ACTA de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno correspondiente al día 30 de Abril de 1980

Senores asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Faustino-Fco. Bautista Oliva

Concejales:

D. Manuel Feneira Villalba

D. José H. Contreras Santana

D. Antonio Calderon Canasca

D. Esteban Calderon Rojo

D. Rafael Hernandez Egips

D. José de Castro Bautista

D. Gilberto Martínez Phares

Concejal que toma posesión:

D. Valentín de Castro Romero

Secretario-accidental.

D. Daniel Alonso Bautista.

En Monasterio, siendo las veintimis horas del día treinta de abril de mil novecientos ochenta, y en la sede oficial de la Corporación se reunieron los señores relacionados al margen, concejales previamente citados y bajo la presidencia del Alcalde-Presidente D. Faustino-Francisco Bautista Oliva, el que suscita el secretario-accidental D. Daniel Alonso Bautista, con el objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y correspondiente a la fecha arriba indicada.

Como los tres reunidos son número suficiente para válidamente tomar acuerdos, por la Presidencia se declara abierta y pública la sesión, pasándose al siguiente:

Orden del día

Primero. Aprobación bánderes actos sesiones anteriores si procede.

Previa lectura y por unanimidad fueron -

aprobados los bonos de los años de 26,
de marzo de 1980, 1, 7 y 17 de abril de 1980.

segundo.-

Toma de posesión en el cargo de concejal de Don Valentín de Castro Romero.-

Presente Don Valentín de Castro Romero, hace entrega al Secretario de la Corporación del credencial que le acredita como Concejal por el P.C.E. expedida en Zafra el 19 de Abril de 1980 por la Junta Electoral de Zafra y que es leída por el funcionario que suscribe.

Por el Sr. Alcalde se le toma juramento de acuerdo con la formula que establece el Real Decreto 707/79 de 5 de abril y se le pone posesión en el cargo de Concejal de este Ayuntamiento en esta fecha. El Ayuntamiento Pleno lo aprueba por unanimidad.

tercero.-

Escritos Delegación de Industria autorización de linea a 15Kv en Monesterio.-

Visto los escritos de la Delegación Provincial de Industria de 17 de marzo y 17 de abril de 1980, sobre que por la Empresa Eléctrica de Monesterio, S.A. se tiene en tramitación en dicho organismo el proyecto de subestación de marco bús a 15 KV. preparada para 20 KV. y líneas de cimentación en Monesterio (Badajoz).-

Una vez impuesto los tres acuerdos de este asunto, por unanimidad se llegó al siguiente acuerdo:

1º: Informan favorablemente de que procede la declaración de utilidad pública de dichas líneas.

2º: Autorizar la ejecución y desarrollo de la instalación de acuerdo con el proyecto presentado.

3º: Las obras que han de efectuarse en la calle Tercindia para el tendido subterráneo serán por cuenta de la Empresa Eléctrica de Monesterio S.A. así como que el ope-



lmar dichas obras han de tenerse en cuenta
las conducciones de agua y alcantarillado,
así como el pavimento de dicha calle, dando
de cuenta de dicha Empresa todos los desperfor-
tos que se ocurriente, los que deberán quedan-
subsidiados a su cargo.

Cuarto.-

Escripto Electrica de Monasterio, I. A. autoriza la instalación de postes metálicos en calle Vista Hermosa.

Solicita de esta Corporación la autorización -
correspondiente para instalar dos postes metáli-
cos en este Vista Hermosa, para soportar las
salidas de los cables del mero Centro de Trans-
formación nº IV instalados en dicha calle. Los
señores reunidos, por unanimidad consideran
favorablemente esta petición de instalación de dos
postes metálicos en calle Vista Hermosa para las sa-
lidas de cables de el mero Centro de transformación
nº IV.

quinto.-

Presupuestos cuadros eléctricos para alumbrado público.

Vistos los presupuestos formulados por Eléctrica de Monasterio y Croche Electricidad; los seño-
res reunidos consideran más conveniente el
de la Empresa Electrica de Monasterio, consistente
en instalación de 3 armarios metálicos de
 700×600 con placas y todo los demás accesorios
para la regulación del alumbrado público en esta
localidad, cuyo importe es de 178.917 pesetas.
Le encarga facultar al Dr. Alcalde, para que
realice una gestión con dicha Empresa y rebaje
alguna cantidad de los presupuestados.

sexto.-

Moción del Excmo. de concejales P. C. sobre
farolas alumbrado público en fachada Casa
Ayuntamiento y sobre Cmz de los Caídos.

Es como sigue: "Excmo. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento".

tamiento. Para su inclusión, en el próximo Pleno ordinario del mes actual, el Grupo de Concejales del P. C. E. presenta la siguiente moción: 1º. One sería muy conveniente instalar en la fachada de la Casa Ayuntamiento por la parte que da a los Caminos dos farolas con bombas de vapor de mercurio. 2º. One debido al lamentable estado en que se encuentra la Cruz de los Cíclidos sería muy conveniente que el Pleno acordara que desapareciese de la Plaza del Pueblo y se instalaran en el Cementerio Municipal con la inscripción de "Cíclidos por España" o otro texto similar. Monasterio, a veintiseis de abril de mil novecientos ochenta. Por el Grupo de Concejales P.C.E. firmado José A. Centurión.

Puesto el asunto sobre la mesa, por unanimidad se acuerda favorablemente el primero, y referente al segundo se acuerda quedar pendiente para estudio.

septimo.-

Moción de urgencia.

Previa declaración de urgencia, se querían incluir en esta sesión las dos siguientes:

"El Grupo de Concejales de Unión de Centro Democrático, propone a esta Corporación sea atendida una obra de cemento que a nosotros nos hace la Empresa Pedro Fernández de Zafra, el precio de 215 pesetas sacos y que supone un ahorro de 7 pesetas sacos en comparación al precio que hoy se está comprando".

Los concejales abajo firmantes (Todos los anotados) haciendo uso de los derechos que la ley nos da elevamos la siguiente moción de urgencia. Teniendo en cuenta la fiesta de los trabajadores. 1º de mayo proponemos a este Pleno que se apruebe una aportación de 10,000 pesetas para engajar los gastos que origina dicha fiesta. Monasterio 30 abril de 1980".

Los señores reunidos por unanimidad acuer-



Señ: Referente a la primera moción que se pone en consideración el Delegado de Obras del Ayuntamiento con el Sr. que viene informando el cemento a este Ayuntamiento y caso de no ponerlo a este precio abonarle lo que se le adeude y adquirirlo al Sr. Fernando de Zofia en lo sucesivo.

Referente a la segunda moción se acuerda conceder una aportación de 10,000 pesos a los Centros Sindicatos C.C.OO. y U.G.T. para las fiestas del trabajador el día de mañana, 1º de Mayo.

octavo:

Ruegos y preguntas:

Por el Sr. Montaña se han hecho los siguientes:
1º Críticas e invitó al Sr. Alcalde para que tome buena nota de los acuerdos y los lleva a su cumplimiento. No se ha cumplido todo los acuerdos siguientes: 1º El estudio y declaración de las facturas del Dr. Antonio Megías Pecellín. 2º Compromiso de este Ayuntamiento sobre los jornales que piden los trabajadores al igual no se ha hecho nada para que estos obreros cobren sus jornales a los cuales tienen derecho. 3º Comisión trizantito-PCE, PSOE UCD como revisores de cuentas. 4º Reestructuración del Ayuntamiento que se prometió públicamente y parece ser que ya se ha olvidado. 5º Es deber del Alcalde llevar a efecto todos los acuerdos. 6º Ruego que se tengan en cuenta las calles estrechas y poner discos de limitación en las calles La Libertad, etc. 7º Hacer constar que aparte de que los trabajadores que han estado en el Colegio no han dicho nada cuando se les ha cesado del trabajo con la sola explicación de que no hay dinero, los socialistas queremos hacer constar que rechazamos estos procedimientos y demandamos que han sido hechados sin darles sus derechos cosa que censuramos encarecidamente, a este Ayuntamiento. -- 8º y que esto son unos pesos de los muchos

acuerdos que aquí se han tomado y no se han llevado a efecto por lo que los socialistas decimos que los acuerdos hay que cumplirlos". Por el Dr. Alcalde se le contesta que se toma nota de todo ello para su resolución lo antes posible. Por el Dr. Contreras se pideclaración sobre el nombre del Colegio Nacional Mixto José Antonio y sobre lo tratado en anterior sesión del Pleno sobre el Mercado de Abastos y por el Dr. Hernández Ezquerra sobre la creación de la plaza de banderas, por el Dr. Alcalde son informados sobre estos asuntos.

Por último interviene el Sr. Alcalde para informar a los tres señores de la reunión que hoy ha tenido en Sevilla con el Director General de Productos Agrarios y otros Alcaldes de los 2000, acordándose celebrar una reunión de la Corporación con los directivos de la Cooperativa local Agrícola San Isidro.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintimá treintahoraz, expediéndose para constancia los presentes actas de todo lo que yo el Secretario accidental certifico.

Pedro Calofre
H. M. L.
A. Muñoz

D. Alvaro



ACTA de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno correspondiente al dia 21 de Mayo de 1931



Señores asistentes:

Alcalde-Presidente

D. Sebastiano-Fco Bautista Oliva
Concejales:

D. Manuel Fernández Villalba
D. Valentín de Castro Romero
D. José-Pedro Calderón Canaseo
D. Guillermo Baños Megías
D. José de Castro Bautista.
D. Gabino Camote Narango
D. Silvestre Martínez Chaves.

Justificaron su ausencia:

D. Gabino Calderón Rojo
D. Rafael Hernández Espín
No asistieron:

D. Ceferino Muñoz Layaque
D. Antonio Calderón Canaseo
D. José-Antº Contreras Santana.

Secretario-Fleccidental:

D. Felipe Rodríguez Cortés.

En Monasterio, siendo las veintidós horas del día veintiuno de Mayo de mil novecientos ochenta, y en la sede oficial de la Corporación, se reunieron los señores concejales relacionados al margen anteriormente citados y bajo la presidencia del Alcalde-Presidente D. Sebastiano-Francisco Bautista Oliva, el que asiste el Secretario Fleccidental Don Felipe Rodríguez Cortés, con el fin de celebrar sesión extraordinaria urgente en primera convocatoria correspondiente a la fecha arriba indicada. Como los reunidos son un número suficiente para tomar acuerdos, por la Presidencia se declaran abiertas y próximas la sesión, pasándose al siguiente Orden del día.

Primero: Elección del presupuesto electrificación y bombas de pozo:

Vistos los presupuestos y proyectos presentados por Montajes Eléctricos FOCA S.A. por un importe de 1,182,811 pts. por Electrifica Monasterio S.A. de Sevilla, por un importe de 1,125,076 pts. y por Talleres Gizar de Cáceres, por un importe de 1,373,000 pts. aproximadamente, y se dice aproximadamente porque este presupuesto y proyecto ha sido recibido telefónicamente, por el Señor-

Secretario Accidental de este Ayuntamiento, y cuyo importe lo mismo puede ser superado o rebasado entre mas 50.000 pt. Los señores señados estudian detenidamente estos proyectos y consideran que no son técnicos en la materia, acuerdan permanentemente dejarlos pendientes, y que una Comisión sea presentada a los técnicos del Excmo. Diputación para su estudio e informe a este Ayuntamiento, de cual de ellos es más favorable y consideren conveniente, para que una vez informados traigase de nuevo a este Ayuntamiento, en sesión ordinaria o extraordinaria para su aprobación definitiva.

segundo:

Escripto señor Alcalde a vecinos, sobre ordenanza municipal de agua.

Por los señores remidos, se considera la conveniencia de revisar todos y cada uno de los contadores existentes en el Municipio, para la puesta en marcha de lectura de los mismos por si se encuentran en malas condiciones de servicio, sean reparados para en lo sucesivo se proceda a la lectura mensual del agua consumida; por otra parte los servicios de vigilancia municipal, y técnicos en la materia revisarán las conducciones interiores para que sea observada por si existen en los mismos anomalías que puedan consumir agua sin control de contador.

Si se detectara algún detalle de este tipo, por esta Entidad Municipal se le puede exigir al infractor o infractores, que los respectivos controles sean instalados en el exterior de la vivienda o en su entrada.

tercero.-

Elaeisis tenero ambulatorio.

Por el señor Alcalde, se pone al manifiesto a los señores concejales asistentes, que por la Excm



Ojuntación, se ha tratado el plan de obrazas y servicios para nuestra comarca y realizaron en el año de 1980, entre otras cosas, y en principio se ha fijado para este pueblo la actualización de construcción de un centro sanitario de nueva planta con vivienda por un importe de 4,500,000 de pesetas, y que para que esto sea una realidad próxima es necesario se le asigne los terrenos necesarios para este fin. El Concejal señor Canote Naranjo, libre y espontáneamente manifiesta que hace un escrito ofrecimiento al Ayuntamiento, cediendo graciosa y gratuitamente descuentos nuestros cuadros de teatro en las fincas urbanas de su propiedad sita en la calle de la Libertad número 21, y en el lugar conocido y donde se proyectan cine de verano y que en dicho escrito contemplara las condiciones que en compensación tendrá que realizar el Ayuntamiento.

Los señores remidos quedan dejar pendiente este asunto hasta tanto por el señor Canote presente escrito de ofrecimiento que aludió anteriormente:

Y no habiendo más asuntos de que tratarse levantó la sesión 2 horas veintitrés horas quince minutos, extendiéndose para confeccionar la presente acta de todo lo cual yo el Secretario-Peláez certifico.



B. de Q. P.
Guillermo Peláez

J. de Q. P.
Guillermo Peláez

H. P.
Juan Antonio Pérez

J. P.
J. Pérez

ACTA de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno correspondiente al dia 28 de Mayo de 1980.

Señores asistentes.

Aytoalde Presidente

D. Justiano-Francisco Bautista Oliva
Concejales.

D. Manuel Fernández Villalba
D. Valentín de Castro Romero
D. Guillermo Baños Megías
D. José de Castro Bautista.
D. Cabino Canote Naranjo
D. Silvestre Martínez Chaves.

No asisten:

D. Rafael Hernández Esplá
D. Cabino Calderón Rojo
D. Antonio Calderón Camargo
D. Leferino Muñoz Layaño
D. José-Ant. Contreras Santamaría
D. José-Pedro Calderón Camargo.

Secretario-Asesental:

D. Felipe Rodríguez Cortés

Como los señores son numero de miembros del Ayuntamiento suficiente para validamente tomar acuerdos, por la Presidencia se declara abierta y pública la sesión, pasándose al siguiente.

Orden del dia

primero:

Aprobación si procede del borrador de la sesión ordinaria del dia 30 de Abril pasado y el de la extraordinaria del dia 21 del actual.

Previo debate y por unanimidad, fueron aprobados el borrador de la sesión ordinaria del dia 30 de Abril de 1980 y el de la sesión extraordinaria correspondiente al 21 de Mayo de 1980.

En Monasterio siendo las veintiuna horas del dia veintiocho de Mayo de mil novecientos ochenta y en la sede oficial de la Corporación se reunieron los señores ciudadanos y bajo la presidencia del Aytoalde-Presidente D. Justiano-Francisco Bautista Oliva, al que asiste el Secretario-Asesental Don Felipe Rodríguez Cortés, con el objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria correspondiente a la fecha sin duda indicada.

Como los señores son numero de miembros del Ayuntamiento suficiente para validamente tomar acuerdos, por la Presidencia se declara abierta y pública la sesión, pasándose al siguiente.



segundo-

Escrito de la Policía Municipal solicitando la ejecución del impuesto municipal de circulación.

Es como sigue:

"Los que suscriben José Villalba Monje (Policía Municipal), Baldomero Canaszo Canoso, Emilio Villalba Delgado (Policías Municipales) y Rafael Molina Megias (Auxiliar de la Policía Municipal), por medio del presente escrito, tiene el honor de acudir a V.S. y exponer: Que como quiera que sus vehículos tienen BA 40.831, SE 147.025, B 557.522 y B 5513-AJ, muchas veces los utilizan en la prestación de sus servicios; y de acuerdo con las disposiciones vigentes y muy especialmente el Real Decreto 3250/76, sobre ingresos de las corporaciones locales; al hablar de las exenciones del Impuesto Municipal sobre Circulación de Vehículos, el artículo 82.1 en su apartado c), dice: - "Los utilizados por las fuerzas de policía y orden público, incluidos los de la Policía Municipal". Es por lo que sendimos a V.S. con el me-
go de que previo los trámites reglamentarios, se acuerde que los vehículos antes citados quedan exentos de referido Impuesto Municipal de Cir-
culación por utilizarlos la mayoría de las veces para la prestación de nuestros servicios - de vigilancia, notificaciones etc. en el Municipio.
Es gracia que esperamos alcanzar de V.S. en su vida grande Dios muchos años: Monasterio - a veintisiete de Abril de mil novecientos ochenta. Firmado José Villalba - Canaszo - Molina - Emilio Villalba - Sr. Alcalde - Presidente de este Exmo - Ayuntamiento de Monasterio."

Los señores reunidos por unanimidad - acuerdan, pase a estudio para la interpretación del Decreto que se alude en el cuerpo del escrito:

Tercero-

Escrito del vecino Don Gregorio Martínez Carrón, solicitando cesión de su trozo de terreno.

en el cordel junto a la casa de Marmela Hered.

Es como sigue:

"El que suscribe D. Gregorio Martínez Parra, de 32 años de edad, hijo de Antonio y de Antonia, estado casado, profesión O. Agricola, vecino de Monesterio, domiciliado en calle Poros, nº 37 y con documento nacional de identidad - nº 21, 886, 982 expedido en el de de 197 a V. S.
S. con el debido respeto Expone: Que solicito de esta corporación si bien lo estiman oportuno, autorizar de tenerlo para construir una cochera, en el sitio denominado el cordel, junto a la casa de Marmela Heredia (la fitana), o en otro lugar que esta Corporación crea oportuno. En su virtud. Inspira a V. S. que medio los trámites reglamentarios, se sirva me sea concedida dicha petición, Dios guarde a V. S. muchos años. Monesterio, 25 de Febrero de 1980. Firmado Gregorio Martínez. Sr. H. calde Presidente de este Ayuntamiento."

Por el tr. Secretario, se informa ampliamente a los señores asistentes, concejales de este Ayuntamiento, del Decreto de 23 de Diciembre de 1944 por el que se aprueba el Reglamento de Vías Peatonales, inserto, en el B.O.E. del dia 11 de Enero de 1945.

Los señores servidos por unanimidad, manifiestan no procede tomar acuerdo de la petición por tratarse de bienes de dominio público y este Ayuntamiento no está facultado para tomar decisiones en este asunto, y que se le comunica que si interesado tal decisión, para si lo desea pueda solicitarlo de los Organismos de que dependan.

Cuarto:-

Escrito de la Asociación de padres y alumnos de los escuelas, uno solicitando un local de tipo recreativo para los jóvenes comprendidos en la edad de 10 y 16 años, y otro solicitan-



Tando ayuda económica para hacer frente a los gastos de la Segunda Semana Cultural a celebrar del 25 al 31 de mayo.

Primer escrito dice:

"Asociación de Padres de Alumnos y Amigos de la Escuela Monasterio (Badajoz). de Asociación de Padres de Alumnos y Amigos de la Escuela de Monasterio EXPOIXE: Que en Monasterio no hay ningún local adecuado para que los jóvenes de 16 a 18 años, puedan disfrutar dignamente de su tiempo de ocio. En el tiempo de ocio aquí estos jóvenes solo pueden ir a la discoteca y al cine; la primera no es apta para su edad, además está prohibida hoy por hoy, su entrada a estos jóvenes; y en el cine se proyectan demandadas películas pornográficas donde también se les tiene prohibida su entrada. Es más necesario crear en Monasterio un local de uso recreativo, para que este juventud se incorpore el día de mañana a la sociedad sin ningún tipo de trauma.

Sugiere a Vd. que antes las numerosas peticiones que han llegado a esta Asociación por parte de maestros, padres y alumnos sobre la creación de ese local recreativo, haga las gestiones necesarias para que dicho local sea en breve realidad en Monasterio. Es gracia que espera sien-
221 por ser de justicia del recto proceder de Vd.-
cuya vida guarda Dios muchos años. Monasterio
a 5 de Mayo de 1980. Por la Asociación. El Presiden-
te: Fermín Antonio Pardo; Fdo. Antonio Pardo.
Morino. L. Alcalde-Presidente de la Villa."

Los señores firmados por unanimidad acuerdan tomar en consideración favorable esta petición y que se gestione lo más pronto posible el local idóneo que haya de ser destinado a este fin.

Segundo escrito dice:

"Asociación de Padres de Alumnos y Amigos de la Escuela Monasterio (Badajoz). de Asociación

De Poderes de Alumnos y de la Escuela de Monasterio: Expone: Que durante la semana del 26 al 31 de Mayo se va a desarrollar la II Semana Cultural en Monasterio organizada por esta Asociación. Siendo uno de los actos de mayor rango cultural realizado en Monasterio, de entrada totalmente gratuita, es por lo que solicitamos de esa Corporación Municipal una ayuda económica, que dada las dificultades económicas que atraviesa actualmente esta Asociación, debido a las muchas actividades culturales programadas durante el presente curso, esperamos que la mencionada ayuda sea lo más amplia posible. Implica a Vd. tenga a bien conceder dicha ayuda económica tan amplia como sea posible, dado los numerosos gastos que esta semana origina, y no tener ningún ingreso por ser la entrada libre.

Es gracia que esperamos atencion del recto proceder de Vd. cuya vida grande Dios muchos años: Monasterio a 14 de Mayo de 1980. Por la Asociación el Presidente. Firmado Antonio Pardo L. Alcalde-Presidente de La Villa de Monasterio."

Después de amplia deliberación, los señores reunidos acuerdan concederle a la Asociación para hacer frente a los gastos de la II semana cultural que se está celebrando en este villa, durante la presente semana, con una ayuda económica de 15,000 pts.

quinto-

Correspondencia:

Los señores reunidos tomaron como el motivo de la siguiente correspondencia habida oportunamente:

Escrito del señor Vicepresidente de la Diputación, Don Cipriano Timoco Cordillo, comunicando se trataba el plan de obras y servicios para nuestra comarca, habiendo se fijado en principio para Monasterio los siguien-



les actuaciones: Centro Sanitario de ~~inserca~~ plan
la construcción por 4,500,000 pts.-
Nueva captación y emisiones por 5,000,000 pts.-
Y línea eléctrica de la mina a Monasterio por
4,000,000 pts.- Otro escrito de Montajes Eléctricos
para J.R., sobre seguro de mantenimiento de
los abastecimientos de agua de las distintas
localidades de la Provincia. Y varios escritos
del Consejo Superior de Deportes, concediendo
la pefición de 100,000 pts. para construcción
pista polideportiva en el polideportivo "Hijo
del Peir"

sexto:-

Mociónes del Partido Socialista Obrero Español

Es como sigue:

Primera moción:-

"El señor firmante Concejal de este Ayunta-
miento haciendo uso de las facultades que la
Ley me da cele la siguiente moción:-

Moción: Teniendo en cuenta el mal esta-
do en que se encuentra el alumbrado público
y la deficiente luminosidad de los puntos
de interese, los socialistas pensamos que ya es
tiempo de hacer un profundo cambio en
dicho alumbrado. Por lo tanto presentamos
con esta moción un estudio para que sea
tomado en cuenta por este pleno, y que en
el plazo más breve sea llevado a efecto. Tam-
bién queremos hacer hincapié ya que este pro-
yecto debido a falta de medios económi-
cos en la actualidad se realice por calle. Tam-
bién que esto no debe quitar para que se pida sim-
ilar ayuda al lugar donde corresponda para
que el alumbrado público, sea una realidad
próxima. Los socialistas pedimos se respete el
orden que a continuación detallamos ya
que todos las obras y mejoras siempre se
han emprendido por el Largo Calles para po-
ner farolas de mercurio. Estas calles se aempr

van una por una segun sus necesidades
y falta de alumbrado, teniendose siempre
en cuenta los barios y lugares mas alejados
del centro de la poblacion. Mision para el pro-
ximo pleno. Monasterio a 8 de Mayo de 1980,
firmado Martinez".

"Estudio que presentan los socialistas sobre
"Alumbrado Publico de Monasterio": Colles. Nue-
vas farolas. Precio unidad: Poros 15.- San Tor-
dro 5.- Francisco Pirano 4.- Colilla 9.- Sol 6.- Pi-
lar Viejo 4.- Plaza del Mercado 6.- Luis Chamizo
6.- Coso 5.- San Pedro 9.- Vista Hermosa 4.- Plaza
del Pueblo 6.- Tramito 4.- Virgen de Gracia 2.- Co-
lon 3.- Dr. Alarcón 7.- Templarios 11.- Miguel
Hernández 4.- Espinuenda 7.- Concha Espina 6.
Jantos 5.- Tornuellos 8.- Bario de la Cundel 5.- So-
ledad 4.- Embaran 12.- Hernan Cortes 4.- Colle-
go Por 9.- Zerilla 14.- Tentudis 10.- Avdº de Portu-
gal 7.- Avdº de Ramon y Cajal 27.- Colles. Nue-
vas farolas. Precio unidad: Hornos 6.- La Libri-
dad 29.- Vasco Núñez 12.- Cervantes 6.- Santill-
anense 8.- Paseo de Extremadura 30.- Primero
de Mayo 10.- Santa Ana 4.- Total farolas de 8m
de mercurio 349.".

Debatida esta mision, se aprebia per-
manencia y que por el señor concejal
Martinez Chaves, presente al corte de estas ins-
tallaciones y que una vez conocido se ofren-
por calles esperando por fa de Poros, para
darle a conocer este asunto y si resulta posi-
tivo procedan seguidamente estos trabajos -
que una vez realizados, se siga con las demás
calles.

Segunda mision es como sigue:

"Mision para el proximo Pleno Municipio
a 13 de Mayo de 1980; el abajo firmante con-
cejal de ese Ayuntamiento haciendo uso de los
facultades que la ley me da debo los siguien-
tes meritos: Los socialistas pedimos segui-



semece este Pleno, sobre los puntos siguientes:

1º Que se cree una comisión que plantee y regule todo lo relacionado con el porvenir de dicha comisión esté representada de la siguiente manera; un delegado de cada centro sindical con el Delegado del paro. 2º Los socialistas pedimos a este pleno se promueva sobre la instalación del teléfono automático en Alcalá de Henares, pues tenemos entendido que hasta dentro de dos años no se va a instalar. Los socialistas pedimos que se hagan por este Ayuntamiento las gestiones oportunas para que eso sea cumplido y el teléfono automático en Alcalá de Henares una pronto realidad, y no hay que esperar dos años más teniendo en cuenta que hay un número elevado de peticiones para instalar el teléfono y tendrían que esperar dos años más para que le instalaran el teléfono. 3º Los socialistas pedimos se promueva el pleno sobre los siguientes puntos:

1º Que se pongan en el llano, en lugar pagado al público, tubos y un tobogán para juego y recreo de los niños, 2º Que en la misma, como se hace lo mismo. 4º Los socialistas pedimos se promueva el pleno sobre el punto siguiente. Que este Ayuntamiento en lo sucesivo cuando haya reuniones o congresos a los obreros para problemas relacionados con el Empleo Comité de Trabajo. Conocer el mismo tiempo por escrito a los centrales sindicales. 5º Los socialistas pedimos que se tomen medidas para que la Fábrica del Paseo de Extremadura no sirva de tablón de anuncio y se pongan letreros de prohibido fijar carteles bajo multa de cinco mil pesos a la empresa anunciatora. Y a la vez se tome más energía contra estos anuncios que adoran y danpelliz a nuestro pueblo, limpíandolos y cambiandolos con más frecuencia. Por lo expuesto

pedimos se promueve, y apoye este Pleno esta
moción. 6º Con motivo del descontento de los
abonados a la Eléctrica de nuestro pueblo con
respecto de los abonados a la Eléctrica de nues-
tro pueblo con respecto, a la cuota de potencia
aplicada, los socialistas habiendo comprobado
la buena disposición de la Empresa para
negar estos casos pedimos que este pleno se
promueva apoye, lance una campaña pa-
ra que todos los vecinos se enteren y tengan
la oportunidad de revisar y saber que debe-
contratarse con la Empresa con respecto a lo po-
tenciales. Haciendo constar que este Ayuntamiento
tiene una oficina abierta de lunes a do-
todos los días para dar toda la información
que quieran, sobre contratación cuotas etc. Por
lo expuesto los socialistas pedimos su aprobación -
Firma J. L. Ernesto Martínez Chaves. PSOE. Firmado
"Martínez"

Sobre el punto primero de la moción, los
señores vecindos permanividad acuerdan-
dijo que en el particular 13 de la sesión ordi-
naria del Ayuntamiento Pleno de 26 de Marzo
de 1980 y que dicha comisión queda suspendida
a la inmediata extinción del Ayunta-
miento.

Sobre el punto segundo de la moción, el
Ayuntamiento toma conocimiento de que por
el señor Alcalde se hizo visita a la Regional
de Sevilla de este Organismo en compañía del
Alcalde del vecino pueblo de Colera de León,
que también informó las mismas circunstan-
cias, y de cuya visita dio el resultado de que
el teléfono automático no se podría instalar
en esta población hasta el próximo año de 1981
sobre el punto tercero-1º, queda pendiente su in-
stalación, hasta tanto se busquen más
idóneos para estas instalaciones; sobre el
punto-2º, permanividad, se apoyaba en



instalacion en el repetido asunto colegio de educación general básica lo más pronto posible; sobre el punto cuarto de la moción, se sometió a votación dando el siguiente resultado: concejal señor Martínez Cháres-si; concejal señor Baños Megías, no; concejal señor Camote Norazgo, no; concejal señor Fernández Villalba, no; señor Alcalde-Presidente, no; concejal señor Castro Romero, se abstiene por manifestar desconocer este asunto. Por tanto este punto de la moción, no se aprueba por mayoría de votos. Sobre el punto quinto de la moción, se aprueba por unanimidad. Sobre el punto quinto de la moción, deliberado, se aprueba por unanimidad.

septimo.- Informe del señor Alcalde:

Por el señor Alcalde se informa a los señores reunidos de que ha sido seguramente el cumplimiento este Ayuntamiento, y que se encuentra ya en esta villa, también informa a los reunidos de los cuatro contratos recibido de FRIDA, que tratan: uno, de obras de saneamiento del segundo puente de triana al colector general por 500,000 pts.; otro, para pavimentación de las calles Sol y Ceso, por 500,000 pts.; otro, para captación de agua, profundizando pozo existente en 20 metros más, con tres metros de diámetro, por 415,000 pts.; otro para mejora Casa Ayuntamiento, por 314,000 pts. Estas peticiones concedidas fueron acordadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión del dia 30 de Octubre de 1979.

información de ingenieros verbal:

Primer declaración de ingeniero, se acuerda incluir en esta sesión la presente moción que tiene por objeto la adjudicación de adquisición de bombas para los pozos que

recientemente fueron sombreados, previa información técnica recibida en reunión del día anterior, los señores servidores previo deliberación acuerdan adjudicar la adquisición de bombas, y su instalación a la Empresa Foca S.A. montajes eléctricos por considerar lo más conveniente a este Ayuntamiento, previo estudio de los proyectos presentados y presupuestados.

Le autoriza a que una Comisión de este Ayuntamiento comparezca en la Excm. Diputación Provincial, lo más pronto posible, debido a la necesidad preventiva del caso y en este Organismo irá con los señores servidores de la Empresa Foca S.A. se firman los documentos y efectos que proceden.

Este acuerdo que por unanimidad, no obstante el concejal señor Martínez Chaves, manifestó se haga constar que, se siente molesto por no haber sido citado en la reunión previa del día anterior. El señor Alcalde le contesta diciendo que fue avisado por el jefe de la Policía Municipal, enyo miembro de este Ayuntamiento lo ratifica y lo había puesto anteriormente ala sesión, en conocimiento del señor concejal Martínez Chaves.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintitrés quince horas, extendiéndose para constancia sus presencia olos de todo lo oral yo el Secretario-Accidental certifico.



Bartolomé de Oca Guillermo Baena

Hernández

J. J.

ACTA de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno correspondiente al día 2 de Junio de 1980.



Señores asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Sotustisno-Fco. Bartolomé Oliva

Concejales:

D. Manuel Fernández Villalba.

D. Cabino Carretero Navarro

D. Emilio Baños Magías

D. Rafael Hernández Espínola

D. José de Castro Baptista.

D. Valentín de Castro Román.

No asisten:

D. José A. Contreras Santana.

D. Ceferino Muñoz Layago

D. Antón Calderón Camarero

D. José Pedro Calderón Camarero

D. Cabino Calderón Rojo

D. Silvestre Martínez Chaves.

Secretario-Accidental.

D. Felipe Rodríguez Cortés.

sandose el siguiente:

Orden del día

Primerº.- Contrato de ejecución de obras adjudicada a Montajes Eléctricos fco. J.A.

Efectuado el signo:

"Montajes Eléctricos fco. J.A. Manuel Alba
104, Teléfonos 23 25 04-08 Apartado 142 -
Badajoz. Contrato de ejecución de obra. En
Badajoz a 30 de Mayo de 1980.

Renovados:

De una parte D. Cayetano López Sánchez-
mayor de edad, de estado civil, casado, con

D.N.I. nº 76, 176.486, domiciliado en Badajoz, c/ Manuel Alfaro nº 4, como Consejero Delegado de la Empresa Montajes Electricos Jofca S.A. y de otra parte D. Salvatierra-Francisco-Bautista alias con D.N.I. nº 8, 338.264, domiciliado en Monesterio (Badajoz), calle Templarios nº 16, como Alcalde-Presidente de la citada localidad y D. Felipe Rodriguez Cortes con D.N.I. nº 8, 331.142, domiciliado en Monesterio, c/ Templarios nº 16, como Secretario-Accidental de la localidad.

Intervienen

El primero en nombre y representación de Montajes Electricos Jofca S.A. y los segundos en nombre y representación del Ayuntamiento de Monesterio, reconociéndose mutuamente la capacidad jurídica para este acto y libremente.

Exponen:

1º.- Al Ayuntamiento de Monesterio les serán adjudicadas las obras, correspondientes a la instalación del abastecimiento de aguas a la localidad de Monesterio (Badajoz) por la Excmo. Diputación de Badajoz.

2º.- Para llevar a cabo, estas obras, precisa contratar antes de la adjudicación de ejecución de la parte electromecánica Contrato que efectua a favor de la Empresa Montajes Electricos Jofca S.A. por el presente contrato, con injerencia a los siguientes:

Plazos:

1º.- Los trabajos que la Empresa Montajes Electricos Jofca S.A. ha de ejercer son únicamente, exclusivamente los relativos al montaje de toda la parte electromecánica de la obra que aparece especificada en el presupuesto de dicha Empresa nº 115/80 BA. de fecha 8 de Mayo de 1980.

2º.- Ayan de ejecuta del mismo, en este caso del Ayuntamiento de Monesterio, contrato con

La Cia. Administradora de Electricidad, y en el
mismo otro no especificado, y que ~~se efectuará~~
~~se efectuará para la prestación en mardia~~
~~de la instalación:~~



3º): El importe total que se estipula para la ejecución de la mencionada instalación es el de pts. // 1,182,811 // pts. -

4º): Serán de cuenta del Ayuntamiento de Monesterio enalquiler trabajo de albañilería.

5º): El pago de la cantidad estipulada en los párrafos (3º), será efectuada por el Ayuntamiento de Monesterio de acuerdo con las siguientes condiciones:

Efecto aceptado ante el Corredor de Comercio por el Sr. Alcalde y el Sr. Secretario, con la aprobación de la Corporación según el acta nº 11 del pleno del día 2 actual cuyo importe es el de 1,182,811 pts. con vencimiento el 1 de Diciembre de 1980.-

Los intereses de dicho efecto serán pagados mediante otro efecto aceptado en las mismas condiciones y con vencimiento el 1 de Diciembre de 1980.-

6º): La Empresa Montajes Eléctricos fija S.R. se compromete a entregar la obra completa mente terminada y con las pruebas de operación y funcionamiento y realizarlos con arreglo al presupuesto entregado, a los normas de la Cia. Administradora de Electricidad y a los Reglamento de Baja Tensión.-

7º): La Empresa Montajes Eléctricos fija S.R. garantiza por el presente contrato y por el plazo de un año a partir de la fecha de terminación de la obra todos los trabajos por ella realizados, así como los materiales y empleados.

8º): El incumplimiento por cualquiera de las partes de los consignados en el presente contrato, dará lugar a la resolución del mismo sin perjuicio a exigirse las responsabilida-

des a que habina lugar así como los correspondientes indemnizaciones por daños y perjuicios.

9º)- Los partes contratantes en caso de litigio. se someterán a los Tribunales de Badajoz.

10º)- Este documento podrá ser elevado a Escritura Pública si así conviniera a alguno de los partes.

11º) El pago de los efectos será totalmente independiente de que la Excmo. Direccion de Badajoz adjudique dicha obra al Ayuntamiento de Monesterio.

Siendo esta Corporación la única responsable del trabajo encargado a Montajes Electricos Joca S.A.

12º)- Si por el contrario el Ayuntamiento de Monesterio tuviera el dinero antes del vencimiento pagaría los importes de los efectos, en este momento, sin esperar al vencimiento.

13º) Montajes Electricos Joca S.A. se compromete, a tener la obra totalmente instalada en su ejecución material el dia 30 de Junio de 1980.-

14º)- Montajes Electricos Joca S.A. se encargará de todo lo tramitación electrica ante la Delegación Provincial del Ministerio de Industria.

15º)- Si por cualquier circunstancia la entrega de alguna bomba por parte de la casa suministradora se retrasara, Montajes Electricos Joca S.A. tendrá impedida la instalación, hasta la entrega de la misma.

Y en prueba de conformidad, firman el presente contrato por triplicado ejemplar en el lugar y fecha al principio citados.

La empresa instaladora: Montajes Electricos Joca S.A. firmado ilegible. El contratante: Ayuntamiento de Monesterio en su representación. El Alcalde: El Señor: D. Cayetano Lopez Sanchez Climenta Admisional. La obra ha sido adjudicada a Montajes Electricos Joca S.A. por la Corporación del Ayuntamiento de Monesterio, segun

el acta n° 580 de fecha 28-5-80 la en que se
adjunta el contrato. Firmado P. Caxamalca
per Sanchez. - El Alcalde. - El Secretario.
Los señores nombrados, una vez adjudicadas
estas obras a Montajes Electricos Jose L. M. de
Sator, en sesión celebrada por este Ayuntamiento
Pleno el dia 27 de Mayo de 1980, acuerdan por
unanimidad, autorizar al señor Alcalde Presi-
dente y señor Secretario-Administrativo de la Corpora-
ción, para que suscriban los contratos de ad-
judicación y también suscriban y adopten los
los efectos necesarios, tal y como se determinaron
en las cláusulas tercera y quinta del contrato
que precede:-

segundo:

• Solicitud a Excmo. Diputación sobre adjudicación obras a este Ayuntamiento de abastecimiento de agua para su ejecución directa.

Los servicios demandados por manutención, arrendan que por el señor Alcaide se solicite - por escrito de la Excmo. Diputación Provincial le sean urgentemente adjudicada para su ejecución directa, por ser de necesidad prevenir las obras correspondientes a la instalación del abastecimiento de agua a esta localidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintidós horas, extendiéndose para constarla la presente acta de todo lo cual yo el Secretario-Adjunto certifico.



~~13 de Octubre Guillermo Bano~~
~~Humberto Lescano~~

ACTA de la sesión extraordinaria urgente
del Ayuntamiento Pleno correspondiente al día 11 de
Junio de 1980.

Señores Asistentes:

D. Sebastián Feo. Bautista Oliva.

Ponentes

D. José Pedro Calderón Camargo.

D. José Antón Contreras Santamaría.

D. Valentín de Castro Romero.

D. Gabino Canote Naranjo.

D. Rafael Hernández Espín.

D. Guillermo Baños Megías.

D. Felicísimo Martínez Chaves.

No asisten:

D. Gabino Calderón Rojo.

D. Ceferino Muñoz Sayago.

D. Antonio Calderón Camargo.

D. Manuel Feuira Villalba.

D. José de Castro Bautista.

Secretario-Accidental.

D. Felipe Rodríguez Cortés.

En Monesterio, siendo las
diez horas del día cua-
tro de junio de mil nove-
cientos ochenta y en la
sede oficial de la Corpora-
ción se reunieron los
señores relacionados al-
margen, miembros de la
Corporación Municipal bajo
la presidencia del Sr. Alcal-
de-Presidente D. Sebastián
Francisco Bautista Oliva
al que asiste el Secretario-
Accidental D. Felipe Rodrí-
guez Cortés, con el objeto
de celebrar sesión extraor-
dinaria urgente, correspon-
diente a la fecha indica-
da.

Como los señores son número suficiente
para validamente tomar acuerdos, por la pre-
sencia se declaran abierta y pública la sesión
pasándose al siguiente:

Orden del día.

único:-

Prohibir a funcionarios de Obras Públicas, se-
ñalar con la calle Paseo de Extremadura con se-
ñales verticales de prohibición de estacionamien-
to:-

Argumentación:

Por parte de Obras Públicas
sin previo conocimiento de este Ayunta-
miento, se ha procedido en toda la travesía de la
calle Paseo de Extremadura, que al mismo



tiempo de ser vía pública de este Municipio con parte con Obras Públicas la denominada calle general 030. Ante esta medida que la Corporación Municipal en su principio cree que es arbitraria por parte de la referida Jefatura Provincial de Obras Públicas y ante los grandes perjuicios que conllevarán a los múltiples industrias (almacenes, bancos, bares, comercios, farmacias, accesorios agrícolas, mercados de abastos, talleres, pueblerinos y oficinas municipales) etc., y vecindario en general de Monesterio, y que teniendo en cuenta que suponen la travesía el principal medio de vida para la población así como el acceso turístico que cada día arriban en Monesterio al no tener otros sitios destinados donde estacionar enalguna clase de vehículos, y teniendo en cuenta la reciente reparación efectuada en la mencionada carretera que goza de amplitud lateral más que suficiente tanto para vehículos ligeros como pesados, señalizada correctamente con grandes señales, distos de prohibición, señalización de bordillos, y en tiempo suficiente instalación de semáforos; el pueblo ante esta imprudencia se ha personado masivamente a las tres, treinta horas en las dependencias de este Ayuntamiento en protesta máxima, por la cual como medida previa a las actuaciones a seguir por esta Corporación sirven los precedentes límites como preguntado al Pleno urgente y extraordinario de esta Corporación que celebra públicamente en presencia del vecindario dando comienzo la sesión a las ocho y media horas del día de hoy.

Estudiadas todos los pro y contras al respecto, así como las posibles competencias - compartidas entre los diferentes organismos - merita notificación telegráfica al Exmo. Sr. Gobernador Civil, cuyo texto literal es el siguiente "Exmo. Sr. Gobernador Civil: Badajoz,

Ante arbitrarria medida Obras Públicas, prohibición estacionamiento total travesía Monasterio industriales y gente masivamente manifestado en Ayuntamiento, para impedir ejecución señales prohibición. Posible alteración orden público. Solución urgente. Soludos. Alcalde-Presidente"; y hecha la salvedad por el Secretario-Accidental de la Corporación D. Felipe Rodríguez Portes, que no asume responsabilidad en Derecho, por desconocer lo que proceda jurídicamente al respecto, transcribe literalmente lo que la Corporación en mayoría acuerda:

Primero: Elevar a la Jefatura Provincial de Obras Públicas, escrito urgente en el que se haga constar: a). Que la Corporación en Pleno está totalmente identificada con el acuerdo ante los expuestos expresos; b).- Dar a la referida Jefatura de Obras Públicas el plazo hasta las doce horas de próximo día veintiún del actual mes de junio, para que queden quitadas totalmente las señales preceptivas de prohibición de estacionamiento; c).- Esta Corporación se exime de toda responsabilidad y carga en consecuencia los que hubiere en días sucesivos a la Jefatura Provincial de Obras Públicas y a que este Ayuntamiento como Organismo Oficial no tiene comunicación escrita alguna en la que se hagan constar las decisiones que seguramente ejerciendo por Obras Públicas son emitidas en improcedentes.

Anexamos hacer constar como crece del acto que supone una actuación simbólica por parte de Obras Públicas que no ha tenido en cuenta que la carretera general 630 en su travesía por Monasterio se convierte en la calle Paseo de Extremadura donde ejerce este Municipio su actuación a todos los efectos administrativos y que en Derecho por ley le correspondan. Advertimos también y hacemos constar



fan que pordecir de esta localidad abriendo
casa de pan o obre con esta medida fija
por Obras Públicas, acuerdando el mismo
que ambariamos las actividades que se formen
exclusivas dependen de la travesía de los edificios.
Y no habiendo más asuntos de que tratar, se
levantó la sesión a las quince horas y
cinco horas, extendiéndose para constan-
cia la presente acta de todo lo cual yo el Lea-
tano certifico.



D. Juan Bautista
D. Juan Pérez
D. Juan de Ordoñez
Gutiérrez Baños
J. M. Pérez
J. M. Pérez

ACTA de la sesión ordinaria del Ayunta- miento Pleno correspondiente al dia 27 de Junio de 1980

Hrs. asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Julianiano Feo. Bautista Oliva.

Concejales:

D. Manuel Fernández Villalba

D. Ceferino Muñoz Sayago

D. José M. Contreras Santana

D. Antonio Calderón Camarero

D. Cabino Calderón Rojo

D. José P. Calderón Camarero

D. Valentín de Castro Román

D. Cabino Calderón Naranjo

D. Rafael Hernández Espín

D. José de Castro Bautista

D. Gil Prestre Martínez Chaves.

En Monesterio, siendo las re-
tidas horas de diez veintisiete
de junio de mil novecientos
ochenta y en la sede oficial
de la Corporación, se reunió
con los señores electos
al margen miembros
de esta Corporación, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde
D. Julianiano Francisco Ben-
ito Oliva, el que asiste d.
Leontino accidental D. Da-

no asiste:

D. Guillermo Baños Negri
Jenitro - Presidente:
D. Daniel Alonso Bautista.

nel Alonso Bautista, con el
objeto de celebrar sesión ordi-
naria correspondiente al mes
de la fecha y en primera con-
vocatoria.

Como los señores son numeros suficien-
te para válidamente tomar acuerdo, por lo me-
nos se declara abierto y continúa la sesión.
pasándose al siguiente:

Orden del día

primero.-

Aprobación si procede someter los actos -
sessions anteriores:

El someter del seto de la sesión del dia
27 de mayo de 1980 - ordinaria - fue aprobado
por unanimidad, pero, con la salvedad, de
que en el ultimo punto "moción de impun-
cio verbal", donde dice; cuyo miembro de
este Ayuntamiento lo ratifica" debe decir: "que
el Jefe de la Policía Municipal tenía encargo-
del Dr. Alcalde para avisar a todos los Conse-
jales y que el punto del Consejal L. Monti-
mero Chaves estaba cerrado y por eso no lo aviso.
Los someter de los actos de las sessions
extraordinarias de los dias 2 y 4 del comiente
mes fueron aprobadas y ratificadas por una-
munidad.

segundo:-

Informe Alcalde-Presidente sobre suministro
agua potable a la población:

Hace un amplio resumen sobre los trabajos-
llorados a cabo en la población para conse-
guir que este preciado elemento - el agua pota-
ble - haya llegado a todos los hogares de la
población, y que de acuerdo con los miembros
de la Comisión Municipal Permanente y el
Maestro de Obras se había dirigido una cir-
circular a todos los propietarios de contado-
res de agua, dando normas para la mejor



utilización y resumiendo los puntos más importantes de la ordenanza municipal de aguas.

Los tres remedios quedan enterados y permaneciendo acuerdos dando por enterados y que sería muy conveniente la vigilancia sanitaria de las aguas, así como que la instalación de contadores que están dentro de las casas se trasladan a lo pronto de entrada por cuenta de este Ayuntamiento y empieza do por las calles que reciban más aguas.

tercero:-

Contratos con Fondeca. S.A.

Por el Señor Alcalde se hace un amplio informe sobre el pozo que ha efectuado mediante sondos la empresa citada punto al libro, lla mada nº 3 y que da sobre filtro y medio por segundo y cuyo importe es de doscientos mil pesos. También que otro pozo que está en realizando dicha Empresa en el mismo lugar se había fundido y que para su punto en funcionamiento hacia falta revestirlo con tubería metálica y dentro de ésta la de plástico, cuyo fondo totalmente fijado, con una profundidad de 40 metros importa cuatrocientos diez mil pesos.

Los señores remidos por unanimidad acuerdan favorablemente la aprobación de estos presupuestos y facultan al Sr. Alcalde Presidente para que firman los contratos con la Empresa Fondeca S.A. y que su pago se efectue a primeros de diciembre del año en curso, que es para cuando se recibirá la subvención del Tercer que a estos efectos se tiene solicitada.

También se informa por el Dr. Alcalde de la necesidad de hacer un sondaje junto o en el Polideportivo "Haro del Tejar".

Después de intervenir el Concejal de Deportes D. Panheras y otros miembros de la Corporación, se acuerda efectuar visita al Delegado del Consejo Superior de Deportes para que informe detalladamente a esta Corporación a fin de conseguir que dicho Polideportivo quede formalmente terminado. Una vez hechas estas gestiones se trae a conocimiento de la Corporación para su resolución definitiva.

Cuarto.-

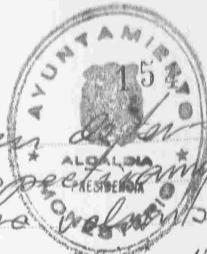
Solicitud maestro obras este Ayuntamiento
Don Teófilo González Granados, sobre aumento
de sueldo:

Por el funcionario que suscribe, se da lectura a la instancia objeto de este punto, y después de debatir el mismo, los señores regidores por unanimidad acuerdan facultar al A.H. calde Presidente para que que el acuerdo con el consejero de la construcción se lleve a cabo en el contrato por el tiempo que sea preciso hasta que la Plana de Maestro de Obras sea ambientada en propiedad, una vez modificada la Plantilla de este Ayuntamiento. En dicho contrato ha de recogerse todos los derechos que tenga el referido, adquiridos en los cuatro años de desempeño del cargo que lleva en este Ayuntamiento, la categoría laboral que se ha de recoger en dicho contrato para el maestro de obras D. Teófilo González Granados ha de ser la de oficial primero, y que le corresponda legalmente a esta categoría desde primero de julio próximo.

quinto.-

Solicitud de Don Juan Recellín Canote,
adjunto aclaratorio del servicio de recogida de
basuras:

En dicho escrito expone: "Que le será de gran ayuda para su labor de recogida de



basuras que los vecinos depositen en el su
ministro pronto de sus calles respetuam
te señalados. Una se casta la onda de
de los vecinos para que dichas disposiciones sea
adoptada por esa Excmo. Corporación.

Por los señores se acuerda favorablemente
esta petición, pero haciéndole saber que los
lugares donde se depositen estos basuras han
de quedar limpios o sea que deben recoger
las basuras que quedan denunciarse, que la
señalización se haga por los servicios municipales
y que antes de llevarse a efecto se le
comunique a los interesados para su conoci
miento.

sexto:

Jubilación del Consejero del Ejido Escuelas Don Leonardo Layaño Canote:

Los tres señores quedan enterados de que
el día 18 del actual se cumplirán 65 años de
edad ha sido jubilado el Consejero del Ejido
Escuelas D. Leonardo Layaño Canote. Por una
unanimidad se acuerda que en el homenaje
popular que se le ofrece, este Ayuntamiento
y a su cargo se haga entrega de una pla
ca en reconocimiento de la labor que ha
desarrollado a lo largo de casi cuarenta
años de servicios en el cargo.

septimo:

Expediente concierto provisional en propi
dad plena vacante del Consejero de los Ejidos
Escuelas.

Por la presidencia se informa de que el día
18 del actual ha sido jubilado el Consejero
de los Ejidos Escuelas D. Leonardo Layaño Ca
note y que ya había tomado conocimiento la
Comisión Municipal Permanente, y se había
procedido a redactar las bases que han de
regir para la provisión en propiedad mediante
el concierto de la plaza vacante de referencia.

en este Ayuntamiento.

Los Srs. señores después de amplia deliberación e informe verbal del funcionario que suscribe, por unanimidad acuerdan convocar concurso, en turno libre para su provisión en propiedad, conforme a lo preceptuado en la normativa en vigor y con amplitud a las Bases de las que se dio fecha íntegra y que quedan sujetas a este expediente; y que por la Alcaldía Presidencia se elève edicto al Excmo. Sr. Gobernador Civil, con las (las) expresadas Bases para su publicación en el B.O.P. y como armario de este concurso fijándose además en el tablón de anuncios copias para que dichas Bases sean consideradas por el vecindario en general.

octavo-

Moción del Grupo de Concejales Comunistas sobre fincas rústicas manifestamente mejorables:

Es como sigue: "Moción del Grupo de Concejales Comunistas al Pleno para su aprobación. El grupo de Concejales Comunistas propone que dado lo que impone la ley de fincas manifestamente mejorables, se crea una Comisión integrada por dos miembros de estos Corporaciones y uno por cada Central sindical con representación en la localidad - (C.C.O. y L.P.T.) asistida por un funcionario del Ayuntamiento, que elabora un censo de dichas fincas manifestamente mejorables de acuerdo con la vigente ley, y que en el plazo de tres meses lo presenten al Pleno para su discusión e implantarlo a los organismos correspondientes. Forma esta que daria solución al paro en Monesterio. 16/6/80. El Secretario del Grupo de Concejales Comunistas. Firmado y roscado y sellado".

Después de un amplio debate por mani-



uidad se acuerda favorablemente la citada petición y que los miembros que representan a este Corporación en dicha Comisión son los concejales José Calderón Rojo y de Castro-Bonifaz. Actuará de asesor el secretario de la Corporación o funcionario administrativo en quien delegue. También se acuerda que se oficie a las Centrales Sindicales P.C.O. y U.G.T. para que nombren sus representantes en esta Comisión.

noveno: Correspondencia y legislación.

Los tres. reunidos, por unanimidad quedan enterados de lo siguiente: "Canon de regulación del pantano del pintado y tarifas de riesgos de la zona regable del Vico. Información pública 1980." Escrito de D. José López sobre edificio, al sitio "la Noria" se acuerda quedar pendiente. Concesión sujeta a la Asociación Cultural "Círculo de la Toma" por importe de 5.000 ptas para festival antimolear, votan en contra los Sres. Hernández Espín y de Castro Bonifaz y se abstiene el Sr. Canote Naranjo. Escrito del C. Civil sobre reunión en Fregenal de la Sierra dia 1 de julio sobre "previsiones incendios forestales". Oposiciones oficiales: B.O.P. 93-6-80 sobre pago de expropiaciones de la Carretera N° 630, el dia 10 de julio próximo a las 5 de la tarde en este Ayuntamiento. B.O.P. 140/80 sobre "presupuesto extraordinario Mancomunidad de Teno-Tindaya". B.O.P. n° 138/80 sobre incendios forestales". B.O.P. n° 120/80 "línea eléctrica de Monesterio, L.H. de La Matrera a Monesterio". B.O.E. n° 125/80 "Urbanismo. Planes Generales de Urbanización.

décimo: Moción de urgencia sobre incendios forestales.

La inscribe el Teniente de Alcalde de La Gomera y por unanimidad se acuerda facultarle para que disponga lo conveniente y se adquiera la herramienta precisa y se tenga dignidad en

este Ayuntamiento para caso necesario.

undecimo.- Moción de urgencia sobre parque infantil
Iniciada por el Delegado de Obras de este -
Ayuntamiento Concejal Sr. Calderón Pascual -
Ante y se proyecta su construcción junto al
pilar del Atano. Su importe aproximado será
de más 100,000 pesetas.

Por unanimidad es aceptada y que se pro-
ceda a su instalación lo antes posible, habili-
tándose en el presupuesto ordinario el credi-
to suficiente.

décimosegundo.-

Por el Sr. Ministro Sayago en nombre
de su grupo el P.C. solicita un local para que
durante los días del 15 al 30 de septiembre del
año en curso puedan utilizarlo los Pro-
fesores de Portugal y España que celebraran
en ésta un Congreso de Ecología. Se pide
acceder por unanimidad a esta petición.

También por el mismo Concejal y en nombre
de su grupo, manifiesta que durante los meses
de julio y agosto la población recibe a una
cantidad grande de emigrantes y otras perso-
nas que pasan el verano en ésta, y que en di-
chos meses los tres Médicos titulares, ya que
cada uno disfruta permiso y es sustituido
por el otro. Propone que como tiene conoci-
miento de que existen facultativos en paro
estas sustituciones deberían realizarla por este
personal, y así la población en estos dos
meses que es cuando más habitantes tiene
estaría mucho mejor atendida, ya que se
calcula en dichos meses una población to-
tal de 8,000 a 9,000 habitantes y con un solo
médico no está bien atendida. Los tres ren-
didos acuerdan que por la Alcaldía se diri-
ja comunicación al Delegado Territorial de



Jamás y seguidad social en este sentido.
Y no habiendo mas asuntos de trámite se levantó la sesión a las veintidós enton-
ta horas, extendiéndose para constancia la
presente acta de todo lo que yo el Secretario -
accidental certifico.



Bautista / Valdés de Castro / Juan / Manuel Pineda /
Pérez / Pedro / Vicente / Francisco /
García / José /

D. Claudio / 1565

ACTA de la sesión ordinaria del dia primero de agosto de 1980.

Señores asistentes:

- Alcalde Presidente
D. Valentín Feo Bautista Oliva
D. Manuel Fernández Villalba
D. Ceferino Muñoz Sayago
D. José A. Contreras Gutiérrez
D. Antón Calderón Camargo
D. Sabino Calderón Rojo
D. José Pedro Calderón Camargo
D. Valentín de Castro Romero
D. José de Castro Bautista
D. Felicité Montínez Chaves
D. Guillermo Baños Megías.

No asisten sin excusa:
D. Rafael Hernández Espíñola

No asisten con excusa:
D. Sabino Corrales Naranjo.

Secretario:
D. Francisco Hidalgo de Miguel.

En la villa de Mopuchén
a primero de Agosto de mil
novecientos ochenta, siendo
las veintidós horas y previa
citación se reunieron en la
Casa Consistorial, en segunda
convocatoria, los señores con
cejiles que al margen se
expresan, bajo la presiden-
cia del señor Alcalde D. Va-
lentín Francisco Bautista
Oliva, y con asistencia -
Del Secretario al objeto de
celebrar sesión ordinaria -
La presidencia quedará abier-
ta y pública la sesión y la
corporación pasa a conser-

y resolver el correspondiente.

Orden del dia

primero:

Aprobación si procede del bonador del acto de la sesión anterior.

Dada lectura del bonador del acto de la sesión anterior correspondiente al 27 de julio, la Corporación acuerda en votación ordinaria prestar su aprobación; debiendo incorporar únicamente p dicho bonador que el punto quanto referente a la contratación del maestro de obras O. Teofilo Contreras Granado se adoptó a propuesta del Grupo de Concejales Comunistas.

segundo:

Escríto de la Jefatura de Carreteras.

Le dió cuenta del escrito número 2.047, de la Jefatura Provincial de Carreteras de Badajoz, dando trámite de escrito dirigido a la Delegación del MOPN, en relación con el trágico tema de prohibición de aparcamiento en la travesía general de esta villa.

La Corporación se dio por enterada y sometido el asunto a debate por el concejal del Grupo PSOE, señor Martínez Chano, se manifestó su estancera y contrariedad porque el intento de prohibición de aparcamiento, según el escrito, lo conocía el señor Alcalde con dos meses de antelación a la colocación de las señales oportunas y no dió cuenta a la Corporación.

El señor Alcalde le contestó en el sentido de que a presencia del Primer Teniente de Alcalde y el Concejal Sr. de Castro, manifestó al representante del MOPN que en proyecto de prohibición de aparcamiento debía de comunicarlo por escrito y que no aceptaba como cumplimiento oficial una conversación y por tanto el sistema oral; hace igualmente



referencias a la presión ejercida sobre el particular por la Asociación de Padres de Alumnos, si bien considera un acto alentatorio intereses generales de la Comunidad el intento de prohibir el aparcamiento.

Interviene el Teniente de Alcalde señor Muñoz, resaltando que en otras poblaciones, con carreteras de poca calidad, existe la posibilidad de aparcamiento, y que tal vez fuera una solución viable la colocación de semáforos.

La Corporación Municipal, por unanimidad, y considerando que el tema es de capital importancia para los intereses generales acuerda:

1º Ratificarse integralmente en el sentido adoptado en la sesión extraordinaria del Pleno del día 4 de junio último, por el sentido de rechazar de una vez por todas el intento de prohibir el aparcamiento en la travesía de la carretera N-630, por constituir la penalización de las industrias y servicios de hostelería instalados en la misma desde tiempo inmemorial y por entender asimismo que la anchura de la carretera permite la fluidez del tráfico.

2º Manifestar rotundamente la voluntad corporativa de defender los intereses municipales en este asunto, ejerciendo las competencias que al Ayuntamiento le señala la Ley 5/1964 de Carreteras y Caminos.

3º Que testimoniario de este acuerdo se elève integralmente el Excmo. Señor Gobernador Civil, Delegado del MOPN y Jefatura Provincial de Carreteras de Badajoz.

Tercero. Autorización definitiva del Colegio Municipal de BUP.
Le dio íntegra lectura del escrito del

Ministerio de Educacion de fecha 19 de junio ultimo, comunicando la autorización definitiva para apertura y funcionamiento del Colegio Municipal de BUP, con la clasificación provisional por dos años, como Centro Libre con enasis, mañadas y con capacidad para ciento veinte plazas escolares.

El señor Alcalde amplia la comunicación en el sentido de que el Delegado Provincial de Educacion, se ha manifestado verbalmente que el sueldo de contratación y remuneración del profesorado de este Colegio, es cosa suelta. Interviene el señor Ministro, declarando que en el presupuesto municipal existe consignada la cantidad de 1.000.000 de pesetas para atenciones de educación; y en definitiva la Corporación en votación ordinaria acuerda darse por encuadrada de esta comunicación.

Cuarto:-

Informe sobre coche fúnebre.

El señor Alcalde expone que en cumplimiento de acuerdos anteriores se había adquirido en Legua fúnebre, un coche de segunda mano por importe de 50.000 pts. para destinarlo a funeraria municipal; que es conveniente hacerle una reparación, cambiandole la batería y otros elementos, además de la pintura que costará 30.530 pts.

La Corporación considera y aprueba la adquisición acordando se pinte y repare de forma inmediata para su pronta puesta en servicio.

quinto:-

Presupuesto para la frigorífica del Mercado de Abastos.

El señor Alcalde cede el uso de la oficina al señor Contreras Santana, como Delegado del Mercado de Abastos y por este se manejan las gestiones realizadas para instalar una cámara frigorífica solo para



carne en el Mercado de Abastos. Se da cuenta del presupuesto que presenta la Casa Pablo Moro S. d. por un importe de pesetas 348, 60, el Señor Santos manifiesta las dificultades encontradas para aprobar presupuestos de otras Casas y hace una extensa exposición sobre el tipo de obras a realizar en el mercado; la Corporación, vista la exposición por unanimidad acordó:

- 1º- Aprobar el presupuesto que presenta la Casa Pablo Moro S. d. y contratar con la misma la instalación del grupo, aislamiento, y colocación de la puerta de la cámara frigorífica destinada a la conservación de carne.
- 2º- Que se comunique a la Casa interesada la aprobación del presupuesto, para que instalen la cámara y se abone el importe conforme a los plazos que se indican en el mismo, previo informe favorable del Delegado del Mercado y acuerdo de la Comisión Municipal Permanente.

sexto.-

Mociónes del PSOE.

Se dió cuenta del escrito que presenta el concejal por el PSOE, haciendo en el mismo enero propuestas o mociones y que expresa literalmente es como sigue:

"Mociónes para el próximo pleno presentadas por los socialistas: Monterro a 25 de julio - de 1970: El abajo firmante concejal por el partido Socialista Obrero Español de ese Ayuntamiento y haciendo uso de las facultades que la Ley me da aclaro las siguientes mociónes:

- 1º- Los Socialistas pensamos que hay que proporcionar medios necesarios para dotar convenientemente nuestra Biblioteca Municipal, aumentando regularmente sus fondos y poder así ofrecer a los vecinos un servicio eficaz de la lectura y préstamos de libros sindicados.

una sesión especial para los niños. Poniendo al frente de ella a un bibliotecario o persona que tenga maestría en el tema nos concerniente a los básicos sobre la biblioteca municipal con las necesidades de nuestro pueblo. Nuestra Biblioteca debe convertirse en un centro de cultura con servicio de extensión cultural que sirva para dinamizar la vida cultural del mismo pueblo, entre otras posibles actividades proponemos presentación y comentaristio del libro exposiciones, conferencias, marionetas, etc. y que un consejil delegado de cultura se encargue de llevar el control y lleve a efecto lo siguiente.
2º Los socialistas proponemos que para que los grupos políticos representados en este Pleno tengan más tiempo de leer y estudiar los documentos de los sesiones de Pleno y Permanentes los días después de celebrarse estos se envíe dicho bozal a los portavoces de los grupos.

3º Los socialistas exigimos viendo la falta de responsabilidad de la minoría anterior para cumplir con la Ley y en este caso concreto con los acuerdos plenarios que van uno a uno callando en el olvido mientras se ponen en marcha otras y proyectos no acordados por Plenos ni permanentes los Socialistas pedimos que el Pleno exija en el plazo de treinta días se cumplan los acuerdos pendientes y se prohíba al alcalde que lleve a efecto planes, obras y proyectos que no hayan sido de los comisiones que componían permanentemente o Plenos, y a que la demora sea de participación y esto es lo que no hay ni existe en este Municipio.

4º Los Socialistas haciendo eco de los múltiples protestos de los vecinos sobre la recogida de basuras, pedimos que este Pleno se promulgue y dicte normas para tal servicio

Firmantes de estas misiones el concejal socialista Filrestre Martínez Chaves - Francisco Alcalde Martínez



Terminada la lectura intervino el señor Minor Sayago manifestando que la Biblioteca estaba dotada de un buen lote de libros, con unos quince mil, ocho mil volúmenes y que el Ayuntamiento había presupuestado para este ejercicio el doble del ejercicio anterior para gastos de personal y fondos bibliográficos; y que se mostraba de acuerdo en la necesidad de dinamizar la vida cultural conforme se indica en la mision.

El concejal propONENTE señor Martínez Chaves interviene para defender la primera propuesta de la mision, y se extiende en una larga exposición y que en resumen demuestra una preocupación en la mejora del servicio de la Biblioteca.

En definitiva, la Corporación, en relación con la primera propuesta de dicha mision por unanimidad acordó:

- Delegar en el concejal Señor Minor-Sayago, este amparo para que realice las gestiones oportunas a fin de que la Junta de la Biblioteca firmen su debida forma y en caso contrario informe al Plemo y propone la constitución de dicha Junta con miembros dispuestos e ilusionados a realizar una acción de promoción cultural.
- La segunda propuesta de la mision, relativa a facilitar a los Grupos Políticos, copias de los Boletines de las actas de sesiones de Ayuntamiento Pleno y Permanente, se aprobo por unanimidad; formándose otra por secretaría para el cumplimiento de este acuerdo administrativo.

En cuanto al punto tercero de la mision, sobre la ejecución de obras por el Señor Alcalde no

acordadas por el Pleno, ni Permanente, y los
no ejercicios de acuerdos, adoptados válida-
mente el concejal proponente debiendo este agar-
tado en base a la idea fundamental de par-
ticipación y colaboración de todos los miem-
bros corporativos en la ejecución y ejecución
de acuerdos.

Interviene el señor Delegado de Obras, para
manifestar que la obra ejecutada en facha
calle Nivra, se ha hecho a su propuesta y el
señor Alcalde afirma que la Comisión Per-
manente ha aprobado la rotación de obras
ejecutadas por los obreros acogidas al em-
pleo comunitario. El señor Alfonso Laya 2go, ap-
rueba que le consta que la obra efectuada en
la calle Nivra, se hizo a propuesta del Dele-
gado y con conocimiento y aprobación de la Co-
misión Permanente sosteniendo que a los Dele-
gados conviene darle atribuciones y exigirles
dignos medios y responsabilidades de su actua-
ción.

El proponente señor Martínez Chaves, pide se so-
meta a votación este punto de la moción y avale
a insistir en que el Ayuntamiento debe fijar criterios
sobre los principios de información y participa-
ción.

El señor Alfonso Laya 2go se muestra conforme
con este punto de la moción y hace hincapié
en que conviene esperar a la Nueva Ley de Re-
gionalización en la que se plasmará un nuevo
sistema de organización municipal, acorde
con el espíritu democrático.

El señor Alcalde manifiesta su disposición
de ejecutar los acuerdos pendientes y solicita
del concejal proponente, indique la relación
de los pendientes.

Se produce una cuestión incidental, e in-
terviene el concejal señor De Castro, mani-
festando que él tiene una moción en la



que consta la relación de acuerdos pendientes de ejecución y 2) la que da integración y que es como sigue:

1º) Moción de urgencia del Grupo de concejales centristas - para el Pleno del día 1 de Agosto de 1980.

los concejales del Grupo Unión de Centro Demócratico, hacemos constar en acts nuestra protesta, por los acuerdos de obras importantes que se han aprobado por esta Corporación, y que no se han ejecutado por el Sr. Alcalde

1º). Comisión Tripartita Cámara de Cuentas. (aprobado por unanimidad):

2º). Pavimentación con beto del patio antiguo Grupo escolar a petición de los vecinos de la Calle Ramón y Cajal (fue aprobado por unanimidad):

3º). Compras de cerramientos a la Empresa Pedro Fernández, y que I oponía un alquiler sustancial para este Ayuntamiento (también fue aprobado por unanimidad)

4º). Informe al Pleno sobre Obras realizadas con cargo al empleo comunitario (aprobado por unanimidad) y hasta ahora no se ha informado nada.

5º). Creación plaza de banedero y el mismo tiempo fui aprobado la subida del servicio de basuras de 700 pts. a 1.000 pts. precisamente para pagar el banedero y que hasta la fecha han transcurrido ocho meses, sin que se haya convocado la plaza esto también fue aprobado por unanimidad).

6º). Creación plazas señoras de la limpieza (aprobado por unanimidad) y todavía estos señoras están en situación laboral precaria.

7º). Creación Comisión de Piso (aprobado por unanimidad) y no se ha creado.

8º). Obras de Reparación Antiguo, Nros. Grupo Escolar, esta moción fue presentada al Pleno-

por la entonces Comisión de Cultura, y fue
aprobada por unanimidad. Hasta la fecha
solo se ha comentado el punto del Nuevo Cam-
po, quedando por reparar todo lo demás que pidió
la Moción.

9º) Recreación de la Corporación y nombra-
miento de Doce Delegaciones acordadas por la ma-
yoría de los Concejales favorablemente y con consen-
timiento formal del Sr. Alcalde, sin que hasta la fe-
cha se haya hecho dicha reorganización, si bien
el Sr. ha creído conveniente hacer funcionar -
las mismas Comisiones Informativas que anta-
habían funcionado y que hoy también están en
de vuelta a funcionar. Firmado Guillermo -
Benítez. Illegible:

Asimismo presenta otra moción que expresa
literalmente es como sigue:

"Moción de proposición del Grupo de Concejales
Centristas para el Pleno del Día 1 de Agosto
de 1970:

El Grupo de Concejales de Unión Centro-
Democrática, ante las irregularidades e ins-
igualdades que venimos observando en es-
te Ayuntamiento nos vemos obligados como
representantes de la ciudad a denunciar estos hechos.
Primero antes las Intendencias competen-
tes y segundamente ante la opinión Pública de
todo los trabajos realizados en este munici-
cipio y que no suenan con acuerdos ple-
narios y que son los siguientes:

1º) Finalizaciones de bordillos en toda la pobla-
ción, (esto se ha hecho sin acuerdo de la Cor-
poración).

2º) Todas las Obras y Planificaciones realizadas
con cargo a las Intervenciones del Empleo Co-
munitario y que los costos ascienden a más
de Quinientos Mil Pesetas (costo sin ade-
ndo Corporación).

3º) Obras de reforma Polideportivo Estadio



calle Templanos casa propiedad de este Ayuntamiento, con un gasto aproximado de doscientos cincuenta mil pesos, sin acuerdo de la Corporación.

4º Obras de saneamientos en la calle de la Libertad colectores de agua limpia, esto también sin acuerdo de la Corporación.

5º Construcción Pilón calle Paseo de Extremadura (Tampoco hay acuerdo de la Corporación.)

6º Por todo esto el Cuerpo de Concejales, de Unión de Centro Democrático, pedimos a este Ayuntamiento Pleno, se prímmue, y se corte de inmediato por todo, las irregularidades que vienen padeciendo en este Ayuntamiento, que son totalmente antidemocráticas más propia del régimen anterior que de la Democracia. Firmado Gobierno Baños. Illegible."

El Secretario hace ver a la Corporación al contenido del Artículo 297 de la Ley de Régimen Local, sobre la necesidad de declarar la especial y plena sedanación de urgencia de estos dos asuntos; la Corporación en votación nominal y conforme, al artículo 886 del R.O.F. acuerda expresamente y de forma previa la urgencia de los mismos.

El concejal del Cuerpo PSOE, señor Martínez-Phox, insistió en que se someta a votación el punto tercero de su moción y realizada votación nominal que aprobado permaneciera.

Llegindamente se entra en debate de las dos mociones del Cuerpo UCD. anteriormente transcritas, el señor De Castro hace la defensa de las mismas y después de intervenir varios miembros corporativos en cuanto a la ejecución de otras ejercitadas sin acuerdo plenario o permanente, la Corporación de forma muy firme hace una declaración de sus deseos de participar y adoptar acuerdos en forma de

giosa y dispone que los sumos acordados y no ejecutados se cumplen en sus propios términos.

Le semeja a debate el punto concerniente a la moción del Grupo PRIOE relativa a las protestas vecinales sobre el servicio de recogida de basuras; el señor Alcalde indica que en el contrato suscrito entre el Ayuntamiento y el contratista se especifica que las basuras deben colocarse bien en bolsas o en recipientes cerrados.

Toda la Corporación estima que el tema suscitado se base en una deficiente información vecinal y permanencia de acuerdo:

- 1º: Que se reporte profusamente al vecindario copia del contrato suscrito para el servicio de Recogida de Basuras.
- 2º: Que se regañe al contratista, para que cumpla las cláusulas del mismo en lo referente a la adaptación del camión con los requisitos que constan en el contrato.

septimo.-

Moción de U.C.D.

Se da integral lectura a una moción de dicho Grupo, que copiada literalmente es como sigue:

"Moción: Al próximo Pleno para su debate los concejales que bajo firmantes del grupo de Unión de Centro Democrático. Exijimos al Sr. Alcalde terminar de una vez, las obras a realizar en el colegio de BH.P.-

2º.- Para iniciar estas obras damos un plazo de diez días a contar de la fecha de celebración del pleno.

3º.- El grupo de concejales de Unión de Centro Democrático, considerando que este punto en marcha del colegio afecta a más de cien padres de alumnos, que no pueden pagar las clases de sus hijos en otro



centros, dirigimos al Sr. Alcalde para que una
plataforma anteriormente señalada en el
necesarios que componen en su
entro salas que están en punto habilitadas
para el profesorado y alumnos. Poner puertas
y ventanas a los salas. Reparar la techumbre
de la casa del colegio que está en ruina.

4º- El grupo de concejales centristas, pone en co-
nocimiento del Sr. Alcalde, que de no realizar
estas mejoras para la fecha señalada en el cole-
gio, este grupo está dispuesto a denunciar
el caso ante la Delegación y la inspección.

5º- El grupo de concejales centristas, queremos que
quede claro que en todo momento hemos apo-
gado la pronta ejecución del colegio y que
nos haga constar que una vez personalizado el in-
pecto en Monasterio, haremos lo posible para
que en Bedajoz se resuiera favorablemente y
así quedó el Sr. Alcalde comprometido con el
inspector a terminar toda la obra, al dia
siguiente el inspector se personó en este Ayu-
tamiento e informando favorable, comprometi-
éndose el Sr. Alcalde a realizar todo clase de
obra a la mayor brevedad por lo que nos
permitiese que a pesar de que han pasado
casi cuatro meses, el Sr. Alcalde no ha ini-
ciado ninguna dicha reforma. Monasterio
28 de julio de 1980. Firmado ilegible: Estim
Carroto. Guillermo Baños. Illegible.

Defiende la moción, el señor De Castro que
ratifica integralmente todo sus extremos e
insiste sobre la necesidad y urgencia de
disponer de los salas al inicio del curso pa-
ra que puedan tener unas mínimas con-
diciones de habitabilidad.

El señor Delegado de Obras expone que se ha
intento la reparación de los salas, pero que
existen dificultades para contratar obreros.

El señor Almor expuso, manifestó su con-

formidad con la iniciación, pero dando
prioridad a la reposición de los salarios
& que el flete del Colegio se repare en fecha
posterior.

Se sostuvo una larga deliberación sobre
este particular y sobre la forma de hallar
los elementos precisos y la corporación en
votación nominal, por manifiestad -
acordó:

a) Que se realicen setivas gestiones para la
contratación de los albariles y si es imposible,
con sus correspondientes reales
de entre los profesionales del pueblo; y en
ello contrario que se contrate a personal
de los pueblos limítrofes; el objeto de
que los salarios estén a punto al inicio del
curso.

y siendo las veintiuna horas, el señor
Alcalde en cumplimiento de lo dispuesto
en el artículo 190 del R.O.F. durante la se-
sión y la Corporación acuerda por mani-
fiestad constituirse con el orden del día
en su punto octavo, quinientos días dos
de agosto a las veintiuna horas; se dom-
por el orden y como secretario certifico.

El día dos, a las veintiuna horas, se con-
stituyó la Corporación en Pleno, presidida
por el señor Alcalde e integrada por los con-
cejales señores Feneira Villalba, Mimos Lázaro
Cortezas Santina, señor Calderón Canales-
Antonio, Caldeón Rojo, De Castro Rovira, De
Castro Bautista, señor Baños Meijas, y señor
Martínez Chaves; con sustentis del secretario.
La presidencia declara público y abierto el
acto y se entra a conocer y resolver el punto
octavo del orden del día y que es el siguiente.

octavo-

Aprobación por Hacienda presupuesto ordi-
nario 1980.

163

YUNTAM
ALONSO
PRESIDENTE

Lo da cuenta del escrito del Gobierno Civil de la Provincia numero 1357, de 8 de julio ultimo por el que el señor Delegado de Hacienda comunica la aprobación del Presupuesto ordinario del ejercicio corriente, por importe vencido de 19.575 pts; La Corporación acuerda permanencia darse por enterada y que se proceda a la ejecución de dicho presupuesto conforme a las prescripciones del mismo Ley de Régimen Local y Reglamento de Haciendas Locales.

noveno: Escrito Gobierno Civil sobre necesidades viviendas de protección oficial.

Se da cuenta del escrito del Gobierno Civil de 11 del pasado mes por el que informa se reúnta en el plazo de 15 días cumplimentado un estatuto sobre las necesidades de vivienda de protección oficial, de promoción públicas y disponibilidad de fondo; La Corporación acuerda en votación ordinaria que se reparta fotocopia a cada Comité de Concejales, al objeto de remitir el jueves siguiente, a las veintimila horas y cumplimiento lo más scarkdo posible dicho cuestionario.

decimo: Escrito TRYDA sobre caminos Zona Sur Badajoz fe da lectura del escrito del TRYDA de fecha 15 de Julio último, comunicando la aprobación de la segunda fase del Plan de Obras y Mejoras Terrenales de la Zona Sur de Badajoz y en su óptimo se incluye en el número 9 de orden el Camino de Montemolin a los Camellos de Montemolin; La Corporación en votación ordinaria, acuerda darse por enterada.

undecimo: Normas TRYDA obras interés general y complementarias.

Le da lectura del escrito del TRYDAR de 17
de Julio ultimo por el que dicta normas
para solicitar obras de interés general y
complementarias en los ramos de economa-
tura de Badajoz; la corporación en votación
ordinaria, acuerda celebrar una reunión in-
formativa el día siete para estudiarlo en pro-
fundidad.

duodecimo.- Escripto, del C.P. Monasterio.-

Se da integral copia del escrito firmado por el Presidente de dicho Club, de fecha 23 de Junio, por el que comunica que es de extrema urgencia la reparación de la pared que sirve de cerramiento al Polideportivo en la parte contigua a la Panetera, N-680, por ser inminente su derrumamiento y de ésta necesidad otra serie de mejoras.

Por la presidencia, se cede el piso de la pel-
bris al señor Delegado de Deportes, señor Contre-
xos, quien informa ampliamente del estado
de dicha pista, aserando la urgencia de la
reparación al menos de un tramo, antes del
comienzo de los Juegos.

El señor Munoz Ayuso, propone que la re-
perción del fiambo de parde su mma. se realice con personal scegido al empleo como
mitrario.

El señor de este Bautista, ingiere que el propio tiempo se ensanche los muros, y el señor Contreras, opina que debe abrirse una puerta más. En definitiva, la Corporación por unanimidad y en votación ordinaria acuerda encargar al Delegado de Obras Públicas que envíe un informe completo sobre el estado de la red de censos e indique preceptos apropiados de su reparación.

decimotercero.- Petición a ICONEF, camino de los

Potes.

Se da integral lectura a una ~~rebelación~~ ¹⁶⁴ ~~rebelación~~ ^{PRESIDENCIA} ~~REBELACIÓN~~ suscrita por el señor Flechelde, con fecha del julio último, y dirigida al señor Director General de ICONA, solicitando que para una mejor prevención y eficacia en la extinción de incendios forestales, sea indispensable la construcción de un camino que partiendo de la Panadera N-630 p.K. 382^{1/4}, llegue a la finca La Abuna, atravesando los terrenos denominados de Los Potes, hasta enlazar con las pistas forestales.

La Presidencia explica las motivaciones de dicho solicitud, y la Corporación por unanimidad y en votación ordinaria, acuerda aprobar dicha solicitud y darse por enterado.

decimocuarto.- Presupuesto fotocopiadoras.

Se da cuenta del presupuesto que ofrece la casa Olivetti de Badajoz que oferta una fotocopiadora Olivetti, modelo Copis 604, por un importe de 184,000 pts. hasta el 30 de julio. El Secretario interviene opinando que el tipo de fotocopiadora es a base de papel electrostático, no apto para archivo por escurri la tinta.

La Corporación, propia deliberación acuerda que se pidan presupuestos a otras casas suministradoras de fotocopiadoras que utilicen papel normal, y a petición del señor Plínio Llorente se acuerda que por secretaría se emita informe justificativo de los gastos realizados por el Ayuntamiento por fotocopia de documentos.

decimoquinto.- Correspondencia.

A).- Se da integral lectura del escrito presentado por el Director del Colegio Nacional, proponiendo una serie de mejoras y reparaciones en dicho grupo, además de los ordinarios con

motivo del inicio del curso, tanto en el
tempo o edificio nuevo, como en el antiguo.
y en los microcentros; intervienen el Señor
Alcalde y los concejales señores De Castro Ben-
tista y Muñoz Sayago, y teniendo en cuenta
la importancia económica que impone las
reparaciones en definitiva la Corporación -
por unanimidad y en votación ordinaria
severos se faciliten a esta Cámara de Concejales,
fotocopia de dicho escrito para que el pri-
mero en reunión informativa de la Corporación
la Comisión de Cultura, apruebe el apartado in-
forme.

C): Se da integralmente el escrito del Gobierno Civil de 15 de Julio último por el que la Comisión Provincial de Gobierno comunica la concesión de una subvención de 1500.000 pts para empleo comunitario y dichas normas de horarios de trabajo y fija la prestación en la cantidad de 1.033 pts. dia; El señor Muñoz Sayago manifiesta que de este escrito tienen cumplido conocimiento los obreros afectados y la Corporación Municipal servida por unanimidad y en votación ordinaria, darse por enterados y que se cumple en sus propios términos.

D): En relación con el escrito 6.946 del Gobierno Civil de 18 de Julio último, relativo a las normas establecidas en la Ley 35/1970, sobre pensiones a los militares excombatientes de la época republicana, la Corporación, severo en votación ordinaria que se publique un bando informativo al recindirlo de esta posibilidad legal.

E): Se da integral lectura del escrito número 2.064 de 11 de julio, de la Consejería de Sanidad de la Junta Regional de Extremadura, comunicando que en este base al artículo 1º del Decreto 3.283/68,



en los partidos médicos donde en más de un facultativo no es posible bajar la sustitución de otro por el periodo vital del titular.

El señor Almuer Sayago, insiste en su creencia de que el derecho a dirigir las recepciones, debe impedirse a las necesidades del servicio.

El secretario de la Corporación informa que la concesión de licencias a los sanitarios locales hasta 30 días, es competencia de la Consejería de Salud, conforme dispone el artículo 155 del Reglamento de Asistencias Locales, si bien las licencias y el diseño de recepciones conforme establece el artículo 74 de la Ley de Funcionamiento Pívil del Estado, se subordinan a las necesidades del servicio.

Por ello, la Corporación previa deliberación por unanimidad y en votación ordinaria acuerda elevar escrito a la Consejería de Salud, exponiendo que durante el mes de Agosto, la población de Monesterio se duplicó por ser un lugar de veraneo, proponiendo por tanto que los servicios facultativos tienen las vacaciones a que tienen derecho en otra época del año.

E) La Corporación se dio por enterada de escrito de la Jefatura Provincial de Tráfico de 26 de febrero, al que se aporta programa para la reubicación de pruebas selectivas para ingresos en la Policía Municipal.

F) Asimismo, se dio por enterada del escrito de la Cia. Telefónica de Sevilla, comunicando que el servicio automático entrará en servicio en 1981 y que se instalará una cabina provisional con teléfono automático.

decimosexto:- Informe sobre posesión secretaria de la Corporación

Le dió cuenta el Pleno que el Secretario de la Corporación se había incorporado para sus servicios en este municipio con fecha primera de Agosto pasado, una vez expirado el tiempo concedido para el desempeño de la Secretaría de Villanueva de los Alpes (Galmes), en la que había cesado a efectos económicos con fecha 31 de Julio último.

La Corporación Municipal aprobó por unanimidad y en votación ordinaria, los siguientes

decimoseptimo.- Escrito de la Comisión organizadora Caseta Popular.

Le dió cuenta de escrito firmado por varios vecinos de la localidad, solicitando la sesión del local destinado a antiguo Colegio Municipal de B.N.P. para la celebración de la nueva Caseta Popular 1980; y lo hacen en calidad de Comisión organizadora acompañando acta de constitución de dicha Comisión con las normas de funcionamiento de dicha Caseta.

El señor Ministro Isyago, interviene para manifestar que estima que la constitución de dicha Comisión Organizadora, viene en mejores tiempos que en el año anterior y de entrada propone que la Corporación organice, en su calidad municipal en el local solicitado.

El señor Martínez Chaves, formula protesta en nombre del PSOE porque el señor Alcalde ha autorizado a los funcionarios para funcionar que no son municipales, como en este caso concreto, para la organización de la Caseta Popular; y en parecidos términos, se expresa el señor Ministro Isyago, el que manifiesta que aunque comprende que hay que considerar la solicitud, advierte a sus compañeros de corporación que existe la obliga-



firs & una Cuenta Municipal, y que lo hagan en cuenta a los horas de emitir su voto. El señor Alcalde manifiesta su opinión que si los cajetes es municipal, debe ser gratuito. Despues de una larga deliberación en la que intervienen la mayoría de los mismos expresidentes, la solicitud de la sesión del edificio para los cajetes populares, se somete a votación nominal dando el siguiente resultado: En contra de la sesión del local votan los siguientes señores:

Pereira Villalba, Almario Sayago, Contreras Santans, Calderon Casase Antonio, Calderon Rojo, De Castro Romero y señor Martínez Chaves.

y votan por la abstención, el señor Alcalde, y los señores De Castro Santista, y Baños Megíos.

Por lo que el señor Alcalde, declara denegada la petición de la Comisión Organizadora de la Cuenta Popular, por siete votos en contra y tres votos por la abstención.

Mociónes de urgencia.

Primera: El señor Contreras Santans presenta una moción de urgencia, proponiendo que el Ayuntamiento patrocine un trofeo de fútbol en el mes de agosto; La Corporación declara plenamente la urgencia de dicha moción por necesidad de todos en nuestros y después de amplia deliberación por unanimidad y sin votación ordinaria, se acordó:

1º Aprobar instantáneamente la sesión del señor Contreras y que el Ayuntamiento patrocine el "Primer trofeo villa de Monestero".

2º Otorgar amplias facultades al señor Contreras como Delegado de Deportes, para que organice dicho trofeo, facultad de para que realice otros gastos con cargo a la consignación permanente de hasta 2000 pts.

Segunda: Por el propio consejel señor Almario

Lazago, se dió lectura de la siguiente moción:

"AP Pleno para su aprobación. El Grupo de Concejales Comunistas siendo consciente con la línea marcada en el presupuesto municipal ordinario, pensando que los demás grupos lo serían, igual proponen el siguiente punto a debatir y a aprobar:

Iº Que el Ayuntamiento haga su "Gaceta Municipal" propia basada en las siguientes especies de organización y enfoque:

A): En lo económico contará con todo el resultado de la partida de "festos yos" que no se hubiera gastado en los demás sorteos organizados dentro del programa de la feria.

B): Contará además de una bonificación de a 200 pesetas de todos los que quisieran ayudar a la ejecución de los gastos.

Para ello el Ayuntamiento tendrá que hacer de inmediato, una emisión de Bonos del 0001 al 5.000, que al derecho de obtentador a la participación de un sorteo en el que se regalará un televisor en color como primer premio y una lavadora automática como segundo premio.

C): El bono emitido deberá recoger los caracteres de, D... E... N... D.N.I... para que sea intransferible y dará derecho a un año a la entrada en la "Gaceta Municipal" durante todo el periodo que dure la misma. Además, el Bono, recogerá los demás caracteres propios de cualquier sorteo. (No necesitarán el Bono de ayuda para disfrutar del acceso a la "Gaceta Municipal" los menores de 15 años, que no podrán permanecer en ella a partir de las fl., 30 & la noche).

D): En lo material contará con el local propiedad de este Ayuntamiento sito en la calle de los Templarios nº 8 (Colegio de BUP)



E) En lo referente a los servicios, contando con
en bar el cual se sacará a subasta con licencias mínimas de que aprobaron 1500.
7200 voladizos, más una lista de precios del mismo
trádor y sucesos.

F) Serán los de los orquestas o grupos musicales
a contratar y se estudiarán las posibilidades, según
los cuales, de alguna actuación más.

G) Se contará con un municipal, que será
cada día diferente del día anterior, que controlará las incertidumbres que pudieran come-
tar tanto público como portero.

H) Que el Ayuntamiento acondicione rá-
pido lo que quede de tiempo al local deni-
bando el escenario existente, con el objeto
de agrandar el salón y asfaltar todo en tanto
esté de trens para dejarlo construir en ese
mismo portafolio de inversores. Monasterio 27 de
Julio de 1980. Firmado El Jefe de Consejeros
Comunistas Francisco legible. Referido Minor
legible. Cabina Calderón. Firma del Par-
tido Comunista de España. Monasterio (Baldío)
El señor Minor Gayago hace la defensa de la
moción en representación de su Grupo, y el se-
ñor De Castro Rantist, apunta una posible
contradicción en la conexión al hablar de
gratitud y condicionar la entrada en los
assets a la exhibición del ban-

Le entabla un debate general en el que
la Corporación pone tras su cerebro de
organizar los carteles totalmente gratuitos
se barajan cifras de los distintos festivales y
se comprueba que con la gratitud se rebasan
el crédito prestado en su propuesto.

El secretario-Interventor, hace ver a la Corpo-
ración la responsabilidad solidaria en que
encuentra todos sus miembros si el crédito se
rebasare al trámite de gastos de tipo recreativo y
por tanto de naturaleza voluntaria.

La Corporación se muestra receptiva ante estos idas y venidas por maniobrabilidad y en rotación ordinaria dejar pendiente el asunto y someterlo en profundidad en una reunión a celebrar el próximo lunes día 4, en la que informará a la Corporación la Comisión de Festejos; y en la que se determinará quiénes festejos se desean organizar y el coste económico estimativo.

decimoctavo.- Preguntas y preguntas.

En esta fase del orden del día, el señor Matínez Chaves, hace hincapié en que para una eficaz organización y funcionamiento del Ayuntamiento, considera indispensable que funcionen en forma efectiva las Comisiones Informativas y Delegaciones conferidas.

El Secretario-Interventor, manifiesta que conforme dispone el artículo 124 del R.O.F. las Comisiones Informativas deberán ser consultadas en todos los asuntos que se eleven al Pleno salvo los asuntos declarados urgentes; y que piensa que además de norma legal, es de buena administración.

El señor Alfonso Lázaro pregunta si el taller "Calle", tiene matriculada como Empresa o Industria de Reparación de Vehículos, y es contestado por el señor Alcalde:

Por último, también el señor Alfonso Lázaro manifiesta que no se ha cumplido acuerdo anterior, convocando a la población y oir su parecer sobre el posible cambio de la feria, y adelantarse en claves de agosto.

La Corporación declara la más urgencia del asunto, acuerda por unanimidad, se publique un bando convocando al vecindario a una asamblea el día 18 del actual a las 21,30 horas, en el lugar que se determinará.

Y no habiendo mas asuntos. Se pone fin
tan, se levantó la sesión por el señor Alcalde
de a las veintiuna hora, de lo que se extiende la presente acta, que firma
do lo cual, como Secretario, certifico
○ En el punto sexto, signando a biblioteca am
mis, hoy que intercalar "mantiendore abier
ta al público el numero de horas suficiente
de acuerdo" vale y se salva.



Fo Alcalde.

El Secretario.



ACTA de la sesión extraordinaria del
día once de Agosto de 1980.

Señores asistentes:

Alcalde-Presidente.

D. Justiano-Feo. Bautista Oliva.

Concejales:

D. Ceferino Amor Sazgo.

D. Antón Coldeon Canasco

D. Manuel Fernández Villalba.

D. José Pedro Coldeon Canasco

D. José Antón Contreras Santana.

D. Cabino Coldeon Rojo

D. Valentín de Castro Romero

D. Emilio Benítez Mégis

D. Cabino Canalejo Narváez

D. Rafael Hernández Espín

D. José de Castro Bautista.

En la villa de Monesterio,
a once de Agosto de mil no
vecientos ochenta, siendo las
veintiuna horas y media cita-
ción se reunieron en la Casa
Consistorial, en primera con-
vocatoria, los señores concejales
que al margen se expresan-
bajo la presidencia del señor
Alcalde-D. Justiano- Francisco
Bautista Oliva, y con asisten-
cia del Secretario, el objeto de
celebrar sesión extraordinaria.-

D. Silverio Martínez Phares
Secretario
D. Francisco Hidalgo de Míguel

La Presidencia declara abierta
y pública la sesión y la Corpo-
ración para a conocer y de-
solver el correspondiente.

Orden del día

primero.- Aprobación si procede del bando del se-
de la sesión anterior.

Dada lectura del bando del acto de la se-
sión anterior correspondiente a la ordinaria
del primero de Agosto actual, la Corporación
acuerda en votación ordinaria, prestarle su
aprobación; incorporando únicamente y pro-
puestos del concejal socialista señor Martínez,
el punto segundo, la frase "según el escrito".

segundo.-

Moción del Primer Teniente de Alcalde, sobre
prevención de incendios forestales.

Le da lectura integral a dicha moción
que dice así: "Al Sr. Alcalde-Presidente de este
Ayuntamiento. Don Manuel Feuira Villalba, Pri-
mer Teniente de Alcalde de este Fcmo. Ayunta-
miento de Moratello, al Sr. Alcalde tiene a bien
comunicarle: Se acuerda con la moción de
urgencia, que tiene a bien presentar en la se-
sión plenaria del día 27 de junio pasado, un
punto 10. sobre incendios forestales, y en la en la
por unanimidad se acordó facultarme para
disponer y adquirir cuanto sea necesario para
los casos de incendios en el campo y la ci-
udad, deseoy ruego al Sr. Alcalde, tome en con-
sideración y de forma urgente los siguien-
tes extremos:

1º Cite a reunión a todos los propietarios
de todo género (dan-Roy), para pedirles su
colaboración a los efectos de incendios e-
ncluyéndoles largas de concentración.

2º Cite a reunión a todos los propietarios de
pinos, para que solidariamente colaboran-



en casos de incendios con su antecedente.

3º Se cite a la Sociedad de Corredores, que sus socios colaboran en los incendios de los fincas que están acotadas por esta Sociedad.

4º Sea instalada urgentemente en el Ayuntamiento una sirena alarma, con extensión suficiente para convocar al pueblo en casos de cualquier siniestro.

5º Sea dotado el Ayuntamiento de una unidad telefónica para estar en contacto con la zona siniestrada.

6º Adquiera el Ayuntamiento las herramientas que en nota aparte se detalla, para ser utilizadas en los momentos necesarios.

7º Crear una Comisión de pronto auxilio, para tener un amplio estudio de los "zonas peligrosas" medidas a tomar, organización, etc. que estén integradas por el Alcalde, Comandante de Puesto de la Guardia Civil, Presidente Cmte Rojo, Presidente Cámara Agraria, Guardia del Teatro y el que suscriba.

8º Que a todas las reuniones expuestas en los puntos 1, 2, 3, se cite también al Comandante de Puesto de la Guardia Civil, y demás miembros citados en el punto 7º.

Creo que de forma urgente, estos estudios y organización, pueden iniciarse con las reuniones citadas a partir del próximo lunes 17 del actual.

Espero del Sr. Alcalde, la máxima colaboración y cumplimiento. Monasterio a 10 de Julio de 1920. Firmado Manuel Fernández.

Dicho Primer Teniente de Alcalde, defiende su moción, que se justifica, a la vista de lo ocurrido en un incendio del Domingo pasado, en el que se evidenció la falta de herramientas.

El señor de Castro Santista, expone su criterio de que la moción, debiera abarcar ade-

más de los incendios forestales, la presencia de los que median ocurrir en fincas agrícolas e incluso urbanas, y presenta una lista de herramientas, que en su juicio es indispensable para estos servicios.

El señor Muñoz Torrego, a la vista de la importancia y por supuesto el importe económico del herramiental, propone se eleve relación a ICONA, de las necesidades que tiene el servicio, y se pida a dicho Instituto la precisa colaboración.

El señor Alcalde expone que en el Ayuntamiento ya existe la comisión para compensar el riesgo de accidentes a los que intervienen en la extinción de incendios forestales, y, que a su juicio, sería conveniente, que los dueños de pinos, concertaran un seguro al igual que lo hacen los empresarios agrícolas con sus cosechas.

El señor de Castro Romero, propone que se acondicione los tractores en dicha forma, bien engrados, sindos u otros elementos.

Se somete dicha moción a votación y se aprueba por unanimidad, encargando al Alcalde como titular de la competencia en ejecución de acuerdos, para que en su nombre el concejal firmante de la moción se envíe la misma en sus propios términos.

Tercero.-

Afiliación si procede al proceso autonómico de Extremadura.

Por el Secretario se da lectura de los escritos de la Junta Regional de Extremadura, número 1944 de 14 de Mayo y número 3.614 de 9 de Julio, en relación con la iniciativa al proceso autonómico extremeño; se da asimismo lectura de un escrito del Movimiento Común de Extremadura de fecha 13 de Julio.

La Junta Regional de Extremadura por -



acuerdo del 12 de Mayo de 1980, propone
acceder a la autonomía por la vía del artícu-
lo 143 de la Constitución y apunta el
momento acreditativo del acuerdo suscrito el
30 de Junio último, expresado por los cuatro
Partidos Políticos representados en la Junta, sobre
el plazo que debe tener el Estatuto de Autono-
mía Extremeña, por la vía del artículo 143
de la Constitución.

En este debate el señor Alcalde, hace
ver a los corporativos, la necesidad de
meditar sobre la decisión a tomar y que
se debe votar en conciencia; y adelanta que
es su criterio, que Extremadura no debe ir
en autonomía en el último vagón de cola.

El señor Muñoz Díazgo, expone su criterio, de
que la autonomía por la vía del artículo 151
de la Constitución, es mucho más completa
y con más competencias, además de ser más
conservadora y en principio, es la autonomía
ideal para nuestra Región; pero que si se ve,
Extremadura, no tenga en estos momentos
los suficientes medios materiales y personales
para gestionar y administrar las competen-
cias que se derivan de la autonomía pro-
fesa en el artículo 151, y opina que esto ha sido
la base del acuerdo adoptado por la Junta
Regional, el 12 de mayo último.

La Presidencia somete a votación la propues-
ta de la Junta Regional, de acceder a la au-
tonomía por el sistema propuesto en el ar-
tículo 143 de la Constitución y realizada
la votación nominal, arroja el siguiente re-
sultado:

Votan a favor de la moción y por con-
currente el acceso a la autonomía por el
artículo 143, los concejales del Grupo de 100
señores. D. Guillermo Baños Pérez, D. Octavio
Díaz Naranjo, D. Rafael Hernández Esplá y

D. José de Castro Bautista, y el Concejal del Partido Socialista señor Martínez Chávez. Votan en contra de la propuesta de la Junta Regional y por consiguiente, el acceso a la autonomía por la vía del artículo 151, los concejales del Partido Comunista, señores Minaya y Soto, Calderón Camargo Antonio, Fernández Villalba, Calderón Camargo José Pedro, De Castro Romero, Condeos Santana, Calderón Rojo, y el señor Alcalde, señor Bautista Oliva.

La presidencia declara que ha sido rechazada la propuesta de la Junta Regional de Extremadura, por cinco votos a favor y ocho en contra y en su lugar, se aprueba por mayoría, el acceso a la autonomía regional, por la vía del artículo 151 de la Constitución y en base a los ocho votos emitidos a favor de este sistema. El concejal socialista Señor Martínez Chávez explica su voto, haciendo constar que acepta democraticamente la decisión mayoritaria de la Junta Regional de Extremadura, que acordó utilizar la vía del artículo 143, pero indica que de haber tenido mayoría, el PSOE en dicha Junta, su partido, habría votado en favor del artículo 151, como vía más positiva y completa para la Región.

Cuarto-

Transferencias a la Junta Regional en materia de administración local:

Por el secretario se da íntegra lectura del Real Decreto 2912/1979, de 21 de Diciembre, sobre transferencias de competencias de la Administración del Estado a la Junta Regional de Extremadura, y que abarca desde el aspecto de demarcación territorial hasta el de servicios locales pasando por el aspecto de organización municipal, régimen jurídico, intervención y tutela, disposiciones



de bienes y otros.

La Corporación en votación ordinaria darse por enterada de dicho Real Decreto y demás disposiciones que lo complementan y desarrollan.

quinto.-

Paseo Municipal de ferias.

El señor Alcalde ratifica su postura adoptada en la sesión anterior, en el sentido de que si la Feria es municipal debe ser gratuita y que no se hace responsable de los desequilibrios económicos que puedan producirse, si se incumpliere la cantidad prevista en el Presupuesto Ordinario.

El señor Cañizares, detalla el estudio económico realizado, por el que se conoce que en festivales menores, como bandas, trofeos, fuegos artificiales y otros, habrá un gasto de 255.000 pts. por lo que queda automáticamente la cifra de 295.000 pts para invertir en la feria con cargo al presupuesto municipal, cantidad a todas luces insuficiente.

El señor Muñoz Sayago, expone que en el ejercicio anterior, se gastó solo para muestra, la cantidad de 400.000 pts.

El señor Martínez Sayago, presenta alternativas a la muestra supuesta por el Ejemplo de Concejales Comunistas, en base a la cumplimentada economía prevista en presupuesto: propone, que para este año, el Ayuntamiento debe de adaptarse a la cantidad correspondiente para festivales, y propone se celebren dos ejemplos nacionales que tocarán una cifra de feria por un presupuesto de 400.000 pts. dis; por lo que en muestra se podrían gastar aproximadamente 160.000 pts. Propone además otras atracciones de unas 40.000 pts cada una y una atracción infantil de 20.000 pts; que arroja un montante de 300.000 pts casi igual

a la cantidad disponible en premio.

El señor Ministro Syrugo interpreta al señor Martínez, para que explique, qué tipo de charon se presta hacer a los casetas populares.

El señor Calderón Rojo, expone que el importe de los pts. valor del bono, es admissible a encoger bolsillo y propone se apruebe la emisión de los mismos.

Los concejiles del Grupo UCD señores Camilo Noramjo, y de Castro Baptista, se oponen que existan bonos o papeletas para la rifa, pero que no condicionen la entrada en las casetas; concretamente el señor Camilo Noramjo, expone la conveniencia de que la feria se realice dentro del Real de la feria, y que muchos feriantes llevan sus pertenencias porque las casetas popular o municipal, no cumplen las expectativas.

Se hace constar, que el señor Camilo Noramjo abandonó la sesión a las veintitrés horas, por motivos particulares y con el permiso de la Presidencia.

El señor Ministro Syrugo, expone el proyecto económico que motivó la moción tramitada en la sesión anterior; y vuelve a leer dicha moción para que se someta a debate.

Intervienen la mayoría de los concejiles y el Grupo Comunista, vuelve ronda veces, en que se somete a votación la moción suscrita por el mismo, en su integridad.

Le resulta votación usual y en contra de la moción lo hacen los siguientes señores: Los concejiles presentes del Grupo de UCD: señores Hernández Espín, Danés Mogollón y de Castro Baptista; el señor Martínez, del Grupo PSOE, que votó por su alternativa, sometiéndole a la cantidad prestada en premio; y el señor Alcalde, señor Gantista Oliva.

A favor de la moción, lo hacen todos los



componentes del Cuerpo Comunitario: don dono
Miguel Isagro, Calderon Camacho José Pedro, Calderon Rojo, Calderon Rojas, Calderon Sastre, Fernández Villalba y de
Romero.

Por lo que el señor Alcalde, declara aprobada la moción suscrita por el Cuerpo Comunitario, por siete votos a favor y cinco en contra.

Firmas de urgencias.

Los doce miembros corporativos, presentes en este momento, declaran a favor expresamente y previamente, la urgencia de varios asuntos, conforme dispone el artículo 297 de la Ley de Régimen Local, y la Corporación entra a conocer y resolver sobre los mismos.

A.) Abastecimientos de aguas:

El señor Alcalde, expone los entorpecimientos causados con un sector de vecinos que se quejan de la deficiencia del servicio, singularmente en la calle San Pedro, y parte bajo del Paseo de Extremadura; y que al ver ante la escasez de agua, convenga dar servicio en días alternos.

El señor Calderon Rojo, propone la revisión de los contadores para que no se coja más agua de la necesaria.

En definitiva, la Corporación permaneció en la misma acuerdo:

1º) Que ante la escasez de agua, el administrador o la población, se haga en días alternos, a partir del viernes próximo; de tal forma, que el viernes esté cortado el suministro y se siga con el sistema hasta nuevo aviso.

2º) Que por la incidencia que tiene para todos los vecinos tal medida se publique por escrito por medio de bandos, y sean

colocados en bares y comeríos, además de los lugares de costumbre.

B) Consejos para la gestión de los tribunales temporales.

Se da integría lectura del escrito de la Delegación de Hacienda numero 2.083, sobre la prisión en marcha de los comercios penitencios en el Real Decreto Ley 1179, y la corporación permanencia de los 12 miembros que asisten con derecho a voto, en rotaciones ordinaria, acuerdo:

Proponer a los Municipios de Monasterio, Alburquerque y Montijo, para que les representen a esta Corporación, en el Consejo de Dirección del Censo.

Teníslas como suplentes al Ayuntamiento de Arinaga, en el caso de que no sea presidente el voto al propio Ayuntamiento de Monasterio.

C) Presupuestos del Colegio de BUP.

Se da lectura de los presupuestos numero 1 y 2, que presenta Don Santiago Lareira Bonete, para la reparación y adaptación del Colegio de BUP. El primero, por 1.277, 988 pts. y el segundo por 1.661, 936 pts; la Corporación previa deliberación acuerda tomar en consideración dichos presupuestos, y que sobre los mismos dictamine próximamente la Comisión Municipal de Obras, la que se reunirá mañana martes, a las veintiuna horas.

D) Moción de urgencia.

Es como sigue:

"Monasterio 11-8-80: El Cuerpo de Concejales-Comunistas, habiendo interesado por el problema traido por el colector del "Billejo de los Pilanos" que todavía no está terminado y sigue atrasando un gran número de casas y casas a su paso por la calle Esparroneda, para su arreglo definitivo,

proponemos lo que sigue:

- 1)- Once a mas tardar la semana que viene, se contrate una magnifica grúa para el ya emperado "Collector and Company" atraer a el Collejón del nombre los Pitano
- 2)- Que se compran 70 metros de tubos de la misma dimensión que los ya entonados para terminar dicha obra en el plazo más urgente. Firmado Deferido Almioz: Mammel-Tenorio - Ilegible - Ilegible - Ilegible - Ilegible - Ilegible.

El señor Almioz Torrejo, defiende la moción y afirma que dicho tramo de calle, constituye un foco de contaminación y que es indispensable hacer la reparación con urgencia.

Así Corporeación, en votación nominal, aprobó por unanimidad la aprobación de dicha moción y que se cumpla con urgencia y en sus propios términos:

Y no habiendo mas armas de que tratar, se levantó la sesión por el señor Alcalde, a las veintidós horas y cincuenta minutos de la que se extiende la presente acta, que firman, de todo lo cual, como secretario, Antiñoo.

Es copia exacta del bozal, sin perjuicio de las modificaciones, que en la forma quedan incorporadas a la misma, al dar lectura del mismo en la sesión próxima.

Morrostero, 1d de Agosto de 1980.

El Secretario:



Bautista



Díaz Montalvo

José Luis Gómez

Ortega

Guillermo Baños

Gómez Muñoz

ACTA De La sesión extraordinaria del dia
diecinueve de Agosto de mil novecientos ochenta.

Señores asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Isidro Francisco Bautista Oliva.

Concejales:

- D. Pepeiro Muñoz Sayago
- D. Antonio Calderón Camino
- D. Manuel Fernández Villalba
- D. José A. Contreras Santana
- D. Gabino Calderón Rojo
- D. Guillermo Baño Negras
- D. Gabino Camps Naranjo
- D. José de Castro Bautista
- D. Llucio Martínez Chaves

No asisten sin escusas:

- D. José Pedro Calderón Camino
- D. Valentín de Castro Rojas
- D. Rafael Hernández Espín

Secretario:

D. Francisco Hidalgo de Mignot

En la villa de Monasterio,
a diecinueve de Agosto, de mil
novecientos ochenta, siendo
las veintiuna horas, y pres-
encia, se reunieron en la
Casa Consistorial, en prime-
ra convocatoria, los señores
concejales que el munici-
picio expresan, bajo la presiden-
cia del señor Alcalde Don-
Isidro Francisco Francisco Bautis-
ta Oliva, y con asistencia
del secretario al objeto de
celebrar sesión extraordina-
ria.

La presidencia declaró abierto
y público la sesión y la
corporación integrada por
diez miembros con voto
cada uno de los trece que
de hecho y derecho la forman, pasa a cono-
cer y resolver el correspondiente
orden del día.

primero:

Aprobación, si procede, del bono de la sesión anterior.

Dada lectura del bono del acta de la
sesión anterior correspondiente a la ordinaria
del dia 11 del setenta la corporación
acuerda en votación ordinaria, presentarse en
aprobación; debiendo incorporar en el pri-
mo quinto, que el costo de la Eselta Popular
en el año pasado, fué el de 400, excepto
a propuesta conjunta de los señores Ma-
tínez Chaves y Muñoz Sayago. Y en el apor-



tado 5) a los ayuntamientos de organismos que no
mar la propuesta de los concejales ~~de su localidad~~, no
poniendo a Monestero, frente de ~~los~~ los
jueces, como representantes en el consejo, -
sin ser sometida a votación.

segundo: dictamen de la comisión de obras proponiendo la urgencia y coniguiente excepción de licitación, en la obra de "acondicionamiento del Colegio Municipal de B.I.P."

Le da lectura al dictamen de la Comisión de Obras que en su parte dispositiva es como sigue, Dictamen.

1º. Que es de reconocida urgencia la ejecución de las obras de acondicionamiento del Colegio de B.I.P.; y que las mismas no pueden realizarse por el sistema del concurso o subasta, ya que ello acarrearía perjuicio a la población escolar, que se vería obligada a cursar el B.I.P. en otro Municipio.

2º. Que debe realizarse la obra, según las medidas que especifica el Maestro de Obras en su informe y que hacen suyo el presupuesto estimativo.

3º. Proporcen al Pleno Municipal, conforme en forma directa, la ejecución de dichas obras con el contratista Don Antonio García González de esta localidad, que cuenta con los medios personales de gestión y materiales necesarios, con la expresa condición que deberá tener entregada la obra antes del día 15 de octubre visto asimismo, el informe del Secretario Interventor, del Maestro de Obras y del Consejel Delegado en el que abundan en la consideración de que la obra es de urgencia.

Considerando que conforme al artículo 117 del Real Decreto 3.046/77, la Corporación es competente para declararlo de urgencia de una obra y coniguiente excepción de licitación.

tales; El Ayuntamiento Nuevo por diez votos a favor, que es la totalidad de los miembros que asisten, de los trece que de hecho y derecho lo forman, y por tanto con el "quorum" del artículo 303 de la Ley, por unanimidad acordó:

1º Declarar que es urgente la obra de acondicionamiento del Colegio Municipal de BUP que dicha urgencia está plenamente justificada en el expediente sumario, y que procede contratar la obra por el sistema de concejo, directo.

2º Que dicha obra se contrate, precio dictámen y condiciones que fije la Comisión de Obras en el contratista. A este localidad Don Antonio García Carrasco.

Tercero-

Dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo el cumplimiento de ese dito numero 1, para ejecutar la obra indicada:

Le da cuenta del expediente de modificación de créditos número 1/80 dentro del presupuesto ordinario del actual ejercicio económico por un importe de 1614,591 pesos, para conseguir crédito suficiente a fin de contratar con Don Antonio García Carrasco, la obra de acondicionamiento del Colegio Municipal de BUP y que aparece informado favorablemente por la Comisión de Hacienda. La Corporación por unanimidad de los 10 señores asistentes que representan mas de las dos terceras partes de los miembros que de hecho la integran y de la mayoría absoluta de los que legalmente le corresponden, acuerdan prestar su aprobación por considerar que es urgente y necesario ejecutar dicha obra.

Que el expediente se exponga al público por el plazo de 15 días a efecto de reclamaciones debiendo remitirse copia al Ilmo. Señor Delegado de Hacienda, y a la Unidad Básica del Gobierno Civil, en cumplimiento de lo

Dipuesto en el artículo 22 de la Ley 48/2004
23 de julio.



cuarto.-

Propuesta dictamen de la Comisión de Obras para ejecutar la obra de acondicionamiento del Colegio de BLIP por el sistema de concierto directo por razón de urgencias:

Le da lectura de dicha propuesta dictamen, que copiada literalmente es como sigue:

"En Monesterio, a doce de agosto de mil novecientos ochenta; se reunió la Comisión Informativa de Obras en la Casa Consistorial, con Presidente D. Antonio Calderón Canasco y los Vocales D. Manuel Feneira Villalba y D. Cabiryo Canste Marañón, con asistencia del Secretario para tratar de la contratación por el sistema de concierto directo, previa deliberación de urgencia en expediente sumario, de las obras de "Acondicionamiento del Colegio de BLIP" y por unanimidad de sus miembros, elevan al Pleno Municipal lo siguiente:

Propuesta-Dictamen

Que procede concertar directamente con el contratista de este pueblo D. Antonio García-Carrasco la ejecución de la obra de "acondicionamiento del Colegio de BLIP" obras que comprendrá las siguientes unidades valoradas

1º Terminar el tejido de la nave que se encuentra a medio cubrir (parte ancha), colocación de canal para recoger aguas y serrales con rebocados	160,000 pts.
2º Rebocados en exteriores, parte de los techos y patio interior que pertenece a las aulas	117,759
3º Rebocados maestrazos y revestidos en paredes interiores de aulas	141,752
4º Rebocados o yeseados con yeso o revestimiento de jácenas, techos y paredes (veroados)	143,280

5.- Implemento de los techos que se tocancen con la pared de la nore grande, encofrado y sellado de hormigon	82,000
6.- Colocacion de piso de 0,30 x 0,30 en los tres locales de aulas, con borada y remates terminados	303,600
7.- Revocar o enyesar techo de zonas y rechapuzos de patio	19,800
8.- Colocacion de escaleras con peldanos de granito baranda de hierro, formacion de rechapuzo con base de hormigon armado e hierro abierto de eschelas de ceramica con goferon en el extremo	134,400
9.- Colocacion de todas las ventanas que comunican al exterior, sin contar con el importe de cada piso que seran aproximadamente 12	45,000
10.- Reparacion del tejado de los recinos entregados a la obra mera que pertenece a las aulas	35,000
11.- Antipechos de ventana y cornisas - de ambas cara al patio, equipado con rosillas con goferon	37,000
12.- Construccion de una pared de cerramiento lateral con grosor de 0,05 de grueso a una cara vista	539,000
13.- Construccion de ocho pilares - obra vista con grosor de 0,05 de grueso; <u>Lima presupuesto de contrato 1,814,591</u>	116,000

2º Condicion Particular

A).- Forma de pago: Se hará, previo informe de Intervencion y acuerdo de la Comision Numerica Permanente, el 30% al principio de las obras por 564,377 pesetas; el 30% a mitad de la obra por 564,377 pesetas; y el resto, es decir, el 40% del presupuesto de contrato al termino de las obras por 725,837 pesetas.



B)- El contratista se someterá a la legislación laboral, siendo por su cuenta todo lo necesario a la seguridad social y accidentes de trabajo que contrate, así como todos los impuestos.

C)- Plazo de entrega - El 15 de octubre, en caso contrario el Ayuntamiento podrá imponerle la sanción de hasta 1.000 pts por cada día que transcurra.

D)- Fianza - El contratista depositará fianza para garantizar el cumplimiento del contrato que se suscriba, por importe de cincuenta mil pesos, a descontar de la primera certificación o entrega que se le haga.

E)- El Ayuntamiento quedará facultado para exigirle la ejecución de la obra, conforme a las normas del buen constructor y podrá retener, además de la fianza, las cantidades que estime oportunas con cargo al presupuesto contratado, y en proporción a las deficiencias en la obra o en los materiales.

F)- El contrato que se formalice será de carácter administrativo, con los prerrogativos del Ayuntamiento en este caso.

G)- El contratista, debido al plazo posterior de ejecución remitirá a la revisión de precios. Es cuanto tienen el honor de proponer al Pleno Municipal no obstante, el acordarán lo más conveniente.

Y se levanta la presente acta, que firma el Presidente con los vocales, de que certifico. El Presidente. Firmado ilegible. Los vocales. Césimo Canote. Manuel Fernández.

La Corporación en Pleno, previa deliberación por unanimidad de los diez miembros asistentes, de los tres que de hecho y derecho la integran y por tanto con el quorum especial del artículo 303 de la ley, acordó:

a)- Hacer sus y aprobar integralmente la propuesta dictamen de la Comisión de Obras

anteriormente transcrita y contratar directamente la ejecución de la obra de arrendamiento del Colegio Municipal de B.U.P., con Don Antonio García Conde, con importe presupuestado de contrato de 1.814,591 pesos, así como las condiciones particulares que propone la Comisión.

D.- Autorizar al señor Alcalde, para que en nombre del Ayuntamiento, suscriba contrato administrativo, para la ejecución de obra sometido al presupuesto y condiciones que propone la Comisión Informativa de Obras.

Rentos & Urgencias. Obrero en Paro.

Terminado los asuntos incluidos en el orden del día, y ante la presencia de unos 60 obreros del pueblo que se personan en el salón de sesiones, la Corporación por unanimidad de los 10 miembros que asisten, queda constituirse en sesión continua, urgente y extraordinaria, al amparo de lo dispuesto en el artículo 277 de la Ley de Régimen Local para oír las peticiones de dicha Comisión de Obreros, que representan a los 140 hombres parados y sin trabajo en la localidad:

Por dicha Comisión, en forma ordenada, respetuosa, se manifiesta:

Que suferido por el concejal del PSOE señor Martínez Chaves de que el Gobierno Civil se ha comprometido a garantizar el pleno empleo a los obreros de la "Zona de Baños" hasta el inicio de la Campaña de la vendimia que el día 24 del actual se hizo reparto de fondos para empleo comunitario, a fin de mitigar el paro obrero de enyo reparto ha sido excluido el pueblo de Morusteiro.

Que dicha medida la consideran injusta y discriminatoria.

El señor Alcalde dispone que se cite al señor Comandante en Jefe de la Guardia Civil



al solo objeto de que compruebe la ~~presencia~~
en la sala de la Comisión de Obras el
Comandante del Puerto en persona y la
oportuna comprobación.

La Corporación Municipal, acuerda por ma-
nunidad se remita telegrama urgente al-
señor Gobernador Civil en los siguientes térmi-
nos: "Existiendo en la localidad 140 hombres
parados, de forma urgente, se presentan en el
Pleno Extraordinario del Ayuntamiento hoy dia
diecisiete, para solicitar trabajo, teniendo-
en cuenta la discriminación que hay respecto
a la zona de Barrios, a la que se le ha garan-
tizado el pleno empleo, hasta la rendición. De
no hacerse realidad este pleno empleo, se toma-
rán cuantas medidas sean necesarias por parte
de los obreros, apoyados por esta Corporación".

Contratación de albañiles y peones.

En relación con la contratación de tres albañi-
les y peones al amparo de lo dispuesto en el
artículo 25 del Real Decreto 3.046/77, la Corpora-
ción por unanimidad acordó:

- Que los trabajos de los tres albañiles y peones sea y dñe hasta el dia 6 de septiembre
proximo, cuatro semanas en total sin nece-
sidad de contrato conforme establece el artícu-
lo 10 del Estatuto de los Trabajadores. Que los
peones que trabajen lo hagan por el sistema ro-
tativo dentro de la lista de parados.
- Que se abone a los albañiles 1.800 pts. diarios
por su calidad de cedidos por otras empresas y
que es la cantidad que estos les abonaban;
y abonar a los peones 1.376 pts. dia.

Orden público

Por el concejal del RTOE, señor Montijo Phares, se
expone la problemática que suscita el orden-
público en la localidad, muestra su pre-
ocupación por su mantenimiento y pregunta
por las competencias y atribuciones de la

Policia Municipal y Guardia Civil en el momento final del mismo.

Por el Secretario, se informa de la orden 2018 de Abril de 1972, en la que se establece que los Gobernadores Civiles serán la única autoridad gubernativa en la Provincia en materia de orden público y que los Alcaldes coadyubarán dentro de sus respectivos términos municipales a la conservación del orden público.

Previa deliberación, la Corporación por una unanimidad acuerda dirigirse al señor Gobernador Civil, interesando informe sobre las competencias y atribuciones de la Guardia Civil y Policía Municipal en materia de orden público.

El señor Alcalde accede a la fase de preguntas y el señor De Castro Bautista, plantea la problemática del servicio de recogida de basuras, acordando la Corporación mantener una entrevista con el contratista para regularizar el servicio.

El señor Centellas Laritana, propone se cite a la Comisión de Festejos para redactar programa de ferias y otros asuntos y da lectura a escrito de Electrica de Monasterio, sobre importe de conservación de alumbrado de la feria y se acuerda poseer informe de la respectiva Comisión.

Por último, el señor Muñoz Farago, pregunta los motivos de no haber abierto la asamblea prevista para el día de ayer, sobre cambio de fechas en las ferias de septiembre, contestandole el primer teniente de Alcalde, señor Teneira Villalba, que en aquel momento desempeñaba accidentalmente el cargo de Alcalde, que ante la circunstancia real y estado de ánimo de algunos vecinos, decidió como medida preventiva y cautelar no abrir la asamblea.

y sus habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el señor Alcalde a las veintidós horas y veinte minutos, de la que

se extiende la presente acta, que firman los señores asistentes, de todo lo cual, falso certifico:

Monasterio, 20 de Agosto de 1.980



El Alcalde:

El Secretario:

ACTA de la sesión extraordinaria del día quince de septiembre de mil novecientos ochenta.

Señores asistentes:

Alcalde-Presidente

D. Salustiano Feo Bautista Oliva
Poncejiles.

D. Cesáreo Muñoz Sargos

D. Autonio Calderón Canasco

D. Cabino Calderón Rojo

D. Valentín de Castro Romero

D. José Pedro Calderón Canasco

D. Silvestre Martínez Chaves

D. Guillermo Baños Megías

D. José de Castro Bautista

No asisten sin escusas:

D. José A. Contreras Santana

D. Manuel Fernández Villalba

D. Rafael Hernández Espín

D. Cabino Canote Narváez

Secretario:

D. Francisco Hidalgo de Mignel

En la villa de Monasterio,
a quince de septiembre de
mil novecientos ochenta,-
y siendo las veintiuna horas
y previa citación se reunieron
en la Casa Consistorial
en primera convocatoria,-
los señores solucionados al
margen, bajo la presidencia
de señor Alcalde-Presidente -
Don Salustiano Francisco Ba-
utista Oliva, y con asistencia
del secretario al objeto de
celebrar sesión extraordinaria.-

La Presidencia declara abier-
ta y pública la sesión y
la corporación integrada

por todos miembros con derecho a voto de los tres que de hecho y derecho la forman, para a conocer y resolver el correspondiente,

Orden del día

primero:

Aprobación, si procede, del bozador del acta de la sesión anterior:

Dada lectura del bozador del acta de la sesión anterior correspondiente a la extraordinaria del dia 18 de agosto ultimo, la Corporación por unanimidad en votación ordinaria acordó prestarle su aprobación.

segundo:

Solicitud a la Diputación de Adjudicación directa de la obra mejora de las captaciones:

Dada cuenta del exento numero 555 de la Sección de Obras y Vías de la Diputación Provincial, en relación con la ejecución de la obra de "Mejora de los captaciones" en cargo al Plan de Remanentes de 1979, y por un importe de 4.894,099 pesos. La Corporación a la vista de que cuenta con medios técnicos y de gestión suficientes, por unanimidad, acordó:

1): Solicitar de la Exma Diputación Provincial la adjudicación directa a este Ayuntamiento de referida obra, para realizarla por el sistema de administración.

2): Autorizar al señor Alcalde para que suscriba la correspondiente solicitud a tal fin.

tercero:

Cuentas de festejos y fiestas populares:

Le dió lectura de mi informe que literalmente es como sigue:

"El Concejal Oficina Mayor Jefe, del Partido Comunista y como Presidente de la Comisión Municipal de Hacienda, se encarga de poner en conocimiento de la Corporación Municipal el estado de cuenta de la partida presupuestaria: festejos y fiestas Populares" una vez finalizadas.



zadas las Ferias de Montijo 1980.-

I.- Consideración previa:

En el momento de hacer el presupuesto ordinario del Ayuntamiento, se tuvo en cuenta la insuficiencia en la dotación de servicios fundamentales, por lo que la gerencia para "Festejos" se hizo con criterio de austeridad y se cifró en la cantidad de Pts. 55.000 equivalentes al 2,7% del importe del presupuesto.

En la sesión plenaria de 1º de agosto último, el Grupo de Concejales Comunistas presentaron moción para organizar la 1ª Caseta Municipal de Feria 1980 en base a unos cálculos que, como luego se demostrará, han resultado acertados en su mayor parte:

El rigor en el gasto y el deseo de ofrecer algunos espectáculos dignos, formativos, y coste razonable, han sido los principales que han informado este Grupo de Concejales.

II.- Estado de la partida de "festejos"

A). Parte de ingresos:

1.- Bonos vendidos en la Caja 2,249 x 200 . . .	449,800
2.- Papeleras vendidas por actuación de los - . . .	
Cupos Medina Zahara y OPI: 1,045 x 300pt. . .	316,200
3.- Papeleras infantiles en dichos grupos . . .	
114 x 100 pts	11,400
4.- Arriendo de la barra de la Caseta	5,000
5.- Partida del Presupuesto Ordinario	<u>550,000</u>
	<u>Total ingresos</u>
	<u>1,332,400</u>

B). Parte de gastos:

1.- Arriendo festejos en Radio Badajoz	8,000
2.- Ramos de flores para Reina y Damas	1,200
3.- Festejos del 1º de Mayo	10,000
4.- Subvención trajes de Reina y Damas	24,000
5.- Fotocopias 2º Ctos	700
6.- Importe de fardillos	10,800
7.- Coronas y bandas Reina y Damas	11,650
8.- Balones de premios concurso bicicletas . . .	3,185

9.- Impuesto protocolos de menores . . .	2, 560
10.- Honorarios Portero de la Caseta Municipal . . .	15, 000
11.- Bebidas por invitación a Círculos - . .	10, 000
musicales en la Caseta (estimado) - . .	-
12.- Alquiler de sillas para la Caseta . . .	36, 000
13.- Alquiler de mesas para la caseta . . .	13, 500
14.- Alumbrado de la caseta (estimado) . . .	10, 000
15.- Importe del T.V. rifado . . .	75, 000
16.- Transporte de las sillas . . .	13, 000
17.- Rotulación de bandas Reina y Damas . . .	900
18.- Paseo Christo y procesión . . .	1, 100
<u>Total gastos</u>	<u>1, 314, 039</u>

Resumen

Importan los ingresos	1.332, 400
Importan los gastos	<u>1, 314, 039</u>
<u>Superavit</u>	<u>18, 361</u>

Los justificantes de ingresos y gastos, están a disposición de todos los miembros corporativos Monasterio, 14 de septiembre de 1.980

El Presidente de la Comisión Legitimamente el concejal firmante señor Muñoz Sayago, explica detalladamente cada una de las partidas de ingresos y gastos del concepto global "Festejos Municipales" y manifiesta que tiene carácter de avance hasta que se conocen las consideraciones cifradas del importe del alumbrado público de la Caseta, impuesto de la Sociedad de Autónomos y algunos extremos de menor entidad.

Contestó a varias preguntas que se le hicieron y la Corporación por unanimidad, acordó en votación ordinaria aprobar dicho informe y darse por enterada.

Cuarto:

Cuentas de la I Caseta Municipal de ferias
Se da lectura de un informe que copiado literalmente es como sigue:
"Ads Corporación Municipal"

INTAM 180

El Concejal José Antonio Contreras Santamaría, del Grupo Comunista, como Presidente de la Comisión de Festos y Delegado de los mismos, ~~responde~~ ^{PRESIDENCIA} en su aspecto económico, se comprometió en informar del desarrollo y actividades de la 1^a Caseta Municipal de Ferias.

El que suscribe, juntamente con los demás integrantes de la Comisión de Festos, se hizo cargo de la ejecución del acuerdo municipal de 1º de agosto para organizar la Caseta Municipal y en base a la iniciativa del Grupo de Concejales Comunistas.

Es de dominio público el éxito de la Caseta, tanto en el aspecto de organización de festos como en la participación popular y resultado económico.

Creemos que ha quedado demostrado que es posible ofrecer al pueblo unos espectáculos dignos, formativos y asequibles a todos, los bolillos.

El pueblo ha acudido a la Caseta Municipal en forma masiva y sin duda, el éxito es del propio pueblo que ha asistido y colaborado con entusiasmo y entusiasmo.

Estado de cuentas de la Caseta Municipal

A) - Ingresos:

1º Bonos vendidos en la Caseta:	2249X	149,800
2º Papeletas Grupo Medina Zahara y CHT		-
1,054 X 300 pts.		316,200
3º Papeletas infantiles para ver dichos.		-
Grupos 114 X 100 pts.		11,400
4º Arriendo de la Banda de la Caseta.		5,000
		Total ingresos.
		782,400

B) - Partos:

1º Grupo Andalucía	232,000
2º Grupo Etereo	112,000
3º Montos Sevillanos	35,000
4º Grupo Brasa	80,000
5º El cantautor Ramón Ormeño.	5,000

6º Arriendo Equipo Andalucía para la actuación del anterior	2.000
7º Grupos Medina Alora y CHI	440.000
8º Pago al portero de la caseta	15.000
9º Arriendo de sillas	36.000
10º Arriendo de veladores	13.500
11º Portes de sillas y veladores	13.000
12º Alumbrado de la Caseta (calculado)	10.000
13º Sociedad de amigos (calculado)	10.000
14º Protección de menores	2.560
15º Bebidas musicales (calculado)	10.000
Total Gastos.	1.016.060

R e s u m e n

1.- Ingresos de la caseta	782.400
2.- Aportación con cargo a la partida de festejos del Presupuesto Municipal	233.400
NIVELADO	1.016.000

Los justificantes, recibos y demás están en poder del Dr. Depositarios - algunos y la mayoría en poder del Delegado informante y están a disposición de todos para que los examinen.

Monasterio, 14 de Septiembre de 1980.

El Presidente Delegado de la Comisión

En nombre del señor Contreras Lantana, que no asiste a la sesión por motivos familiares, - defiende el informe el señor Muñoz Largo - la Corporación en votaciones ordinarias, acuerda aprobar el mismo y darse por enterada.

quinto.-

Moción del Grupo PSOE sobre inclusión beneficiencia Sr. charro.

Se da lectura de la moción, que sigue:

"Programa para el próximo Pleno. Monasterio 27 de Agosto de 1980.- Pregunta que hace el concejal socialista a los responsables que componen la permanente para que sea respondida y debatida en el Pleno. One anterior se



han seguido para la inclusión de D. Francisco Chavero Villalba, y se pone en la beneficiencia para alumbramiento de este último. Monesterio Por
mamente 13-7-80 firmado Martínez".

Se contesta el señor Muñoz Laysgo, en el sentido de que la Petición no informado en sentido favorable a las dos otras solicitudes que se han presentado; y que efectivamente la inclusión del señor Chavero, se hizo en base a los siguientes criterios:

1º Porque tiene una poliza de ahorro que no le ampara hasta transcurrir 10 meses desde la fecha de matrimonio.

2º Porque la inclusión se hace de forma excepcional y por una sola vez; y

3º Porque la misma no origina perjuicios al Ayuntamiento.

El señor Martínez Chaves manifiesta que considera una injusticia la inclusión del señor Chavero en la Beneficencia, porque es industrial, está en buena situación económica y en definitiva porque no lo necesita.

El señor Muñoz Laysgo, afirma con rotundidad que mientras el Grupo Comunista sea mayoría en el Ayuntamiento se informará favorablemente la inclusión en la Beneficencia de aquellos vecinos que lo soliciten y vivan exclusivamente de su trabajo. Y en base a que a los vecinos trabajadores no se les puede dejar en franco desamparo para que les cobren por el alumbramiento de su esposa en clínicas particulares de 70 a 80.000 pts. quivaldría llevar el cordero al lobo. Termina la juntia

sexto:-

Moción del Grupo PSOE solicitando explicación al escrito de P.C.E. sobre la Casetas Municipal.

Se da lectura de la moción que sigue:

"Moción para el próximo pleno. Monesterio a 27 de Agosto de 1.980. - El abajo firmante concejal de este Ayuntamiento por el Partido Socialista

Obrao Español, y haciendo uso de las facultades que la ley me da elijo la siguiente

Moción

Con respecto al escrito que el PCE ha hecho sobre el punto quinto de la sesión plenaria extraordinaria del pasado dia 11 de agosto del año en curso, y viendo claramente su intención de confrontar a la opinión pública. los socialistas denunciamos públicamente dicho acto, como acto irresponsable y falso de democracia por cuanto no se respecta la opinión y voto de los demás como debe hacerse en un Ayuntamiento democrático y en segundo lugar dicho escrito no recoge la verdad que el acta de dicha sesión refleja. Por lo expuesto los socialistas pedimos una explicación de dicho escrito a sus responsables por ser conocedores por el PCE en este Ayuntamiento Concejal firmante Silvestre Martínez Chaves del PSOE. "Firma de Martínez"

En defensa de la Moción el Sr. Martínez afirma que el escrito del PCE engaña a la opinión pública que con el acta de la sesión, en la mano, puede demostrar que el no votó en contra de la Cesta Municipal, sino que la misma se expediera en cuanto al gasto a la cantidad prevista en presupuesto; que por tanto votó contra una determinada manera de enfocar la Cesta y un procedimiento de gestión.

Interviene el Concejal Antonio Calderón - dice que de lo expuesto por el Sr. Martínez se deduce que éste quería Cesta Municipal, pero de tal forma, que fuera un fracaso.

El Sr. Baños Magíz Gutiérrez que la Nota del PCE dejó ver cierto electoralismo.

El Sr. Muñoz Laya go defiende la nota informativa de su Grupo y afirma que la postura de algunos miembros corporativos de tener una Cesta gratuita, era un mero pretesto; con Cesta gratuita no había Cesta; y se extiende



afirmando que solo una actuación ~~correcta~~ que existía de permanente en presupuesto.
El Sr. de Castro Bautista afirma que la ~~Caja de Pensiones~~ ha sido un éxito que ha supuesto el fracaso del Real de la Feria.

Se intercambian opiniones entre los miembros de la Corporación y el Sr. Alcalde da el asunto por insuficiente debatido y explicado.

septimo.- Obras en el Polideportivo "Alamo del Tejar"

Se dio lectura a una Moción que literalmente dice:

"El Grupo de Concejales del P.C.E. que suscribe tiene el honor de someter a la consideración del Pleno, los siguientes asuntos:

Polideportivo Alamo del Tejar: Construir invernadero, y almacén. Ponerle dos puertas. Abrir hueco para piscina.

Agras potable: Construir un filtro, antes de que las aguas lleguen a los depósitos de distribución.
Hormigonera: Muy necesaria su adquisición y figura cantidad consignada en presupuesto ordinario de 1980.

Martes 26 de Agosto de 1980.- Firma ilegible
La Corporación votó sobre el particular, y acuerda por unanimidad aprobar dicha moción debiendo informar la Comisión de Obras y de Hacienda dentro de sus respectivas competencias.

Asuntos de urgencia

La Corporación por unanimidad de sus miembros con derecho a voto, que asisten de los tres que se hecha, y derecho la integran acuerdan por unanimidad la declaración de urgencia para tratar de los asuntos que se relacionan, al amparo de lo dispuesto en el artículo 257 de la Ley de Régimen Local.
1º Se da lectura de la siguiente:

"Moción de urgencia para el Pleno de hoy

dia 15 de Septiembre de 1980 presentada por el concejal de U.C.D. Emillerino Baños Megiss. En el dia de hoy como todos los años hago que a llevar a mis hijos a la apertura de dicho escuelar para conocer a los profesores que le hubiere correspondido y ofrecerme a ellos para colaborar en todo lo que pueda en lo que concierne a enseñanza y educación; al encontrarme con el Director del Centro se me quejó de que no se habian acondicionado las clases y las multiples reparaciones que constan en el escrito de fecha 22-7-80 que tuvo a bien enviar a este Ayuntamiento, diciendome, sin duda ninguna me sentí aludido al formar parte de este comisionado. Con esta mención no pretendo hacerme ni quiesculpar a nadie en concreto de los que formamos parte de esta primera corporación democrática, pero si de que somos conciencios (yo el primero), de que hay cosas que se deben ejecutar con prontitud a otras y a su tiempo, por su inconveniencia y repercusión como es esta para la salud y enseñanza de nuestros hijos y el bienestar de los profesores del Centro. Firmado Emillerino Baños Megiss. Rubricado: Montero, a 15 de Septiembre de 1980"

de Corporación, se hace cargo de las razones de dicha moción y se ratifica en los acuerdos anteriormente adoptados y que consisten:

- a): Contratar temporalmente un operario para que cubra accidentalmente la plaza de Consejero del Grupo Escolar, interesando la oportunista de la oficina de contratación para que lo nombre la Permanente Municipal!
- b): Encargar al Delegado de Obras, la instalación del depósito de agua en el Grupo Escolar e interesar de la Dirección ayuda económica.
- c): Aprobar la propuesta del concejal José Pedro Calderón, y aprobar el presupuesto de paseatas



17.5.25, que presenta Don Fernando Argandoña P.
diseñer, para reparaciones de puertas y
del Campo Escolar, comprobando los precios en
la proxima permanente municipal.

d).- Dotar a las microesquinas de agua y servicio
de calefacción.-

e).- Convocar reunión urgente con los padres de
alumnos, director escolar y presidente de la Asociación
de Padres de Alumnos para tratar de
hallar el número suficiente de matrículas
para el Colegio de B.I.P.

2º.- Se da lectura del escrito numero 210 del
Inspector Regional de IRYDA, solicitando dis-
ponibilidad de terrenos y compromiso de con-
servación para obras de ornamentación y con-
cretamente, sobre el parque contiguo al Polide-
portivo Llano del Tejar, y la Corporación por-
tuanidad acuerda:

a).- Acreditar que los terrenos donde se con-
struirá el "Parque" es de propiedad municipal
y está disponible para dicho uso.

b).- Comprometerse el Ayuntamiento a la con-
servación de dicho parque, una vez constituido
con intervención del IRYDA.

y no habiendo más asuntos de que tratar, se
levantó la sesión por el señor Alcalde, a las
veintidós horas y cuarenta y cinco minutos
de la que se extiende la presente acta, que fir-
man, de todo lo cual, como secretario, certifico

El Alcalde:-

El Secretario:-

G. Gutiérrez Gutiérrez Barrio

López Torre

ACTA

De la sesión ordinaria del día 24
de Septiembre de mil novientos ochenta.

Sesiones asistentes

D. Fulgencio Bautista Oliva.
Concejales
D. Manuel Feneira Villalba.
D. Cipriano Muñoz Longo,
D. José Ant^o Contreras Santana
D. Ant^o Calderon Bangroo
D. Valentín de Castro Romero
D. José Pedro Calderon Camasos
D. Cabino Canote Narango.
D. Guillermo Baños Negra
D. José de Castro Bautista.
D. Lluchete Martínez Charo
No asisten sin escusas:
D. Cabino Calderon Rojo.
D. Rafael Hernandez Espí^a
Secretario.
D. Francisco Hidalgo de Miquel

En la villa de Monfortejo-
a reunión realizada de Septiem-
bre de mil novientos -
ochenta, siendo las veintiuna horas y cuarenta y
cinco minutos y media
estación se reunió en
la Casa Consistorial, en pri-
mera convocatoria, los se-
ñores relacionados al
margen, bajo la Presiden-
cia del señor Alcalde-Pre-
sidente D. Fulgencio-Fa-
ustino Bautista Oliva, y con
asistencia del Secretario al
objeto de celebrar sesión or-
dinaria.

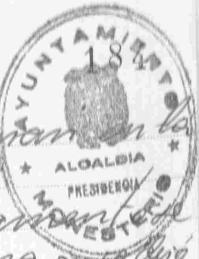
La presidencia declara abier-
ta y pública la sesión y la Corporación -
integrada por once miembros con dere-
cho y voto de los tres que de hecho y de-
rechos la forman, pasa a conocer y resolver
el correspondiente.

Orden del día

primero:

Aprobación si procede del bonador del
dels de la sesión anterior.

Dada lectura del bonador del acta de la
sesión anterior correspondientes a la extra
ordinaria de 15 de Septiembre el concejal de
DICO. señor de Castro Bautista, manifestó
que no apresaba dicho bonador, en vista
de que los gastos habidos en la Casa Mi-
nicipal estan mal sumados, y que es-



necesario incluir otros que no figuran en la relación:

El Secretario manifiesta, que efectivamente padeció un error innumerico en la suma, y decidió por indicar los gastos mas importantes, pero que de dicho extremo es fiel el bozador que se ha leido.

El señor Muñoz Laya go, manifiesta que el concejal Señor De Castro, entra en el fondo del asunto de la Caja Municipal cuando lo que se dilucida es si el bozador reflejó fielmente lo ocurrido en la sesión, y que a su juicio lo hace cumplidamente.

Después de deliberar ampliamente sobre el particular, el concejal del PSOE, señor Martínez Chanc, manifiesta que el bozador debe ser aprobado incorporando al mismo en el punto sexto de su interpelación, y como contestación suya al señor Calderón Canasero-Antonio, en contestación "que tiene que acostumbrarse a respetar el parecer de los demás".

El señor De Castro Bautista, existe meramente en sus manifestaciones, por lo que el señor Alcalde, somete el bozador a votación nominal, rotando a favor del mismo, y con la observación del señor Martínez Chancos, los siguientes señores: El señor Alcalde y los concejales señores Feneira Villalba, Muñoz Laya go, Cortizas Santana, Calderón Canasero-Antonio, De Castro Rojas, Calderón Canasero-José-Pedro, y Martínez Chancos, y votan en contra, los señores De Castro Bautista, Baños Negrete, y Canale Naranjo.

Por lo que el señor Alcalde, declaró aprobado el bozador por mayoría de diez votos contra tres.

segundo: Adquisición de una máquina fotocopiadora.

Se da cuenta de los presupuestos que presentan distintas bases para la adquisición de una fotocopiadora de papel normal y prend deliberación, la Corporación por unanimidad acordó:

- 1.- Que se adquiera dicha fotocopiadora.
- 2.- Que el tipo o marca de la misma, corresponda al presupuesto correspondiente, lo fije la Comisión de Hacienda, en quien se delega ampliamente.

A propuesta del consejero José Pedro Calderón Canario, se acuerda que la misma se destine al uso propio cobrando las fotocopies aprecio de coste.

Tercero.-

Expediente de suplemento de Crédito n° 288.

Dada Octava Del expediente al efecto han sido votados, visto el informe de Intervención y el informe favorable de la Comisión de Hacienda y disentidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta en objeto y fines, encontrando la conformidad con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, a los que procede abordarse de conformidad con el artículo 691 de la ley de Régimen Local mediante la cantidad de pesos un millón ochenta mil seiscientos treinta y dos (1,080,632 pts) resultantes, sin aplicación de los intereses sobre los pagos del último presupuesto, ejercicio 1, quedado se acuerda por unanimidad

- 1.- Aprobar la mencionada propuesta de habilitación y suplemento de crédito en la forma siguiente, por ser urgente y necesario:

a). Cantidad utilizada en cargo al ejercicio disponible: un millón ochenta mil seiscientos treinta y dos (1,080,632 pts)

b). Habilitaciones y suplementos que se acuerdan:

Cap. Art. Concep. Part. Título de los Partidos. Consig. Pant. Total						
1	1	13	131 Ayuda Familiar	160,884	3,000	163,884
		14	141 Casa-Vivienda	-	50,000	50,000
		17	171 Personal contratado	-	976,011	976,011
		18	181 Legajos socios	273,546	30,530	304,076
2	5	25	251 Vestuarios y equipo	100,000	21,091	121,091
TOTAL . . .				534,430	1,080,632	1,615,062

2.- Que este expediente de modificación de créditos, sea expuesto al público durante quinientos días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el tablon de edictos de esta Casa Consistorial de conformidad con lo previsto en el citado texto legal.

3.- Que en cumplimiento de lo dispuesto - por el artículo 22 de la ley nº 18 de 23 de junio de 1966, se remita copia de este expediente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda y a la Unidad Básica de Administración Local.

cuarto:-

Contrato administrativo con el maestro de obras Don Teófilo Encalder Granados.
Dada lectura del contrato de prestación de servicios suscrito por el señor Alcalde con don Teófilo Encalder Granados en cumplimiento de acuerdo adoptado en sesión plenaria de 27 de julio último, la Corporación por unanimidad, acordó prestarle su aprobación y que se practique al firmante la liquidación de sus haberes, a partir del primero de julio último.

quinto:-

Escrivito solicitud del Secretario de la Corporación.
Dada lectura de la instancia que presenta don Francisco Hidalgo de Miguel, sobre reconocimiento de derechos económicos y teniendo en cuenta las bases legales que informan dicha

solicitud, la Corporación permaneciendo de sus once miembros, que asisten con derecho a voto de los cuales que de hecho y derecho lo integran, acordó:

1. Reconocer a dicho funcionario efectivo y con efectos de primera de agosto último los siguientes derechos de tipo económico:
Ayuda familiar por 600 pesetas al mes; aumentos por antigüedad: siete trimestres por 13.608 pesetas mensuales; retribuciones complementarias, la misma cantidad que a los administrativos, es decir: 21.598 pts. mensuales y 3080 pts. mas en concepto de desempeño de intervención por horas extraordinarias; indemnización por casa-vivienda 10.000 pts. al mes por no contar esta Corporación con casa propia, a facilitar a dicho funcionario.

2. Que se impone el correspondiente expediente de habilitación o cumplimiento de crédito que garantice a dicho funcionario, el percibo de dichas cantidades mensuales por los conceptos indicados.

Asuntos de Urgencia

Se da lectura del escrito siguiente:

"Informe que hace el concejal socialista Lluis Martínez Chaves sobre la arena de la bomba del pozo n.º 6. Dicha arena consistía en una fase desconectada disparándose así el automático de dicha bomba, de haber estropeado mal el automático y solo condor fases la bomba con el riesgo de quemarse. Por lo expuesto los socialistas presentamos la siguiente moción de urgencia:

Moción

Pedimos que de ahora en adelante las bombas solo sean manipuladas por

personal experto, así evitar males mayores que nos llevanán al deterioro de dichas bombas. En segundo lugar también quien garantizar la buena conservación de las instalaciones de los pozos, y proponemos para su aprobación por este Pleno que en el plazo más corto posible se proceda a su reparación, y posterior conservación. - Moratienio a 24 del 1980. Concejal firmante por el PSOE. Liberto Martínez Chaves firmado"

El concejal firmante amplia el informe en el sentido de que conviene formar o instruir al empleado encargado de manipular las bombas, que la arena se trataba inicivamente de un cable desconectado e insiste en que se evite la conservación de la instalación - y que se pinten las pinturas; La Corporación acepta integralmente el informe y lo aprueba por unanimidad, disponiendo que se emplea en sus propios términos:

Le quidamente se da lectura del escrito que sigue:

"El concejal Liberto Martínez Chaves, por el Grupo PSOE. somete a la consideración del Ayuntamiento Pleno la siguiente

Moción

Fundamento: Es un hecho innegable que en el pueblo existen cantidad de "industrias" que no pagan la Dicencia Fiscal del Impuesto Industrial.

Dicho impuesto tiene carácter directo o local, es decir, que la defrancación no se hace al Estado, sino al Municipio.

A demás del hecho de defrancación, impone una competencia especial a aquellos industriales del pueblo que están de Alta en la Matrícula.

Los impuestos, para ser justos, deben ser generales. El Ayuntamiento debe saber porque no se

defrände a la Hacienda local, en particular criterios económicos y también para que se cumpla el principio de que "El que tenga" que pague. Propuesta: Que se forme una Comisión Especial de investigación para que auxiliada por el personal administrativo del Ayuntamiento, confeccione un Padrón o lista de los vecinos que realizaron actividades industriales y no figura de ATAs en la correspondiente matrícula. Una vez conseguido dicho Padrón, el Ayuntamiento no debe convertirse en dictador, sino que en lugar de comunicar a la Administración Central se regaliera cordialmente a los interesados para que formalicen los cuestionarios de alta con efectos de 1º de enero de 1981 en vista que las matrículas tienen carácter de ineludibles.

Holariación: El firmante no pretende metarse con nadie; sino contribuir a que el Ayuntamiento alcance un mayor grado de respetabilidad en el campo positivo o hacendístico; obligar a todos los obligados, para evitar excusas. Monasterio, 24 de septiembre de 1980. El concejal del PJOE. Firmado ilegible. Fdo. "F. Preste Martínez Chaves"

La Comisión deliberó sobre el contenido de dicho escrito lo declaró urgente y acordó aprobarlo y para su operatividad que se constituya una Comisión Especial en base a lo dispuesto en el artículo 9º del Reglamento de Organización e integrada por las informaciones de Hacienda y Gobernación para que realicen el correspondiente estudio y lo sometan a conocimiento de la Corporación.

Presupuesto de la Paseta Municipal.

Seguidamente el señor Muñoz Sayago del Grupo PCE, da lectura sumariamente de las entradas de la Paseta Municipal de Ferias, manifestando que es una relación completa de todos los gastos habidos; si bien, algunos como el importe



de fluido electrico, no se imputaría a la partida 4,071. E insistió en que dicha ~~Partida~~ tiene el carácter de informativa y que ~~actualmente~~ ^{ya} actualmente la Comisión Permanente clasificará los gastos realizados.

El concejal de UCD señor De Castro, vuelve a insistir en lo manifestado en el momento de someter a aprobación el bono, y el señor Alcalde acuerda dar por suficientemente disentido el asunto, sin realizarse votación.

sexto.-

Correspondencia.

Se da lectura de los siguientes asuntos:

1º- Reclamación sobre la Caja Municipal.

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, pasa a conocimiento del Pleno el escrito firmado por varios industriales en relación con la organización de la Caja Municipal y los perjuicios económicos que dicen les ha causado la misma.

El señor Ministro Sayago, manifiesta que se ratifica en lo dicho en la sesión de la Comisión Permanente, en el sentido de que dicho escrito es rejistro para el honor de algunos miembros de la Corporación, y de esta misma, por lo que propone se remita al Juzgado para que determine responsabilidades penales.

El señor Camote Narango, también se ratifica en lo dicho en la Permanente, y el señor Contreras se dirige al señor Camote Narango, affirmando que la Caja tenía las medidas de seguridad adecuadas, y que si el caso de dicho señor está totalmente en regla; el señor Camote se contesta en el sentido de que su negocio ha pasado varias inspecciones y cumple la legislación vigente.

Se producen una serie de intervenciones de los distintos Cuerpos que forman el Ayuntamiento.

y el señor Alcalde al ser las veintiuna horas durante la sesión; y la Corporación - por unanimidad acuerda recordar la misma, mañana día 25 a las 21 horas.

El día veinticinco, a las veintiuna horas, se constituyó en sesión pública la Corporación - asistiendo los del día de ayer y además D^r. Cabino Calderón Rojo, y siendo paja en la anterior los señores De Castro Bautista y Camolella Ramo.

El señor Alcalde abre la sesión y se continua debatiendo el escrito de reclamación de varios recibos sobre la cuenta municipal de ferias.

Después de un amplio cambio de impresiones, se acuerda por unanimidad, que mañana día 26 a las veinte horas, se eche a la Corporación para redactar y en su caso aprobar, escrito de contestación a los recibos reclamantes.

D^r. Escalera para el servicio de alumbrado:

A propuesta del concejal del PSOE, señor Martínez Chaves, la Corporación estudia presupuesto para la adquisición de una escalera suscrita por la Empresa Domingo Ferrer, y después de la discusión convenientemente, la Corporación por unanimidad acuerda adquirir una escalera de 12 metros de altura, en dos tramos, por el precio de 105,445 pts.

3.- La Corporación ratificó acuerdo de la Ferriente, en solitariadad con el sindicato Unión de Campesinos Extramuros, sobre los problemas que mantienen con la Confederación Hidrográfica del Duero.

Se dio asimismo por enterada del punto en fotografías hasta el 30 de julio.

Del escrito de la Delegación de Obras Públicas y Urbanismo dando trámite a otros de la fecha de Camperos, en el que se afirma unos criterios para prohibir el aparcamiento en los arcos de la travesía.

4: Puertas y ventanas para el Colegio de BUP.
 A propuesta del Concejal Delegado del Señor Calderon Camarco, la Corporación acuerda adjudicar a Don Antonio García la adquisición de 5 puertas cancelas y 7 ventanas para el Colegio de BUP, por un presupuesto de pesetas 110,950.-

5: Contratación temporal de un operario para el cargo de Conejero del Colegio Nacional.

La Corporación acuerda por unanimidad, que se propague un bando para que los vecinos interesados soliciten la plaza hasta el dia 30 del actual, a las trece horas; debiendo ser los solicitantes mayores de 18 años, tener conocimientos de electricidad, jardinería y fontanería, y en cuanto a los derechos económicos, que se les aplique el convenio laboral específico del ramo.

septimo:-

Ruegos y preguntas.

En esta fase del orden del dia, el concejal - señor Calderon Camarco Antonio, propone destinar para los ancianos un local situado en la Plaza del Pueblo; el Alcalde le manifiesta - que tal vez ese inmueble sea preciso destinarlo a justificar una microescuela que se halla en estado de ruinas.

A propuesta del señor Calderon Rojo, la Corporación acuerda la reparación de la casa de propiedad municipal en la calle Francisco Vizcarra numero 1, y ocupada en presente, por una vecina necesitada.

El señor Calderon Camarco José Pedro, pregunta las razones en la tardanza de instalar la campaña fúnebre, y le contesta el Delegado señor Contreras.

A propuesta del señor Muñoz Largo, se acuerda que mañana se reúna la Corporación para formar el cuadro de obras a ejecutar con papeles

ual de empleo comunitario.

El señor Martín Chano, propone que no se coloquen carteles en el parque y que se asegure la instalación eléctrica en la estación de bombeo de agua.

y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el señor Alcalde a las 21 horas y cuarenta y cinco minutos de la que se extiende la presente acta, que firman, de todo lo cursado, como Secretario certificado.

El Alcalde:



Bautista
Alcalde

El Secretario:

J. M. Valdés

J. de Ordoñez Guillermo Baños
Hijo
Alfonso Muñoz

ACTA de la sesión extraordinaria del día seis de Octubre de mil novecientos ochenta.

Señores asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Justino Feo. Bautista Ofira.

Concejales:

D. Manuel Fernández Villalba.

D. Referino Muñoz Farago.

D. José Ant. Contreras Santana.

D. Ant. Calderon Canasco.

D. Valentín de Castro Remón.

D. José Pedro Calderon Canasco.

D. Sabino Camote Naromio.

D. Enillerio Baños Negris.

D. José de Castro Bautista.

En la villa de Monasterio, a seis de Octubre de mil novecientos ochenta, siendo las veintimila horas y pedia el tacto, se reunieron en la Casa Consistorial, en primera convocatoria, los señores relacionados al margen, bajo la Presidencia del señor Alcalde-Presidente Don Justino Francisco Bautista Ofira, y con asistencia del Secretario al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

D. Silvestre Martínez Chaves.
D. Cabino Calderón Rojo.
No asiste sin escusas:
D. Rafael Hernández Espinosa
Lozano:
D. Feo. Hidalgo de Miquel.

La Presidencia declara abierto
y pública la sesión, la Corporación
integrada por doce miem-
bros con derecho y voto. ^{A los} De los hec-
chos que de hecho y derecho la forman
para o conocer y resolver el con-
siderante,

Orden del día

primero.-

Aprobación si procede del bocadillo del acta- anterior:

Dada lectura del bocadillo del acta de la
sesión anterior, correspondiente a la ordinaria
de 26 de Septiembre, la Corporación en
votación ordinaria, acordó por unanimidad
presente su aprobación.

segundo:-

Instalación de aros en el Colegio de BUP.

Le dió cuenta del expediente de excepción de
licitación instruido para acreditar la urgencia y con-
siguiente excepción de embargo para la ejecución
de la obra de "Instalación de aros en el Colegio de
BUP".

Se sometió a estudio el presupuesto que presenta
Don Antonio García González, por un importe
de pesetas de 629,926 pts., así como el dictamen
favorable de la Comisión de Obras.

El Consejil Delegado señor Calderón Carrasco, hace
una exposición de dicho presupuesto, que a su juicio,
está conforme, por ello la Corporación por
unánimidad de los doce miembros asistentes
con derecho a voto, de los cuales que de hecho y
derecho la integran, acordó:

1º Declarar expresamente que está justificada
la urgencia y consiguiente excepción de licita-
ción en la obra de instalación de aros en el Co-
legio de BUP, ya que es indispensable que el
inmueble entre en servicio los primeros días
de este mes.

2º Contratar con Don Antonio Carriz Contra-
ler, las medidas de obra que indica, por
un presupuesto de pesetas, 699,986; que pend-
ta de crédito en el presupuesto del actual ejer-
cicio, se abonará en el mes de Febrero de 1981
y con cargo al respectivo presupuesto, o si fuere
posible con cargo a subvenciones del IRYDA.
One a este fin se le recomienda el crédito previo
informe favorable del Delegado de Obras e Inter-
vención.

3º Facultar ampliamente al Sr. Alcalde, para
que inscriba al oportuno contrato adminis-
trativo, sometido a los anteriores apartados

Tercero:

Reparación de la Casa Consistorial.
Legítimamente se dio cuenta de la
concesión de un crédito por el IRYDA, digo-
subvención, por pesetas 314.000 para la re-
paración de las fachadas de la Casa Consistorial
e instalación de ocho ventanas metálicas; se puso
de manifiesto que la última medida de ocho
ventanas, no es necesario ejecutarla y que bau-
ta con la reposición de los bastidores que están
en deficientes condiciones; y la Corporación pre-
via deliberación acordó permanividad lo si-
guiente:

a): Concertar directamente con Don Antonio Carriz
Contralor la ejecución de la obra de reparación de
la Casa Consistorial por un presupuesto de pesetas
278,130.

b): Que dicho presupuesto se abone al contratista
una vez satisfechos la subvención por el IRYDA y
previa conformidad del Concejal Delegado e Inter-
vención.

c): Que se solicite del IRYDA la sustitución de
las ocho ventanas metálicas por la repa-
ración de las existentes y colocación de basti-
dores y otras mejoras.

cuarto.

190

Solicitud al TRYDA de obras de interés general
se dio cuenta del escrito de TRYDA de 17 de
Julio por el que interesa relación de obras
claves en la (carretera) ferrearia fare del ~~Plano~~ ^{Ayuntamiento} de la
Comarca Jun de Badosor y peticion informe favo-
rable de la Comisión de Hacienda y de Obras,
la Corporación acordó permanimidad so-
licitar las siguientes por el orden que figue, y
con indicación de presupuesto estimativo.

<u>nº</u>	<u>Cla se de Obra.</u>	<u>Presupuesto</u>
1	Construcción del muelle dero Municipal.	12,000,000
2	Construcción del hogar del pensionista en solar situado en el Paseo de Extremadura.	5,000,000
3	Toldos para alumbramiento de agua con destino al abastecimiento público	2,000,000
4	Construcción de la piscina municipal en el Polideportivo Horno del Tejar.	5,000,000
5	Alumbrado público en las calles Calilla, Poros, Hornos, y en los últimos tramos del Paseo de Extremadura.	4,000,000
6	Reparación de techo de zincado de aberturas con estructura metálica y techo de aluminio	2,000,000
7	Pavimentación del cementerio municipal.	1,500,000
8	Construcción de cinco antas en el Colegio de BUP, reparación de la techumbre e instalación de servicios de agua	3,700,000
9	Construcción de la casa de la cultura en locales contiguos al Colegio de BUP.	3,000,000
10	Instalación de cámara frigorífica para pescado en el mercado de abastos	500,000
11	Urbanización de la Plaza del Pueblo	5,000,000
12	Urbanización de la calle de la libertad	3,500,000
13	Ensanche del callejón de los Gitanos	6,000,000
14	Explanación y pavimentación del segundo piso de Triana (mineraforo)	6,000,000

15	Vallado del patio del Colegio Nacional.	2,000,000
16	Construcción de almacén de materiales, en solar contiguo al Colegio Nacional.	2,800,000
17	Urbanización de la zona de ensanche "La Noria" para facilitar construcción viviendas sociales.	12,000,000
	<u>Suma total</u>	<u>16,000,000</u>

quinto.-

Cuenta de festejos y Casetas Municipal.

Por el Delegado. Sr. Contreras Santamaría da integra cuenta del estado de cuentas de festejos y de Casetas Municipal.

Legítimamente intervienen los concejales señores De Castro Bautista y Martínez Chaves, para manifestar que si bien aceptan como buena dicha liquidación, hacen resaltar que en la misma faltan algunos gastos que se han originado en las Casetas y que ellos pretenden conocer todos los gastos, se incluyan o no en la partida de festejos.

El Sr. Martínez Chaves, se extiende en una serie de consideraciones que reiteran su propósito de conocer todos los gastos ocasionados por la Casetas, incluyendo la adquisición de artículos y exhibe una relación de gastos no incluidos como importe confirmación de bonos, cortina, telón primera caseta, hacer bandera basta de lino, bombillas y hilo flexible. El señor Muñoz Farago le contesta, pidiéndole indicarle, que los partidarios que relaciona no son gastos cumplibles y que sirven para otros años y que al tratarse de material de mantenimiento de servicio, deben imponerse al capítulo II y que la relación hecha por el Delegado de Festejos, tienen la cualidad de cuenta final y que por Secretaría-Intervención se relacionen todos los gastos ocasionados incluidos o no en la correspondiente partida de festejos. El Sr. Alcalde da el asunto por suficientemente debatido y la Corporación se da por en tera-

191

da de la cuenta de festejos y Casetas Municipales y que por secretaría se expida relación de gastos clasificados.



Asuntos de Urgencia.

1º Por el concejal señor Muñoz Sayago, se da lectura del escrito que sigue:

"El Grupo de Concejales Comunistas en reunión celebrada el 6 de octubre de 1980 ha acordado, de acuerdo con lo que dispone la Ley de Elecciones Locales en su artículo 28-4-B, de sustituir, al miembro de la Comisión Municipal Permanente Federico Muñoz Sayago, por Antonio Calderón Canasco, que pasará a formar parte como miembro de pleno derecho en la Comisión Municipal Permanente Monesterio, 6 de Octubre de 1980. Alcalde-Presidente y Corporación Municipal.-Firmado José Calderón.-Ilegible.-Ilegible.-Cabino Calderón.-Manuel Feneira.-Federico Muñoz.-Ilegible.-Es el sello del Partido-Comunista de España.-Comité local.-Monesterio-(Badajoz)"

El Dr. Muñoz Sayago, hasta ahora Teniente de Alcalde y Miembro de la Comisión Permanente, se retira conforme con dicha institución y el señor Calderón Canasco acepta la designación que le hace la mayoría de su Grupo.

Por ello, la Corporación, a la vista de lo dispuesto en la Ley de Elecciones Locales y en el apartado 3º de la Resolución de 11 de Abril de 1979, acuerda darse por enterada y que pase a integrarse como miembro de la Comisión Municipal Permanente el Concejal del Grupo Comunista Don Antonio Calderón Canasco en sustitución del Concejal del mismo Grupo, Don Federico Muñoz Sayago.

2º Se da íntegra lectura de una solicitud escrita por Don Cabino Canote Narváez en suplicia de que se adopte acuerdo solicitando de la Jefatura Provincial de Carreteras, de que son sujetos a la redacción de las normas complementarias y sobre-

dianos de planeamiento se mantenga el criterio uniforme para que la linea de edificación en la travesía de la carretera N° 630, incluyendo el p. K. 382, 000, se haga a los 14 metros del eje, por ser la distancia que medida horizontal y perpendicularmente a dicho eje tiene las edificaciones contiguas existentes.

El señor Alcalde expone su criterio de que es conveniente prever la linea de edificación que debe seguir la actualmente existente.

Los señores del Pleno a la vista de estas consideraciones, por unanimidad acuerdan:

Que dada que este Ayuntamiento no tiene aún confeccionadas las normas complementarias y subsidiarias de planeamiento, y a fin de armonizar criterios, la linea de edificación que se efectuen a partir de ahora en la carretera N° 630 en su travesía por esta población, no existe inconveniente y es aconsejable, sigue la misma linea de fachadas que las que tiene en la actualidad dicha travesía, dejando una distancia desde el eje de la carretera al comienzo de la construcción de 14 metros, medidas horizontal y perpendicularmente, a ese eje que es el que actualmente tienen los edificios existentes.

Para la adopción de los anteriores acuerdos, la Corporación previamente y por unanimidad de los doce miembros existentes los declaró urgentes, conforme al artículo 297 de la Ley de Régimen Local.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por el señor Alcalde, a las 22 horas y 30 minutos, de la que se extiende la presente acta, que firman, de todo lo señal como Secretario certificado:

Moralejo, siete de Octubre de mil novecientos ochenta.



El Alcalde

Manuel Pérez López

El Secretario:

J. M. Hidalgo



Francisco Martínez

F. de Castro

Referido al

Quijano Baños

ACTA de la sesión extraordinaria del dia veinticinco de Octubre de mil novecientos ochenta.

Señores asistentes:

Alcalde-Presidente

D. Isidro Francisco Bautista Oliva.

Concejiles:

D. José Antonio Contreras Santana

D. Antonio Calderon Canarco

D. Valentín de Castro Romero

D. Gabino Calderon Rojo

D. Guillermo Baños Megías

D. Rafael Hernández Espíñol

D. Gabino Candote Narango

D. Manuel Fernández Villalba

D. Silvestre Martínez Chaves.

No asisten sin excusas:

D. Referido Muñoz Sayago.

D. José Pedro Calderon Caparrós

D. José de Castro Bautista.

Secretario:

D. Francisco Hidalgo de Miquel.

En la villa de Monasterio, veinticinco de Octubre de mil novecientos ochenta, siendo las veinte horas y media citación se reunieron en la Casa Consistorial, en primera convocatoria los señores relacionados al margen, bajo la Presidencia del señor Alcalde-Presidente D. Isidro Francisco Bautista Oliva, y con asistencia al Secretario al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

La Presidencia declara abierta y pública la sesión y la Corporación integrada por once miembros con derecho a voto de los que de hecho y derecho, la forman, pasa a considerar y resolver lo correspondiente,

Orden del día

primero: Aprobación si procede del borrador del acta anterior

Dada doctrina del banquero el acta corres-
pondiente a la extraordinaria de febrero de Octubre
actual, la Corporación en votación ordinaria,
acordó por unanimidad prestarle su
aprobación.

segundo.- Informe del Señor Alcalde, sobre el viaje oficial
a Madrid:

Por la Presidencia se hace una amplia exposición de la visita girada por el mismo con los alcaldes de la Mancomunidad de Tentudía, y Autoridades Provinciales, al Sr. Director de Obras Hidráulicas y al Subdirector del Banco de Crédito local de España.

Muestra su satisfacción por el resultado positivo como da testimonio la prensa provincial de 9 del actual; explica el sistema de financiación y que la obra se comenzará a subasta en el mes de Diciembre, para iniciar su ejecución en los primeros meses de 1981; y que el crédito solicitado a dicho Banco, se aprobará con el carácter de ampliable para adquirir los terrenos afectados. La Corporación por unanimidad acuerda darle por enterado y que se informe al vecindario de dichas gestiones y del estado a tramitación del asunto.

tercero.- Estudio sobre inauguración del Colegio de BUP.
El Sr. Alcalde, comienza dividiendo este punto en tres apartados:

Diseñamiento y organización del Colegio:

Explica a los reunidos la visita realizada a Zaragoza, con la profesora nombrada, a fin de poner en funcionamiento lo más rápidamente posible dicho Colegio que constituye una aspiración ideal de toda la comunidad; propone que por la Comisión Cooptadora se efectue presupuesto de funcionamiento del Colegio indicando la aportación del Ayuntamiento y la cuota al alumno, adelantando que en Barcavilla, se cobró



al alumno 1.800 pts. mensuales en el mismo.

Se plantea la problemática de las clasificaciones y todos los reunidos concuerdan en planificar las mismas y dar satisfacción a la clase trabajadora.

El Sr. Hernández Esplá, expone su criterio de que a dichas clases corresponde darle carácter oficial para que la Delegación envíe más profesores o se impartan con su conocimiento.

El Sr. Canote Narango, indica su inquietud por el retraso en la construcción de los servicios del Colegio, y le contesta el Sr. Contreras, que dicho retraso es debido a que previamente hay que instalar el alumbrado en los mismos.

d) Nombre del Centro:

Por la Presidencia se propone que el Colegio de B.I.P. lleve el nombre de Colegio Dr. en homenaje y memoria al primer catedrático de Monasterio y benefactor del pueblo extendiéndose en la biografía de dicho hijo de la villa.

El señor Hernández Esplá, manifiesta su aceptación a la propuesta de la Presidencia, como igualmente los señores Canote Narango y Baños Magín. El portavoz del Grupo Comunista Dr. Contreras, muestra también su conformidad, en principio, pero adelanta que su Grupo sostiene que el asunto debe ser meditado y que además no está toda la Corporación completa.

Por lo que este asunto queda pendiente.

e) Inauguración del Colegio:

La Presidencia explica las razones que acusen invitar al Delegado Provincial de Educación, Inspector de Enseñanza Media, Consejero de Educación, Gobernador Civil, Presidente de la Diputación y los Alcaldes y Diputados de la Comarca con motivo de la inauguración del Colegio, que propone la fecha del día 31 de Octubre actual y aprovechando su estancia, exponerle las necesi-



lados del inmueble en suanto a obras mobiliario y gastos de funcionamiento en general. Todo los concejales asistentes, aceptaron lo propuesto del Dr. Alcalde y el Sr. Contreras indica que el Delegado Provincial en dicha fecha, se debe reunir con los padres de niños inscriptos para atender las necesidades de los mismos.

Cuarto:-

Instalación del alumbrado en dicho Colegio.

Se somete a la deliberación, el presupuesto que presenta Eléctrica de Monestero S.A. por importe de pesetas 296,277 pts. a fin de instalar el alumbrado público en las aulas y servicios del Colegio de BUP.

Se promueve una larga deliberación, y el Sr. Alcalde expone su opinión de que el presupuesto es muy alto:

El Secretario-Interventor, expone que no existe crédito previsto en presupuesto, por lo que no sería posible atender las condiciones de pago que indica dicho presupuesto.

Toda la Corporación, teniendo presente que está impedida a la urgencia de instalados servicios a la mayor brevedad posible, por unanimidad se acordó:

- 1.- Aceptar y aprobar dicho presupuesto de instalación de alumbrado por pesetas 296,277-
- 2.- Que el adjudicatario instale el servicio en el más breve tiempo posible y delegar en el Sr. Alcalde para que fije las condiciones de pago del presupuesto.

Asuntos de Urgencia.

Se hace constar que a las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos, se incorpora a la sesión el concejal señor Martínez Chaus.

La Corporación por unanimidad de los 10 miembros, declaran la urgencia de los asuntos que signen y que asimismo adoptó por unanimidad:



a).- Subvención IRYDA para alumbrado.
En relación con la Subvención de 500.000 ptas del IRYDA para instalación del alumbrado en las calles Murcia y Noria, se dió lectura del dictamen de la Comisión de Gobernación y después de una amplia deliberación, y contando con los inconvenientes que impone enganchar las farolas a la red vieja, la Corporación acordó que se pita presupuesto a Electrica de Monesterio S.A.

b).- Se dió lectura de la siguiente moción de urgencia:

"Moción de urgencia: El concejal Gabino Carrión Naranjo, del Grupo U.C.D. ha comprobado el estado de abandono en que se encuentran los pozos del abastecimiento de agua. Últimamente se han producido averías para haber manipulado los mandos personas ajena a los empleados. Es pues, totalmente indispensable que con toda urgencia se proceda al cerramiento y vallado de los pozos para evitar daños y se conserve en debida forma tan importante servicio. Acoggo al Pleno Municipal, adopte el acuerdo de cerramiento y valla de urgente. Monesterio, 14 de octubre de 1980. El concejal. Gabino Carrión."

La Corporación hizo suya la moción de dicho concejal, aprobándola en su integridad y que se instale el cerramiento con mallas de alambre.

c).- Igualmente se dió lectura a la siguiente moción de urgencia, que expresa es como sigue:

"Moción de urgencia para su aprobación en el Pleno: El Grupo de Concejales Comunistas interesados por la economía de este Ayuntamiento y en evitación de errores en cuentas, y roles de materiales exponen los siguientes puntos: 1.- 1º Entre todos los trabajan materiales para las obras del Ayuntamiento, serán formados los roles por el maestro de obra, pero antes revisando dicho material. 2º Que los roles se firmen en el momento de des cargar la mercancía y no dejar

ningún vale abarazados. - 3º: Que los vales traigan concordanza la fecha y la cantidad del material que traigan. 4º: Solo y exclusivamente será el maestro de obra el responsable de todo los vales de materiales. 5º: Que todo el cemento que salga del Colegio se controle para la obra que se destina, haciendo el maestro de obra una rotación donde se anotará la cantidad de cemento que se gasta en cada obra, y una vez terminada dicha obra se pasará para su conformidad al Delegado de Obra. - 6º: Todos los vales que no estén firmados por el maestro de obra no se darán por buenos. Monasterio 14 de Octubre de 1980. En nombre de los concejiles comuneros. Estó el sellado del mismo. Firmado ilegible.

La Corporación, después de una breve deliberación, acordó por unanimidad aprobar dicha moción y que se cumpla en sus propios términos, dado traslado de la misma al maestro de obras.

Por último, se da lectura a un escrito del director del Colegio Nacional, sobre la instalación de ceraduras en puertas y ventanas de la minoranía, y por el Concejal Delegado de Obras, se toma la oportuna nota, para conseguir las deficiencias de forma inmediata.

El señor Alcalde, propone se dé todos los medios, un cuadro de cuentas con la rotación de ingresos y pagos que sean satisfechos durante el mismo; y se forma nota para lo tanto para su cumplimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por el señor Alcalde, a las veintidós horas y veinte minutos, de la que se extiende la presente acta, que firman, de todo lo cual como Secretario certifico:

Monasterio, 15 de Octubre de mil novecientos ochenta.



El Alcalde,

Bautista
OPC

El Secretario

J. suárez

Palma Calvo

Quintana Baños

Valentín

ACTA de la sesión extraordinaria del dia veinte de octubre de mil novecientos ochenta.

Señores asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Fulustiano-Feo. Bautista Otero.
Concejales

D. José Antonio Contreras Santana
D. Manuel Fernández Villalba
D. Antonio Calderón Camarco
D. Cabino Calderón Rojo
D. José-Pedro Calderón Camarco
D. José de Castro Bautista
D. Valentín de Castro Román
D. Guillermo Baños Megías
D. Cabino Cañete Narváez
D. Librero Martínez Chaves

No asisten y se excusan:

D. Ceferino Muñoz Sayago
D. Rafael Hernández Espí

Secretario:

D. Feo. Hidalgo de Miguel

En la villa de Monesterio,
a veinte de Octubre de mil
novecientos ochenta siendo
las veinte horas y previa cita-
ción se reunieron en la Casa
Consistorial en primera con-
vocatoria, los señores rotacio-
nados al margen, bajo la
Presidencia del señor Alcalde-
Presidente Don Fulustiano-Fran-
cisco Bautista Otero, y con-
asistencia del Secretario al ob-
jeto de celebrar sesión extraor-
dinaria.

La Presidencia declaró abier-
ta y pública la sesión y la
corporación integra por un-
ce miembros con derecho a
voto de los trece que se crecho-
y derecho, la forman, para a conocer y resolver el
correspondiente.

Orden del día



primero.- Aprobación si procede del bozalor del acto anterior.

Dada lectura del bozalor del acto correspondiente a la sesión extraordinaria de 14 del año la Corporación en votación ordinaria, acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

segundo.- Obra de ampliación de las captaciones.

A da cuenta del escrito-circular de la Exma. Diputación Provincial de fecha 4 del actual, relativo a la aprobación de la obra "Ampliación de las Captaciones" a realizar en este Ayuntamiento, de cuya contenido queda enterada la Corporación Municipal, y como se solicita en referida circular, se adopta el siguiente acuerdo:

1º Se pone aprobación a la financiación de la obra Ampliación de las Captaciones, y en consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar el 20% del presupuesto de la obra en la forma y condiciones que oportunamente se comunicará por la Diputación, y que serán las mismas que fije el Banco de Crédito Local a expresada Corporación Provincial, en la operación de crédito global que solicitará dicha Corporación para atender a la totalidad de las operaciones municipales de las obras incluidas en el Plan.

Sin perjuicio de lo expuesto, el Ayuntamiento consignará en su presupuesto, a partir del año 1.980 y durante 10 años de vigencia de la operación la suma que resulte necesaria teniendo en cuenta las variaciones obligadas tanto en precio como en obras para hacer frente a los intereses, amortización y gastos del anticipo que conceda la Diputación por el importe del 20%.

Asimismo, la suma indicada, sufrirá las mismas alteraciones en tanto porcentajes que las que el Banco de Crédito Local impongan a la Corporación Provincial en relación con el



prestamo global:-

2º- El Ayuntamiento se compromete a tramitar el expediente oportuno para la puesta en marcha mera Ordenanza de agua donde el mismo aprobó de financiar los gastos de entretenimiento y amortización del servicio de Abastecimiento de Agua, implantando las contribuciones en la cuantía y condiciones que permitan las normas vigentes.

3º Autorizar expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de este Provincia para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación en concepto de recargos y participaciones en Impuestos y Tributos del Estado, retenga y haga pago a la Exma. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes a fin de atender al pago de las certificaciones de obras que se vayan extendiendo, en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación inquire oportunamente exigir solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1979- hasta llegar a la cancelación y pago del crédito que suponga la autorización del principal e intereses de la aportación municipal comprometida.

Tercero: Construcción del Centro Sanitario:

Se da cuenta del escrito-circular de la Exma. Diputación Provincial de fecha 23 de Septiembre relativo a la aprobación de la obra nº 218 de Centro Sanitario (meraplanta) en el Centro Sanitario-Sentro del Plan Provincial de 1980, a realizar en este Ayuntamiento de enyo contenido queda entrado la Corporación Municipal y como se solicita en dicha Circular, se adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Se presta aprobación a la financiación de la obra nº 218 de Centro Sanitario (meraplanta)

en la siguiente forma: Aportación del Ayuntamiento con fondos propios (80%) ... 700,000 pt.
Aportación de la Diputación en concepto de subvención (50%) 1.750,000 pt.
Aportación del Gobierno Civil con cargo a los Fondos de Empleo Comunitario segun convenio suscrito con la Diputación en 9.5.80 (30%) 1.050,000
Total presupuesto aprobado 3.500.000

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de apartar de momento la cantidad 700,000 pesetas que es el 20% del presupuesto aprobado para la obra y el 20% del posible incremento que pudiera resultar en virtud de revisión de precios o imprevistos.

Estas cantidades estarán disponible dentro del plazo de ejecución de la obra, para lo cual habilitará su forma reglamentaria los fondos precisos de manera que no sufran demora alguna los pagos de certificaciones a favor de la contrata por falta de disponibilidad del crédito.

Segundo: La Corporación Municipal dispone de los medios necesarios para realizar la obra y los pone a disposición de la Diputación al solo efecto de realizar la construcción.

Tercero: La Corporación se compromete a realizar la obra bajo la dirección técnica del Servicio de Arquitectura de la Diputación.

En relación con el solar idóneo para la construcción del Centro Sanitario, se dio lectura al escrito de Don Gabino Canale Naranjo, sobre el que cede doscientos metros cuadrados de terreno a segregar de su finca en la calle, Grupo de Habs número 21, segun plano catastral, así como unos mil metros cuadrados para abrir una calle que enlace la de Primero de Mayo con la de la libertad; cesión condicionada a que se inicie la misma calle y otros pormenores.

Se da integral lectura del informe del Se-



cretario, en el que en base a lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de Bienes, propone a la mesa que es preceptivo iniciar expediente para autorizar que el valor del gravamen impuesto no excede del valor de lo que se adquiere.

Se establece un amplio debate sobre el particular en el que la mayoría de la Corporación se muestra en principio partidario de aceptar la cesión condicional y construir en el solar ofrecido el Centro Sanitario.

El concejal A. Martínez Chaves, muestra reiteradamente sus reparos ya que entiende que la admisión de la propuesta equivaldría a fomentar la especulación del suelo y después de un amplio cambio de impresiones, se muestra también conforme con la cesión condicionandola a que cuando se vendan las parcelas, se haga conforme dispone la ley del suelo.

En definitiva, la Corporación por unanimidad de los once miembros asistentes en derecho o voto acuerdan:

1º Aceptar en principio la cesión condicional y a reserva de que se complete el expediente, con los informes del consejil Delegado de Obras y del Maestro de Obras, que acrediten que las cargas para el Ayuntamiento no son superiores al valor del terreno ofrecido.

2º Que por la Comisión de Obras, se proceda a la delimitación de la misma calle, así como del solar para Centro Sanitario, practicando las oportunas mediciones y deslinde.

3º Que los metros ofrecidos por aceptación expresa del cedente presente en esta sesión, sean doscientos treinta metros cuadrados los destinados a Centro Sanitario; y que una vez construido el inmueble, se suministre de agua procedente del pozo situado en la finca del cedente; trasladando el Ayuntamiento el grifo contiguo a la calle Primero de Mayo y situando en la zona del cine



4º Una vez cumplidos los trámites anteriores, se dé cuenta al Pleno para adoptar la resolución que proceda:

Cuarto.-

Propuesta de nombre para el Colegio Municipal de B.I.P.

El señor Alcalde manifestó que teniendo prevista la inauguración del Colegio de B.I.P. para el día 31 del actual consideraba convenientemente se designara un nombre a dicho Colegio Municipal e interesó del Grupo de Concejales Comunistas expusieran su parecer.

El señor Contreras por dicho Grupo Comunista, - afirma que después de reunidos celebradas por el Grupo, proponían que el nombre del Colegio fuese "Juan Calero" en homenaje a un maestro maestro, ya jubilado, residente en la villa, y que todos conocen su trayectoria profesional y humana, por haber sido preceptor de la mayoría de los asistentes. El señor Alcalde acepta encantando la propuesta del Grupo Comunista y así se manifiestan los concejales del Grupo I.C.D. y del P.S.O.E. por lo que el nombre de Juan Calero para el Colegio Municipal de B.I.P. es aceptado por toda la Corporación en forma unánime.

Igualmente la Corporación por unanimidad acuerda poner el nombre de Gallego por alquinto Centro Cultural que se constituya en la planta inferior del Colegio de B.I.P.

quinto:-

Organización actos inauguración del Colegio de B.I.P.

Se establecía un acordado debate sobre el programa de actos, para la inauguración del Colegio de B.I.P., que presenta el señor alcalde, singularmente en lo referente a la inclusión de la Santa Misa, como un acto a incluir.

El mismo presta votación, es rechazado por mayoría, con los votos en contra del Grupo Comuni-

ta, y del PSOE, se sit en total y a favor ~~trato~~^{lugar} del
Partido S.C.D. y del propio señor Alcalde.

Por ello el programa se inicia a las 23 horas de la
tarde del dia 31, con la recepción a autoridades
y personalidades invitadas y continua con la
inauguración del Colegio, la actuación de la
coral Polifónica de Fuentel de Cantes, discurso de re-
presentaciones y vino español que se ofrecerá a los
invitados y que organizará la Comisión de Cultura.
En relación con el nombre de Juan Calero al Cole-
gio de BUP, se aprueba la siguiente dedicatoria pro-
puesta por el señor Alcalde: "Exmo. Ayuntamiento
de Monesterio reconocida la labor de enseñanza ra-
mada por don Juan Calero Contreras el Colegio Munici-
pal de Bachillerato Hoy inaugurado se denominará
"Maestro Juan Calero" 31 Octubre 1980."

Por último, se acuerda que se celebre a los padres
de los niños en educación especial q una reunión
que se celebrará en la Casa Consistorial, el jueves
dia 23, a las 8 tarde:

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se
levantó la sesión por el señor Alcalde a las 22 ho-
ras y 30 minutos, de lo que se extiende la pre-
fe acta, que firman, de todo lo oral, como Secretario
certificado:



El Alcalde:

Bautista
Juan Calero

Guillermo Bautista

El Secretario:

J. Ruiz
F. de la Rosa

Pedro Calero



ACTA de la sesión ordinaria del día veintimil de octubre de mil novecientos ochenta.

Señores asistentes:

Alcalde Presidente:

D. Salustiano Feo. Baptista Oliva

Concejales:

- D. José Ant^o Contreras Santana.
- D. Manuel Fernández Villalba.
- D. Antonio Calderon Canaves.
- D. Cabino Calderon Rojo
- D. José Pedro Calderon Canaves
- D. José de Castro Baptista
- D. Valentín de Castro Romero
- D. Guillermo Baños Megíss
- D. Cabino Canale Naranjo
- D. Rafael Hernández Espíñola
- D. Librerto Martínez Chávez

No asiste:

D. Ceferino Muñoz Sayago.

Secretario:

D. Francisco Hidalgo de Mignol.

primero:-

Aprobación si procede del bozador del acta de
la sesión anterior.

Dada lectura del bozador del acta correspondiente a la sesión extraordinaria de 20 del actual, la Corporación, en votación ordinaria, acordó por unanimidad prestar su aprobación:

segundo:-

Solicitud de gratificaciones de varios empleados
municipales.

Le dió integral declinación la solicitud suscrita por los Policías Municipales, José Villalba Naranjo, Baldomero Canaves Lardero y Emilio Villalba Delgado; del alquacel Don Rafael Molina Megíss, y del Conserje del Cementerio, Francisco Palma Hernández en demanda de gratificaciones, que vienen-

En la villa de Monterrey, a veintimil
miles de Octubre de mil novecientos
ochenta, siendo las veintimil horas.
y previa citación se reunieron en la
Casa Consistorial en primera convoca-
ción, los señores relacionados
al margen, bajo la Presidencia del
señor Alcalde Presidente Don Salusti-
ano Feo. Baptista Oliva, y con asisten-
cia del Secretario al objeto de celebrar
sesión extraordinaria.

La Presidencia declara abierto y pri-
micia la sesión y la Corporación in-
tegrada por doce miembros con dere-
cho a voto de los cuales que de hecho
y hecho, la forman para a co-
nocer y resolver el correspondiente,

Orden del día



si quiera en parte, el constante aumento de los mismos. Así mismo, se dio lectura, de la propuesta de la Comisión Municipal Permanente, ofreciendo gratificaciones a cada uno en la cantidad de diez mil pesetas al mes; y con el carácter de absorbible, permanentes mejoras.

El concejal socialista, señor Martínez Chaves, manifiesta que no se presta a traer a un Pleno, que es soberano con respecto a las demás comisiones, una petición que ya la Permanente propone con un acuerdo la cantidad que su Grupo piensa y a la vez pide, que de ahora en adelante, cuando la permanente decida llenar algo al Pleno, lo haga sin emitir criterios y acuerdos que acorten las libertades y misión del Pleno.

Intervienen varios concejales para mostrar su conformidad con la concesión de dichas gratificaciones, en vista del exiguo sueldo que perciben estos modestos funcionarios.

En definitiva, se somete a votación la propuesta de la Comisión Municipal Permanente, y es aprobada por once votos a favor los del Grupo P.C.E. U.D. y el Alcalde; el señor Martínez Chaves, manifiesta que se abstiene en este asunto.

Se somete asimismo a consideración de la Corporación la situación del Consejero contratado del Campo de Esmeralas, que según convenio percibirá la cantidad de 14,279 pts. al mes.

El señor Martínez Chaves, muestra su protesta, porque viola a incidiere en un asunto que debe ser sometido a previo estudio.

La mayoría de la Corporación considera insuficiente la cantidad contractual, y como por otra parte es exigible dotar a dicho Consejero de casavivienda, se concuerda en que puede compensarse la excesiva cantidad mensual la falta de dicha vivienda.

Este asunto de consejero, se somete a votación para declararlo si es urgente o no, y así se delata por once votos a favor, y uno en contra del señor Martínez Chaves.

Se da cuenta de una propuesta de la Comisión Permanente, concediéndole una gratificación para que cobre la cantidad de 34,000 pts. al diputado al mes; y sometido el fondo del asunto a votación, es aprobado por once votos a favor, los del PCE, NCD, y señor Alcalde, por uno en contra el del señor Martínez Chaves.

Tercero:

Expediente de cesión condicional de un solar para Centro Sanitario.

Examinando el expediente que se trámite sobre cesión condicional del vecino Don Cabino Canojo Novajó, de un solar de docecientos treinta y cuatro metros cuadrados, para construir el Centro Sanitario, a condición de que se urbanice una mera calle que une la de 1º de Mayo con la de la Libertad; visto el informe del concejal Delegado de Obras, y los demás que obran en el expediente, del que se deduce que las cargas para el Ayuntamiento no son superiores al valor del terreno ofrecido.

Interviene el concejal socialista señor Martínez Chaves, y manifiesta que después de un detenido estudio sobre el lugar para dicho centro, sostiene que no está de acuerdo con la cesión por los siguientes motivos:

Porque no se ha cuantificado lo que le va a costar al Ayuntamiento; porque el solar ofrecido no tiene capacidad suficiente para aparcamiento y las necesidades que requiere un centro de este tipo; y que para los años venideros, y para su ampliación si diera lugar, no tiene ninguna condición.

El señor Alcalde manifiesta, que el tipo de Centro Sanitario que se intenta instalar, es de tipo ambulatorio o de consulto, y es con lo que se cuenta para atender esta necesidad sanitaria.

El concejal José Pedro Calderón Caparoso, manifiesta su aceptación por lo que respecta a la ampliación de la calle pero que su voto es negativo en



en cuanto a la construcción del Centro familiar ya que entiende que los facultativos tanto ~~medicos~~ como A.T.S. deben hacer la visita a domicilio.

Se somete a votación, la admisión general de dicho solar, que arroja el siguiente resultado: Votos a favor los emitidos por el Señor Contreras, Calderon, Canasco Antonio, Calderon Rojo, Castro Romero, y Fereira Villalba del Grupo PCE; los del Grupo UCD señores Hernandez Ezpla, De Castro Bonifato, y Barrios Negros, y el propio señor Alcalde. Votan en contra, el señor Martinez Chaves de PSOE y el señor Calderon Canasco Jose Pedro del PCE; los que al aplicar su voto abordan en las anteriores manifestaciones:

El señor Canote Nonanjo, de UCD, se abstiene en la votación, por ser interesado en este asunto.

Por ello, la Corporación Municipal, por mayoría de nueve votos a favor, dos en contra y una abstención, acuerda:

1º Adquirir a Don Gabino Canote Nonanjo, un solar de sesenta y tres y cuatro metros cuadrados, en su finca situada en el número 21 de la calle Oneipo de Hano, según plano parcial, con una faja de 13 metros de fachada, por 18 de fondo; solar que se halla delimitado convenientemente, y a segregar de su finca referida. En él se construirá el Centro Familiar y las ventanas y puertas del mismo en dirección Norte, con vistas al local de la 1^a de Sanchano y al Este, con dirección al terreno del señor Oña, no tendrá que quedar los dos metros de distancia que establece el Código Civil, pudiendo construirse los mismos sobre la misma linda del solar ofrecido.

2º El Ayuntamiento se compromete a urbanizar por su cuenta el nuevo tramo de calle que suponga la unión de la calle 1^a de Mayo con la de la Libertad, con una anchura de ocho metros y buscando una faja casi rectangular fijando el eje de la calle en la entrada a la finca del edificio por 1^a de Mayo, de tal forma que desde el Centro de la entrada, la margen derecha tenga ocho metros y la izquierda tres. La urbanización con-



sistiría en la instalación de tuberías de abastecimiento de agua y saneamiento, pavimentación, pintado de aceras y alumbrado público. Igualmente será de cuenta del Ayuntamiento, la retirada de la techumbre en la entrada de la calle 1º de Mayo, entregando el señor Canote Narango, los materiales restantes, de dembow.

También se compromete el Ayuntamiento a construir la pared de cerramiento del canal, situado en las traseras del cine, y en linea con la pared de la finca Lindora de la Vdº de don José Ant. Zambrano; el cerramiento se hará de bloques de cemento y los materiales serán de cuenta del señor Canote Narango, poniendo el Ayuntamiento únicamente la mano de obra.

Se reconoce la situación de las cuatro pensiones de emergencia del cine que seguirán como están. Los gastos de escritura y otros que se produzcan, serán de cuenta del Ayuntamiento.

El terreno ofrecido para calle, tendrá la calificación jurídica de bien de uso público y los doscientos treinta y cuatro metros de solar, para Centro Sanitario, se calificarán como Bien de Propios, prendiendo inscribir con tal carácter dicho solar en el Inventario de Bienes y en el Registro de la Propiedad.

Cuarto:-

Presupuesto para el funcionamiento del Colegio de B.U.P.-

El señor Alcalde manifiesta que habiendo entrado en funcionamiento el Colegio de B.U.P. era indispensable hacer un presupuesto de evaluación de gastos, y buscar los correspondientes ingresos; dio lectura a un informe del que se salta que contando los gastos de mantenimiento, profesorado (oficial) auxiliar, y para nocturno, los gastos anuales los cifra en 1,475,000 pts. y los ingresos en 1,200,000 contando que los alumnos pagan por curso 20,000 pts., por lo que presenta



un déficit a enjugar por el Ayuntamiento de 275,000 pts.

Insiste en que es un informe abierto a discusión o reparo, y que en el Pleno en defensa de lo que debe fijar la cuota por alumno y el pago de profesores.

El señor Martínez Chaves, del Grupo Socialista, protesta por no haber puesto el señor Alcalde dicho presupuesto en la carpeta de plenos para conocimiento de los concejiles; y ante la imposibilidad de analizar dicho presupuesto, no puede aprobarlo ya que no ha tenido tiempo para decidir con conocimiento de causa, ya que se presenta ahora al Pleno. Se extiende en las consideraciones sobre lo que es el procedimiento administrativo y la demanda.

Interviene el Secretario para indicar que uno de los principios del procedimiento administrativo es la celeridad y la eficacia, y que el Colegio de BUP necesita con urgencia un presupuesto y es el Pleno Municipal el que debe fijar los ingresos y gastos del mismo.

El señor de Castro Bautista, de OCD, se muestra de acuerdo con la idea propuesta por el señor Alcalde de constituir un Patronato como Órgano de Gestión del Colegio de BUP, pero que el girar una cuota de enseñanza igual a todos los estudiantes supone que los del diurno pagan también las clases de noche que no reciben; clases que suponen la necesidad de contratar más profesores, o indemnizar a los ya contratados.

El señor Calderón Lamasco José Rodio, del Grupo PCE, manifiesta su disconformidad, con el posicionamiento de la Sección Nocturna, y opina que los que reciban estas clases, deben pagar el coste integral que ello suponga.

Después de intervenir la mayoría de los concejales de la Corporación, se acuerda celebrar una sesión extraordinaria el próximo lunes, día tres de noviembre, para tratar de este asunto.

Toda la Corporación, estima urgente la convocatoria de un concurso para la contratación del Consejo del Colegio de BUP, al amparo de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 3, 04/077 que regula la función pública local y se acuerda por unanimidad de todos los asistentes, se publicuen bando-edictos para que se presenten solicitudes hasta el día 3 de Noviembre en las ocho horas, sirviendo de base las condiciones para contratar la plaza del Consejo del Grupo Escolar y además se exigirá el tener el título de Graduado Escolar.

quinto.-

Propuesta de modificación de la delimitación del suelo:

Se da cuenta del escrito de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Urbanismo, en relación con el expediente de cesión del suelo, al INV, para la construcción de viviendas sociales, en el sentido de que es suelo no urbanizable; por ello, la Corporación por unanimidad acuerda que se inicie con urgencia los trámites precisos para modificar la delimitación del suelo urbano, de tal forma, que el solar ofrecido tenga la categoría de urbana; y se encarga a la Comisión de Obras, para que de forma urgente realice los correspondientes estudios.

sexto.-

Participación en el concurso nacional de embellecimiento de travesías:

Se da cuenta de la convocatoria del Concurso para premio nacional "Conde del Prado Loreto 1981" - sobre embellecimiento de travesías, y el Pleno, teniendo en cuenta la meritaria labor de urbanización realizada en la travesía de la carretera N-630, acuerda por unanimidad:

1º. Participar en dicho concurso y facilitar a la Comisión de Urbanismo, para que aporte los documentos y pruebas que estime convenientes.



2º: Comprometerse el Ayuntamiento en el caso de que se adjudique alguno de los premios, de conservar el tramo de carretera galardonado en las mismas mejores condiciones, durante un plazo de cuatro años, durante el cual no podrán volver a entrar en un concurso.

septimo: Correspondencia:

Se dio cuenta del escrito de agradecimiento del Departamento de Geología de la Universidad de Bilbao, sobre las facilidades e intereses demostrados en los trabajos del Campo Osa Morena; de la carta del Alcalde de Málaga, sobre inscripción en la Federación Española de Municipios; del telegrama del Alcalde de Tiente de Cantos, desistiendo de participar en la inauguración del Colegio de BUP; escrito de la Delegación de Cultura sobre Congreso de la Tercera Edad; del Colegio de Aparejadores, sobre la exigencia de proyecto técnico en determinadas obras y la paralización de otras que indica, al respaldo de su escrito; de dos escritos sobre protección civil en materia de sismos y sobre el plan de actuación en el transporte de mercancías peligrosas; y de una carta de Don Benito Poma, sobre la redacción del proyecto de alumbrado del Colegio de BUP.

Asuntos de Organizaciones

Se dio lectura de la moción que es como sigue: "El grupo de concejales comunistas de este Ayuntamiento propone al Pleno de esta Corporación: la adhesión a la propuesta de iniciativa autonómica de la Junta Regional de Extremadura por la vía del artículo 143 de la Constitución. En el Pleno de 11 de Agosto de 1980, y gracias a los votos de este grupo de concejales comunistas, se rechazó, por esta Corporación, la adhesión al proceso de iniciativa-autonómica propuesto por la Junta Regional, por la vía del artículo 143 de la Constitución.

Esta decisión ha sido recordada, por este grupo

De concejiles comunistas, firmantes de la presente moción, y proponemos por ello la aprobación del siguiente acuerdo, para el que entendemos no hay ningún impedimento legal:

"Adherirnos a la decisión de la Junta Regional de Extremadura, de iniciar el proceso autonómico de nuestra región por la vía del artículo 143 de la Constitución."

Monesterio, a 13 de Octubre de 1980. Firmado ilegible.
Cabinio Calderon. - Valentín de Castro. - Ilegible. Manuel Fernández. - José Calderon. - Está el sello del Partido Comunista de España Comité Local. - Monesterio (Badajoz)."

La Corporación, declara la urgencia del asunto y permanimidad de los doce miembros asistentes, acuerda aprobar dicha propuesta en el sentido de adherirse a la decisión de la Junta Regional de Extremadura, de iniciar el proceso autonómico de nuestra Región por la vía del artículo 143 de la Constitución.

octavo.-

Ruegos y preguntas

El señor Hernández Esplá, pregunta sobre el estado de financiación de la obra de mejora de las captaciones, y expone la conversación mantenida con la Diputación de Extremadura.

El señor Contreras, propone, se entre que el personal de Limpieza de calles, tupa las rejillas de saneamiento en la travesía así como prohibir arrojar escombros en el cercado de Fuentidueña, Varsa y en la zona contigua al polideportivo.

El señor Martínez Chano, pregunta por que no se han retirado los papeleros situados en la fuente y se refiere a que ha redactado una mera propuesta de reglamento de la Policía Municipal.

y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Señor Alcalde, a las veintidós horas y treinta y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta, que firmaron, de todo lo cual como Secretario certifico:-



Monesterio 30 de Octubre de 1980
El Alcalde: /

Bautista

El Secretario: -



J. Martínez

J. P. D.

J. Martínez

H. J.

J. M. B.

J. de Castro

J. M. B.

Guillermo Baños

Q.- Los socialistas tenemos que seguir lamen-
tando el desconocimiento del Sr. Alcalde de la
Comisión, y como es lógico no vamos a de-
cir si a un presupuesto que desconocemos.

ACTA de la sesión extraordinaria del dia seis de noviembre de mil novecientos ochenta.-

Senores asistentes:

Alcalde Presidente:

D. Salustiano Feo. Bautista Oliva

Concejales:

D. José Antonio Cordero Lantana

D. Manuel Fernández Villalba

D. Antonio Calderón Canales

D. Gabino Calderón Rojo

D. José de Castro Bautista

D. Valentín de Castro Romero

D. Guillermo Baños Megías

D. Rafael Hernández Espín

D. Silvestre Martínez Chaves

D. No asisten:

D. José Peña Calderón Canales

D. Ceferino Muñoz Largo

D. Gabino Canale Varanjo

Secretario:

D. Francisco Hidalgo de Miquel

En la villa de Monesterio a
seis de Noviembre de mil no-
vecientos ochenta, siendo las
veinte horas y previa citación
se reunieron en la Casa Comun-
tal en primera convocatoria
los señores relacionados al-
margen, bajo la presidencia
del señor Alcalde Presidente -
Don Salustiano Feo. Bautista Ol-
iva, y con asistencia del Se-
cretario al objeto de celebrar
sesión extraordinaria.

La Presidencia quedara abierta
y pública la sesión y la



Corporación integrada por diez miembros con derecho a voto de los cuales que de hecho la forman, pasa a conocer y resolver el correspondiente

Orden del día

primero

Aprobación si procede del borrador del acta de la sesión anterior:

Dado conforme del borrador del acta de la sesión anterior correspondiente a la ordinaria del día 29 de Octubre, a propuesta del señor Hernández Espín, se acuerda por unanimidad que la adhesión al Proceso Antagonístico por la vía del 143, se adoptó por unanimidad y con el voto favorable del señor Alcalde.

El señor Martínez Chaves, hace una observación al punto enunciado sobre el presupuesto para el Colegio de BUP, y alega que no se ha recogido literalmente lo que él dijo.

El secretario expone, que su función es precisamente la de sintetizar opiniones y recoger resultados de las rotaciones.

Se somete a votación la alegación del señor Martínez, y la aprobación en bloque del borrador, votando a favor de la alegación los señores Contreras, Calderón Canaro Antonio, Calderón Rojo, De Castro Romero, y el propio Martínez y en contra de la misma, y a favor de la aprobación en bloque del borrador, los señores Hernández Espín, Baños Megías, De Castro Bautista Fernández Villalba y el señor Alcalde.

Se produce pues un empate, por lo que el asunto queda pendiente para la próxima sesión.

segundo.

Dictamen de la Comisión de Cultura sobre presupuesto del Colegio de BUP:

A da cuenta del siguiente dictamen de la Comisión de Cultura que es como sigue:
"Dictamen de la Comisión de Cultura. En No-



nestero, a tres de Noviembre en su ~~reunión~~¹⁰⁴ los odentes; se reunió la Comisión de Cultura con su presidente don José Antonio Contreras ~~Contreras~~^{Contreras} para informar la confección del presupuesto para el funcionamiento del Colegio de BUP, fijación de las fases académicas; Bachillerato nocturno y contratación de conserje y profesores auxiliares; y por unanimidad, elevaron a la Corporación el siguiente:

DICTAHEN

1º. Que el presupuesto de gastos del Colegio de BUP Maestro Juan Cordero, comprendrá las partidas y cuantías siguientes:

Mantenimiento:

Conserje 40,000 pts mes S.S.	50,000 pts.
Calefacción	100,000
Alumbrado	50,000
Limpieza	65,000
Material didáctico y oficina	10,000
 <u>Profesores auxiliares</u>	 320,000
 <u>Profesorado nocturno</u>	 150,000
 Total	 <u>1,495,000</u>

Parte de ingresos

Quota de los alumnos 2,300 pts. mensuales X 61 X 9

Aportación municipal 1,268,700

Aportación municipal 232,300

TOTAL 1,495,000

2º De lo anterior se desprende que esta Comisión estima conveniente implementar el Bachillerato "Nocturno" la contratación de los profesores auxiliares, que impartirían entre los dos 24h. de clases semanales para cuya atención se presupuesta 320,000 pts. y el profesorado nocturno por un importe de pts. 150,000 pts. a cargo de los Profesores Titulares.

3º. Se propone también la contratación provisional de un Conserje para dicho Colegio y hasta que finalice el presente cargo.

Esta contratación se someterá a la legislación laboral; no así lo de los profesores auxiliares, que al desempeñar su cargo docente, no de oficio no están sujetos a la legislación laboral - según dispone el artículo 25 del Real Decreto 3046/77 vigente.

4º. Se propone se inicien los estudios previos para constituir un patronato municipal y una Comisión Informativa Especial, que se encargue de la redacción de los estatutos.

Es cuanto tienen el honor de informar, no obstante la Corporación acordará lo más conveniente. - La Comisión de Cultura. Firmado Bautista - Ilegible - Ilegible -

El señor Martínez Gómez, propone la modificación del presupuesto para que el Ayuntamiento no pague nada, y proponer una tasa municipal por alumno de 2,680 ptas. al objeto de que los usuarios del servicio mantengan el mismo.

Los concejales de UCO instan en conformidad con el dictamen y el señor de Castro Bautista indica que la aportación municipal se incluya en la partida de cultura.

El señor Hernández Espín, pregunta por las cantidades previstas para cultura y festejos y afirma de que no debe existir tal diferencia.

El señor Cordero, expone su criterio de que la partida de festejos está muy sujetada, que debe mantenerse ya que las fiestas son mañan al año.

Se somete a votación el dictamen de la Comisión y es aprobado por unanimidad, de los 10 miembros asistentes con derecho a voto.

Tercero:

Bases definitivas para la contratación del conserje para el Colegio de BUP.



Le somete a deliberación las condiciones acordadas en la sesión última en el sentido de exigir el título de Bachillerato Escolar.

Por unanimidad de los 10 miembros asistentes se acuerda suprimir dicha exigencia y que las bases para optar a la plaza de Comercio, sean las siguientes:

1.- Plazo de solicitud: hasta el día 10 de Noviembre actual a las 14 horas.

2.- Condiciones de los aspirantes:

a). Ser mayor de 18 años.

b). Saber leer y escribir correctamente.

c). Tener conocimientos de electricidad, fontanería y jardinería.

3.- Selección de aspirantes:

Se hará por inscripción o sorteo, entre los solicitantes a la plaza.

4.- Duración del contrato:

Hasta el 30 de junio de 1981

5.- Derechos económicos:

Se le aplicará el convenio específico del ramo, y en todo caso, se le garantiza el salario mínimo interprofesional.

Para lo no previsto, se regirá el contrato por las normas del Reglamento de Empleados de Administración Local, y Real Decreto número 3046/77 sobre la función pública.

Se autoriza al señor Alcalde, para que otorgue el oportuno contrato administrativo, de carácter improvable y no renovable, conforme establece el artículo 25 del Real Decreto indicado.

Cuarto.-

Procedimiento de contratación de dos profesores auxiliares:

Se da cuenta de haberse presentado siete solicitudes para optar a una de las plazas de profesores auxiliares para el Colegio de BUP, susentadas por los profesores de E.C.B. Doña Vicenta-Maria Bautista Canale, Doña Martina Bayon Megias, Don Leocadio Delgado -

Canón, Doña María-Daniela Delgado Ruiz y Doña Concepción Vásco Vargas y Don Horacio Calderón Oliva y por la Ingeniero Técnico Agnieszka, Doña Angélica Cañete Florencio.

Se deliberó sobre si la señorita Canón Florencio tiene la titulación adecuada y conveniente, para el desempeño de profesora en el Colegio Municipal de BUP; al señor Alcalde solicita parecer a la directora del Colegio y al profesor contratado por el Ministerio que lo hacen en sentido negativo, porque que la Corporación, generada por unanimidad, no tener en cuenta dicha solicitud.

Se promovió debate sobre la forma o procedimiento para designar a los dos profesores auxiliares que son necesarios; el señor Hernández Espín afirma que existen varios factores a tener en cuenta, como el mayor tiempo en expectación de destino, nivel académico alcanzado, titulación económica y otros.

El señor Baños Megías, afirma que hay que tener muy en cuenta la antigüedad en la obtención del título y el tiempo que llevan esperando un puesto de trabajo.

El señor Alcalde pregunta a las profesoras solicitantes que se hallan presentes, el sistema de designación y afirman que se someten al sorteo, a excepción de la señorita Delgado Ruiz, quien afirma que por su parte no está de acuerdo con el sorteo y si a favor de que se contrate a los que antes han terminado la carrera.

Se promovió una larga deliberación en la Corporación, y en definitiva se somete el asunto al procedimiento de designación a rotación nominal haciendo a favor del sistema de sorteo el señor Martínez Chaves, Hernández Espín, Castro Bonilla-Baños Megías, Feureira Villalba, Calderón Rojo, Castro Romero, y el señor Alcalde, y lo hacen a favor de que se contrate a los más antiguos en la obtención del título, los señores Contreras y Cal-



Serón Danasco Antonio.

Por ello, el sistema de sorteo es aprobada por ocho votos a favor y dos en contra.

Se procede a efectuar la insaculación de las papeletas introducidas en una provisional, resultando contratadas las señoritas Concepción Vásco Vargas y Martina Bayón Megías.

La Corporación, acuerda autorizar al señor Alcalde; para que firme el oportuno contrato administrativo, hasta el 30 de junio de 1981 con el carácter de irrenunciable y no renovable y no sometido a la legislación laboral conforme establece el apartado primero del artículo 25 del Real Decreto 3040-77, sobre función pública local.

Para el caso de que sea preceptiva la afiliación a la Seguridad Social, que el Ayuntamiento se acoge a los beneficios que regula el empleo juvenil.

quito.-

Reflexión de necesidades de equipamiento al ITRA.
Se da lectura de la relación de necesidades para equipamiento rural en el próximo año, y que son las siguientes:

Alumbrado en cuatro sectores, instalación de verja y protección de ventanas del Grupo Escolar antiguo; alcantarillado de la calle San Pedro; urbanización de la zona de las viviendas sociales; instalación de un colector de aguas pluviales en la calle de la Libertad; cerramiento del Polideportivo "Hans del Teijin"; pavimentación de un tramo en el Paseo de Extremadura; saneamiento y pavimentación de la calle San Ildefonso; cerramiento e instalación de gradas en el Estadio Municipal; y pavimentación de la calle Traseras de Tentudía.

La Corporación aprueba por unanimidad, la ejecución de obras y el orden de prioridad, así como el presupuesto de cada una de ellas, que se cifra en un millón diezcientas cincuenta mil pesos.

Auntos de urgencia.

Se da lectura a una moción sesenta por los

concejiles del Grupo Comunista y Socialistas, que copiada literalmente, dice así:

"Moción. El Ayuntamiento de Monesterio refiere al antecedente aparecido en el periódico HOY, del pasado 4-11-80 sobre la inauguración del Colegio de BUP, tenemos que decir, que después de tantos años de amargura periodística, por fin se preocupa de nosotros. Lamentamos que el periódico HOY, después de escoger su correspondiente en Monesterio entre más cuantos, haya tenido tan mala fortuna para su independencia informativa, eslogizando como correspondiente a un militante activo y miembro de la local de Monesterio, de Fuerza Nueva.. Así nos crece el pelo en nuestra amada Extremadura. Sobre este antecedente tenemos que decir lo siguiente:

- 1º La proposición de una misa a las puertas de la tarde en una inauguración que diríamos hera consciente por experiencia de los visitas de las autoridades que asistieron, que por su multitud se comprometían tienen el tiempo limitado como todos sabemos, fue por parte de la Alcaldía un intento de poner en evidencia a la Corporación.
- 2º Esta Corporación, misma se hubiera opuesto a la bendición de dicho centro, cosa que no se propuso.
- 3º A las autoridades y Alcaldes que según dicho antecedente no asistieron por no celebrarse la Santa Misa, tenemos que decirles si asistieron, que el acto económico sabíamos era un acto político y no religioso ya que los motivos que monerón dichas invitaciones eran de carácter reivindicativo, como inauguración del Colegio de BUP, parados, Colegio para Subnormales etc.
- 4º Oneremos hacer constar que en HCD. ni el señor Alcalde, proponieron la bendición de dicho acto y lo decimos con el acta de la sesión en la mano, de fecha "Pleno 20-10-80".

5º Y por último, regamos y pedimos per favor al correspondiente de periódico HOY en Monesterio



que para lo sucesivo, no se haga la carta para
dichas demandas y pida el acta de cada
sesión en el Ayuntamiento, o anista, pero que sea
lo más simplicado.

Por lo tanto, pedimos al Pleno que apruebe
este ACUERDO.

Por lo expuesto, pedimos se rectifique y publicando
el derecho a réplica se escriba al periódico
HOY, para que lo expuesto en este escrito, clarifique
puedas dudas. Concejales firmantes: Cabino, Calderón
Silvestre Martínez - José Antonio Pacheras - Antonio Calde-
ron - Valentín de Castro - y Manuel Feneira -"

Se somete a votación para declarar si procede o no
la ingeniería de dicha moción, y realizada votación
nominal, se aprueba dicha moción por siete votos
a favor, cinco del Grupo Comunista y uno del PSOE,
y el señor Alcalde; y tres en contra del Grupo UCD; este
Grupo vota en voto negativo por considerar que
los que se sientan aludidos en el artículo del diario
HOY, que pidan la rectificación.

Se somete a votación el fondo del asunto, y es apro-
bado por seis votos a favor, cinco del Grupo Comunista y
uno del Socialista; por enano en contra, tres del Grupo
UCD y el señor Alcalde.

Por ello se remitirá al diario HOY, copia de la moción
y resultado de la votación sobre la misma.

Asimismo el señor Martínez Chaves, se refiere a un an-
tiguo artículo publicado en la revista Nuevo Cuadrián, corres-
pondiente a Octubre-Noviembre de este año, y suscri-
to por el pintor de esta villa Don Eduardo Naranjo, y
dice el siguiente texto:

"¿Qué ha hecho Naranjo por Montero? tal vez fuera
cierto que este pregunta la hiciera un concejal, político
de última remesa con buenas ideas."

La Corporación en forma unánime, vota la ingeniería
del asunto y sin perjuicio de que considere a
Eduardo Naranjo que es un hijo骄傲 del pueblo
y que su trayectoria artística y personal honra a
la ciudad, acuerda:

1. Que se le remita copia del acta plenaria que, - sin duda es la que motiva su queja expuesta en el artículo, y en la que queda pendiente, que la Corporación nunca se ha presto a reconocer los relevantes méritos del pintor y que del acta - se desprende que la pretensión corporativa en aquella fecha, era boicotear el orden del día del señor Alcalde:

2. Mostrar su disgusto, y sorpresa, por el contenido del párrafo transcrita, que es ofensatorio para el buen nombre de los corporativos.

3. Ratificarse una vez mas en la consideración especial que Eduardo Narango merece a todos los miembros de la Corporación por su trayectoria artística y personal.

Se da lectura de lo siguiente:

"Moción socialista de urgencia. Monasterio 8-11-80.
Los socialistas proponemos a este Pleno para su aprobación, teniendo en cuenta las necesidades del Cuerpo de la Policía Municipal para completar los servicios con eficacia y seguridad lo siguiente.

Que se les proporcione botas de agua de goma para los días de lluvia, a la vez que un impermeable para el encargado del servicio de pasar a los niños del colegio por la canelera, que cumpla las condiciones que este servicio requiere completandolo con plásticos que protejan las gomas de dichos funcionarios en caso de lluvia. Firmado Martínez
Le somete a deliberación y la Corporación por unanimidad, declara la urgencia y aprueba la misma disponiendo que se cumpla en sus propios términos.

Por último el señor Alcalde, hace un amplio informe del viaje realizado a foro de los Caballeros para recibir las subvenciones del IRYDA para este año, se refiere a la electrificación rural, y que se solicite en forma mancomunada con otros pueblos; y se refiere a que se ha encontrado la



placa dedicatoria de Callejo Pz.

El señor Calderon Rojo, informa que se ha quedado el camión del contratista de la recogida de basura, se dispone que se informe al vecindario que no se prestará el servicio por dicho motivo. Y el señor Contreras recomienda que no se han colocado los tablillas de prohibido amasar escombros en la calle Tentudía.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el señor Alcalde, a las veintidós horas y diez minutos, de la que se extiende la presente acta, que firman, de todo lo anal, como secretario certifico.

Monesterio, 7 de Noviembre de 1980

El Alcalde:

El Secretario:

ACTA de la sesión extraordinaria, del día
veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta.

Señores asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Santiago Bautista Oliva

Concejales:

D. Manuel Fernández Villalba.

D. Leopoldo Muñoz Sánchez,

D. José Antonio Contreras Santamaría

En la villa de Monesterio, a veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta; siendo las diecimueve horas y media citación se reunieron en la casa consistorial en primera convocatoria, los señores concejales relacionados

D. Antonio Calderon Canasco
D. Valentín de Castro Romero
D. Ciriaco Baños Magíos
D. Cabino Canote Narango
D. José de Castro Bautista.

No asisten sin escusa:

D. Cabino Calderon Rojo
D. José Pedro Calderon Canasco
D. Rafael Hernández Espia
D. Silvestre Montíñer Chans.

Secretario:

D. Francisco Hidalgo de Mignol

dos al margen bajo la presidencia del señor Alcalde Don Faustino Francisco Bautista Oliva, y con asistencia del secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

La Presidencia declará abierta y pública la sesión y la Corporación integrada por todos sus miembros de los tres que de hecho y derecho la forman, se constituye válidamente y pasa a conocer y resolver el siguiente

Orden del día

Primero.- Moción del Grupo de concejales Comunistas sobre cesión de terrenos al Ayuntamiento por don Cabino Canote:

Por el concejal del Grupo Comunista Señor -
Plinio Sayago, se da lectura de la siguiente moción:
"El Grupo de Concejales Comunistas ha estudiado de-
fensivamente el asunto de la cesión de terrenos de D.
Cabino Canote Narango para la construcción de un
nuevo Centro Santuario.

Se ha efectuado una detinida evaluación de los
beneficios y cargas y llegado a la conclusión de que
son estas las cargas mayores que aquello.

El Ayto debe considerar lo que hoy dia en esta viba
mira una calle, con todos sus servicios, agua, alcantarillado, pavimentación y aceras.

Por ello, consciente de nuestra responsabilidad como
Grupo mayoritario en este Ayuntamiento, proponemos
1º. Que la Corporación vueva de sus anteriores acuer-
dos y no efectue el convenio conforme a las con-
diciones que indica el interesado; debiendo -
abrirse una mesa, etapa de conversaciones para
que la carga no sea tan onerosa para el Ayuntamiento.

2º. Que el Ayuntamiento acepta la donación.



del solar ofrecido, conviendo por enenta
Canote la urbanización de la misma calle, con lo
que se entiende, es si el Ayuntamiento, a facilitar
las autorizaciones necesarias.

Monesterio, 20 de Noviembre de 1980.

El Grupo de Concejales Comunistas
Firmado ilegible: Escribo el sello del mismo:

Lo defiende el señor Muñoz Sayago y expresa mani-
festando que hay que aplicar la Ley del Suelo, que
en la evaluación de los beneficios para el Ayunta-
miento, no hay que incluir la superficie de terreno
dejados para calle, ya que ésta es una consecuencia
inevitabile de la urbanización y el propietario o promoto-
r debe pagar el 10% del aprovechamiento medio con
forme establece el apartado 4 del artículo 146 de
la Ley del Suelo.

De esta forma, la carga para el Ayuntamiento
es grande ya que no recibe el 10% de la superficie y
la urbanización de todo el tramo va a su costo.

El señor Calderón Camaseo Antonio, insiste en lo ma-
nifestado anteriormente por el señor Muñoz, afirmando
que hay que hacer un cálculo真的, que efectivamente
el dió un informe provisional, pero que lo ha-
separado con el maestro de obras y llegado a la
conclusión de que los gastos son mayores.

Interviene el concejal señor Canote Naranjo, ma-
nifestando su sorpresa por la mera postura que
han adoptado los concejales comunistas. Que antes
de entrar en negociaciones con el Ayuntamiento, ha-
bía pedido informe a un técnico y prede aportar
un certificado del mismo en el que se justifica que
no existen permisos para el Ayuntamiento; ya que,
como concejal y vecino del pueblo, una vez ha preten-
dido perjudicar al Ayuntamiento.

One entiende, que los gastos de urbanización, no
son tan elevados puesto que el servicio de saneamiento
está implantado en un 60% y los parajes, de la ca-
llle Libertad y 1º de Mayo se hallan pavimentados.

Le contesta el señor Muñoz Sayago que insiste en

la necesidad de que la ley del Ayuntamiento se emplee en Monasterio y que los gastos de urbanización no rayan a cargo de la comunidad que el señor Canale Naranjo, no debería estar en su asiento de concejal y si existe el público presto que es parte interesada en este asunto; pero no ve inconveniente en que intervenga, pues de otra forma se impide la discusión y el entendimiento.

El señor Canale Naranjo, sostiene, que es ilegal este punto del orden del día, puesto que ya ha sido aprobado con anterioridad, que en prede el Ayuntamiento rechazar su acuerdo anterior, y que el Grupo de Concejales Comunistas tiene tres días para suspender el acuerdo.

Insiste en que no ha rendido al Ayuntamiento para aprovecharse y que entiende que la propuesta que hace beneficiaria al pueblo y que en definitiva propone que informe un tecnicismo con conocimientos urbanísticos y que se termina claramente beneficiar y cargar para las dos partes; y si las cargas son mayores para el Ayuntamiento, que se establecen otras negociaciones.

Termina su intervención exponiendo su oposición de que el asunto no se acepta porque es concejal de UCD, que ya sería otra cosa si fuese del Partido Comunista; en fin que no se acepta la cesión por motivos partidistas.

Le contesta el señor Minor Sarasgo, debatiendo sus últimas afirmaciones, que la moción del partido comunista no es caprichosa y que se atiende a la legalidad y a la defensa de los intereses del pueblo.

El concejal de UCD, señor De Castro Brantista, manifiesta que el secretario debe hacer la advertencia de ilegalidad presto que se incumplen en este caso los artículos 361 de la Ley de Régimen Local y 298 del Reglamento de Organización y a que entra un acuerdo adoptado por mayoría, sobre cabe los recursos administrativos y jurisdicciona-



les que marca la ley.

El secretario-interventor aclara que no ve ~~alguna~~ ^{ninguna} objeción manifestada en el asunto. Los concejiles del Partido Comunista, piden se vote la suspensión ~~del~~ ^{de} acuerdo hasta que informe un arquitecto y pase a estudio del Ayuntamiento; y a esta propuesta, ^{la} muestran su conformidad los concejiles de U.P.D.

Realizada votación nominal, los concejiles de DCD deciden votar por la abstención, por lo que por seis votos a favor y tres votos por la abstención la Corporación Municipal por mayoría acuerda:

Que el acuerdo adoptado por el Pleno el 29 de Octubre que da en suspenso hasta que informe un arquitecto y pase a estudio del Ayuntamiento y el Técnico a contratar sea por cuenta de D. Gabino Canote.

segundo: Moción de los mismos sobre compra de terrenos.

Por el señor Contreras se da lectura de la siguiente moción:

"El Grupo de Concejales Comunistas propone a la Corporación lo siguiente:

Primero: Once se inicien las gestiones necesarias para la compra de terrenos aptos para la edificación, al objeto de mejorar el equipamiento y el Patrimonio municipal.

legando. One recibe los créditos necesarios para la compra de dichos terrenos.

Monasterio, 20 de Noviembre de 1980.

El Comité de Concejales Comunistas. Firmado ilegible: Escribió el sello del mismo.

Dicho concejal defiende la moción afirmando que incrementar el patrimonio del ayuntamiento es una necesidad municipal y constituye una aspiración de su Grupo.

El señor Carrión Nanomio opina que se debe invertir cuando se cuenta con los créditos suficientes.

Se pide informe al Secretario que lo emite en el sentido de considerar que estima acentuada la ad-

quisición de tenencia y que el acuerdo al crédito por parte de los Ayuntamientos, está perfectamente regularizado en el Decreto 3.046/77 y que la mayor dificultad existe en que concertar el crédito con Entidades Pública o Privada a un bajo interés.

Se somete la moción a votación nominal y es aprobada por unanimidad por los miembros existentes.

Tercero.- Moción del Grupo Comunista proponiendo la apertura de una calle del callejón de los Estanques a la calle Santos.

El Señor Cenheras da lectura a la siguiente moción:

"El Grupo de Concejales Comunistas se dirigen al Pleno Municipal, proponiendo:

Que habrá una nueva calle que une al callejón de los Estanques con la calle Santos.

Que se interuen gestiones con el dueño de la cerca para ceder los metros necesarios y fijar condiciones. Monasterio, 20 de Noviembre de 1.980. El Grupo de Concejales Comunistas. Firmado legible. Esta el sello del mismo."

No se produce discusión sobre el particular, y sometida la moción a votación nominal es aprobada por unanimidad.

Asuntos de Urgencia.

Despacho de tenencia para viviendas sociales.

El Señor Alcalde dispone se dé lectura al siguiente telegrama del Delegado Provincial de Obras Públicas y Urbanismo.

"En rotación con las viviendas programadas para 1981, a construir por el INV. Independientemente de los trámites para el otorgamiento de escrituras de donación gratuita del terreno deberán remitir en plazo no superior a 10 días acuerdo plenario autorizando la corporación anticuada del solar, y la plena disponibilidad del mismo por el INV."



La Corporación declara por la urgencia del asunto y en forma inminente adoptó los siguientes acuerdos:

1º Autorizar al Instituto Nacional de la Vivienda para la cesión anticipada del solar ofreciéndole a continuación 50 viviendas sociales.

2º Declarar que dicho solar está a plena disposición del Instituto Nacional de la Vivienda a partir de hoy 26 de Noviembre.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el señor Alcalde, a las 20 horas, y 30 minutos, de la que se extiende la presente acta, que firman, de todo lo señal, como secretario certifico:

Monasterio 26 de noviembre de 1980

El Alcalde:

El Secretario:



ACTA

de la sesión ordinaria del dia 26 de
Noviembre de 1980.-

Señores asistentes:

Alcalde:

D. Sotostiano-Francisco Bautista Otero.

Concejales:

D. Manuel Fernández Villalba.

D. José A. Contreras Santamaría.

D. Historio Calderón Camarero

D. Valentín de Castro Romero

D. José Pedro Calderón Camarero

En Monasterio, a veintiseis de Noviembre de mil novecientos ochenta; siendo las veinte horas y media citación se reunieron en la Casa Consistorial, en primera convocatoria, los señores concejales relacionados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sotostiano-Francisco Bautista-

D. Cabino Calderon Rojo.
D. Cabino Canote Naranjo
D. Guillermo Baños Mejías
D. José de Castro Bautista
D. Silvestre Martínez Chávez
No asisten sin excusa:
D. Ceferino Muñoz Sayago
D. Rafael Hernández Espíña
Jueces: D.
D. Francisco Hidalgo de Mignol.

Oliva, y con asistencia del Señor
Sanjo, y al objeto de celebrar sesión
ordinaria.

La Presidencia declara abierta
y pública la sesión y la corporación
integrada por once miem-
bros de los cuales que de hecho y
derecho la forman, se constituye
validamente y pasa a conocer
y resolver el siguiente.

Orden del día

primero: Aprobación si procede bonardos actas sesiones
29 de Octubre, 6 y 26 de Noviembre.

Se da lectura de los bonardos de las actas
de las sesiones del día seis y veintidos del actual
En cuanto al Bonardo del acta de la sesión
ordinaria del veintimbre de Octubre, pendiente de
aprobación al haberse producido un empate, se
repite la votación siendo aprobada por siete vo-
tos del Grupo PC y PJOE, y la abstención del Grupo
MEO y Sr. Alcalde, debiendo incorporar en el punto
4º y en el párrafo relativo a la intervención del
Sr. Martínez Chávez el siguiente texto: "Los social-
istas tenemos que seguir lamentando el desconocimien-
to del Sr. Alcalde de la democracia, y como es
lógico no vamos a decir si a un presidente que
desconocemos.

El bonardo del acta de la sesión extraordinaria
del día seis del actual, es aprobado por unanimidad
El correspondiente a la también extraordinaria
del día veintidos, es aprobado por unanimidad,
debiendo incorporar a iniciativa del Sr. Contreras
que el tecmo a encargar sea por cuenta de D. Ca-
bino Canote; y asimismo la afirmación del Sr. Ca-
note de que el Grupo de Concejales Comunistas te-
nía días para suspender el acuerdo.

segundo.

Expediente de modificación de crédito n° 8/70
Se dio lectura a la propuesta de Interconexión en relación con este expediente y la Corporación se examinó la misma acordó formar una Comisión Especial integrada por los señores Fernández Castro Romero, Castro Bautista, y Martínez Phares para que determinen y propongan las modificaciones.



Tercero.

Antorización endoso certificación obra mejora captaciones:

Informada la Corporación de los compromisos contraídos con las empresas Jofra, Fandesa, y Topfilo Construtor en la obra de "Mejora de las captaciones" obra incluida en el Plan Provincial remanentes de 1979; así como de la certificación expedida por los técnicos de la obra por A. 655,464 ptas.; la Corporación acordó por unanimidad lo siguiente:

- 1º. Solicitar al Banco de Bilbao un crédito de ptas. 1,815,605, por el plazo de Tres meses, para hacer frente a los efectos próximos a recaer.

2º. Facultar al Sr. Alcalde D. Justino-Fco. Bautista Oliva y al Secretario D. Francisco Hidalgo de Miquel para que en nombre del Ayuntamiento呈entan los documentos precisos.

Cuarto.

Presupuesto de alumbrado calles Poco, San Isidro y F. Pirano.

Le somete a estudio el presupuesto que presenta Electrica de Monasterio, S.A. para instalar el alumbrado en dichas calles, con una subvención del IRYDA; el Sr. Alcalde manifiesta que si bien se cifra en 611,609 ptas. en conversación mantenida con el Sr. Camilo este prometió rebajar la partida de mano de obra en mas 100,000 ptas. de acuerdo con la aportación de obreros de empleo comunitario y que por tanto las facturas saldrían como a mas 43,000 pts. unidad.

El Sr. Martínez Phares manifiesta que el material

es caro que pone P.H. de pequeño material por 20.175 pts.

En definitiva, sometido a votación el asunto es aprobado por once votos y la abstención del Dr. Martínez Chano; y en el sentido de que en los trabajos de instalación intervengan los obreros de empleo comunitario, al objeto de conseguir reducir la partida de personal en una cantidad que suponga el precio de fábrica instalada en 23.000 pts.

quinto.-

Anteproyecto de nuevo reglamento policía municipal.

El concejal del PSOE, Sr. Martínez Chano, da lectura del anteproyecto de reglamento para la Policía Municipal, propuesto y redactado por él mismo. Terminada la lectura el concejal de UCD, Sr. de Castro Bantista propone una enmienda a la totalidad del mismo por parecer de la gravedad.

Se produce una larga discusión en la que intervienen la mayoría de los concejales; se pretende por algunos dejar el asunto pendiente y el Dr. Martínez manifiesta que un bonador está entregado a cada Grupo hace más de un mes y habiendo tiempo de estudiarlo.

El Sr. Alcalde propone se vote primero, si la Corporación acepta el cambio de Reglamento de la Policía se realizará la votación y es aprobado por unanimidad.

Igualmente se acuerda que el asunto se incluya en el orden del día de una sesión extraordinaria a celebrar el día tres de diciembre próximo a las 19 horas.

sexto.-

Escrito contratasta servicio recogida de basuras.

Se da lectura del escrito firmado por el contratista D. Juan Pocellín Canale, en el que manifiesta su propósito de abandonar el servicio en vista de que por parte de la Corporación no se soluciona el problema de las basuras, mínimo de



higiene, etc.

El concejal Sr. Calderon Camara ~~Antonio Gómez~~ manifiesta que considera convenientemente que el Ayuntamiento se haga cargo del servicio de recogida de basuras. El Sr. Martínez dice que se debe cumplir el contrato y que el pueblo se ha cobrado un banadero y no se ha prestado el servicio.

Despues de amplia deliberación, la Corporación por unanimidad acuerda:

1º Realizar un estudio económico sobre los costos del servicio prestado en forma directa por el Ayuntamiento.

2º Comunicar al contratista que, al menos, debe cumplir la primera annualidad y, entre tanto, el Ayuntamiento verá lo mas convenientemente.

septimo: Petición sobre reseña Asociación Padres de Alumnos.
Se da lectura de un escrito de la Asociación de Padres de Alumnos, solicitando una subvención para organizar la Cabalgata de Reyes y, tras la deliberación convenientemente, la Corporación acordó por unanimidad concederla la cantidad de 25,000 pts. - con cargo a la Partida de Cultura.

octavo: Revolcados y colocación ferazos en el Colegio de BUP.
Se sometió a estudio el presupuesto que presenta el contratista D. Antonio García Gándul) Contraer de 1.868,354 pts. para rebocado del Colegio de BUP y colocación de pavimento con ferazo en el Polideportivo.

El Concejal Delegado de Obras Sr. Calderon manifiesta que el presupuesto está motivado por las reclamaciones de los vecinos contiguos que se les causa perjuicio en el vertido de canales; que no ha estudiado el presupuesto a fondo.

El Sr. Martínez Chaves manifiesta que en caso de realizar la obra se debe pedir presupuesto a otros contratistas, y que en la actualidad no hay dinero

para hacer frente a la obra.

El Dr. Canote muestra su extranera porque al menos la Comisión de Obras debía conocer antes el asunto; el Delegado le contestó que se ha pedido en vista de las quejas de los vecinos.

Se realiza una larga deliberación sobre el punto anterior y la Corporación acuerda por unanimidad:

- 1º. Que el Delegado envíe más obreros a reparar lo más urgente a fin de evitar las protestas de los vecinos.

- 2º. Someter a estudio el presupuesto, esperar a que se reciban otras opciones y ver si puede finanziarse con cargo al superavit de la obra de "mejora de los espacios".

noveno:

Presupuesto para el pilar.

Se da lectura al Presupuesto que presenta el carpintero de Colera don Enstagno Megias por \$12,500 pts para hacer el monolito de piedra de alcoba para el pilar, así como el escudo en relieve del pueblo.

El Dr. Martínez Chaves afirma que el Pilar se impuso sin conocimiento del Pleno, que no hay acuerdo sobre el particular; y que por contra, hay muchos acuerdos pendientes de ejecución; muestra su extranera porque no sabía que se estaba haciendo.

El Consejel-Delegado Sr. Calderón Camargo, dice que el Pilar hay que terminarlo y en forma conveniente, por lo que adelanta su voto de que el presupuesto debe aprobarse con el escudo.

Se manifiestan varios más y sometido el asunto a votación es aprobado el presupuesto por mayoría rotos a favor del Grupo Pl. UCD y Sr. Alcalde; y el voto en contra del Dr. Martínez Chaves del PSC que justifica su voto negativo porque entiende hay otras necesidades más urgente que atender estudiada la forma de pagar el presupuesto se conviene en que se haga con cargo al men-



presupuesto de 1981

decimo:- Dada cuenta de la solicitud de varios constituidos en Grupo Pro-Centro Cultural, en su año piden un local para iniciar sus actividades; el Sr. Alcalde amplia el contenido de dicho escrito.

Se barajan los diferentes locales y el Sr. Martínez indica que le parece bien la idea pero que también hay que pensar en los inmuebles que necesitan los partidos políticos y centrales sindicales.

Los Sres. Canale y de Castro proponen que el Ayuntamiento haga su propio Centro de Cultura.

En definitiva, sometido el asunto a votación la Corporación acuerda, con la abstención del Sr. Martínez, tomar el asunto en consideración y se pase el asunto a la Comisión de Cultura para que proponga el local más idóneo.

undecimo:- Presupuesto adquisición hormigónera.

Se examinaron los presupuestos que presentaron los casas suministradoras para la adquisición de una hormigónera a gasoil y la Corporación, con la abstención del Sr. Martínez, acuerda que se adquiera a la casa OIAL por 110,000 pts. e pagar en tres plazos de 30, 60 y 90 días, si fuera posible. El Sr. Martínez justifica su abstención porque entiende debe dejarse para el año próximo.

duodécimo:- Correspondencia.-

Se dio lectura de escrito del Concejal José Pedro Calderón, sobre el alumbrado público y particular y después de oir la explicación de dicho Concejal, la Corporación acordó que se llame sin demora a la Empresa suministradora para que repare las averías existentes.

Asimismo, se acordó el escrito del Alcalde de Málaga proponiendo la aceptación de los Estatutos de la Federación Española de Municipios y previa la discusión conveniente, se somete el asunto a rotación y

por mayoría de siete votos a favor (P.C., PSOE, y el Sr. Alcalde), tres votos por la abstención (Partido U.D.) la Corporación, acuerda:

1. Adherir los Estatutos de la Federación Española de Municipios.
2. Incorporarse este Municipio a la Federación.

decimotercero.- Preguntas y preguntas.

El Dr. de Castro Bautista indica que comienza quitar los árboles para la construcción del Parque, ya que I.P.V.D.A iniciaría las obras a principios de diciembre.

Informa de las gestiones realizadas en Badajoz para solucionar el asunto de inscripción de Profesores de F.C.B., hablando con el Delegado de Educación el que le entregó comunicaciones para la Dirección y Asociación de Padres.

El Sr. Alcalde informa de las gestiones realizadas por él, del telegramma del Sr. Gobernador, conversaciones telefónicas con el Delegado de Educación y Unidad de Personal, en el sentido de que el día 1º de diciembre se incorporará un sustituto; proponiendo que la visita al Sr. Gobernador en dicho día se haga por el informante, acompañando de tres miembros, uno por los padres afectados, otro que represente a la Asociación y otro, al Maestro.

Asimismo, el Dr. Alcalde manifestó la inquietud que le impone el gran número de obreros en paro y sugiere la conveniencia de exponer el asunto al Gobernador Civil.

Por último, el Dr. Capriote Narango insiste más en que es urgente el cierreamiento de los pozos de agua potable y el Delegado le contestó que el plazo de obras ya está en ello.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Alcalde, a las veinticinco horas y cuarenta minutos, de la que se extiende la presente acta, que firman, de que certifico:

Monesterio, 28 de noviembre de 1.980



El Alcalde:

Bautista

El Secretario:

J. suárez



Guillermo Baños

Guillermo Baños

ACTA de la sesión extraordinaria del día 3 de Diciembre de 1.980

Tres asistentes:

Alcalde:

D. Salustiano-Feo. Bautista Oliva.

Concejales:

D. Manuel Fernández Villalba.

D. José Antón Contreras Santamaría.

D. Antonio Calderón Canasco.

D. Gabino Calderón Rojo.

D. Valentín de Castro Romero.

D. Gabino Canote Naranco.

D. Guillermo Baños Mogollón.

D. Silvestre Martínez Chaves.

No asisten sin excusa:

D. Ceferino Mamor Sayago.

D. José Pedro Calderón Canasco.

D. Rafael Hernández Espín.

D. José de Castro Bautista.

Secretario:

D. Francisco Hidalgo de Miguel.

primero:-

Aprobación si procede del bozador del acta anterior.

Dada lectura del bozador del acta de la sesión ordinaria de noviembre último,

En Monesterio, a tres de diciembre de mil novecientos ochenta; siendo las veinte horas y previa oración se reunieron en la Casa Consistorial - en primera convocatoria, los señores concejales relacionados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salustiano-Feo. Bautista Oliva, con asistencia del Secretario y el objeto de celebrar sesión extraordinaria. La Presidencia declara abierta y pública la sesión y la Corporación integrada por veintiún miembros de los trece que de hecho y derecho la forman, se constituye válidamente y pasa a conojar y resolver el siguiente.

Orden del día

la Corporación en votación ordinaria acordó por unanimidad prestarle aprobación.

segundo.- Expediente de implemento de crédito n° 3/80:

Se da cuenta del expediente de modificación de créditos n° 3 dentro del Presupuesto Ordinario del actual ejercicio, por un importe total de \$ 95,400 pesos., que aparece informado favorablemente por la Comisión de Hacienda. La Corporación, por unanimidad, de los nueve miembros asistentes, que representan más de las dos terceras partes de los miembros que de hecho la integran y de la mayoría absoluta de los que legalmente se corresponden, acuerda prestarle aprobación y que se exponga al público por espacio de quince días a efectos de reclamaciones, debiendo remitirse copia del expediente al Hno. Sr. Delegado de Hacienda y a la Unidad Básica de Administración Local, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 48/1966 de 23 de julio.

El Dr. Contreras del Campo de Concejales, Comunistas expone que el expediente ha sido estudiado con determinismo.

One como observarán la partida 121-1 de Castos de representación de los corporativos, pasa íntegramente a enjugar el déficit de otras y, muy especialmente la de personal contratado en la que se gastaría este año más de dos millones de pesos.

El Dr. de Castro Romano afirma que los comunistas también saben dejar el dinero de su representación para el pueblo.

Interviene el Dr. Canale por UCD y el Dr. Martínez por el PODE, insistiendo en la portada de sus Empos de no percibir cantidad alguna por el concepto de representación; por lo que también aprueban el expediente en forma unánime.

Tercero.-

Anteproyecto de Reglamento de los Policias Municipales.-



El Sr. Martínez Chaves, del PSOE, se dispone a defender dicho anteproyecto que presenta su amigo el Sr. Contreras y Calderón Canarco del PCE, manifestando que necesitan más tiempo para estudiar la propuesta del Reglamento.

El Sr. Martínez protesta y ruega al Pleno que al menos se le permita dar lectura y hacer un comentario de cada artículo.

Por el tiempo de Consejales Comunistas se afirma que no están en su ánimo obstaculizar la propuesta, pero que necesitan más tiempo e invitan al proponente Sr. Martínez para que se una al Pleno y estudienlo conjuntamente.

El propio Sr. Martínez lee los 34 artículos de que consta el Reglamento propuesto, se producen una serie de comentarios y anotaciones a algunos de ellos; y, en definitiva, se acuerda celebrar una sesión informativa el día diez a las siete de la tarde.

Asuntos de Ingeniería

Primero.- Pago de la obra de instalación de servicios en el Colegio de BUP.-

El Consejil Delegado de Obras Sr. Calderón Canarco manifiesta que, como todos saben, existen un contrato con el Albañil D. Antonio Carriz González para instalar los servicios en el Colegio de BUP por Ptas. 829, 926 a pagar en el próximo mes de febrero, que la obra está realizada y, si es posible, económicamente pagarse una cantidad.

Por la Intervención se manifiesta que la Corporación dispone en la actualidad de Ptas. 326,601 procedentes de las cantidades que han abonado los recibos para la pavimentación y saneamiento de varias calles y, que dichas obras, han sido pagadas con cargo a los fondos del empleo comunista.

Enterada la Corporación, por unanimidad - acuerda:

- 1º Que de dichos fondos se adelante al contratista Sr. Carriz González la cantidad de 300,000 ptas.

2. Oire a los vecinos que se hallan en desembrieto por la aportación a las obras de pavimentación y saneamiento de su calle se les cite al Ayuntamiento, el dia 10, a las 20 horas para tratar de solventar el asunto.

Por ultimo el Sr. Contreras plantea el gran problema de los vecinos que no figuran de Alta en la Junta Local Agraria y no pueden incorporarse al empleo-comunitario; se produce una larga deliberación y en definitiva se acuerda celebrar una reunión-informe con la Junta Agraria, para ver si entre todos puede solucionarse este antiguo problema.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Alcalde a las veintidós horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente acta, que firman, de que son secretario certifico:

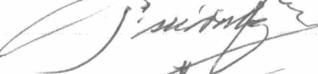
Monasterio, 4 de diciembre de 1980

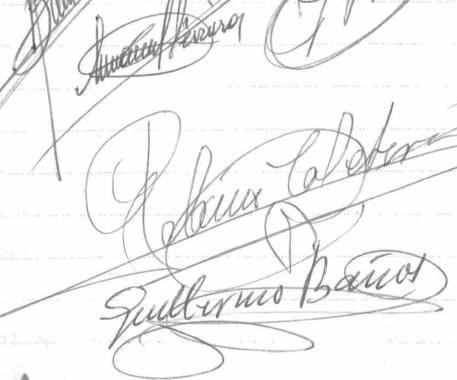


El Alcalde:



El Secretario:




Guillermo Bautista


Luis de la Rosa

Acta de la sesión extraordinaria del dia 2-

Enero de 1981.-

Señores asistentes:

Alcalde Presidente

D. Santiago Foo-Bautista Oliva

Concejales:

En Monasterio a dos de enero
de mil novecientos ochenta y
uno; siendo las veintimá-



D. Manuel Fernández Villalba.
D. José A. Conteras Santana.
D. Antonio Calderón Canarco.
D. Cabino Calderón Rojo.
D. José P. Calderón Canarco.
D. Valentín de Castro Romero.

No asisten sin excusa:

D. Ceferino Díaz Gómez.
D. Guillermo Baños Megías.
D. Cabino Canale Naranjo.
D. Rafael Hernández Espín.
D. José de Castro Bautista.
D. Silvestre Martínez Chaves.
Secretario en funciones:
D. Daniel Alonso Bautista

horas y media estación de ferrocarril en la Casa Consistorial en su mesa de convocatoria, los señores concejales relacionados al margen, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Justino Francisco Bautista Oliva, con asistencia del secretario en funciones y al objeto de celebrar sesión extraordinaria. La Presidencia quedará abierta y pública la sesión y la Corporación integrada por siete miembros de los tres que de hecho y derecho la forman, se constituye válidamente y para a conocer y resolver el siguiente:

Orden del día

único y exclusivo:-

Convenio Marco entre el Ministerio de Educación y el Ayuntamiento de Monesterio (Badajoz), del Colegio Municipal de B.I.P. "Maestro Juan Calero"

Por el firmamiento que inscribe, se da lectura del acuerdo n.º 10, 683 del Delegado Provincial de Educación de 28 de diciembre último; también se informa de la reunión celebrada en dicha Delegación el día 30 de diciembre de 1980, todo relacionado con el convenio a inscribir entre el Ministerio de Educación y este Ayuntamiento, del Colegio Municipal de B.I.P. "Maestro Juan Calero" de esta localidad; igualmente se da lectura de Real Decreto n.º 2465/78 de 1º de septiembre que regula estos convenios, así como de otras disposiciones sobre esta materia; los señales remidas permanecen sin acuerdo:

a).- Asumir la responsabilidad jurídica y económica que le corresponda como titular del Centro, y en particular: cumplir todas las obligaciones legales que como empresario contrae el personal no estatal que preste servicios en el Centro; conservar el edificio en adecuadas condiciones de funcionamiento,

- dotado del mobiliario y material necesario, y -
sufragar todos los gastos de funcionamiento del
Centro.
- b). Adoptar expresamente las normas del citado
Real Decreto.
- c). Seguir la adscripción exclusiva de los im-
placaciones del Centro, las actividades docentes y -
complementarias del Bachillerato, sin perjuicio
de lo dispuesto en el Decreto 707/1976, de 5 de mar-
zo (R.716 y N. Óice. 13583 nota), sobre Secciones de-
Formación Profesional en centros de Bachillerato.
- d). Organizar los sistemas de transporte que as-
seguren la asistencia al Centro de los alumnos de
la comarca y el funcionamiento del comedor es-
colar para los alumnos que no puedan hacer la
comida del mediodía en su domicilio familiar.
- e). Recibir de los alumnos exclusivamente las en-
tas que se fijen en los convenios o las que re-
sulten de los acuerdos que legalmente les sean
autorizados. Las enotas de comedor, y en su caso
de transporte, se ajustarán estictamente a los
costos de los servicios.
- f). Someter, antes de la entrada en vigor del con-
venio, a la aprobación del Ministerio de Educa-
ción y Ciencia, el Reglamento de Régimen interno
del Centro en el que se regule la participación del
profesorado, de los alumnos, de los padres y de la re-
presentación de la Corporación Local en los proble-
mas que afecten a la vida del Centro dentro de las
normas de carácter general en la materia.
- g). Contratar al profesorado que no pertenezca
a equipos docentes de la Administración del Es-
tado.
- h). Mantener el Centro en funcionamiento hasta
el final del curso siguiente a aquél en que pr-
diera demolerse el convenio.
- i). Autorizar expresamente a la Alcaldía Presidencia
para la firma de cuantos documentos sean ne-
cesarios para llevar a bien fin la ejecución



de este acuerdo:

j) One la vigencia del convenio que se solicitó a partir del curso académico 1980/1981.- y no habiendo más asuntos de que tratar, se clausuró la sesión por el Sr. Alcalde a las veintimila cuarenta y cinco horas, de la que se extiende la presente acta que firman los señores, de que como secretario certifico.



Bautista *José Fernández* *D. sustituto*
FAD *J. de Castro*
Herrero *Ramón Calderón* *J. M. P.*

ACTA de la sesión extraordinaria del día

11 de Enero de 1981.

Señores asistentes:

Alcalde:

D. Salustiano Feo. Bautista Oliva

Alcalde:

D. Manuel Fernández Villalba

D. Cipriano Muñoz Sánchez

D. José A. Contreras Santona

D. Antonio Calderón Gámez

D. Cabirio Calderón Rojo

D. José Pedro Calderón Gámez

D. Valentín de Castro Romero

No asisten sin esenas:

En Monesterio, a once de Enero de mil novecientos ochenta y uno; siendo las doce horas y previa citación, se reunieron en la Casa Consistorial y en primera convocatoria los señores concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Salustiano Feo. Bautista Oliva, con asistencia del leontino y -

D. Guillermo Baños Migueles
D. Cabino Canote Marañón
D. Rafael Hernández Església
D. José de Castro Benítez
D. Silvestre Martínez Chaves
Secretario
D. Francisco Hidalgo de Miguel

al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

La presidencia declara abierta y pública la sesión y la corporación integrada por ocho miembros de los diez que de hecho y derecho la forman se constituyó válidamente y pasa a conocer y resolver el siguiente

Orden del día

primero:

Aprobación si procede borradores de actas de sesiones anteriores:

Dada lectura de los borradores de las actas correspondientes a las extraordinarias de tres de Diciembre, último, y dos de Enero actual, la Corporación en votación ordinaria, acordó por unanimidad presentar su aprobación.

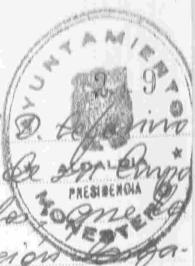
segundo:

Propuesta de operación de crédito para adquisición de terrenos:

Le da lectura a la moción que sigue:

"El Cuerpo de Consejales Comunes al Pleno de este Ayuntamiento para su aprobación si procede, y expone
1º Que por el Ayuntamiento se adquiere la esquina de la calle de la Libertad.

2º También la adquisición de terrenos trastero de este calle lindante con la casa antes mencionada, propiedad de los vecinos de este pueblo, Maximino Tejón Delgado y Donato Delgado Por. Que con la adquisición de este casa y terrenos se propone la ampliación del perímetro urbano y también para la construcción de un Centro Sanitario, lo que sin duda además de aumentar el patrimonio del Ayuntamiento, se beneficiaría la población en general. Menesteroso a ocho de Enero de mil novecientos ochenta y uno. Firmado el Cuerpo de Consejales Comunes. Esté el sello del mismo. Ilegible. Manuel Fernández Cabino Calderon. Ilegible V. de Castro. Ceferino Montero. Ilegible".



Se somete a deliberación, y el concejal D. Referino Muñoz manifiesta su contrariedad y la de su grupo por la falta de asistencia de varios concejales. La moción es la consecuencia de una aspiración legítimamente sentida para incrementar el patrimonio municipal del Ayuntamiento.

One es consciente de la imposibilidad de acordar la operación de crédito ya que para la misma se exige una mayoría especial, que hoy no existe, pero que si hay suficiente número de corporados para acordar, en principio, la adquisición a título oneroso de la casa situada en la calle de la Libertad número 40, propiedad de los herederos de Don Juan-Antonio Anchel Calderon.

Intervienen otros concejales para solicitar en lo expuesto por el señor Muñoz Layago y mostrar su concordia con la moción.

En definitiva, la Corporación por unanimidad de los ocho miembros con derecho a voto, acuerda:

1º Aprobar íntegramente la moción presentada por el grupo de concejales comunistas.

2º Adquirir en principio y a reserva de que se instruya el correspondiente expediente e informe pericial que establece el artículo 11 del Reglamento de Bienes, - la casa situada en el número 40 de la calle de la Libertad por el precio de 1.500.000 pesetas.

3º Que dicha adquisición acordada en principio se finance con una señal o anticipo por importe de 100.000 pts. y el total de la compra se procederá posteriormente y consignarán en el próximo presupuesto del actual ejercicio.

4º Que se continúen las gestiones para conseguir el crédito por Entidad Bancaria, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 3.250/76, y esperar la publicación de la norma legal que suprima el quorum especial para conceder dicho crédito y adquirir el tenor propuesto en la moción.

Dentro de este asunto, el concejal Don Referino Muñoz presenta una moción en vece a resultados de la deliberación sobre el sistema de construcción y adquisición

de fuentes por los particulares en el sentido
de que se envíe una hoja a los vecinos adhiri-
doles que no adquieran tenor como si fueran sol-
os, en tanto aquello no esté urbanizado y se
haya realizado por el Ayuntamiento la debida progra-
mación urbanística.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se le-
vantó la sesión por el señor Alcalde, a las diez ho-
ras, de la que se extiende la presente acta, que fir-
man, de todo lo cual, como Secretario certifico:-



ACTA de la sesión extraordinaria y especial
del dia 11 de Enero de 1981.-

Señores asistentes:

Alcalde:

D. Salustiano-Francisco Bautista Oliva.

D. Manuel Fernández Villalba.

D. Cipriano Muñoz Layaño.

D. José H. Contreras Santana

D. Antonio Calderón Canasco

D. Gabino Calderón Rojo

D. José Pedro Calderón Canasco

D. Valentín de Castro Román.

No asisten sin escusa:

D. Guillermo Baños Megías

En Monestero, a once de Enero de
mil novecientos ochenta y uno; siem-
pre las diez treinta horas y previa cit-
ación, se reunieron en la Casa Consisto-
rial y en primera convocatoria los se-
ñores concejales que al margen se
expresan, bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde Don Salustiano-Francisco-
Bautista Oliva con asistencia del Se-
cretario y al objeto de celebrar sesión
extraordinaria y especial.

La Presidencia declara abierta y no



D. Gabino Canote Naranjo
D. Rafael Hernández Espíñola
D. José de Castro Bautista
D. Silverio Martínez Chávez
De electo:
D. Francisco Hidalgo de Miquel

pública la sesión por Decreto dictado por la misma en virtud de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Régimen Local, y la Corporación integrada por los miembros de los tres que de hecho y derecho la forman, se constituyó rápidamente y pasó a conocer y resolver el siguiente.

Orden del día.

único:-

Moción del Grupo de concejales del Partido Comunista sobre la conducta pública del Concejal señor Canote Naranjo:

Por el concejal señor Contreras Santana, se ha escrito que literalmente es como sigue:

"Escrito del Grupo de Concejales Comunistas, para la inclusión en el acta del Pleno extraordinario que se convoca con motivo de la moción de censura dirigida al concejal Gabino Canote Naranjo. El motivo de la presente, tiene por objeto exponer ante esta Corporación Municipal, los siguientes puntos:

1º Que Gabino Canote Naranjo, ha violado todos los normas existentes de convivencia, educación y urbanidad, diciendo insultos injuriosos y amenazas directamente contra el Alcalde y Concejal Delegado de Obras, e indirectamente e intencionadamente, contra todos los concejales comunistas, con palabras tales como "sois todos los concejales comunistas hijos de puta" y ahora se entiende el pueblo los "chanchullos y enjigones sueltos que estás cometiendo en el Ayuntamiento, en complicidad con el Alcalde; voy a hacer un inspector para que revise los cuentos del Ayuntamiento".

Frasez estas, que implican a la Secretaría e Intendencia de este Ayuntamiento.

Siguiendo con la orden de insultos y amenazas al Concejal de Obras, le dijo, "Si te voy a pegar cinco tiros en la cabesa." Te estás quedando con el dinero del seguro de los obreros ilusion! Posesión al Alcalde

con los insultos de "maneón" hijo de puta" se voy a matar porque tú eres el culpable de todo lo que pasa ¡dúanergenza!

Todos estos insultos y amenazas que aquí se expresan en otras que se abrieron fueron dichas en presencia del Sr Secretario de la Corporación, Maestro de la villa y - Arquitecto Don Vicente López Bernal.

2º. Que esta actitud de dicho concejal viene dada por la negación del Pleno, a una oferta propuesta por él, acudiendo teniendo de su propiedad al Ayuntamiento, que en principio se aprobó; pero una vez hecho un informe, legal y económico estudió se comprobó - que era perjudicial para el municipio, denegando dicha cesión.

Por lo que en el primer punto expuesto, este Grupo de Concejales propone se demande en este Pleno, reunir contra Gabino Carrote Noronja, judicialmente, ya que los ofensas no van solo contra la persona, sino contra el cargo que ostentan Alcalde y Delegado. Monasterio, a firmado Legis. Manuel Fernández. Ceperino Muñoz. V. de Castro. Legis. Bautista. Illegible. Gabino Calderón. Esta el sello del Partido Comunista."

Al término de la lectura, por el señor Contreras se manifiesta, que si bien comprende la insistencia del concejal señor Carrote Noronja, estima que los componentes de su Grupo debieran haber asistido para poder tratar este delicado tema con el Grupo de NCD.

Por el señor Alcalde, se presenta escrito, al que el mismo da lectura y que copiado literalmente es como sigue: "Manifestaciones del Alcalde: He de manifestar, y más dejar, es que todo cuanto digo se hace constar en acta, que lamento profundamente el acto tan desagradable que se está celebrando en este pleno especial, extraordinario, apresuradamente de gran trascendencia.

Al mismo tiempo, aro, que es procedente y positiva la reivindicación y preocupación del Grupo de Concejales que ha presentado esta cuestión. Manifestar y ratificar la veracidad de cuanto este grupo ha expresado, ya que los hechos son innegables, y las ofensas, injurias



y desacato a la Autoridad y a los personas honradas y son fácilmente demostrables y justificables. En la actuación de la persona injuriante, se ha dañado sobre el honor de las personas, y se ha presto en ella de principio a la administración e intervención económica del funcionamiento de Alcalá de Henares, y que como Alcalde, estoy dispuesto se hagan cuantas inspecciones oficiales sean menester.

En mi vida, y actuación, tanto pública como privada, he podido honestamente manifestar, que jamás he ofendido ni insultado a persona alguna, aunque en ocasiones múltiples haya sido blanco de las mismas.

Como Alcalde, he podido hacer uso de las tribunales que tengo conferidos en la Ley de Régimen Local en su Artº 116 y en el Artículo 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones, así como ateniéndome a los artículos 240, 241, 242, 243, 244 y 245 del capítulo VIII del Código Penal, para formular la correspondiente querella criminal.

Creo y pienso, -que tal vez el injuriante en cuestión, no formaba parte en aquellos momentos, "por su forma de actuar," ni como portavoz, ni miembro ni miembro de ningún partido político, ni como miembro de la Corporación, sino de una forma muy personalísima, defendiendo sus intereses muy personales, y que en pleno anterior fué advertido de su incompatibilidad.

Reconocidas ampliamente todas estas cuestiones, y para el buen funcionamiento de la Corporación, como Alcalde, pido a todos los concejales, y a mí el primero, sermos conscientes de nuestras actuaciones, recordándonos nuestros oposiciones y se terminen para siempre los enfrentamientos que van como es lógico en detrimento y perjuicio del pueblo que nos ha correspondido gobernar.

Del injuriante, espero que públicamente se retracte y retire las ofensas con la humildad de un hombre de buey, ante este Pleno, y del que yo espero, y mego sepan decir. El Alcalde Firmado Bautista.-Fdo. Solustiano F. Bautista Oliva.

Se promovió la liberación y por unanimidad de los ocho miembros asistentes con derecho a voto, la Corporación acordó:

1º Condenar y censurar los conductos del concejal Don Gabino Canale Narváez por los insultos vertidos contra el señor Alcalde y Concejal Delegado de Obras, que se especifican en el primer escrito trámite.

2º Conceder al señor, Cayetano Narváez un plazo de 15 días, para que se retracte de los insultos e injurias vertidos, contra los dos antedichos anteriores, ante el Pleno Municipal y por medio de un escrito debidamente firmado por el interesado.

3º En caso contrario y pasado el plazo mencionado sin haberse retractado, que se remita testimonio del señero de juzgado para que en justicia proceda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el señor Alcalde, a las once horas, de lo que se extiende la presente acta, que firman, de todo lo cual, como secretario. Certifico.



ACTA
de la sesión extraordinaria del día 19 de Enero
de 1981.

Señores asistentes:

Alcalde:

En Monesterio, a diecimueve de



Enero diez mil novecientos ochenta y uno siendo
las diecinueve horas y media citación, se reunieron -
en la Casa Consistorial y en primera convocatoria los
señores concejales que el orden se expresa: Dijo-
lo Presidente del Sr. Alcalde D. Santiago Fco. Ben-
tista Oliva, con asistencia del Secretario, y el objeto de
celebrar sesión extraordinaria.

La Presidencia declaró abierta y pública la sesión y
la Corporación, integrada por diez miembros con
derecho a voto, de los diez que de hecho y derecho
la forman se constituyó rápidamente, y pasó a es-
mocer y resolver el siguiente

Orden del día

Primero: Aprobación si procede el bando de actas -
anteriores.

Dado lectura de las sesiones extraordinarias y es-
pecial celebradas el día 11 del mes, la Corporación
por unanimidad señala su aprobación; debiendo su
primir en el bando de lo ultimo la referencia a que
el concejal Sr. Conde es de HCD, y a petición del señor
Máñez Sayago.

segundo: Robo de efectivo en la Casa Consistorial.

Le da lectura del escrito del depositario Sr.
Belgido Bentista en él consta las circunstancias de-
como se han desarrollado los hechos, si como in-
forme del Secretario de la Corporación sobre el uni-
mio particular y en el que consta la dación de
cuentas a la Comisión Municipal Permanente y
las resoluciones adoptadas por la misma.

Se inicia el debate con la intervención del con-
cejal de PSOE. Sr. Martínez Chaves; y en su exposición
se lamenta de la dictadura fantasmal del
señor Alcalde; que han pasado seis días depuis
del robo y es lamentable que el Ayuntamiento
no conozca los hechos de forma inmediata.

El concejal del partido comunista señor Máñez Sayago,
apoya al anterior, porque considera que hay un espacio

en grande entre la fecha del robo y la confección del Plan y que el grueso de una parte informal debían haber sido todos los concejiles pero que conocieran los hechos: se le a deliberación una moción conjunta del Partido Comunista y del PTE. que se adhiere a la misma, que literalmente es como sigue:

"El Comité de Concejales Comunistas y la asociación de Plan lo siguiente: One se obra un expediente administrativo que investigue los hechos que se dan en este caso así como los negligencias a que se hubiera dado lugar en la custodia de valores, y señale las sanciones que se deriven de las responsabilidades del cargo para que esta Corporación pueda depurar en su momento. Firmado Cefemo Almón. José Calderón. V. de Castro. Ilegible Ilegible."

Se somete a debate dicha propuesta y se aprueba por unanimidad. De los once miembros con derecho a voto.

El señor Almón Laya, manifiesta que existe un profundo clero: la crisis de autoridad en el Ayuntamiento.

Que hoy mismo, ha comprobado, las entradas de los mayores de los funcionarios y estos no cumplen el horario previsto. Que hay un desorden en el Ayuntamiento por falta de organización política; existen faltas en el horario, más veces a los concejiles, falta de celo en la custodia de valores, no se guarda riguro en los asuntos que se conocen por razón del cargo. Todo ello tiene un fondo político y es que falta la cabida.

La Policía no vigila el cumplimiento de los ordenanzas municipales y si no se puede controlar se expresa largamente sobre el deficiente cumplimiento por parte del funcionamiento.

El señor Martínez Chaves manifiesta, que ha sido interpelado dos veces por un funcionario y que en cuanto al horario ratificó integralmente lo que



severo el señor Alcalde Monesterio. Que el señor concejal, como miembro del PSOE, hace responsable al Alcalde de estos hechos, por escudarse con la legislación franquista.

Los concejales de UCD, señores de Castro y Hernández Espín, exponen su criterio de que conviene que el honorario se canje y sea cumplido por todos los funcionarios.

Los señores Monesterio Sayago y Martínez Chaves, se expliquen en una serie de comentarios sobre la visita al pintor Eduardo Norenjo y la instalación del servicio de alumbrado en la calle Poros y otros. El propio señor Monesterio Sayago pide que en el acto no se haga una declaración de los hechos de lo manifestado en este caso.

El señor Alcalde manifiesta que no tiene nada, que decir; que nunca ha prestado trámites a ningún concejal para que trabaje y que en definitiva su actuación se basa en el programa y propósitos que como hombre independiente y expuso el pueblo en las pasadas elecciones.

Y agotado este punto, el señor Alcalde dispone que se entre en el siguiente punto del orden del día.

Tercero- Dimisión del concejal señor Baños Magízis.

Se da lectura del escrito que literalmente es como sigue:

"Sr. Alcalde-Presidente y Corporación Plena de este Ayuntamiento. Mucho me ha costado tomar esta decisión, ya que me presenté a concejal con mi Grupo de UCD con mucha ilusión y desinterés para servir al Pueblo en las medidas de mis limitadas posibilidades. Razones de índole particular y de mi profesión me han llevado a la impenetrable necesidad de presentar mi dimisión como concejal por mi Partido regando al Pleno su despertado y haga las diligencias oportunas para mi sustitución por orden de lista oportuna. Dios guarde a todos. Firmado En Guillermo Baños Magízis. Monesterio - 16 de Enero de 1981."

El señor Muñoz Largo, del Partido Comunista, pone a la Corporación la conveniencia de ofrecer un tiempo para que el señor Baños Allegio reconsiderase su dimisión; ya que a su juicio se trata de un buen concejal, y de un hombre honorable. Dice lo que hay que evitar son los errores que motivan estas dimisiones, que no son otros que la falta de diálogo y apoyo entre mos y otros.

La Corporación en pleno y singularmente los concejales de UCD, manifiestan su completa concordia con la propuesta y se señala dar un tiempo al señor Baños, para que reconsiderase su postura y en todo contrario que se cumpla la resolución de la Dirección General de Administración Local de 17 de Enero de 1980, en relación con el artículo 11.7 de la Ley de Elecciones Locales.

cuarto:-

Organización del servicio de recogida de basuras.-
Lo pone el manifiesto que en el pasado mes de febrero el contratista del servicio de recogida de basuras había manifestado su deseo de dejar el servicio y la Corporación se comprometió a realizar un estudio económico, para ver lo más convenientemente, si conservar el servicio una vez más, o prestarlo directamente por el Ayuntamiento.

Visto que el estudio económico no se ha realizado, se acuerda por unanimidad constituir una Comisión Especial, presidida por el señor Alcalde e integrada por los concejales señores Martínez Chaves, De Castro Bentista y Contreras Santana, para que asistidos por el Secretario eleven al Pleno el estudio económico del servicio con la propuesta que estime oportuna.

quinto:-

Presupuesto de trabajo topográfico para las normas complementarias.-

Se da cuenta del presupuesto por 47.500 pts. que presenta el perito topógrafo señor Durango, para hacer los trabajos necesarios a fin de completar el estudio



sobre las normas complementarias de pleno miércoles.

El señor Centellas expone las motivaciones presupuestario y la Corporación por unanimidad acuerda aprobar el mínimo al que se abanga con cargo a los gastos Municipales y se reportarán en su día sobre los efectos.

Moción de urgencia.

El concejal del Partido Comunista señor Centellas, da lectura de lo siguiente:

"Moción de urgencia para su aprobación en este pleno.
El grupo de concejales comunistas, viendo en la última sesión permanentemente los gastos menores ocasionados por los "Fotocopiadoras", que se aproximan a más de 6.000 pts. es lo que motiva esta Moción de urgencia para decir a este Pleno que nos parecen dichos gastos totalmente excesivos. Pedimos se tenga un control más riguroso con dicha máquina evitando portadas los medios se hagan fotocopias no oficiales sin ser pagadas. Monesterio 19 de Enero de 1981. Grupo de Concejales Comunistas Firmado ilegible. Es el sello del mismo."

El señor Alfonso Sayago, de dicho Grupo, manifiesta que debe existir un verdadero control en la utilización de la fotocopiadora, ya que se demuestra, que tanto los Partidos Políticos, como Centros Sindicales, pagan un importe, a excepción de los funcionarios que la utilizan para trabajos particulares.

La Corporación, por unanimidad de sus once miembros, acuerdan dictar la ordenanza del asunto y,

- 1º Encargar al alquacil señor Molina la utilización y cobro sin excepción de las fotocopias que haga y al precio convenido.

- 2º Que lleve una cuenta especial en la que se determinen los ingresos y gastos de dicha máquina.

Moción in voce

El señor Alfonso Sayago manifiesta que ante el cumulo de opiniones vertidas en esta sesión, se le habrá dividido que concuerda que el secretario como jefe de personal, cumpliera sus atribuciones de dirección de los finca-

unión y coordinación de los servicios.
La Corporación acepta integralmente esta moción
y por el secretario se manifiesta su decidido propó-
sito de cumplir y trabajar para la Corporación
y que en definitiva es trabajar para el pueblo;
promete cumplir con el encargo que recibe y solicita
apoyo de toda la Corporación en cumplimiento de
su cometido.

Por último, el señor Alcalde dispone se dé lectura
para información, del acuerdo suscrito entre el
Ayuntamiento y el Ministerio de Educación sobre
el funcionamiento del Colegio de B.I.N y verificado
que fué lo lecto, la Corporación acordó darse por
enterado.

No habiendo más asuntos de que tratar, el señor
Alcalde levantó la sesión a las veintimil horas y
quince minutos, de los que se extiende la presente
acta, que firman, de todo lo cual, como secre-
tario certifico:

Monesterio veinte de Febrero de mil novecientos
ochenta y uno.

El Alcalde:

El Secretario:



Bautista
Luis Ferrero
G.P.C.

Alfonso Pérez
J. M. Gómez
F. Gómez

J. M. Gómez
F. Gómez



Diligencia

Para hacer constar, que la sesión ordinaria del Pleno Municipal correspondiente al veintiocho de Enero, no pudo celebrarse, por anto sencillamente en los concejales además del señor Alcalde, y no renunciase la mayoría absoluta legal; tampoco se celebró en segundo convocatoria el día treinta, por ausencia nuevamente del señor Alcalde. Cortífigo.

Monesterio a treinta y uno de Enero de mil novecientos ochenta y uno.

El Secretario.

J. Martínez

ACTA de la sesión extraordinaria del dia 3 de Febrero de 1981

Señores asistentes:

Alcalde:

D. Santiago Feo. Bautista Oliva.

Concejales:

D. Manuel Fernández Villalba.

D. José Antón Cordero Santans.

D. Antonio Calderón Canseco.

D. Gabino Calderón Rojo.

D. Valentín de Castro Romero.

D. José Pedro Calderón Canseco.

D. Gabino Capote Naranjo.

D. José de Castro Bautista.

D. Silvestre Martínez Chaves.

No asisten sin escusas:

D. Federico Muñoz Sayago.

D. Emilio Benítez Megías.

D. Rafael Hernández Espa.

En Monesterio, a tres de Febrero de mil novecientos ochenta y uno, siendo las veinte horas y media citación, se reunieron en la Casa Consistorial y en primera convocatoria los señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Santiago Francisco Bautista Oliva, con asistencia del Secretario y al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

La Presidencia quedó abierta y pública la sesión y la comparecencia integrada por diez-

miembros con derecho a voto, de los que que
de hecho y derecho la forman, se constituya rá-
pidamente, y para a conocer y resolver el siguiente.

Orden del dia.

primero.- Lectura y aprobación si procede del bando
del acta de la sesión anterior.

Después lectura del bando del seto de la se-
sión extraordinaria del dia 19 de Enero, la Corpo-
ración por unanimidad y en votación ordinaria
acordó prestando su aprobación.

segundo.- Anteproyecto Reglamento Policía Municipal
o propuesta de PSOE.

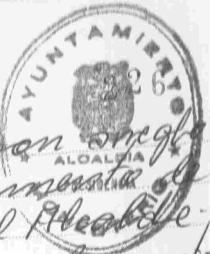
Por el señor Martínez Chaves del PSOE, se viene
a defender su propuesta de nuevo Reglamen-
to para la Policía Municipal, y que consta
de 35 artículos, pero que posteriormente ha añi-
dido otras tres más a los que da lectura.

Que el numero 36 recoge la obligación de la Poli-
cía Municipal de velar por el servicio de alumbrado
público; el numero 37, fija la competen-
cia del Alcalde para nombrar un Delegado de
la Policía, y el 38. La facultad de modificar
este Reglamento por el Alcalde.

Por el Grupo de U.C.D., el señor De Castro Ben-
tista, manifiesta que se abstiene en el asunto;
por entender que el Reglamento de Policía Mu-
nicipal debe ser dictado por el Congreso de los
Diputados, y que en la nueva Ley de Regimen-
Local soldran los nuevos entes que regulan
la función de la Policía Municipal.

El señor Martínez Chaves le contesta de que el
Reglamento ha sido objeto de estudio por la ma-
yoría de la Corporación, y que es competencia
de ésta.

El señor Alcalde pide parecer al Secretario
sobre el asunto del Delegado de la Policía y



y lo emite en el sentido de que con arreglo al artículo 17 y siguientes del Reglamento de Organización vigente es competencia del Alcalde el nombramiento de Delegados; y que en el asunto late una de terminada visión de la administración.

El concejal del P.C.E. señor de Castro Romero, pregunta si el anteproyecto ha sido estudiado por su Grupo, y se le contesta afirmativamente.

El señor Alcalde se somete a votación, y es aprobado por siete votos a favor, por tres votos que se abstienen, rotando a favor los seis concejales del Grupo PCE, y uno del PSOE; se abstienen dos concejales del ICD, y el señor Alcalde, que se expone al público dicho Reglamento por espacio de 15 días, previo aviso comunicado en el B.O. de la Provincia y pasado este plazo se clare al Gobierno Civil y a la Junta Regional de Extremadura a los efectos del Artículo 109 de la Ley de Régimen Local.

Encargar al Secretario que respetando a la letra este Reglamento en su redacción realice la labor de aprobamiento:

Tercero.

Ineldo profesor de religión en Colegio de BNP.

El señor Contreras por el Grupo del PCE expone que el Colegio de BNP necesita un profesor de religión al haber solicitado la mayoría de los padres de los alumnos matriculados que se imparta dicha asignatura; explica las conversaciones mantenidas con el profesor por encargo de la Comisión Permanente, y sobre las cantidades que se abonan en otras localidades que tienen Colegio de BNP, basajándose la cifra de 10,000 pesetas al mes por cuatro horas de clase semanales - al ser la cifra más baja de las que se abonan en otros pueblos limítrofes.

Por el PSOE el señor Martínez Chaves afirma que el pasado lunes tanto el señor Alcalde como el señor Contreras, habían informado a los par-

Díes de alumnos, que ya se había acordado el sueldo mensual del profesor, lo qne y qe se habia acordado el sueldo (m) es evidente qne no es cierto porque ahora se está discutiendo.

Qne la postura de su Partido es qne no debe pagarse a dicho profesor comisionados procedentes del Municipio; qne la Religión la pague el qne la quiera.

El señor Calderón Canseco apoya la postura del concejal del PSOE, qne en definitiva entien de qne el qne quiera Religión qne la pague.

El señor Contreras Santana se refiere a qne como Delegado de Cultura, tiene facultades y el asunto se había tratado en profundidad en la Comisión Informativa y en la Permanente.

Le debate largamente el asunto y el secretario informa de las cantidades qne mensualmente hay qne abonar al personal del Colegio de BNP.

El señor Alcalde centra la discusión y pide votación sobre la propuesta de conceder al profesor de religión 10,000 pesetas el mes; y la Corporación por unanimidad acuerda asignar dicha cantidad y qne se haga con cargo a los cuotas de los alumnos.

Cuarto:

Estudio económico del servicio de recogida de basuras:

Por el secretario se da lectura al dictamen de la Comisión Especial formada en cumplimiento de acuerdo plenario del díaz 19, y qne se del- ponece de qne no procede prestar el servicio por el sistema municipalizado; Presentando posturas divergentes en cuanto a la rescisión del contrato en vigor con el señor Rosellín Canote.

El señor Contreras Santana defiende el dictamen y expone su parecer de qne el contratista cumpla al menos durante un año.

El señor Calderón Canseco José Pedro, manifiesta el peligro de sucesivos incumplimientos, y qne



se debe exigirse al contratista que cumpla lo pactado.
El señor Martínez Chávez se inmediatamente comunicó con el contratista anterior dejó de prestar el servicio, y que este presentó cuenta de gastos, y se indicó que perdía dinero, y que el contrato anterior no tomó en cuenta la revisión de precios.

El dictamen de la Comisión especial es sometido a votación y por unanimidad se acuerda aprobar el primer punto del mismo, en cuanto que no procede prestar el servicio por administración.

El asunto de rescisión o no del contrato vigente, se dejó pendiente, y la Corporación acordó celebrar una reunión con el contratista mañana día veinte a las veinte horas.

quinto-

Informe Secretaría sobre expediente administrativo de robo en Casa Consistorial:

Se da lectura del informe de Secretaría en el que consta que procede nombrar un instructor o Comisión Especial que impulse la realización de diligencias previas o expediente administrativo para determinar las posibles responsabilidades que se deriven del caso; se amplia el informe por el Secretario en el sentido de que las diligencias o pruebas son las admitidas en derecho y especialmente en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Previa deliberación la Corporación por unanimidad acuerda:

Formar una Comisión Especial integrada por los concejales José Pedro Calderón Camarero, José de Castro Bautista y Silvestre Martínez Chávez en representación de los Partidos Políticos; y que se integren en la misma los vecinos Don José Dolores Vargas Jiménez y Don Emilio Callejo Calderón.

Que dicha Comisión se reúna el próximo jueves a las siete treinta de la tarde, para que practique las diligencias que estime oportunas y basadas al Plan

sexto:-

Solicitud de local para centro cultural.

Se da lectura del dictamen, de varios vecinos que constituye el Grupo Pro Centro Cultural de Monesterio en demanda de un local para sus actividades y domicilio social; y acto seguido intervine el concejal Señor Martínez Chaves, affirmando que el PSOE apoya a todo Centro Cultural, pero que debe evitarse la politización y que en la Comisión no debe integrarse ni Alcalde, ni Concejales.

El señor Calderón Canseco José Pedro, indica que a los ancianos del pueblo se les tiene abandonados por lo que en este asunto se abstiene ya que estima deben atenderse primero las necesidades de la tercera edad.

Sometido el asunto a votación, se abstienen los dos concejales anteriores, y la Corporación por ocho votos a favor y por mayoría, acuerda:

1.- Ceder gratuitamente al Grupo Pro Centro Cultural de Monesterio, el local propiedad del Ayuntamiento situado en la Plaza del Pueblo número 8, el objeto de que lo utilicen como sede social y a fines de recreo y cultura.

2.- Que dicha cesión se hace sin contraprestación ni renta de ninguna clase; que dicho Grupo y la Asociación que en su día se constituyó, tendrá la consideración de menor ocupante y vecanista; y con la condición de que deberán desalojar el local que ahora se cede, tan pronto lo acuerde el Ayuntamiento Pleno por necesitarlo para otros fines de interés municipal."

septimo:-

Adquisición de mobiliario para el Colegio de BUP

Se presenta al Pleno presupuesto de la Casa de la Encambración Extremeña, para la adquisición de 60 sillas y 60 mesas para el Colegio de BUP por un presupuesto de pesetas 264,000; y la Corporación consciente de la necesidad de equipamiento del nuevo Colegio de BUP, acuerda adquirir a la Encambración Extremeña dicho suministro.



10: facultando al señor Alcalde para que establezca la forma de pago.

octavo.- Solicitud de aumento de sueldo al maestro de obras:

Le dio cuenta de la solicitud de Don Teófilo González Camaderos, en solicitud de un salario líquido mensual de 43,000 pts., para competir en cualificación profesional con otros funcionarios de la Corporación.

Le dio cuenta de la propuesta de la Permanente de elevarle el sueldo con efectos de primero de Diciembre último a 40,000 pts. líquidas mensuales; y realizada votación la Corporación aprobó la propuesta de la Comisión Permanente por ochorrotas a favor y dos en contra del Grupo NCD, que estima debe aplicársele el convenio vigente.

noveno.- Solicitud de intervención a la Universidad de Extremadura:

Le dio cuenta de la carta de la Asociación de Amigos de la INED, Centro de Mérida, en solicitud de ayuda por 7,000 pts. financiar el servicio de transporte escolar de los alumnos. La Corporación previa deliberación acordó que permanera retrasada se le conceda la cantidad de 5,000 pts.

decimo.- Moción del PSOE sobre contratación de desbarraderos:

Le dio lectura de la moción de dicho Grupo que es como sigue:

"Los Socialistas viendo que por parte del Alcalde de que no se hace nada para poner en práctica la ordenanza de basura y limpieras rurales habiendo sido cobrado al vecindario la basura más la limpieras de las calles que asciende a 533,000 pesos, venmos que es de pena ver las calles tan

inviess esperando que llegue dinero del Empleo Comunitario para hacer dicha limpieza habiendo pagado el pueblo para que la demanda niamente por lo tanto pedimos al Pleno para su aprobación y para que se ponga inmediatamente en práctica sin perder más días que se contrate a dos hombres para que así se cumpla la ordenanza y lo pagado por el pueblo, quedando integralmente este dinero en limpia rural que es para lo que se le ha cobrado al reciclador sin que para ello sirvientes dinedicho dinero no se utilice personas ni personal del Empleo Comunitario. Conciel firmante del Partido Socialista Obrero Español. J. L. Martínez Chaves. Firmado Martínez

El Señor Martínez Chaves defiende su moción y la fundamenta singularmente en el hecho de que el pueblo se le ha cobrado mas fases por el servicio de barrenderos que no se ha prestado y que entre los obreros del Empleo Comunitario no deben dedicarse a bajar las calles.

El Grupo del PCE manifiesta que está dispuesto a aceptar la contratación de un barrendero, pero que las plazos serían excesivos ya que de lo contrario habría que elevar la tasa.

El Grupo UCD, afirma que debe crearse la plaza de barrendero o que se cubra la misma.

En definitiva la Corporación por unanimidad acuerda:

- a). Que se contrate a un barrendero sometido a la legislación laboral.
- b). Que se abra plazo de solicitudes hasta el día 28 del actual, en los que los solicitantes expliquen insitución familiar y económicas.
- c). Que el Ayuntamiento elija los 20 más necesitados a su juicio discrecional y nombrarlos al barrendero por el sistema de sorteo entre los 20 primeramente elegidos.

- d). Que el tiempo del contrato, se haga hasta el día 31 de Diciembre del año actual.

undecimo: Moción del P.S.O.E. sobre Seguridad Casa Comisiones y cuatro asuntos más.



Dicha moción comprende cinco asuntos y para una mejor sistematica, el concejal proponerlos los lee y son sometidos a debate de forma independiente.

PRIMER PUNTO: "Los Socialistas proponemos para evitar hechos desagradables como el pasado robo lo siguiente. Que como se hace en Colegios, Cárceles y todos los órganos empresariales donde la organización es una preocupación desde el día que en primer lugar se pongan en manos de máxima seguridad en todos los puestos del Ayuntamiento y segundo que solo fungen llave de estos el consejero y el secretario del Ayuntamiento y de esta forma se evita el descontrol existente hasta ahora."

Defiende su propuesta el señor Martínez Chaves, — por entender que se basa en un principio de buena organización.

El señor Contreras del Grupo Comunista, expone que le parece correcto que se aseguren puestas y se cambien las medidas necesarias; pero que por razón de oportunidad no ingre carnicamente el retirar los llaves al funcionamiento y demás personas que las tiene, ya que ello incidiría en la normal de trabajo e indirectamente culpar a los funcionarios del reciente robo producido en la Casa Comisiones.

El señor de Castro Bautista de UCD, expone su entierro de que no es el momento oportuno para retirar las llaves y que se espere el estudio de la Comisión Especial nombrada.

Se somete a votación y es rechazada la propuesta por once votos en contra y uno a favor, el del proponente.

PUNTO SEGUNDO: Los Socialistas proponemos para su aprobación lo siguiente. Que tanto funcionarios como miembros de la corporación

desde el Alcalde hasta el ultimo concejal no se le permite como hasta ahora se oca haciendo que lo vendan y trabajen para el Ayuntamiento ni el dr. rectamente ni su esposa e hijos, así pensamos que se evitará que se siga diciendo y con razón por parte de la opinión pública que algunos miembros de la Corporación aprovechan el cargo para fines lucrativos."

El proponente consumió largo tiempo para explicar el fundamento de esta propuesta, y que la incompatibilidad alcance únicamente al concejal o funcionario, y a su esposa e hijos;

Se pide pedir al secretario que lo emite en el sentido de que la filosofía de las incompatibilidades, y en este establecimiento legal radica en la necesidad de preservar lo moral administrativo; Que las incompatibilidades los dicta el Pleno Municipal al haberse reformado la Ley de Régimen Local, estableciendo estas competencias en favor del Pleno; Y que las mismas alcancen a los partidos hasta el mayor grado inclusive según el artículo 5 del Reglamento de Contabilidad.

Tomado el asunto a votación, se rechazó por los votos en contra de seis concejales del Partido PCE, de UCD, y el señor Alcalde que estiman que en materia de incompatibilidades debe cumplirse la Ley en sus propios términos. El concejal del PCE, señor Fernández, estima que debe evitarse un monopolio en la prestación de servicios y suministros.

PUNTO TERCERO.- Es como sigue:

"Los Socialistas proponemos al Pleno para su aprobación lo siguiente que a los Delegados como en todas las Democracias se le dé la máxima autonomía y que es de Ley que dicho Delegado presida y trabaje con enteras libertad sin tener que consultar para nada al Sr. Alcalde y que este no entre en ningún de los casos de la representación, el Delegado solo presentará



en gestión por escrito mensualmente al Pleno que será quien decide y apruebe o no dicha fijación."

El señor Alcalde manifiesta que se opone a dicha propuesta y que en su día ya se hizo un proyecto de distribución de funciones que fue firmado por todos a excepción del HCD. De acuerdo con el secretario de los tms. Se ha estudiado sobre las figuras jurídicas de la Delegación y la Corporación se da por entendido. La propuesta se somete a votación y es aprobada por mayoría a favor del Grupo PCE y PSOE, por voto en contra del señor Alcalde.

PUNTO CUARTO: Dice así.

"Los socialistas viendo como gasta innecesaria los teléfonos Saty que actualmente tienen las oficinas y para evitar gastos indebidos proponemos que solo se dejen tres teléfonos de este modelo, uno en las oficinas, otro en secretaría y un tercero en los Alcaldías, y que se lleve un registro diario de todas las conferencias habidas en el Ayuntamiento."

Sometido el asunto a votación la Corporación por unanimidad se acuerda:

- a) Interesar informe de la Cia. Telefónica, sobre el coste real de los teléfonos Saty y a lo visto del mismo, el Pleno acordará.
- b) Que a partir de mañana se controle las conferencias que se realicen desde el teléfono de la Casa Consistorial.

PUNTO QUINTO: Es como sigue:

"Los socialistas proponemos que en la calle Espinogorda se ponga un disco de 20 Km hora, por ser este calle de máxima peligrosidad siendo este punto aprobado por unanimidad.

decimosegundo: Remplazo, de los puestos para el polideportivo.-

El propuesto del concejal de deportes señora
teros Sánchez, la Corporación acuerda adquirir
los puestos para el Polideportivo a Don Antonio
García Sánchez, con las características que indican
el presupuesto y por importe de 42,400 pts.

decimotercero: Escrito de Don Victor Flores sobre cargas
urbanísticas.

Se dio cuenta del escrito que presenta
dicho interesado sobre las conversaciones man-
tenidas para el reporte de cargas urbanísticas en
la zona de Huerta de Murcia y la Corporación
pues la liberación señala reunirse en sesión in-
formativa el próximo viernes dia 6. a las veinte
horas, para tratar en profundidad del asunto.

decimocuarto: Solicitud de subvención al IRESCO para
el mercado de abastos.

Se conoce el informe emitido por la
Comisión correspondiente, así como del Presupuesto
que presentado para el acondicionamiento y mejo-
ra de la Plaza del Mercado, en forma que permite
igualar las diferentes condiciones higiénicas
sanitarias, cuyo Presupuesto se cifra en 1,864,000
pts. en el que va incluida dotación a la misma
de una cámara frigorífica para pescado.

La Corporación, por unanimidad acuerda apro-
bar el informe de la Comisión y solicitar del Insti-
tuto de Reforma de los Establecimientos Comerciales -
(IRESCO), una subvención y préstamo si fuese preciso
en la cantidad determinada.

decimoquinto: Pregones y preguntas.

El Señor Martínez Chano preguntó por la
publicación del Diario 16 que en su día se hizo por
acuerdo del Pleno, se le contestó que la boja-
había sido secundada por la Comisión Permanente
y sometida al asiento a votación la Corporación
acordó mantener la suscripción inmediatamente al



dicho regional.

Se refirió también a la colocación de ~~papelería~~
y a los faltos de entrega de raciones a los ~~comunicantes~~
de los Policías Municipales.

El señor Carrote Naranjo preguntó si se ha abonado los jornales que se deben hace tiempo en el dip. conocido como "El Chaparro"; el Alcalde le contesta que se ha pagado la mitad y que se procurará pagar el resto en breves fechas.

También expuso su criterio de que no se monopolicen los servicios de transportes.

Asuntos de urgencia.

La Corporación, por unanimidad, declaró previamente la urgencia de los asuntos que siguen:

a)- Contrato de sondeos con la Empresa Isonda SA.
Por el señor Alcalde y Concejal Delegado de Obras -
señor Calderón Carrasco, se hace una amplia exposición de las gestiones realizadas para paliar en lo posible el grave problema del suministro de aguas y de las conversaciones mantenidas con la Empresa ISONDA SA; Entresadas de ella la Corporación por unanimidad acuerda:

a)- Consolidar las actuaciones con la Empresa ISONDA SA y aprobar el contrato suscrito con la misma - con fecha 29 de Enero en el que consta el precio por metro de perforación de 5,700 pts. y de tubería manual de 200 mm. de hierro a 2,435 pts. y la grammada a 2,535.

b)- Que se comunique a dicha Empresa la necesidad de que inicie los trabajos de sondeos a la mayor brevedad posible el primero en el punto señalado cerca del Sitio, al sitio de los Molinos y los otros dos en las fincas de D. José Antonio Terrón.

c)- Aprobar la solicitud elevada a la Diputación Provincial en demanda de una subvención con cargo al Plan Provincial de 1,921 de la Comarca de la Región Especial Sur de Badajoz, con un presupuesto de 5,440,000 pts.

D.- Aprobar asimismo la solicitud que se presenta al Director General del TRYDFA, en demanda de subvención para esta necesidad calamitosa con cargo a fondos de Acción Inmediata así como el presupuesto.

B.- Moción para reclamar del Gobierno urgente habilitación de fondos para el empleo comunitario, presentada por el Grupo de Concejales Comunistas.

Propuesta del acuerdo

1.- Dada la situación catastrófica de nuestra región reportada, acentuada por la sequía y las heladas, la ausencia de contrataciones agrícolas por la finalización de las faenas o la pérdida de éstas y la escasez de fondos para el empleo comunitario que en el último trimestre hemos recibido, así como el aumento constante y progresivo del paro, con la incorporación de numerosos pequeños campesinos que ya no disponen de recursos propios; consideramos que esta situación es insostenible y por tanto esta Corporación debe exigir la urgente adopción de medidas del Gobierno para que a tal fin se habiliten inmediatamente, para esta localidad y para Extremadura mayor cantidad de fondos para el empleo comunitario.

2.- Que se envíe un telegrama al Gobierno Civil - para el Excmo. Ministro de Trabajo con el siguiente texto: "Ayuntamiento Pleno de esta localidad (Extremadura) comunica situación para agrícola absolutamente crítica. Perspectivas, más motivo sequía y heladas. Exigir libramiento inmediato de fondos empleo comunitario mayor cantidad 1980. Respuesta urgente, caso contrario utilizaremos derechos constitucionales apoyo nuestro pueblo".

3.- Que una representación de esta Corporación, presidida por el Dr. Alcalde entregue en mano el miércoles día 4 de febrero al Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia y al Ilmo. Sr. Delegado de Trabajo el acuerdo del Pleno.



La Corporación, después de deliberar ampliamente sobre el particular, acordó por unanimidad de los diez miembros asistentes de la forma que se ha hecho y derecho la integran aprobar integralmente dicho proyecto:

c) Dimisión del concejal señor Baños Magíss.

Se dió lectura del escrito que copiado, literalmente es como sigue: "El señor Alcalde Presidente y Corporación Plena de este Ayuntamiento. Muchas me han costado tomar esta decisión ya que me presenté a concejal con mi Grupo de U.C.D. con mucha ilusión y desinterés para servir al Pueblo en la medida de mis limitadas posibilidades. Razones de índole particular y de mi profesión me han llevado a la imperiosa necesidad de presentar mi dimisión como concejal por mi Partido, rogando al Pleno se dé por enterado y haga las diligencias oportunas para mi sustitución por orden de lista oportuna. Dios guarde a todos. Firmado Guillermo Baños Magíss. Monesterio, a 16 de Enero de 1981.

La Corporación, teniendo en cuenta que dicho concejal se ha ratificado en su anterior escrito, visto lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Elecciones Locales, y en la Resolución de la Dirección General de Administración Local de 17 de Enero de 1980, por unanimidad de los diez miembros asistentes con derecho a voto de los hechos que de hecho y derecho la forman acordó:

- Darse por enterados de dicho escrito de dimisión.
- Solicitar del señor Presidente de la Junta Electoral de Cuenca, nombre al siguiente candidato en la lista por el Grupo de U.C.D.

Por último, el señor Alcalde informa de las conversaciones mantenidas con el funcionario del I.R.Y.D.A., señor De Vera, sobre ayudas para reformar los caminos y sendeles, así como del viaje previsto a Mérida, con el Alcalde de Colina y Enciso de Campos, para impulsar la relación del proyecto socioeconómico del embalse de Tertulia.

Y no habiendo más asunto de que tratar, se levantó la sesión por el señor Alcalde, a las veinticuatro horas, de la que se extiende la presente acta, que firman, de todo lo cual, como Secretario certifico:

Monasterio, 6 de Febrero de 1981
El Alcalde.

El Secretario.



Bustillo *Alcalde* *Secretario*
Alcalde *Secretario* *Alcalde*
Alcalde *Secretario*

diligencia: Puesto que ante los sucesos de asalto por fuerzas militares del Congreso de Diputados en el día de hoy, el señor Alcalde dispone la no celebración de la sesión convocada para hoy dia 23, a las veinte horas. Certifico:
El Secretario.

Alcalde

Otra: Puesto que el señor Alcalde acuerda la elección del Pleno o sesión ordinaria, para mañana dia 25 de febrero a las 19 horas, con el orden del día que figura en la correspondiente citación. Certifico.

Monasterio, 24 de Febrero de 1981.
El Secretario.

Alcalde

Acta de la sesión ordinaria del dia 25 de Febrero
de 1981.



Senadores asistentes:

Alcalde:

D. Salustiano-Fco. Bautista Oliva

Concejales:

- D. José Ant^to Contreras Santana
- D. Antonio Calderón Carrasco
- D. Valentín de Castro Romero
- D. Cabino Calderón Rojo
- D. Cabino Carrión Noriega
- D. José de Castro Bautista
- D. Rafael Hernández Espíla
- D. José Villalba Parra
- D. Silvestre Martínez Chaves

No asisten sin escusas:

- D. Cipriano Almíjar Sayago
- D. Manuel Fernández Villalba
- D. José Pedro Calderón Carrasco

Secretario:

D. Francisco Hidalgo de Mignel.

En Plenario a veinticinco de Febrero
de mil novecientos ochenta y uno,-
siendo las diecinueve horas y treinta
minutos y previa citación se reunie-
ron en la Casa Consistorial y en pri-
mera convocatoria los señores conse-
jeros que el mandado se expresan bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salus-
tiano Francisco Bautista Oliva con-
assistencia del Secretario y el objeto de
celebrar sesión ordinaria.

La Presidencia declara abierta y públ-
ica la sesión y la Corporación inte-
grada por diez miembros con derecho
a voto, de los cuales que de hecho y dere-
cho la forman, se constituyó valid-
amente, y pasa a conocer y resol-
ver el siguiente

Orden del día

Primerº: Lectura y aprobación si procede del bocadillo del acta de la sesión anterior.

Antes de iniciar la lectura del bocadillo, el se-
ñor Presidente da lectura al siguiente escrito:

"Pido a todos los miembros de esta Corporación, con
el rango se haga constar en acta, y certificación del
acuerdo se envíe al Gobierno Civil, que esta Corpo-
ración en sesión plenariamente reunida hoy, desapre-
sa y repudia el reajuste acto terrorista, cometido el
pasado dia 23, invadiendo por la violencia y los-
armas el Palacio del Congreso, reteniendo y secue-
stando a los Diputados. Y que todos somos se-
ñidores en su más amplia adhesión a S.M. el Rey y
la Constitución, cuyos fines democráticos están diri-

dos en defensa de la libertad conseguida y que han sido puestos en peligro".

El señor Condejero del Campo Comunista manifiesta que tiene una moción de urgencia en este mismo sentido, acordando la Corporación aprobar lo dicho por el señor Alcalde, y que las mociónes de urgencia se lea al final de la sesión.

Seguidamente por mí el secretario, se dio lectura del bando del acto de la sesión extraordinaria correspondiente al día tres del actual. El señor Martínez Chaves por el PSOE, indica que en el apartado o punto de fijación de sueldo para el profesor de Religión, no se había recogido el fondo de la cuestión, en el sentido de que los alumnos que quisieran religión que la paguen; esta observación es rechazada por los miembros asistentes.

A propuesta del señor De Castro Bautista, de UCD, se rectificó en el bando en el sentido de que la fijación a realizar los sondeos, es la de Don José António Tovón, eliminando el apodo.

El señor Canote Norojo se refiere también a que no se recogió lo que él dijo sobre materia de incompatibilidades, en el sentido de que éstas debían ser encauzadas y funcionar.

En definitiva, con el repaso del señor De Castro Bautista, indicando bando es aprobado por unanimidad.

segundo:-

Toma de posesión del concejal de UCD, señor Villalba Parra.

Presente en este acto Don José Villalba Parra hace entrega al secretario de la Corporación de la credencial que le acredita por el Partido "Unión de Centro Democrático" expedida en Zaragoza el día 23 de Febrero actual por la Junta Electoral de Zaragoza y que es leída por el secretario.

El señor Alcalde le formula juramento conforme a los formularios que establece el Real Decreto 707/79 de 5 de Abril y se le posponía en el cargo de concejal de este Ayuntamiento en el día de hoy; scegion-



dole todos los miembros corporativos por su amistad y verdadera estima.

El señor Hernández Espín del mismo Cuerpo aprovecha la ocasión para hacer mas reflexiones y dice así: "Sr. Presidente - Con motivo de la toma de posesión de un nuevo compañero de nuestro Cuerpo en esta Corporación, el Cuerpo de concejales de Unión de Centro Democrático, deseamos hacer constar, en vista de esta sesión, las siguientes consideraciones, para reflexión de esta Corporación.

1º)- Nos reafirmamos en nuestra actitud de entender que hemos acedido a este Ayuntamiento, con interés claro y único el de defender los mejores beneficios para nuestro pueblo con toda nuestra buena voluntad y con el mejor espíritu de colaboración. En este sentido entendemos que las diferentes ideologías representadas en los tres partidos políticos aquí presentes a más de los independientes no deben ser obstáculo para hacer prevalecer la razón y el sentido común, en las decisiones que aquí se toman, pues en definitiva es lo que nuestro pueblo está gritando.

2º)- Dejando de lado en esta Corporación el entendimiento deseado existe una situación de enfrentamientos constantes y desagradables que evitan cualquier posibilidad de actuación constructiva. A tales situaciones atribuimos la dimisión de nuestro compañero Guillermo Baños Megías, y la de su inmediato sucesor José Córner.

3º)- Una vez más solicitamos de esta Presidencia y de la Corporación en general, tome las medidas precisas para convertir la Corporación en un auténtico equipo de colaboración en el trabajo de defender nuestro pueblo que para este fin nos votó en su día.

Terminada la exposición, el señor Martínez Chaves, manifiesta que había que finalizar algunos extremos de la misma, como que la causa de la dimisión del señor Baños la tiene el resto de la Corporación.

Por el señor Contreras se afirma que los motivo

de la misma constan en el propio escrito del dimisionario.

El señor Alcalde expone que considera una buena coyuntura para reestructurar el sistema organizativo de la Corporación; invita a todos los concejales a mantener una reunión en tal sentido y que cada concejal presente exponga sobre los asuntos en que le gustaría trabajar de forma preferente.

El concejal António Caderón, afirma que el asunto hoy que pensarse; y el señor Hernández Espín agradece la postura y deseos de colaboración del señor Alcalde.

Tercero:

Presupuesto del proyecto para el monumento al progreso.

El señor Portegaz da lectura al presupuesto del escultor Don Santiago Rodríguez por 1,495,000 pesetas, que contando con los gastos de traslado, peana e instalaciones del monumento, vendrá a costar entre 1,800,000 pts. a 1,900,000 pesetas, y que al hacer el encargo se había fijado finales de año, pidiendo el escultor una entrega al principio de 200,000 pts.

El señor De Castro Bautista por UCD, manifiesta que le parece muy bien el proyecto, pero que entiende que hay otras necesidades más perentorias, como contar con un eficaz servicio de abastecimiento de agua, acondicionar y mejorar el Colegio de BUP, construcción de una escuela de pintores y otras obras urgentes y necesarias; El señor Hernández Espín ratifica la postura de este Grupo en el mismo sentido y que a todas luces existen otras prioridades.

El señor Martínez Chaves, por el PSOE, dice que lo plantea a instalar en la fachada del Colegio de BUP, no se acordó encargártala, aunque se haya acordado el pago por la Comisión Municipal permanentemente, y que eso no es procedimiento;

en cuanto al monumento afirma que la idea es una
maravillosa pero que existen otras prioridades.
El señor Alcalde, tambien se muestra favorable a la
idea y expone que la mayor dificultad, es encontrar
el dinero para pagar el monumento.

El concejal recien posesionado señor Villalba Pama, es
del parecer de que el asunto debe ser estudiado en pro-
fundidad, y esperar hasta ver la forma de financiar
el proyecto.

Por la Presidencia se somete el asunto a vota-
ción y la idea de construir el proyecto en Monasterio
es aprobada por unanimidad de los diez miem-
bros asistentes, que se someta a estudio el sistema
de financiación y luego se decidirá.

cuarto.- Dictamen sobre cargas urbanísticas en zonas de
ensanche:

Se da lectura a la parte dispositiva del dicta-
men de la Comisión de Obras de fecha 6 del año
y que es como sigue:

"Dictamen: 1º- Que es impresindible contar cuan-
to antes con las normas complementarias y subsi-
stencias de planeamiento que suranchen el perímu-
tro de delimitación urbano hasta ahora vigente.

2º- Que en aplicación de lo dispuesto en el artículo
83 de la Ley del Suelo, en los polígonos de ensanche
de Huerta de Almeida y en el Colejón de los Cifanos,
o en cualquier otro paraje que puedan formar
los costes urbanísticos que especifica el artículo
88 de la Ley, serán por cuenta de los propietarios
del suelo.

3º- Que para fomentar la edificación en un Mu-
nicipio como éste, tan necesitado de mejorar el
habitat humano, el Ayuntamiento subvencione el 40%
de los costes de la obra de pavimentación y alum-
brado público; y que este porcentaje basado en el
Real Decreto Ley número 381, se aplique hasta tanto
la actual Corporación represente al Ayuntamiento.

Por último el señor secretario informa a la Com-

sión y concejales reunidos de la exigencia de presentar proyecto técnico visado junto con la solicitud de licencia de obras, según lo dispuesto en el artículo 9º siguiente del Reglamento de licencias; y la Comisión y concejales presentes se dan por enterados".

El señor Martínez Chaves del PSOE, manifestó que no puede estar conforme con el dictamen, porque no se especifican las cantidades que supone el 40% de la pavimentación y alumbrado público.

El señor Hornández Espín le contesta, de que no es posible cuantificar el porcentaje establecido y que la Comisión ha tenido en cuenta los principios:

- a) La necesidad de fomentar la construcción, y
- b) Que el porcentaje no impusiera una carga excesiva para el Ayuntamiento.

El señor Martínez Chaves se extiende sobre el informe de secretaría, en cuanto a la exigencia de contar con proyectos visados en obras de mampostería; le contesta el concejal señor Calderón-Campos, como Delegado de Obras, y dice, que hoy que atemperar el cumplimiento de la Ley con las circunstancias reales del pueblo, sumido en una economía deprimida y con una necesidad urgente de mejorar las viviendas.

La Presidencia somete a votación el dictamen, y es aprobado por once votos a favor (los de los Grupos PCE y UCD y el señor Alcalde) votando en contra el señor Martínez Chaves del PSOE.

Por así permitirlo toda la Corporación, la Presidencia concede el uso de la palabra al señor Flores Pereira como posible promotor de viviendas de protección oficial en Huerta Minicia, y éste lo hace en el sentido de que no es lo mismo construir viviendas de protección oficial que viviendas libres, ya que aquellas tienen un precio social establecido por el Gobierno. Que su asesor jurídico le orienta por utilizar la figura fiscal de las contribuciones especiales de tal forma que se reparte en los primeros



compradores de viviendas, los cargos nómadas.
Se solicita informe del secretario, que lo hace en el sentido de la vigencia del Art. 8º del Reglamento de la Ley del Inelo, y que por otra parte el artículo 84 del Real Decreto Ley n.º 3/31, da amplia autorización a las Corporaciones en esta materia para que sus decisiones se basen en las circunstancias de cada caso; y que considera convenientemente arbitrar las penas y sanciones jurídicas necesarias para permitir y fomentar la construcción de viviendas y locales.

En definitiva, la Corporación mantiene el dictamen aprobado por mayoría y dispone que se someta a estudio la posibilidad de establecer las contribuciones especiales.

quinto-

Solicitud de Rafael Tamayo y cinco más sobre circulación en calle Tentudía:

Se da lectura del escrito de Rafael Tamayo y varios más en el que exponen los perjuicios que le causa haber declarado la calle Tentudía como de una sola dirección, con salida a la travesía.

El señor Canote Naranjo de UCD. es del parecer que no debe causarse perjuicios a nadie y el señor Martínez Chaves se ratifica en la postura que adoptó en el momento de acordar el Pleno la prohibición de circular en ambas direcciones y en dicha calle, en el sentido de oponerse a la medida que se adoptó a propuesta del señor Fernández.

La Presidencia cierra el debate y somete a votación si la calle Tentudía continua con una sola dirección o se permiten ambas.

Votan a favor de que se establezcan las dos direcciones el señor Martínez Chaves del PSOE, y los concejales de UCD. Señores Canote Naranjo, Hernández Espín, De Castro Bonifaz y Villalba Párra; el señor Alcalde se abstiene.

Votan en contra de la reclamación y en el sentido de que la calle permanezca en una sola dirección los concejales del Grupo Comunista, seño-

Centneras Santana, Calderón Camaros, De Castro, Romero, y Calderón Rojo.

Por lo que el señor Alcalde declara aprobada la reclamación del señor Fanona, por cinco votos a favor de la misma, cuatro en contra y una abstención; y disponiendo que al ser los acuerdos inmediatamente ejecutivos, mañana se colgarán señales que prohíben la circulación en las dos direcciones.

sexto:-

Contrato de sondeo con la Empresa Persond.

Se da lectura del contrato suscrito por el señor Alcalde con la Empresa Persond. S.L. el dia 17 del actual y de las condiciones técnicas y económicas del mismo; Y la Corporación manda ver realizadas varias acuerdos, acuerdo aprobar integralmente dicho contrato y que se activen las gestiones para que la Empresa inicie los sondeos a la brevedad que el caso requiere.

septimo:-

Escripto de Don Francisco Otero para autorizar sondeo en su finca:

Se da lectura del escrito de dicho vecino de pedro/18 del actual, por el que condiciona su autorización su autorización a la práctica de un sondeo en la finca de su propiedad y al sitio de "El Polvorín"; la Corporación deliberó ampliamente sobre todas y cada una de las condiciones que establece el propietario y por unanimidad acordó:

- a). Que en el caso de que el sondeo no sea explotable para el abastecimiento público pase propiedad de la finca, y
- b). En el caso de que se oponga el propietario a permitir el sondeo, que se renuncie a la expropiación forzosa por razón de utilidad pública y a todas aquellas limitaciones a la propiedad en el caso de alumbramiento de aguas con destino al abastecimiento de las poblaciones.



octavo: Solicitud de subvenciones al IRYDA para el año 1981.

Se dio cuenta de que para obtener las subvenciones del IRYDA era preceptivo hacer presupuestos de las distintas obras por importe de 1.250.000, subvencionando el IRYDA con el 40%; y la Corporación a la vista de los acuerdos adoptados en sesión de 6 de Noviembre de 1980, acordó por unanimidad:

- 1.- Mejora del alumbrado público, instalar farolas en la calle Calilla, Cabanco, Pilón Viejo, Sol, Plaza del Pueblo y Plaza del Mercado.
- 2.- Obras de saneamiento: alcantarillado en la calle San Pedro por detrás de las casas.
- 3.- Obras de abastecimiento de agua, instalación de dicho servicio para las viviendas sociales a construir en Huerta Fluvia.
- 4.- Obra de pavimentación: pavimentar el tramo del puente de abajo, y Avenida Portugal.
- 5.- Mejora del Centro Escolar; instalación de vallas y protección de sentaderos en el Centro Escolar antiguo y en el Colegio de B.I.P.
- 6.- Mejoras en el Polideportivo: construir el senoamiento en el polideportivo Horno del Tejar. Una tan pronto se formulen los presupuestos, se dará la oportuna documentación al IRYDA.

noveno: Informe Comisión Especial sobre el robo en Casa Consistorial:

Se da íntegra lectura al informe de la Comisión Especial formada por acuerdo plenario del 3 de Febrero anterior y que es como sigue:

"En Monesterio siendo las 19 horas del día 5 de Febrero, renunciada la Comisión que investiga el robo procedido en este Ayuntamiento el día 14 de Enero de 1981, y después de haber hecho un detenido estudio, a observado que:

- 1º: Que la puerta del patio que se comunica con la sala de los Tercios de Alcaldes ha estado

siempre abierta.

Ahora desconocemos si este dia estaba abierta o cerrada.

2º La puerta principal (según informacionario) se abría con chalquier llave desde hace bastante tiempo.

3º Esta Comisión ha comprobado que los de los cajones de la mesa del Sr. Delgado estaban forrados, al parecer con un destornillador a otra lana mientra parecida.

4º Según declaración del depositario se llevaron 4 sobres que contenían 58,061 ptas. en su interior y que el dinero existente en monedas lo quedaron en el cajón de la mesa.

5º Personal que poseen llaves de la puerta principal, Alcalde, Secretario, Informacionario, concejal y una banquera. En total ocho llaves.

6º La noche antes del robo según declaraciones hechas por teléfono al concejal Sr. Contreras Fontana, entraron remidos en el despacho del Sr. Alcalde los concejales José Antonio Contreras Fontana, Manuel Fernández Vilalba, Antonio Calderón Canosa, Gabino Calderón Rojo, y el concejal (ex) José Peñellín Carretero, que de 9,15 horas a 9,45 h. saliendo de el Ayuntamiento por la puerta de la Camerata, dejando a la policía municipal en el encargo de guardia que una vez salieron los señores concejales, cerraron la puerta con llave sin haber detectado anomalidad ninguna.

7º Esta Comisión después de un detenido estudio llega a la siguiente conclusión.

1º Que después de este informe creemos oportuno se eleve al próximo pleno para que se dé licencia al respecto.

Firmado por la Comisión Especial compuesta por José Pedro Calderón Cárdenas, Liberto Martínez Chavas, José del Castro Bautista, Emilio Callejo Calderón, José Dolores Varguer Jiménez Firmado Callejo José Varguer, José Calderón Ilegible."



La Corporación Alcalá ampliamente ~~sobre todo~~
delicado asunto y la mayoría estiman ~~que es~~ que es
muy difícil determinar la culpa o la falta de
alguna persona.

En definitiva por unanimidad se acuerda:

Que el asunto quede pendiente hasta que sea firme
la sentencia judicial, visto que el caso está en el
juzgado, luego la Corporación obrará en conse-
cuencia.

decimo:- Moción grupo socialistas sobre tarifas eléctricas.-

Le da lectura a la moción que es como sigue:
"El abajo firmante Concejala Socialista de este Ayunta-
miento haciendo uso de las facultades que me con-
fiere las disposiciones legales vigentes ero la siguiente
Moción

1º Con motivo de la Orden de 14 de Enero de 1981 por
la que se desarrolla el Real Decreto 70/1981, de 16 de
Enero que aprueba las nuevas tarifas eléctricas, reso-
gidas en el B.O.E. n.º 24 de fecha 28 de Enero de 1981 y
por otra parte las posibles anomalías habidas entre
empresa y abonados es por lo que los socialistas pre-
sentamos esta moción.

Las expresadas posibles anomalías son las que aju-
tamos a este escrito.

Por lo expuesto y para evitar malos entendidos, y
para que los abonados sepan siempre a que atenerse
respecto a la contratación de energía eléctrica con
la empresa, los Socialistas pedimos al Pleno para-
en aprobación el siguiente acuerdo:

Acordado

1º Que se haga llegar por parte del Ayuntamiento
a todos los vecinos de nuestro pueblo una nota donde
se le informe que el nuevo Real Decreto deja equi-
vocada en la R2 por lo que deberán bajo controlo
revisar su potencia contratada de lo contrario la
citada cuota será bastante elevada motivada por
los ratios contratados.

2º Que se elija escrito de las posibles anomia

días para que informe a la Delegación Provincial de Industria y al Ministerio correspondiente mandando a dichas entidades la documentación que se adjunta a esta moción.

3º. Que se dirija escrito a la empresa Electricasho ntesino en el sentido de que no estamos dispuestos a seguir agraviantando estas anomalías y faltas deiedad de dicha empresa con los abonados de nuestro pueblo.

4º. Exigir a la empresa que la contratación de todos los abonados nuevos y viejos le haga contrato de una copia del mismo a cada abonado cosa que hasta la fecha no se ha hecho, y malen contrario con los dictos de los mismos los contratos en Monasterio que se le hayan dado a los abonados la copia correspondiente.

Conejal firmante del resto Martínez Chaves. Firmado Martínez:

Es preciso hacer constar, que antes de iniciar la última de esta moción el señor Martínez Chaves con el permiso de la Presidencia abandona el salón de sesiones, el señor Conteras Santana, por estimar que al ser empleado de Electricasho ntesino, no le compete permanecer en el salón; también se ausenta, definitivamente, el señor Hernán de Espíñol por lo que siendo las veintidós treinta horas, el el pleno queda con ocho miembros.

El concejal proponente se fiende en moción y presenta recibos de vecinos y casos concretos en los que la facturación es superior al contrato firmado; insiste en que es preciso informar del recindario para que haga nuevos contratos a la vista de la Orden del Ministerio de Industria de 24 de Enero; que la Empresa Administradora no da copia de los contratos suscritos y otras series de anomalías.

La Corporación designa de amplia deliberación acuerda por unanimidad aprobar dicha moción y encargar al concejal señor Martínez Chaves, todo lo concerniente a la misma.

undecimo: Mociones Grupo Socialista sobre revisión de ordenanzas y otros asuntos.



El Concejal Socialista da lectura de las siguientes mociones:

"1º.- Los socialistas dentro del plazo que legalmente hoy para emitir las Ordenanzas Municipales, piden al Pleno para su aprobación el siguiente acuerdo.

Acordo

1º.- Que se forme una Comisión Especial Tripartita para revisar y modificar se dicte luego las Ordenanzas Municipales.

2º.- Que esta misma comisión junto con el secretario elaboren el próximo Presupuesto Ordinario". Se incorporan al Pleno el señor Contreras, y el señor Hernández Eplá.

La Corporación delibera sobre dicha propuesta y es rechazada por once votos en contra del Grupo PCE, NCS, y el señor Alcalde, por uno a favor del proponente.

El rechazo de dicha propuesta se hace en base a que lo concerniente a ordenanzas y presupuesto es competencia específica de la Comisión de Hacienda.
"2º.- Los socialistas pedimos para su aprobación por el Pleno lo siguiente:

Acordo

1º.- Que los Plenos ordinarios se celebren el último viernes de cada mes, y no los miércoles como hasta la fecha se está haciendo.

El señor Alcalde expone que caso de aprobar esta moción se le causaría un problema, pues tiene que aumentarse la mayoría de los miércoles por la tarde. Sometido el asunto a votación se negocia la propuesta por once votos en contra y uno a favor del concejal socialista.

"3º.- Los socialistas pedimos al Pleno para su aprobación lo siguiente: Que la gestión de la Alcaldía sea presentada mensualmente en los Plenos ordinarios y por escrito.

El señor Alcalde interviene para manifestar -
-in conformidad con la moción, que está dis-
-puesto a llevar todos los meses un informe al
Pleno de las gestiones realizadas; por lo que la
moción es aprobada por unanimidad.

"4º.- Los socialistas pedimos al pleno para su
aprobación lo siguiente: Que todas las obras que
tenga que realizar el Ayuntamiento de albañiles
mientras haya albañiles y peones del gremio pa-
sados, no las haga con obreros del empleo comuni-
tario, y contrate a los albañiles y peones pasados.
El concejal Delegado de Obras señor Calderón Coma-
co, afirma que así se viene haciendo y que todas
las obras han sido realizadas por albañiles em-
pa-
-re, por lo que la propuesta es aprobada por ma-
-nunidad.

decimosegundo:- Evento Secretario de organización del

PSOE.

Se da lectura a la carta que es como
sigue:

"Sr. Alcalde-Presidente, Corporación del Ayu-
-tamiento de Monesterio.- Muy señores mestros: El
Partido Socialista Obrero Español de Monesterio ex-
-demáximo interés que sepan Vds. Señores de que
nuestros compañeros asisten a los Plenos de ese
Ayuntamiento con y creen necesario que sepan Vds.
o por lo menos algunos de Vds. que no acaban
de enterarse que nuestro compañero concejal está
en el Ayuntamiento puesto por el Partido Socialis-
ta y que todo lo que dice y hace en ese Ayunta-
-miento ha sido debatido y aprobado por la ex-
-cutiva local del PSOE por este motivo creemos
necesario este escrito para que no se repitan los
ataques tan poco éticos hacia la persona de nues-
tro concejal ya que deben saber que estos ataques
se lo están haciendo al Partido Socialista por me-
diación de nuestro concejal ya que el es nuestro
concejal portavoz en ese Ayuntamiento. Es-



peramos quede claro para esa Corporación que
asunto los socialistas de Montenegro les salieron
gentilmente Dgo. D. Martínez Chano. Secretario de
Organización del PSOE, firmado ilegible. Este es el
sello del mismo. Montenegro 23 de Febrero de 1981".
El concejal señor Martínez Chano explica la moti-
vación de la misma y a propuesta del señor Calde-
ron Canasco, la Corporación acuerda darse por en-
terada.

decimotercero: Dictamen sobre contrato de recogida
de basuras.

Se sometió a estudio el dictamen de
la Comisión Especial sobre el servicio de recogida de
basuras y tras breve deliberación la Corporación acor-
dó por unanimidad recomendar el asunto a los
concejales del Partido Comunista, para que traten
con el contratista.

décimo cuarto: Presupuestos para equipamiento escolar
Se dio cuenta de los presupuestos que
presenta Antonio García Sánchez, para poner re-
jas en el Cuadro Escolar antiguo y marcos de protec-
ción en puertas y ventanas del Colegio de BNP.
La Corporación después de amplia deliberación,
se acordó pedir presupuesto al propio interesado
para ventanas de hierro macizo enadrado y a
los industriales Juan García, Domingo Bautista
Vicente Bautista y Manuel Pando.

One asimismo se pide presupuesto a dichos in-
dustriales para colocar marcos de protección en
el Colegio de BNP.

decimoquinto: Revisión del inventario de Bienes.

Por el secretario se informó de la exigen-
cia legal de revisar el inventario de bienes, con
referencia al 31 de diciembre, incorporando las
altas y bajas habidas durante el año anterior y
que es cometido de la Comisión Informativa.

De Hacienda.

Por ello la Corporación acordó encomendar dicha Comisión la revisión de dicho inventario y a propuesta del señor Martínez Chaves, que se reporta copia a los concejales del mismo.

Moción de Urgencia

La Corporación por unanimidad de los diez miembros declara presentar la urgencia de la moción que sigue, que da lectura el señor Contreras Santamaría:

"Corpo de Concejales Comunistas.-Moción de Urgencia. Ante los graves sucesos ocurridos el pasado lunes día 23, con el secuestro del Congreso de Diputados por fuerzas fascistas y reaccionarias; proponemos al Pleno que acuerde:

- 1º Condenar el intento golpista, que pretendía extinguir las libertades democráticas y amparar la voluntad popular encargada en los Diputados.
- 2º Manifestar un total apoyo al orden constitucional y democrático establecido por el pueblo.
- 3º Defender la libertad como la base imprescindible para conseguir la justicia entre los diversos grupos y clases sociales. Monasterio 25 de Febrero de 1931. Los concejales comunistas. Firmado, legible. V. de Castro. Illegible: Gabino Calderón."

La Corporación manifiesta la aprobación a dicha moción por ser casi idéntica al escrito del señor Alcalde, que consta al principio de este acta; y a propuesta del señor De Castro Romero, que se nombre el agradecimiento a S.M. el Rey.

Comunicaciones:

Le dio cuenta de las siguientes:

- 1º Escrito de la Cámara Agraria adjuntando uno de veinticinco propietarios junto al desagre de los colectores en el Anexo de la Dehesa, en solicitud de que se coloque una depredadora de agresionales, acordando la Corporación que se de



traslado de las solicitudes a la Delegación de Agricultura, Gobierno Civil, Diputación e IRYDA, así como deles ayuda económica en vista de que el Ayuntamiento no cuenta con posibilidades financieras.

2º Escrito de la Cia Telefónica, sobre costos de los teléfonos fijos que importan en junio 5,348 ptas al mes, acordando la Corporación por menor robo a favor y uso en contra el del señor Martínez Chaves que sigan los teléfonos donde estén.

Ruegos y preguntas:

El señor de Castro Bautista, pregunta qué pasa con Taxileca ya que se propagan noticias de que el Ayuntamiento le debe dinero; el Alcalde y Secretario le contestan de que es incierto y se acuerda citarla en fecha próxima.

Asimismo pregunta por las visitas de ingenieros del IRYDA y de la Diputación y es informado ampliamente por el señor Alcalde:

El señor Martínez Chaves responde que junto con el Secretario se hace relación de asuntos no ejecutados para cumplirlos, una vez que los someta el Pleno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se retira la sesión por el señor Alcalde, a las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos de la que se ostiene de acta, que firman, de todo lo señal como secretario, certifico.

Monasterio, 26 de Febrero de 1981

El Alcalde:-

El Secretario:-



Bautista
J. P. de Castro
P. Martínez Chaves
M. J. de Castro
P. Martínez Chaves
M. J. de Castro

ACTA de la sesión extraordinaria de 5 de Marzo de 1981.

Senores asistentes:

Ayuntamiento:

D. Salustiano Feo. Bautista Oliva.

Concejales:

D. Manuel Fernández Villalba

D. Ceferino Jiménez Sopago,

D. José Antonio Puentemontañana

D. Antonio Calderón Canseco

D. Valentín de Castro Romero

D. Gabino Gamote Monasterio

D. Gabino Calderón Rojo

D. José de Castro Bautista

D. José Villalba Perna

D. Silvestre Martínez Chaves

D. José Pedro Calderón Canseco.

No asisten sin excusa:

D. Rafael Hernández Espín

Secretario:

D. Francisco Hidalgo de Miquel

conocer y resolver el siguiente,
orden del día.

Primerº-

Lectura y aprobación si procede del borrador
del acta de la sesión ordinaria anterior.

Dada lectura del borrador del acta de la se-
sión ordinaria del dia 25 de febrero último, la
corporación por unanimidad y en votación ordi-
naria, acordó prestarle su aprobación.-

segundo:-

Contratación de un bánerero operario de
oficios múltiples.

Se dió lectura a las bases del concurso
convocado para la contratación laboral
de un bánerero-operario de oficios mul-
tiples:-



Se puso de manifiesto que había fallado la prevision de que se presentarían más de veinte vecinos; los miembros corporativos, de liberación, sobre la mejor forma de designar el operario, si respetar las bases, o hacerlo en forma discrecional conforme permite el Real Decreto 3.040/77.

En definitiva, se acuerda por unanimidad que se realice votación secreta y que cada miembro corporativo vote libremente a cualquiera de los 13 solitantes.

Verificada la votación secreta, da el siguiente resultado:

- a): El solicitante Manuel Sárago Peraza, once votos.
- b): El solicitante Francisco Camote Villalba, dos votos.

Por lo que el señor Alcalde, declara por mayoría de votos, nombrado suceder operario de oficios múltiples a Don Manuel Sárago Peraza, anterior al señor Alcalde para que suscriba contrato sometido a la legislación laboral y condición hasta el 31 de Diciembre del presente año.

Tercero.- Contratación del servicio de recogida de basuras.

Se dio cuenta del escrito de Don Juan Peellín Camote ratificándose en su deseo formulado en varias ocasiones de dejar el servicio de recogida de basuras, y propone como nuevo contratista que le suceda al vecino Cecilio Velázquez Barón, que cuenta con los elementos materiales y personales precisos.

Le omite informe al Secretario que le omite en el sentido de que los contratos se firman para ser cumplidos, pero que pueden ser rescindidos por acuerdo de las partes. Que los derechos y obligaciones de un contrato que nace de económico público, es del juez, de que no puede ser trasladado a un vecino en forma directa; si bien puede hacerse una contratación por el sistema de concurso directo en virtud de la

facultad prevista en el artículo 6 del Real-
Decreto Ley numero 3/81 en razón de que la cuan-
tia del contrato no supera el 10% del presupuesto
ordinario de ingresos de la Corporación.

Por el señor Martínez Phares del PSOE, se insiste
en su idea de que los contratos deben ser em-
plidos y que en último término al señor Pocellín-
Canote se le pida la fianza.

Le contesta el señor Contreras Santana afirman-
do que con el contratista anterior, pasó lo mis-
mo, por lo que no era procedente.

Sometido el asunto a votación en el sentido
de rescindir el contrato con el señor Pocellín-
Canote, y adjudicarselo por el sistema de con-
cierito directo al señor Velazquez Canón, es pro-
bada la propuesta por diez votos a favor y uno
en contra el del señor Martínez Phares.

Por ello, por mayoría de diez votos contra uno,
se acuerda:

- a).- Rescindir el contrato suscrito con don Juan
Pocellín Canote, sin pérdida de fianza para
este;
- b).- Concertar directamente con don Juan Velaz-
quez Canón el servicio de recogida de basuras,
con iguales condiciones que las establecidas pa-
ra el contratista anterior.
- c).- Antorizar al señor Alcalde para que otorgue
el oportuno expediente administrativo con el
nuevo contratista, sometido a las cláusulas
que se indican, y singularmente que el con-
trato dura hasta el día 14 de mayo de 1983.

Cuarto:-

Escritos sobre circulación en calle Tendida:

Se da lectura de los solicitudes de los veci-
nos de la calle Tendida y 1º de Mayo, pidiendo
se vuelva a la situación anterior en que dichas
calles eran de una sola dirección; como asimis-
mo dos pliegos de firmas pidiendo que am-
bos calles tengan circulación en los dos



direcciones.

Sin discusión y en vista de que hay ~~no hay~~ ya más de firmas pidiendo las dos direcciones, la Corporación acuerda por unanimidad que así se establezca, por lo que la señal indicativa en calle Ramón y Cajal, se retira.

quinto:-

Presupuesto al TRYDA de alumbrado público:-

Se dio cuenta de las conversaciones mantenidas con el señor Camilo de Electrica de Monforte, en el sentido de hacer un presupuesto real de 1.050.000 pts. del que el 40% será financiado por TRYDA para instalar las farolas en las calles en yo orden de prioridad se acordó en su día.

Se hace constar que a las veintiuna horas y veinte minutos se incorpora a la sesión el concejal Don Antonio Calderón Canarco.

sexto:-

Construcción del Centro Familiario:-

Por el señor Calderón Canarco Antonio, se hace la propuesta verbal, de que el centro familiar se continua en el solar de propiedad municipal previsto anteriormente para almacén y silo situado junto al Colegio menor de E.P.B.

Por el señor Villalba Pana, se acepta la idea porque no se necesita comprar solar ni hacer trabajos de derribo.

La propuesta del señor Calderón Canarco es sometida a votación y aprobada por mayoría de 11 votos a favor; absteniéndose el señor Canalejo Naranjo.

Al ser sesión extraordinaria, no existe apartado de preguntas y preguntas, pero se intercambian una serie de propuestas y opiniones de diferentes concejales.

Así, el señor Montínez Chano considera que no se ha puesto el disco o señal de circulación en la calle Espinareda, que no se ha hecho rotación

de acuerdos plenarios no ejecutados ni-
colocadas las estufas en el consultorio mé-
dico.

Por Don José Podio Calderón, se refiere a la necesi-
dad de señalizar la zona de venta ambulante en
el mercadillo, marcando los puestos de 10 metros
cuadrados y apartando los vehículos de la zona.
También se refiere a que los primos de don acorda-
dos para la reverencia, no se han puesto; se contesta
que Antonio Calderón de que se está pendiente del per-
miso de Obras Públicas.-

El señor Villalba Párra, insiste en que convenga
retirar fardas que ofrecen en Sevilla y se dispone
que realicen una visita los señores Contreras, Cd-
Letón Camasco y el propio señor Villalba.

Por último, el señor Alcalde informa que en el
correo de hoy, ha venido escrito sobre venta del
Centro Sanitario y la aceptación en principio por
la Caja de Ahorros de hacer el Hogar del Pension-
ista.

y no habiendo mas asuntos de que tratar, se
levantó la sesión por el señor Alcalde, a las veinti-
tuna horas, y cuarenta y cinco minutos, de la
que se extiende la presente acta que firman, de
todo lo cual como Secretario certifico.

Murcia, seis de Mayo de mil novecientos-
ochenta y uno.

El Alcalde:



Santos

Palma

Ramírez

Contreras

Podio

El Secretario:

Villalba

ACTA de la sesión extraordinaria del 20 de Marzo
de 1981.



Señores asistentes:

Alcalde:

D. Salustiano Feo. Bautista Oliva

Concejales:

Don Manuel Fernández Villalba

Don Ceferino Muñoz Layago

Don José Antonio Contreras Santamaría

Don Antonio Calderón Camasco

Don Cabino Calderón Rojo

Don Valentín de Castro Romero

Don Cabino Camacho Naranjo

Don Silvestre Martínez Chacón

No asisten sin asenso:

Don Rafael Hernández Espíla

Don José de Castro Bautista

Don José Villalba Perna.

Don José Pedro Calderón Camasco.

Secretario:

Don Francisco Hidalgo de Miguel.

tituyó válidamente y para a conocer y resolver el siguiente

Orden del día

primero. Lectura y aprobación si procede del bonader del acta de la sesión anterior:

Dada lectura del bonader del acta de la sesión extraordinaria del 5 de marzo actual, la Corporación en votación ordinaria acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

El señor Camacho Naranjo pregunta sobre el acuerdo sobre contratación del servicio de recogida de basuras, y si en el mismo no se advirtió por el Secretario de ilegalidad; le contesta dicho funcionario en el sentido de su informe y que

a su parecer al acuerdo legal y en base al artículo 6 del Real Decreto-Ley 3/81 que permite la contratación directa hasta el 10% del préstamo.

segundo:

• Construcción de viviendas de protección oficial en Huerta Moreia, por don Victor Flores.

Se da lectura del siguiente escrito:

"Partido Comunista de España. Petición de reunión extraordinaria. Los concejales del Campo Comunista que suscriben, haciendo uso de las facultades que les confiere el art. 2º 94 de la Ley de Régimen Local y que superan el tercio del número legal de miembros corporativos. Solicitan del señor Alcalde que compare a la Corporación Municipal a la celebración de Pleno Extraordinario, para el día veinte del actual, a las dieciocho horas, con el siguiente orden del día:

único: Construcción de viviendas de protección oficial en Huerta Moreia, por D. Victor Flores. Miércoles, 11 de Marzo de 1981. Los concejales Comunistas. Firmado: legible. Illegible. V. de Castro. José Calderón. Illegible."

El señor Canote Narváez de UCD manifiesta que no existe documentación alguna previa a la reunión y que las mociones o documentos deben estar antes a disposición de los concejales. Se pide parecer al Secretario que lo sumite diciendo que uso de los plazos del procedimiento es el de la ejecutiva, pero que la Corporación Municipal es un órgano deliberativo se haya constituida válidamente y proceder adoptar acuerdos conforme al régimen jurídico previsto en el reciente Real Decreto-Ley número 3/81.

Por el señor Alfonso Largo del Partido Comunista, se manifiesta que autoriza la prestación de dicho Grupo en relación con la



constucción de vivienda en Huerta Nuevea por don Victor Flores la hacen "in voto" que existe un que han resuelto detenidamente todo la problemática que suscita el hecho de que un promotor de viviendas pueda invertir en Almazán la cifra cercana a 150 millones de pesos, con la posibilidad de generar riqueza que ello supone y que se han tenido en cuenta además de la inversión los factores de trabajo y vivienda.

Que de acuerdo con los términos fijados sobre el particular en la sesión de 26 de febrero el Grupo de Concejales Comunistas entienden que no debe desaprovecharse esta coyuntura excepcional.

Por ello proponen que en la zona de Huerta - Nuevea el promotor don Victor Flores Perea según se su cuenta, los costos totales de construcción de aceras y red de distribución de agua y por cuenta del Ayuntamiento los costos totales de pavimentación, alcantarillado y tendido eléctrico para iluminación pública y el propio alumbrado público; debiendo repercutir estos costos a los compradores de las casas hasta el 90% que permite la Ley, solo lo que de ello corresponde a los materiales empleados, calculándose que la reperCUSión a los futuros compradores de las viviendas oscilará entre 30 y 40,000 pesos.

El señor Camote Noronja de UCD, dice que el asunto ya está debatido y en claves de Febrero el Ayuntamiento acordó infraganti el 40% de los costos; y que por otra parte las viviendas a construir en Huerta Nuevea, con los precios que tienen han de ser para personas pudientes.

Que este punto de no alterar el acuerdo anterior, ha sido adoptado por el Grupo UCD y que habla en su nombre.

Le contesta el Sr. Ministro Sarsogo, indicando que no son viviendas sociales sino de protección oficial y que esta protección, el Ministerio la da al promotor para realizar la edificación y no al necesitado de la vivienda, como debiera ser.

One precisamente porque no van a ser personas obreros, sino para personas pudientes, han pensado en utilizar las contribuciones especiales, porque de esto forma el Ayuntamiento no debe soportar carga alguna.

El señor Alcalde manifiesta su conformidad con la propuesta total vez que la renta de dichas viviendas va a ser libre.

Por el señor Calderón Canasgo Antonio, se insiste en que con el anterior sistema el promotor se iría a otra parte y se pedirían prestos de trabajo para varios años y que es lo que fundamentalmente el Ayuntamiento debe proteger.

El señor Martínez Chaves del PSOE, comienza diciendo en que tampoco se ha logrado establecer la base de reparto y los costes reales que han de representarse en los compradores de viviendas y en el Ayuntamiento; One es un asunto planteado en forma precipitada y que al no haber estudiado con detenimiento el asunto, no puede adoptar postura alguna.

Se hace constar que a las dieciocho horas cuarenta minutos el señor Canale Marañón del Grupo NCD, se ausenta del salón sin permiso de la Presidencia, no sin antes manifestar que el Partido Comunista intenta implantar la dictadura del proletariado, y que al Grupo NCD, no le daban otra alternativa que abandonar la sesión.

El señor Ministro se dirige al señor Martínez Chaves indicándole que no se válida su-

allegación, toda vez que el dia 15 de Junio se invitó a mantener una reunión informativa con el promotor señor Flores, donde se trataron asuntos durante dos horas y se tuvieron en cuenta todos los factores que intervienen en el problema.

Insiste el señor Martínez Chaves en que la Comisión de Obras debiera haber formulando informe para que los demás fundieran estudiando, pero lo que va a votar es en contra de la propuesta. Volviendo a insistirle el señor Alcalde de que se reunió a todo el Ayuntamiento y no solo a una Comisión.

Por varios miembros corporativos, se pide votación, por lo que el señor Alcalde somete la misma a votación, haciendo ésto en contra el señor Martínez Chaves del RIOE y a favor el señor Alcalde y los seis concejales del Grupo Comunista; por lo que la Corporación por mayoría de siete votos a favor y uno en contra, acuerda:

- Que en la urbanización y construcción del núcleo de protección oficial por Don Víctor Flores Recita al sitio de Herencia Mureia, cosa de cuenta de este promotor la construcción de aceras y red de distribución de aguas.

- Que el Ayuntamiento sufrague los costos totales de la pavimentación, alcantarillado, tendido eléctrico para iluminación pública y alumbrado público propiamente dicho; repercutiendo estos costos a los compradores de las casas, hasta un 90% que permite la Ley.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el señor Alcalde, a las diecisiete horas y veinte minutos, de la que se extiende la presente acta, que firman de todo lo señal como Secretario certifico:

El
Barba
P.D.
G. J. S.
G. G.
J. G.
M. J.



J. M. V. *J. de Ente*

ACTA de la sesión extraordinaria de 28 de
Marzo de 1.981.-

Sinores asistentes:

Alcalde:

D. Sebastiano-Feo Bautista Oliva

Concejales:

D. Manuel Fernández Villalba

D. Cefarino Almazor Soriano

D. José Antonio Contreras Santana

D. Antonio Calderón Páramo

D. Valentín de Castro Romero

D. Gabino Calderón Rojo

D. José Pedro Calderón Páramo

D. Gabino Capote Narváez

D. José Villalba Páma

D. Gilvestre Martínez Gómez

No asisten sin excusas:

D. Rafael Hernández Espín

D. José de Castro Bautista

Secretario:

D. Feo. Hidalgo de Miquel.

En monasterio a veintidós de Marzo de mil novecientos ochenta y uno; siendo las diecisésis horas y media el inicio, se reunieron en la Casa Consistorial, en primera convocatoria,

los señores concejales que aludirán se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Sebastiano-Francisco Bautista Oliva con asistencia del secretario y al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

La Presidencia declara abierta y pública la sesión y la Corporación integrada por once miembros

con derecho a voto, de los tres que de hecho y derecho la forman, se constituyó válidamente y pasa a conocer y resolver el siguiente.

Orden del día.

Primero: Lectura y aprobación si procede del bando



Del acta de la sesión anterior.

Dada lectura del acta de la sesión correspondiente a la extraordinaria del dia 20 del presente, que fue aprobada por diez votos a favor y uno en contra del señor Cano, que solicita se incorporara al acta este voto que no se produjeron en la sesión y en el sentido de que el acuerdo sobre cargas urbanísticas para la construcción de viviendas por el señor Flores Perea, era ilegal.

segundo: Propuesta de la Comisión de Hacienda sobre revisión de tasas impuestos circulación vehicular:

Por el Presidente de dicha Comisión señor Muñoz Sayago, se dio lectura a la propuesta que es como sigue:

"La Comisión estudió detalladamente el anexo allegando a la conclusión que este impuesto importó en el pasado año 939,576 pesetas, del que se ha recordado aproximadamente el 60% se separó la elevación que pretenden hacer los municipios limítrofes como Alcalá con el 40%, Santander de Marimbra con el 40%, Badajoz capital con el 50%.

La Comisión por unanimidad, teniendo en cuenta que este impuesto incide, por lo general sobre personas con cierta capacidad económica, y que la posibilidad de elevación es hasta el 100% acordó proponer al Pleno:

la elevación de las cuotas del impuesto municipal sobre circulación de vehículos en el 50% de las previstas hasta la fecha, y en base a la posibilidad legal que otorga el artículo 20 del Real Decreto Ley citado."

Explica dicha propuesta de elevación del impuesto al 50% teniendo en cuenta que grava a personas que tienen presumiblemente capacidad fiscal y económica.

El señor Panote Noronjo, de N.C.D. dice que es -
canallesco subir el impuesto, porque estamos -
en un año muy malo; que el pueblo es me-
diano o pobre, que los agricultores y pequeños
industriales lo están pasando mal. Que en Cu-
po es contrario al intento de elevación.

El señor Martínez Chaves del PSOE, les dirá, esento,
y por él se transcriba íntegramente en acta, lo -
que es aceptado; siendo del texto literal siguiente:
"Los socialistas sobre los puntos 2, 3 y 4 de este
Pleno tenemos que decir lo siguiente:

1º Tenemos que seguir lamentando la falta de
participación en este Ayuntamiento, y a que el
Partido Comunista sea mayoría absoluta en
esta Corporación no da participación a nadie,
monopolizando todas las Delegaciones y
Comisiones como en las dictaduras más absolu-
tas.

2º Tenemos que decir los socialistas después de
una amplia liberación de nuestro Partido que
como se pretende por el Partido Comunista -
poner fueros impuestos gravando así más
aún al vecindario que junto con la crisis que
atravesamos, la falta de trabajo y los impuestos
que ya recogen las ordenanzas que son dadas
las circunstancias bastante graves para la
sobrada economía familiar de nuestro Mu-
nicipio, y más aún convenciendo que el pres-
uesto ordinario está incrementado por Hacienda
en este año con casi diez millones más de
pesetas que el año anterior, con lo que el
presupuesto ordinario de nuestro Ayuntamien-
to del año en curso asciende a la cantidad
de 28 millones setecientas setenta y ocho mil
pesetas, que con los 32 millones de votos in-
dependientes suman un total de 60 millo-
nes seiscientas setenta y ocho mil pesetas y
más aún teniendo un superavit del ejer-
cicio anterior de 3 millones trescientas mil



venta, y ochos mil ochocientas adentro, y una permanente 25 de Marzo de 1981), y estos votos son los que nos impiden para no aceptar la proposición que hace a este Pleno el Partido Comunista, por lo tanto nuestro voto es Negativo a los puntos ambar expresados. Firmado A. Jimador Martínez".

Se contesta el señor Muñoz Soriano mostrando su contrariedad por la postura radical del NED y del PSOE, que se trata de una propuesta de la Comisión de Hacienda a la que no asistió el señor Hernández Espinà, por lo que no existe abierta a discusión, y a un compromiso razonable entre todas las fuerzas que componen el Ayuntamiento; invita repetidas veces a discutir la propuesta, el señor Canote y Montínez se ratifican en sus posturas.

El señor Alcalde dice que participa de la situación difícil por la que atraviesa la administración, que la propuesta le parece excesiva, y que haría bastara con un 5% de subida.

Los concejales del Grupo Comunista señores Cordero, Calderón Canseco Antequero, manifiestan su parecer de que la propuesta resulta excesiva.

Por ello el señor Muñoz Soriano expresa su parecer de que dentro de su Grupo se llegue a una cifra admitida por todos, y es la del 20% de aumento.

La Presidencia somete la anterior propuesta a votación, es decir, la subida del 20% y votan a favor de la misma los señores Fernández, Muñoz Soriano, Cordero Santamaría, Calderón Canseco Antequero, De Castro Romero, Calderón Rojo, y Calderón Canseco José Pedro; votan en contra los señores Canote Narváez, Villalba Poma, Montínez Chaves, el señor Alcalde.

Por ello, la Corporación por mayoría obtiene legal de siete votos contra cuatro aprobada:

de:

- a): Modificar las tarifas del impuesto municipal sobre el consumo de servicios incrementándolas en un 20%, y con efectos de 1º de Enero último.
- b): Que dicha modificación tenga carácter provisional y sometida a información pública sin reclamaciones, se considera en forma automática como definitiva.

tercero.-

Propuesta de implantación de la ordenanza sobre gastos suministros.

El Presidente de la Comisión de Hacienda señor Muñoz Sayago da lectura a la propuesta de la Comisión de 20 del actual que es como sigue:

Después de amplia deliberación, la Comisión permaneció en su criterio de conveniente implantar el impuesto sobre gastos suministros que gravaría las actividades relacionadas en el Real Decreto 3.250/76 y con las tarifas siguientes:

- a): Por estancias en establecimientos hoteleros, el 2,5%.
- b): Consumiciones en bares, demás establecimientos el 5%.
- c): Sobre las entradas y consumiciones en salas de fiestas el 10%.
- d): Sobre apuestas el 15%.
- e): Sobre entradas en sociedades, el 20%.
- f): Difusión de viviendas suministros, el 0.60%.
- g): Por el aprovechamiento de cotos mirados de cara y pesca el 10%.

La propia Comisión constata que algunas de las bases impositivas no existen en la localidad, aunque es conveniente que para razones sistemáticas se abarque el resto impositivo previsto en el concepto de gastos suministros.

El Presidente firmado referino Muñoz F. de



Castro".

El señor Muñoz defiende la propuesta de la Comisión indicando que se trata de una medida fiscal implantada en la mayoría de los Ayuntamientos, que se han propuesto otras tanto sus reducciones, por ser la primera etapa de implantación aunque no gran actividad se suministran y en cierto sentido superflua y no necesaria.

El señor Martínez Chaves del PSOE, reitera su postura expuesta en el escrito remitido en el segundo punto del orden del día, en el que se muestra contrario a toda subida de impuestos.

El señor Caro Naranjo de UCD, también se rifa en la postura expuesta en el punto anterior, por entender que las circunstancias del pueblo no permiten que se suban los impuestos.

Terminada la discusión el señor Alcalde somete la propuesta a votación, haciendo lo a favor los siete concejales del Grupo Comisión, el propio señor Alcalde; Haciéndolo en contra los dos concejales presentes de UCD y el concejal del PSOE. Por tanto la Corporación - por ocho votos a favor y tres en contra, que constituyen más que la mayoría absoluta legal acuerda:

- a). Aprobar la mera ordenanza sobre gastos suministros y tasas tanto que proponen la Comisión de Hacienda.
- b). Que dicha aprobación tenga el carácter de provisional y se eleve en forma automática a definitiva, si sometida a información pública no se formulare reclamaciones.

Cuarto:

Propuesta de implantación de la ordenanza sobre incremento del valor de los terrenos.

El señor Muñoz Laya, Presidente de la Comisión de Hacienda, lee la propuesta de la Comisión de fecha 20 del actual que es como

sigue:

"Después de amplia deliberación, la Comisión por unanimidad acuerda proponer al Pleno la implantación de la ordenanza del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos según lo dispuesto en el artículo 87 y siguientes del Real Decreto 3250/76.

Se propone manifestar que es un impuesto que grava la propiedad, progresivo y moderno.

One son conscientes de que en la primera etapa de implantación debe actuarse con moderación, de ahí que hayan valorado al alza el metro cuadrado de terreno, teniendo en cuenta la clasificación de calles en tres categorías, fijando el valor del metro cuadrado en terrenos en la forma siguiente:

- a). Calle de 1^a categoría 1.000 pts. m²
- b). Calle de 2^a categoría 700 " "
- c). Calle de 3^a categoría 400 " "

One los tipos unitarios del valor comiente en venta tenfa un periodo de vigencia de dos años, conforme el artículo 9º del Real Decreto 3250/76. Los demás particulares que interesan están sujetos en la correspondiente ordenanza, aprobada por la Dirección General de Administración Local EL Presidente. Firmado Ceferino Muñoz. V. del Catá

Explica la propuesta de la Comisión y que la ordenanza se basa en un incremento del valor de los bienes urbanos en el transcurso del tiempo y que en la misma está vigente en gran parte de los municipios.

El señor Martínez del PSOE insiste en sus manifestaciones ya transcritas, y el señor Canote Naranjo por NCD, también se ratifica en lo dicho. El señor Alcalde somete la propuesta a votación y lo hacen a favor los diez concejales - del Grupo Comunista y el señor Alcalde; votando en contra los dos concejales de NCD, el de PSC. Por ello, la Corporación por mayoría de-



echo votos contra tres, que es superior a la absoluta legal, acuerda:

- a) Aprobar la ordenanza sobre incremento del valor de los tenores, las tarifas o valores mitivos que prepare la Comisión.
- b) Que dicha aprobación tiene el carácter de provisional y se llevará a definitiva en forma automática, si pasado el plazo de reclamaciones, éstas no se presentaron.

quinto - Propuesta sobre régimen de retribuciones complementarias a los funcionarios:

El Presidente de la Comisión de Hacienda, señor Muñoz Laya, da lectura a la propuesta, que literalmente es como sigue:

"... En Monasterio, a veinte de Marzo de mil novecientos ochenta y uno; se reunió en la Casa Consistorial el Presidente de la Comisión de Hacienda Don Leopoldo Muñoz Laya y el vocal Don Valentín de Castro Romero, con asistencia del Secretario al objeto de estudiar el régimen de retribuciones complementarias de los funcionarios, para 1981 en virtud de lo dispuesto en el artículo 3º, letra j) del Real Decreto-Ley 3/81 y que desarrolla la Orden de 19 de Febrero sobre instrucciones para la confección de los presupuestos de las Corporaciones locales.

La Comisión antes de hacer su propuesta, tiene en cuenta lo dispuesto en los artículos 6º y siguientes de la Ley 7/80 que aprueba los presupuestos generales del Estado y su artículo 17, que establece excepcionalmente a la Corporación, a crear un fondo del 3% sobre la masa salarial, para incentivar a los funcionarios de categorías inferiores. Por ello, la Comisión acuerda por unanimidad elevar al Pleno Municipal las siguientes propuestas:

- 1º. Que el 12,50% establecido como amon-

Del sueldo de los funcionarios, sea igual para todos, en proporción a su coeficiente.
Lº Que se solicite de la Delegación de Hacienda la oportuna autorización para que permita un aumento adicional del 3% en relación con el total de las retribuciones que resultan para 1981, en vista de que se cumplen las condiciones previstas en el artículo 17 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, es decir, que no se ha agotado el arco de retribuciones complementarias, llegando a su límite y que no se ha liquidado con déficit el presupuesto anterior.

Dicho porcentaje del 3% importa en ínto 223,255 pts. cantidad que será distribuida entre los funcionarios de inferior categoría, una vez que se obtenga la aprobación de la Delegación de Hacienda, y posterior acuerdo del Ayuntamiento pleno. El Presidente. Firmado Leferino Muñoz V. de Castro".

Después de solventadas algunas dudas de los corporativos, el señor Alcalde somete a votación dicha propuesta la que es aprobada por unanimidad de los once miembros asistentes.

sexto.

Presupuesto ordinario para 1981 y bases para su ejecución.

El presupuesto de la Comisión de Hacienda da lectura a las bases que ha redactado la Comisión de Hacienda en su reunión del día 21 del actual y que comprenden las normas financieras hacendísticas para el normal desarrollo del presupuesto.

Hace una explicación de las bases, indicando que la ordenación de pagos se atribuye casi en exclusividad a la Comisión Municipal Permanente y se regulan las circunstancias que dan derecho al percibo de



dictas para los miembros de la Corporación; y afirma que estas normas atañen dichas para evitar anteriores roces entre el Alcalde y los concejales.

El señor Martínez Chaves, del PSOE indica que vota en contra de las bases porque se desvirtúa la presidencia de la Corporación; y que si hay diferencias con ella, deben resolverse; que por otra parte en su día propuso la formación tripartita para redactar el presupuesto, pero que fue rechazada, por lo que su voto es en contra, ya que no se le ha permitido participar. Le contesta el señor Muñoz Serrano diciendo que se trata de una disyuntiva, es decir, si el presupuesto municipal lo redacta el Empormontano, o lo hace la minoría.

Que un documento tan fundamental, debe recoger el programa del Grupo Comunista, sin que por ello se impida la participación y el diálogo.

El señor alcalde somete las bases a votación, y son aprobadas por once votos a favor al entenderse los del señor Alcalde y el señor Villalba a los siete del grupo comunista haciendo un contra el concejal del PSOE, señor Martínez Chaves, y de UCD, señor Bande Narang. Se entra en el estudio y discusión del proyecto de presupuesto, el señor Martínez Chaves, protesta porque se ha sometido a votación las bases, sin haber estudiado antes el presupuesto, presentándose sin permiso de la Presidencia y abandonando el salón de sesiones a las diecisiete horas y cincuenta minutos, por lo que la Corporación sigue constituida con diez miembros.

Se entra en la discusión y estudio del proyecto de presupuesto que ha sido formado con anexo a lo previsto en el artículo 280 de la vigente Ley de Régimen Local

y la Orden, de 19 de Febrero último, por la que se dictan instrucciones para la confección del dicho presupuesto; por el secretario se procedió a dar lectura íntegra de los estados de gastos e ingresos que un dicho proyecto se hallan, cuyas cifras, por partidas y conceptos, respectivamente, fueron ampliamente divididas por la Corporación y encuadradas, ajustadas a la Ley, a las necesidades y recursos del Municipio, se acordó por unanimidad de los diez miembros asistentes con derecho a voto que superan la mayoría absoluta legal, aprobaron todas sin puentes sin la menor modificación, el resultado supremo, quedando en su virtud, fijados definitivamente los gastos e ingresos del mismo, en las cantidades que expresa el siguiente cuadro por capítulos:

Presupuesto de Ingresos

1º Impuestos Directos	2,689,100 ptas.
2º Impuestos indirectos	1,330,000
3º Tasas y otros ingresos	5,296,000
4º Transferencias corrientes	18,998,318
5º Ingresos patrimoniales	55,000
6º Enajenación de inversiones reales	-
7º Transferencias de capital	-
8º Variación de activos financieros	100,000
9º Variación de pasivos financieros	-
<u>Total ingresos</u> 28,468,418	

Presupuesto de Gastos

1º Remuneraciones de personal	17,495,925
2º Compra bienes corrientes y desembocadura	5,629,720
3º Intereses	-
4º Transferencias corrientes	1,705,000
6º Inversiones reales	3,623,473
7º Transferencias de capital	-



7º Variación de activos financieros .. 115.000
9º Variación de pasivos financieros ..
Total gastos ... 28.468

Que dicha aprobación tenga el carácter de provisional y si sometido a información pública por espacio reglamentario no se presenten reclamaciones pase a definitivo en forma automática.

Se remita copia del mismo a fines informativos, estadísticos al señor Delegado de Hacienda y Junta Regional de Extremadura. Concluido este punto se avienta de la sesión a las dieciocho y veinte horas, el señor De Castro Romero, por lo que la Corporación sigue constituida permanente miembros.

septimo: Escrito de dimisión del concejal señor Hernández Espíñol.

Le da lectura al escrito del concejal por el Partido de UCD, señor Hernández Espíñol que es como sigue:

"Monesterio a 24 de Marzo de 1981. Exmo. Ayuntamiento de Monesterio. Sr. Presidente. Por motivos de incompatibilidad con mi vida privada, he decidido presentar mi dimisión como concejal de La Corporación que preside, con carácter irrevocable y lo pongo en conocimiento para que se actúe en consecuencia. Con mis mejores deseos para el éxito de la Corporación y con el grato recuerdo de haber aportado un grano de arena en esta gran pirámide que es la Democracia, os abrira nuestro amigo. Firmado Rafael Hernández Espíñol. Firmado, ilegible."

El señor Conde Naranco indica que los motivos de la dimisión del concejal don Espíñol, ya los expuso el mismo en la toma de posesión del señor Villalba, por

ceje del señor Baños, y que no son otros que la falta de participación, y la desdicha que intenta implantar el Grupo Comunista.

Es contestado por el señor Muñoz, quien afirma que los motivos de las dimisiones contan en los propios escritos de los interesados, sin que corresponda al señor Alcalde hablar en nombre de nadie.

El señor Alcalde propone que al igual que se hizo con el señor Baños, se ofreca al señor Hernández Fiplá un tiempo de reflexión, al que se opone el señor Muñoz, para entender que son dos casos distintos, por ello la Corporación a la vista de lo dispuesto en el artículo 11-8 de la Ley de Elecciones Locales, y en la resolución de la Dirección General de Administración Local de 17 de Enero de 1980, por unanimidad de los nueve miembros asistentes con voto en contra a todos que de hecho y derecho la forma, acordó:

- a).- Danse por satisfecha la dimisión.
- b).- Solicitud del señor Presidente de la Junta Electoral de Zona, nombre al siguiente candidato de la lista por el Grupo de UCD.
Por último y con carácter informativo, se da lectura a un escrito del vecino Don Fco. Encalder Cubero, sobre ordenación de tráfigo en la calle Espinareda, proponiendo que pase al próximo pleno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por el señor Alcalde, a las 18 horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente acta, que firman de todo lo señal como firmante, certifico:

Monesterio, 30 de Marzo de 1981

El Alcalde:

Bañuelos

El secretario:

J. Jiménez





Acta de la sesión extraordinaria de 8 de Abril de 1981.

Sesiones asistentes:

Alcalde:

D. Justino Feo. Bautista Oliva
Concejales:

- D. Manuel Fernández Villalba.
D. José Antón Conteras Santana
D. Antón Calderón Canasco
D. Cabino Calderón Rojo
D. Valentín de Castro Romero
D. Cabino Ramón Navarro
D. José de Castro Bautista
D. Ll. regre Martínez Chaves

No asisten con escusas:

D. José Villalba Páma

No asisten sin escusas:

D. Ceferino Muñoz Navarro
D. José Pedro Calderón Canasco.
Secretario

D. Francisco Hidalgo de Miguel.

En Monasterio a dos de Abril de mil novecientos setenta y uno, siendo las veinte horas, y previa citación, se reúnen, en la Casa Consistorial, en primera convocatoria los señores concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde Don Justino Francisco Bautista Oliva, con asistencia del secretario y al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

La presidencia declara abierta y pública la sesión y la Corporación integrada - por medio miembros de los doce que de hecho la integran, se constituyó válidamente y pasa a conocer y resolver el siguiente.

Orden del día

Primerº- Lectura y aprobación si procede del


Al bocadillo del acta de la sesión anterior
Dada lectura del bocadillo de la sesión extraordinaria del dia 28 de marzo ultimo
la Corporación por unanimidad, en votación ordinaria acordó prestarle su aprobación.

segundo: Propuesta de creación "Premio pintura Edmundo Marañón".

Por la Presidencia se dio lectura a la siguiente moción:

"El Alcalde del Ayuntamiento de la Villa de Montaña en uso de sus atribuciones y facultades, tiene a bien presentar ante el Pleno de la Corporación Municipal, la siguiente moción por si procede a su aprobación:

Motivación: Habiéndose celebrado el pasado domingo dia 29 de Marzo, a las siete de la tarde, reunión en el Ayuntamiento - a la que fueron citados, la totalidad de los concejales por los Agentes Municipales, y a la que asistieron: El Alcalde, Don Sebastián Francisco Bautista Oliva, los señores Terciarios - de Alcalde don Manuel Fernández Villalba, Don José Antonio Centíes Santana, Don Antonio Caldevián Canario, Don Gabino Canote Marañón; Los señores concejales, Don Gabino Calde Rojo; Don Valentín de Castro Romero; Don Ceferino Muñoz Torago. El Sr. Secretario Don Francisco Hidalgo de Mignel.

Y enyo motivo, era simplemente, el acto de cortesía, por parte del artista Don Edmundo Marañón Martínez, a quien el dia anterior - este Exmo. Ayuntamiento y el Pueblo de Montaña le había rendido un caluroso homenaje y el Pintor, quería personalmente agradecer.

En dicho acto o reunión tras sencillas - palabras y comprensión por parte de todo



los asistentes, quedaron patentes la gran calidad y simbol del artista hijo de Monesterio con la Corporación, extensiva al mismo tiempo en todas sus actuaciones, y manifestaciones al pueblo de Monesterio. Interesante y múltiple fué la temática tratada y abordada en dicha reunión, y en la que quedaron establecidos todos sus puntos. Por último el sr. Alcalde, se dirigió a todos los asistentes, y para su posterior traslado al Pleno propuso:

1º. Crear en Monesterio, y por esto Excmo. Ayuntamiento patrocinado, con carácter nacional un Premio de Pintura.

2º. Este premio sería anual, y con carácter vitalicio.

3º. llevaría el título de "Edmundo Naranjo".

4º. Se fallaría el citado certamen cultural el dia 8 de Septiembre de cada año,

5º. La cuantía económica sería interesante, para que la calidad pictórica fuese importante.

6º. Como consecuencia de la creación de este premio obtendríamos:

a). Que el nombre de Monesterio figurara representativamente en toda España con el carácter de cultura.

b). Sería el trampolín de grandes artistas.

c). Con la pertenencia por parte del Ayuntamiento de la obra premiada cada año, conseguíamos con el tiempo tener una interesante colección de cuadros dignos de estar en un Museo Municipal de nuestro pueblo.

7º. Para la dotación económica de este premio, así como para los gastos ocasionados en su organización, el Ayuntamiento, consignaría en sus presupuestos el 50% de su inversión, y el resto sería obtenido de los organismos culturales provinciales y nacionales, así

como de entes financieros que tienen, han prestado cantidades para fines culturales y sociales, a los que este Alcalde que inscribe se compromete en recurrir.

8º- El artista Eduardo Naranjo, se comprometía a tomar parte en su organización, así como a promover el jurado que fallaría el premio, y que siempre estaría integrado por las más representativas y relevantes figuras nacionales dentro de la faceta artística así como de la crítica y la prensa.

9º Se crearía una Comisión organizadora, que estaría integrada por la totalidad de los Concejales que constituyen la Corporación, con secretario, así como de algunas otras personas de la localidad o de fuera de ella relacionadas con las actividades culturales, económicas, y sociales.

10º Como punto final, caso de que esta moción sea aceptada por el Pleno, agradecen se fijara la fecha y hora de una próxima reunión para tratar del referido tema, así como efectuar la legalización oficial del mismo, estudiando con todo detalle la normativa base y reglamentación por la que se va a regular este certamen, y poner en marcha esta actividad cultural.

Y para que así conste, caso de ser aprobada la presente moción que en su totalidad quedó reflejada en acta, firmo el presentante en Monasterio a treinta del mes de marzo del año novecientos ochenta y uno. Firma: don Bautista. Fdo. J. Martínez. F. Bautista. Obra.

El señor Alcalde amplia el contenido de la moción, y la expide.

El señor Martínez Chaves del PFOE, dice que la idea es buena, y que para estudiar el asunto en profundidad, conviene nombrar



una Comisión Especial.

El señor Canale Narango de NED también ~~apoya~~ apoya la idea, y se refiere que la pintura de Francisco José Eduardo Narango, está en mal estado de conservación.

Por el mismo Grupo el señor de Castro, propone que se cambie el carácter vitalicio del premio por permanente, y así es aceptado.

Se somete a votación la moción de la presidencia y es aprobada unanimidad de sus merecidos miembros presentes; acordando que toda la Corporación se reúna el próximo jueves día 9, a las 11 horas, dándose por citados sus miembros.

Tercero: Propuesta del Grupo Comunista sobre alumbrado público:

El señor Contreras da lectura del siguiente escrito:

"Propuesta del Grupo de Concejales Comunistas para el nuevo alumbrado público del Pueblo de Monesterio:

El alumbrado público de Monesterio se dividirá en dos sectores, el 1º sector engloba las siguientes calles.

1º Sector: calles Cabarcos, Colilla, Soledad, P. Viejo, - Sol, Plaza del Pueblo, Vista Hermosa, Plaza Moreado, San Pedro, Luis Chamizo, Ceso, Barrio de la Cruz, Santa Ana, Tenerilla, Concha Espinosa, Miguel Hernández, Santas, Espinueda, Dr. Alarcos, Los Templarios, Emborran, Callejo Par, Hernan Cortés, Sevilla, Colón, Tránsito - Virgen de Gracia;

2º Sector: Tontindia, 1º de Mayo, Avd. Ramón y Cajal, Varsóvia, Flores, Avd. Portugal de la Libertad, San Ildefonso, Francisco Pirano, San Isidro, Peros, Nydia, Lernantes:

Dentro del 1º Sector, a través de una subvención de IRYDA, con un presupuesto de (1.250.000) donde IRYDA aportaría el 40%.

y el resto, o sea el 80% a cargo del Ayuntamiento, se iluminaría las siguientes calles, con farolas en pared y lámparas de 80 y 125 wts. v.v.m.:

Cabecera del barrio; Calleja 9.- P. San Vicente 1.- Sal 2.- Plaza del Pueblo 7.- Plaza del Mercado 4.- Vista Hermosa 2.- San Pedro 8.- Luis Chamizo 6.- Ceso 3.- Soledad 4.- Concha Espina 5.- Santos 1.- Santa Ana 2.- Total 56 farolas que supondría un gasto estimado aproximado de 1,232,000 pts., fruto de subvenciones de TRYDA y directamente con la Empresa instaladora, este grupo proponen hacer las siguientes calles:

Zurbangán 7 farolas, Sevilla 8.- Hernán Cortés Tránsito 2, Barrio de la Cruz 17.-

Total 36 farolas que supondría un gasto estimado aproximado de 792,000 pts.-

Forma de financiación de esta cantidad: ponerse al habla con la Empresa instaladora y ampliar la partida del Alumbrado Público en el presupuesto municipal del 81.-

Una vez iluminada las calles antes mencionadas quedarían en el 1º sector sin farolas las siguientes calles:

Espriuenda, Angel Hernández, Dr. Alarcón, Los Templarios, Gallego Par, Colón, Torrecilla, Santa Ana, Virgen de Gracia.

En esta propuesta no está el Paseo de Extremadura, por dejar como la travesía del pueblo otras farolas especiales que habrá de estudiar en su tiempo. También en el sector 2º, hay terminadas las calles Poros, Francisco Martínez y San Isidro. Monasterio 17 del Morro de 1981. Grupo de Concejales Comunistas. Firmado ilegible: Ceballos Mayor?"

El señor Martínez Arroyo de PSOE. dice que esa moción, a propuesta de él mismo, fue aprobada por unanimidad del Ayuntamiento en sesión de 28 de mayo de



1980. Por lo que debe ser rechazada la moción que ahora se presenta y ejercitarse lo establecido. El señor Contreras manifiesta que se trataba de hacer la obra, sin tener en cuenta de quien la presenta; Que lo importante es mejorar el servicio del alumbrado. No obstante en nombre de su Grupo, está dispuesto a retirar la moción.

El señor Camote Narango, expone que el señor Contreras es la persona menos indicada para presentar la moción, porque es empleado de La Empresa concesionaria.

A esta alianza personal, es contestado por el señor Calderón Canasco Antero, afirmando que el señor Contreras es portavoz del Grupo Comunita, y dirá lo que tenga que decir.

Se somete el asunto a votación, y La Corporación por unanimidad avenida:

Que se ejecute el acuerdo adoptado el 28 de Mayo de 1980, y se ejecuten las obras comprendidas en el primer sector, con inversión del IARDA del 40%, así como las señaladas en el segundo sector, con financiación integral municipal.

Cuarto: informe del Delegado de Obras sobre fondos realizados:

Se dio lectura de un informe detallado del Concejuelo Delegado de Obras Don Antonio Calderón Canasco, en el que hace una amplia exposición de las circunstancias que conciernen en los ocho pozos de sondos realizados; habiendose contraído unos compromisos económicos por \$4,463,993 pesos, hasta la fecha, y justificando que para financiarlo y hacer frente a estos compromisos, se cuenta con presupuesto en firme del IARDA, cantidad prevista en Pliegos Provinciales para 1981, y vernamente de ejecución de las Obras de Sondos en el

pasado ejercicio; concluyendo el informe, afirmando que se han hecho verdaderos esfuerzos para suministrar agua al pueblo, y que hay que montar con urgencias la debida instalación para que entre en funcionamiento el pozo al sitio de El Polvorín, y estando pendiente de los Organismos Provinciales indicadores, para que no falte la previsión financiera.

El señor Calderón Canales Asturio, manifiesta, que los dos pozos al Robledillo, se hicieron por orden de técnicos de la Diputación, y que la piscina es viable, con el litro y medio del último pozo, si se le añade el litro del pozo situado en la finca de Don José António Tanco.

El señor De Castro Bautista de N.C.D. pregunta si el Pleno Municipal ha acordado hacer los pozos señalados al número 5 al 8; le contesta el Secretario que el contrato con la Empresa Personas S.A. se aprobó por el Pleno en sesión de 25 de Febrero; estando pendiente de aprobación formal por la Corporación, los dos pozos escavados en el Polideportivo.

El delegado de Obras, afirma que para hacer los pozos en el Polideportivo, se contó con todos los impuestos que forman el Ayuntamiento.

El señor Camilo Narango, pregunta que quien señaló los puntos de perforación en el Polideportivo, y el señor Calderón Canales, le contesta que fueron los mismos señores que señalaron el punto positivo al sitio de el Polvorín.

En definitiva, la Corporación acuerda por unanimidad darse por enterada del informe del delegado de Obras, y aprobarlo en todas sus partes.

quinto: Presupuesto para instalación de una bomba en pozo el Polvorín.

Se da lectura del presupuesto que presenta Eléctrica de Monestero S.A. para instalar la línea eléctrica, transformador, y grupo bomba, para poner en funcionamiento el pozo al sitio el Polvorín.

El señor Alcalde expone su parecer, degne el Ayuntamiento debe contada rigorencia poner el pozo en funcionamiento, por lo que es favorable a que se adjudique la obra a dicha Empresa, porque además, se tiene la ventaja de la mayor anterior, y posterior mantenimiento de la instalación, ya que cuenta con personal que reside en el pueblo.

El Delegado de Obras señor Calderón, dice que si se piden más presupuestos, se perderá un tiempo precioso y que ya se comprobó el pasado año, que no existía diferencia de precios entre Foca, y Eléctrica de Monestero S.A.

El señor Martínez Chaves del P.SOE. manifiesta que nouesta mala pedir presupuestos a otras Casas, y que convenia contar con el presupuesto de Foca y algún otro, ya que se está manejando dinero de los recursos; que participa de las razones de urgencia, pero que está en contra del procedimiento utilizado.

El señor Canote Narango de N.C.D. propone que se invite a otras dos Empresas, a presentar presupuesto en el plazo de 10 ó 15 días, y el señor De Castro Bautista, dice que deben traerse a la mesa del Pleno tres presupuestos, y que el problema es si la bomba está ya encargada a Eléctrica de Monestero.

Debafido el asunto, el señor Alcalde somete el presupuesto de Eléctrica de Monestero S.A. a votación, y es aprobado por los votos a favor del señor Fernández Calderón Camacho,



Castro Domén, Calderón Rojo, y el señor Alcalde; absteniéndose el señor Contreras; votando en contra, los concejales de H.D. señores Canote Navarro, Castro Bautista, y el del P.P.O.E. señor Martínez Chaves.

Por lo que el señor Alcalde, solicita adjuntando el presupuesto de instalación a la Empresa Eléctrica de Monestegio SA. con un presupuesto de 1,346,708 pesetas, por mayoría simple de cinco votos a favor, tres en contra y una abstención.

sexto:

Obras de excavación para la construcción de una piscina:

El Delegado de Obras, señor Calderón Lamas vuelve a insistir en que hay agua suficiente para la piscina, con el límite, medio que da el pozo recientemente construido en el Polideportivo, si se le suman el límite del pozo situado en la finca de José Antonio Tenorio; propone se contrate una máquina excavadora para hacer el hueco y el resto de los trabajos se realicen aprovechando los obreros del empleo comunitario, y que poco a poco se puede contar al menos con la mayor parte de la obra realizada.

La Corporación previa deliberación, acuerda por unanimidad aprobar dicha propuesta, en el sentido de que se contrate una pala para los trabajos precisos y el resto de los trabajos se realicen por obreros del empleo Comunitario.

septimo:

Cesión del solar a la Caja de Ahorros para constituir el Hogar del Pensionista.

El señor Alcalde hace una amplia exposición de las conversaciones mantenidas con el señor Director General de la Caja de Ahorros de Badajoz, para que se



construya por ésta un Hogar del Pensionista en el solar de su propiedad municipal situado en el Paseo de Extremadura número 9d, con una superficie de 123,32 m². Indica que la cesión gratuita del solar, es con el fin de que la Caja de Ahorros cumpla su compromiso de construir un Hogar del pensionista proyecto largamente acordado por toda la Corporación.

Después de amplia deliberación, la Corporación por unanimidad de los merecidos asistentes de los trece que de hecho y derecho la integran, acordó:

a) Ceder gratuitamente a la Caja de Ahorros de Badajoz, el solar de propiedad municipal situado en el Paseo de Extremadura número 9d, de 123,32 m² de superficie y que linda: Derecha entrando, con Manuel Anchiano Fernández, izquierda con Antonio González Canale, fondo: con Felipe Pérez Muñoz Romero y Manuel García Camarler y por frente con calle de su situación.

b) Que dicha cesión gratuita tenga el carácter de provisional hasta tanto se instaure el preceptivo expediente con anejo a los días 10 o 11 en el artículo 95 al 97 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

octavo.- Dimisión del Concejal del PSOE de la Comisión de Gobierno:

Se dio lectura de escrito que presenta dicho Concejal y que es como sigue:

"Para el próximo Pleno ordinario. Monesterio a 16 de marzo de 1981. El abajo firmante concejal de ese Ayuntamiento por el Partido Socialista Obrero Español, y con el debido respeto expone lo siguiente. Debido a la crisis constante en este Ayuntamiento

y la mala participación de las Comisiones Informativas, los socialistas no podemos asumir la responsabilidad de pertenecer a una Comisión Informativa como vocal, concretamente a la de Cobernación que modifica. Una Comisión que su presidente no ha asistido a ninguna reunión y las competencias han sido nulas, por lo tanto mientras se den las circunstancias actuales, que rodean a la política municipal de este Ayuntamiento al lado a la falta de responsabilidad del grupo mayoritario mostrándose impotente para acabar con dicha crisis y atajar de una vez el serio problema organizativo que esta Corporación tiene desde su formación. Los socialistas presentamos la dimisión de dicha vocalía y en señal de protesta, con carácter irrevocable hasta que la democracia sea una realidad en este Ayuntamiento y que hasta la fecha de hoy frilla por su amonestación. Concejal firmante Silvestre Martínez Chaves.

El Sr. Contreras, del Grupo Comunista pide una explicación del porqué se incluye a la mayoría de la falta de funcionamiento de la Comisión de Cobernación; que otras Comisiones funcionan debidamente como la de Cultura, Obras y Urbanismo, Hacienda, etc.

El Concejal dimisionario de la vocalía dice que sus razones para dimitir estaban en el escrito que presenta y que por más razones si otras el Ayuntamiento no está debidamente organizado; que antes la culpa la tenía el Alcalde pero que ahora hay que imputársela a la mayoría.

En definitiva, la Corporación acuerda por unanimidad darle por enterado



del escrito de dimisión.

noveno.- Informe policial municipal y escrito del vecino sobre circulación en la calle
Espronceda.-

Se da lectura del informe de la Policía Municipal proporcionado en parecer de que para reducir la velocidad en dicha calle, es conveniente instalar bandas desando o discos de limitación de velocidad, siendo lo primero más útil y de fácil colocación.

Se da también lectura de escrito del vecino Don Eloy González Cubero, que lo hace en nombre suyo y de los vecinos, por el que se muestra contrario a la instalación de bandas de sentido y propone que dicha calle tenga una sola dirección.

Se produce una amplia deliberación y después de contar con el asesoramiento de un policía municipal presente en el salón Corporación por unanimidad general:

a).- Que se ponga un disco de limitación de velocidad de 20Km/h. en la parte superior de la calle.

b).- Fijar una sola dirección poniendo el disco de prohibición a la entrada de la calle y contiguo al Paseo de Extremadura; declarando provisional esta medida hasta comprobar sus buenos resultados.-

decimo.- Solicitud de renta por el inmueble del centro sanitario.-

Le dió cuenta del escrito del Instituto Nacional de Previsión al que admite solicitud de renta por el inmueble de propiedad municipal destinado a Centro Sanitario y por unanimidad se acuerda que se formalice el ingreso y se pere-

de la renta en proporción a la superficie y servicios de que consta el inmueble abonando la Seguridad Social la cantidad legal que corresponda.

Por lo que se ofertó a la Seguridad Social, dicho inmueble situado en La Plaza del Mercado 10, para Centro Médico para el tratamiento de los beneficiarios de la Seguridad Social.

undecimo.- Presupuesto de rejas para ventanas en espacios escolares y de BUP.

Se dio cuenta de los presupuestos que presentan Angasam, Bautista, y Talleres Pando, para colocar 36 rejas en los espacios Escolares y cuatro marcos de protección con malla referida en el Colegio de BUP; La Corporación examinó detenidamente dichos presupuestos y acordó por unanimidad:

Adjudicar las rejas y marcos de protección a Talleres Pando Hermanos, por ser la propuesta económica más beneficiosa, y por un importe de pesetas 261,360; debiendo comunicarse al interesado dicha adjudicación.

duodecimo.-Solicitud al IRYDA para la reparación de caminos.

A propuesta de la Comisión de Agricultura la Corporación por unanimidad acordó:

a).- Solicitar al IRYDA incluya como obras de interés general y en el próximo Plan, la construcción de los caminos siguientes por orden de preferencia:

1º Los Rotes

2º Los Bordones

3º Las Peñotas o Puerto de las Llaves.

b).- Corporonutirse el Ayuntamiento a ofrecer los fondos necesarios y realizar las gestiones precisas con los propietarios afectados, facultando al señor Alcalde para que inscriba



los documentos precisos, y realice las necesarias.

Por el señor Martínez del PSOE se propone la reparación de los caminos al sitio de los Acopados, y al Roldedillo que pasa por Piedra del Agua.

Asuntos de urgencia

Se da lectura a la moción que sigue:
"El Grupo de Concejales del Partido Comunista, somete al Pleno de este Ayuntamiento para su discusión y aprobación si procede, la siguiente moción de urgencia: Que la actual calle de esta localidad, Primero de Mayo, se divida en dos partes; o sea, que donde está la fuente se le ponga el nombre de Plaza de Eduardo Narango, y el resto de la calle quede con el nombre que en la actualidad tiene Monasterio a los de 1800 de mil novecientos setenta y uno. Firmado ilegible. V. de Castro Ilegible. Ilegible. Casino Calderón. Al Pleno - del Ayuntamiento de Monasterio"

El señor Martínez Chaves del PSOE, inicia su intervención preguntando, si no les parece el asunto demasiado expresivo; que Eduardo Narango, ciertamente es famoso pero que recientemente se le ha entregado una placa, dedicada una Semana Cultural, con su exposición y creado por acuerdo de este Pleno el Premio que lleva su nombre; que le ha parecido bien la creación del Premio - de Pintura que lleva su nombre, pero que esto ya le parece extremismo.

El Señor Contreras, defiende la opinión de su Grupo y que se trata de un pintor mural y no del pueblo, por lo que todas las atenciones oficiales que con él se tengan, han de ser pocas.

La dedicación de la Plaza formada

por la plaza de la fuente de Primero de Mayo, con el nombre de Eduardo Narango, se somete a votación y es aprobada por los votos en favor del Grupo Comunista, de NED y del señor Alcalde, todos en total, con la abstención del concejal del PSOE.

Este, opta, sin abstención, porque entiende que el asunto es precipitado.
Legítimamente, se da lectura del siguiente escrito:

"Monesterio, a 31 de Marzo de 1981.- Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Monesterio.
Los concejales de Unión de Centro Democrático, abajo firmantes, Cabino Canote Narango y José de Castro Bautista, después de haber estudiado la situación de marginación bloquista y dictadura que venimos padeciendo en este Ayuntamiento por la falta de participación que se nos da en nuestras respectivas Comisiones a las que pertenecemos, hemos llegado a la siguiente conclusión: presentar nuestra dimisión de las Comisiones que en su día nos fueron asignadas por el Ayuntamiento Peñón, y no responsabilizarnos de cuantas gestiones se hayan hecho a través de estas Comisiones. Fdo. José de Castro Bautista. Fdo. Cabino Canote Narango."

La Corporación permanecerá sola en la banqueta de dicha sesión y acuerden darse por enterados.

Si bien por el carácter de extraordinaria de esta sesión, no existen mejos ni preguntas, el señor Alcalde accede a ello, y se tratan de los siguientes puntos:

a).-Reposición de lámparas: Se facilita al señor Alcalde para que cite a los electricistas y a la persona que propone el Concejal del PSOE. A fin de mantener una entrevista y ver las condiciones que ponen para hacerse

cargo del servicio de mantenimiento
de alumbrado público; Debiendo seguir
seguimiento a la Corporación.

S. Mobiliario para la sala de anteposición.
Pueda el señor Calderón Camargo, se acuerda
instalar la sra en dicho inmueble, alquilar
una mesa amplia, una estufa, doce sillas
y un perchero.

El señor Calderón, pregunta por el asunto de
los semáforos, se acuerda insistir sobre ello.

Por último, el señor Cangre Naranjo, propone
se rea la forma de adecentar la Cnr de los Caños,
y el señor Contreras, muga se clame a la Empresa
adjudicataria para el mobiliario de BNP, para
que traiga los muebles en tanto antes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levantó la sesión por el señor Alcalde, a las
23 horas, de lo que se extiende la presente ac-
to, que firman, de todo lo cual como lo
fui testigo.

Monesterio, 3 de Abril de 1981



El Alcalde:-

Bautista

Mauricio

El Secretario:-

C. Martínez

D. Otero

1981

ACTA de la sesión ordinaria del 29 de Abril de 1981.

Damones asistentes:

Alcalde:

D. Justino Francisco Bautista Oliva

Conejales:

D. Manuel Ferreira Villalba

D. José Antón Contreras Santamaría

D. Antonio Calderón Camarero

D. Cabino Calderón Rojo

D. Valentín de Castro Romero

D. José Pedro Calderón Camarero

D. Silvestre Martínez Chaves.

No asiste con escusas:

D. José Villalba Párraga

No asisten sin escusas:

D. Pepeiro Muñoz Latorre

D. Cabino Carrión Narrojo

D. José de Castro Bautista.

Secretario:

D. Francisco Hidalgo de Mignel.

en Monasterio a veintimil
de Abril de mil novecientos
ochenta y uno, siendo las
veintimil horas y previa
citación se reunieron en la
Casa Consistorial y en prime-
ra convocatoria los señores
concejales que al margen
se expresan bajo la presi-
dencia del señor Alcalde -
D. Justino Francisco Francisco
Bautista Oliva, con asisten-
cia del Secretario y al obje-
to de celebrar sesión ordi-
naria.

La presidencia declara -
abierta y pública la se-
sión y la Corporación in-
tegrada por todos miem-
bros de los doce que de-
hecho la integran, en la actualidad, se-
constituyó válidamente para a conocer
y resolver el siguiente

Orden del día

primero: Lectura y aprobación si procede del bo-
rrador del acta de la sesión anterior.

Dada lectura del borrador del acta de la
sesión extraordinaria del dia 2 de Abril
actual, la Corporación por unanimidad
y en votación ordinaria, acordó prestarle
su aprobación.

segundo: Bases para el concurso de pintura "Edmundo Narrojo".



Se dió integra lectura de las bases redactadas por el señor Alcalde y que han de servir para regular la convocatoria del premio - El pintor "Eduardo Narango".

Terminada la lectura, la Presidencia explica el contenido de las mismas, y de la repercusión que ha de tener el premio en todo el ámbito nacional.

El señor Martínez Cháves del R.I.O.E. manifiesta que votará en conformidad con el acuerdo de creación del premio pero que en señal de protesta, votará en contra de las bases, por no estar éstas a disposición de los concejales antes de la celebración de la sesión, como es preceptivo.

La Presidencia somete las bases a votación, y son aprobadas por siete votos a favor y uno en contra el del señor Martínez Cháves.

Tercero.- Desafectación de solar en Paseo de Extremadura para el Hogar de Pensionista.

Visto el estado en que se encuentra el solar situado en el Paseo de Extremadura número 92, que tiene la calificación jurídica de Bien de uso Público, vistos los informes del Pleno de Obras y del Secretario-Interventor, la Corporación acordó por unanimidad que se inicie expediente de desafectación, siendo realizada la oportuna información pública que establece el artículo 7 del Reglamento de Bienes, y una vez concluido el expediente, seobre inmediato al Pleno para su definitiva resolución.

Cuarto.- Préstamos para adquirir dos máquinas de escribir.

Se dió cuenta de los distintos préstamos que aportan las Casas Hispano Olivetti, Fernasa, Meccanizacón Extreme-

na y Cispet SA, ofertando máquinas de escribir que son precisas para el Ayuntamiento, y examinados de cuidadosamente dichos presupuestos, y marcas ofrecidas, la Corporación, previo informe solicitado al secretario, por unanimidad acordó:

- a)- Adquirir a Jimenez Blanco SA de Badajoz las máquinas de escribir, marca Hispano Olivetti, tipo linea 97/15T por fil. 134 pesetas linea 97/18T, por 43,344 pesetas, en vista de que existe crédito pendiente en su favor.
- b)- Una maquinaria en buen uso, para el Colegio de BUP para las necesidades del mismo.

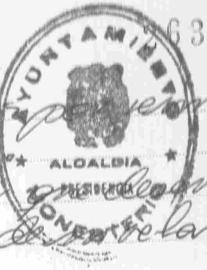
quinto-

Solicitud de integración como administrativo de Don José Vareo:

Dada lectura de la solicitud del Auxiliar de Administración General de este Ayuntamiento Don José Vareo Sánchez, para que se le integre en el Subgrupo de Administrativos de Administración General, por reunir los requisitos exigidos en la disposición transitoria segunda del Decreto 689/75, es decir, haber ingresado por oposición libre, tener más de 10 años de servicios prestados en propiedad, y al amparo de la facultad que establece el Real Decreto n° 500/1.981 de 6 de marzo; y considerando que el incremento del gasto que resulte de dicha integración será financiado por la amortización de una plaza de Auxiliar.

La Corporación por unanimidad de los ochenta miembros asistentes, en voto superior a la mayoría absoluta legal acuerda:

- a)- Crear en la plantilla de la Corporación la cuarta plaza de Administrativo de Administración General, e integrar como Adm-



mistrativo a Don José Vareo Sanchez para que cumpla las condiciones legales exigidas.

b) Amortizar la Plata de Auxilio que el concejal pensaba hasta la fecha, al objeto de devolver el incremento del gasto.

c) Que dicho funcionario, señor Vareo Sanchez, continue desempeñando provisionalmente las funciones y tareas auxiliares, sin perjuicio de las que deba asumir como administrativo, y que le señalará el Secretario-Interventor.

d) Que copia certificada de este acuerdo, se remita para constancia a la Dirección General de Administración Local, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 500/1981 y en su Art. 1º.

sexto.-

Presupuesto para mejoras del alumbrado público.

Se dió cuenta de los presupuestos que presenta la Empresa Eléctrica de Monteseny, el primero por importe de pesetas 968,965, para instalar 50 equipos de iluminación en las calles que en el mismo se relacionan; y otros presupuestos por pesetas 792,855 para instalar de iluminación en las calles que también se especifican. Los presupuestos presentados en cumplimiento del acuerdo plenario adoptado en sesión de los de Abril actual, y para cuyos presupuestos se prevee una subvención del I.R.V.A de pesetas 500,000.

Por lo que con cargo a fondo municipal, se invertirá en alumbrado 1,251,820 pesetas.

El concejal José Pedro Calderón pregunta por qué no hay más presupuesto y se refiere al incumplimiento del acuerdo adoptado para instalar las luces precisas en

La Decena.

Por la Corporación, se solicita la concesión de pedir más respuestas, pero también la urgencia en la ejecución de la obra, para que la mejora esté hecha a principios de Agosto; en definitiva, la Presidencia somete el asunto a notación y la Corporación por unanimidad acuerda:

a) Adjudicar a Eléctrica de Monestero, la instalación de iluminación en las calles que se especifican, por importe estimado de 751.820 pesetas.

b) Que dicha adjudicación se haga con la condición de que las obras se inicien a la brevedad posible, y la mejora esté en funcionamiento antes del día 1º de Agosto próximo.

septimo.- Reclamación de varios vecinos sobre electricidad de Monestero.

Se da cuenta del escrito de map de Howellinos que dirigen al Ayuntamiento en quejas sobre el problema de contratación de energía eléctrica que tienen cada uno de ellos, con la empresa concesionaria Eléctrica de Monestero, en cuyo escrito piden que las contrataciones se hagan con arreglo al último Decreto del mes de Enero, que la Empresa concesionaria facilite copia del contrato, denunciando que la misma no respeta los boletines de impresión, y otros extremos.

La Corporación constata que se han adoptado las medidas precisas para que por grupos de calles, los vecinos contraten la potencia que desean y se amplíe integralmente el Decreto último que regula las tarifas eléctricas, por lo que se dan por terminados de dicho escrito.

octavo.- Solicitud de Don Felipe de Castro Vaz



gas sobre concesión de butano. -
Se da cuenta de la solicitud que presenta el vecino Don Felipe de Castro Vargas, pidiendo que Butano J.A. le conceda la distinción en el granello.

Mampostería, que lo ha intentado personalmente, pero que se informan que no existe vacante en la plaza de Monasterio, pero que de hecho si existe ya que el reparto se hace desde Fuente de Cantes.

La Corporación, teniendo en cuenta las razones que aduce dicho vecino, y el interés del público en general, por unanimidad acuerda:

1º Que el propio Ayuntamiento se dirija a Butano J.A., poniéndole de quampuesto que, si bien sobre el papel existe concesionario, de distribuir el Butano; De hecho, el servicio se hace desde Fuente de Cantes, y solo se prestan dos veces por semana, lo que es insuficiente teniendo en cuenta que este Municipio supera los 6,000 habitantes y el incremento de consumo; razones que arrojan la necesidad de nombrar un nuevo concesionario que cumpla el contrato y realice efectivamente la actividad.

2º Propone a Butano, J.A. designe concesionario al solicitante, Don Felipe de Castro Vargas, por venir a entero de este Ayuntamiento, las condiciones precisas.

Noveno: Organización de la II Carrera Misional de Feria.

Por el concejal del Campo Comunitario señor Contreras Santamaría, se da lectura del escrito que sigue:

1º Como todos sabemos en la antigua, para festivales y cultos que es la 471, tenemos destinado la cantidad de 1,300,000 pe-

setas, como es una partida global hay que destinar una cantidad para cultura y otra para festejos, este Grupo de Concejales Comunistas, hace una propuesta al pleno para dejar en cultura 480.000 pesetas y para festejos 850.000 pesetas, de este dinero destinado para festejo se basa:

- 1º Necesidad de ofrecer al pueblo espectáculos dignos.
- 2º Que sean a precios modicos, asequibles a todos los bolsillos.
- 3º Que si la asistencia es masiva, que el Ayuntamiento haga un esfuerzo y rebajar el precio del boleto.
- 4º Que la partida hace frente no solo a la caseta, sino a otros tradicionales, alumbrado, coronación de reina, megafonos, competiciones deportivas, etc. y ya se sabe que todo ha subido.

Del dinero dejado para cultura, hasta el dia de la fecha hay gastados, mas - 158.000 pesetas.

Muestra que se han previstos para la Caseta Municipal de ferias, en gastos ordinarios 123.000 pts y que los grupos que en principio se piensa contratar, que son Grupo Montaña, Jerez 81, Arte Flamenco Isabel de Triana, Victor Manuel, Teatro de Quipiol gratuito y Cante Flamenco, se cifra en 1.340.000 pesetas.

Dicho concejal como Delegado de Cultura propone destinar de la partida 480.000 pesetas para cultura y 850.000 para festejos en general, incluyendo en dicho concepto la caseta municipal.

El Señor Montañer Chaves del PSOE, dice que le parece bien que con tiempo se organice la Caseta Municipal, y propone que una Comisión se integren 11 personas para que



junto con la Comisión de Cultura, organizarán la caseta ya que el Ayuntamiento no participa los recibos, y entre los destinados a finca; y por último que le proporcione la cantidad de 450,000 pesetas dejadas para cultura.

Se promovió un largo debate, sobre la conveniencia o no de integrar a 11 personas del pueblo en la Comisión, y sometido el asunto a votación, la Corporación con el voto en contra del concejal señor Martínez Chaves, acordó:

- Aprobar la propuesta del señor Conteras Santana, y de la partida 471, se destinan 500,000 para acciones de cultura, 800,000 pesetas para festejos en general, y Caseta Municipal.

- Que la organización de la Caseta Municipal se atribuye a la Comisión de Cultura.

- Que la propuesta del señor Martínez Chaves se acepta si las 11 personas que propone se integran en Comisión Especial para revisar las cuentas de la Caseta.

- Autorizar al señor Alcalde para que en representación del Ayuntamiento inscriba los contratos precisos a que se refiere la propuesta del concejal delegado de cultura.

decimo: Propuesta del Señor Alcalde de donación de una Bandera de España al mando de la Guardia Civil.

El señor Alcalde manifiesta que retira dicha propuesta para un próximo Pleno, en vista de que no ha tenido tiempo de redactar por escrito la misma.

undecimo: Cursos paralelos.

- Se da lectura de cuatro escritos de la Agrupación local del PSOE, de Moratín, y que para una mejor sistematica se hace en los

Siguió el debate:

1. Sanciones a un obrero del empleo comunista:

Se da lectura de la primera carta de la Agrupación Local del PSOE, referida a las sanciones impuestas a Don Gregorio Martínez, por lesiones causadas al maestro de la villa Dantec, hijo Condeor Bramadero; dicho escrito manifiesta, que le parecen excesivas las seis días de prohibición de trabajar en el empleo comunista, y la multa de 1.000 pts.

El señor Alcalde afirma que se ha actuado con toda prudencia y mesura, y que si le parecen excesivas las sanciones que se imponen sobre lo actuado, se pase el tanto de culpa al juzgado.

El señor Martínez Chaves, del Grupo Socialista, defiende el contenido de la carta, y afirma que el castigo les parece excesivo. La Corporación acuerda darse por entradas a: Reunión vecinal sobre contratación de energía eléctrica.

Se da lectura de la carta de la Agrupación Socialista en la que afirma, no se negaron a organizar ninguna reunión en la reunión con los vecinos, y si defendieron al pueblo.

La Corporación se da por enterada.

3. Escrito de la Delegación de Industria.

Se da lectura del escrito por el que se denuncia públicamente la abstención del Partido Comunista de España y del Alcalde, y por no haber facilitado al concejal socialista, copia del escrito de la Delegación de Industria, contestando a una serie de preguntas sobre contratación de energía, fuentes eléctricas.

Por los miembros del Grupo Comunista se contestó al señor Martínez Chaves, que no se le dio copia de la carta porque antes había renunciado a formar parte de la Comi-



sión de Gobernación.

A).- Sobre mi suscripción a la Revista de los Muy Ilustres Demócraticos.

Por dicha carta se lamenta la decisión de no suscribirse al Ayuntamiento a dicha revista, se refiere a las dificultades de la actividad de la Comunidad y otros extremos.

Por el Grupo Comunista se le contesta que la revista de su partido tampoco entra en el Ayuntamiento, y que hay revistas suficientes de información general.

El Señor Martínez Chaves, solicita que en el acta se copiech integralmente las cuatro cartas y el resto de los miembros corporativos acuerden por mayoría que las mismas se fijen en su contenido.

B).- Escrito de la Comisión Organizadora del homenaje de la Provincia a S.M. el Rey, acordando por unanimidad colaborar con la cantidad solicitada de 5,000 pesos, y que dicha carta se haga pública para conocimiento del vecindario.

C).- Escrito de Taller Firman, sobre mantenimiento de relojes públicos, acordando que se estudiará la propuesta en su día.

duodecimo.- Pregos y Preguntas.-

En esta fase del orden del día, el señor Martínez Chaves del PSOE, dice que el señor Alcalde se comprometió a emitir un informe por escrito en los Plenos Ordinarios venideros, cosa que no hace; que no se ha colocado el aviso de prohibido fijar carteles en la fachada; que el Reglamento de Policía aprobado definitivamente, aun no se ha reportado; que en el servicio de mantenimiento y reparación de la cancha, no se ha llamado al vecino que el propuso en anterior sesión; - que el escrito de la Asociación Española de



Municipio, sobre constitución de la misma, y visto con el número 15 en la Comisión Permanente, debía hacerse para conocimiento del Pleno; y por último, que el PSOE propone la subvención de 30,000 pesetas para la feria cultural organizada por la Asociación de Padres de Alumnos, en lugar de los 15,000 que acordó la Comisión Permanente.

El señor, Calderón Canasco Antonio, pregunta por los trámites para hacer la dimensión y condicionar la creación de la rama e instalar las tuberías en el pozo al sitio de El Polvorín, contestándosele que ya ha informado favorablemente la Guardia Civil y que estará aquí la semana próxima.

Y no obviando más asuntos de que tratará durante la sesión por el señor Alcalde, a las veintidós horas y de la que se extiende la presente acta, que firman de todo lo señalado secretario certifico.

Monesterio, veintiún de Abril de mil novecientos ochenta y uno.

El Alcalde:

El Secretario:



Bautista
C.F.C.
J. M. P. L.
G. Ceballos
S. Soto
F. J. Gómez

Acta de la sesión extraordinaria
de Mayo de 1981.



Señores asistentes:

Alcalde:

D. Salustiano-Fco. Bautista Oliva
Concejales:

D. Manuel Fernández Villalba
D. José-Ant. Cerdas Santamaría
D. Antonio Calderón Canasco
D. Cabino Calderón Rojo
D. Valentín de Castro Romero
D. José-Pedro Calderón Canasco
D. Cabino Gómez Narváez
D. José de Castro Bautista
D. Silvestre Martínez Chaves.
No asisten con escusas:
D. Referido Muñoz Sayago
D. José Villalba Pana.
Secretario D.Fco. Hidalgo del Mignol.

En Monasterio, a nueve de Mayo de mil novecientos ochenta y uno, siendo las diecimueve horas y media citación se reunieron en la Casa Consistorial, en primera convocatoria los señores concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Salustiano Francisco Bautista Oliva con asistencia del secretario, y al objeto de celebrar sesión extraordinaria. La Presidencia declara abierta y pública la sesión, y la Corporación

integradís por diez miembros, de los doce que se integró la integran en la actualidad, se constituyó válidamente y pasa a conocer y resolver el siguiente,

Orden del día

primero.- Lectura y aprobación si procede del bo-
nador del acta de la sesión anterior;

Dada lectura del bozal del acta de la sesión ordinaria de 29 de Abril último, la Corporación acordó por unanimidad pro-
funda y su aprobación; debiendo de reformar-
a propuesta del concejal del PSOE señor Martí-
nez Chaves y en el apartado de mejos y ne-
gros, que el informe que el Alcalde de-
be dar minuciosamente, fue por acuerdo
expreso del Pleno Municipal, y que el Regla-



mento de la Policía Municipal debe permanecer en vigor.

segundo: Presupuesto adquisición materiales para el polideportivo y entrada Colegio de BUP.
Se dio cuenta del informe que literalmente es como sigue:

"En Monesterio, a cinco de mayo de mil novecientos ochenta y uno; los concejales por el Grupo Comunista, D. Manuel Fernández Villalba y D. Antonio Calderón Panasco.

INFORMAN

Que en el día de ayer se trasladaron a Cáceres para comparar precios de los distintos Almacenes de materiales situados en dicha ciudad, con los existentes en Monesterio.

One fueron, porque si bien prefieren comprar a los almacinistas de aquí; en grandes cantidades conviene mirar antes por los intereses del pueblo, que son los del Ayuntamiento; y comprar donde más convenga.

Aportan sus presupuestos, de otras cosas de Cáceres, y estiman que la más ventajosa es Manuel Marín; y a la misma se propone al Pleno la siguiente adquisición:

1.- 900 pds de tenazos para el Polideportivo de BUP, a 566 pds. presto aquí y con un descuento del 20% importe 407,520.
2.- 400 mts de tenazos para el apartado al Polideportivo y para el feria, a 541 pds. presto aquí, descuento el 20% 173,120
3.- 10,000 azulejos blancos a 5,50 pds. 55,000
4.- 5,000 azulejos de otra clase a 9 pds. 45,000
Total 680,640 pds.

Teniendo en cuenta que los precios en Monesterio, para el tenazo, son de 625 pds.; el de los azulejos blancos de 9,12 pds.; adqui-



riendo el Ayuntamiento esta memoria en
Cáceres se aliviará 271,300 pts. Los correspondientes
firmado Mamel Teneria, ilegible.

la Corporación municipal de Gijón sobre la pro-
posta de dichos concejales, siendo aprobada -
por los mismos y acordó por unanimidad:

1º Admitir a Mamel Manino y Cia. de Cáceres los
materiales que se relacionan en el informe anterior
por pesetas 680,640.-

2º Que el importe de dicha adquisición se im-
ponte a la partida, C/II del presupuesto ordinario.

Tercero. Presupuesto de colocación piso y otras me- joras en Colegio BUP.

Se dió cuenta de los presupuestos que presen-
tan Don Fernando Vázquez Díaz, Don Victor Barón
& Don Justino Carrera Cerrález, para poner el
piso en el Colegio de BUP. y otras mejoras.

Al comprobarse que los tres proponentes difieren
en las obras que relacionan, el señor De Castro -
Bautista de HCD propuso que se haga rela-
ción de medidas de obras para que sobre las
presupuestadas los contratistas, proposiciones que
deben venir al Ayuntamiento en sobres cerrados
y lacrados.

El señor Canote Naravio del mismo Grupo, pro-
pone que dichas mejoras las hagan los albañi-
les del pueblo para mitigar el Poco Obrero.

En definitiva, la Corporación presta Delibera-
ción por unanimidad acordó:

a). Que se abra mera información pública -
para que todos los albañiles del pueblo puedan
presentar proposiciones hasta el día 16 a cargo
de la farola.

b). Que por el Delegado de obras, se realice relación
de medidas a ejecutar y se envíe a todos
los albañiles.

c). Que los materiales serán de cuenta del
Ayuntamiento siendo de cuenta del con-

statista los jornales o mano de obra, la
seguridad social y accidentes de trabajo.

d) Que una vez hecha la información porme-
te, los sobre cesados y la crado, pasen
a conocimiento del Aeropuerto Municipal a ce-
lebrar el próximo sábado.

Cuarto.-

Aprobación definitiva del presupuesto ordi-
nario de 1981.-

Dada en cuenta de que el presupuesto ordinario para 1981, aprobado por el Aeropuerto Mu-
nicipal en sesión del 28 de marzo, con el carácter
de provisinal, se amparó su exposición al
público en el B.O. de la Provincia número
88, correspondiente al dia 18 de Abril último,
teniendo en cuenta que en el plazo de ex-
posición no se han presentado reclamacio-
nes de ningún género, se estaba en el cas-
o de elevar la aprobación de dicho presupuesto-
a definitiva.

Lo pronuncie deliberación, el señor Martí-
nez Chaves del PSOE, reitera la postura de
su Partido, expresa en la sesión del dia 28
de marzo, que succinctamente es:

a.- Contraria a la aprobación del presupues-
to, porque existe un concierto PCE-PSOE que
aquel ha incumplido ya que no se le ha
dado participación alguna en la elaboración
del presupuesto.

b.- Que su voto también es contrario, porque
el presupuesto supone la subida de impues-
tos y se opone a ello, con las razones que
adujo en su día.

El señor De Castro Bautista, de UCD, indica-
ra su voto en contra de la votación del pres-
upuesto, porque aprobar éste supone la aproba-
ción de la subida de impuestos, a esto se
oponen.

El señor Alcalde, siendo el asunto a vo-



tación, haciendo lo a favor del propuesto Alcalde y los seis concejales presentes del Partido Comunista; votando en contra los dos concejales presentes de UCD, y el PRIOE.

Por lo que la Corporación por mayoría absoluta de votos presentes en el artículo 3º d.g) del Real Decreto Ley número 3/81 acuerda:

1º Aprobar definitivamente el presupuesto municipal ordinario de 1981, con el siguiente

RESUMEN

GASTOS

1º Remuneraciones del personal.	17,495,285
2º Compra de bienes o servicios y de servicio.	5,529,720
3º Intereses	-
4º Transferencias corrientes	1,705,000
5º Inversiones reales	3,823,473
6º Transferencias de capital	-
7º Variación de activos financieros	115,000
8º Variación de pasivos financieros	-
TOTAL.	28,468,418

INTERESES

1º Impuestos directos.	2,089,100
2º Impuestos indirectos	1,330,000
3º Tasa y otros ingresos	5,296,000
4º Transferencias corrientes	18,998,318
5º Ingresos patrimoniales	55,000
6º Enajenación de inversiones reales	-
7º Transferencias de capital	-
8º Variación de activos financieros	100,000
9º Variación de pasivos financieros	-
TOTAL	28,468,418

2º Que este acuerdo definitivo y el presupuesto resumido a nivel de capítulos, se publica en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial y en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13-2 del Real Decreto Ley número 3/81.

quinto-

Reclamaciones contra implantación y modificación de ordenanzas.

Se dió cuenta de las reclamaciones presentadas contra el acuerdo provisional de modificación de la ordenanza que regula el impuesto sobre circulación de vehículos elevando en un 20% los impuestos que establece el artículo 81 del Real Decreto 3250/76 y contra la implantación de la Ordenanza que regula el impuesto sobre gastos funerarios e incremento del valor de los festejos.

Dichas reclamaciones, vienen suscitadas por 699 vecinos que señalan su documento nacional de identidad, y en base a que, según ellos, "no proceden dichos impuestos, más que medio Ayuntamiento acusaba excedentes en sus ingresos".

Dichas reclamaciones se presentaron en el plazo reglamentario al haberse publicado la aprobación provisional de la modificación-implantación de ordenanzas en el BO. de la Provincia número 88 de 18 de Abril, y haber estado expuestas al público hasta el día 7 de Mayo actual, por espacio de 15 días.

Se premió debate sobre dichas reclamaciones; el concejal de PJOE, señor Martínez Chaves abunda en sus manifestaciones y dice que debe aceptarse la reclamación de dichos vecinos.

Los concejales de UCD señores Camote Nonacho y de Castro Bautista, manifiestan también que deben aceptarse las reclamaciones de los vecinos; el señor Camote dice, que son 700 familias las que reclaman y que al pueblo hoy que es encharcado.

El señor Feneira Villalba, del Grupo Comunista, manifiesta que la mayoría del Ayuntamiento que es comunista, desea hacer obras en beneficio del pueblo y que para ello es indispensable



ble contar con capacidad económica que
hay inversión sin recursos financieros.
El señor Alcalde somete a votación las re-
clamaciones presentadas contra los ordena-
mientos, y votan a favor de las reclamacio-
nes, para que sean aceptadas los señores
Camote Marañón y de Castro Bautista de U.G.C.
y el señor Martínez Chaves del P.S.O.E.; votando
en contra de las reclamaciones el señor Al-
calde y los seis concejales presentes del Grupo
Comunista.

Por ello, la Corporación Municipal, perte-
neciendo a favor y tres en contra, imponiendo
aqueellas, la mayoría absoluta legal prevista
en la letra b) del artículo 3º del Real Decre-
to de 31 de mayo de 1931, acuerda:

- a).- Danse por satisfecha de las reclamaciones
presentadas contra los ordenamientos.
- b).- Aprobar definitivamente la modificación
de la ordenanza que regula el impuesto so-
bre circulación de vehículos de motor, y la
implementación de la que regula los gastos
sustanciosos e incremento del valor de los te-
menos.
- c).- Que este acuerdo definitivo de aprobarlo
extraordinariamente se publique en el tablón de anun-
cios y en el B.O.P., en cumplimiento a lo dis-
puesto en el artículo 19 del Real-Decreto de
31 de mayo de 1931.

Se hace constar que a las diecisiete horas y
quince minutos se ausenta el concejal
señor Martínez Chaves, con el permiso de la
Presidencia.

En el oíloy de la discusión, sobre el punto ap-
teriormente votado, se produce un enfronta-
miento verbal entre el concejal del Grupo
Comunista señor Calderón Cárceles Antonio
y el señor Camote Marañón de U.G.C.; intervie-
nen varios miembros corporativos para



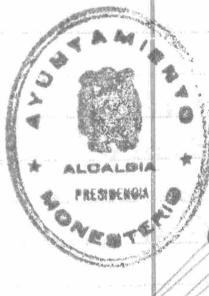
zamjar la discusion y la mayoria estima que el incidente no dese ser recogido en acta por el señor secretario.

El señor Canote Monasterio, se ausenta de la sesión a las veinte horas y veinticinco minutos y la Corporación constituida por diez miembros, que es la mayoría absoluta legal, reitera su deseo de que el incidente no aparezca reflejado en acta.

Por último, el señor de Castro Bantista manifiesta que el escrito de apoyo para dar trabajo a los obreros en paro, que osamente lo hubiere firmado pero que no se encontraba en casa aquél dia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor Alcalde levantó la sesión a las veinte horas y veinticinco minutos de la que se extiende la presente acta, que firmaron, de todo lo cual como secretario certifico. Monasterio, doce de Mayo de mil novecientos ochenta y uno.

El Alcalde:



Santos

El Secretario.-

Giménez

Pedro Latorre

F. de Ochoa

J. Gutiérrez

Acta de la sesión extraordinaria
10 de Mayo de 1981.



Señores asistentes:

Alcalde:

D. Salustiano Fco. Bautista Oliva
Concejales:

- D. Manuel Fernández Villalba
- D. Leopindo Muñoz Sayago
- D. José Ant. Centenera Santamaría
- D. Benito Calderón Canasco
- D. Cabino Calderón Rojo
- D. Valentín de Castro Romero
- D. José Villalba Perna.

No asisten sin escusas:

- D. José de Castro Bautista
- D. Silvestre Martínez Chaves

No asisten sin esusas:

- D. José Pedro Calderón Canasco
- D. Cabino Camote Narango

Secretario:

D. Francisco Hidalgo de Miquel.

La integran en la actualidad, se constituyó
válidamente, y pasará a conocer y resolver el ri-
giente

Orden del dia

primero: Lectura y aprobación si procede
del ponador del acta de la sesión
anterior.

Dada lectura del ponador del acta de la
sesión extraordinaria del día once del actual
la Corporación por unanimidad, y en so-
lución ordinaria, acordó prestarle su
aprobación.

segundo:

- Estudio y propuesta adjudicación obras
albanilería colocación piso en Polideportivo
de BUP.

Por la Presidencia se procedió a la apertura de sobre licitados y cerrados, con las proposiciones económicas para optar a la subasta convocada por el Ayuntamiento - para contratar los trabajos de mano de obra y seguridad social que coloquen el piso de ferro en el Polideportivo del Colegio de BUP, pasillo de entrada y servicios; ofreciendo el siguiente resultado:

- 1.- Bernardo Arres, que se compromete a hacerlo por 3,400,000 pesetas.
- 2.- Don José Contreras Landa, por 1,415,000 pt.
- 3.- Don José Manuel Contreras, por 1,160,000 pesetas
- 4.- Don Fernando Vasco Zorilla, por 1,312,500 pesetas.
- 5.- Don Víctor Bayón, por 1,300,000 pesetas.
- 6.- Don António García Contreras por 2,636,580 pt.
- 7.- Don Teófilo García Contreras por 975,000 pt.

La Corporación teniendo en cuenta las proposiciones presentadas, acordó por unanimidad:

a). Adjudicar la subasta indicada al vecino Don Teófilo García Contreras, por la cantidad de pesetas novecientas setenta y cinco mil, por ser el autor de la proposición económica más ventajosa.

b). Que el importe de la obra se abone una vez terminada o por sumidades de la misma concluidas.

c). Que la obra ahora adjudicada esté terminada antes del día 10 de Agosto próximo.

d). Autorizar al Señor Alcalde para que otorgue el oportuno contrato administrativo, sometido a las anteriores cláusulas y a las que sirvieron de base de convocatoria.

Moción de urgencia

Por el señor Muñoz Lapago, del Grupo Comunista, se expone que tiene noticias fidedignas



Al intento de llevar las carreteras de la Legitimidad Social de Monesterio, al ambulacarlos de Herencia, hecho, que impone la modificación del mapa sanitario de la Provincia aprobado por Orden del 20 de Diciembre de 1979; la Corporación a la vista de la distancia que existe entre Herencia superior a 50 Kilómetros, y las malas comunicaciones, con carreteras tortuosas, y otros inconvenientes, por unanimidad de los ocho miembros asistentes superior en número a la mayoría absoluta legal, se acuerda:

1º Que la Corporación Municipal, en nombre del pueblo de Monesterio que representa, al intento de llevar los enfermos de esta villa a Herencia por la enorme distancia que los separa, y las malas comunicaciones.

2º Que el mapa sanitario aprobado en 1979, no debe ser modificado en lo que se refiere a Monesterio, ni derivar a este pueblo de la utilización de la carretera Nacional 630.

3º Que testimonio de este acuerdo, se dé al Gobierno Civil, Delegación Territorial de Familia y Legitimidad Social, y Consejería de Familia de la Junta Regional, al objeto de que lo tengan en cuenta en lo que respecta a Monesterio.

Después del anterior acuerdo, se producen una serie de intervenciones:

El señor Calderón Rojo, propone que se nombre a un encargado que dirija los trabajos de reparación de caminos.

Por el señor Colmenero Cañasea, se pregunta al Señor Alcalde sobre el cierre de los trabajos de Empleo, Comunitario y este le contesta que probablemente se inicien el lunes o martes próximos.

Dicho concejal propone también, que se repare el tramo que va de la calle La Molineta al Banco de la Caja para lo que es

conveniente llamar a los vecinos al objeto
de que se opongan al señado.

y por último, se encarga al Comisario Delegado de Cultura señor Contreras Santana, que seleccione las fotografías de Calvo, a adquirir por el Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar -
se levantó la sesión por el señor Alcalde, a
las 20 horas, de la que se extienden la presen-
te acta, que firman, de todo lo enal. eban te
eretano certifico.

Moyesteno dieciocho de Mayo de mil nove-
cientos ochenta y uno:

El Alcalde:-



Bautista

El Secretario:-

G. Mitala

Carmen Esteban

J. de Párraga

Afirmado

Miguel Jiménez

Acta de la sesión ordinaria del dia veinte de Mayo de mil novecientos ochenta y uno.



Señores asistentes:

Alcalde:

D. Salvistano-Fco. Bautista Oliva.

Concejales:

D. Manuel Fernández Villalba,
D. José-Ant^o Contreras Santana
D. Antonio Calderón Camasco
D. Casimiro Calderón Rojo,
D. José de Castro Bautista
D. Valentín de Castro Rorero
D. José Pedro Calderón Camasco
D. José Villalba Párraga
D. Silvestre Martínez Chaves

No asistieron sin excusa:

D. Delfino Muñoz Sayago
D. Casimiro Gómez Narváez

Secretario:

D. Francisco Hidalgo de Miguel.

En Monesterio, a veintimil de mayo de mil novecientos ochenta y uno; siendo las veintidós horas y previa citación, se reunieron en la Casa Consistorial, y en segunda convocatoria, los señores concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Salvistano-Francisco Bautista Oliva, con asistencia del secretario, y al objeto de celebrar sesión ordinaria.

La Presidencia declaró abierta y pública la sesión, y la Corporación integrada por diez miembros, de los 12 que de hecho la integran, en la actualidad, se constituyó válidamente y pasó a conocer y resolver el siguiente

Orden del día

primero.- Lectura y aprobación si procede del bono dor del acta de la sesión anterior.

Dada lectura del bono dor del acta de la sesión extraordinaria del dia 16 del actual la Corporación por unanimidad, y en votación ordinaria, acordó prestarle su aprobación.

segundo.- Presupuesto de vallas para jardines del Llano del Pilar.

Se dijó cuenta de los cuatro presupuestos presentados para instalar vallas de protección.

en el jardín de la Ctra y setos de la finca
de Ramón y Cajal; y a la vista de que
los procedentes difieren en metros y tipo
de verjas, por mayoridad se acordó:
Que se otorgue un plazo hasta las
14 horas del próximo viernes día 20, para
que talleres Anguiano, Pando, Bautista y Carrera
Hermanos, presenten presupuestos con características
definitivas e iguales, y singularmente
que los andajes sean de hierro de U.

Tercero.- Reclamación de la Asociación Empresa
rios de Espectáculos y Hostelería.

Dada cuenta del escrito número 543, de
la Asociación Provincial de Empresarios de
Espectáculos y Hostelería de fecha 16 de Mayo
actual, y con el número 506 del Registro Ge-
neral de Entradas de Ayuntamiento, con fecha
20 de Mayo actual; así, como recurso contra
el Impuesto presentado en la Delegación Pro-
vincial de Hacienda, y devuelto por ésta en
base al Artº 3 del Real Decreto Ley nº 381, y
documentación anexa acreditativa del nom-
bramiento de Presidente de la Asociación y
xerocopia de los Estatutos de la misma.

Visto el informe del Secretario-Interventor,
y teniendo en cuenta que el Ayuntamiento
Pleno aprobó definitivamente el presupuesto
municipal el día 9 del presente mes.

El señor Alcalde, somete su reclamación
a votación y contra el sentido del voto de si
se acepta o no la misma y las razones en
este último impuesto:-

Realizada la votación, se abstienen los
concejales por el Grupo de UCD señores de la
Casa Bautista, Villalba Pama, y por el Grupo del
PSOE, señor Martínez Chaves. Votan en contra
de la reclamación, desestimandola, los seis
concejales presentes del Grupo Comunitario



señor Alcalde.

Por lo que la Corporación, con la absoluta de rigor prevista en el art. 9º del Real Decreto Ley nº 3/81, acuerda lo siguiente:

- Desestimar por extemporánea la reclamación contra el Presupuesto Municipal Ordinario que suscribe la Asociación Provincial de Empresarios de Espectáculos y Hostelería.
- Que se notifique en forma este acuerdo al Presidente de dicha Asociación y se remita copia de lo actuado a la Delegación Provincial de Hacienda y a la Consejería de Administración Territorial.

Cuarto- Escrito y presupuesto sobre reparación del edificio de Coneos.

Le dió lectura del escrito número 60 de la Oficina de Coneos de esta localidad, de fecha 23 del actual, al que adjunta presupuesto, e interesando la reparación del edificio de Coneos y Telégrafos:

Le prenunció debate, en el que se pone de manifiesto que la Dirección General del ramo no paga renta alguna por dicho inmueble principal, por lo que es más ocupante y mecánica. No obstante, se puso de manifiesto la conveniencia de reparar el inmueble.

Por ello, la Corporación por unanimidad de los 10 miembros asistentes, acuerda:

- Acceptar y aprobar el escrito del Jefe de la Oficina de Coneos.
- Que se intrese presupuesto a los carpinteros de la villa Fernando Vargas, Manuel Martínez, Antonio Martínez y Eugenio Vargas Muñiz, para que presente presupuesto de fallado, antes del viernes próximo.

Se hace constar que a las 23 horas, se anuncia del salón de sesiones el señor Calderón Canasco Antonio con permiso

de la Presidencia; por lo que la Corporación sigue constituida con todos sus miembros.

quinto:

Reclamación sobre aparcamiento de Don Mamel Círaldo Cametero.

Se dio lectura de la reclamación que presentó Don Mamel Círaldo Cametero, exponiendo los perjuicios que le causa el aparcamiento de vehículos frente a su local comercial, y solicitando se prohiba el aparcamiento en una longitud de seis metros contigua a su inmueble.

Después de amplia deliberación; el asunto se somete a votación, absteniéndose el concejal del R.P.O.E., señor Martínez Chau, porque en su día ya se opuso a que se prohibiera el aparcamiento en la calle Dr. Alarcón.

Por lo que la Corporación, por ocho votos a favor y una abstención, acuerda:

Que se señalece en rojo, prohibiendo el aparcamiento en el espacio que ocupa el escaparate y puerta del local comercial del señor Círaldo; y al objeto de que los vehículos no ocupen el frente de aquello.

sexto:

Relación de vehículos que no pagan aparcamiento por anegado de calles.

Se dio íntegra lectura a la relación numérica de vecinos un descubriendo y cantidades que abulta cada uno, por la pavimentación de la calle Poros, Mangallo, Soledad, Tendida, San Isidro, Santo, Paseo de Extremadura, Pirano, San Ildefonso, Vista Hermosa, Coso, y Callejón de los Citanos; por un importe total de pesetas 298,645.

La Corporación deliberó ampliamente sobre el particular, poniéndose de manifiesto la exigencia de que a todos los vecinos se les exijan las mismas obligaciones fiscales; y



por unanimidad acuerda:

- 2). Que se regrese en forma a los ~~señores~~ ~~residencia~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~miembros~~ ~~del~~ ~~partido~~ ~~que~~ ~~no~~ ~~han~~ ~~pagado~~ ~~el~~ ~~periodo~~ ~~voluntario~~ ~~de~~ ~~pago~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~cuota~~ ~~al~~ ~~pleno~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~abiertos~~ ~~que~~ ~~resultan~~.
- 3). Que terminado el periodo voluntario de pago se dé ~~meramente~~ ~~cuota~~ ~~al~~ ~~pleno~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~abiertos~~ ~~que~~ ~~resultan~~.

septimo: Presupuesto para cambio de contadores de agua:

Se dio cuenta del presupuesto que presenta Don Teófilo Carrasco Brandonero por 504,000 pesetas, para cambiar 560 contadores que están instalados en malas condiciones. Se promueve debate, y a propuesta del señor Centenera Santamaría, la Corporación acuerda dejar pendiente el asunto hasta ver la respuesta del ministro de abastecimiento de agua al poner en funcionamiento el pozo de El Polvorín.

Asunto de Urgencia

El Señor Alcalde hace una amplia exposición de las conversaciones mantenidas con el TRYDA el miércoles pasado, para solicitar se incluyan en la tercera fase del Plan Sur de Badajoz, la instalación de dos líneas de media tensión desde Cala a Monasterio y desde Pallares a esta villa, así como un centro de transformación interior.

El asunto es declarado de urgencia por siete votos a favor, los de los concejales del Grupo P.C.T. que son cinco en la actualidad el Señor Alcalde, y el concejal de UCD. señor Víctor Alba Pang; absteniéndose los señores de Castro Bautista, Martínez Chaves.

Estos explican su voto de abstención en el sentido de que hay que estudiar más detenidamente este importante asunto y proponer dejarlo sobre la mesa.

para una proxima sesión; propuesta que es rechazada por la mayoría de siete votos referidos.

Entrando en el fondo del asunto, y regularizada votación la Corporación, por mayoría absoluta de siete votos a favor y dos abstenciones, las del señor de Castro Bustamante y Montíñez Chaves, acuerda:

a).- Solicitar al IRYDA, la inclusión en el Plan de Obras y Mejoras Territoriales de la Comarca Sur de Badajoz, como obras de interés complementario, las siguientes:

1º Línea de media tensión de Cala Chinalca a Monasterio, con un presupuesto aproximado de 21,900,000 pesetas.

2º Línea eléctrica de media tensión de Pallares a Monasterio, con un presupuesto de 10,500,000 pesetas.

3º Centro eléctrico de transformación interior en Monasterio, con un presupuesto aproximado de 4,800,000 pesetas.

b).- Garantizar la disponibilidad de los terrenos en los que las obras se van a ejecutar y comprometiéndose a la conservación de dichas superficies.

c).- Comprometense a la devolución del préstamo y pago de intereses del que conceda el IRYDA, en los términos que establece la ley de Reforma y Desarrollo Agrario.

d).- Que la cláusula anterior sobre devolución de préstamo y pago de intereses, que concede el IRYDA a este Ayuntamiento para realizar dichas obras, se aprueba en forma terminante y absoluta, a que la Empresa Distribuidora Eléctrica de Monasterio S.A. se subrogue en dichos compromisos económicos, y se comprometa a



la conservación de las líneas que se indican.
Los señores de Castro Bautista, Martínez Chaves
que se han abstenido en la ~~declaración~~ de
ingeniería, y sobre el fondo del asunto, explican
su postura de que convenía estudiar el
asunto con mayor profundidad para sin-
gularmente ver quien recibiría el 40% de in-
vención que concede el TRYDA sobre el presu-
puesto de dichas obras.

Alumbrado para la travesía

A propuesta del señor Alcalde, la Corporación
acuerda por unanimidad solicitar
al Delegado de Obras Públicas y Urbanismo
financie la obra de Instalación de Alum-
brado Público en la travesía, así como a la
redacción del oportuno proyecto técnico.

octavo: Ruegos y preguntas:

El señor, de Castro Bautista, pregunta por
las cantidades que ha concedido el Gobierno
Civil para el Empleo Comunitario y el
señor Alcalde le contesta que, de forma
oficial se sabe que la subvención es de
11,600,000 pesetas para jornales y 200,000 para
materiales.

El señor Calderón Canasco José Pedro, pro-
pone que las jardas que se han traído de
Sevilla, se instalen en la Pedrera Ramón
y Cajal; y pregunta por el estado del enma-
rio inciado sobre el robo acatado en la
Casa Consistorial.

Por último, a propuesta del señor Calderón
Rojo, la Corporación acuerda se abone a Don
Teófilo Carrera Corraler 300,000 pts. a cuenta
del contrato suscrito para poner piso en el
polideportivo del Colegio de B.P. y a los
hermanos Pando 200,000 pts. a cuenta

del contrato para la instalación de rejas
en los Campos Escuelas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el señor Alcalde, a las veintiuna horas, de la que se extiende la presente acta, que firman
de todo lo cual como Secretario certifico -

Monesterio, 30 de Mayo de mil novecien-
tos ochenta y uno.

El Alcalde:



Bautista

El Secretario:-

Cristaldo

F. de Ortega

Maria Josefa

Acta de la sesión extraordinaria -
del dia veinte de junio de mil nove-
tos ochenta y uno.

Sres. asistentes:

Alcalde:

D. Julian Fco. Bautista Otero

Concejales:

D. Manuel Ferrera Villalba.

En Monesterio, a cuarto
de Junio de mil nove-
cientos ochenta y uno;
siendo las veintidós ho-
ras y previa elección se

D. José Antonio Contreras Santamaría
D. Antonio Calderón Camarco
D. Valentín de Castro Romero
D. José Pedro Calderón Camarco
D. José Vilalba Poma
D. José de Castro Bautista
D. Gilvestre Martínez Chaves.

No asistieron sin excusas:

D. Ceferino Muñoz Sayago
D. Casimiro Calderón Rojo
D. Casimiro Carrión Nonanjo

Secretario:

D. Francisco Hidalgo Segundo

Asistieron en la Cámara Consistorial y en primera convocatoria, los señores concejales que el mandato se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde, Don Justo Ignacio Francisco Bautista Oliva, con asistencia del secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

La Presidencia declara abierta y pública la sesión, la Corporación integrada por todos los miembros de los concejos de hecho la integran en su actualidad se constituyó válidamente, y pasa a considerar el siguiente

Orden del día

Primerº: Lectura y aprobación si procede del boquero del acta de la sesión anterior.

Dada lectura del boquero del acta de la sesión ordinaria del día 29 de mayo último, seguidamente un largo debate en cuanto a la redacción dada al asunto declarado de urgencia y referido a la solicitud al IRYDA para que incluya en el Plan de Obras y Mejoras Técnicas, como obras de interés complementario, las líneas de Cola y de Poldas y un Centro de Transformación.

Los señores Martínez Chaves, Castro Bautista, manifestaron que no están conformes con la redacción de dicho punto, porque no se especifica que el 40% de los presupuestos el Ayuntamiento se lo dedique a la Empresa.

Después de un largo debate, la Presidencia somete a votación el boquero, el

punto contrarortido y es aprobado con los votos a favor de los cinco concejales del Grupo Comunista y el del señor Alcalde; absteniéndose el concejal de N.C.D. señor Villalba Páma y votando en contra los señores De Castro Santista y Martínez Chaves.

Por lo que el señor Alcalde, declara aprobado el bocadillo por mayoría simple de sus votos contra tres.

segundo.- Adjudicación instalación verjas en la Ctra del Pilón y Avdº de Ramón y Cajal. Se dio cuenta de los presupuestos que en sobre cerrado presentan los titulares de los talleres Santista, por 430,000 pesetas, Hermanos Farcia por 505,500 pts., Hermanos Pando por 444,900 pts. y Angarsan, por 400,000 pts. La Corporación a la vista del resultado de la apertura de pliegos, acuerda por unanimidad:

- 1: Adjudican a Tallers Angarsan, la instalación de verjas en la Ctra del Pilón, y en la Avdº de Ramón y Cajal por el precio de - 290,000 pts con las características, medidas que se especifican en las bases de convocatoria de la subasta y remitidas a los proponentes con fecha 30 de Mayo.
- 2: Que se notifique este acuerdo al interesado, autorizando al señor Alcalde, para que otorgue el óptimo contrato al más tráctivo, en cuanto a plazo de ejecución y forma de pago.

Tercero.- Designación definitiva de solar para centro-sanitario:

Se dio lectura a una carta de IIVEXA de 27 de Mayo último, por la que comunica que la Diputación Provincial le ha adji-



Licado la redacción del proyecto de planta del Centro Sanitario, trabajo que se comendará al arquitecto Don Luis Perea.

La presidencia manifiesta que el Ayunta-
miento se ha acordar en forma definitiva
el solar donde se hará el centro sanitario.
Se da lectura de una carta que copiada lite-
ralmente es como sigue:

"Cesión gratuita.- En Monesterio, a tres de junio de mil novecientos ochenta y uno. Don Fe-
lix Camilo Madrid, como Director Gerente de
la Empresa Eléctrica de Monesterio S.A. con el
C.I.F. numero A-41-01094 y con domicilio so-
cial en Sevilla, Calle Pastor y Landero nº 31.-
Por el presente escrito, dona gratuitamente al
Ayuntamiento de Monesterio, en favor de te-
ngos a segregar de mi solar sito en la c/ Ten-
tudia nº 5 con una superficie que suma-
da la parcela sobrante de alineación de D. Pe-
dro Julian Flores Soriano en 195 m²; la par-
cela resultante tendrá una figura rectangular
de 15, de largo por 13, de ancho. Por esta cesión
gratuita, el Ayuntamiento me permitirá
y concederá la entrada, por la misma calle
contigua a las viviendas en construcción
del Sr. Flores Pereira, ocupando parte de la
parcela sobrante de alineación. El solar
que cedo se destinará a Centro Sanitario.
Y para que así conste firmo el presente do-
cumento, en el lugar, fecha indicados.
El Director Gerente, Firmado F. Camilo."

El señor Alcalde manifiesta que teniendo
en cuenta que existen seis cables suspen-
dos de alta tensión, tal vez sería convenien-
te mover la situación del solar ofrecido
por la Empresa Eléctrica de Monesterio S.A.
para no edificar encima de los mismos.

Se promueve el debate y el señor Martínez Chávez pregunta si hay alguna condición o cargo para el Ayuntamiento y la Presidencia se remite al contenido del escrito:

Se pide informe al Secretario-Interventor que lo envíe en el sentido de que conforme al Artº 10 del Reglamento de Bienes, la admisión de éstos a título Informativo no está sujeta a restricción alguna; y que si conforme el debate procede votar si se acepta o no el bien ofrecido, posteriormente se desfino.

La Presidencia declara debatido el asunto y lo somete a votación, en la que se abstienen los señores El Castro Bautista y Martínez Chávez, votando a favor de la misma los cinco concejales del Grupo Comunitario, el señor Villalba Pava de NCD y el señor Plaza. Por lo que la Corporación por mayoría absoluta de votos, siete a favor y dos abstenciones avara:

a).- Aceptar la cesión gratuita que hace en favor del Ayuntamiento la Empresa Eléctrica de Monterrey S.A., un solar que, supuesto tiene 195 m², sito en la calle Tenthidia y que linda, Derecha entrando y fondo con solar de la Empresa cedente, del que se separa, rigiéndola con la calle Tenthidia, y por frente con calle mura que parte de la anterior en dirección al Hostal. Debiendo constar alta dicho bien en el inventario de bienes con la calificación inmobiliaria de Propios.

b).- Destinar dicho solar a la construcción del Centro Sanitario de nueva planta, y que así se comunice a la Exma. Diputación Provincial y a la Empresa encargada de redactar el proyecto técnico.



Cuarto: Solicitud a la Diputación de la indicación directa de las obras establecidas en el Plan de 1911.

La Presidencia dio cuenta de que los Planos Provinciales se habían aprobado en forma definitiva por la Exma. Diputación Provincial el día 29 de Mayo último; figurando en los mismos este Ayuntamiento con la obra de "Mejora de las Captaciones", y por un importe de cinco millones de pesetas. La Corporación a la vista de la conveniencia de impulsar a la brevedad posible la ejecución de las obras, y paliar las restricciones de agua, teniendo en cuenta que el Ayuntamiento tiene medios técnicos y de gestión suficiente, por unanimidad se acuerda:

1º)- Solicitar a la Exma. Diputación Provincial la adjudicación directa a este Ayuntamiento de referida obra, para realizarla por el sistema de administración.

2º)- Autorizar al señor Alcalde, para que suscriba la correspondiente solicitud a tal fin.

quinto: Informe sobre excavación broco para piscina municipal.

El concejal Delegado de Obras, señor Caldeón Canasco, informa que en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno en sesión de dos de Abril, se había contratado una pala mecánica para hacer la excavación precisa en el Paseo junto al Polideportivo llamado del Tejar; que la obra es corriente y se gastaron en esta obra la cantidad aproximada de 250,000 pts. además del pago de portes a los camiones para la retirada de escombros; que se han contratado provisionalmente los camiones y vierten a quelllos en el Puente Velarde y así se consigue una mera calle.

El señor De Castro Bantista manifiesta -
en parecer de que se avise a todos los campe-
nes paradores y el Delegado de Obras, le in-
forma que así se ha hecho y ha convenido
el precio de 150 pts. por metro cuadrado.

La Corporación acuerda por unanimi-
dad aprobar el informe del Delegado de Obras
y que se estudie con detenimiento la ram-
pa a construir en el Puente Velázquez, al-
objeto de no perjudicar los inmuebles con
fijos.

El señor Gamarra Antonio, también plan-
fea la problemática que tiene el barrio
municipal y los permisos que se le dan
al vecino edilidante que tiene sembra-
do cereales.

sexto:-

Ventanas del Colegio de BUP frente al inmu-
ble de Doña Mamela Caloatierna.

El Delegado de Obras expone las quejas de
la vecina Doña Mamela Caloatierna Carrasco,
porque se han consumido y abierto varia-
rentanas en el Polideportivo del Colegio
de BUP, con vistas rectas en dirección a
su inmueble, sin guardar las distancias
que para dichas vidriadas de bues y m-
tar establece el Artº 582 del Código Civil.
Presa deliberación, la Corporación por una
unánime del de los miembros presen-
tes, que constituyen la mayoría abso-
luta legal, acuerda:

a). Que el Ayuntamiento, independiente-
te de la Corporación que en su día lo
represente, se compromete a tapar y cerrar
las ventanas en los tres supuestos sigui-
entes:

i). En el caso de que Doña Mamela Calo-
atierna Carrasco venda su inmueble, el ad-
quiente o comprador la caja el cierre de



dichas rentanas:

- 2º En el caso de que pretenda construir o aumentar las rentanas impida realizar la obra que se pide.
- 3º Cuando justifique que de causa perjudiciables, cretos y comprobables.

Septimo- Construcción de escenario en el polideportivo del Colegio de BUP.

El Delegado de Obras informa que se construirá un camerino bajo el escenario de Colegio de BUP, elevando éste para que el camerino tenga al 30 metros de altura.

El señor Martínez Chaves del RIOE, dice que la idea inicial era que el escenario fuera móvil, para que el Polideportivo tuviera las medidas reglamentarias para la práctica de deportes.

El señor Cortijeras Santana expone que el Polideportivo cuenta con superficie suficiente para la práctica de la mayoría de los deportes.

En definitiva, la Corporación por unanimidad acuerda que no se abra el pliego presentado por Don Teófilo Carrera Conde y que se invite a todos los albaniles a ofertar la construcción del escenario, precio presupuestado detallado.

Asuntos de Higiene.

Reparaciones en el edificio de Coneos.

La Corporación acordó a estudiar el escrito de la oficina de Coneos del 3 de Mayo, sobre obras de mejora en dicho inmueble de propiedad municipal; y teniendo en cuenta que después de haber invitado a presentar presupuestos a otros carpinteros de la localidad, no han ofertado ninguno, por lo que se acuerda permanecer en la misma.

Adjúntase la obra a Don Manuel Chaves Vargas, por el presupuesto que presenta de 83,650 pts; comunicando este acuerdo al

interesado, al Jefe de la Oficina de Obras -
para que supervise la bondad de la obra con
el Concejal Delegado.

Al ver sesión, de carácter extraordinario, no se
previó apartado de moga y preguntas; no ob-
stante la presidencia los acepta.

El Señor Contreras Santamaría informa a la Cor-
poración de la entrada en funcionamiento de
la cámara frigorífica en el mercado, y propon-
e se oficie a Don José Basurón para que repare
el local situado en la calle Labrador.

El señor Martínez Chaves, propone la celebra-
ción de una prueba ciclista en Agosto o durante
la feria y el asunto se somete a estudio del Dele-
gado de Deportes; y propone también, así se acuer-
da se interese del beneficiario que cambie la
postura de las papeleras establecidas por dentro
de los aceras.

El señor Delcastro Bautista, expone que en el
camino de el Robledillo existe un pilón de
cemento que abastecen gran cantidad de vecinos
que tiene poco candal, por lo que conviene
suministrar el de otro piso que está más arriba; la
Corporación deliberó sobre el particular, resul-
tando la dificultad de llevar piedra ófice-
trica y se acuerda someter el asunto a estudio.
El Señor Contreras Santamaría, moga que el ba-
rrendero entre los jardines del Esendo.

Por último, el señor Villalba Poma, dice
que el campo municipal de deportes, que
sea la electrificación, al igual que la tiene
la mayoría de los campos de los pueblos
vecinos; y que el mismo se preocupa como
Presidente del Club de aportar proyecto téc-
nico para que luego se sea la forma de finan-
ciar la obra; expone también las diferentes
asociaciones del Club, por tener sede social, y el señor
Colomer Camasco propone que se estudie la
posibilidad de cederles las antas sitas en



la Plaza del Pueblo:-

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por el señor Alcalde a las veintidós horas y cuarenta minutos, de la que se extiende la presente acta, que firman, de todo lo igual, como secretario certificado.

Monasterio, cinco de junio de mil novecientos ochenta y uno.

El Alcalde:-



Bautista

El Secretario:-

Martínez
Bautista

ACTA de la sesión extraordinaria del
día trece de junio de mil novecientos ochenta y uno.

Señores Asistentes:

Alcalde:

D. Juanfran Feo Bautista Oliva.

Concejales:

D. Manuel Fernández Vilalba

D. José Ant. Contreras Santana

D. Ant. Calderón Gangaico

D. Valentín de Castro Romero

D. Cabino Calderón Rojo

D. L. P. V. Martínez Chaves

No asisten sin escusas:

en Monasterio, a trece de junio de mil novecientos ochenta y uno; siendo las diecinueve horas y previa citación se reunieron en la Casa Consistorial, y en primera convocatoria, los señores concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del señor

Ayuntamiento Francisco Bautista Oliva con asistencia del Secretario, y al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

D. Referido Jimeno Jarsgo.

D. José Pedro Calderón Capasco

D. José de Castro Bautista

D. Gabino Canote Narváez

No asistieron esasas.

D. José Villalba Roma.

Secretario:

D. Francisco Hidalgo de Miquel.

La Presidencia declara abierta y pública la sesión y la Corporación integrada por diez miembros de los doce que de hecho la integran en la actualidad. Se constituyó válidamente, y pasa a conocer y resolver el siguiente.

Orden del día

primero: Lectura y aprobación si procede del bonador del acta de la sesión anterior.

Dada lectura del bonador del acta de la sesión extraordinaria del día 4 de Junio el concejal del R.O.E señor Martínez Chaves, manifiesta que en dicho bonador no se recogieron las razones de su abstención en el punto Tercero sobre aceptación de un solar para Chatamitano; que dicha abstención se basa en que no es igual dar una cosa que pedirla, y que la autoridad no debe pedir esas cosas ya que siempre suponen una cierta cesación.

Sometido a votación el bonador, fue aprobado por unanimidad de los siete corporativos asistentes, incorporando la salvedad del señor Martínez Chaves.

segundo: Adjudicación de la obra de construcción del escenario.

Por la presidencia se abrieron los sobre precintados y largados para optar a la subasta de construcción del escenario del Colegio de B.M., con arreglo a las medidas de obras que se han remitido a todos los albaniles; el resultado fue el siguiente:



Don Teófilo García González, hace el ~~acuerdo~~ pago por la cantidad de 112,000 ptas. y su socio Manuel González Camote, por 315,000 ptas.

Por ello, la Corporación por unanimidad de los siete miembros asistentes, por unanimidad avenidas:

- a). adjudicar la obra del escenario, a Don Teófilo García González, por la cantidad de 112,000 ptas. por ser la proposición económica más ventajosa.
- b). facultar al señor Alcalde, para que otorgue el oportuno contrato administrativo de bien de recoger todas las sumidades de obras que se especifican en documento que obra en el expediente.

Tercero: Propuesta de crédito-prante para pago de los sondeos:

Informada la Corporación de los compromisos contraídos con las Empresas - Personas I.A. Electrictad de Monestorio I.A. y Teófilo González Granadero, por la ejecución de la obra de "Mejora de las captaciones incluida en el Plan Provincial de Obras de 1981, con un presupuesto de 5,000,000 de pesetas; vista la necesidad de hacer frente al pago de compromisos y efectos girados - y que la Diputación Provincial aún tardaría varios meses en abonar la cantidad prevista en dicho Plan de Obras; la Corporación en base a la facultad legal prevista en el Artº 154 del Real Decreto 3.250/76, y por unanimidad de los siete miembros asistentes con derecho a voto que se presentan - la mayoría absoluta legal exigida para concretar operaciones de crédito en el artº 3º del Real Decreto Ley nº 3/81 por unanimidad avenidas.

1º Solicitar al Banco de Bilbao, un crédito de 2,800,000 pesetas, por el plazo de 4 meses, para hacer frente a los efectos próximos en vencimiento.

2º Facultar al señor Alcalde Don Joaquín Francisco Santisteban Oliva, y al Secretario Don Francisco Hidalgo de Priguel, para que en nombre del Ayuntamiento, suscriban los documentos precisos.

Cuarto.-

Propuesta de tasa por utilización de la cámara frigorífica del mercado.

El Concejal Delegado del Mercado, señor Contreras Santamaría informa que ha estudiado el funcionamiento de la cámara frigorífica para carnes, y que es conveniente establecer la tasa por utilización de la misma por los carniceros del mercado u otros intermediarios que lo deseen.

Once se han realizado gestiones en los pueblos limítrofes para ver qué cantidades cobraban, y se ha llegado a la conclusión de que los carniceros, al menos, deben abonar los gastos de funcionamiento de dicha cámara y se ha propuesto en establecer la tasa de 3 pesetas por kilo y día.

Se promoverá debate y a iniciativa del señor Martínez Chaves, se acuerda ofrecer un voto de confianza al Delegado de Abastos, para que en reunión conjunta con los carniceros afectados, se establezca la tasa que en dicha reunión acuerden.

Asuntos de moción

La Corporación por unanimidad de los diez miembros asistentes con derecho a voto, declaró previamente la moción de los asuntos que se relacionan:



1º Visita al señor Gobernador: Se dio lectura de lo siguiente:

"Moción de urgencia. El concejal D. Antonio Contreras Santamaría, del Grupo Comunista, expone:

Que el día 11 viajó a Badajoz con una Comisión municipal para celebrar una entrevista previamente concertada con el Sr. Gobernador Civil, para tratar de que el IRYDA incluyera como obra de interés general la presa de "Los Cotes".

Que no fueron recibidos por el Sr. Gobernador Civil, pese a estar citados; y no hubo ni explicaciones ni excusas.

Propuestas al Pleno:

1º. Protestar por el trato recibido por el Sr. Gobernador Civil, que fue rechazario y humillante para esta Corporación y pueblo que representamos.

2º. Hacer llegar nuestra protesta e indignación al propio Gobernador Civil y al Director General de Política Interior.

Morón, 13 de junio de 1981. firmado lograble.

También se dio lectura del informe de la Presidencia que literalmente es como sigue:

"Don Justoiano-Francisco Bautista Oliva, Alcalde-Presidente del Exmo. Ayuntamiento de Morón (Badajoz).-

Ante la sesión del Pleno Extraordinario que se celebra hoy día 13 de junio de 1981, - Tiene el honor de presentar el siguiente:

Informe: De acuerdo con el Real Decreto-3, 117/1980 (B.O.E. núm. 59 de 2 de marzo de 1980) regulador del Estatuto de los Gobernadores - Aríbalo en su Artículo 1º, apartados a, b, f, g y h, esta Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Morón, dirigió al Exmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, escrito nº 31

con fecha 23 de mayo pasado, así como
cabía particular en la misma fecha so-
citando estricta y detallada colaboración de
la Autoridad provincial sobre gestiones a-
realizar con el Presidente Nacional del I.D.
DA en Madrid, con una comisión de esta
Corporación Municipal. El lunes dia 8 del
actual mes de junio al no haber reci-
do contestación alguna de los expuestos
escritos, quedé concertada en la secre-
taria particular del Exmo. Sr. Gobernador
Civil audiencia de una Comisión Munici-
pal, convocándose en presencia del
Secretario de este Ayuntamiento que me acom-
pañaba, que esta audiencia se realizaría
el jueves dia 11 de junio a las 13 horas, por
tanto quedábamos convocados.

El referido dia 11 de junio su comisión of-
cial integrada por el Sr. Alcalde de Monasterio
Don Sebastián Francisco Bautista Oliva, el
segundo teniente de alcalde Don José Anto-
nio Contreras Santana y el secretario de
esta Corporación Don Francisco Hidalgo
de Miguel, nos presentamos en el Gobierno
Civil a la referida audiencia; tras ser-
viamos la mesa de presencia, hacer ante-
sala y esperar desde las 13 horas a las 13,45
sin explicación de clauso alguna ni argu-
mento convincente del Jefe de la Secretaría
Particular (Don Antonio), secamente nos
dijo que el Sr. Gobernador no nos podía
recibir y que nos atendería él. Ante tal
comportamiento creí y pienso de la citada
autoridad que tal procedimiento, impone
una falta de respeto ante la autoridad
responsable de un pueblo de la provincia
por esta autoridad gobernada, desor-
tesia y desinterés en los problemas de
un municipio. Monasterio a 13 de



Junio de 1981. El Alcalde. Firmado por el
Tista.

La Corporación por unanimidad de los siete miembros asistentes con derecho a voto acuerdan:

a).- Aprobar íntegramente la sugerencia del concejal señor Contreras Santamaría del Grupo Comunista.

b).- Danse por enterada y aprobar igualmente el informe de la Alcaldía.

2º Dietas y gastos de viajes: se da lectura a lo siguiente:

1º Motivo de urgencia: Los cuatro miembros que asistieron a la Comisión Permanente el día 10 del actual, exponen:

Que les parece muy baja la dieta de 1.500 ptas. asignada a Alcalde y Concejales, por viaje oficial a Badajoz; varios miembros corporativos saben por propia experiencia que hay veces que es preciso poner dinero del bolsillo propio, sobre todo si hay gastos en el viaje.

Sostenemos el criterio de que el desempeño del cargo y los viajes oficiales, no deben reportar beneficios pero tampoco cargas.

Por todo ello, proponen:

1º Que se eleve la dieta por viaje a Badajoz de todos los miembros corporativos a 2.500 ptas. viaje.

2º Que los viajes se reduzcan a los necesarios, debiendo decidir el viaje la Comisión Permanente y si es posible el Pleno; salvo en casos de reconocida urgencia.

Monasterio, 12 de Junio de 1981 firmado ilegible.

Le prometere debato y el señor Martínez Chaves del PJOE propone que también se deben reducir el número de los comités

nados en cada viaje, si ello fuera posible. Sometido el asunto a votación, la Corporación por unanimidad de los diez miembros presentes, acuerdan:

1º Elevar las dietas por viajes a Badajoz de todos los miembros corporativos a d. 500 pts. viaje.

2º Que los viajes se reduzcan a los necesarios, así como el número de comisionados, debiendo decidir el viaje la Comisión Municipal Permanente y si es posible el Pleno, salvo en casos de reconocida urgencia.

3º Solicitud de obras complementarias al TRYDA.

Dada cuenta del escrito de la Inspección Regional del TRYDA, de 7 de junio actual por el que comunica que las obras solicitadas en el mes de octubre como de interés general, para su inclusión en la Tercera Fase del Plan de Obras y Mejoras Territoriales de la Comarca Irm., pueden solicitarse como de "interés complementario" y con la necesaria urgencia; la Corporación previo informe del concejal delegado de obras señor Calderon Camacho por unanimidad acuerda:

1º Solicitar como obras de interés complementario para su inclusión en la Tercera Fase del Plan, y por orden de importancia las siguientes:

a): Matadero Municipal, presupuesto aproximado 14.000.000.

b): Piscina Municipal, presupuesto aproximado 7.000.000.

c): Hogar del Pensionista, presupuesto aproximado 7.000.000.

d): Lince quillas para el Colegio de B.H. presupuesto aproximado 3.000.000.



1º Casa de la Cultura, presupuesto
de A. 1.000.000.
2º Garantizar la disponibilidad de los
recursos, comprometiéndose a la conserva-
ción de las obras y a la devolución del
prestamo, pago de intereses que se canadan
en los términos que establece la Ley de Refor-
ma y Desarrollo Agraria.

Ruegos y preguntas

Aunque por carácter extraordinario de es-
ta sesión no figura el apartado de re-
gos y preguntas, la Presidencia los acepta.
El señor Calderón Rojo, plantea la proble-
mática de la Carr de los Condes en la Pla-
za del Pueblo, se entabla debate, se ofrecen
opiniones dispares.

El señor Alcalde, expone la necesidad de
que se envíe un albarán, para hacer una
pequeña reforma en el pabellón del Coman-
dante del Puerto, y el Delegado de Obras man-
ifesta que antes se acuerda la reparación
de la Oficina de Gómez.

Y por último, a propuesta del Concejal del
P.O.E. señor Martínez Chaves, se da lectura -
al acuerdo sobre empleo suscrito por el Co-
bierno, Centrales Sindicales, y Empresarios,
en el que aparece una banda salarial
para el próximo año del 7%, regula el aspe-
to del Exempleo y otros extremos; dándose
la corporación por enterada.

Y no habiendo más asuntos de que tra-
tar, se levantó la sesión por el señor Alcalde
a las veinte horas, treinta minutos de
la que se extiende la presente acta, que fir-
man, de todo lo vital, como secretario -
certificado.

Morales, quien de firmo de mi nombre
y fechas y año:



El Alcalde:-

Bautista

El Secretario:-

Cuadral

D. Salustiano Oliva

D. de Cuadral

D. Cabral

D. Cabral

D. Cabral

Acta de la sesión ordinaria del dia
veinticuatro de Junio de mil novecientos -
ochenta y uno.

Senores asistentes:

Alcalde:

D. Salustiano Feo. Bautista Oliva.

Concejales:

- D. José Antonio Contreras Santamaría
- D. Antonio Calderon Panasco
- D. Cabral Calderon Rojo
- D. Valentín de Castro Romero
- D. Cabral Canale Wagner
- D. José de Castro Bautista
- D. José Villalba Poma
- D. Silvestre Martínez Chaves.

No asistieron sin excusas:

- D. Ceferino Muñoz Sayago.
- D. Manuel Fernández Villalba.
- D. José Pedro Calderon Panasco
- Secretario
- D. Francisco Hidalgo de Miquel.

abierta y pública la sesión y la Corporación integrada por once miembros de los doce que de hecho y derecho-

En Monterrey a veinticuatro de Junio de mil novecientos ochenta y uno; siendo las veintidós horas y media hora en que se reunieron en la Casa Consistorial, en primera convocatoria los señores concejales que asistieron se expresaron, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Salustiano Francisco Bautista Oliva, como asistencia del secretario, y al objeto de celebrar sesión ordinaria.

La Presidencia declaró



la integran en la actualidad, se consti-
tuyó válidamente, y pasa a conocerse
y revelamiento.

Orden del dia.

primero:

Lectura y aprobación si procede del bo-
lar del acta de la sesión anterior.

Dada lectura del bozal del acta de la
sesión del dia 13 de Junio actual, la Corpora-
ción por unanimidad, en votación ordinaria,
acordó prestarle su aprobación; debiendo
incorporar a propuesta del concejal del
PSOE, señor Martínez Chaves, en el aparta-
do del bozal anterior, referido al solar para
Centro Sanitario, que la primera autoridad
no debe pedir esas cosas ya que siempre
supone una cierta coacción.

segundo:

Anteproyecto de piscina municipal.

Por el señor delegado de Obras, señor Cal-
derón Camasco, se expusieron los planos que
comprende el anteproyecto de piscina mu-
nicipal, a continuación al Polideportivo del
Horno del Tejar.

Todos los miembros corporativos, expresa-
ron su satisfacción por esta obra tan ambicio-
sa; sí bien, el señor Martínez Chaves, del PSOE
mostró sus reservas por la falta de agua.

El señor Calderón Camasco, informa que se
cuenta con dos fuentes y media por segundo
para la dotación de la piscina, reconoce el
riesgo de agotamiento de los pozos, pero
considera que el Ayuntamiento debe rechazar
el proyecto de la piscina ante un caso im-
previsto como el agotamiento de los pozos.

Se propone se acepte la idea y que la
propia Corporación maneje la planta
a seguir, si se encarga o no proyecto
técnico total o por unidades.

Intervienen otros miembros corporativos
y en definitiva permanencia se acuerda:
as:

- 1º Adoptar la idea de construir la piscina
conforme al anteproyecto presentado.
- 2º Encargar a técnico competente realice un
estudio económico, por fases de ejecución
de dicha obra.

Tercero: Solicitud de subvención al IRYDA para piscina municipal.

Vista la necesidad que tiene este pueblo
de contar con una piscina municipal,
para la que se cuenta con solar idóneo;
y teniendo en cuenta que el Municipio
se halla comprendido en la zona "Sur" de
Badajoz, declarada de acción especial
por el IRYDA; la Corporación permane-
ciera general:

- 1º Solicitar al IRYDA un auxilio econó-
mico de tres millones de pesetas (3.000.000
ptas) como aportación del 40% para la
piscina municipal - 1ª fase, con un pren-
 presto de 7.677.500 ptas.

2º Facultar al Sr. Alcalde D. Santiago-Fran-
cisco Bautista Oliva, con D.N.I. nº 8.332.264,
para que realice ante el IRYDA cuantas ges-
tiones sean precisas, formalizar la con-
cesión de la subvención que se otorgue y
hacerla efectiva, cuando se cumpla las
condiciones que el IRYDA estipule.

Cuarto: Solicitud de los pescaderos de una Cá- mara frigorífica.

Se dio lectura de la solicitud de los
pescaderos Dº Concepción Yerga González-
dávila, Carballar Villalba, Cecilia Canela
Núñez y Niñas Ortega Pando, solicitán-
do se constreña en el mercado ma-



cámara frigorífica de pescado.
El señor Centurión Santamaría, como delegado del Mercado, informa que ha pedido permiso a Casa Pablo Martínez, de Fregenal de la Sierra, y que en principio se piensa hacer una cámara de 30 metros cúbicos y con capacidad para dos kilos. Se mantiene debate y la Corporación por unanimidad acuerda:

- 1º Aprobar la solicitud de los pescaderos en el sentido de construir una cámara frigorífica para el pescado.
- 2º Que el presidente que presente la cosa administradora se refiera al Pleno plenipotencial, para que adopte lo que estime oportuno.

quinto.- Solicitud de banda sonorizada en plaza del Mercado.

Se dio lectura de un escrito de los vecinos que habitan en la Plaza del Mercado, exponiendo el peligro que impone la circulación rodada y solicitando una banda sonorizada.

Previa deliberación y a propuesta del concejal delegado de Obras, señor Calderón Carrasco, la Corporación acordó por unanimidad construir en dicho paraje las bandas sonorizadas mencionadas.

sexto.- Inventario de bienes.

Por el señor Secretario se expuso que se han recopilado todos los datos precisos para la confección de un inventario de bienes totalmente nulos, valorado y ajustado a la realidad del momento.

Que era preciso constituir una Comisión Especial, para que proponga al Pleno la aprobación del inventario, después de realizados los estudios y trabajos ap-


 lmos.

La Corporación acuerda por unanimidad constituir dicha Comisión en la que se integraron los siguientes concejales: Don José Villalba Pana, Don Valentín de Castro Romero, Don Antonio Calderón Camarco, Don José de Castro Bautista y Don Sabino Calderón Rojo.

septimo.- Legislación:

Se dio cuenta de la Orden de 11 del presente mes sobre medidas extraordinarias de carácter transitorio para mitigar los efectos del desempleo agrario, de la Resolución del 25 de Marzo, sobre subvenciones para transformación y comercialización de productos agrarios en la Comarca Sur de Badajoz; dándose la Corporación por enterada.

octavo.-

Solicitud a Diputación mayor aportación fondos de agua.

Por la Presidencia se dio cuenta detallada del importe, en cifra escrita, de los ocho socios realizados este año para paliar o solucionar el grave problema del abastecimiento de agua, de la que se deduce que existen unos compromisos económicos firmes, con efectos aceptados, por importe de Pes. 6,188,892. La Corporación, precisa de liberación, y teniendo en cuenta que dicha obra de "Alumbramiento de aguas" figura en el Plan 181 de la Diputación Provincial, con importe aprobado de 5,000,000 pesetas; vista además la aportación del 20% con cargo al Ayuntamiento por 1,000,000 pesetas adelantadas por un crédito con el Banco de Crédito Local de España a concertar con la Diputación Provincial.

Considerando la grave situación económica

JUNTA 283
MONASTERIO
PRESIDENCIA

ca que padece el Ayuntamiento, el de la Junta que aboga la obra por importe de Pta. 1.188,892 pts. con cargo a los remanentes de 1980 & con cargo a las bajas de subastas del Plan 1981 u otra partida presupuestaria; con el fin de mivilar los ingresos con el importe real de la obra.

- 2º Facultar al Sr. Alcalde para que firme la solicitud a tal fin, y realice las gestiones oportunas.

NOVENTO. Preguntas y preguntas:

En esta fase del orden del dia, el señor Villalba Flana, pregunta por el local para sede social de Club, y el Delegado de Obras le contesta que se procurará arreglar el local de la Plaza del Pueblo; y tambien se refiere a la necesidad de colocar los farolas que se trajeron de Sevilla.

El señor de Castro Bautista, pregunta como se ha solicitado al TRYDA el Hogar del Pensionista, si lo va a hacer la Caja de Ahorros de Badajoz; el señor Alcalde le contesta, - que si hay dos ayudas para un mismo fin, se puede pedir al TRYDA que el crédito se invierta en otra finalidad.

Se ansienta con el permiso de la Presidencia, el señor Montíver Chaves, a las veintitrés horas y cuarenta minutos.

El señor de Castro Bautista pregunta porqué se ha suspendido la entrega de los bonadores de las actas de Pleno y Permanente al corresponsal del diario hoy; le contesta el señor Contreras, de que el asunto de la Permanente ha sido que el asunto

se elige a un próximo Pleno.

Moción de urgencia

La Corporación por unanimidad de los ocho miembros presentes, declara la menor urgencia de la siguiente:

"Moción de urgencia para su aprobación si procede (Pleno) los abajo firmantes concejales comunistas de este Ayuntamiento. Considerando los graves problemas que figuran planteados los más válidos, en nuestra región donde existen, segun datos de ECOM mas de 40,000 discriminados físicos), y pensando, es deber de quienes formamos las Corporaciones Municipales, contribuir apaciar las dificultades cotidianas de los cittadinos, en este año internacional del minimo válido. Propone al Pleno para su aprobación la realización de la ya repetida fantasma, escuela de formación especial. Con tal realización leemosmos, en nuestro principio a continuar, un pueblo adecuado a los intereses de todos los vecinos, y respetuosa, solidaria con quienes tienen discriminaciones y facultades. Monesterio a 24 de Junio de 1981. Grupo de Concejales Comunistas. Firmado V. de Castro. Ilegible. Ilegible. Gabino Calderon."

El señor Contreras Santana, que ha dado lectura a la moción, defiende la misma y la Corporación por aclaración de los ocho miembros asistentes, aprueba:

1º Aprobar íntegramente la moción, y que se solicite la constitución de una Escuela de Formación Especial.

2º Una copia certificada de este acuerdo, se remita al Gobierno Civil, y a la Delegación Provincial de Educación para que lo tenga en cuenta en la programación de necesidades.



Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levantó la sesión por el señor Alcalde, a las
veintitrés horas y cuarenta y cinco minutos
de la que se extiende la presente acta, que
firmen, de todo lo cual como Secretario -
certifico.

Monestero 25 de Julio de mil novecientos
ochenta y uno.

El Alcalde: - el Secretario: -



Acta de la sesión ordinaria del dia
veintitrés de Julio de mil novecientos
ochenta y uno.

Señores Asistentes:

Alcalde:

D. Salustiano-Feo Bautista Oliva

Concejales:

D. Manuel Fernández Villalba

D. José Ant. Contreras Santana

D. Antonio Calderón Canales

D. Cabino Calderón Rojo

D. Valentín de Castro Romero

D. José de Castro Bautista

D. José Villalba Páma

D. Silvestre Martínez Olano

En Monasterio, a veintitrés
de Julio de mil novecien-
tos ochenta y uno; siendo
las veintidós horas y pre-
via citación, se reunieron
en la Casa Comisarial y en
primera convocatoria los
señores concejales que al
margen se expresan, pa-
ra la Presidencia del Si-
- Alcalde D. Salustiano-Feo
Bautista Oliva, con asis-

No asisten sin excusas:

D. Ceferino Muñoz Largo

D. José Pedro Calderón Camesco

D. Casimiro Canale Naranjo
Secretario.

D. Francisco Hidalgo de Mignat.

Sede del Secretario, y al
objeto de celebrar sesión
ordinaria.

La Presidencia declara
abierta y pública la sesión
y la Corporación integra
da por todos sus miembros

de los doce que de hecho y derecho la forman
en la actualidad, se constituyó válidamente,
y pasa a conocer y resolver el siguiente -

Orden del día

Primerº - Lectura y aprobación si procede del bocadillo
del acta de la sesión anterior.

Dada lectura al bocadillo del acta de la sesión
ordinaria del dia 24 de junio, la Corporación
por unanimidad, en votación ordenada
acordó prestarle su aprobación.

segundo - Obra de alumbramiento de agua incluida
en el plan de obras de 1.981.

Se da cuenta del escrito circular de la
Exma Diputación Provincial de T. del actual
relativo a la aprobación de la obra de "Pro-
piedad y alumbramiento de aguas", q realizan
en este Ayuntamiento de cuyo contenido que
da entrada la Corporación Municipal
y como se solicita en su epígrafe, se
adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

1º Se presta aprobación a la financiación de
la obra de "Propiedad y alumbramiento de
aguas", y en consecuencia la Corporación
Municipal adquiere el compromiso de apor-
tar el 20% del presupuesto de la obra en la
forma y condiciones que oportunamente
se comunicará por la Diputación, y que
serán las mismas q fije el Banco de
Crédito Local a expresada Corporación

Provincial, en la operación de crédito global que solicitará dicha Corporación para atender a la totalidad de las aportaciones municipales de las obras incluidas en el Proyecto. Sin perjuicio de lo expuesto, el Ayuntamiento consignará en su Presupuesto, a partir de 1.912 y durante los 16 años de vigencia de la operación, la suma que resulte necesaria teniendo en cuenta las variaciones obligadas tanto en precio como en obras para hacer frente a los intereses, amortización, y gastos del anticipo que conceda la Diputación por el importe del 80%. Asimismo, la suma indicada sufrirá las mismas alteraciones en tanto por cuantos que las que el Banco de Crédito Local imponga a la Corporación Provincial en relación con el préstamo global.

2º.- El Ayuntamiento se compromete a tramitar el expediente oportuno para la puesta en vigor de una nueva Ordenanza de agua domiciliaria capaz de financiar los gastos de mantenimiento y las contribuciones especiales en la cuantía y condiciones que permitan las normas vigentes.

3º. Autorizar expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha delegación en concepto de recargos y participaciones en Impuestos y Tributos del Estado, retenga y haga pago a la Exma. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes a fin de atender al pago de las certificaciones de obras que se realicen extendiendo, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación

ción jusque oportuno exigir solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1981, hasta llegar a la cancelación y pago del crédito que suponga la amortización del principal e intereses de la aportación municipal comprometida.

4º Ratificarse en acuerdo anterior, yeliendo la adjudicación directa a este Ayuntamiento de refrenda obra, por contar con medios técnicos y de gestión suficiente para realizarla.

Tercero: Concesión de una subvención para obras en 1981:

Se dio lectura al telegrama enviado por el Presidente de la Exma. Diputación Provincial comunicando que, en el Plan de Emergencia de Abastecimiento de agua, ha sido concedida a este Ayuntamiento la subvención de 6,000,000 ptas.

La Corporación en forma más o menos satisfecha y acordó que se activan gestiones para el pronto cobro de la misma, en vista que hay un motivo de desfase entre las obras realizadas y las entregas que hace la Diputación, lo que obliga al Ayuntamiento a concertar créditos próxime para atender los compromisos económicos inaplazables.

Cuarto: Escrito Ministerio de Obras Públicas sobre viviendas sociales:

Se dio lectura del escrito de la Delegación Provincial del MOPN de 13 del año, por el que comunica que la actuación del I.N.V. se limitará a Badajoz capital y a Villanueva de la Serena, ofreciendo la forma de convenio con la Diputación



para promocionar la tipología de viviendas rurales; la Corporación, previa la deliberación conveniente, por unanimidad acuerda:

- 1º Solicitar a la Excmo. Diputación Provincial el oportuno convenio para la promoción de las viviendas sociales.
- 2º solicitar de la Delegación Provincial del MOPN la remisión de la documentación relativa a la cesión del terreno necesario.

quinto:-

Reconocimiento de crédito amortización parcial embalse Tentudía.

Vista la comunicación de la Mancomunidad Turística de Tentudía, sobre concesión de un préstamo del Banco de Crédito Local por diez millones de pesetas, para pago de los tenos afectados por el embalse en el Río Bodión, las cantidades que los Ayuntamientos comunes deben prever para pago de la amortización, interés, y comisión durante el presente ejercicio; la Corporación por unanimidad acuerda:

1º Reconocer el crédito de Ptas. 241,476 para pago de los intereses, amortización y comisión de dicho préstamo, durante el presente ejercicio de 1981.

2º que se inicie el oportuno expediente de habilitación o suplemento de crédito dentro del presupuesto ordinario, si fuere necesaria.

sexto:-

Presupuestos de saneamiento de la pista polideportiva.

El Señor Contreras, como Delegado de Deportes informa que el IRYD ha concedido una subvención de 50.000 ptas. para mejoras en el Polideportivo Horno del Tejón y entre ellas el saneamiento de la pista; que había invitado a todos los industriales del ramo, y que inmediatamente se-

habían presentado dos presupuestos.
Los mismos, que se hallan en sobres cerrados y lacrados son abiertos por el Sr. Alcalde, dando el siguiente resultado:
a).- Talleres Angonson que se compromete a instalar el cerramiento por la cantidad de 275,000 ptas.

b).- Talleres Rando que lo hace por el precio de 386,284 ptas.

Por ello, la Corporación por unanimidad acuerda adjudicar la obra, subvencionada de cerramiento de la pista polideportiva a Talleres Angonson por el precio de pts. 275,000.

septimo.- Presupuesto obra complementaria en el escenario del auditórium.

Se dio cuenta del acuerdo que, por razones de urgencia, adoptó la Comisión Municipal Permanentemente en sesión del 6 de junio, adjudicando a D. Teófilo García González la realización de una serie de obras complementarias en dicho Auditórium de BWP por el precio de 112,000 ptas. obra que consiste en hacer los servicios de señores y dars níñoles más, subir más los tabiques, colocar dos puertas en el escenario y oclosia.

Se promueve debate y los señores Castro Batista y Montesinos Chávez exponen su opinión de que debería haberse pedido presupuesto a otros albañiles más; el Delegado de Obras Sr. Calderón Canales manifiesta no sentir porque dada la poca importancia de la obra, en relación con la ya adjudicada al mismo albañil, no sería aconsejable meter a otro señor.

En definitiva, la Corporación acuerda por unanimidad ratificar el acuerdo de la Comisión Permanentemente del 6 de junio y adjudicar la obra a D. Teófilo García



ALCALDIA
PRESIDENCIA
MONESTERIO

octavo:

Comisario por el precio de Ptas. 112.000.-
Instalación de la cámara frigorífica de pescado:

Se conocio el presupuesto que presenta la casa Pablo Moreno S.L. de una cámara frigorífica de pescado a instalar en el mercado de abastos, encargo que se hizo en cumplimiento del acuerdo de la sesión anterior.

El Sr. Martínez Chaves pregunta si se han pedido presupuestos a otras casas del ramo y el Sr. Contreras se contesta que no a la vista de que Pablo Moreno ha instalado todas las cámaras que existen en Monesterio, y a que el servicio técnico de mantenimiento es muy bajo por estar en Fregenal.

Pregunta también si hay crédito en presupuesto ordinario para esta finalidad y el Secretario Interventor le manifiesta que no, pero que el Ayuntamiento, en su opinión, puede hacer el encargo y abonar el presupuesto con el sobrante de la subvención que se tiene a concedido la Diputación Provincial.

La Presidencia somete el asunto a votación, absteniéndose el Sr. Martínez Chaves del PDE porque no se han pedido más presupuestos; por lo que la Corporación por estos votos a favor y una abstención, por mayoría aprobada:

1º.- Adjindicar a la Casa Pablo Moreno, S.L. la instalación de una cámara frigorífica de pescado, con las características que indica y por el precio de 278.506 ptas.

2º.- Autorizar al Sr. Alcalde para que firme el oportuno contrato y que el importe de la mejora se abone con cargo al sobrante de la subvención que ha concedido la Diputación Provincial.

novenio: Organización de ficheros de la Biblioteca principal.

El señor Contreras como Delegado de Cultura expone que la Junta de la Biblioteca en reciente reunión ha estimado indispensable organizar el fondo bibliográfico, como base fundamental para encargar más libros y estan seguros que los encargos no se dupliquen.

Que por encargo de dicha Junta ha hablado con persona a su fincio idónea para hacer dicho trabajo y que se trata de D. Vicente Sayago que presenta un presupuesto para hacer el mismo de Ptas. 120,000.-

Después de debatir el asunto, la Corporación acuerda autorizar al Delegado Sr. Contreras para que vea la forma de reducir el presupuesto o lo adjunte por su importe imputando el gasto a la Partida de Cultura.

decimo. Moción del PSOE sobre acuerdos no ejecutados y tres más:

Segundamente se da lectura a la moción de los acuerdos por el concejal del PSOE Sr. Montíñer Flores, que es como sigue: "Que por la Secretaría de este Ayuntamiento se saque todos los acuerdos plenarios no ejecutados en su integridad, y se dé una copia literal a cada portavoz de los grupos políticos representados en este Ayuntamiento."

El concejal firmante de la misma dice que el motivo de esta moción es porque los acuerdos, una vez adoptados, son papeles vivos y hay muchos pendientes de ejecutar.

El señor Contreras, del Grupo Comunista, expone que es una labor propia de los portavoces porque ya tienen las copias de los acuerdos, de Pleno y Permanente.

Se promete un largo debate y sometida la Moción a votación, ofrece el siguiente



resultado:

Votan a favor de la moción el Dr. Martínez Chaves y el Sr. Castro Bautista. Se abstienen los Sres. Villalba, Contreras, Calderón Rojo y de Castro Romero; votando en contra el Sr. Alcalde y los concejales Sres. Fernández y Calderón Camara.

Por ello, el Sr. Alcalde declara rechazada la moción por tres votos negativos, cuatro abstenciones y dos afirmativos.

La 2º moción es así:

"Que en las dos fachadas de este Ayuntamiento se pongan las banderas de España y la de Extremadura de forma y orden que corresponda".

La misma es aprobada por ocho votos a favor y la abstención del Sr. Calderón Camara.

La 3º moción dice así:

"Que se dé por parte de la Secretaría trimes tralmente un informe literal de todas y cada una de las partidas que componen el Presupuesto Ordinario al igual que de Valores Independientes primero al Pleno para su conocimiento y una vez supervisado por el Pleno se le dé una copia a cada portavoz".

Por varios miembros corporativos se afirma que la contabilidad del Ayuntamiento está a disposición de todos los concejales e incluso de los vecinos que deseen examinarla y que lo solicitado en la moción supone un trabajo impropio; el firmante por ello modifica su petición en el sentido de que el informe se haga trimestralmente.

Se somete el asunto a votación, que es rechazado por ocho votos en contra y uno a favor del propio firmante; aprobando en su lugar que todos los meses se envíe a los portavoces de los grupos una fotocopia del

Acta de Arguedo monsal."
Moción de:

"Que se elige a cada Pleno ordinario un informe donde se recoja las informaciones del empleo comunitario y todo lo relacionado con él, como cantidad de mano de obra, cantidad de materiales, personas que lo están haciendo hasta la fecha etc."

El Sr. Martínez Phares dice que el motivo de la misma es que econozca el Pleno todos los pormenores del empleo comunitario, como en la mayoría de los Ayuntamientos y que menos que hacer un informe al Pleno.

La postura es apoyada por el Sr. Caldeira Canarico y la Corporación acuerda por unanimidad que en los Plenos ordinarios se incorpore el expediente que exista sobre empleo comunitario.

undecimo:- Escrito de Don Francisco Peccellin sobre perjuicios que le causa el basurero.

Se da lectura a la solicitud del Dr. Peccellin, en la que expone dichos perjuicios y termina pidiendo: Que se tomen las medidas para evitar el peligro incendio, que se limpie el cauce por donde discurren las aguas, se descontamine el pozo, se retiren las basuras arrojadas en el interior de la finca y se erice en lo sucesivo.

Todos los miembros corporativos, salvo en caso de las juntas quejas de dicho respo., constatan la dificultad de hallar otro emplazamiento mejor para el basurero municipal; y sometido el asunto a votación por unanimidad se acuerda:

1º Que de forma inmediata se llimpie el cauce para que las aguas discuren

29/4/1981
ALCALDE

con normalidad, la finca se limpia
de basuras, plásticos; quitando en la parte
dijo recto por el lado contiguo a la finca.
Dijo que es necesario continuar un cerramiento
del barrio por lo que se encarga al De-
legado de Obras Sr. Calderón Camasco que
haga presupuesto estimativo.

duodecimo: Solicitud de Don José Hernández En-
bo de una parcela sobrante:

Dada cuenta de la solicitud de dicho re-
cino para que le sea rendida la parcela so-
brante sita en el Pº Extremadura, de unos
112 fm², que le colinda y no es edificable
por sí misma.

Solicitando informe al secretario lo emite
en el sentido de que es preciso, si lo agradece
el Pleno, hacer primero el expediente de
desafectación y luego de renta por colindan-
cia.

decimotercero: Operación de crédito para 2.500.000
ptas. hasta cobro de subvención:

Por el señor Alcalde se informa que se
ha producido un desfase entre los compro-
misos contraídos y el pago de las subven-
ciones que, en su caso, debe la Diputación
Provincial.

Por el secretario se da lectura de los efectos
firmados por el Sr. Alcalde por acuerdo bien
de la Permanente o del Pleno; y que, aunque
se realizaran gestiones ante la Diputación Pro-
vincial se tiene que ante el periodo vacacio-
nal se retrasen las entregas.

La Corporación, en base a la facultad legal
prevista en el art. 13 del Real Decreto 1.262/1981
de 5 de junio, y por unanimidad de los
mismo miembros asistentes con derecho a
voto que representan más de la mayoría

absoluta legal exigida para concertar operaciones de crédito en el art. 3º apartado f) del Real Decreto-Ley n° 3/61, aneja:
1º Solicitar al Banco de Bilbao, un crédito de 2,500,000 pes. por el plazo de cuatro meses, para hacer frente a los efectos más próximos en vencimiento.

2º Facultar al Sr. Alcalde Don Santiago Francisco Bautista Oliva, y al Administrador encargados de Secretario, por vacaciones del Titular. D. Daniel Alonso Bautista, para que en nombre del Ayuntamiento, presenten los documentos precisos.

Asuntos de urgencia.

La Corporación, por mayoría de los once miembros asistentes declaró la urgencia de los asuntos que siguen:

1º Leído el escrito de la Sociedad de Tiro Olímpico de Monasterio, solicitando teniente en el Polideportivo Nano del Tejar para hacer el peso y practicar dicho deporte; la Corporación previa deliberación, acordó aprobar la solicitud y delegar en el Delegado de Deportes para el señalamiento del lugar más idóneo.

2º Por el concejal del PJOE. Sr. Martínez Chaves se lece una carta de UGT informando que los obreros acogidos al empleo comunitario podían haber empezado a trabajar el día 27 del actual, y pregunta por qué no han empezado; que dicha Circunstancia ha sido ratificada por llamada al Gobierno Civil; y solicita que se activen las gestiones para que los trabajos comiencen enseguida.

Le contesta el Sr. Alcalde affirmando que precisamente el lunes, dia 27, estuvo personalmente en el Gobierno Civil y le dijeron que tal vez el lunes próximo 3 de agosto podrían empezar a trabajar y que la cantidad sería menor.



Se produce un largo debate en el que se insiste en las anteriores manifestaciones. La Corporación acuerda que mañana se llame al Gobierno Civil para poner en claro el asunto.

3º El concejal Sr. Contreras da lectura de la siguiente moción de urgencia:

"El Concejal Delegado de Cultura D. José Antonio Contreras Santana, en nombre propio y del Grupo de Concejales Comunistas propone al Pleno:

1º Que se cite a los padres de los alumnos que han terminado 8º de E.P.B. a una reunión urgente, al objeto de relacionarlos los que desean cursar el 1º de Bachillerato.

2º Que después de un detenido estudio económico, se ha llegado a la conclusión de que el Colegio de Monesterio puede implantar en el próximo curso la "enseñanza gratuita" a todo los niveles.

Los costes de esta aspiración ideal a nivel nacional, que ahora se propone, se podrían cubrir con espectáculos, obras de teatro, etc. a lo largo del curso.

En principio y a reserva de lo que dicte la Delegación de Educación sobre el profesor de inglés, en el próximo curso solo habrá que hacer frente al pago del Conservatorio y del Profesor de Religión.

Yostenemos que la "enseñanza gratuita" es un propósito que defiende toda sociedad avanzada. Monesterio, 28 de Julio de 1981

El concejal delegado de cultura: firmado
El firmante defiende la moción en su sentido de posibilidad económica y porque es una aspiración de la política de izquierdos.

La Corporación se hace eco de la misma y sometida a votación es aprobada por una unanimidad de los miembros asistentes.

decimocuarto- Riegos y preguntas.

El Sr. Alcalde, informa que en los primeros días de agosto se celebraría una sesión extraordinaria para tratar del tema de los festejos y Cartel Municipal.

El Sr. Martínez Chaves del PSOE pregunta si se habían echado personas del pueblo o comunero en la obra, contratada del Colegio de BNP. Se contesta el Sr. Calderón Camarero y dice que trabajaron día y medio porque en la mitad del piso había otra obra no prevista por el contratista; y el Sr. Martínez dice que eso no se puede hacer, y que son riesgos de la contrata.

Por último el Teniente de Alcalde Sr. Fernández exhibe el ejemplar del libro de Edmundo Narrojo que dicho pintor dedica a su Villanatal. La Corporación muestra su complacencia y acuerda por unanimidad:

- a) Que el mismo se incluya en el inventario de Bienes.

- b) Agradecer a D. Edmundo Narrojo, tan valiosa donación, en nombre de la Corporación y pueblo al que representa.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Alcalde a las veinticinco horas, de la que se extiende la presente acta, que firman, de todo lo cual como Secretario, certifico:

Monesterio, 30 de julio de 1981
El Alcalde: El Secretario:



Pedro Gómez
Rafael Gómez
V. de Gómez

296
PRESIDENCIA

Acta de la sesión extraordinaria del dia
diecinueve de Agosto de mil novecientos ochenta y uno

Senores asistentes:

Alcalde:

D. Julianiano Francisco Bautista Oliva

Conejales:

- D. Manuel Fernández Villalba.
- D. José A. Contreras Santana.
- D. Antonio Calderón Camarco
- D. Severino Muñoz Sayago
- D. Gabino Calderón Rojo
- D. José Pedro Calderón Camarco
- D. Valentín de Castro Romero
- D. Jorge Villalba Peña
- D. Ildefonso Martínez Chaves

No asistieron sin excusa

D. Gabino Capote Narváez

D. José de Castro Bautista

Secretario:

D. Daniel Alonso Bautista Admtr.-

En Monesterio a diecinueve
de agosto de mil novecien-
tos ochenta y uno; siendo
pasadas las horas y previa
citación, se reunieron en
la Casa Consistorial y en
primera convocatoria -
los señores Conejales que
al margen se expresan
bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde D. Julianiano-Fco
Bautista Oliva, con asis-
tencia del Secretario, y al
objeto de celebrar sesión
extraordinaria.

La Presidencia declaró -
abierta y pública la sesión
y la Corporación inte-
grada por diez miembros

de los doce que se ha hecho y dieron la forman-
en la actualidad, se constituyó válidamente,
y pasa a conocer y resolver el siguiente:

Orden del día.

Primero: Moción Partido Comunista organización y mu-
sta en marcha II Casa de la Municipal.

Es como sigue: "Al Pleno para su aprobación -
El Grupo de Concejales Comunistas siendo cohe-
rentes con la linea marcada en el pri-
mer punto municipal ordinario y pensando que
los demás grupos lo serían igual proponen el
siguiente punto a debatir y a aprobar: 1º One
el Ayuntamiento haga su "Casa de la Municipal"
propia basada en los siguientes aspectos de
organización y enfoque:

- A): En lo económico contará con todo el
reculado de la partida de "festajes" que no
se hubiera gastado en los demás actos orga-
nizados dentro del programa de fiesta.
- B): Contará además con una bonificación
de 100 pesetas de todos los que quieran ayudar
a la superación de los gastos. Para ello el Ayu-
tamiento tendrá que hacer, de inmediato una
emisión de Bonos del 0001 al 3.000, que dé
derecho entrada en la caseta.
- C): El bono emitido deberá recoger los carac-
teres de: D... c/... n... DNI... para que
sea intangible y dará derecho a su dueño
a la entrada en la "Caseta Municipal" du-
rante todo el periodo que dure la misma. (No ne-
cesitarán el bono de ayuda para disfrutar del
acceso a la Caseta Municipal, los menores
de 14 años que no podían permanecer en ella
a partir de las 12,30 de la noche).
- D): En lo material contará con el local pro-
piedad de este Ayuntamiento sito en la calle
de los Templarios nº 8 (Colegio de BHP).
- E): En lo relativo a los servicios contará con
un bar el cual se sacará a subasta.
- F): Serán dos las orquestas o grupos musi-
cales a contratar y se estudiará la posibi-
lidad, según los costos, de alguna actuación
en más.
- G): Le contará con un municipal, que será
cada día diferente del día anterior, que
controlará las irregularidades que pudiera
cometer tanto público como portero.
- Monasterio, 12 de Agosto de 1.981. Firmado -
el Equipo de Concejales Comunistas. Firmado
y rubricado por tres miembros.
- Por el miembro del Equipo de Concejales Co-
munistas, en su nombre hace una expli-
cación de la llave de dicha maquinaria, el Sr. -
Contreras y aclara algunos puntos como

el
no
pa
in
dan
im
na
é
e
io
m
ne
il
-
Sa

el referido a la entrada en la Casetas por
mejores de 14 años. Y los en detalle de los
gastos los que quedan calcularse en más o
menos 1,463,600 pesetas. aproximadamente, y que para
ello se cuenta con los 800,000 pesetas de la
partida de festejos en general, y caseta mu-
nicipal, y el resto se espera obtener de la venta
de los referidos bonos. Igualmente aclara-
que el grupo "Los Meritos Sevillanos" rendirán gra-
tuitamente.

Por el señor Alcalde, se manifiesta le parece
bien todo los aspectos de la moción, igual-
mente lo hace el concejal señor Vilalba Poma.

Por el concejal del P.S.O.E. señor Martínez se da-
lectiva al siguiente escrito: "En primer lugar
queremos los Socialistas dejar bien claro que
lo dicho por el Dr. Alcalde en el Pleno pas-
ado de que el Ayuntamiento estaba abierto-
gara los Concejales para todo lo que nece-
sitaran no es verdad, ni se cumple, aquí
en el Pleno se habla una cosa, abajo al
día siguiente se hace otra, y muestra queja
se basa en lo siguiente. Hace un mes aproxima-
damente pedimos al Secretario una copia
de una hoja de las ordenanzas y se nos
dijo por parte del Secretario que no se la pa-
siaba al Alcalde, y hace dos días hemos
pedido una copia de la moción que presen-
ta el PC, y se nos ha dicho no, y hemos
tenido que copiar literalmente a mano
dicha moción, como el Pleno compren-
derá la ejecutiva socialista para anali-
zar y tomar las posturas que creamos más
justas para cada tema tenemos que con-
tar con la documentación necesaria y que
contenga cada punto. Por lo que pedimos
el apoyo al partido PC con mayoría en este
Ayuntamiento para que en lo sucesivo no
se pongan tantas trabas y se dé copias -



Lo todo lo que se vaya a tratar, o que un concejal necesita para trabajos, estudios, o que me da información. Y se queda claramente reflejado en el acta de esta sesión para que no quiera a ocurrir más la negativa del secretario a un concejal cuando le pide la documentación que sea: En este punto le contesta el Alcalde que desconoce tales cosas, y por el funcionario que suscribe, se le informa que no le facilitó copia de la moción objeto del punto primero de esta sesión por aún no haber sido tratada en sesión, pero que si se facilitó toda la documentación para que pudiera leerla, copiarla, etc. El Sr. Minor Jarrygo en nombre de su grupo manifiesta que es un asunto que no entra o mejor dicho no ha sido impedimento de su partido, y que le parece debe facilitarse a todos los miembros las fotografías que soliciten. Así se acuerda constar en acta por unanimidad de los señores reunidos, o sea que cuando se solicite algún documento o copia de él no se pongan trabas.

A continuación hace lectura de otro escrito: "Sobre el punto A) de la moción del P.C. sobre la organización y puesta en marcha de la D. Cartel Municipal, los socialistas estamos de acuerdo de que lo que no se gaste en festejos se tiene a englosar los fondos para la Cartel Municipal. Y porque dicho dinero se aumentó en la partida 471 para ese fin por el P.C. en lo que no estamos de acuerdo es en los precios tan ridículos que se dan en los establecimientos deportivos y pedimos que se anoten considerablemente. Punto B): Los socialistas estamos de acuerdo que se sobre 400 pesos el bono siempre que en este bono entre la actuación de Victor Manuel y los restaurantes. De no entrar en dicho bono los socialis-

25/8/1940
ALCALA

nos proponemos que sea gratis como ya dijimos el pasado año. Y las admisiones especiales como Victor Manel se cobren lo porque pensamos que el pueblo ya paga en tanto el dinero de la partida 6471 es dinero que proviene del mismo. (Punto F). Este punto nos pone a los socialistas una formadura de pelo ya que los grupos ya estan contratados hace bastante tiempo por lo que nos damos por enterados y no entramos en más al igual que los actos deportivos que estan expuestos a público hace ya bastantes días. Grupo C.: En este punto solo diremos que el reglamento de la C. M. en su art. 26 dice. "La C. M. no se emplearía en competidos distintos de su función respetar y acatarán órdenes que estenderá de este reglamento y dicho reglamento fue aprobado y hace bastante tiempo aunque no sabemos porque motivo aún no se ha puesto en vigor. Otra cosa sería servicios de vigilancia que como en la Casa Municipal también la harían en el real de la feria y pueblo en general que es un realidad para lo que este cuerpo está".

Tambien los socialistas preguntamos que en tanto son extremenos los grupos que se hacen a la Casa Municipal y a consideramos importante promocionar a los grupos y cantantes de nuestra tierra. Y queremos que sepa el P.C. que en Extremadura tenemos tambien grandes artistas con la talla de Victor Manel concretamente de Esperanza de los Santos y su nombre es Pablo Cuervo, como grupo y orquestas de gran calidad".

Por el señor Minor Largo en nombre de su grupo manifiesta, que festa al Sr. Martínez Chaves sobre estos puntos lo siguiente: Que los espectaculos señalados

en el programa de la Caseta no son ningún especial y que con el boleto se tiene acceso a todos ellos; Referente al punto 6 sobre la Policía Municipal, dice que los policías prestan un servicio de vigilancia en dicha caseta como bien oficio se recoge en la moción, o sea que estos señores no son porteros de la Caseta.

Y por último en lo referente a los Grupos Extremistas que si los conocen, si bien estos residen fuera de Extremadura.

Sobre la moción del PCE a rotación lo hacen favorablemente todos los miembros a excepción del Sr. Martínez Chaves que se abstiene.

segundo.- Programa general de ferias y fiestas 1981

Sobre este punto por el Dr. Muñoz Largo, en nombre de su grupo dice que hasta la fecha no ha sido posible saber quien hará el pregón de feria, pues había hablado con varios señores como son Alberti, Ibáñez, y otros locales, sin resultado positivo, que se seguía haciendo gestiones con este fin, e invitaba a los señores reunidos que si ellos tenían algún nombre que lo proponieran, ningún miembro se pronunció en este sentido.

Por el Dr. Corderos, también en nombre de su grupo, manifiesta que no ha podido resolverse el asunto de la Banda Municipal y de los aspectos en los taninos y que se continuaba haciendo gestiones para resolverlos.

Por el señor Martínez Chaves del PSOE, y en su nombre, solicita que la carrera ciclista programada para el día 9, pasase al día 11 a las 6 de la tarde, que sea para mayores con un recorrido de cuarenta kilómetros aproximadamente, o sea el recorrido de Moretano a Santa Olalla y regreso, que la misma

299

sea local, regional o nacional, y que los premios sean mayores, o sea si es ~~local de~~ 5.000, 3.000 y 2.000 pesetas respectivamente para los ganadores. Igualmente se proponía que todos los premios de las actividades deportivas, etc. debieran ser mejorados.

Por el señor Contreras Santana en nombre de su grupo PC informa sobre una prueba de tirada de precisión con carabina de aire comprimido infantil o sea que median participar hasta los 16 años, y que se le debía dar un premio consistente en tres medallas. Se acuerda favorablemente.

A continuación se dio lectura al programa definitivo y fiestas de septiembre de 1981 recomendando las modificaciones de que ha sido objeto, y que fue aprobado por unanimidad haciendo constar que todos los premios de medallas deportivas etc. como los son los de ajedrez, tenis, fútbol, Crocs, etc. serán mejorados con el fin de darle mayor aliciente; el texto del programa aprobado es el siguiente:

Programa de feria 1981

Día 8:

A las 10 de la noche, y en la Plaza del Pueblo pregón de feria.

A continuación, coronación de la Reina de las Fiestas y sus Damas de Honor.

Día 9:

8,30 Diana por la Banda de Cornetas y tambores de la Asociación de Padres de Alumnos y Amigos de la Escuela.

A las 11: III Crocs populares.

id. Comienzo del típico Campeonato de Ajedrez.

id. Final del Trofeo local de Ajedrez.

id. Tirada al Plato.

A las 10 de la noche, apertura de la Caseta Municipal a cargo del Grupo HAWAII 81 y MONTAÑA.

Día 10:

8,30 Diana por la Banda de Cornetas y tambores de la Asociación de Padres de Alumnos
> Amigos de la Escuela.

11 horas continuación del Campeonato de Mojón.

11 horas, comienzo del I Trofeo Local de Tenis (Semifinal).

11 horas, tirada de precisión con carabina aire comprimido infantil.

13 horas, matiné en la Caseta Municipal a cargo del Grupo Hawai 81 y Monitos Leñadores.

Por la noche continua la Caseta Municipal con el Grupo Hawai 81 y Montaña y la atracción de Arte flamenco.

Día 11

A las 10 final del Campeonato de Mojón.

A las 11 concurso infantil de joracheros, A continuación Gran Encuentro con importantes premios (lugar: Horno del Pilar)

A las 12, final de I Trofeo de Tenis.

A la 1,30, en la Caseta Municipal Teatro de Cauzal e Ilusiones.

A las 6 de la tarde carrera ciclista. 40 Km recorrido Monasterio-Santa Olalla y regreso. Salida "Bar el Gallo". Meta: Horno del Pilar. - Premios 5,000, 3,000 y 2,000 pesetas
La prueba será local.

Por la noche en la Caseta Municipal con el Grupo Montaña y la atracción de Isabel de Triana.

Día 12

A la 1,30 de la tarde, continua la Caseta Municipal y el Gran Cantante Fernando Zambrano.

A las 5 de la tarde Tirada al plato.

Por la noche el Grupo Montaña y Victoria Marín.

tercero.-Condiciones para el arriendo de la bána de la D Caseta Municipal.

Es como sigue:

"Condiciones de arrendamiento de la bána de la Caseta Municipal. Pliego de condiciones para optar al concurso de arrendamiento de la bána. Término de la Caseta Municipal, se expondrá al público por espacio de ocho días para oír reclamaciones y simultáneamente se convoca para presentar proposiciones. Condiciones: 1º Precio: El licitador vecino de Monasterio fijará en su proposición libremente la cantidad que se compromete a pagar; teniendo en cuenta que el Ayuntamiento trae 800 sillas y 150 tablones. 2º Obligaciones del Ayuntamiento: La instalación del alumbrado, el control y vigilancia de entrada, pago de la Sociedad de Autres y Protección de Menores y limpieza diaria del local. 3º Obligaciones del arrendatario: A la proposición económica acompañará: a). Lista de precios de las bebidas precios que rigen normalmente durante el año. b). Acompañará relación de tapas que va a ofrecer a su precio: Precio en mesa 20% más: c). Declaración jurada de no hallarse incierto en incapacidad ni incompatibilidad para optar al concurso. Será también de cuenta del arrendatario el montaje de la bána menaje, rajilla, todos los elementos y accesorios. 4º plazo de presentación del pliego: Hasta el día 28 de Agosto de 1981, a las doce horas, en sobre cerrado; la apertura de pliegos se celebrará en mismo día por el señor Alcalde a las trece horas. 5º adjudicación de la adjudicación: El Ayuntamiento adjudicará el concurso teniendo en cuenta la lista de precios en primer lugar, y en segundo el mejor postor económico."

Asunto este que fue muy debatido y que por nueve votos a favor fue aprobado como queda



detailed, Dr. Martínez Chano vota en contra, con la aclaración de que debía de adjuntarse, sólo por la lista de precios, o al mejor postor, pero independientemente, o sea bien lista de precios o bien el mejor postor.

Cuarto.-

Ampliación poliza préstamo de 2.500,000 pesetas.
Por el punto anterior que inscribe se informa que el Pleyo anterior había acordado solicitar un préstamo de 2.500,000 pesetas para atender necesidades urgentes, que el dia 7 del actual se había firmado la poliza del préstamo y cedulo referido; pero que el dia 8 del mismo mes se recibió de Hacienda un ingreso por lo que de acuerdo con la Presidencia se había ampliado esta operación. Solo habrá que abonar los gastos del Comedor de Comercio y el importe de la poliza. Los señores señores remidos quedan enterados y remiten su aprobación a la ampliación de la poliza de 2.500,000 pesetas que se había solicitado del Banco de Bilbao.

quinto.-

Informe Comisión Urbanización La Nava.
Los señores remidos quedan enterados de la reunión celebrada por la Comisión de Urbanización finca La Nava el dia 10 de los corrientes en este Ayuntamiento, cuyos acuerdos fueron: 1º. Que las fachadas de los constitutos en dicho lugar, sean blancas, de cal o pintura. 2º Que la altura máxima sea de dos plantas, es decir el bajo y el principal. 3º Que si los edificios son provisionales elevarán una puesta como máximo, de 1.20 de anchura. Cuando el urbanismo lleve forma de la edificación las fachadas podrán quedar a desejo de los propietarios, aunque pueden fabricar puertas, ventanas etc. para su dia abrirlos. 4º. Que exista



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
28	Septiembre	78	1) Aprobación bonadosas sesiones anteriores. 2) Ratificación acuerdo Comisión Municipal Personal. 2/VIº 3) Informe sobre plaza depositaria. 4) Instancia de D. Juan Francisco Sáenz 3) 5) Escrito del Ministerio del Interior sobre permiso con pañuelo a don Pedro Fajestel. 3/VIIº 6) Informe del Sr. Alcalde sobre asuntos generales.	
7	Octubre	78	4/VIIº 1) Posible jubilación Secretario Interventor Inferior 5) 2) Sobre operamiento en travesía carretera - N-630 por esta localidad. 5/VIIº 3) Cuenta General del Presupuesto del año 1977. 4) Cuenta Administración del Patrimonio 1977. 6) 5) Gestión servicio de basura.	
26	Octubre	78	7) 1) Aprobación bonadosas actas anteriores. 2) Altas Patrimonio Municipal. 3) Expediente sobre concesión recogida basura y aprobación Bases pliego condiciones para adjudicación. 7/VIIº 4) Escrito Jefe Servicio Administración Local Programa de Presupuesto Ordinario 1978. 5) Escrito Secretario Equipo Sindical Colabora- ciones número 18/124- 8) 6) Expediente de Péchito	
			8/VIIº 7) Dispensaciones Oficiales 8) Variación cantidad concedida servicio recogida de basura año actual. 9) Real Decreto del Ministerio de F. y C. enero sobre Centros de Bachillerato.	
			9/VIIº 10) Ampliación acuerdo Pleno 16 Agosto, sobre otras peticiones vías Plan Provincial de servicios de 1977.	
14	Diciembre	78	11/VIIº 1) Aprobación bonadosas sesiones anteriores.	

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				<p>11/VIº 2º Informe sobre económicas y presupuesto este Ayuntamiento.</p> <p>12/VIº 3º Plan provincial de obras y servicios 1979 obras de pavimentación.</p> <p>A) Ratificación acuerdos con "IRYDA"</p> <p>13 5º Informe de la Alcaldía sobre asuntos generales.</p>
28 Diciembre	78	14		<p>14/VIIº 1º Aprobación bocadillo sesión anterior.</p> <p>14/VIIº 2º Escrito de la 8º Jefatura Regional de Transportes terrestres relativo a modificación del servicio público regular de transportes de viajeros por carretera entre Madrid y Sevilla, que afecta entre otros al Municipio de Monesterio.</p> <p>15 3º Informe sobre la actuación del Iyda en las zonas Sur de nuestro municipio.</p> <p>15/VIIº 4º Altos y Bajos en el Cuenta Administración del Patrimonio en el año 1978.</p> <p>16 5º Escrito que dirigen a la Alcaldía concerniente los Partidos Políticos locales y los industriales de la población, relativo al ministro de energía eléctrica por parte de la empresa Electricidad Monesterio S.A.</p> <p>6º Informe de la Alcaldía asuntos generales.</p> <p>7º Correspondencia y legislación de interés.</p> <p>16/VIIº 3º Informe Secretaría sobre los asuntos expediente Cooperativa Confeción.</p>
16 Enero	79	17		<p>17 1º Aprobación bocadillo acto sesión anterior.</p> <p>2º " de los proyectos del Tribunal Clasificador y concurrencia de las modalidades definidas para el concurso aprobado en el concurso operación estatutaria para la contratación de los plazos de funcionamiento Administrativo depositario de este Ayuntamiento.</p> <p>17/VIIº 3º Adjunción definitiva del economa-</p>



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS *
Día	Mes	Año		
				mediante acuerdo del Servicio de Impresión de la vía pública, ejecutado domiciliario debiendo.
19 Vº 4)	Enero	79	21	Escrito del Ministerio de Comercio, Turismo -
20 5)			22	Escrito Delegado Provincial de Educación Física y Deportes.-
31 Enero	79	21 Vº 1)	oficios de la Delegación Provincial de Trabajo, oportuno para trabajadores desempleo.-	
7 Febrero	79	22 Vº 1)	Construcción pista polideportiva al aire "Horno del Tejar". de 14 x 22 m. dentro del polideportivo.-	
22 Febrero	79	22 Vº 1)	Aprobación bando anterior-	
		23 2)	Escrito del Fondo Nacional de Protección al Trabajo Delegación Provincial.-	
		23 Vº 3)	Exp. cobertura de la plaza vacante de Oficio de la Policía Municipal en las Plantillas de este Ayuntamiento.-	
		24 4)	Escrito que dirige al Pleno del Ayuntamiento a través de su Alcalde. Pidiendo el secretario de la Corporación creación del subcampo de Administrativos e integración a los funcionarios Delegado, Alfonso Rodríguez.-	
		25 5)	Alumbrado fiestas 1979.-	
		7)	Padrón Beneficiarios 1979 Aprobación definitiva.	
		3)	Estudios relativos alumbrado público e instalaciones eléctricas de bajo voltaje que se propone a Indra.-	
		25 Vº 9)	Informe de lo Alcalde sobre expedientes.-	
10 Abril	79	26 1)	Lectura y aprobación si procede del bando del acta de la sesión anterior-	
		2)	Publicación de piezas inventariables en sus aspectos de aumentos, bajas	

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				<p>hasta el dia de la fecha y correspondiente al ejercicio de 1979.</p>
27	3)			<p>Memoria resumen de las relaciones- tradas a cargo por el Fmto actual des- de su constitución el 3 de febrero de 1974 al dia de la fecha.</p>
28	11º 4)			<p>Escripto del Secretario del Fmto relativo a un posado enfermedad y posible renun- cia plenaria al respecto.-</p>
	5)			<p>Escripto de Don José Luis Hontoria Marzo relativo a sus inmoladas y retribuciones a partir de 1º Enero 1978.</p>
29	11º 6)			<p>Escripto de D. Antº Meijas Peacellín, relativo a denuda de la Corporación y normativa les y trabajos de Alzamiento realizados a este Fmto.</p>
	7)			<p>Cuenta Eléctrica de Monasterio S.A. has- ta el 31-12-78.-</p>
30	11º 8)			<p>Liquidación de obras segna potable pa- rinventaciones alcantarilladas etc. diferentes calles.</p>
	9)			<p>Escripto del Presidente de la Excmo. Di- putación Provincial recibiendo este momento información necesidades urgentes municipio en la actividad (actuadida) para comunicárselas a su sucesor en el cargo.</p>
31	10)			<p>Participación provisional Grupo escolar 8 secciones.</p>
	11)			<p>Solicitud viviendas sociales en esta localidad</p>
	12)			<p>Informe del Alcalde sobre asuntos generales</p>
	13)			<p>Solicitud puntana al TRYDI-</p>
	14)			<p>Expediente habilitación de crédito.</p>
	15)			<p>Correspondencia y legislación</p>
	16)			<p>Punto de la Corporación a la Nueva Corporación</p>



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
19	Abril.	1979	3411º	Constitución del nuevo Ayuntamiento
04	" "	" "	3517º 1)	Regímen de acciones del Plan y regímen general de la Comisión Principal Permanente.
			3617º 2)	Constitución de las Comisiones Informativas
			37 3)	Nombramiento de representantes de la Corporación Distrital, Órganos Coligados en que deba obrar y su función.
			4)	Designación, nombramiento de Alcalde, y delegaciones autorizadas distrital o territoriales determinados oponentes concejales a la vez.
			5)	Designación por la Alcalde-Presidencia del orden en que los Titulos de Alcalde nombrales, deberán constituirlos en los casos de ausencia, licencia, enfermedad o impedimento de expliquarse.
17	Mayo.	1979	11mcs	3717º 6) Informe de la Alcalde sobre asuntos generales.
				Elección de compromisarios previa a la posterior de representantes de los Municipios en la Provincia en la Asamblea Provincial de Extremadura (P.O.E. nº 109 de 7 de Mayo de 1979).
19	Mayo.	1979	3917º	1) Aprobación bocados señas anteriores.
			2)	Nombramiento de los concejales para que representen a la Corporación en la Asamblea General de la Mancomunidad Territorial de Tantos con motivo de la reciente renovación de las Corporaciones Locales y a tener de lo que se establece en los artículos tercero y resto de los estatutos de la citada Mancomunidad.
			3)	Estudio y cumplimentación de cuestionario propuesto por la Excmo. Diputación Provincial de Salamanca en el pliego a tener en cuenta en su momento a servir de base para la confección del Plan Provincial de Objetivos y Servicios del año 1979 y siguientes.
			4)	Informe del Sr. Alcalde.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				410 5) Designación de local para la Junta Directiva y Presencia de este Municipio -
29 Mayo 1979	411			1) Apertura del banadero sesión abierto - 2) Paseamiento en general y señalización para de tránsito -
				412 3) Expediente de habilitación de edificio
				421º 1) Cuaderno Infantil -
				5) Trabajos preliminares sobre censos generales de los Nuevos pms 1980; posible denominación en la denominación de las calles
				431º 6) Ejercicio reclamaciones de D. Ant. Megriss Rosellón -
				44 7) Postura de la Corporación ante la problemática suscitada por la instalación de centros nucleares en nuestro orden -
				8) Fijación de un régimen temporal de las Comisiones Informativas constituidas en este Ayuntamiento, a propuesta del Sr. Secretario.
				9) Informe acerca de los viejos oficinas de la Corporación -
				441º 10) Reparto del horario de ejercer del comercio de abastos para poder rendir despachos por vía pública - Generalmente respecto al horario de apertura y cierre del comercio en general por sus respectivos titulares
				11) Necesidad de pequeñas reparaciones de parte Municipal.
				45 1) Inicio de ofrecer la vereda perímetro urbano en el sentido de su cumplimiento -
				2) Petición al Ministerio de Educación Pública de salón de tiempo libre con biblioteca (Centro Social) -
				3) Reparación del fondo bibliotecario de la biblioteca.
				4) Fuentes generales; 7) Informe de la Alcalde Presidencia: a) Caminos: Monasterio Colay, Camino Montefundín; b) Teléfono automóvil; c) Pabli-



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		ALCALDIA PRESIDENCIA GOBERNACION
				acuerdos ya hechos de bandos - ante escrito agre. d) - campañas de distribucion y precios. gabardos. e) informacion de un concejal. f) - libramiento. g) - tramites ojales expediente JUNP. h) - Obras P.P.O. a imponer este año en Monasterio. i) - Viviendas sociales - 15/11/79 - Convenio -
15	Noviembre	1979	46Vº	1) Aprobacion bando orden interior - 2) Autorizacion Alcalde firma exentando permis tenedor ojales por parcela propiedad Ayuntamiento - 47 3) Decreto de reposicion interno por el her mano - Informante D. Jordiñez Herencia - 4) Escrito de Triana sobre reclamaciones de tel organismo en distintas poblaciones de la Comarca Sur - 47Vº 5) Escritos de vecinos e industriales sobre op cionamiento Triana - 6) Colaboracion economic a semilla en final solicitada por La Asociacion de Pechos de Almazora y Amigos de la Escola - 48 7) Colaboracion economica sin fin de em escolar - 8) Escrito de Cadena Consultorios de Trampo tes relativa solicitud de tarjeta V.T. amar liscencia referente a refugio a adquirir a nombre de Isidoro Torago Tijeras - 9) Viviendas sociales expediente - 10) Libramiento ultimo escrito recibido - 11) Solicitud a Triana centro social y comis de Osa - 48Vº 12) Convenio y legislacion - 13) Cuenta general de presupuesto y de Ad ministracion del Patrimonio de 1978 -

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				4011º 1) Informe solicitado de interinidad de D. Fco. Hidalgo de Mignol, destinado ya provisionalmente a la Secretaría de este Ayuntamiento en el R.O.F. n.º 100 de 26-4-79.-
27	Junio	1979	150	Unión de concejales de la Corporación sobre el nombramiento del Concejal D. J. Prestre Martínez Chávez.
27	"	"	52011º 1) Lectura y aprobación bono de sesión anterior.	
			53	2) Expediente cesión tenencia al Patrimonio - El 1/2 do para construcción una granja infantil por el Ministerio de la Familia y Seguridad Social (pendiente sobre si procede iniciar ya el expediente).- 3) Expediente presentación presupuesto 1979 para resto periodo 1979.-
			5311º 4) La gerencia de la Corporación y sus asesores - acerca de aquellas competencias que deben ser descentralizadas del Estado y transferidas a las Juntas Regionales de Extremadura en materia de Administración Local de cada Organismo.	
			54	5) Escrito oficio de bancos públicos que formula D. Manuel Corraldo Fernando. Jueves.
			5411º 6) Gratificación, si procede, d. Alfonso de este Ayuntamiento para sus trabajos diarios declarar aguas de los pozos con los bomberos para el abastecimiento de la población - y adquisición motocicleta estabilizada al fin.	
			5411º 7) Petición del concejal de Centro Social, relación local para ubicación "Casa del Reportero". Correspondencia y legislación de interés habida recientemente.	
13	Julio	1979	55	8) Aprobación del bono de los setenta de la sesión anterior si procede.-

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
			55 VI - 57 VI	1) Informe de la Alcaldía Presidente sobre la continación de la Ruta sobre el Rio Piedra planificando territorio de Tantandí -
			56 VI - 58 VI	2) Admisiones para Colegio Unificado y Polivalente (que)
			58 VI - 59 VI	3) Expediente de Crédito - 4) Informe de la Comisión de Obras Públicas de este Ayuntamiento, sobre materiales de construcción.
			60 VI - 61 VI	5) Correspondencia y legislación - 6) Preguntas y preguntas -
20	julio	1979	61 VI - 62 VI	7) Entrega de constancia de expediente en la Oficina del Colegio Misionero de RUP, presentado y firma de acuerdo en la extralidad -
31	julio	1979	63 VI - 64 VI	63 VI - 1) Aprobación de los bonos de las sesiones del 12 y 20 de julio - 2) Organización y funcionamiento de la biblioteca municipal - informe -
			65 VI	3) Informe del Concejal de Contenidas Tantana - 4) Concejal tenedor expedientes de cesión -
			66 VI	5) Informe de la Comisión de Obras Públicas en cuanto a obras actuales en este final de año - 6) " " de la Comisión de Obras Públicas en cuanto a obras actuales en este final de año -
			67 VI	7) Correspondencia y legislación - 8) Preguntas y preguntas -
27	Agosto	1979	68 VI	9) Aprobación y procede del acta de la sesión ordinaria anterior - 10) Correspondencia y legislación - 11) Preguntas y preguntas -
			69 VI	12) Expediente de crédito -
29	Septiembre	1979	70 VI	73 VI - 1) Autorización por el Gobierno de la Central Nuclear de Valdecaballeros (Presidencia Dirección General de Energía 17-8-79, R.O.F. 8-95-879) 2) Aprobación y procede de bonos de las sesiones Plenas de 27-7-79 y 09-8-79 -
25	Septiembre	1979	75 VI	13) Aprobación y procede de bonos de las sesiones Plenas de 27-7-79 y 09-8-79 -



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				<p>7/VI- 2) Disponiciones oficiales -</p> <p>7/6 3) Informe Alcalde de Periodicidad.</p> <p>4) Nomenclamiento Comisión Delegada de Obras Públicas.</p> <p>7/VI- 5) Escrito Excmo. Diputación Provincial sobre el desarrollo de los caracteres hidrográficos, incluida en el Plan Provincial de obras y servicios 1979.-</p> <p>7/7 6) Escrito D. José Largo Camara, adjudicación del servicio de limpazos no públicos y recogida de basuras de este Municipio.-</p> <p>7/VII- 7) Escrito de Don Pedro Tomás Salcedo, pidiendo autorización para partida del terreno existente de su propiedad, situado entre los "escobillones" al terreno perteneciente propiedad de Este Ayuntamiento.-</p> <p>8) Ruegos y preguntas.-</p>
3 Octubre 1979				<p>7/VI- 1) Adquisición terreno construcción Pantano Tercindio.</p> <p>8/VI- 2) Informe Policía Municipal.-</p>
30 " "	" "	" "		<p>31 1) Proposición si procede convocar otras sesiones anteriores 25-9-79.-</p> <p>2) Convocamiento segundo Comisión Municipal Permanente</p> <p>8/VI- 3) Escrito Jefe Coneos y Telégrafos.-</p> <p>8/6 4) Moción Comisión Energía este Ayuntamiento sobre alumbrado Colegio Mixto-José-Antonio.-</p> <p>5) Moción Comisión Energía este Ayuntamiento sobre reposicionamiento lámparas alumbrado público.-</p> <p>6) Donación Libros a las bibliotecas municipales por D. José Moya Iglesias.-</p> <p>8/VI- 7) Informe Sr. Alcalde sobre construcción de escuelas.-</p> <p>8) Informe Sr. Alcalde sobre "Pase del Medio"</p> <p>8/3 9) Obras en Cuartel Guardia Civil.-</p>



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				<p>19 Legitimidad social y profesional de los funcionarios activos y pasivos este Ayuntamiento.</p> <p>23 VI- 11) Solicituds al TRYDIT varios abren en la localidad.</p> <p>13) Moción concejal de este Ayuntamiento Sr. Martínez Phanes del Partido Socialista Obrero Español.</p> <p>21- 13) Propuesta concejal delegado de Obras Públicas y Urbanismo sobre adquisición D.N.P.E. por el Ayuntamiento.</p> <p>34 VI- 14) Escritos del Grupo de Concejales del P.C.E.</p>
22 Noviembre	79.		8511:	1) Escritos del Grupo de Concejales P.C.E.
			8711:	2) Correspondencia.
			88	3) Preguntas y preguntar.
30 Noviembre	79.		3911:	1) Escrito de D. Francisco Hidalgo de Miguel, nombrado secretario en propiedad de este Ayuntamiento (B.O.E. 15-11-1979).
			9011:	2) Nombramiento Teniente de Alcalde del Concejal Don Cabino Canote Navarro (B.O.E. 30-5-1979).
17 Diciembre	79.	91		1) Toma de posesión del Secretario D. Francisco Hidalgo de Miguel.
			9111:	2) Escrito del Ayuntamiento de Villanueva de los Fiteros.
19 Diciembre	79	92		1) Aprobaciones bonaduras setas sesiones anteriores.
			92	2) Aprobación Comisión Municipal Permanente.
			92 VI- 3)	Solicitudes varios vecinos sobre ordenanza educación infantil.
			4)	Escrito vecino de la calle R. Caja sobre punto en cerramiento temporales.
			5)	Moción del concejal socialista Sr. Martínez Phanes sobre pintura bordillos en vías de la población.
			93	6) Escrito de varios vecinos de las calles Cal Franco Cal Mata y José Antón, sobre señalización de bordillos en dichas calles.
			93 VI- 7)	Escrito Grupo Concejal Comunista sobre medida dirección calles Cal Varela y Tintindio.
			8)	Moción del concejal socialista Sr. Martínez Phanes sobre enseñanza.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
19	Diciembre	79.	94	9) Escrito vecinos de calle Once de Mayo para que dicha calle no tome el nombre de "Libertad".
			94/11: 10)	Escrito vecinos Plaza Falange, para que esta plaza no tome el nombre de "Plaza del Pueblo".
			11)	Moción Comisión de Gobernación sobre posible "Once de Mayo de Tazón"
			12)	Escrito del Empe de concejales de U.C.D. sobre banquero "escobalito".
			95 13)	Moción Comisión de Gobernación Licitación Energía sobre adquisición escuelas para reparación campos alumbrado público.
			14)	Moción concejales comunistas sobre utilización taxis en servicios oficiales de este Ayuntamiento.
			95/11: 15)	Moción concejal obras públicas señor Calderon Panarco sobre reparación de plantas y otros de jardinería.
			16)	Petición para que se estable en la ejecución de servicio de esta localidad un dispensario autorizado de gasolina nombre
			17)	Solicitud plaza de taxis D. José Aníbal Flórez o fundir.
			18)	Escrito Comisión Gobernación sobre adquisición coche fúnebre.
			96 19)	Moción Comisión Gobernación Licitación Energía sobre cuota de potencia y tarifa eléctrica aplicada en esta localidad por Eléctrica de Monterrey S.A.
			20)	Escrito de D. José Zaragoza Panarco sobre el servicio de recogida basura y limpia en público.
			96/11: 21)	Proyecto de condiciones económicas administrativas por el que habrá de regirse el concurso de adjudicación



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				eo mediante concurso del servicio de docencia de alumnos a traves:-
				22) Creacion para el bombero, mas multiples en otra localidad -
				23) Correspondencia y legislacion.
			97	24) Dibujos y preguntas
				25) Memorando sobre creacion y puesto en funcion- amiento de una sección de formacion profesional y autorizar al Dr. Alcalde para suscribir convenio con la Delegacion Provincial de Educacion y ciencias.-
28	Diciembre	1979	98	1) Aprobacion bocadillo acta sesion anterior. 2) Correspondencia y legislacion
			98/1	3) Dibujos y preguntas
17	Enero	1980	99	1) Propuesta Alcalde-Presidente sobre cambio obra n.º 100 de caracter hidráulico emisores Plan Provincial de la Exma Diputación Provincial de Obras y Servicios 1979 para obras de captacion y fuentes aguas potable 99/1 2) Flynda a la Universidad de Extremadura 3) Conocimiento acuerdo Comisión Municipal Permanente.
24	Enero		100	1) Informe Alcalde-Presidente sobre agua potable para la poblacion - 100/1- 2) Memoria Alcalde-Presidente construcción viviendas sociales en Monasterio; 101/1 3) Propuesta Alcalde-Presidente cambio días reuniones para sesiones ordinarias del Pleno.
31	Enero		102	1) Aprobacion si procede bocadillo actas sesiones dias 28 diciembre 1979, 17 y 24 Enero 1980.- 2) Conocimiento acuerdo Comisión Municipal Permanente. 3) Propuesta Alcalde-Presidente, agradecimiento a los señores Flores Jaquez y Poyatos Vazquez para la donacion de terrenos a este Ayuntamiento. 102/1- 4) Propuesta Alcalde-Presidente felicitacion al pintor de esta localidad D. Eduardo Noriega Martinez. 5) Correspondencia y legislacion

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
31	Enero	1980	103	1) Oficio sobre obras en Colegio de RIUP presentado por los concejales señores Canale Noroña, Hernández Espí, señores Megías Martínez Chaves y Castro Cantista. 2) Preguntas y preguntas.-
13	Febrero	1980	105Vt	1) Escrito Copierno Civil sobre licencia empleo comunitario.
20	"	1980	106Vt	1) Contrato con Sandeja, investigación agua.
29	"	1980	108Vt	1) Proposición bonaderos obra - si procede - sesiones del 31 de enero, 13 y 20 de febrero 1980.- 2) Conocimiento sondeo Comisión Municipal Permanente. 3) Escrito de Feliciano Barragán y hermano.
			109	4) Informe a mayoría concejales señores Canale Noroña, Barrigas Megías, Hernández Espí - Martínez Chaves y Castro Cantista sobre las obras en el Colegio de RIUP. 5) Contrato Concerniente con el vecino D. Bernardo Chaves Canale perforaciones sondas en su finca "El Robledillo". 110Vt 6) Concierto Ayuntamiento con la Seguridad Social - asistencia sanitaria, financieros otros y parámetros.
			112	7) Escrito de Gregorio Martínez Camín cesión terreno junto a polideportivo para construcción cochera. 8) Proposición del Grupo de Concejales Comunistas designación Delegado de Cultura y Deportes de este Ayuntamiento.
			112Vt 9)	Proposición del Grupo de Concejales Comunistas designación Delegado de Hacienda de este Ayuntamiento.
			10)	Proposición del Grupo de Concejales Comunistas ampliar plaza policía municipal y construcción de otros.
			113	11) Escrito del Grupo de Concejales Comunistas sobre 8º Paseo Popular Feria 1979.-
			113Vt 12)	Escrito Delegado Provincial Zambrano Educación sobre numeros inadecuados en materia de educación especial.



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
29	Febrero.	1980	113/V- 13	Correspondencia-
17	Marzo	1980	115/V- 0	1) Liquidación contrato investigación agua confe- deración J.A.-
				2) Número contrato investigación agua confe- deración J.A.
			116	3) Concesión de 2.500.000 pesetas empleo comunitario
20	Marzo.	1980	117	1) Proposición de la Delegación de Proy. Comisión de Obra- Publicas referente a las obras empleo comunitario 2) Modificación ordenanza exacciones municipales y sus tarifas-
24	Marzo.	1980	118	1) Moción voto de censura al Alcalde-Presidente.-
26	"	1980	122	1) Aprobación ejercicios bonos de anteriores actos sesiones anteriores-
			122/V- 2)	Convenio acuerdos de la Comisión Municipal Permanente.-
			123	3) Informe Comisión Festejo sobre cambio fecha ferial local
			123	4) Informe de la Delegación de Albarico-
			123	5) Informe sobre una sola dirección calle Primero de Mayo, Tentudiz (Parroquia de Colera de León).-
			123/V- 6)	6) Solicitud de Tordoro Sánchez Iglesias sobre plaza de auto-turismo.-
			124	7) Escrito Delegación Cultura sobre jornadas de es- tudio dia 29 Marzo de 1980 en Badajoz.-
			124	8) Informe Alcalde-Presidente sobre reunión Plancem- nidad de Tentudiz en Colera de León dia 27 actual.
			124	9) Solicitud de Campaña obras en estación antigua.
			125	10) Escrito director Colegio Nacional Mixto sobre nuevo nombre dicho centro.
			125	11) Escrito Delegación Industria sobre reclamación facturación de energía eléctrica.-
			126	12) Mensaje Concejal de Mantenimiento Chaves Babilos-Sociedad
			126	13) Escrito PCE, CCOO Monesterio sobre creación comi- sión local de empleo comunitario.-
			127	14) Contrato con el vecino D. Flory Cantillo Corralón sobre perforaciones sendos aguas potable en su finca rural ea.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
28	Marzo	1980	128	1) Correspondencia. 10) Preguntas y preguntas
1	Abri l	1980	129	1) Plenaria socialista sobre paro chino - 130 2) designaciones miembros electivos de esta Corporación.
			131	3) Proyecto presupuesto ordinario 1980
			131 1/2	4) Solicitud de D. José Posellín Canale renunciando al cargo de concejal de este Ayuntamiento.
7	Abri l	1980	132	1) Designaciones miembros electivos de esta Corporación 133 2) Nominamiento Delegaciones nueva reestructuración del Ayuntamiento.
17	Abri l	1980	134	1) Adjudicación definitiva del concurso mu- dante concurso del servicio de recogida doméstica de basuras. 135 1/2) Escrito del Fisionario Administrativo D. Felipe Rodríguez Cortés sobre seguidad rural.
			136	3) Contrato con la Empresa Londeca.
			137	4) Escrito y presupuesto Eléctrica Monestino 1/2 sobre instalación tres armarios metálicos. regulación del alumbrado público de esta localidad.
			137 1/2	5) Presupuesto adquisición hormigón y cemento para uso en este Ayuntamiento. 6) Correspondencia.
			138	1) Aprobación bonos de adhesión anteriores si procede -
			138 1/2	2) Silla de pesas en el cargo de concejal de Don Valentín de Castro Romero. 3) Escritos Delegación de Industria autorización línea a 15kV en Monestino.
			139	4) Escrito Eléctrica de Monestino 1/2 anterior solicitud instalación dos postes metálicos en calle Vista Hermosa. 5) Presupuestos cuadros eléctricos para alumbrado público.



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				1) Oficio del Cuerpo de Concejales P.C sobre fonda alumbrado público en fachada Casa Humentamiento, sobre Ctra de los Corridos.-
			13911º	2) Moción de urgencia.
			140	3) Preguntas y preguntas.-
21 Mayo	1970		141	1) Elección del presupuesto electrificación, bomberos de paseo.-
			141º	2) Escrito Señor Alcalde a vecinos sobre ordenanza municipal de agua.-
			142	3) Elección Teniente Alcalde.-
28 Mayo	1970		142º	1) Aprobación si procede del Somador de la sesión ordinaria del dia 30 de abril pasado y el de la extraordinaria del dia 21 del actual.
			143	2) Escrito de la Policía Municipal solicitando la excusión del impuesto municipal de vivienda.
			143º	3) Escrito del vecino Don Gregorio Martínez Camar sollicitando cesión de un trozo de terreno.- en el concejo junto a la casa de Manuela Heredia.-
			143º	4) Escrito de la Asociación de padres y alumnos de la escuela, informándole en local de tipo recreativo para los jardines comprendidos en la edad de 10 y 16 años y otro solicitando ayuda económica para hacer frente a los gastos de la Segunda Semana Cultural celebrada del 26 al 31 de mayo.-
			144	5) Correspondencia.-
			145	1) Moción del Partido Socialista Obrero Español.
			147	2) Informe del Señor Alcalde.-
el Junio	1970		148	1) Contrato de ejecución de obras adjudicadas a Montajes Eléctricos S.A.L.
			150	2) Solicitud a Excmo Diputación sobre adjudicación obras a este Municipio de abastecimiento de agua para su ejecución directa.
			150º	3) Prohibir a funcionarios de Obras Públicas de

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				Seren la calle Paseo Extremadura con se ñales verticales de prohibición de est acionamiento.
22	Junio	1970	152	1) Aprobación si procede bonaderos actas sesiones anteriores.-
			153	2) Informe Alcalde-Presidente sobre gobi ernista organo posible a lo que podrían Centrafor con Sindicato ST.
			153 11º 3) Solicitud maestro obras al Ayuntamiento D Teofilo González Granadero, sobre aumento de sueldo.	
			154	4) Solicitud de D Juan Pocellín Carretero, ad ministración del Servicio de recogida de basuras.-
			154 1) 5) Jubilación del Consejero del Cuerpo Ecológico Don Leonardo Tafogo Landa.	
			154 11º 6) 6) Expediente concurso provisional en propiedad para vacante del Consejero de los Cuerpos Ecológicos.-	
			155	7) Oficina del Cuerpo de Concejales Comunales sobre fincas insular manifiesta mente miserables.-
			155 11º 8) 8) Correspondencia y legislación.-	
			155 11º 9) 9) Oficina de urgencias sobre incendios forestales	
			155 11º 10) 10) Oficina de urgencias sobre parque infantil.	
1	Agosto	1970	156	11º 1) Aprobación si procede del bonader del acto de la sesión anterior.-
			157	2) Escrito de la factura de suministros.-
			157 1) 3) Autorización definitiva del Colegio Mu nicipal de B.I.P.-	
			157 11º 4) 4) Informe sobre noche frívola.-	
			157 11º 5) 5) Despacho comisión frívola del Mercado de Abastos.-	



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				158 9) Moción del PSOE.
				161/16º 7) Moción de UCD
				162/16º 8) Aprobación por Hacienda presupuesto ordinario 1980.-
				163 9) Escrito Gobierno Civil sobre sucesiones viviendas de protección oficial.-
				10) Escrito IRYDA sobre carretera Zona Sur Robledo
				11) Normas IRYDA obras interés general y complementarias.-
				163/16º 12) Escrito del P.P. Ministerio
				13) Petición a TCPINA camino de Los Cotos
				14) Presupuesto fotocopiadora.
				15) Correspondencia.-
				165/17º 16) Informe toma posesión secretaria de la Corporación
				165/17º 17) Escrito de la Comisión organizadora David Paynter.
				167/17º 18) Reques y preguntas.
11	Agosto	1980	168/17º	1º) Aprobación si procede del bozal del acta de la sesión anterior.- 2º) Moción del Primer Teniente de Alcalde, sobre prenuncios de intendencias forestales.-
				169/17º 3) Adhesión si procede al proceso antorriánico de Extremadura.-
				170/17º 4) Transferencia a la Junta Regional en materia de administración local.-
				171 5) Cartel Municipal de ferias
19	Agosto	1980	173/17º	1º) Aprobación si procede del bozal del acta de la sesión anterior.- 174 2) Dictamen de la Comisión de Obras proponiendo la urgencia y cumplimiento excepción de licitación, en la obra de acueducto manantial del Colegio Municipal de B.H.P.
				174/17º 3) Dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo despliegue de crédito número 1, para ejecutar la obra indicada.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
			175	4) Paseípusto dictamen de la Comisión de Obras y para ejecutar la obra de acueductoamiento del Colegio de BUP por el sistema de concreto directo por razón de urgencia;
15	Septiembre	1970	176ff	5) Aprobación si procede del bonrador del acto de la sesión anterior:
				6) Solicitud a la Diputación de Andújar ejecución directa de la obra mejora de las captaciones.
				7) Cuentas de festejos y fiestas populares.
			179ff	8) Cuentas de la I Cuenta Municipal de junio.
			180ff	9) Moción del Grupo PRIOE sobre indemnizaciones y beneficios a l'honra.
			181	10) Moción del Grupo PHE solicitando explicación al escrito de PCE sobre la Cuenta Municipal.
			182	11) Obras en el Polideportivo "Horno del Tejar".
24	Septiembre	1970	173ff	12) Aprobación si procede del bonrador del acto de la sesión anterior;
			184	13) Admisión de una máquina fotocopiadora.
			184ff	14) Expediente de implementación expediente n° 270.
			185	15) Contrato administrativo con el maestro de obras Don Teófilo González Gómez.
				16) Escrito Solicitud del Secretario de la Corporación.
			187	17) Correspondencias.
			187	18) Reglos y Preguntas.
6	Octubre	1970	189	19) Aprobación si procede del bonrador del acto anterior.
				20) Instalación de aseos en el Colegio de BUP.
			189ff	21) Reparación de los Casas Comisionadas.
			190	22) Solicitud al TRYDE de obras de interés general.
			190ff	23) Cuenta de festejos y Fiestas Municipales.
14	Octubre	1970	192	24) Aprobación si procede del bonrador del acto anterior.
			192ff	25) Informe del señor Alcalde, sobre viaje oficial a Madrid.
				26) Estudio sobre inauguración del Colegio de BUP.

Día	Fecha.	Mes	Año	Telégs que componen
20	Octubre 1980	195	1º	1) Aprobación si procede del bando del acto anterior. 2) Obra de ampliación de los espacios. 3) Construcción del Centro Sanitario.
		196	2º	4) Propuesta de nombre para el Colegio Mimerigalde B.I.P. 5) Organización sobre inscripción del Colegio de B.I.P.
29	Octubre - 1980	197	1º	1) Aprobación si procede del bando del acto de la sesión anterior. 2) Solicitud de gratificaciones de varios empleados municipales. 3) Expediente de cesión condicional de suelo para centro sanitario.
		200	2º	4) Presupuesto para el funcionamiento del Colegio de B.I.P. 5) Propuesta de modificación de la delimitación del suelo.
		201	3º	6) Participación en el concurso nacional de embellecimiento de fachadas.
		202	4º	7) Correspondencia.
		203	5º	8) Preguntas y preguntas.
6	Noviembre 1980	203	1º	1) Aprobación si procede del bando del acto de la sesión anterior. 2) Dictamen de la Comisión de Cultura sobre presupuesto del Colegio de B.I.P.
		204	2º	3) Bases definitivas para la contratación del conserje para el Colegio de B.I.P.
		205	3º	4) Procedimiento de contratación de los profesores auxiliares.
		206	4º	5) Relación de necesidades de equipamiento para el Noviembre 1980
		208	1º	1) Moción del Grupo de Concejales Comunitarios sobre cesión de terrenos al Ayuntamiento por Don Cebino Corroto.
		210	2º	2) Moción de los mismos sobre compra de terrenos.

Día	mes	año	Folio o m. correspondencia	Asunto
				Folio 3)
26	Noviembre	1980	211/14	1) Aprobación si procede bono dorado actas sesiones 19 29 de Octubre, 6 y 22 de Noviembre.- 2) Expediente de modificación de crédito n° 3/80. 3) Autorización endoso certificación obras mejor captaciones. 4) Presupuesto de alumbrado calles Poco, San Isidro y F. Pizarro. 5) Anteproyecto de nuevo reglamento policia municipal 6) Frente contratista servicio recogida de basuras.-
			213	7) Petición sobre�ención Asociación Padres de Alumno 8) Revocación y colocación tareas en el Colegio del 3
			213/14	9) Presupuesto para el pilar.
			214	10) 11) Presupuesto admisión hormigonera: 12) Correspondencia. 214/14 13) Preguntas y preguntas
3	Diciembre	1980	215	1) Aprobación si procede del bono dorado del acta anterior. 2) Expediente de informe de crédito n° 3/80.- 3) Anteproyecto de Reglamento de la Policía Municipal
			216	1) De asuntos de urgencia: Bego de los obra de instalación de servicios en el Colegio de BUP.
2	Enero	1981	217	Único y exclusivo: Comienzo marco entre el Minis- tro de educación y el Ayuntamiento de Monasterio (Sadoyo), del Colegio Plurinivel de BUP "Maestro Juan Colero".
11	Enero	1981	217/14	1) Aprobación si procede bonos dorados de actas de años anteriores. 2) Propuesta de operación de crédito para ad- quisición de terrenos.-

Mes	Año	Folios	
Enero	1981	220	Unico = Moción del Grupo de concejales del Partido Comunista, sobre la conducta pública del Concejal señor Conde Noroña.
"	1981	221	1) Aprobación si procede del banquero de actos anteriores.- 2) Robo de efectivo en la Casa Comisarial. 3) Dimisión del concejal señor Baños Allegre 4) Organización del servicio de recogida de basuras 5) Presupuesto de trabajo topográfico para los nuevos complementarios. 6) Moción de urgencia. Moción in vacío.
Febrero	1981/225-VI		225 1). Diligencia de una celebración dia 27-1-81 2). Lectura y aprobación si procede del banquero el acta de la sesión anterior. 3). Anteproyecto Reglamento Policía Municipal apropiación del PSOE. 226 3). Sueldo profesor de religión en Colegio de BN.P. 226-VI- 4). Estudio económico del servicio de recogida de basuras.- 227 5). Informe Secretaría sobre expediente adminis- trativo de robo en Casa Comisarial.- 227-VI- 6). Solicitud de local para centro cultural 7). Adquisición de mobiliario para el Colegio de BN.P.- 228 8). Solicitud de aumento de sueldo al maes- tro de obras.- 9). Solicitud de subvención a la Universidad de Extremadura.- 10). Moción del PSOE sobre contratación de los banqueros.- 11). Moción del PSOE sobre seguridad Casa Comisarial y cuatro asuntos más.
	229		

Día	Mes	Año	Folios	
3	Febrero	1981	230	12) - Presupuesto de dos préstamos para el patro deportivo.
			230 VT	13) Escrito de D. Victor Flores sobre cargas misticas.
				14) -Solicitud de intervención al IRESCO para el mercado de abastos.
				15) -Anegos y preguntas.
23	Febrero.	1981	232 VT	Diligencia para celebración Pleno.
23	"	1981	232 VT	" citando Pleno para dia 25-2-81.
25	"	1981	233	1) -Lectura y aprobación si procede del sancionar del acta de la sesión anterior.
			233 VT	2) -Tema de posesión del concejal de UCD. H. ñor Villalba Perna.
			234 VT	3) -Presupuesto del proyecto para el inmemorial al progreso.
			235	4) -Dictamen sobre cargas urbanísticas en zonas de ensanche.
			236	5) -Solicitud de Rafael Fajona y cinco más sobre circulación en calle Tintindia.
			236 VT	6) -Contrato de sondeos con la Empresa Pemex.
				7) -Escrito de D. Francisco Otero para autorizar sondeos en su finca.
			237	8) -Solicitud de intervención al IRYDA para equipamiento.
				9) -Informe Comisión Especial robo en la Consistorial.
			238	10) -Moción Grupo Socialista sobre tarifas eléctricas.
			239	11) -Moción Grupo Socialista sobre revisión ordenanza y otros asuntos.
			239 VT	12) -Escrito Secretario de organizaciones de P.I.O.C.
			240	13) -Dictamen sobre contrato de recogida de basuras.

- 25 Febrero 1981 240 14)- Presupuesto para equipamiento escolar
 15)- Revisión del inventario de bienes.-
- 5 Marzo 1981 241 VI 1)- Lectura, aprobación si procede del banador del acta de la sesión ordinaria anterior.
 2)- Contrataciones de un banadero operario de oficios múltiples.-
 3)- Contrataciones del servicio de recogida de basuras.-
 4)- Escrito sobre circulación en calle Tenindia.-
- 243 5)- Presupuesto al IRYDA de alumbrado público.-
 6)- Construcción del Centro Sanitario.-
- 10 Marzo 1981 244 1)- Lectura, aprobación si procede del banador del acta de la sesión anterior.
 2)- Construcción de viviendas de protección oficial en Huerta de Plumería por D. Víctor Flores.-
- 18 Marzo 1981 246 VI 1)- Lectura, aprobación si procede del banador del acta de la sesión anterior.
 2)- Propuesta de la Comisión de Hacienda sobre revisión de tarifas impuestas circulación vehículos.-
 3)- Propuesta de implantación de la ordenanza sobre gastos suministros.-
- 249 4)- Propuesta de implantación de la ordenanza sobre incremento del valor de los terrenos.-
- 250 5)- Propuesta sobre régimen de retribuciones complementarias a los funcionarios.-
 6)- Presupuesto ordinario para 1981 y bases para su ejecución.-
- 252 7)- Escrito de dimisión del concejal señor

28 Marzo 1981 Hernández Espa.
2 Abril 1981 263 1º)- Lectura y aprobación si procede del somader del acta de la sesión anterior.

253 VT 2º)- Propuesta de creación "Premio pintura Eduardo Nananjo".

255 3º) Propuesta del Grupo Comunista sobre alumbrado público.

256 4º)- Informe del Delegado de obras sobre trabajos realizados.

257 5º)- Presupuesto para instalación de energía, bomba en pozo el polvorín.

257 VT 6º)- Obras de excavación para la construcción de una piscina.

7º)- Cierre del solar a la Caja de Pensiones para continuar el Hogar del Pensionista.

258 8º)- Dimisión del concejal del PSOE de la 9ª misión de Gobierno.

259 9º)- Informe policial municipal, escrito de un vecino sobre circulación en calle, procedido.

10º)- Solicitud de renta por el inmueble del coche sanitario.

259 VT 11º)- Presupuesto de uñas para contener en grupos escolares y de BHP.

259 VT 12º)- Solicitud al IRYDA para la reparación de caminos.

29 Abril 1981 261 VT 1º)- Lectura, aprobación si procede del somader del acta de la sesión anterior.

2º)- Bases para el concurso de pintura "Edmundo Nananjo".

262 3º)- Desafectación de solar en Parque de Exps, madriza para el Hogar de Pensionistas.

4º)- Presupuestos para adquirir dos máquinas de coser.

- 29 Abril 1981 262/V. 5º)-Solicitud de integración como administrativo de don José Vareo.-
 263 6º)-Presupuesto para mejoras del alumbrado público.-
 263/V. 7º)-Reclamación de varios vecinos sobre electricidad de Monesterio.-
 8º)-Solicitud de D. Felipe de Castro Vargas - sobre concesión de bautizo.-
 264 9º)-Organización de la II Caseta Municipal de Feria.-
 265 10º)-Propuesta de señor Alcalde de donación de una Bandera de España al puesto de la Guardia Civil.-
 11º)-Correspondencia.-
 266 12º)-Pregones y preguntas.-
 Del 9 Mayo 1981 267 1º)-Lección, aprobación si procede del beneficiario del acta de la sesión anterior.-
 267/V. 2º)-Presupuesto adquisición materiales piso polideportivo y entredelp Colegio de B.N.P.
 268 3º)-Presupuesto de colocación piso y otras mejoras en Colegio B.N.P.-
 268/V. 4º)-Aprobación definitiva del presupuesto ordinario de 1981.-
 269/V. 5º)-Reclamaciones contra implantación y modificación de ordenanzas.-
 Del 16 Mayo 1981 271 1º)-Lección, aprobación si procede del beneficiario del acta de la sesión anterior.-
 271/V. 2º)-Estudio y propuesta adjudicación obras albañilería colocación piso en el Polideportivo. de B.N.P.-
 Ex 29 Mayo 1981 273 1º)-Lección, aprobación si procede, del beneficiario del acta de la sesión anterior.
 2º)-Presupuesto de vallas para jardines de Nava del Pilar.-

- 29 Mayo 1981/273/13) Reclamación de la Asociación Empresarios de Espectáculos y Hostelería:-
- 274 4) Escrito y presupuesto sobre reparación del edificio de Conces.-
- 274/15) Reclamación sobre aparcamiento de Don Manuel Giraldo Canete ro:-
- 274/16) Rotación de vehículos que no pagan aparcaciones por aneglo de calles:-
- 275 7) Presupuesto para cambio de contadores de agua.
- 276 8) Anegos y preguntas:-
- 277 1) Lectura y aprobación si procede del borrador del acta de la sesión anterior.-
- 277/12) Adjudicación instalación verja en la Ctra. del Pilón y Avd. Ramón y Cajal:-
- 3) Designación definitiva de solar para centro sanitario:-
- 279 4) Solicitud a la Diputación de adjudicación directa de las obras incluidas en el Pl de 1981.-
- 5) Informe sobre excavación suave para prisión municipal:-
- 279/16) Ventanas del Colegio de BUP frente al inmueble de D^r Mamila Calcatiena:-
- 280 7) Construcción de escenario en el polideportivo del Colegio de BUP:-
- 13 Junio 1981/171/1) Lectura y aprobación si procede del borrador del acta de la sesión anterior.-
- 2) Adjudicación de la obra de construcción de escenario:-
- 282 3) Propuesta de crédito-puente para pago de los fondos:-
- 282/4) Propuesta de tasa por utilización de la moneda figurativa del mercado.-
- 24 Junio 1981/286 1) Lectura y aprobación si procede del borrador del acta de la sesión anterior.-

- 224 Junio 1981 (286/2):- Anteproyecto de piscina municipal.-
- 286 VI 3):-Solicitud de subvención al IRYDA para piscina municipal.-
- 4):-Solicitud de los pescaderos de una cámara frigorífica.-
- 287 5):-Solicitud de banda sonorizada en plaza del Mercado.-
- 6):-Inventario de bienes.-
- 287 VI 7):-Legislación:-
- 8):-Solicitud a Diputación mayor aportación fondos de agua.
- 288 9):-Buenos y preguntas.-
- 289 Julio 1981 (289/1):-1º) Decreto y aprobación si procede del bando del acta de la sesión anterior.-
- 2º):-Obra de alumbramiento de agua incluida en el plan de obras de 1981.
- 290 VI 3º):-Concesión de mera subvención para obras en 1981;-
- 4º):-Escrito Ministerio de Obras Públicas sobre viviendas sociales.-
- 291 5º):-Reconocimiento de crédito amortización préstamo subvalse Teletienda.-
- 6º):-Presupuesto de económico de Capilla polideportiva.-
- 291 VI 7º):-Presupuesto obra complementaria en el escenario del auditorio.-
- 292 8º):-Instalación de la cámara frigorífica de pescado 9º)-Organización de ficheros de la Biblioteca Municipal
- 292 VI 10º):-Moción del PSC sobre acuerdos no ejecutados, tres cesiones más
- 293 VI 11º):-Escrito de D. Fco. Pecollin sobre perjuicios que le causa el basurero.-
- 294 12º):-Solicitud de D. José Hernández Cubo de una parcela sobrante.-

29 Julio 1981/294 13): Operación de crédito por 2,500,000 pesetas para cobro de subvención:

29 VI 14): Ruegos y preguntas:

19 Agosto 1981/296 1): Moción Partido Comunista organización en marcha II Caseta Municipal:

298 VI 2): Programa general de ferias y fiestas 1981:

300 3): Condiciones para el aniversario de la banda de la II Caseta Municipal:

300 VI 4): Aprobación políca préstamo de 2,500,000 pesetas

5): Informe Comisión Urbanización La Nava:

FIN DEL INDICE

ba.

in
el.

a

yo
ra;

